

República Bolivariana de Venezuela



**Memoria y Cuenta 2013
Ministerio del Poder
Popular
para la Alimentación
(MINPPAL)**

**Que el Ministro de Alimentación presenta ante la
ASAMBLEA NACIONAL**

TOMO I

Caracas, Enero 2014

2013

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Despacho del Ministro
Oficina de Planificación y Presupuesto

Av. Andrés Bello,
Edificio las Fundaciones,
Caracas – Venezuela

Teléfonos:

0212-572-25-66

0212-507-27-15

0212-577-76-61

0212-577-11-72

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL).

Memoria y Cuenta 2013. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Oficina de Planificación y Presupuesto.
– Caracas. El Ministerio.

Se presenta en DOS Tomos:

1. *Tomo I: Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Logros 2013 del Ministerio e Informes de Gestión de los Entes Adscritos.*
2. *Tomo II: Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Cuenta 2013 del Ministerio y Estados Financieros de los Entes Adscritos.*

República Bolivariana de Venezuela



Memoria y Cuenta 2013 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)

Que el Ministro de Alimentación presenta ante la
ASAMBLEA NACIONAL

TOMO I

Caracas, Enero 2014

Directorio

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Cnel. Félix Ramón Osorio Guzmán
Ministro

Gral. Rafael Coronado Patiño
Viceministro de Políticas Alimentarias

Lic. Carlos A. Franklin C.
Viceministro de Gestión Socioeconómica

Directores Generales

Lic. Jennifer García/Dirección del Despacho

Econ. Luisa Elena Castillo/Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Erich Nailen Escalante/Oficina de Administración y Finanzas (E)

Lic. Yohanny González Ascanio/Oficina de Recursos Humanos

Lic. Neyda Sofía/Auditoría Interna (E)

Lic. Karla Uzcátegui M./Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Abog. Vanessa Avendaño G./Oficina de Relaciones Internacionales

Abog. Marlene Vázquez/Consultoría Jurídica

Ing. Rossbert Johanna Olarte/Oficina de Tecnología de la Información

Lic. María Zuleima Mendoza /Oficina de Atención al Ciudadano

Ing. Juan Carlos Dulcey/Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Lic. Luis Escobar/ Dirección General de Alimentos (E)

Lic. Tamar Piña/Dirección General de Calidad

Lic. Geta Vlad/Dirección General de Mercadeo

Lic. Karli Meza/Dirección General de Programas Socioeconómicos

Ing. Antonio Lozada R./Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas

Presidentes (as) de Entes Adscritos

Cnel (Ej) Félix Osorio G.//Presidente de La CASA, S.A.

Lic. Yván Bello Rojas/Presidente de PDVAL, S.A.

Cnel (Ej) Félix Osorio G./Presidente de MERCAL, C.A.

Lic. María de Lourdes Rodríguez/Presidenta de FUNDAPROAL

Cnel. Luis Moreno Machado/Presidente de LOGICASA

Tcnel. (Ej) Johan Hernández/Presidente de VENALCASA

Lic. Fabiana Rodríguez/Presidente Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Ing. Jorge Rodríguez/Presidente de
CEALCO, C.A.

Lic. Marilyn Di Luca/Directora Ejecutiva
INN.

Luis Moreno Sevilla/Gerente General de
Lácteos Los Andes, C.A.

Gral. Dester Rodríguez/Gerente General
de Industrias Diana, C.A.

Cnel. Luis Fernández Abreu/
Superintendente de SADA

Ing. Anibal Fuentes/Presidente de
FARMAPATRIA, C.A.

Lic. Rosalba Gómez/Presidenta de
SABILVEN, S.A.

Contenido

Exposición General

1. Marco Normativo e Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

- 1.1. Marco Legal del Ministerio de Poder popular para la Alimentación
- 1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- 1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- 1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- 1.5. Competencias por Unidades Adscritas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
- 1.6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

2. Líneas y Planes de Acción 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

- 2.1. Políticas y Objetivos Estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación 2013.
- 2.2. Proyectos Programados durante el Ejercicio Fiscal 2013.
- 2.3. Acciones Resaltantes del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el Ejercicio Fiscal 2013
- 2.4. Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2013.

3. Gestión 2013 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

- 3.1. Órgano Desconcentrado:
 - 3.1.1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
- 3.2. Entes Adscritos:
 - 3.2.1. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La

CASA, S.A.).

3.2.1.1. Venezolana de Alimentos, S.A. (VENALCASA).

3.2.2. Logística CASA, S.A. (LOGICASA).

3.2.3. Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).

3.2.4. Fundación Programas de Alimentos Estratégicos
(FUNDAPROAL).

3.2.5. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A.
(PDVAL).

3.2.5.1 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

3.2.6. Instituto Nacional de Nutrición (INN)

3.2.7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.

3.2.8. Industrias Diana, C.A.

3.2.9. Lácteos Los Andes, C.A.

3.2.10. FARMAPATRIA, C.A.

3.2.11. Fabrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A.
(SABILVEN, S.A.)

4. Líneas y Planes de Acción del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el 2014

4.1. Líneas de Acción establecidas para la orientación de los Planes y Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

4.2. Proyectos a ejecutar por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos durante el año 2014.

4.3. Resumen del Presupuesto 2014.

4.4. Resumen de las Fichas de Proyectos a ejecutar durante el 2014.

5. Anexos

Anexo 5.1. Estadísticas Generales.

Anexo 5.2. Artículos y Notas de Prensa.

Anexo 5.3. Legal, Gacetas Oficiales de Adscripción de Nuevos Entes y Comunicaciones.

Cuadros del Anexo Estadístico

Cuadro N°	Título
Cuadro 1	Distribución Total de Alimentos de la Misión Alimentación, por Ente. Año 2013
Cuadro 2	Distribución de Alimentos en la Red del Estado (Toneladas), Año 2003-2013
Cuadro 3	Adquisición Total de Alimentos de La CASA, S.A., por año. Período 2011-2013
Cuadro 4	Toneladas Métricas de productos alimenticios Adquiridas por La CASA, S.A. Por Rubro, según Origen. Año 2013
Cuadro 5	Toneladas Métricas de productos alimenticios Adquiridas por la Red MERCAL, C.A., Subsidiadas y No Subsidiadas, por Entidad Federal. Período 2012-2013
Cuadro 6	Establecimientos de la Red MERCAL, C.A., por tipo, según Entidad Federal. Año 2013
Cuadro 7	Número de establecimientos de la Red MERCAL, C.A., por tipo de Red, según Entidad Federal. Año 2013
Cuadro 8	Distribución de Alimentos de la Red MERCAL, C.A., por mes. Período 2012-2013 (Toneladas)
Cuadro 9	Toneladas de productos alimenticios distribuidos por la Red MERCAL, C.A., por Entidad Federal. Período 2012-2013
Cuadro 10	Toneladas Métricas de productos alimenticios adquiridas y distribuidas por la Red MERCAL, C.A., por mes. Período 2012-2013
Cuadro 11	Ahorro Anual y Margen de Especulación Capitalista de los productos Nacionales que ofrece la Red MERCAL, C.A., Período 2003-2013
Cuadro 12	Promedio Mensual/Año de beneficiarios atendidos por la Red MERCAL, por Entidad Federal. Año 2013
Cuadro 13	Beneficiarios Promedio mensual de la Red de MERCAL. Período 2012-2013
Cuadro 14	Mercalitos Comunales Conformados. Período 2012-2013
Cuadro 15	Operativos a Cielo Abierto y Ferias Navideñas Realizados por la Red MERCAL, C.A, por Entidad Federal, Año 2012-2013

- Cuadro 16 Operativos a Cielo Abierto y Ferias Navideñas Realizados por la Red MERCAL, C.A, por mes, Año 2013
- Cuadro 17 Distribución en Toneladas de Carnes Venezuela en la Red Mercal. Año 2012-2013
- Cuadro 18 Toneladas de Alimentos Distribuidas en los Programas Sociales (MERCAL y PDVAL). Año 2011-2013
- Cuadro 19 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en Penitenciarias por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 20 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en los CDI por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 21 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en el PAE por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 22 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en las Casas de Alimentación por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 23 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en los Refugios por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 24 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en los Hospitales por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 25 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, para Suplementos Nutricionales (Bolsas de Comida) por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 26 Programas Sociales: Toneladas de Alimentos distribuidas por MERCAL, en los Comedores Populares por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 27 Cooperativas y Empresas que prestan servicios a la Red MERCAL. Año 2013
- Cuadro 28 Distribución de alimentos de la Red PDVAL, por mes. Año 2012-2013. (Toneladas)
- Cuadro 29 Establecimientos de PDVAL, por Entidad Federal. Año 2013
- Cuadro 30 Beneficiarios Promedio de la Red PDVAL, por mes. Año 2012-2013
- Cuadro 31 Operativos y Ferias Navideñas Realizados por PDVAL, por Entidad Federal. Año 2012-2013
- Cuadro 32 Operativos y Ferias Navideñas Realizados por PDVAL, C.A, por mes. Año 2013
- Cuadro 33 Establecimientos de la Red de Abastos Bicentenario, por Entidad Federal. Año 2013

- Cuadro 34 Distribución de Alimentos por la Red de Abastos Bicentenario (toneladas/mes). Año 2012- 2013
- Cuadro 35 Beneficiarios Promedio de la Distribución de Alimentos de la Red de Abasto Bicentenario. Año 2012-2013
- Cuadro 36 Distribución de Alimentos de la Red de la Misión Alimentación (Toneladas) mes. Año 2013
- Cuadro 37 Beneficiarios de la distribución de Alimentos de la Red de la Misión Alimentación. Mes. Año 2013
- Cuadro 38 Establecimientos de la Red de Almacenamiento, Procesamiento, Empaquetado, Distribución y Consumo de Alimentos de la Misión Alimentación. Años 2012-2013
- Cuadro 39 Operativos a Cielo Abierto y Ferias Navideñas Realizados por la Red MERCAL, C.A. y la Red PDVAL, S.A. Año 2013
- Cuadro 40 Platos y Beneficiarios de los Comedores Populares, según Entidad Federal. Años 2012- 2013
- Cuadro 41 Casa de Alimentación y Beneficiarios, Según Entidad Federal. Años 2012-2013
- Cuadro 42 Platos Servidos en las Casas de Alimentación, por mes. Año 2013
- Cuadro 43 Módulos de Suplemento Nutricional y Beneficiarios, según Entidad Federal. Año 2013
- Cuadro 44 Toneladas de Alimentos distribuidas en los Refugios a Nivel Nacional. Año 2013
- Cuadro 45 Red de Consumo, Red de Establecimientos Venezuela, por Entidad Federal. Año 2013
- Cuadro 46 Capacidad de Almacenamiento en Seco, por año, según Ente. Años 2011-2013
- Cuadro 47 Capacidad de Almacenamiento de Frío, por año, según Ente. Años 2011-2013
- Cuadro 48 Capacidad Instalada y Operativa en Toneladas, de las Plantas de Silos de La CASA, S.A.
- Cuadro 49 Capacidad Instalada y Operativa en Toneladas, de los Depósitos de La CASA, S.A.
- Cuadro 50 Capacidad Instalada y Operativa en Toneladas, de los Centros de Acopio de La CASA, S.A.

- Cuadro 51 Capacidad Instalada y Operativa en Toneladas, de los Frigoríficos de La CASA, S.A.
- Cuadro 52 Volumen de Producción (Toneladas), por mes. Industrias Diana. Años 2012-2013
- Cuadro 53 Programa “Mi Casa Bien Equipada”. Ventas de Artículos Electrodomésticos, por Ente. Período 2010-2013
- Cuadro 54 Superintendencia Nacional de Silos y Depósitos Agrícolas (SADA), Inspecciones realizadas por Tipo de Instalación, Año 2013
- Cuadro 55 Distribución de la Producción (Toneladas) mes. Industrias Diana. Años 2012-2013
- Cuadro 56 Volumen de Producción (Toneladas), por mes. Lácteos los Andes. Años 2012-2013
- Cuadro 57 Distribución de la Producción (Toneladas) mes. Lácteos los Andes, C.A. Años 2012-2013
- Cuadro 58 Volumen de Producción (Toneladas) mes. VENALCASA. Años 2012-2013
- Cuadro 59 Distribución de la Producción (Toneladas) mes. VENALCASA. Años 2012-2013
- Cuadro 60 Distribución (Unidades) mes FARMAPATRIA. Años 2012-2013
- Cuadro 61 Personas Atendidas, mes FARMAPATRIA. Años 2012-2013

Lista de Siglas

CEALCO:	Centro de Almacenes Congelados, C.A.
CNP:	Certificados de No Producción.
CSP:	Consumo Social Prioritario.
ENACA:	Empresa Nacional de Almacenes, C.A.
EVAN:	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición “Bicentenario 5 de Julio
FARMAPATRIA:	Red de Farmacias Populares
FAO:	Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura
FUNDAPROAL:	Fundación Programa Alimentos Estratégicos
INN:	Instituto Nacional de Nutrición.
La CASA, S.A:	La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A
LOGICASA:	Logística CASA, S.A.
LOSSA:	Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria
MERCAL, C.A:	Mercado de Alimentos, C.A.
MINPPAL:	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
ONAPRE:	Oficina Nacional de Presupuesto
PDVAL:	Productora y Distribuidora de Alimentos, S.A.
PMV:	Precio Máximo de Venta.
PMVP:	Precio Máximo de Venta al Público.
POAI:	Plan Operativo Anual Institucional.
RABSA	Red de Abastos Bicentenario, S.A.
SABILVEN	Fábrica para Procesamiento de sábila en Venezuela

SADA:	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas
SICA:	Sistema Integrado de Control Agroalimentario.
SICM	Sistema Integrado de Control de Medicamentos.
SIGEFIRRH:	Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos.
SIGPOA:	Sistema de Información Gerencial para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual.
SICOMINPPAL:	Sistema de Correspondencia del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
SUCRE:	Sistema Único de Compensación Regional.
t:	Toneladas
UPPS:	Unidad de Producción Primaria Socialista
VENALCASA:	Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Glosario

Abastecimiento: Es la actividad económica encaminada a cubrir las necesidades de consumo, necesarios para la vida

Abastecimiento de Alimentos: Cantidad de productos alimenticios puesta a disposición de los consumidores de un país, por los canales comerciales normales o fuera de ellos, durante un periodo determinado.

Abastos Venezuela (Red): Conjunto de establecimientos de la red comercial del Estado, para la distribución y comercialización de alimentos, provenientes de empresas socialistas, destinados a personas de escasos recursos.

Alimentos: Es toda sustancia de origen animal o vegetal, que contenga en su composición aportes energéticos y nutritivos para el organismo, y con cualidades sensoriales (color, olor, sabor, textura, entre otros).

Areperas Móviles: Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para la venta de arepas a bajo costo.

Balance Nacional de Alimentos e Insumos Agroalimentarios: Está integrado por los elementos relacionados con el consumo y necesidades alimentarias e insumos agroalimentarios siguientes: existencia de inventarios, producción interna, importaciones y exportaciones.

Calidad de los Alimentos: Es el conjunto de cualidades que hacen aceptables los alimentos a los consumidores. Estas cualidades incluyen tanto las percibidas por los sentidos, como las higiénicas y químicas, así como la trazabilidad de los alimentos durante los procesos industriales que van desde su recolección, hasta su llegada al consumidor final.

Casas de Alimentación: Son espacios para recibir alimentos gratuitos. Son casas de familia, que en forma solidaria y voluntaria brindan un espacio en su hogar, para que en ellas se puedan preparar alimentos dirigidos a segmentos de la población, que se encuentran en extrema pobreza (indigentes, niños y niñas de la calle y en la calle,

mujeres *embarazadas*, adultos mayores desnutridos y discapacitados) que residen en una comunidad determinada.

Canasta Alimentaria Normativa: Es un conjunto de alimentos determinados por el Ejecutivo Nacional, que satisfacen los requerimientos de energía y nutrientes de un hogar tipo de la población venezolana; cuya estructura considera los hábitos alimentarios y además, toma en cuenta la disponibilidad de alimentos con énfasis en la producción nacional y el menor costo posible.

Centro de Acopio: Infraestructura acondicionada para la recepción de alimentos de significativo volumen comercial, para su posterior distribución y venta.

Cesta Básica: Es un indicador macroeconómico para medir los ingresos de las ciudadanas y los ciudadanos, que comprende los alimentos básicos o necesarios para la subsistencia de una familia durante un período de un mes y puede incluir algunos servicios básicos.

Comedores Populares: Son instalaciones, creadas con el objetivo de brindar protección alimentaria, higiene, recreación, educación y cultura. Se preparan alimentos dirigidos, de forma gratuita, a personas de escasos recursos.

Instituto Nacional de Nutrición (INN): Instituto creado formalmente el 15 de noviembre de 1949 por Decreto Presidencial N° 320, publicado en *Gaceta Oficial* N° 23.074.

Desabastecimiento: Se produce escasez de productos o desabastecimiento, cuando la demanda normal se encuentra significativamente insatisfecha, bien sea porque repentinamente se incrementa su solicitud, o porque ha disminuido su oferta en el mercado.

Déficit Global: Es un indicador que refleja el parámetro antropométrico Peso-Edad, para determinar la malnutrición por déficit agudo y/o crónico en poblaciones.

Desnutrición: Es el estado patológico resultante de una dieta deficiente de uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos

Desnutrición Infantil: Es un estado patológico provocado por la falta de ingesta o absorción de alimentos o por estados de exceso de gasto metabólico. Esta condición puede resultar del consumo de una dieta inadecuada o mal balanceada, por trastornos digestivos, problemas de absorción u otras condiciones médicas.

Disponibilidad Alimentaria: Cantidad de alimentos presentes en una nación para un periodo de tiempo determinado.

Inocuidad de Alimentos: Condición de los alimentos que garantiza que no causarán daño con su consumo.

Índice de Prevalencia de Subnutrición (IPS): Es el porcentaje de la población venezolana cuyo consumo diario de energía (alimentos más bebidas alcohólicas) es menor que la Necesidad Energética Mínima diaria (1.830 calorías).

Malnutrición: Es el estado patológico resultante, por lo general de la insuficiencia o el exceso de uno o varios nutrientes o de una mala asimilación de alimentos.

Mercal Obrero: Programa social alimentario que tiene la finalidad de llevar los principales alimentos de la cesta básica a precios accesibles a todos los trabajadores organizados del país a sus puestos de trabajo

Mercal Comunal Casa por Casa: Programa social alimentario que tiene la finalidad de identificar a las familias más necesitadas, además de la determinación de las condiciones nutricionales de las personas.

Nutrición: Es un proceso biológico en el cual el organismo desempeña funciones importantes a través de la obtención de los nutrientes aportados por la alimentación, para el buen funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de sus funciones vitales.

Nutripuntos: Son espacios para la asistencia directa a la comunidad en temas de nutrición y salud, donde un grupo de nutricionistas realiza de manera gratuita diagnósticos nutricionales (toma de peso y talla), cálculos de Índice de Masa Corporal y despistaje de malnutrición tanto por déficit como por exceso en niños, niñas, adolescentes y adultos, además de recomendaciones nutricionales y entrega de material educativo a los asistentes.

Red de Abastos Bicentenario: Se refiere al conjunto de establecimientos (Gran Abastos Bicentenario y Abastos Bicentenarios) que realizan por sí mismo o mediante terceros, toda actividad tendente a producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal, con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente.

- **Abasto Bicentenario:** Son establecimientos de ventas al detal que tienen como principal actividad el abastecimiento de una importante variedad de productos de primera necesidad (alimenticios y de uso para el hogar) a precios justos.

Gran Abasto Bicentenario: Son establecimientos de gran superficie comercial para la venta al detal de productos de primera necesidad (alimenticios y de uso para el hogar), así como artículos de línea blanca a precios justos.

Red de Farmacias Populares: Farmacias de carácter social conformadas por FARMAPATRIA a nivel nacional.

- **Farmacias Tipo I:** Establecimientos ubicados en los puntos de venta de la Red de Abastecimiento de Alimentos (Red Mercal, Red PDVAL, Red de Abastos Bicentenario) con un espacio mínimo de 10 m², de zona libre acceso y tránsito donde se expenden medicinas que no requieren récipes, sin prescripción médica.
- **Farmacias Tipo II:** Establecimientos ubicados en zonas de libre acceso y tránsito con un espacio mínimo de 70 m² donde se expenden medicinas que con o sin prescripción médica y misceláneas.

Red PDVAL: Se refiere al conjunto de establecimientos de PDVAL para la distribución y comercialización de alimentos.

- **PDVAL Tipo I:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales menores de 500 m².
- **PDVAL Tipo II:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 501 m².
- **PDVAL Tipo III o Super PDVAL:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 801 m².
- **PDVAL Tipo IV o Hiper PDVAL:** Son establecimientos de autoservicio que funcionan en áreas o espacios comerciales mayores de 1.501 m².
- **PDVALito Comunal:** Son establecimientos de servicio en comunidades populares de manera temporal, para el expendio de alimento y otros productos; que a pesar que se manejan como parte de la red comercial PDVAL, son tratados como terceros.

- **PVALes Móviles:** Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de alimentos a la población ubicadas en zonas de difícil acceso.

Red MERCAL: Se refiere al conjunto de establecimientos de la red comercial de MERCAL, C.A. para la distribución y comercialización de alimentos. Entre los principales tenemos:

- **Módulos Tipo I:** Son puntos de ventas al detal, los cuales presentan dos variantes de acuerdo a sus dimensiones: módulo básico (154 m²) y módulo ampliado (274 m²).
- **Módulos Tipo II:** Son puntos de ventas al detal que funcionarán en locales del estado y privados, los mismos presentarán varias modalidades de venta de acuerdo a las dimensiones y localización de que se disponga.
- **Mercalitos:** Son establecimientos de ventas al detal, tradicionalmente conocidas como “bodega popular”.
- **Mercalitos Móviles:** Son unidades de vehículos destinadas a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de alimentos al detal a la población ubicadas en zonas de difícil acceso.
- **Supermercales:** Son establecimientos de ventas al detal en los cuales se ofrecen mayor diversidad en la oferta de productos (casa y compras regionales), presentan mayor área de ventas y de almacenamiento que los Módulos Tipo I, facilitando espacios para que los productores vendan directamente frutas, hortalizas, raíces y tubérculos.
- **Mercalitos Comunales:** Son establecimientos de ventas al detal, a través de la red de “bodegas mercalitos” que bajo la administración de los Consejos Comunales.
- **Unidades Cárnicas:** Establecimiento donde se comercializan diferentes tipos de carnes crudas dedicadas al consumo humano a precios solidarios.
- **Expendios de Carne Móviles:** Son unidades de vehículos destinados a cubrir diferentes rutas y determinados puntos de ventas, para el suministro de carne al detal a la población más necesitada y ubicadas en zonas de difícil acceso.
- **Centro de Beneficio Bovino y Porcino:** Centro de procesamiento, distribución y comercialización directa de alimentos cárnicos de la cesta básica, a precios regulados.
- **Centro Frigorífico:** Centro de almacenamiento en frío para la conservación de mortadela, verduras, hortalizas, carne de res y de pollo.

Reservas Estratégicas. Están constituidas por el conjunto de bienes y recursos financieros en cantidad suficiente, disponibilidad estable y de plena cobertura nacional, acumulados y controlados por el Estado con el fin de garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria.

Reservas Estratégicas de Mercado: Son aquellas autorizadas por el Ministerio con competencia en materia de alimentos y alimentación para la amortiguación de fluctuaciones erráticas de mercado, captando excesos y aliviando posibles deficiencias. Los bienes y recursos financieros que conforman las Reservas Estratégicas, serán considerados bienes del patrimonio público a los efectos de la aplicación de la legislación en materia de control fiscal y contra la corrupción.

Reservas Estratégicas Especiales: Son aquellas autorizadas por el Ejecutivo Nacional que constituye un conjunto de productos almacenados con disponibilidad suficiente, estable y de plena cobertura nacional, para responder a la escases por dificultades imprevistas, estados de emergencia, alarma o de excepción.

Seguridad Alimentaria: Es la capacidad efectiva que tiene el Estado en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que asegure las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y las naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación.

Soberanía Alimentaria: Es el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimento a toda la población.

Subnutrición: Se produce cuando la ingestión de alimentos no cubre las necesidades de energía básica de manera continua.

Trompo de los Alimentos: Nuevo modelo de cultura nutricional y alternativa a la pirámide nutricional propuesta por las grandes transnacionales de consumo. Esta propuesta incluye alimentos autóctonos requeridos en las despensas venezolanas según los hábitos de consumo, la producción del campo y las recientes políticas agroalimentarias. De acuerdo al trompo, los alimentos se han reclasificado en 5 grupos básicos según su valor nutritivo.

Exposición General

Exposición General

Ciudadanas y Ciudadanos Miembros de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Tengo el honor de presentar ante ustedes el Informe Anual de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de sus Entes Adscritos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo los criterios establecidos en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2008, y con base en las pautas metodológicas establecidas en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompaña a la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela N° 38.600 de fecha 09 de enero de 2007 y la Resolución N° 003 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, donde se establece el Instructivo mediante el cual se regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.605 de fecha 16 de enero de 2007.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), tiene como responsabilidad desarrollar e implantar las políticas alimentarias que coadyuven a garantizar y mejorar los niveles de abastecimiento alimentario del país, así como, lograr la mayor eficiencia en la ejecución de la Misión Alimentación, que está en marcha desde el año 2003 en todo el territorio nacional para garantizar la distribución y suministro de alimentos para toda la población, con énfasis en los sectores más vulnerables. Considerando que la alimentación es un derecho social fundamental de todo y toda ciudadana, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA).

El MINPPAL fue constituido según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004, iniciando operaciones en enero del año 2005. Teniendo bajo su tutela al inicio del año 2013, a los siguientes Entes y/o Empresas del Estado:

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
2. La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
4. Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).
5. Instituto Nacional de Nutrición (INN).
6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.
8. Lácteos Los Andes, C.A.
9. Industrias Diana, C.A.
10. Empresa de Almacenes Nacionales, C.A. (ENACA).
11. FARMAPATRIA, C.A.

La CASA, S.A. tiene como empresa filial a Venezolana de Alimentos, La CASA, S.A. (VENALCASA) y *Logística CASA, S.A. (LOGICASA)*. La empresa PDVAL tiene como empresa filial al Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

Los ajustes realizados durante el año 2103 fueron los siguientes:

En fecha 18/7/2013 **se adscribe Logística CASA, S.A. (LOGICASA) al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210, Decreto N° 239. Dicha empresa era una filial de La CASA, S.A. En este sentido, el MINPPAL ejercerá el control accionario y la representación de las acciones efectivamente propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, en la Asamblea general de accionistas de las empresas del Estado LOGICASA de conformidad con lo previsto en el artículo 77, numeral y de acuerdo a lo indica del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública.

Asimismo, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257 de fecha 24/09/2013 mediante el Decreto N° 410, **se adscriben a la empresa del Estado Lácteos Los Andes, C.A.**, las siguientes empresas:

1. Leche Los Andes, C.A.,
2. Compañía Servicios Horizonte, C.A., (con las empresas filiales Transporte Milaca, C.A., Receptoría de Leche Catatumbo, C.A., Receptoría de Leche La Villa, C.A., Receptoría de Leche La Fría, C.A., Receptoría de Leche Socopó, C.A.).

3. ANDIORIENTE, C.A.
4. Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
5. Méndez y González, C.A.
6. Depósito La Leal, C.A.
7. Inversiones Milazzo, C.A. (con las filiales Anditorbes, C.A., Andicaracas, C.A., Andicaroní, C.A.)
8. Compañía de Distribución Larense, C.A. (con las filiales Andilara, C.A., Anditrujillo, C.A., Distribuidora Andival, C.A., Andilago, C.A., Andizulia, C.A., Andicabimas, C.A., Andiarare, C.A., Distribuidora Andisan, C.A., Distribuidora Anditocuyo, C.A., Anditorinoco, C.A., Andivargas, C.A., Lácteos Araure, C.A., Ella de Mérida, C.A., Andimara, C.A., Andicumaná, C.A., Andituy, C.A., Distribuidora Ella del Centro, C.A., Andimonagas, C.A., Distribuidora Andimilk, C.A., Andibarinas, C.A., Andianaco, C.A., Andicarúpano, C.A., Andilac, C.A., Andicaribe, C.A., Lácteos Andisol, S.A., Distribuidora Andiávila, C.A., Ella del Sur, C.A.)

Y a Industrias Diana, C.A., las empresas:

- Indugram, C.A.,
- Productos la Fina, C.A., y
- Palmeras Diana del Lago, C.A.

Con Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 27/09/2013, Decreto N° 423, se crea la **Micromisión para la Intervención y Reestructuración** de las Empresas del Estado Industrias Diana, C.A., Palmera Diana del Lago, C.A., INDUGRAM, C.A., y Productos La Fina, C.A. Igualmente, en el marco de la reestructuración de las referidas sociedades mercantiles, se autorizó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima **Corporación Venezolana de Aceites y Grasas, S.A.**, la cual funcionará como empresa matriz, con el objeto de realizar las actividades de producción, abastecimiento, comercialización nacional de aceites y grasas comestibles, para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable, permanente, entre otras actividades conexas. Esta Corporación estará adscrita al **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, y bajo su control accionario, y su capital social será aportado en un 100% por la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio. La Corporación, en su condición de empresa matriz, tendrá la tenencia y representación de las acciones de las Empresas del estado, que se mencionan:

- Industrias Diana, C.A.
- Palmeras Diana del Lago, C.A.

- INDUGRAM, C.A.
- Productos La Fina, C.A.

Y demás sociedades mercantiles en las cuales la Corporación llegue a tener participación.

Adicionalmente, mediante Decreto Presidencial N° 500 de fecha 15/10/2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013, **se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Alimentación, la empresa del Estado Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)** creada mediante Decreto N° 8.833 de fecha 6/3/2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.877 de la misma fecha, adscrita inicialmente al Ministerio del Poder Popular para Industrias, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado falcón, en fecha 5/6/2012, quedando su Acta Constitutiva Estatutaria inserta bajo el N° 25, Tomo 17-A.

Asimismo, se conformó la Compañía Anónima **Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela (CDR Venezuela, C.A.)** como empresa filial de La CASA, S.A. con el propósito de continuar construyendo el Socialismo Bolivariano y consolidar la Independencia Nacional, concentrando todos sus esfuerzos y máximas capacidades humanas y materiales en razón de satisfacer las necesidades del pueblo venezolano y elevar la potencia de las fuerzas sociales productivas de la nación, en especial, impulsando y apostando por la consolidación del sistema económico comunal, como sujeto protagónico transformador de nuestra realidad socioeconómica, y el establecimiento de una nueva cultura alimentaria promoviendo el cambio de hábitos de consumo por medio de la industrialización de los panes artesanales enriquecidos y de los panes mezcla, comprometiéndonos a dar el salto cualitativo conducente hacia la plena generación y desarrollo integral de nuevos y vastos centros productivos y óptimos puntos de ventas en todo el país, avanzando con acciones concretas como punta de lanza en la industrialización y masificación del uso de rubros soberanos, indispensables para brindar calidad en los productos elaborados a precios justos, generando un efecto regulador de la especulación desmedida, desde las panaderías y areperas tradicionales y crear unidades socio productivas plenamente sustentables y sostenibles, todo ello en aras de garantizar seguridad y soberanía alimentaria y dar cumplimiento al segundo Plan Socialista de la Nación, el Plan de la Patria 2013-2019, que establece “Ampliar los centros de acopio y de venta de productos, con la expansión en un 50% de las redes de areperas, panaderías y carnicerías Venezuela”

En tal sentido, la empresa establecerá y enlazará a nivel nacional la gran Red de Panaderías y Areperas Venezuela, agrupando los sistemas de producción y distribución propios con los servicios de venta operados por organizaciones de propiedad social comunal, que calificados y aprovechando las condiciones del entorno, brinden al pueblo venezolano el acceso oportuno a productos alimenticios de alta demanda, de calidad a precios justos y con excelencia en el servicio.

Tendrá como misión satisfacer oportunamente las necesidades alimenticias del pueblo venezolano contribuyendo a su seguridad alimentaria, a través de una amplia red de panaderías, areperas, centros de producción de alimentos elaborados y una efectiva cadena de distribución que brinde acceso a productos alimenticios de alta demanda, de calidad, a precios justos y con excelencia en el servicio, aplicando eficientes técnicas de administración, producción y distribución, masificando el uso de rubros soberanos comercializados por comunidades organizadas, todo ello aplicando principios y valores humanistas y socialistas

Esta Empresa que inicialmente se denominaba Anditrujillo, C.A. desde el 30 de Junio de 2003 y en cuya última modificación realizada el 27 de febrero de 2013 cambió de denominación y se protocolizó con el nombre de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RED VENEZUELA, C.A. Para el 24 de octubre de 2013 se transfiere el 100% de las acciones a título gratuito a La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. convirtiéndose en una filial de esta última y cuyo propósito se traduce en dictar las políticas para la operación y funcionabilidad sustentable y sostenible en el tiempo de las Panaderías y Areperas Venezuela.

Con esta base jurídica y organizativa, se indica que los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son los siguientes:

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).
2. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
 - 2.1. Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
 - 2.2. Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.
3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
4. Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).
5. Instituto Nacional de Nutrición (INN).
6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
 - 6.1. Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.
8. Lácteos Los Andes, C.A.

- 8.1. Leche Los Andes, C.A.,
- 8.2. Compañía Servicios Horizonte, C.A., (con las empresas filiales Transporte Milaca, C.A., Receptoría de Leche Catatumbo, C.A., Receptoría de Leche La Villa, C.A., Receptoría de Leche La Fría, C.A., Receptoría de Leche Socopó, C.A.).
- 8.3. Andioriente, C.A.
- 8.4. Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
- 8.5. Méndez y González, C.A.
- 8.6. Depósito La Leal, C.A.
- 8.7. Inversiones Milazzo, C.A. (con las filiales Anditorbes, C.A., Andicaracas, C.A., Andicaroní, C.A.
- 8.8. Compañía de Distribución Lareense, C.A. (con las filiales Andilara, C.A., Anditrujillo, C.A., Distribuidora Andival, C.A., Andilago, C.A., Andizulia, C.A., Andicabimas, C.A., Andiarare, C.A., Distribuidora Andisan, C.A., Distribuidora Anditocuyo, C.A., Anditorinoco, C.A., Andivargas, C.A., Lácteos Araure, C.A., Ella de Mérida, C.A., Andimara, C.A., Andicumana, C.A., Andituy, C.A., Distribuidora Ella del Centro, C.A., Andimonagas, C.A., Distribuidora Andimilk, C.A., Andibarinas, C.A., Andianaco, C.A., Andicarúpano, C.A., Andilac, C.A., Andicaribe, C.A., Lácteos Andisol, S.A., Distribuidora Andiávila, C.A., y Ella del Sur, C.A.).
9. Corporación Venezolana de Aceites y Grasas, S.A.
 - 9.1. Industrias Diana, C.A.
 - 9.2. Indugram, C.A.,
 - 9.3. Productos la Fina, C.A., y
 - 9.4. Palmeras Diana del Lago, C.A.
10. Empresa de Almacenes Nacionales, C.A. (ENACA), y
11. FARMAPATRIA, C.A.

Durante el año 2013, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, *desarrolló e implementó un conjunto de políticas, medidas, proyectos y acciones en el ámbito económico y social alimentario*, con base en:

- El Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- La Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.889 Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008).
- Líneas centrales, medidas y acuerdos en el marco del Gobierno de Eficiencia en la calle.
- Los Objetivos Históricos establecidos en el Plan de Patria:

- ✓ *Objetivo Histórico I:* Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
 - 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- *Objetivo Histórico II:* Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
 - 2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.
 - 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
 - 2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la Democracia Socialista
 - 2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basadas en valores liberadores del Socialismo.
- *Objetivo Histórico III:* Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
 - 3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Los Objetivos Generales 2013 establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Estratégicos Institucionales, y que se plantearon en el Plan Operativo Anual, fueron los siguientes:

- Continuar con el rescate del derecho a la alimentación del pueblo venezolano, a través de los diversos programas alimentarios.
- Seguir con la transformación de la visión del alimento como mercancía, en necesidad prioritaria y derecho de toda la población venezolana.
- Satisfacer las necesidades de alimentación de todos los venezolanos como objetivo supremo y sagrado para la vida de todos cumpliendo con las metas del milenio: Lograr el pleno abastecimiento alimentario a nivel nacional con altos niveles de calidad nutricional.

- Mantener y ampliar el sistema de producción, distribución y consumo de alimentos y la producción de materia prima y de productos elaborados para que los venezolanos obtengan los productos de la cesta básica de calidad y a precios justos.
- Mantener las Reservas Estratégicas Alimentarias.
- Dar atención alimentaria continua y permanente a las personas ubicadas en los refugios a nivel nacional.
- Seguir disminuyendo los niveles de subnutrición infantil.
- Implantar y reforzar los mecanismos de fiscalización y control a nivel nacional para evitar el acaparamiento, la especulación y desabastecimiento alimentario.
- Instrumentar programas de educación nutricional para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el rescate de valores alimentarios: nueva cultura alimentaria.

Asimismo, los Objetivos Específicos 2013 establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Generales, y que se plantearon en el Plan Operativo Anual, fueron los siguientes:

- Continuar con la política del subsidio alimentario a través de los productos expedidos en la Red Mercal.
- Consolidar la infraestructura de la Misión Alimentación para mantener la cobertura por encima del 60% de la población.
- Fortalecer el consumo y el acceso oportuno de los rubros alimenticios así como de las materias primas.
- Aumentar el número de nuevos establecimientos de expendios de alimentos preparados (panaderías, areperas y abastos) y de expendios de productos cárnicos fijos y móviles.
- Fortalecer el seguimiento y control del sistema agroalimentario a través de la actualización continua del sistema integral de control agroalimentario.
- Fortalecer el consumo de proteínas con el objeto de incrementar los indicadores de talla y peso en los niños y niñas de la población venezolana.
- Incrementar el consumo de calorías disponibles (calorías/ personas/día).
- Mantener el alcance de los programas de suministro de alimentos en forma gratuita a las personas, que se encuentran en condiciones de pobreza extrema a través de las Casas de Alimentación y Cocinas Comunitarias.
- Fortalecer la difusión de las campañas de información y formación de la nueva cultura nutricional del Buen Comer para el Vivir Bien.
- Desarrollar la elaboración y producción de productos con alto contenido nutricional orientado a la atención de la población infantil.

- Continuar con la transformación de los Comedores Populares en Centros Integrales de Atención Nutricional.
- Fortalecer el programa de comercialización de artículos de Línea Blanca "Mi Casa Bien Equipada", con el objeto de favorecer el Vivir Bien.
- Incrementar la capacidad de refinación de aceites y la incorporación de nuevos productos, como margarina, mayonesa, mantecas, chocolates y jabones.
- Incrementar la capacidad de procesamiento y empaquetado de alimentos a través de la conformación y organización de nuevas empresas socialistas.
- Incrementar la producción y distribución de productos lácteos y derivados para incrementar la cobertura de la demanda a través de las unidades de producción primarias socialistas.
- Incrementar la presencia de la Red de Farmacias Populares FARMAPATRIA con la inclusión de nuevos establecimientos de la Red a nivel nacional.

Igualmente, los *proyectos y acciones* ejecutados durante el año y expresados en el *Plan Operativo 2013* del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, con base a los lineamientos señalados, se orientaron hacia:

- Superar las deficiencias alimentarias de la población a través del avance en la erradicación del hambre y la desnutrición.
- Mantener los niveles adecuados y de control del abastecimiento de alimentos para garantizar a toda la población venezolana, el acceso oportuno y permanente a los bienes y productos alimenticios de primera necesidad a precios justos.
- Incrementar los niveles de seguridad alimentaria, ampliando la capacidad y participación del Estado en los procesos de producción, transformación, almacenamiento, procesamiento, empaquetado y distribución de alimentos a nivel nacional, con la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevas redes y esquemas de distribución de alimentos a nivel nacional.
- Fortalecer la Red de procesamiento, empaquetado y distribución de alimentos a nivel nacional.
- Fortalecer los mecanismos de control del Estado para enfrentar cualquier crisis o emergencia en este ámbito, con el incremento en la aplicación de los instrumentos de seguimiento y supervisión de todos los sectores socio-productivos del país.
- Formar, adecuar y formar a la ciudadanía en materia alimentaria y nutricional fomentando cambios adecuados y soberanos de los patrones de consumo.

La Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, estuvo orientada hacia el logro de estos objetivos y proyectos, centrándose en la protección y provisión permanente de alimentos para toda la población. Estos esfuerzos, incorporaron acciones para la adquisición de alimentos, así como acciones que permitieron mantener la capacidad de almacenamiento y distribución de los mismos a nivel nacional, y para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle.

Para la ejecución de los proyectos y acciones, el Ejecutivo Nacional asignó a través de Recursos Ordinarios al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la cantidad de **Bs. 4.456.824.015** según lo indicado en comunicación N° 1849 emanada del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, en fecha 21-09-2012 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.089 de fecha 11-12-2012, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

- **Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (recursos humanos y gastos de funcionamiento)**, Bs. 161.484.560. para el desarrollo y cumplimiento de acciones orientadas al apoyo y consolidación de la Misión Alimentación, fortalecimiento de la capacidad para el trabajo social con las comunidades en el tema alimentario, y programación y ejecución de acciones de carácter social en el marco de las políticas alimentarias nacionales.
- **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)**, Bs. 89.000.000: para llevar a cabo las inspecciones necesarias para el control y fiscalización de los inventarios de alimentos en almacenes, depósitos y silos a nivel nacional, tanto públicos como privados, así como determinar todos los entes que participan en el ciclo agro-productivo mediante el registro de recepciones y despachos de los rubros y productos alimenticios terminados y su materia prima nacional, para así poder mantener y garantizar la calidad y disponibilidad de alimentos para toda la población, en conjunto con los órganos competentes.
- **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)**, Bs. 1.007.181.935: Bs. 262.852.618 para gastos de funcionamiento de la Fundación (recursos humanos y gastos administrativos) y Bs. 744.329.317 para el mantenimiento y operatividad de las Casas de Alimentación a nivel nacional.
- **La CASA, S.A.**, Bs. 2.332.157.520: para el mantenimiento de la política de subsidio alimentario, con la compra de alimentos tanto nacional como importada, para ser distribuidas a través de la Red Mercal en el marco del Plan de Comercialización de Alimentos (subsidio alimentario).

- **Instituto Nacional de Nutrición (INN)**, Bs. 867.000.000: Correspondiendo Bs. 809.337.899 para gastos relacionados con las Acciones Centralizadas y Bs. 57.662.101 para la ejecución de Proyectos. Los proyectos que se desarrollarán son los siguientes:
 - ✓ *Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación Nutrición por el Buen Comer para el Vivir Bien* (Bs. 8.000.000) cuyo objetivo es masificar información de alimentación y nutrición para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana.
 - ✓ *Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación sana, segura y soberana* (Bs. 27.822.907) con la finalidad de crear Centros de Cultura Alimentaria Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas instaurando nuevos patrones de consumo.
 - ✓ *Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional* (Bs. 9.839.194), cuyo objetivo es evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela para determinar la situación alimentaria nutricional en grupos de la población y áreas específicas, como elemento fundamental del Buen Comer para el Vivir Bien.
 - ✓ *Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de Julio"* (Bs. 12.000.000) con el objeto de formar técnicos, profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate, valoración y promoción de nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.

El Presupuesto inicial asignado a través de Recursos Ordinarios por categoría presupuestaria se resume a continuación:

**Resumen del Presupuesto Inicial Asignado (Recursos Ordinarios) 2013
Por Categoría de Presupuesto**

Órgano/Ente	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL)	161.484.560		161.484.560
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos		89.000.000	89.000.000

Agrícolas (SADA)			
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	262.852.618	744.329.317	1.007.181.935
La CASA, S.A.		2.332.157.520	2.332.157.520
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	809.337.899	57.662.101	867.000.000
Total	1.233.675.077	3.223.148.938	4.456.824.015
Porcentaje	28%	72%	100%

El resto de los Entes Adscritos que conforman la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de la Misión Alimentación: PDVAL, MERCAL, C.A., Red de Abastos Bicentenario, S.A., LOGICASA., VENALCASA, ENACA, CEALCO, FARMAPATRIA, C.A., Industrias Diana, C.A. y Lácteos Los Andes, C.A., tenían previsto ejecutar sus Proyectos y Acciones Centralizadas con recursos propios y otras fuentes de financiamiento diferentes a recursos ordinarios, con el objeto de fortalecer, ampliar y potenciar la política alimentaria en lo que respecta a los procesos de producción, almacenaje, adquisición, procesamiento, empaquetado, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos en todos sus aspectos logísticos y operativos:

Resumen del Presupuesto Inicial 2013 Por Ente

Ente	Presupuesto Inicial (Bs.)
MERCAL, C.A.	18.876.085.686
LOGICASA	328.203.614
La CASA, S.A.	12.733.142.990
VENALCASA	920.428.459
PDVAL	16.056.877.683
CEALCO	238.685.987
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	6.679.174.412
Industrias Diana, C.A.	3.681.859.870
Lácteos Los Andes, C.A.	8.028.806.146
ENACA	232.300
FARMAPATRIA	1.211.352.562
Total	68.754.849.709

**Resumen del Presupuesto Total Inicial 2013
Por Categoría de Presupuesto y Ente**

Ente Ejecutor	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
MINPPAL/SADA	161.484.560	89.000.000	250.484.560
La CASA, S.A.	2.006.007.250	10.727.135.740	12.733.142.990
FUNDAPROAL	272.685.193	1.075.646.051	1.348.331.244
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	810.837.899	71.662.101	882.500.000
MERCAL, C.A.	4.323.599.408	14.552.486.278	18.876.085.686
PDVAL, S.A.	4.777.587.702	11.279.289.981	16.056.877.683
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	1.946.118.632	4.733.055.780	6.679.174.412
Industrias Diana, C.A.	1.201.579.534	2.480.280.336	3.681.859.870
Lácteos Los Andes, C.A.	886.940.329	7.141.865.817	8.028.806.146
VENALCASA	324.706.141	595.722.318	920.428.459
LOGICASA	295.562.781	32.640.833	328.203.614
CEALCO, C.A.	167.801.187	70.884.800	238.685.987
FARMAPATRIA, C.A.	852.959.800	358.392.762	1.211.352.562
ENACA	102.300	130.000	232.300
Total	18.027.972.716	53.208.192.797	71.236.165.513

Durante el año 2013 se realizaron varias modificaciones al Presupuesto inicial aprobado del MINPPAL, ascendiendo, al cierre del ejercicio fiscal a la cantidad de **Bs. 4.879.32.232**, de los cuales:

- **30,77% (Bs. 1.501.049.472)** se destinó a las Acciones Centralizadas y
- **69,23% (Bs. 3.377.882.760)** a transferencias para Proyectos de los Entes Adscritos.

Es importante destacar, que el 47,8% del total de este presupuesto asignado, fue dirigido al subsidio de alimentos a través de La CASA, S.A.:

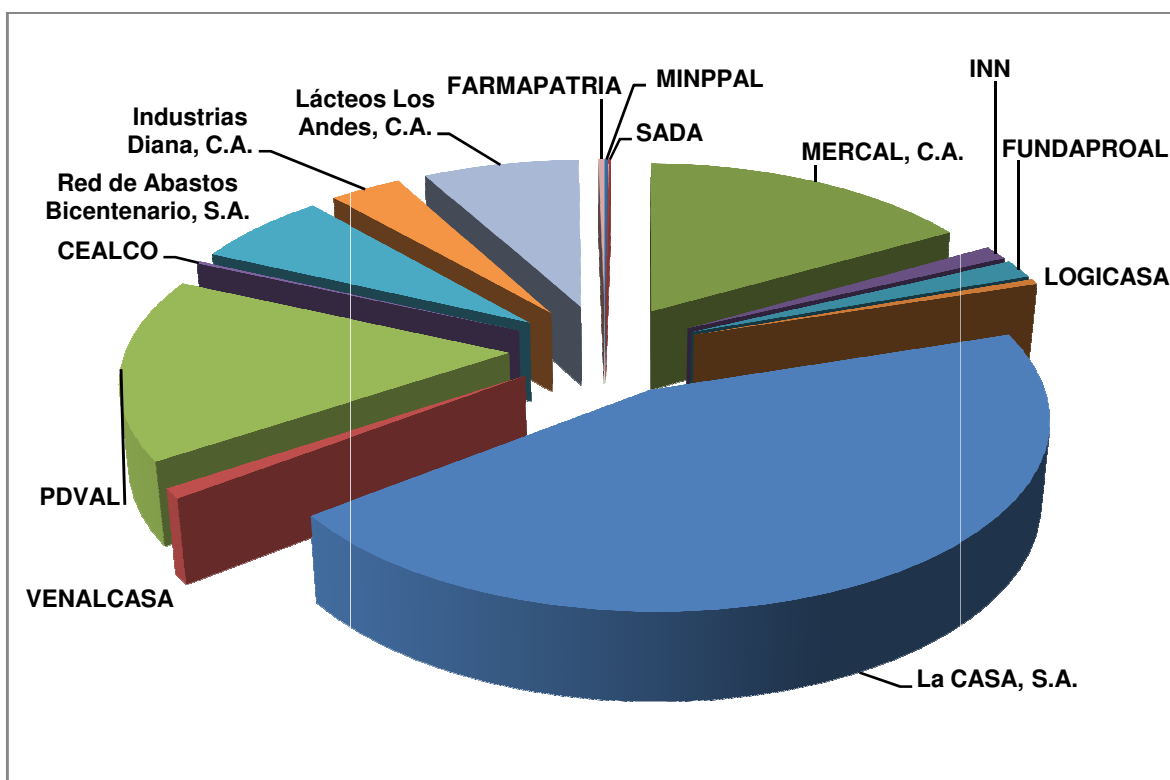
Modificaciones al Presupuesto Inicial 2013 del Ministerio del poder Popular para la Alimentación

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	80.000.000	90.819.563	1,86%
Gestión Administrativa	1.152.190.517	1.409.373.809	28,89%
Apoyo Institucional a los Proyectos del Organismo	80.000.000	78.915.796	1,62%
Apoyo Institucional al Sector Público (FUNDAPROAL)	262.852.618	262.852.618	5,39%
Apoyo Institucional al Sector Público (INN)	809.337.899	1.067.605.395	21,88%
Previsión y Protección Social	1.484.560	856.100	0,02%
Total Acciones Centralizadas	1.233.675.077	1.501.049.472	30,77%
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.000.000	96.565.755	1,98%
Aportes y Transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	3.134.148.938	3.281.317.005	67,25%
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	744.329.317	848.497.384	17,39%
La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	2.332.157.520	2.332.157.520	47,80%
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	57.662.101	57.662.101	1,18%
Lácteos Los Andes, C.A.		43.000.000	0,88%
Total Proyectos	3.223.148.938	3.377.882.760	69,23%
Total General	4.456.824.015	4.878.932.232	100%

Resumen del Presupuesto Total y Modificaciones 2013 de la Misión Alimentación por Ente

Ente	Presupuesto Inicial Bs.)	Presupuesto Modificado (Bs.)
1. MINPPAL	161.484.560	170.591.459
2. SADA	89.000.000	96.565.755
3. MERCAL, C.A.	18.876.085.686	17.246.410.227

4. INN	882.500.000	1.339.973.233
5. FUNDAPROAL	1.348.331.244	1.747.618.809
6. LOGICASA	328.203.614	537.051.923
7. La CASA, S.A.	12.733.142.990	46.878.220.015
8. VENALCASA	920.428.459	941.935.509
9. PDVAL	16.056.877.683	16.999.285.252
10. CEALCO	238.685.987	238.685.987
11. Red de Abastos Bicentenario, S.A.	6.679.174.412	6.977.624.286
12. Industrias Diana, C.A.	3.681.859.870	3.681.859.870
13. Lácteos Los Andes, C.A.	8.028.806.146	8.071.806.146
14. FARMAPATRIA	1.211.352.562	274.898.222
Total	71.235.933.213	105.202.526.693



Igualmente, se programó ejecutar **39 proyectos**, los cuales se presentan a continuación y sus respectivos ajustes durante el año 2013:

Objetivo Histórico 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas; ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicos y privados).	Recursos Ordinarios 89.000.000
				Créditos Adicional 623.758
				Traspaso del MINPPAL 6.941.997
				Total Recursos 96.565.755
2	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir a la Red Mercal productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Así mismo la rotación de las Reservas Estratégicas de Alimentos.	Recursos Ordinarios 2.332.157.520
				Créditos Adicional 20.192.568.198
				Ingresos Propios 2.386.609.070
				Total Recursos 24.911.334.788
3	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Adquirir productos y materias primas en el mercado internacional para comercializarlos en la red pública y privada, mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Ingresos Propios 8.539.838.014
				Créditos Adicional 9.677.670.529
				Total Recursos 18.217.508.543
4	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos y no alimentos en toda la Red de Abastos Bicentenario a nivel nacional, a precios justos y solidarios a toda la población venezolana.	Ingresos Propios 4.733.055.780
				Plan de Expansión (FONDEN) 298.449.874
				Total Recursos 5.031.505.654
5	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios de	MERCAL	Adquirir alimentos para la red comercial y la red social de Mercal, a través	Ingresos Propios 11.850.347.452

	MERCAL.		de las compras nacionales, así mismo distribuir y almacenar productos nacionales y regionales para la red comercial de Mercal.	
6	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Ampliar la capacidad de procesamiento, distribución y autoabastecimiento nacional de alimentos y cárnicos	Ingresos Propios 100.880.958
7	Mercal Comunal.	MERCAL	Consolidar el sistema socialista de distribución y consumo de alimentos a fin de contribuir a la consolidación de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable a través de la creación de la Red de Mercalitos Comunales bajo la administración de los Consejos Comunales	Ingresos Propios 5.148.698
8	Construcción de un Mercal Rio Claro	MERCAL	Asegurar el acceso de productos alimenticios de primera necesidad a la población de Río Claro, del Municipio Iribarren, Estado Lara.	Ingresos Propios 12.300.002
9	Acompañamiento Integral a la Comunidad del Recreo.	MERCAL	Fortalecimiento de la participación de las Comunidades en proyectos socio-comunitarios, propiciando el fortalecimiento de la comunidad	Ingresos Propios 2.395.612
10	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	56 establecimientos de la Red de Comercialización a nivel nacional para aumentar en 10% la cantidad de alimentos a expender a la población además de efectuar la reparación de los	Plan de Expansión (FONDEN) 650.921.801

			sistemas de refrigeración de la Red Mercal.	
11	Ampliación de la Capacidad de Comercialización de Productos de PDVAL.	PDVAL	Optimizar el proceso de comercialización de PDVAL para atender a la población venezolana	Ingresos Propios 11.157.417.633
				Plan de Expansión (FONDEN) 599.057.569
				Total Recursos 11.756.475.202
12	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de PDVAL.	PDVAL	Fortalecer la estructura tecnológica de PDVAL	Ingresos Propios 92.755.064
13	Aumento de la participación de los productores agropecuarios e industriales en la cadena de distribución de PDVAL	PDVAL	Aumentar la participación directa de los productores en el aporte a la Red de PDVAL.	Ingresos Propios 29.117.284
14	Adecuación y Remodelación de las Instalaciones y Equipos de CEALCO	CEALCO	Adecuar y remodelar las Plantas del Centro de Almacenes Congelados.	Transferencia de PDVAL 70.884.800
				Total Recursos 70.884.800
15	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la Cesta Básica Alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Distribución y comercialización de productos lácteos, derivados y otros productos alimenticios.	Ingresos Propios 1.195.930.343
16	Mercal Máxima Protección (Casas de Alimentación)	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso y de silencio y	Recursos Ordinarios 744.329.315
				Otros fuentes 43.022.610
				Plan de Expansión (FONDEN) 99.998.724

			promover su inserción social	Créditos Adicional 104.168.067 Total Recursos 991.518.716
17	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos en la Misión Alimentación, mediante la investigación y monitoreo	Recursos Ordinarios 9.839.194 FONACIT 1.306.800 Total Recursos 11.145.994
18	Escuela Venezolana de Alimentación "Bicentenario 5 de Julio"	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar técnicos profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate valoración y promoción de nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.	Recursos Ordinarios 12.000.000
19	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutricional por el " Buen Comer para el Vivir Bien".	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana	Recursos Ordinarios 8.000.000
20	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Establecer la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los	Recursos Ordinarios 27.822.907

			servicios de alimentación a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas, en la modalidad gratuita y/o a un precio justo y solidario instaurando nuevos patrones de consumo.	Ingresos propios 11.691.290 Total Recursos 39.514.197
21	Acondicionamiento, equipamiento y dotación de establecimientos para la distribución de medicamentos a bajo costo a través de la nueva Red de Farmacias Socialistas FARMAPATRIA, C.A.	FARMAPATRIA, C.A.	Acondicionar, equipar y dotar la red de farmacias socialistas FARMAPATRIA, C.A., con el fin de beneficiar a la población venezolana, en lo referente a la adquisición de medicamentos a precios accesibles.	Ingresos Propios 79.736.465 Plan de Expansión (FONDEN) 153.907.007 Total Recursos 233.643.472
22	Conservación y Mantenimiento de ENACA	ENACA, C.A.	Conservación y mantenimiento de los activos de la empresa	Ingresos Propios 130.000

Objetivo Histórico 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *“mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”* para nuestro pueblo.

Proyectos	Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	MERCAL	Producir alimentos de origen vegetal y animal.	Ingresos Propios 51.249.768
2	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del Programa "Mi Casa Bien Equipada"	Ingresos Propios 295.442.269

3	Conformación de Punto de Ventas de Verduras y Hortalizas	MERCAL	Asegurar el acceso de productos frescos de primera necesidad mediante la construcción de 1 verdulero	Ingresos Propios 11.107.997
4	Fortalecimiento de la Capacidad Logística y Operativa de VENALCASA.	VENALCASA	Fortalecer la capacidad logística y operativa de VENALCASA en cuanto al procesamiento y distribución de la Materia Prima y productos terminados.	Ingresos Propios 435.872.318
5	Mejoramiento de los Procesos Operativos y Productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.	VENALCASA	Fortalecer de manera integral la cadena productiva, de almacenamiento y distribución de alimentos de la Red Mercal, PDVAL y otras de la red social.	Ingresos Propios 159.850.000
6	Ampliación de la Capacidad Logística Integral de LOGICASA	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las áreas de almacenaje, alojamiento, distribución y transporte multimodal de LOGICASA, S.A.	Remanente saldos del 2011 6.229.855
				Plan de Expansión (FONDEN) 119.477.284
				Total Recursos 125.707.138
7	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica	Ingresos Propios 70.078.750
8	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes)	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 81.788.106
9	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la capacidad de transporte, distribución y logística de productos lácteos y productos de la cesta básica alimentaría a nivel nacional	Ingresos Propios 423.860.611
				Crédito Adicional 43.000.000
				Total recursos 466.860.611

10	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes	Ingresos Propios 200.582.322
				Otros recursos 205.000.000
				Total recursos 405.582.322
11	Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista y de Redes en la Economía Local.	Lácteos Los Andes, C.A.	Establecer redes de economía local para la comercialización y distribución de productos a precios a fin de beneficiar mayoritariamente a las comunidades, productores agrícolas y combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos	Ingresos Propios 201.544.082
12	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Producción de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 4.958.949.373
				Otros recursos 25.000.000
				Total recursos 4.983.949.373
13	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la producción mensual en 20.000 toneladas (240.000 toneladas/año).	Ingresos Propios 1.631.735.540
14	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana	Industrias Diana, C.A.	Adquisición, instalación y/o construcción de nuevos equipos	Ingresos Propios 534.303.493
15	Mejoramiento y Adecuación de los espacios de almacenamiento y despacho de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Ampliar la capacidad de almacenaje e incrementar la flota de vehículos para poder garantizar la entrega a tiempo de nuestros productos debido al incremento de la producción.	Ingresos Propios 134.165.049
16	Apertura y dotación de locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los locales comerciales que formarán parte de la Red Venezuela para la distribución de alimentos a precios justos a la población venezolana de escasos recursos.	Ingresos Propios 94.990.254

17	Incremento de las Ventas de productos a Granel y Terminados de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Aumentar las ventas de los productos manufacturados por Industrias Diana y empresas aliadas, tanto para la Red Pública como la Privada, a través de las sucursales existentes y nuevas, así como darnos a conocer en el mercado Internacional.	Ingresos Propios 85.086.000
18	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional, a precio accesible, garantizando el producto en las diferentes redes de distribución de alimentos.	Ingresos Propios 52.424.247
				Plan de Expansión (FONDEN) 76.908.951
				Total Recursos 129.333.198

Objetivo Histórico 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Proyectos		Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Producción y Comercialización de productos derivados de Aloe Vera para la satisfacción de las necesidades del pueblo venezolano	SABILVEN	Incrementar la capacidad de procesamiento de gel de Aloe vera (sábila), a partir de materia prima nacional	Ingresos Propios 25.580.171 Otros recursos 9.222.182 Total Recursos 34.802.353

Resultados 2013:

La Misión Alimentación fue creada en abril de 2003, por el Presidente Hugo Chávez, convirtiéndose en un instrumento de política nacional alimentaria para la garantía de la seguridad y consolidación de la soberanía alimentaria.

Para dar operatividad a esta Misión, el Gobierno Revolucionario, a través del Ministerio del Poder Popular de la Alimentación, conformó a nivel nacional toda una estructura e infraestructura alimentaria que ha permitido mejorar notablemente el acceso de los productos alimentarios a toda la población, sobre la base de evaluaciones de los parámetros de consumo para el desarrollo sustentable de los mismos.

En este sentido, el objetivo principal del Gobierno de Venezuela durante el año 2013 ha sido seguir expandiendo y fortaleciendo la Misión Alimentación a través de MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, La CASA, y las empresas productivas (Lácteos Los Andes, VENALCASA e Industrias Diana), en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad alimentaria y disminuir la escasez de alimentos. La política del Gobierno en materia alimentaria ha permitido garantizar el acceso de todos los sectores socioeconómicos a una alimentación de calidad.

Es notorio, que se ha incrementado el consumo, sobre todo en rubros que anteriormente no eran accesibles para gran parte de la población. A través de estas redes se ha logrado que un mayor número de personas pueda adquirir estos productos en mayor cantidad, porque se han desarrollado igualmente, políticas y medidas que han permitido incrementar el poder adquisitivo de la población, combatiendo la pobreza extrema, mejorando el salario social y calidad de vida.

Para afianzar estas políticas, se crearon e implementaron adicionalmente 2 nuevos programas sociales alimentarios que se adicionaron a los 8 programas ya existentes:

- **Programa Mercal Obrero**, programa que tiene como la finalidad de llevar los principales alimentos de la cesta básica a precios accesibles a todos los trabajadores organizados del país a sus puestos de trabajo, en concordancia con el concepto de salario social y en el marco de la construcción de mejoras integrales en la calidad de vida del trabajador venezolano y sus familias en materia alimentaria y nutricional.
- **Programa Mercal Comunal Casa por Casa**, proyecto que surgió del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, con la finalidad de identificar a las familias más necesitadas, además de la determinación de las condiciones nutricionales de las personas. Mercal Comunal Casa por Casa es un programa social-alimentario, cuya premisa fundamental es la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional, desde el ámbito local, engranada con la planificación nacional; con la participación protagónica del Poder Popular expresado en los Consejos Comunales y Comunas, en la planificación, ejecución y evaluación del programa, así como la formación de

la nueva cultura alimentaria para el Vivir Bien y el cambio definitivo de los patrones de consumo históricamente impuestos por las transnacionales de alimentos.

Acciones, políticas, medidas y programas como los mencionados, han permitido a su vez que la FAO en sus estimaciones en materia de alimentación, ubique a Venezuela en el grupo de 15 países (entre los que se encuentran Cuba, Nicaragua, Guyana, Perú, San Vicente y las Granadinas) que han realizado progresos importantes por reducir la prevalencia de la subnutrición, logrando así la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio referentes al hambre, reconociendo así la labor de Venezuela en la lucha contra el hambre y en la conformación de una visión integradora en América Latina y el Caribe del concepto de seguridad alimentaria.

Como principales resultados e impactos de las políticas y acciones en materia alimentaria del Gobierno Revolucionario, se tienen:

- ✓ El 96,2% de los venezolanos comen más de tres veces al día (según Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar-ENPF, 2009): El Estado Venezolano ha garantizado políticas alimentarias que procuran alimentos de calidad e inocuidad a toda su población, a través de todas sus intervenciones en materia de producción, disponibilidad, accesibilidad que han influido en los hábitos de consumo, prácticas alimentarias y por ende en el estado nutricional de la población, siendo los rubros de mayor consumo: cereales, la harina de maíz precocida y el arroz pulido; en grasas, el aceite vegetal; en Lácteos, leche en polvo completa y quesos; en cárnicos, carne de pollo y de bovino; en tubérculos, plátano, yuca, papa; y en hortalizas y frutas, tomate, zanahoria, pimentón, guayaba y lechosa.
- ✓ Incremento de 473% de la Práctica de Lactancia Materna Exclusiva en niños menores de 6 meses: La práctica de la Lactancia Materna como primer acto de soberanía y seguridad alimentaria constituye un importante indicador del consumo de alimentos. En este sentido la Revolución Bolivariana ha impulsado un aumento sustancial de esta práctica en casi cinco veces. En la actualidad se ha logrado la implementación a nivel nacional de un Sistema de Vigilancia de la Práctica de la Lactancia Materna, que permite obtener información continua, oportuna, confiable y representativa para inferir los logros de las políticas implementadas en el área, así como su reorientación. Es importante destacar que Venezuela es país pionero en este sistema de vigilancia y que el mismo va acompañado del “Programa de Formación de Promotores y Promotoras Comunitarias en Lactancia Materna”, como herramienta educativa para promover esta práctica de vida como proceso cultural de toda la población, herramienta de lucha contra patrones poco saludables impuestos por las transnacionales de alimentos

- ✓ Incremento del consumo de proteínas de origen animal, cuya disponibilidad ha aumentado en 43,48%.
- ✓ En cuanto a los patrones de consumo, se ha enfatizado en promocionar los rubros soberanos, y el caso de los cereales se ha observado un desplazamiento importante en cuanto al consumo de trigo (importado en su totalidad) por un incremento considerable del consumo de rubros soberanos como el maíz.
- ✓ La estatura de los niños de 7 años ha aumentado en un 1,8 cm, hoy el niño promedio venezolano ha crecido igual que el que tenía mejores condiciones económicas de la Cuarta República. Este aumento en su estatura (talla) representa una mejoría en sus condiciones de vida que viene a complementar el acceso oportuno a una alimentación nutricionalmente adecuada en calorías, proteínas y demás nutrientes.

En comparación con otros países Venezuela es:

- El tercer país de Latinoamérica con un adecuado suministro alimentario.
- El tercer país en Latinoamérica con mayor disponibilidad proteica.
- El Sexto país de Latinoamérica y el Caribe con menos desnutrición infantil.
- Pioneros en la garantía del derecho constitucional de la alimentación.

En este sentido, Venezuela se ha convertido en uno de los países ejemplos en el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gracias a los enormes esfuerzos del Gobierno Bolivariano por garantizar el acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a alimentos de calidad, y seguir acortando la brecha entre ricos y pobres. FAO otorgó un reconocimiento a Venezuela por la reducción del hambre y la pobreza extrema en más del 50%. Las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que en el primer semestre de 1997, bajo el Gobierno de Rafael Caldera un 55,6% de los venezolanos era pobre, y de esa porción 25,5% vivía en situación de pobreza extrema.

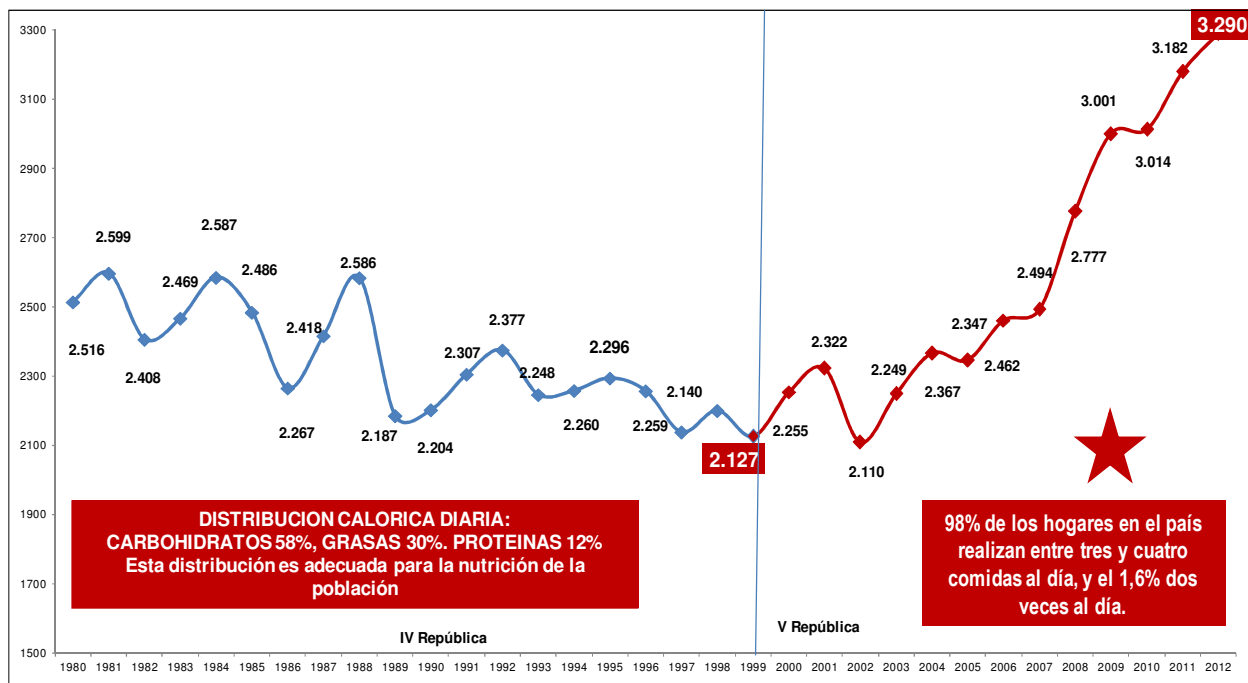
Para la segunda mitad del año 2011, el 26,5% de la población era pobre y **el porcentaje de miseria se redujo a 7%**. Aunado a que Venezuela es uno de los países de América Latina y el Caribe que ha reconocido el derecho a la alimentación en su marco constitucional y legal (además de la Constitución, la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria promulgada en el año 2008, como uno de los principales instrumentos jurídicos que le garantiza al pueblo venezolano el derecho a la alimentación).

Así mismo, se ha avanzado contundentemente en la lucha contra el hambre y la desnutrición, incorporando los programas Mercal Obrero y el Mercal Comunal Casa por Casa.

En la Cuarta República la cantidad de calorías disponibles llegó a 2.127 (por debajo del requerimiento de suficiencia plena señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Durante el año 2002, por efecto del golpe de Estado y el paro petrolero, esa cifra bajó a 2.110 por persona/día. **Para el año 2012 se ha llegado a una disponibilidad de 3.290 calorías/personas/día (aumento del 54,7% con respecto al 1999) permitiendo que el índice de subnutrición disminuya en 72% ubicando al país en seguridad alimentaria plena.**

El Informe de FAO (SOFI) confirma que Venezuela es uno de los países del continente que tiene cumplida antes del año 2015, la meta de disminuir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre como establece el objetivo del milenio N° 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre, al reducir la proporción de personas subnutridas en relación con la población total (**13,5% en el periodo 1990-1992 a un rango menor al 5% para el bienio 2010-2012**).

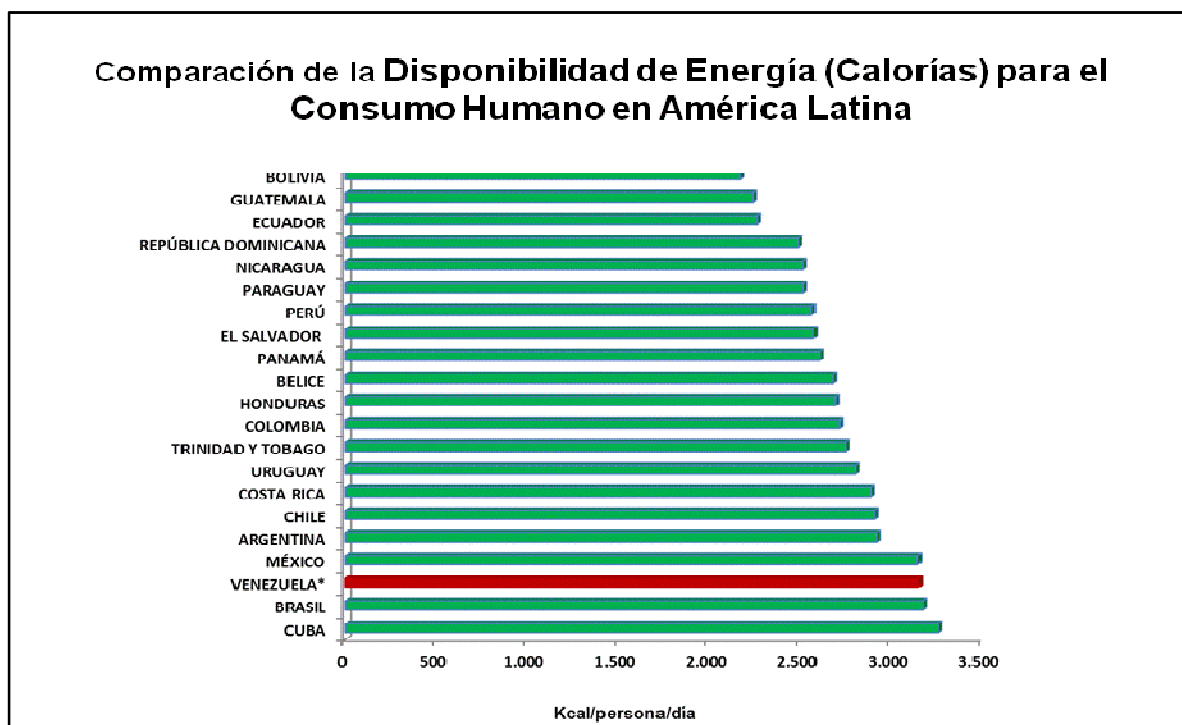
Disponibilidad de Energía Alimentaria Venezuela 1980-2012



Igualmente, en el informe publicado por la FAO "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe 2012" también se señala que **Venezuela es**

uno de países que ha logrado erradicar el flagelo del hambre (< 5 indica que la proporción de personas con hambre es inferior a 5%), al igual que Cuba, Argentina, Chile, México y Uruguay.

Disponibilidad de Energía (Calorías) para el Consumo Humano: Entre 1987-1998 los alimentos disponibles decrecieron en 12%, llegando a aportar sólo 2.127 calorías/persona/día, siendo 2.300 calorías la necesidad diaria por persona, **según FAO nuestro país padecía de Inseguridad Alimentaria Crítica.** De haberse mantenido ese descenso en la disponibilidad de alimentos, para 2013 sólo contaríamos con 1.911 Calorías/persona/día para la población, aspecto incompatible con un desarrollo adecuado. De 1998 a 2012 la tendencia en cuanto a la disponibilidad de alimentos y calorías se incrementó en un 55%. Al compararnos con otros países de América Latina y el Caribe, nos ubicamos como **el tercer país con mayor suministro de calorías** para la satisfacción de las necesidades nutricionales de su pueblo.

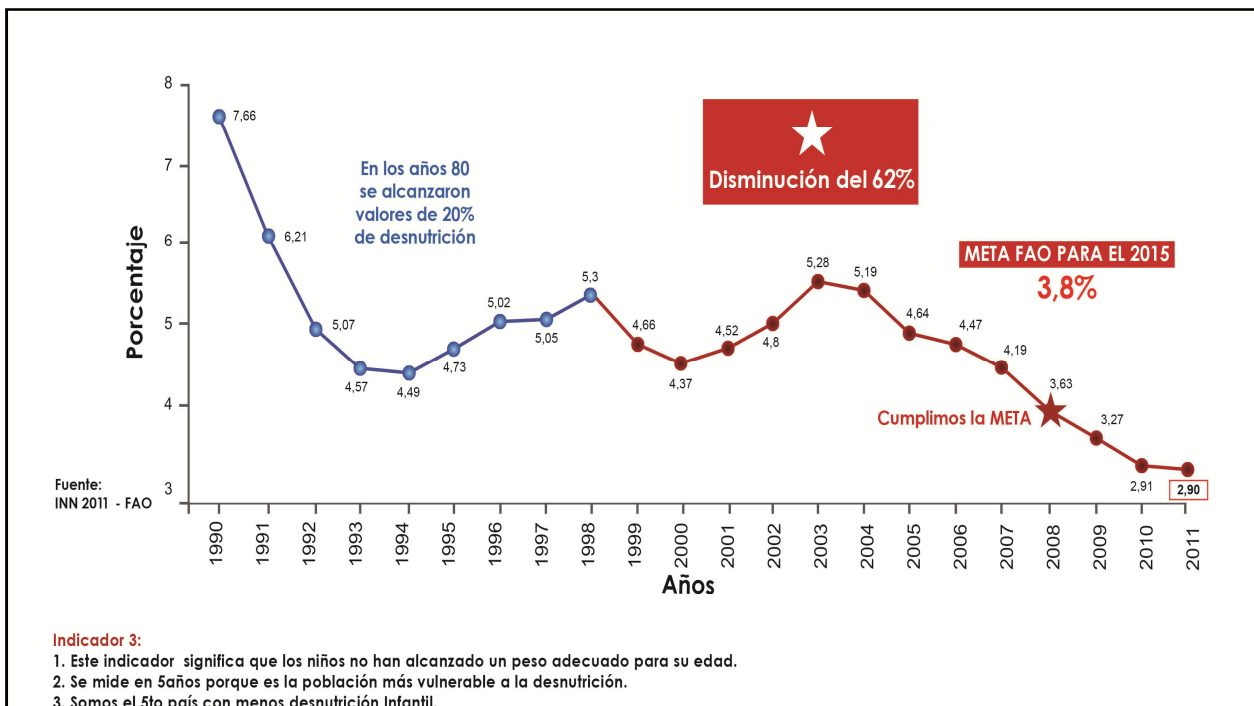


De acuerdo con la FAO, unos 842 millones de personas (cerca de uno de cada ocho habitantes del planeta) padecieron hambre crónica en 2011-13, careciendo de alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. Según el informe publicado por los organismos de la ONU especializados en la alimentación, la gran mayoría de personas que pasan hambre viven en países en desarrollo, mientras que unos 15,7 millones se encuentran en los países desarrollados. A pesar de los progresos realizados en todo el mundo, persisten marcadas diferencias en la reducción del

hambre. África subsahariana ha obtenido solamente progresos modestos en los últimos años y sigue siendo la región con la prevalencia más alta de subalimentación. Se calcula que uno de cada cuatro africanos (el 24,8%) padece hambre. Tampoco se observaron avances recientes en Asia occidental, mientras que Asia meridional y África del Norte fueron testigo de un lento progreso. **En la mayoría de los países de Asia Oriental, Sudeste asiático y América Latina, se produjeron reducciones más importantes en el número de hambrientos y la prevalencia de la subalimentación.**

Porcentaje de Niños Menores de 5 Años con Desnutrición: Este indicador demuestra el impacto de la disponibilidad de alimentos y el aprovechamiento de los nutrientes en el estado nutricional de los niños y niñas, siendo la edad de 5 años la etapa más vulnerable a los cambios alimentarios. Para los años ochenta de los 6.137.588 millones de niños y niñas menores de 15 años, 1.227.517 estaban desnutridos (20% del total de niños). Según la OMS, somos un país con desnutrición baja (2,9% para el 2011). Venezuela se encuentra como el **sexto país de Latinoamérica y el Caribe con menos desnutrición infantil**. Para la reducción del hambre en el país, la disminución de la desnutrición (peso para la edad de un niño) que debía ser el 50% menos que el valor en 1990 (3,8%), para el 2008 bajamos a 3,6% siendo la última cifra el 2,9%.

Porcentaje de Niños Menores de 5 Años con Desnutrición



Por otro lado, durante el año 2013 se establecieron y tomaron medidas para garantizar y el abastecimiento alimentario de la población, que han coadyuvado al mantenimiento de estos indicadores:

- Conformación del **Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía Venezolana**, para garantizar el abastecimiento y poner freno a la especulación. Instancia superior de coordinación, de inspección, de contraloría y de garantía de funcionamiento total de la economía.
- **Incremento en la seguridad y monitoreo de las guías de movilización** de los rubros que van a los estados fronterizos.
- **Planes de Importación** considerando los convenios internacionales de intercambio petrolero.
- Se instruyó a las autoridades de los puertos y aduanas ejecutar actividades con horario extendido los fines de semana, así mismo, se ordenó realizar las **inspecciones** de manera conjunta a fin de dar celeridad a los procesos de nacionalización.
- Asignación de **montos preferenciales de divisas** al sector alimentos e insumos.
- **Ofensiva a la guerra económica** con información veraz y oportuna a través del sistema de medios públicos, que oriente el cambio de patrones de consumo de alimentos y las compras nerviosas.
- **Ventas al sector privado** (grandes cadenas y supermercados y distribuidores) de más de 70 mil toneladas de alimentos entre carne, pollo, pasta, leche UHT, aceite de soya. Atendiendo más de 300 cadenas de establecimientos y llegando a más de 8.000 bodegas.
- **Suministro de las materias primas** como arroz paddy, maíz blanco, y amarillo trigo panadero y pastificio, leche en polvo, soya, entre otros, de manera regular a la industria con el fin de mantener el ritmo de producción.
- **Expansión de la Red Pública de Distribución de Alimentos:** El Estado Venezolano cuenta con la red pública de transformación, almacenamiento y distribución de Alimentos más grande del mundo lo que denota el gran esfuerzo y la inversión social que ha hecho el gobierno revolucionario en materia alimentaria.
- Entrega a CADIVI de **listas de productos prioritarios** por cadenas productivas y seguimiento estricto del cumplimiento por parte de CADIVI de liquidaciones de las divisas para honrar compromisos de pagos. Revisión profunda situación de CADIVI. Se seguirá con el SICAD, para disponer de las divisas necesarias para la economía. El país posee las divisas que requiere para su funcionamiento, y se dispone de diferentes vías para administrarlas.

- Fortalecimiento del seguimiento de la **materialización de las importaciones** para evaluación de inventarios disponibles, en tránsito y por embarcar, mediante reuniones sectoriales continuas.
- **Simplificación de trámites** administrativo para la permisología y materialización de las importaciones.
- **Aplicación de medidas a fin de minimizar las ventas de productos en las cadenas informales**, acompañado de los organismos e instituciones competentes: Aplicación de medidas a fin de minimizar las ventas de productos en las cadenas informales, acompañado de los organismos e instituciones competentes. *Medidas en la Gran Caracas*: Prohibición a comerciantes informales de la venta de los principales rubros de la cesta básica como: harina precocida, azúcar, café, aceite, arroz, sal, pasta, leche en polvo, compotas, productos de higiene personal, papel higiénico, carne, pollo ni pescado. Tampoco podrán expender huevos.
- **Alianzas estratégicas con países del ALBA y MERCOSUR y otros países aliados** efectuando importaciones de los rubros necesarios para la población, que ayude a disminuir el efecto negativo generado por la guerra mediática.

Gobierno de Eficiencia en la Calle

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación dentro de las actividades realizadas en el plan Nacional Gobierno de la Eficiencia en la Calle junto con sus Entes Adscritos, realizó un diagnóstico de las principales necesidades en materia alimentaria a nivel nacional. Diagnóstico que permitió desarrollar nuevas políticas alimentarias con la implementación de estrategias para afianzar la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación. Este análisis permitió visualizar los puntos críticos en los diferentes estados que conforman la geografía nacional. Aspectos tales como:

- Promover un modelo de desarrollo endógeno orientado al vivir bien del pueblo venezolano, que ayudará a los pobladores de la patria de Simón Bolívar y Hugo Chávez a desarrollar al máximo sus capacidades.
- Acción participativa como primer paso para la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas de desarrollo nacional en el marco de la implementación de los Grandes Objetivos Históricos, Objetivos Nacionales, Estratégicos y Generales del “Plan de la Patria 2013-2019”.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, diseñó un Plan de Acción en el área de seguridad y soberanía alimentaria, que permitió dar respuesta, a la atención de necesidades y desarrollo de potencialidades detectadas en el diagnóstico realizado en todos los estados.

Este Plan contempló actividades tales como:

- **Jornadas de Distribución de Alimentos:** Se realizaron diversas jornadas de distribución de alimentos a cielo abierto, donde se llevaron alimentos de primera necesidad y a precios justos a las poblaciones más vulnerables del territorio nacional.
- **Visitas e Inspecciones:** Se realizaron visitas e inspecciones a los establecimientos de la Misión Alimentación, para verificar su correcto funcionamiento y buena atención a los beneficiarios y beneficiarias.
- **Conversatorios y Mesas de Trabajo:** Se desarrollaron espacios para el intercambio de ideas (conversatorios), que contaron con la participación del Poder Popular de diversos sectores del país, trabajadores y trabajadoras del la Misión Alimentación, Consejos Comunales, representantes de la Red de Defensoras y Defensores de la Seguridad Alimentaria en todos los estados, Jefes Estadales de la Misión Alimentación; Autoridades Gubernamentales, Autoridades de los Entes Adscritos a la Misión Alimentación, en donde se abordaron temas referentes a las problemáticas que en materia alimentaria afectan a las comunidades que residen en las poblaciones de diversas zonas de todos los estados.
- **Inauguraciones:** En continuidad con las actividades del “Gobierno de la Eficiencia en la Calle” a fin de seguir fortaleciendo la Misión Alimentación, fueron inaugurados nuevos establecimientos en los diferentes estados del país, que amplían el rango de cobertura de la red pública del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- **Acuerdos y Compromisos:** En el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle se establecieron 137 acuerdos, en los que se contempló:
 - ✓ Creación de nuevos establecimientos, así como ampliación y fortalecimiento de algunas instalaciones que están en funcionamiento.
 - ✓ Diagnóstico de las comunidades más susceptibles para la implementación de políticas alimentarias que ataquen las problemáticas existentes.
 - ✓ Realización de nuevas mesas de trabajos que permitan subsanar las problemáticas latentes y crear nuevos acuerdos en materia alimentaria.
 - ✓ Programación de nuevas inspecciones y fiscalizaciones a los establecimientos de las redes públicas y privadas para la protección de la seguridad alimentaria en todos los estados.

Plan de Expansión I:

El anuncio de este Plan fue realizado el sábado 01 de junio de 2013 por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro y el Ministro del Poder

Popular para la Alimentación, Cnel. Félix Osorio Guzmán, donde se asignaron **Bs. 2.352.929.334**, para el fortalecimiento, consolidación y ampliación de la infraestructura en los 24 estados del país. Este Plan contempla ejecución de nuevas obras, mejoras, remodelaciones y culminación de proyectos que fortalecen la red pública de distribución de alimentos a nivel nacional. En el marco del Plan de Expansión durante el 2103, se han inaugurado y reinaugurado 113 establecimientos de la Misión Alimentación.

Plan de Expansión II: Por órdenes del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, se planteó el incremento en el número de establecimientos y mayor presencia de la Misión Alimentación en todo el territorio nacional. El Plan de Expansión II planteará el crecimiento de la Misión Alimentación.

Principales Avances Obtenidos:

Los **principales avances obtenidos** de los proyectos y acciones desarrolladas durante el 2013, en el marco de cada objetivo histórico, se señalan a continuación:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

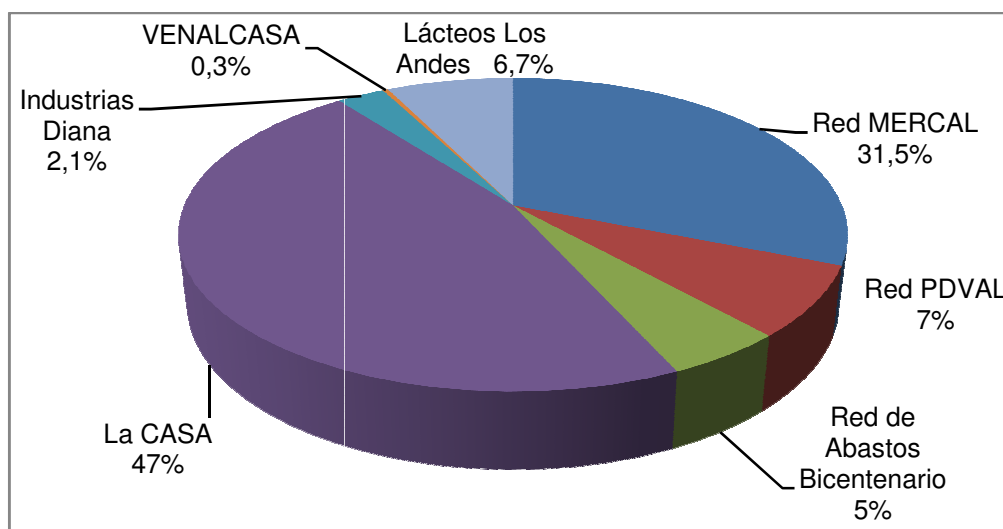
1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1. A través de la Misión Alimentación **se han distribuido 4.015.199 toneladas de alimentos**, para un acumulado durante todo el periodo de la Misión de **21.189.794 toneladas**, beneficiando a más de **19 millones de personas** (64% de la población).

Distribución de Alimentos Red del Estado (Toneladas). Año 2013

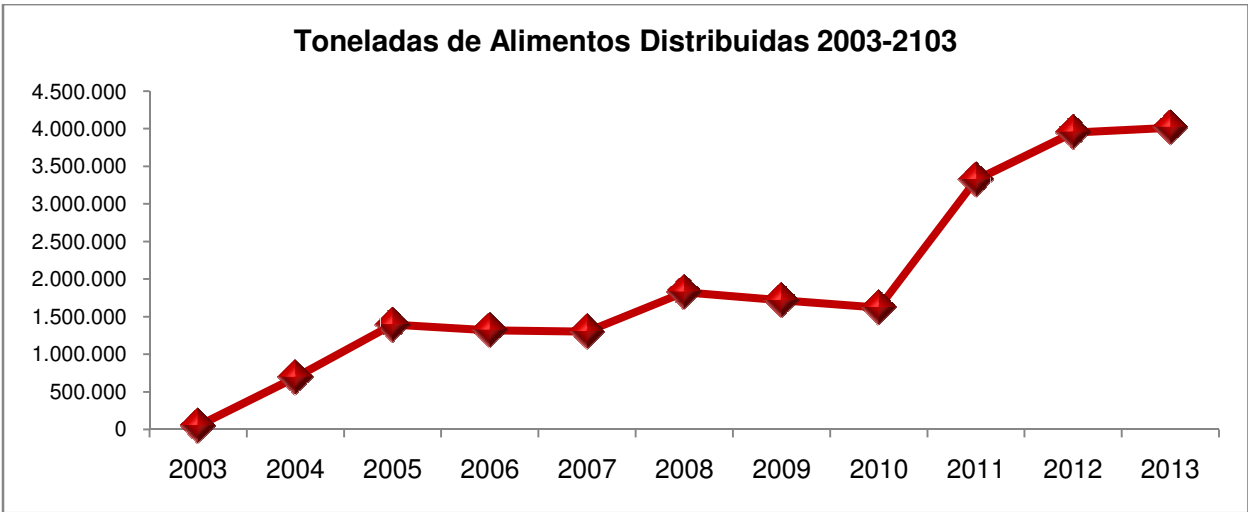
Ente	2103
Red MERCAL	1.264.694
Red PDVAL	296.222
Red de Abastos Bicentenario	199.722
La CASA	1.889.340
Industrias Diana	83.513
VENALCASA	13.465
Lácteos Los Andes	268.343
Total	4.015.199

**Distribución de Alimentos Red del Estado (%).
Año 2013**



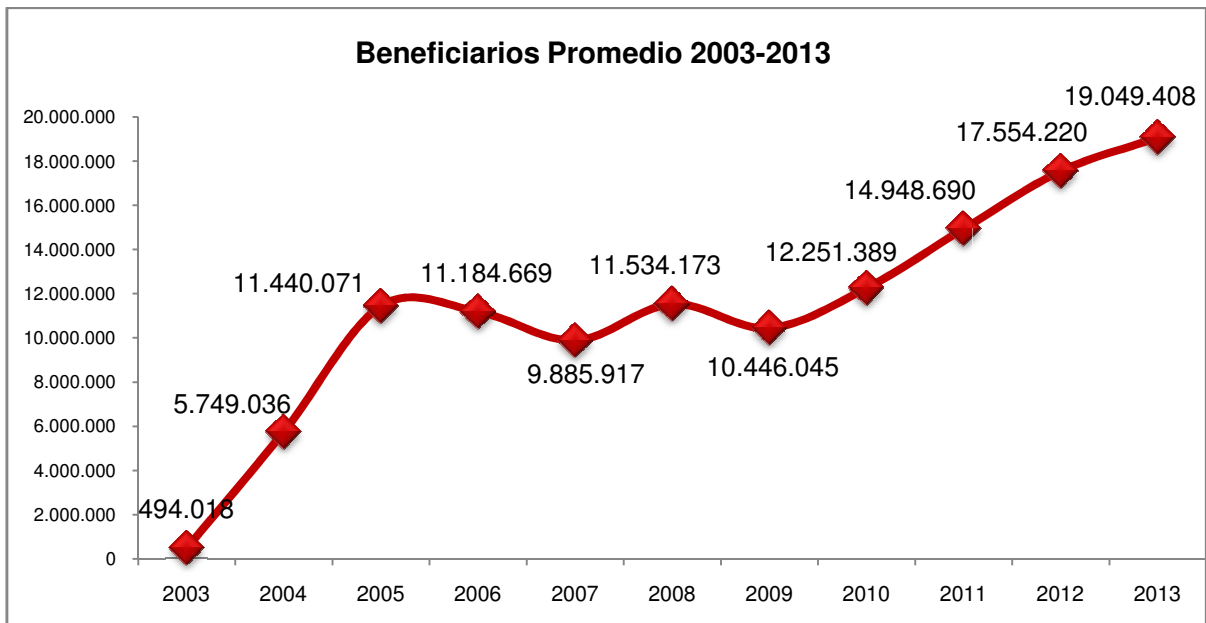
**Distribución de Alimentos Red del Estado (Toneladas)
Año 2003-2013**

Año/Ente	MERCAL	PDVAL	Red de Abastos Bicentenario	La CASA	Industrias Diana	Lácteos Los Andes	VENALCASA	Total Año
2003	45.661							45.661
2004	691.229							691.229
2005	1.390.903							1.390.903
2006	1.316.939							1.316.939
2007	1.297.587							1.297.587
2008	1.492.262	332.357						1.824.619
2009	1.331.354	384.516						1.715.870
2010	1.445.145	174.596						1.619.741
2011	1.304.355	173.088	165.925	1.676.404				3.319.772
2012	1.421.815	250.416	173.060	1.747.535	41.870	317.013	465	3.952.174
2013	1.264.694	296.222	199.722	1.889.340	83.513	268.243	13.465	4.015.199
Total	13.001.944	1.611.195	538.707	5.313.279	125.383	585.256	13.960	21.189.794
	61,36%	7,60%	2,54%	25,01%	0,59%	2,76%	0,06%	



Beneficiarios de la Distribución de Alimentos Red del Estado

Ente	2013
Red MERCAL	12.394.452
Red PDVAL	3.739.291
Red de Abastos Bicentenario	2.915.665
Total	19.049.408



- En su lucha contra la especulación y con el interés de beneficiar cada día a un mayor número de personas, la Misión Alimentación organizó operativos a cielo abierto todos los fines de semana en cada rincón del país. Estos espacios, denominados Tribunales Antiimperialistas, han beneficiado a la población con alimentos de la Red Mercal, Red de Abastos Bicentenario, Industrias Diana, Lácteos Los Andes, PDVAL, y VENALCASA en todo el territorio. **En este sentido se realizaron 89.942 Operativos a Cielo Abierto y ferias navideñas, distribuyendo un total de 378.626 toneladas de alimentos en todo el territorio nacional.** Durante todo el periodo de la Misión Alimentación se han realizado **446.897 operativos** a nivel nacional distribuyendo un total de **2.396.561 toneladas de alimentos** en dichos operativos.

**Operativos a Cielo Abierto y Ferias Navideñas
2005-2013**

Año	Número de Operativos	Toneladas
2005	946	27.647
2006	1.509	35.678
2007	16.572	151.264
2008	39.964	315.579
2009	46.361	304.474
2010	79.036	403.620
2011	80.159	406.720
2012	92.408	372.953
2013	89.942	378.626
Total	446.897	2.396.561

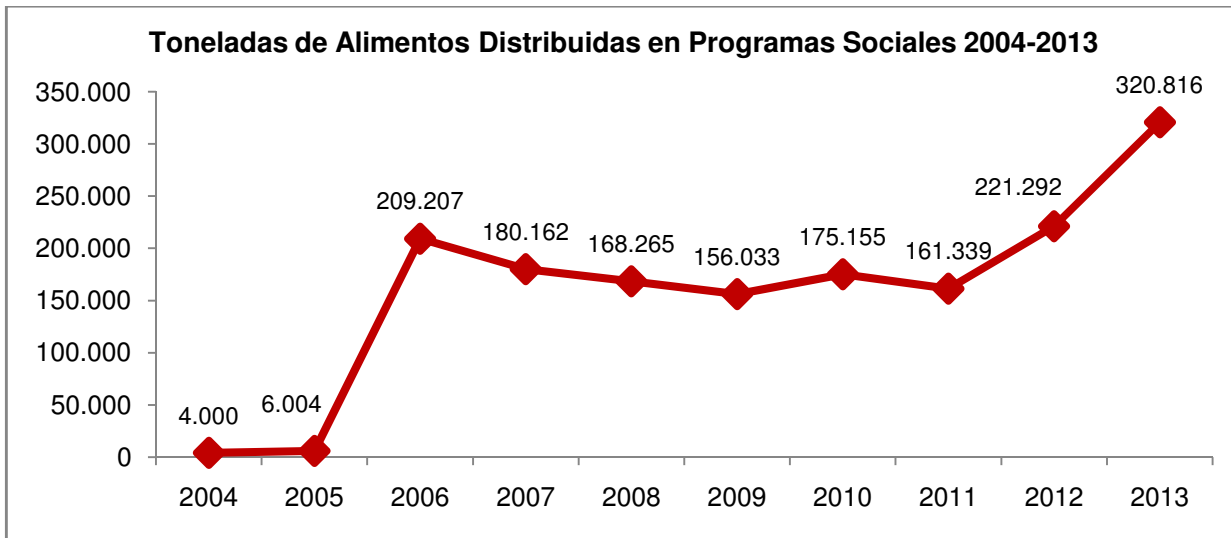
**Operativos a Cielo Abierto y ferias navideñas
2013 por Entidad Federal**

Entidad Federal	Eventos	Toneladas
Amazonas	1.299	6.364
Anzoátegui	3.674	20.825
Apure	3.485	15.003
Aragua	6.452	28.497
Barinas	2.243	11.534
Bolívar	5.819	20.459
Carabobo	4.657	18.223

Cojedes	1.669	8.005
Delta Amacuro	3.457	8.032
Distrito Capital	3.549	21.562
Falcón	5.587	19.829
Guárico	3.642	15.853
Lara	3.569	19.390
Mérida	1.308	4.976
Miranda	7.457	32.152
Monagas	1.870	13.327
Nueva Esparta	795	3.220
Portuguesa	6.375	26.051
Sucre	6.268	20.724
Táchira	2.365	8.848
Trujillo	6.562	15.322
Vargas	2.422	8.464
Yaracuy	947	5.205
Zulia	4.473	26.761
Total	89.942	378.626

- **320.816 toneladas de alimentos distribuidas a través de los Programas Sociales**, logrando beneficiar a un total de 4.451.260 personas. Durante todo el periodo de la Misión se ha distribuido a través de los programas Sociales **1.602.273** toneladas de alimentos.

Programas Sociales	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Casas de Alimentación	4.000	6.004	209.207	180.162	168.265	156.033	167.819	101.174	67.140	61.546	1.121.350
Centros Penitenciarios							1.370	9.579	8.107	11.974	31.030
Centros de Diagnóstico Integrales (CDI)							1.636	4.095	6.395	6.195	18.321
Hospitales							195	846	1.613	3.582	6.236
Programa de Alimentación Escolar (PAE)							1.020	23.503	115.282	221.168	360.973
Comedores (INN)							173	444	623	1113	2.353
Refugios							2.942	21.637	19.847	12.800	57.226
Misión Saber y Trabajo									491		491
Suplementos (Bolsas de Comida)								61	1.794	2.438	4.293
Total	4.000	6.004	209.207	180.162	168.265	156.033	175.155	161.339	221.292	320.816	1.602.273

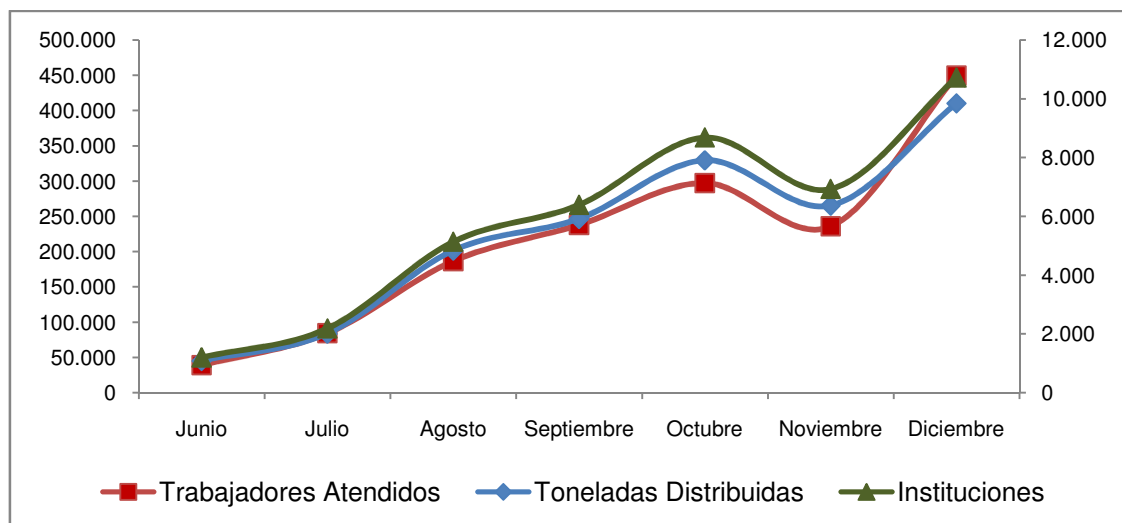


- 9.844 toneladas de alimentos** distribuidas a través del **Programa Mercal Obrero desde el 1 al 31 de diciembre, beneficiando a 449.833 trabajadores de 873 instituciones**, alcanzando así un total de **37.976 toneladas de alimentos distribuidas desde el 1 de junio a la fecha**. Durante el mes de noviembre se distribuyeron **6.371 toneladas de alimentos, beneficiando a 235.725 trabajadores de 560 instituciones**. En el mes de junio se atendió a 38.984 trabajadores de 114 instituciones con 1.085 toneladas de alimentos, en julio 84.256 trabajadores de 173 instituciones con 2.014 toneladas, en agosto 186.513 trabajadores de 297 instituciones con 4.837 toneladas, en septiembre 237.770 trabajadores de 473 instituciones con 5.917 toneladas, y en octubre 297.205 trabajadores de 775 instituciones con 7.908 toneladas de alimentos.

Programa Mercal Obrero

Mes	Toneladas Distribuidas	Trabajadores Atendidos	Instituciones
Junio	1.085	38.984	114
Julio	2.014	84.256	173
Agosto	4.837	186.513	297
Septiembre	5.917	237.770	473
Octubre	7.908	297.205	775
Noviembre	6.371	235.725	560
Diciembre	9.844	449.533	873
Total Toneladas	37.976		

Avances del Programa Mercal Obrero

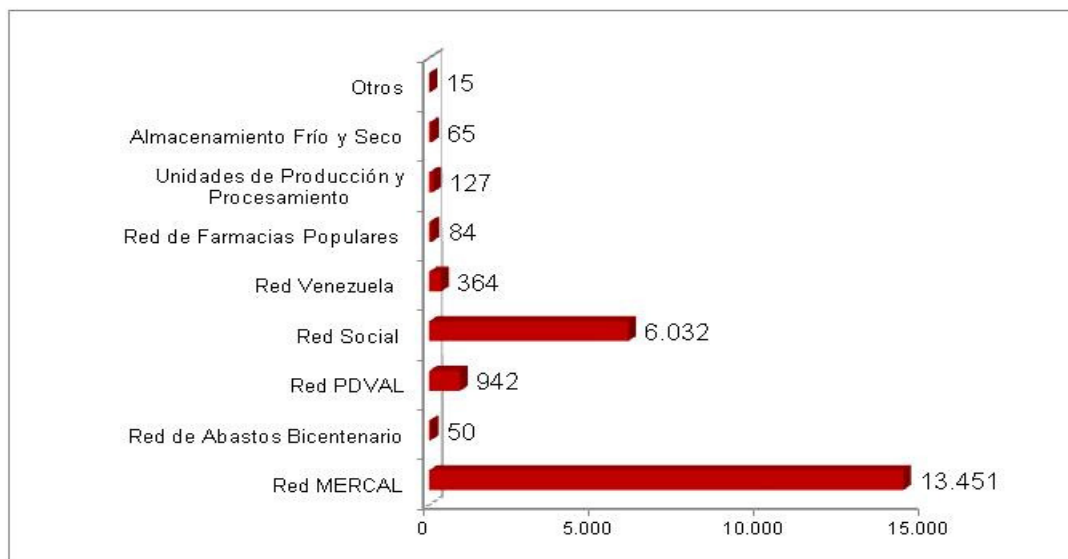


- **21.130 Establecimientos conformados** para el almacenamiento, procesamiento, empaquetado, distribución y consumo de alimentos, de los cuales están operativos o activos mas de 17 mil establecimientos (red completa). Durante todo el año 2013 **se acondicionados, reinaguraron e inauguraron 205 establecimientos** para el almacenamiento, procesamiento, empaquetado, distribución y consumo de alimentos, garantizando así el derecho a la alimentación al pueblo.

**Red de Almacenamiento, Procesamiento, Empaquetado,
Distribución y Consumo de Alimentos del Estado**

Ente	Total
Red MERCAL	13.451
Red de Abastos Bicentenario	50
Red PDVAL	942
Red Social (Casas de Alimnetación, Comedores Populares)	6.032
Red Venezuela (Areperas, Panaderias, Abastos)	364
Red Farmacias Populares (FARMAPATRIA)	84
Unidades de Producción, Procesadoras, Empaquetadoras y Distribuidoras de Alimentos.	127
Plantas de Silos, Centros de Acopio, Depósitos, Frigoríficos (La CASA), Plantas de Refrigeración de CEALCO	65
Otros: Empresas de Transporte Lácteos los Andes, Depósito de Almacén ENACA y Agrotiendas de VENALCASA	15
Total Red	21.130

Red de Almacenamiento, Procesamiento, Empaquetado, Distribución y Consumo de Alimentos del Estado



- **4.911.099 toneladas de alimentos adquiridas a través de La CASA, S.A.**, de los cuales 612.993 toneladas son de origen nacional y 4.298.106 toneladas de origen internacional.

Toneladas de Alimentos adquiridas a través de La CASA

Concepto	2012			2013		
	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales	Total Adquisiciones 2012	Adquisiciones Nacionales	Adquisiciones Internacionales	Total Adquisiciones 2013
Plan Importador	83.822	1.663.713	1.747.535	74.825	2.271.634	2.346.459
Plan Global de Compras	519.782	521.070	1.040.852	538.168	1.786.581	2.324.749
Plan Abastecimiento Pleno	8.800	150.000	158.800			
Reserva Estratégica de Alimentos		23.144	23.144		239.891	239.891
Adquisiciones por Convenios Binacionales		480.923	480.923			
Total	612.404	2.838.850	3.451.254	612.993	4.298.106	4.911.099

- **3.256.649 toneladas de productos terminados y materia prima alimentos distribuidas por La CASA, a la Red Privada y Red Pública.** De esta cantidad **76.647 toneladas** fueron asignadas a diferentes Redes de Supermercado.

**Toneladas de Productos Terminados y Materia Prima Alimentos
Distribuidas por La CASA. Año 2013**

Descripción	Total
Red Pública	1.198.444
Red Privada	76.647
Agroindustria	1.981.558
Total	3.256.649

- Las empresas productivas de la Misión Alimentación (Mercal Producción, VENALCASA, Lácteos los Andes e Industrias Diana) durante el año 2013 han **producido 544.129 toneladas de alimentos, y distribuido 433.573 t de alimentos.**

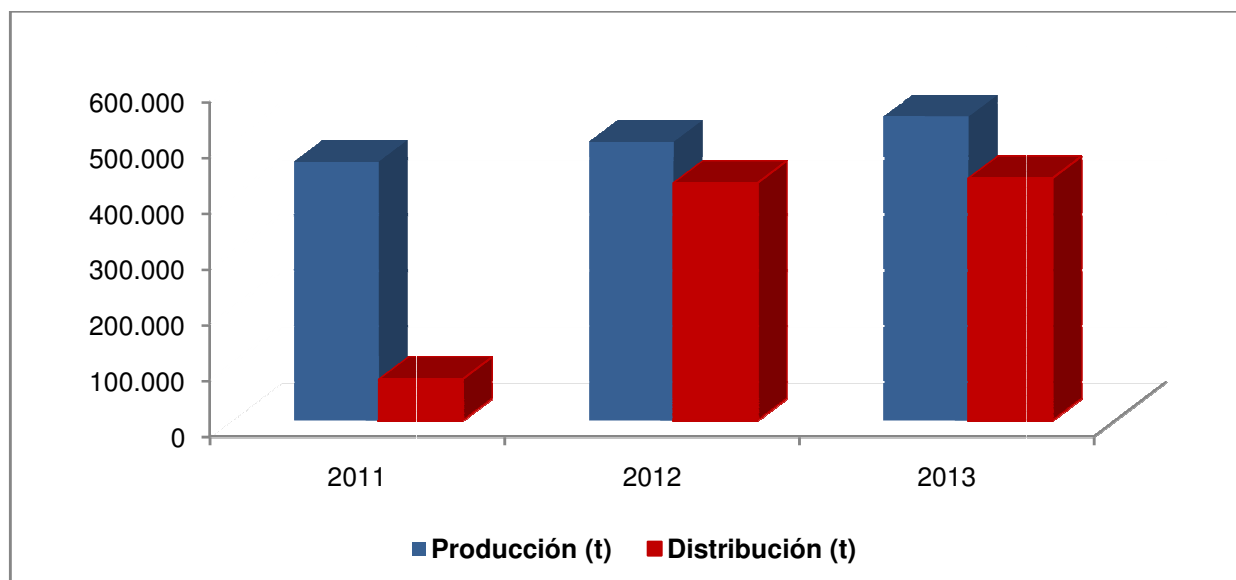
Producción Empresas del Estado (toneladas) 2010-2013

Descripción	2011	2012	2013	Total
Industrias Diana	81.905	191.348	164.904	438.157
Lácteos Los Andes	327.047	337.737	298.045	962.829
MERCAL (Unidades Productivas)		1.703	1.548	3.251
VENALCASA (plantas)	54.389	70.235	79.632	204.256
Total	463.341	498.730	544.130	1.608.493

Distribución Empresas del Estado (toneladas) 2011-2013

Descripción	2011	2012	2013	Total
Industrias Diana	73.527	92.293	112.605	278.425
Red Pública	26.665	50.423	29.092	106.180
Red Privada	46.862	41.870	83.513	172.245
Lácteos Los Andes		337.737	298.047	635.784
Red Pública		19.980	29.804	49.784
Red Privada		317.757	268.243	586.001
VENALCASA			21.748	21.748
Red Pública			19.450	19.450
Red Privada			2.298	2.238
MERCAL (Unidades Productivas)			1.548	1.562
Total	73.527	427.136	433.573	937.505

Producción y Distribución de las Empresas del Estado (toneladas)
Años 2011-2013



- **4.528 establecimientos y espacios operativos para el almacenamiento de alimentos**, de los cuales 4.182 son para almacenamiento en frío con una capacidad operativa de 73.233 toneladas, y 346 para almacenamiento en seco con una capacidad operativa de 1.144.395 toneladas. Lo que hace un total de capacidad operativa para el almacenamiento de alimentos de 1.217.628 toneladas.
- ✓ En materia de participación ciudadana, se ha continuado las actividades con los Consejos Comunales, para facilitar la comercialización de alimentos en todo el territorio nacional. En este sentido, se lograron las siguientes acciones: Se inauguraron **98 Mercalitos Comunales**, con una inversión de Bs. 2.457.155, mediante los cuales se ha distribuido un promedio aproximado de 6 t de alimentos semanales para cada uno, siendo su distribución por estado la siguiente: 5 Anzoátegui, 5 Apure, 7 Aragua, 6 Barinas, 1 Bolívar, 2 Cojedes, 2 Delta Amacuro, 9 Falcón, 2 Guárico, 2 Lara, 6 Mérida, 5 Monagas, 19 Portuguesa, 2 Sucre, 2 Trujillo, 7 Vargas, 5 Yaracuy y en 11 Zulia. Igualmente, se les dotó de 1.176 equipos a los Mercalitos Comunales inaugurados entre; anaqueles, neveras, paletas, carruchas, calculadoras, pesos colgantes, kits de pintura y rodillo. Hasta la fecha se han conformado un total acumulado de **2.360 Mercalitos Comunales**.
- **Más de Bs. 28 millones invertidos en la apertura de Expendios de Carnes y expansión de la distribución de productos cárnicos:** ampliación y culminación de

Despostadora San Casimiro, Centro Cárnico Guigue, Despostadora Sabana de Carabobo, Matadero Valle de la Pascua, Centro de Beneficio y Procesamiento Jajatoquiva, Menemauroa, Monte Carmelo, Despostadora Patarata, Despostadora Ejido, Despostadora Juana La Avanzadora, Centro Frigorífico y Despostadora San Cristóbal y Despostadora La Zorra. Adquisición de 20 Expendios Móviles para la comercialización de carnes, y 13 Expendios móviles para la comercialización de víveres.

- **Bs.2.352.929.334 asignados para el Plan de Expansión de la Misión Alimentación** para el fortalecimiento de la Misión, de los cuales se ha tramitado ante FONDEN Bs. 788.131.375 equivalentes al 33,5% del total asignado.
- **3.033 toneladas de alimentos distribuidas a través de 233.396 Módulos de suplementos Nutricionales (bolsas de comida)** beneficiando a **186.584 familias**. que se encuentran en condiciones de pobreza y además habitan en zonas de difícil acceso. Cabe destacar, que en estas entregas se incluyen 204.192 módulos facilitados a 11.365 familias de las comunidades indígenas a través de los Convenios establecidos con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
- **135.483.960 Platos de comida servidos gratuitamente** que corresponden a los almuerzos y meriendas **distribuidos a través de las 6.000 Casas de Alimentación** (equivalentes a 46.774 toneladas de alimentos) ubicadas en todo el territorio nacional cuyos menús se caracterizan por suministrar calorías, proteínas, lípidos, carbohidratos y micronutrientes (vitaminas y minerales), en la proporción porcentual necesaria para garantizar un buen estado de salud, beneficiando en promedio a 900.000 personas. Durante toda la Misión se han distribuido un total acumulado de **3.448.466.509 platos** de comida.
- **8.615 inspecciones realizadas a través de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), y 974 procedimientos administrativos.** De igual manera ha aprobado 10.148.743 Guías de Movilización, movilizando más de 38 millones de toneladas de alimentos, de los cuales más de 20 millones corresponden a rubros prioritarios.

Medidas aplicadas	Operaciones realizadas	Toneladas
Comisos	350	2.187,74
Ventas supervisadas	175	1.512,38

Redireccionamientos	41	21.193,78
Liberaciones	407	15.542,87
Total	974	40.436,77

- **3.741 unidades operativas** (flota de vehículos) para la distribución de alimentos a nivel nacional.
- **48.067 trabajadores y trabajadoras** activos en la Misión Alimentación a nivel nacional (cargos ocupados).
- **Abordaje de 77.220 hogares, 24 estados, 45 municipios y 59 parroquias.** Hasta la fecha se han beneficiado y atendido a 31.538 hogares con la distribución de 1.2374,97 toneladas de alimentos en el marco del Programa **Mercal Comunal Casa por Casa**.

Programa Mercal Comunal Casa por Casa

Programa Casa por Casa (Julio-Diciembre) 2013	
Estados	24
Parroquias Abordadas	59
Municipios Abordados	45
Hogares Abordajes	77.220
Entregas Efectuadas	128
Hogares Atendidos	31.538
Total toneladas entregadas	1.237,97
PDVAL (toneladas)	169,35
MERCAL (toneladas)	891,04
FUNDAPROAL (toneladas)	177,59

- **43.172.934 unidades de No Alimenticios comercializados a través de la Red de Distribución Abastos Bicentenario**, con una inversión de Bs. 1.324.607.307, lo que representa un ingreso en Ventas Netas del Rubro No Alimentos de Bs. 2.094.448.298 con un retorno en Bs. 769.840.991 equivalente al 36,76%.
- **Implementación de la Plataforma Tecnológica en el marco de la expansión de la Red de Abastos Bicentenario, con la incorporación de los KOMA en el Estado Bolívar:** Adecuación tecnológica del Gran Abasto Bicentenario Puerto

Ordaz y el Abasto Bicentenario Angostura (Antiguos KOMA en el Edo. Bolívar) a la plataforma tecnológica de la RABSA.

- **Inversión en obras de infraestructura (plantas de silos y depósitos agrícolas, frigoríficos, patio de contenedores, empaquetadoras, entre otros), por el orden de Bs. 273.316.148**, a través de La CASA, S.A.
- **219 contratos en acuerdos binacionales con 7 países** para la adquisición **624.606 toneladas** de alimentos: Argentina; Bielorrusia, Brasil; Bolivia, Guayana, Nicaragua y Uruguay, en los rubros: arroz blanco, arroz paddy, pollo, azúcar, caraotas negras, carne, leche, aceite crudo de palma, aceite crudo de soya y aceite refino de soya. Total de
- **Fortalecimiento de la Red de Panaderías y Areperas Venezuela como sistema de comercialización, planificación, distribución y mercadeo de productos alimenticios** elaborados por el Estado venezolano. **Innovación de harinas con un alto nivel nutritivo que sustituyan gradualmente al trigo**. Estas harinas sirven para elaborar panes artesanales y nutricionales de maíz, arroz, yuca, remolacha, zanahoria, papa, apio, cebolla, acelga, caraotas, avena, orégano y parmesano entre otros, que ayudan a cambiar el hábito de consumo como garantía al derecho a la alimentación del pueblo soberano. Se **conformó el Aula de Instrucción de Panadería Venezuela**, para orientar, formar y educar gratuitamente a los brigadistas pertenecientes a la Misión Saber y Trabajo, que además reciben acompañamiento técnico del INCES y La CASA, S.A. Asignación de Bs. 284.962.432, a través de FONDEN en el marco del “Plan de Expansión de la Misión Alimentación”, para el fortalecimiento la producción y venta de pan y arepas de las Panaderías Venezuela, Centros de Producción panadera y Panaderías Móviles. Actualmente están conformados 54 establecimientos a nivel nacional. Se creó la empresa **Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A.**
- **VENALCASA aumentó la distribución y retiro de puerto de materia prima mensual de alimentos en 10.002 toneladas, en 6 rubros de la cesta básica** (granos, leche en polvo, azúcar, arroz 5% pasta y harina de maíz) que son dirigidos a la Red Mercal, Red PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y Red Venezuela.
- **Aumento de la capacidad instalada de empaquetado de productos alimenticios dirigidos a la Red Mercal, Red de Abastos Bicentenarios, Red PDVAL, Red de Abastos Venezuela**, debido al esfuerzo realizado por el personal

de la planta en los procesos productivos, el mantenimiento continuo, y la inversión en la ampliación de las capacidades de producción incorporando más líneas productivas y la innovación de nuevas tecnologías, lo cual permitió incrementar la producción de la empresa en 24%.

- **Aumento de la capacidad de empaquetado con la incorporación de nuevas plantas procesadoras y empaquetadora de alimentos**, la adecuación de las maquinarias y la instalación de distintas líneas dobles nuevas a través de la primera etapa del Plan de Expansión 2013 con una inversión de Bs. 12.000.000 para el fortalecimiento de las unidades de producción.
- **Aumento de la distribución de alimentos en 2.130 toneladas mensuales de los 6 rubros principales de la cesta básica** a través de la red de distribución de los abastos Venezuela Lácteos Los Andes, Industrias Diana y VENALCASA.
- **Incorporación de 8 nuevas plantas procesadoras y empaquetadora de alimentos** que incrementan la capacidad instalada de VENALCASA en 64.000 toneladas.
- **Aumento de la distribución de productos VENALCASA de 7.870 t en 2013**, de alimentos destinados a fortalecer el abastecimiento de las redes del Estado red Mercal, Abastos Bicentenario, PDVAL y CVAL.
- **Aumento en un 2,3% en la capacidad de almacenamiento de materias primas y productos terminados de la Misión Alimentación**, a través de la incorporación, acondicionamiento y optimización de espacios físicos destinados a centro de acopio en la Planta de Catia y Mampote, al pasar de 78.327 t en el año 2012 a 79.677 durante el año 2013.
- **Producción de 298.045 toneladas de productos de Lácteos Los Andes**, beneficiando a una población estimada de 14.420.250 personas: 107.404 toneladas de lácteos y derivados, y 190.641 toneladas de jugos, néctares y otros.
- **Se dió cumplimiento al Programa Vaso de Leche Escolar**, beneficiando diariamente a 131.918 niños y niñas, de 603 escuelas a nivel nacional. Con una inversión social de Bs. 4.770.000., fortaleciendo y contribuyendo de esta manera a una sana alimentación de los niños venezolanos.

- **7 nuevos productos incorporados al catalogo de productos de Lácteos Los Andes:** néctar de piña LD (vidrio), néctar de piña refrigerado, néctar de mandarina light, leche en polvo descremada, mermelada de piña, nevaditos de limón, piña, y uva, y el queso mozzarella.
- **3.431 Productores de leche afiliados a asociaciones de productores privados** y 702 productores de leche afiliados a receptorías y plantas propias, 327 productores de frutas y 40 de hortalizas, para un total de 4.500 productores a nivel nacional, incentivando y apoyando a la producción nacional.
- **Se desarrolló plan para impulsar la producción interna de leche**, concretándose el pago del subsidio a la leche cruda, de acuerdo con lo establecido en la Gaceta Oficial N° 40.254 del 19/09/2013, lográndose el arrime de 69.028 t de leche.
- Con la convicción de ampliar, el mercado Venezolano, específicamente el sector agroindustrial, **se adecuaron e instalaron, las siguientes plantas, receptorías y centros de distribución:**
 - ✓ Instalación de banco de hielo en Planta Cabudare con una capacidad productiva 60 toneladas de refrigeración.
 - ✓ Instalación del desairador para la Caldera de 600 HP en Planta Cabudare con una Capacidad 12.000 Lts/h.
 - ✓ Instalación del desairador para la Caldera de 300 HP en Planta Nueva Bolivia con una Capacidad 6.000 Lts/h.
 - ✓ Instalación de etiquetadora de salsa de tomates en planta menor Libertad con una capacidad de 13.800 unidades/hora.
 - ✓ Instalación de 2da línea de larga duración (A3 Compact Flex) en planta Machiques con una capacidad de 2.250 litros/horas.
 - ✓ Adquisición e instalación de línea de helado en la planta menor Ana Soto (Bobare) con una capacidad de 220 litros día.
 - ✓ Instalación y puesta en marcha de línea procesadora de alimentos balanceados para animales (ABA).
 - ✓ Adecuación a la línea de agua Mineral “Montaña Alta” en Caripe Estado Monagas logrando una producción 3.000 litros/día.
- **Cosecha de 121.720 mazorcas, 3.000 kilogramos de pimentón, 350 kilogramos de tomate, 2.735 kilogramos de hortalizas (cilantro, lechuga, cebollín, perejil), 17 kilogramos de repollo, 36.000 kilogramos de auyama, sembradas a través de Diana Zamorana** en un lote de en 10,5 hectáreas ubicado en el Municipio Bejuma,

estado Carabobo y en la Casa de Cultivo ubicada en el Municipio Valencia al lado de la Planta de Industrias Diana; se generaron 7 empleos directos, con una inversión de Bs. 281.500, beneficiando a 5.400 familias.

- **45.727.102 litros de aceite y 69.983 toneladas de productos Diana distribuidos;** de los cuales 22.863.551 litros de aceite y 25.672 toneladas de productos se distribuyeron a través de los establecimientos de la red pública de la Misión Alimentación: PDVAL, MERCAL, Abastos Bicentenario, Red Venezuela y VENALCASA, lo cual representa un 51,5% de la producción de las empresas; beneficiando a 10.135.114 familias en todo el territorio nacional.
- **1.248.852 litros de aceite y 2.836 toneladas de productos Diana distribuidos en 1.688 operativos de venta a cielo abierto en 12 estados,** beneficiando a 120.835 familias del pueblo venezolano con menores recursos y situados en puntos de difícil acceso para la adquisición de productos de primera necesidad.
- **Se inició alianzas estratégicas con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Comandancia General de la Marina, para distribuir los productos Diana con significativo ahorros de transporte.** Se diseñó y ejecutó un plan piloto de distribución de productos terminados por vía marítima, realizándose un primer traslado desde Puerto Cabello (estado Carabobo) hasta el puerto de Maracaibo (estado Zulia), retornando al puerto de origen.
- **296.222 Toneladas de alimentos distribuidas a través de PDVAL,** en todo el territorio nacional así como productos para la elaboración de los platos navideños a precios justos, obteniendo un ahorro significativo en comparación al precio especulativo que mantiene el comercio privado, garantizando al pueblo venezolano la alimentación, beneficiando hasta 3.739.291 personas mensuales.
- **Operatividad del primer Centro de Acopio para productos farmacéuticos** ubicado en las instalaciones del Centro de Almacenes Congelados (CEALCO) en Cagua, estado Aragua, con un área de 600 mts² y una capacidad de almacenamiento de 714.000 Unidades. Actualmente se están realizando adecuaciones en estas instalaciones para mejorar la infraestructura y optimizar la distribución directa de los productos farmacéuticos.

- **28 Unidades para la distribución de productos lácteos y demás alimentos** de la cesta básica, compuestas por 17 furgones tipo cava y 11 camiones se incorporaron a la flota de Lácteos Los Andes.
- **3.323 Embarques agenciados a través de los servicios de agenciamiento aduanal**, de LOGICASA de los cuales 1.566 han sido nacionalizados y 1.757 han sido trasladados.
- **Incremento de las operaciones de desestiba**, a través de LOGICASA, desestibado 78 buques lo que equivale a 1.960.807 t de productos alimenticios, representando un 8% por encima de la meta establecida.
- **Ampliación de la capacidad de almacenamiento en frío para apoyar la distribución de alimentos a la población**, con el almacenamiento durante el período 2013 de 115.456 t de carga refrigerada y se han despachado 115.195 t de alimentos refrigerados por el almacén ubicado en el Puerto de La Guaira.
- **Incremento de la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos**, lo que ha permitido incrementar de un promedio mensual de 250 a un promedio de 550 contenedores, recibiendo en el período 2013 un total de 5.447 contenedores vacíos y despachando 5.668 contenedores.
- **A través de LOGICASA se garantizó el abastecimiento de alimentos a los Centros de Acopio** de la Red Mercal ubicados a nivel nacional, con la ejecución de 13.036 viajes equivalente a una distribución de 323.283 toneladas de carga contenerizada en el año 2013, operaciones efectuadas por Puerto Cabello y por el Puerto de La Guaira.
- **A través de LOGICASA se cumplió a cabalidad con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de seguridad alimentaria con la distribución de los rubros alimenticios que aportan la mayor cantidad de calorías, proteínas de alto valor biológico y de hierro** para la población, tales como; arroz, arvejas, aceite, atún, carne, leche en polvo, leche UHT, lentejas, margarina, pasta, pernil, pollo y sardinas. Se abarcó todo el territorio nacional con la distribución en todas y cada una de las regiones de la siguiente manera; región Central 129.313 t, región Occidental 77.588 t, región Los Llanos 58.191 t, región Oriental 38.794 t y región Guayana 19.397 t.

- **Se agilizaron las operaciones en la zona primaria de los puertos a fin de optimizar los despachos con el servicio de acarreos**, los cuales ascendieron a un total de 11.436 viajes.
- **Transformación de los Centros de Mantenimiento de LOGICASA en Centros especializados a través de las mejoras de sus instalaciones y equipamiento**, para garantizar el óptimo rendimiento de la flota que se encuentra al servicio de la Misión Alimentación, ejecutándose 1.839 mantenimientos durante el período 2013.
- **Incremento con respecto al año 2012, de un 3% en la producción de aceite vegetal comestible, aceites de soya y girasol, así como margarinas y mantecas, derivados y sub productos**, pasando de 175.976 t en el año 2012 a 181.162 t para el año 2013; con un cumplimiento del 70% de la producción planificada para el año 2013 (estimada en 263.624 t de productos), con una inversión de Bs. 611.858.720.
- **Incremento del 3,74% en la participación de la producción de Industrias Diana en la producción total nacional de aceites vegetales comestibles**, para el año 2012 la participación de la empresa fue del 12,94% (87.036 toneladas) con respecto a la producción nacional (672.626 toneladas); para el año 2013, la producción nacional de aceites fue de 554.844 toneladas, de los cuales Industrias Diana y las empresas asociadas aportaron 92.566 toneladas, representando 16,68% de la producción nacional.
- **Se fortaleció la producción en el sector primario** (en las Fincas El Rhin, Monteverde y La Gloria rescatadas en el año 2011, la empresa Palmeras de Casigua PACASA y Palmeras Diana del Lago, ubicadas en los Municipios Jesús Ma. Semprum y Colón del estado Zulia), a través del mantenimiento de 2.231 hectáreas de plantación de Palma Aceitera y la recepción de Racimos de Fruta Fresca (RFF) de productores de la zona, logrando una producción de 4.866.000 kg de fruta, obteniendo 26.082 t de aceite crudo de palma; logrando un cumplimiento del 83,23% de la meta planificada de 31.339 toneladas; con una inversión de Bs. 124.895.000.
- **A través de Industrias Diana, se realizó la producción de leche en 455.200 lts/año, en las Fincas recuperadas en el año 2011**, El Rhin, Monteverde y La Gloria ubicadas en Santa Bárbara, Municipio Colón del Zulia, toda la producción es arrimada a Lácteos Los Andes y Lácteos Machiques. Con la producción de 455.200 lts durante el año 2013, se logra un 97,5% de cumplimiento de la meta estimada en 467.000 lts.; en la producción primaria el cumplimiento del 97% de lo planificado es un logro relevante y aún más en lo que se refiere al manejo del ganado, ya que la

productividad de estos es sensible y se ve afectada por los planes de salud animal (vacunación), así como a los cambios climáticos.

- **Ampliación de la gama de productos manufacturados por Industrias Diana, INDUGRAM/La FINA, CAICA, PACASA y Palmeras del Lago en más de 400%.** En el año 2008 se encontraban en el mercado sólo 6 productos y para el año 2013 la gama de productos asciende a 31 productos manufacturados para consumo humano y 14 productos para la agroindustria y/o consumo animal; para un total de 45 productos de primera necesidad a la venta y 6 nuevos productos que esperan por los permisos correspondientes para su comercialización.
- **Más de 250 Actividades vinculadas al Programa de Mercal Casa por Casa,** realizando evaluaciones nutricionales previas las cuales determinan si en la población atendida existen problemas asociados a la malnutrición bien sea por déficit o por exceso, atendiendo a aquellos grupos en situación vulnerable que por alguna razón no pueden acudir a los operativos de venta de la red estatal.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

- **Inicio del proceso de adecuación y transformación de las Casas de Alimentación en centros de formación y atención nutricional,** y la activación de diversas formas de organización socio productivas que permiten incorporar de manera protagónica a los Beneficiarios (as) y elaboradoras al nuevo modelo socialista productivo.
- En materia nutricional, se informaron a **más de 2 millones de personas** a nivel nacional mediante la difusión del Programa Televisivo “Venezuela Nutritiva”, el cual busca posicionar comunicacionalmente los logros del Gobierno Revolucionario, creando identidad y sentido de pertenencia al pueblo venezolano, promocionando la Nueva Cultura Alimentaria, e impulsando el “Buen comer para el Vivir Bien”

surgiendo como un elemento de defensa de la seguridad y soberanía alimentaria, con una Inversión de Bs. 4.500.000. Se ha evaluado nutricionalmente a 2.167.585 personas (a través de más de 194 mil nutripuntos, nutritecas y atención en los servicios nutricionales) y formando a 2.214.627 personas en materia de alimentación y nutrición, a través de talleres, programas de alimentación y cocinas itinerante.

- **Evaluaciones nutricionales en comunidades, redes de salud y escolares a nivel nacional**, lo cual permite la valoración del estado nutricional, seguridad alimentaria e intrafamiliar y hábitos de alimentación en la población beneficiada. Con una inversión de Bs. 3.314.390.
- **Activación de la planta de harina de Maíz Valle Guanape**, ubicada en el Municipio Carbajal Parroquia Valle Guanape sector las chaguaramas vía principal del Estado Anzoátegui, se apertura con una inversión de Bs 15.000, tiene una capacidad instalada de 2.400 toneladas/mes.
- **Activación de la planta de harina de Trigo Cereales la Cruz** transferida por el Ministerio de Energía y Minas (PDVSA Agrícola) ubicada en Puerto la Cruz, Estado Anzoátegui, la cual se encuentra iniciando operaciones y posee una capacidad instalada de 30.000 toneladas/mes.
- **Activación del Centro de Empaquetado Tinaquillo**, se apertura con una inversión de Bs. 753.646, con una capacidad instalada de 1.560 toneladas/mes.
- **Se inició la producción de Aceite de Maíz marca Diana**, con el procesamiento de la materia prima en las planta de Industrias Diana Turén, Estado Portuguesa, San Carlos, estado Cojedes y Valencia estado Carabobo, produciendo 2.000 toneladas, con una capacidad de producción de 42.000 toneladas/año. Esta iniciativa va dirigida a abarcar el mercado de este rubro que permanece como nicho de empresarios privados y que al consumidor venezolano le agrada.
- **Creación de la Corporación Venezolana de Grasas y Aceites**, la cual funcionará como casa matriz de las empresas productoras y transformadoras de grasas y aceites Industrias Diana, Palmeras Diana del Lago, INDUGRAM y Productos La Fina y cualquier otra sociedad mercantil donde la corporación tenga participación. Tiene como objeto la realización de las actividades de producción, abastecimiento, comercialización nacional de aceites y grasas comestibles, para el consumo humano

y productos de origen vegetal, a fin de que garantice el abastecimiento estable permanente.

- En el año 2008, el volumen de producción de Industrias Diana y las empresas asociadas en manos de los privados, mantenían un volumen de producción de 79.610 toneladas de grasas, aceites, subproductos y derivados. A partir del 2do. semestre de 2008, cuando el Estado recupera las empresas y se avanza con el nuevo modelo de producción socialista, Industrias Diana y las empresas asociadas registran un aumento interanual importante, logrando para el año 2012 un incremento de la producción en 137,2% con respecto al año 2008; y una **producción de 181.162 toneladas para el cierre del 2013 de productos de las empresas socialistas de producción en el sector agroindustrial de oleaginosas (Industrias Diana, INDUGRAM, La FINA, CAICA, Palmeras Diana del Lago, PACASA y los predios El Rhin, La Gloria y Monteverde).**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la Democracia Socialista

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basadas en valores liberadores del Socialismo.

- **Producción de 2.802 toneladas de productos de la Línea Nutrivida**, que están dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores ya que están fortalecidos con vitaminas y minerales esenciales en la dieta del Venezolano. Con una inversión de Bs. 47.207.012.
- **Adquisición y adecuación de 1 Galpón para la producción, almacenaje, y posterior distribución de los productos de la Línea Nutrivida**, ubicado en la Zona Industrial de San Juan de los Morros, Municipio Juan Germán Roscio Estado Guárico, como parte del Primer Plan de Expansión de la Misión Alimentación, eliminando el vínculo de dependencia con la empresa privada, a fin de Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna y permanente a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Con una inversión de Bs. 34.500.000.

- **Adecuaciones y mejoras en 3 comedores populares** para la incorporación de Areperas Venezuela y Restaurantes Venezuela Nutritiva en el Estado Guárico y Distrito Capital, beneficiando aproximadamente 1.068.421 personas en las diferentes Areperas inauguradas a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 21.580.976.
- **1.650.000 niños y niñas beneficiados con el suministro Nutrichicha y Nutricereal a través del Programa de Alimentación Escolar** a nivel nacional, aportando así la energía necesaria para realizar todas sus actividades diarias y cumplir con los requerimientos nutricionales en edad escolar. Con una inversión de Bs. 5.545.790.
- **3 nuevos convenios interinstitucionales de venta de medicamentos** con los siguientes organismos: Ministerio del poder popular para la Cultura y sus entes adscritos, Industrias Diana, CVA Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo y Lácteos Los Andes apoyando a un total de 10.558 trabajadores y trabajadoras de estos organismos con el beneficio de venta de medicamentos a bajos costos de nuestra Red de Farmacias Populares.
- **Relanzamiento del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM)**, de forma conjunta con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio para evaluar el origen, destino y movilización de los medicamentos a nivel nacional convirtiéndolo en una herramienta eficaz a la hora de ubicar los productos requeridos por solicitudes vía twitter (personalizada y/o privada) siendo la única empresa del Estado en poseer la información de la cantidad de medicamentos almacenados, así como el control de empresas del ramo farmacéutico por Estados. **Inscripción de 462 empresas a nivel nacional** entre Laboratorios, empresas aduanales, casas de representación, centros de distribución, centros de destrucción de medicamentos, farmacias comerciales y Hospitalarias entre otras.
- **11.710 toneladas de alimentos suministrados en los Refugios** ubicados en todo el territorio nacional, contribuyendo a la atención integral de las familias y personas que hacen vida en estos espacios de transición, a fin de asegurar el derecho a la alimentación a 9.017 personas.
- **Apertura de 12 establecimientos de la Red Directa de Farmacias Populares**, para un total de 49 establecimientos a nivel nacional, beneficiado 640.328 personas mediante la venta de 1.297.647 unidades, en este sentido destaca la incorporación

de equipos médicos y misceláneos a nuestros inventarios de ventas, con una inversión de Bs. 52.908.531.

- **5 nuevas alianzas comerciales para el suministro de medicamentos y otros productos farmacéuticos** con los siguientes proveedores: Droguerías Nena, C.A.; Casa de Representaciones B.C.GROUP Medical, C.A.; STAR IMPORT, C.A. (Suministro de material Médico quirúrgico y medicina), Representaciones VIUMED XXI, C.A. (Suministro de productos odontológicos, equipos médicos quirúrgicos y misceláneos), Victus de Venezuela, C.A. (suministro de productos de nutrición cuidado de heridas y material médico quirúrgico).
- **Ajuste a la Beca-Ayuda que reciben mensualmente las Responsables y Elaboradoras en las Casas de Alimentación, de Bs. 670,68 a Bs. 1.073,09;** honrando de esta forma el compromiso revolucionario de justicia social con estas madres luchadoras y reivindicando la dedicada labor que realizan nuestras, para alimentar a los sectores más desprotegidos del pueblo venezolano.
- **En el marco de la Misión Eficiencia o Nada, se realizaron 2.796 fiscalizaciones** para garantizar la operatividad de las Casas de Alimentación y Refugios, verificando el correcto funcionamiento de los mismos.
- **596 Casas de Alimentación redotadas** en todo el territorio nacional, entregándose 936 equipos pesados (nevera, congelador, estantes, licuadora industrial, etc.) y 1.921 equipos livianos (utensilios de cocina, viandas, etc.).
- **Se capacitaron a un total de 4.462 personas a través de cursos y talleres tanto para Beneficiarios (as) y elaboradoras (es) de las Casas de Alimentación** y a población en general de todo el Territorio Nacional, en temas como: Seguridad Social, Seguridad y Soberanía Alimentaria Plena, Aduana, Tributos, Salud y Socio-Político, entre otros; con el objetivo de formar y capacitar a la población en tópicos que contribuyan en la adecuación de sus hábitos alimentarios y patrones de consumo y temas conexos en cuanto a la conformación de las Unidades de Producción Socialista (UPS).
- A través del Primer Plan de Expansión de la Misión Alimentación se realizó en las **Casas de Alimentación:**
 - ✓ Entrega de 11.723 equipos (nevera, cocina, congelador, licuadora, estantes, fregaderos, kit de ollas) con el fin de redotar 1.465 Casas de Alimentación con una inversión de Bs. 55.394.724.

✓ Acondicionamiento en áreas (cocinas, fachadas y almacén) de 500 Casas de Alimentación, con una inversión de Bs. 44.604.000.

- **2.346.594 publicaciones de material educativo a nivel nacional distribuido.** Dicho material no solamente posee un contenido adecuado a las necesidades de la población venezolana, sino también una serie de recomendaciones materia de Alimentación y Nutrición a través de la promoción de la Nueva Cultura Nutricional, empleando el Trompo de los Alimentos como estrategia para la consolidación de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Estilos de Vida Saludables. Con una Inversión de Bs. 2.900.000.
- **2.290.689 Niños y niñas formados a nivel nacional mediante el Proyecto Educativo Canaima,** con información en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional; para que exista un vínculo que garantice el contenido político y generar conciencia nutricional en esta Patria Socialista. Con una Inversión de Bs. 2.275.000.
- **10.297 personas capacitadas en el Diplomado en Gestión Social en Nutrición, Programa Nutrición para la Siembra del Poder Popular,** Programa de Formación para Arepera Venezuela, modalidad escuela, y demás Programas de formación a nivel nacional, que enfatizan el manejo de situaciones de contingencia en la propia comunidad y Proyectos Socio productivos de Alimentación. Con una inversión de Bs. 1.221.705.
- **1.930.748 personas formadas en comunidades organizadas a nivel nacional,** en el área alimentaria y nutricional así como en defensa de la seguridad y soberanía alimentaria, que constituyen el fortalecimiento de la población para la construcción de la nueva cultura alimentaria entre los cuales se destacan las defensoras y defensores de la seguridad y soberanía alimentaria (REDDSSA). Con una inversión de Bs. 3.641.268.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

- **Adscripción de SABILVEN al Ministerio del Poder Popular para Alimentación** (Decreto Presidencial N° 500 de fecha 15/10/2013, publicado en Gaceta Oficial N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013), para fortalecer el sistema de procesamiento, distribución, comercialización y consumo de productos a base de sábila a nivel nacional y en el extranjero. La Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), inaugurada el 26 de septiembre de 2012, inició formalmente sus operaciones comerciales en el año 2013. Este proyecto fue ejecutado por la empresa CHINA CAMC Engineering Ltd., en el marco del convenio China-Venezuela, siendo CVAL la contraparte venezolana de la fase de proyecto. Los principales avances de esta empresa fueron los siguientes con una inversión de Bs.16.250.180:
 - ✓ **17% de utilización de la capacidad instalada** de procesamiento de gel de sábila, variando en función de la disponibilidad de materia prima. Se han procesado 118 toneladas de hojas de sábila, obteniéndose 113.540 litros de gel de sábila.
 - ✓ **192.500 litros de jugo a base de gel de sábila formulados**, sabor a durazno y limón. Se produjeron preformas y envases de PET, logrando el envasado de 550.000 bebidas de 350 ml.
 - ✓ **90% de los productos envasados se comercializaron a través de la red de distribución de la empresa Lácteos Los Andes**, para la producción de bebidas marca *Cristaloe*.
 - ✓ **Distribución de bebidas a base de gel de sábila** a través de la red Mercal en el estado Falcón.
 - ✓ **Desarrollo, a nivel de laboratorio y pruebas industriales de tres bebidas refrescantes a base de gel de sábila, marca *Sabilísima***, las cuales se encuentran en proceso de registro ante las autoridades sanitarias correspondientes. Igualmente, se realizaron pruebas industriales con nuevos sabores de la bebida *Cristaloe* (para Lácteos Los Andes) a base de gel de sábila.
 - ✓ **Desarrollo a nivel de laboratorio de una crema hidratante a base de gel de sábila para uso externo**, la cual se encuentra en fase de registro y trámite de permiso ante las autoridades competentes.
 - ✓ **127 pequeños productores de sábila del estado Falcón atendidos** a través de asistencia técnica, asesoría y orientación para la aplicación de buenas prácticas de producción en el campo para mejorar la calidad de la materia prima que arriman a la Fábrica.
 - ✓ SABILVEN suministró **sistemas de riego a tres (03) pequeños productores** por microaspersión para facilitar la reconversión de 11 hectáreas de plantaciones

tradicionales de sábila en el estado Falcón, con una inversión directa de Bs. 346.615,36.

- ✓ **116 trabajadores formados** en materia de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenaje y Transporte de productos alimenticios, con apoyo directo del Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ).

Asimismo, la plataforma institucional de la Misión Alimentación a través del MINPPAL, logró:

- **Un 64% de cobertura de la Misión Alimentación:** Incremento en el acceso a productos alimenticios a la población trabajadora del sector público a través del Programa Mercal Obrero, y mejoras en el nivel de vida en las comunidades en estado de pobreza y pobreza extrema, mediante la focalización de la atención alimentaria y la transformación de modelo productivo alimentario con el Programa Mercal Comunal Casa por Casa.
- **Flexibilización de los trámites administrativos** para la importación y exportación de rubros alimenticios ante los organismos del Estado.
- **Ajuste de los precios regulados de los rubros:** pollo, carne de res, leche, queso; leche en polvo; harina de maíz precocida, pan de trigo salado y pasta alimenticia.
- Continuidad del **Plan Excepcional para el Abastecimiento de Alimentos** de la Cesta Básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad a través de La CASA, S.A.
- **Cumplimiento de los acuerdos internacionales**, específicamente en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Venezuela (PPTVEN) en el MERCOSUR, donde se realizaron reuniones con el objeto de impulsar el desarrollo de cadenas sectoriales de integración productivas de bienes y servicios, crear la empresa Gran Nacional de Logística del MERCOSUR, desarrollar espacios de articulación MERCOSUR – ALBA – PETROCARIBE – CARICOM.
- **Ampliación del rango de control en los estados fronterizos** con el monitorio constante, articulado con la Guardia Nacional, de la distribución de alimentos a través del sistema SICA,

- **Evaluación del sistema productivo e importador de alimentos** a través de mesas técnicas permanentes con los organismos competentes en materia de seguridad alimentaria (Ministerios del Poder Popular para de Agricultura y Tierras, Comercio, Industria y Salud, CADIVI, Banco Central de Venezuela, INSAI, otros) con el fin de tomar medidas y direccionar de manera efectiva la producción.
- **Incremento en 15% del volumen de carne de res en las Redes de comercialización del Estado** (MERCAL, Red de Abastos Bicentenario y PDVAL), adicionalmente, el 10% de las reses importadas, adquiridas por la red privada fue redistribuido a los centros de beneficio del Estado para mantener la actividad en dichos centros y evitar el desvío de esta carne a otros centros especulativos, a razón de garantizar precio y disponibilidad de productos en mercados municipales.
- **Se logró reunir a las empresas procesadoras e importadoras de alimentos** a través del “Encuentro Nacional con los Sectores Productivos del País” para la articulación y la construcción colectiva entre el sector productivo privado y los organismos del sector público, para proponer acciones que contribuyan a aumentar la producción nacional atacando los factores que estaban influyendo de manera negativa en la producción, y controlar la inflación. Los sectores fueron: carne de bovino, lácteos y derivados, pollo, porcino, trigo (pan y pastas), hortalizas, frutas, oleaginosas, cereales, cultivos permanentes (café y azúcar) y bebidas. Con el objeto de comprobar el nivel de abastecimiento, impulsar la producción nacional y las líneas de políticas públicas de incentivos a las mismas, se realizó reuniones con los sectores de los siguientes rubros; formulas infantiles, lácteos y derivados, alimentos balanceados para animales, leche en polvo y UHT, semilla de maíz, avena, quesos, productos navideños, frutas, pescado, Bovino en pie, trigo y leguminosas.
- **Disminución notable de los precios propuestos por los importadores** ajustándolos a un nivel justo y equitativo para el beneficio del país.
- Diseño e implementación, de manera conjunta con otros organismos de la administración pública, políticas agroalimentarias tendientes a promover e impulsar las exportaciones; **creación de la Autoridad Única del Sector Exportador, creación de la Comisión Presidencial para Exportación, y simplificación de los trámites para exportar.**
- En el marco de la solicitud de ingreso de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se realizaron esfuerzos para **promover su inclusión** en el

mismo, sin el menoscabo de la industria agroalimentaria nacional, para lo cual se elaboraron estudios sobre las sensibilidades de la producción nacional.

- **Optimización del proceso de permisería de importación y exportación mediante la implementación del Sistema Process Minal**, base de datos moderna, estable y funcional que permitió un manejo efectivo del sistema, redundando en la prestación de un servicio eficiente hacia los exportadores e importadores.
- **Rediseño del proceso de la Taquilla Única** para darle celeridad al proceso de procesamiento de los trámites de permisería de importación y exportación.
- En materia de permisería alimentaria se logró:
 - ✓ Emisión de **18.214 Certificados de No Producción o Producción Insuficiente** para la importación de **11.734.020* t**, principalmente en: cereales y productos derivados, Alimentos balanceados para animales, azúcares y similares y carnes.
 - ✓ Se otorgaron **18.214 Certificados de No Producción ó Producción Insuficientes** para la importación de 152.516.820 unidades, principalmente en: huevos fértiles, bulbos, cebollas, tubérculos, los demás complementos alimenticios.
 - ✓ Otorgamiento de **2.481 Licencias de Importación** para un total de **5.640.314* t** de alimentos, principalmente en maíz amarillo (**1.898.150**), torta de soya (**1.307.586**) y azúcar de caña (**1.235.376**).
 - ✓ Emisión de **2.700** certificados de demanda interna satisfecha para la exportación y se realizó un total de **200** inscripciones en el registro de exportadores.
- **Activación de los subcomités del sector alimentario en el marco del MERCOSUR** con la finalidad de efectuar la revisión y análisis del acervo normativo y establecer los diferentes plazos de adopción.
- **Conformación de la Comisión Intergubernamental de Reglamentación de Alimentos y Bebidas y Etiquetados de Alimentos**, con la Defensoría del Pueblo, la Organización Panamericana de la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con la finalidad de discutir, establecer y desarrollar una Ley para la Alimentación Saludable considerando las altas cifras de sobrepeso y obesidad en la población de niños, niñas y adolescentes en estos últimos años.

- Se elaboró un documento preliminar para el planteamiento de **estrategias para desarrollar un Sistema de Control de Calidad Nacional** que pueda certificarse a través de SENCAMER.

- **Reimpulso de las instancias de trabajo y articulación con los “Comités de Alimentación y Defensa del Consumidor”, los Consejos Comunales** y el desarrollo de los Programas y Proyectos Sociales de la Misión Alimentación a los fines de que estas instancias sigan ejerciendo de manera efectiva y directa la gestión de las políticas públicas en materia agroalimentaria en corresponsabilidad con el estado ejecutando acciones estratégicas:
 - ✓ Se fortalecieron 35 Consejos Comunales, más de 8.000 personas en materia organizativa, enfatizando en la creación y funcionamiento de los **Comités de Alimentación**.
 - ✓ Se beneficiaron 39 comunidades con asesoría para instalación y ejecución de proyectos Socioproductivos, diseñados en conjunto Comunidad-MINPPAL.

- **Conferencia Sensorial de Alto Nivel “Reingeniería Humana y Desarrollo Integral Comunitario” a Nivel Nacional:** En la búsqueda de implementar herramientas de defensa en contra de las guerras psicológicas y de los medios de comunicación que actualmente vive el país y el mundo entero, se llevó a cabo a nivel nacional la “Conferencia Sensorial de Alto Nivel “Reingeniería Humana y Desarrollo Integral” dictada por el Lic. Simón Colmenares Silva, Coordinador Ejecutivo de PROFUTURO (Centro UNESCO), para todos los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, con una participación de **4.500** trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación.

- En materia **Internacional**, se logró:
 - ✓ Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura de la República de Guyana.
 - ✓ Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa Aire Fresco, S.A.
 - ✓ Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura de la República Argentina.

- ✓ Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura de la República de Guyana.
- ✓ Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y la Empresa SOGYMA de la República Portuguesa.
- ✓ Declaración Final de la I Reunión de Ministras, Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como, el Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social de la CELAC.
- ✓ Presentación del Programa para la Erradicación del Hambre en el *MERCOSUR*: "Seguridad Alimentaria y Nutricional para la erradicación del hambre y la pobreza".

Resumen de la Ejecución Presupuestaria 2013:

El presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, tuvo un nivel de ejecución **equivalente al 99,4% (comprometido)**, distribuido en Acciones Centralizadas (para cubrir gastos de funcionamiento del MINPPAL, FUNDAPROAL e INN) y los aportes para la ejecución de los proyectos de Entes Adscritos al Ministerio (SADA, FUNDAPROAL, INN, Lácteos Los Andes y La CASA, S.A.):

- Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Bs. 148.001.044 (86,8%).
- Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) Bs. 91.092.501 (94,3%).
- Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL) Bs. 1.111.350.002 (100%)
- La CASA, S.A., Bs. 2.332.157.520 (100%)
- Instituto Nacional de Nutrición (INN), Bs. 1.125.267.496 (100%).
- Lácteos Los Andes Bs. 43.000.000 (100%).

A continuación se presenta resumen de la distribución y ejecución del presupuesto *por categoría y partida presupuestaria*:

Distribución 2013 del Presupuesto por Categoría Presupuestaria

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
<i>Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores</i>	80.000.000	90.819.563	1,86
<i>Gestión Administrativa</i>	1.152.190.517	1.409.373.809	28,89
Apoyo a los Proyectos del Organismo	80.000.000	78.915.796	1,62
Apoyo Institucional al Sector Público (FUNDAPROAL)	262.852.618	262.852.618	5,39
Apoyo Institucional al Sector Público (INN)	809.337.899	1.067.605.395	21,88
<i>Previsión y Protección Social</i>	1.484.560	856.100	0,02
Total Acciones Centralizadas	1.233.675.077	1.501.049.472	30,77
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.000.000	96.565.755	1,98
<i>Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados</i>	<i>3.134.148.938</i>	<i>3.281.317.005</i>	<i>67,25</i>
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	744.329.317	848.497.384	17,39
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	2.332.157.520	2.332.157.520	47,80
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	57.662.101	57.662.101	1,18
Lácteos Los Andes, C.A.		43.000.000	0,88
Total Proyectos	3.223.148.938	3.377.882.760	69,23
Total General	4.456.824.015	4.878.932.232	100,00

Ejecución 2013 del Presupuesto por Categoría Presupuestaria

Denominación	Presupuesto y Modificaciones	Comprometido	%	Causado	%
Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	90.819.563	81.178.282	89,4	81.155.963	89,4
Gestión Administrativa	1.409.373.809	1.396.557.033	99,1	1.395.686.920	99,0
Apoyo Institucional a los Proyectos del Organismo	78.915.796	66.099.020	83,8	65.228.907	82,7
Apoyo Institucional al Sector Público	1.330.458.013	1.330.458.013	100	1.330.458.013	100,0
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos	262.852.618	262.852.618	100	262.852.618	100,0

(FUNDAPROAL)					
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.067.605.395	1.067.605.395	100	1.067.605.395	100,0
Recursos Ordinarios	809.337.899	809.337.899	100	809.337.899	100,0
Crédito Adicional	258.267.496	258.267.496	100	258.267.496	100,0
Previsión y Protección Social	856.100	723.742	84,5	723.742	84,5
Total Acciones Centralizadas	1.501.049.472	1.478.459.057	98,5	1.477.566.625	98,4
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	96.565.755	91.092.501	94,3	91.067.845	94,3
Recursos Ordinarios	89.000.000	84.145.857	94,5	84.121.201	94,5
Crédito Adicional	7.565.755	6.946.644	91,8	6.946.644	91,8
Aportes y Transferencias para Financiar los proyectos de los Entes Descentralizados	3.281.317.005	3.281.317.005	100	3.281.317.005	100,0
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	2.332.157.520	2.332.157.520	100	2.332.157.520	100,0
Lácteos Los Andes	43.000.000	43.000.000	100	43.000.000	100,0
Crédito Adicional	43.000.000	43.000.000	100	43.000.000	100,0
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	57.662.101	57.662.101	100	57.662.101	100,0
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	848.497.384	848.497.384	100	848.497.384	100,0
Recursos Ordinarios	744.329.317	744.329.317	100	744.329.317	100,0
Crédito Adicional	104.168.067	104.168.067	100	104.168.067	100,0
Total Proyectos	3.377.882.760	3.372.409.506	99,8	3.372.384.850	99,8
Total General	4.878.932.232	4.850.868.563	99,4	4.849.951.475	99,4

Distribución del Presupuesto 2013 por Partida Presupuestaria

Partida	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	% Distribución
401	Gastos de Personal	133.854.944	152.028.398	3,12%
402	Materiales, Suministros y Mercancías	12.008.239	16.156.514	0,33%
403	Servicios No Personales	66.774.023	47.167.007	0,97%
404	Activos Reales	32.555.146	47.111.547	0,97%
407	Transferencias y Donaciones	4.211.113.263	4.615.920.366	94,61%
411	Disminución de Pasivos	518.400	548.400	0,01%
	Totales	4.456.824.015	4.878.932.232	100,00%

Ejecución del Presupuesto 2013 por Partida Presupuestaria

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado
401	Gastos Personal	152.028.398	141.094.351	141.072.031	141.072.031
402	Materiales, Mercancías y Suministros	16.156.514	15.068.765	15.068.765	15.068.675
403	Servicios no Personales	47.167.007	38.246.904	38.098.181	36.690.408
404	Activos Reales	47.111.547	40.685.070	39.939.024	35.619.904
405	Activos Financieros				
407	Transferencias y Donaciones	4.615.920.366	4.615.538.234	4.615.538.234	4.615.538.234
411	Disminución de Pasivos	548.400	235.239	235.239	235.239
Totales		4.878.932.232	4.850.868.563	4.849.951.475	4.844.224.581
Porcentaje de Ejecución			99,4		

Para fortalecer el sistema alimentario y de abastecimiento del país, consolidando y multiplicando la infraestructura existente en los 24 estados del país, el Presidente Nicolás Maduro asignó la cantidad de **Bs. 2.352.929.334** para el Plan de Expansión de la Misión Alimentación, que abarcó a los sigueinetes Entes: MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, La CASA, FUNDAPROAL, INN, FARMAPATRIA, VENALCASA y LOGICASA.

El Presupuesto 2013 Total General de la Misión Alimentación por Ente Adscrito, con sus respectivas modificaciones con recursos ordinarios, recursos extraordinarios, créditos adicionales e ingresos propios, fue de Bs. 102.601.505.058, con un nivel global de ejecución de Bs. 71.821.053.540 (70% comprometido), ta como se muestra a continuación:

Presupuesto 2013 Total General de la Misión Alimentación por Ente Adscrito

Ente	Presupuesto Inicial Bs.)	Ajustes	Recursos Plan de Expansión (FONDEN) Bs.	Presupuesto Modificado (Bs.)	% Ejecución (Compromiso)
1. MINPPAL	161.484.560	9.106.899		170.591.459	79%
2. SADA	89.000.000	7.565.755		96.565.755	73%
3. MERCAL, C.A.	18.876.085.686	-2.280.597.260	650.921.801	17.246.410.227	82%
4. INN	882.500.000	1.263.064.262	76.908.951	1.339.973.233	59%
5. FUNDAPROAL	1.348.331.244	299.288.841	99.998.724	1.747.618.809	51%

6. LOGICASA	328.203.614	29.632.383	179.215.926	537.051.923	48%
7. La CASA, S.A.	12.733.142.990	33.860.114.593	284.962.432	46.878.220.015	78%
8. VENALCASA	920.428.459	12.000.000	9.507.050	941.935.509	48%
9. PDVAL	16.056.877.683	343.350.000	599.057.569	16.999.285.252	56%
10. CEALCO	238.685.987			238.685.987	75%
11. Red de Abastos Bicentenario, S.A.	6.679.174.412		298.449.874	6.977.624.286	72%
12. Industrias Diana, C.A.	3.681.859.870			3.681.859.870	46%
13. Lácteos Los Andes, C.A.	8.028.806.146	43.000.000		8.071.806.146	56%
14. FARMAPATRIA	1.211.352.562	-1.090.361.347	153.907.007	274.898.222	25%
Total	71.235.933.213	32.496.164.126	2.352.929.334	105.202.526.693	70%

Félix R. Osorio Guzmán
Ministro



1. Marco Normativo del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

1. Marco Normativo e Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo los criterios establecidos en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2008, y con base en las pautas metodológicas establecidas en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompaña a la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela N° 38.600 de fecha 09 de enero de 2007 y la Resolución N° 003 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, donde se establece el Instructivo mediante el cual se regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.605 de fecha 16 de enero de 2007, se elaboró y estructuró la Memoria y Cuenta 2013 del Ministerio del Poder Popluar para la Alimentación.

En correspondencia con los aspectos metodológicos reseñados en ambas providencias, el capítulo Marco Normativo e Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación contiene las disposiciones legales que integran el marco normativo que determina el ámbito de competencia y funciones del Ministerio y sus Entes Adscritos.

En este capítulo se presenta los siguientes aspectos:

- 1.1. Marco Legal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación: Presnetación de forma general la base legal del MINPPAL
- 1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- 1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con base al Reglamento Organico vigente del MINPPAL.
- 1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, aprobada por Ministerio del Poder Popular de Planificación (en rproceso de reajuste).
- 1.5. Competencias por Unidades Adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con base a lo establecido en el Reglamento organico vigente del MINPPAL.

- 1.6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación., dode se resela un resumen e información general de cada Ente Adscrito y que conforma la estructura actual del Ministerio.

1.1. Marco Legal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), tiene como responsabilidad desarrollar e implantar las políticas alimentarias que coadyuven a garantizar y mejorar los niveles de abastecimiento alimentario del país, así como, lograr la mayor eficiencia en la ejecución de la Misión Alimentación, que está en marcha desde el año 2003 en todo el territorio nacional para garantizar la distribución y suministro de alimentos para toda la población, con énfasis en los sectores más vulnerables. Considerando que la alimentación es un derecho social fundamental de todo y toda ciudadana, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA).

El artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que “el Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y, en consecuencia, debe garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida esta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente de éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se debe alcanzar desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y avícola...”. Asimismo, este artículo dispone que la producción de alimentos y su correspondiente distribución, sea de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación, con el objeto de procurar el nivel de vida adecuado, al cual debe tener acceso todos los venezolanos, sin distinciones de ningún tipo.

Con base al cumplimiento del Artículo anteriormente señalado y a los efectos de darle organicidad institucional al tema de seguridad alimentaria, mediante la Reforma del Decreto N° 3.125 de fecha 15 de septiembre de 2004, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 del 16 de septiembre de 2004, y reimpresso en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.027 de fecha 21 de septiembre de 2007, se decreta la creación y funcionamiento del “Ministerio de Alimentación”.

El Ministerio de Planificación y Desarrollo, mediante Oficio N° 0053 de fecha 21 de enero de 2005 aprueba la primera estructura organizativa del Ministerio de Alimentación, con carácter transitorio para que inicie su funcionamiento, contando para ese momento con el Despacho del Ministro, once (11) Oficinas en el nivel de apoyo, cuatro (4) Despachos de Viceministros y nueve (9) Direcciones Generales en el nivel sustantivo.

El primer Reglamento Orgánico del Ministerio de Alimentación, fue publicado mediante Decreto N° 4.272 de fecha 6 de febrero de 2006, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.374 de fecha 7 de febrero de 2006. Asimismo, el Ministerio de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° 0217 de fecha 8 de junio de 2006 aprueba una modificación de la estructura del Ministerio de Alimentación, quedando conformada por el Despacho del Ministro, diez (10) Oficinas en el nivel de apoyo, dos (2) Despachos de Viceministros y seis (6) Direcciones Generales en el nivel sustantivo.

Luego, mediante reforma del Decreto N° 5.103 de fecha 28 de diciembre de 2006 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.836 Extraordinario del 08 de marzo de 2007, todos los Ministerios asumen la denominación de “Ministerio del Poder Popular”, con lo cual éste Ministerio pasa a denominarse “Ministerio del Poder Popular para la Alimentación” a partir de esa fecha.

Posteriormente, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, a través del Oficio N° 000096 de fecha 15 de febrero de 2008, presentó al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, para su consideración y aprobación, la propuesta de creación de la Oficina de Atención al Ciudadano: la cual fue aprobada mediante Oficio N° 08000323 de fecha 19 de marzo de 2008, al cual le fue anexado el Organigrama Estructural sellado y firmado en señal de aprobación.

Por último, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, presentó en Punto de Cuenta N° 0020 de fecha 02 de marzo de 2008, al Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el proyecto de la Reforma del Reglamento Orgánico del Ministerio, el cual fue aprobado y publicado, según Decreto N° 6.392, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.008 de fecha 3 de septiembre de 2008.

1.2. Marco Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Misión Institucional:

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación tiene como Misión (aprobada en agosto de 2007), en función de sus competencias: “Garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas, administración, operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado; regulación y expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación en el sector de alimentos y alimentación. Así como, dirigir la política exterior y participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación; promoción de estrategias para equilibrar la oferta y demanda de los circuitos agroalimentarios; regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización, concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas de productos y servicios alimenticios; políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos; políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos, en coordinación con los órganos competentes; a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista”.

Visión Institucional:

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación tiene como Visión “Ser el órgano de la Administración Pública rector y coordinador de la política alimentaria, capaz de impulsar la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población, en articulación con los órganos competentes y el sector productivo, con predominio de la producción nacional, basado en el modelo social productivo eficiente, socialista, humanista y endógeno; con la participación masiva de la comunidad, en el marco de los principios y valores de la revolución bolivariana.

1.3. Competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo con el Artículo N° 26 del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 2 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, son **competencias** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación las siguientes:

1. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de alimentos y alimentación.
2. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos.
3. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de seguridad alimentaria, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio.
4. La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación y consumo de alimentos.
5. La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades empresariales del Estado en el sector de los alimentos y de la alimentación.
6. La participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, y del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
7. Dirigir la política de comercio exterior en materia de alimentos y alimentación, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, y del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
8. La planificación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, en materia de calidad de alimentos y de alimentación, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
9. La regulación, formulación y promoción de estrategias, conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y del Poder Popular para

las Industrias Ligeras y Comercio, para equilibrar la oferta y la demanda de los circuitos agroalimentarios; así como la regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización.

10. La formulación, planificación, coordinación, seguimiento y realización de Planes Especiales de Alimentación, de carácter excepcional.
11. La concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas, de productos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes en la materia.
12. Ejercer la rectoría en materia de inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas, a través del órgano competente.
13. Lo relativo a la administración, operación, explotación silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas, propiedad del Estado de conformidad con la Ley.
14. La regulación expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación e importación en el sector de alimentos y alimentación.
15. Lo relativo al almacenamiento, oferta, transporte y comercio de vegetales o animales o sus partes.
16. Coordinar con los organismos competentes, la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos.
17. La dirección, administración y manejo de programas de compensaciones para el desarrollo competitivo para el sector alimentos.
18. La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos.
19. La inspección y vigilancia del ejercicio de toda profesión y actividad relacionada con los alimentos y la alimentación.
20. Formular, planificar y hacer seguimiento a la política comunicacional en materia de calidad y consumo de alimentos, su publicidad y divulgación a la población venezolana, en coordinación con la planificación y políticas de comunicación e información dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, y sin perjuicio de las competencias que le corresponden a este Ministerio, de conformidad con el artículo 24 del presente Decreto.
21. Las demás que le atribuyan las Leyes y otros actos normativos.

1.4. Organización del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación está conformado por las siguientes unidades administrativas:

- Despacho del Ministro.
- Dirección del Despacho.
- Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Oficina de Administración y Finanzas.
- Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Consultoría Jurídica.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Oficina de Tecnología de la Información.
- Oficina de Atención al Ciudadano.

Y los Despachos de Viceministros (unidades sustantivas) siguientes:

Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, conformado por:

- ✓ Dirección General de Alimentos.
- ✓ Dirección General de Mercadeo.
- ✓ Dirección General de Calidad.

Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica, conformado por:

- ✓ Dirección General de Programas Socioeconómicos.
- ✓ Dirección General Trabajo con las Comunidades Organizadas.
- ✓ Dirección General de Fiscalización y Control.

A su vez, cada una de las Direcciones Generales y Oficinas, se encuentran organizadas, a nivel operativo, por Áreas de Trabajo (con Coordinadores de Área y grupos de trabajo), y de acuerdo a lo señalado en los Artículo 34 y 35 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con respecto a los Cargos de Alto Nivel y de Confianza, se indica lo siguiente: Se declaran de alto nivel, y por tanto, de libre nombramiento y remoción, los cargos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación descritos a continuación: Ministro, Viceministros y

Directores Generales. Se declaran como cargos de confianza del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y, por tanto de libre nombramiento y remoción, los cargos de Coordinadores, Coordinadores de Área, Coordinadores Rectores Estatales con las competencias up supra descritas; además de las secretarías y asistentes que prestan servicios en el despacho del Ministro y la Dirección del Despacho.

De acuerdo con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, se crea la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA) como Órgano Desconcentrado con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, dependiente del Ministerio con competencia en materia de administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícolas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.419 de fecha 18 de abril de 2006.

De acuerdo a la Vigésima primera Disposición Transitoria del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 02 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, se señalan como Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación los siguientes:

- La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)
Y sus empresas filiales:
 - ✓ Logística CASA, S.A. (LOGICASA)
 - ✓ Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
- Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A).
- Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).
- Empresa Nacional de Almacenes C.A. (ENACA).

La Empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante el Decreto N° 7.540 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474, de fecha 27 de julio de 2010. Dicha empresa tiene a su vez adscrita como filial la empresa Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).

Por medio del Decreto N° 7.805 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553, de fecha 16 de noviembre de 2010, el Instituto Nacional de Nutrición (INN) se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

A través del Decreto N° 8.071 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22 de febrero de 2011, se adscribe al MINPAL, la Red de Abastos Bicentenario, S.A. y a través del Decreto N° 8.090, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626, de fecha 1 de marzo de 2011 se adscriben igualmente, las empresas Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.

Según Decreto N° 8.981 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.922, de fecha 15 de mayo de 2012, se crea la Red de Farmacias FARMAPATRIA, C.A. y se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Según Decreto N° 239 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210 de fecha 18 de julio de 2013, se adscribe la empresa Logística CASA, S.A. (LOGICASA) al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (inicialmente era filial de La CASA, S.A.).

Asimismo, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257 de fecha 24/09/2013 mediante el Decreto N° 410, se adscriben a la empresa del Estado Lácteos Los Andes, C.A., las siguientes empresas:

- Leche Los Andes, C.A.,
- Compañía Servicios Horizonte, C.A., (con las empresas filiales Transporte Milaca, C.A., Receptoría de Leche Catatumbo, C.A., Receptoría de Leche La Villa, C.A., Receptoría de Leche La Fría, C.A., Receptoría de Leche Socopó, C.A.).
- ANDIORIENTE, C.A.
- Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
- Méndez y González, C.A.
- Depósito La Leal, C.A.
- Inversiones Milazzo, C.A. (con las filiales Anditorbes, C.A., Andicaracas, C.A., Andicaroní, C.A.
- Compañía de Distribución Larense, C.A. (con las filiales Andilara, C.A., Distribuidora Andival, C.A., Andilago, C.A., Andizulia, C.A., Andicabimas, C.A., Andiarare, C.A., Distribuidora Andisan, C.A., Distribuidora Anditocuyo, C.A., Anditorinoco, C.A., Andivargas, C.A., Lácteos Araure, C.A., Ella de Mérida, C.A., Andimara, C.A., Andicumaná, C.A., Andituy, C.A., Distribuidora Ella del Centro, C.A., Andimonagas, C.A., Distribuidora Andimilk, C.A., Andibarinas, C.A., Andianaco, C.A.,

Andicarúpano, C.A., Andilac, C.A., Andicaribe, C.A., Lácteos Andisol, S.A., Distribuidora Andiávila, C.A., Ella del Sur, C.A.

Y a Industrias Diana, C.A., las empresas:

- Indugram, C.A.,
- Productos la Fina, C.A., y
- Palmeras Diana del Lago, C.A.

Con Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 27/09/2013, Decreto N° 423, se crea la Micromisión para la Intervención y Reestructuración de las Empresas del Estado Industrias Diana, C.A., Palmera Diana del Lago, C.A., INDUGRAM, C.A., y Productos La Fina, C.A.

Igualmente, en el marco de la reestructuración de las referidas sociedades mercantiles, se autorizó la creación de la empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima Corporación Venezolana de Aceites y Grasas, S.A., la cual funcionará como empresa matriz, con el objeto de realizar las actividades de producción, abastecimiento, comercialización nacional de aceites y grasas comestibles, para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable, permanente, entre otras actividades conexas. Esta Corporación estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, y bajo su control accionario, y su capital social será aportado en un 100% por la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio. La Corporación, en su condición de empresa matriz, tendrá la tenencia y representación de las acciones de las Empresas del estado, que se mencionan:

- Industrias Diana, C.A.
- Palmeras Diana del Lago, C.A.
- INDUGRAM, C.A.
- Productos La Fina, C.A.

Y demás sociedades mercantiles en las cuales la Corporación llegue a tener participación.

Adicionalmente, mediante Decreto Presidencial N° 500 de fecha 15/10/2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Alimentación, la empresa del Estado Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN) creada mediante Decreto N° 8.833 de fecha 6/3/2012,

publicada en Gaceta Oficial N° 39.877 de la misma fecha, adscrita inicialmente al Ministerio del Poder Popular para Industrias, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 5/6/2012, quedando su Acta Constitutiva Estatutaria inserta bajo el N° 25, Tomo 17-A.

Asimismo, se conformó la Compañía Anónima Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela (CDR Venezuela, C.A.) como empresa filial de La CASA, S.A. con el propósito de continuar construyendo el Socialismo Bolivariano y consolidar la Independencia Nacional, concentrando todos sus esfuerzos y máximas capacidades humanas y materiales en razón de satisfacer las necesidades del pueblo venezolano y elevar la potencia de las fuerzas sociales productivas de la nación, en especial, impulsando y apostando por la consolidación del sistema económico comunal, como sujeto protagónico transformador de nuestra realidad socioeconómica, y el establecimiento de una nueva cultura alimentaria promoviendo el cambio de hábitos de consumo por medio de la industrialización de los panes artesanales enriquecidos y de los panes mezcla, comprometiéndonos a dar el salto cualitativo conducente hacia la plena generación y desarrollo integral de nuevos y vastos centros productivos y óptimos puntos de ventas en todo el país, avanzando con acciones concretas como punta de lanza en la industrialización y masificación del uso de rubros soberanos, indispensables para brindar calidad en los productos elaborados a precios justos, generando un efecto regulador de la especulación desmedida, desde las panaderías y areperas tradicionales y crear unidades socio productivas plenamente sustentables y sostenibles, todo ello en aras de garantizar seguridad y soberanía alimentaria y dar cumplimiento al segundo Plan Socialista de la Nación, el Plan de la Patria 2013-2019, que establece “Ampliar los centros de acopio y de venta de productos, con la expansión en un 50% de las redes de areperas, panaderías y carnicerías Venezuela”

En tal sentido, la empresa establecerá y enlazara a nivel nacional la gran Red de Panaderías y Areperas Venezuela, agrupando los sistemas de producción y distribución propios con los servicios de venta operados por organizaciones de propiedad social comunal, que calificados y aprovechando las condiciones del entorno, brinden al pueblo venezolano el acceso oportuno a productos alimenticios de alta demanda, de calidad a precios justos y con excelencia en el servicio.

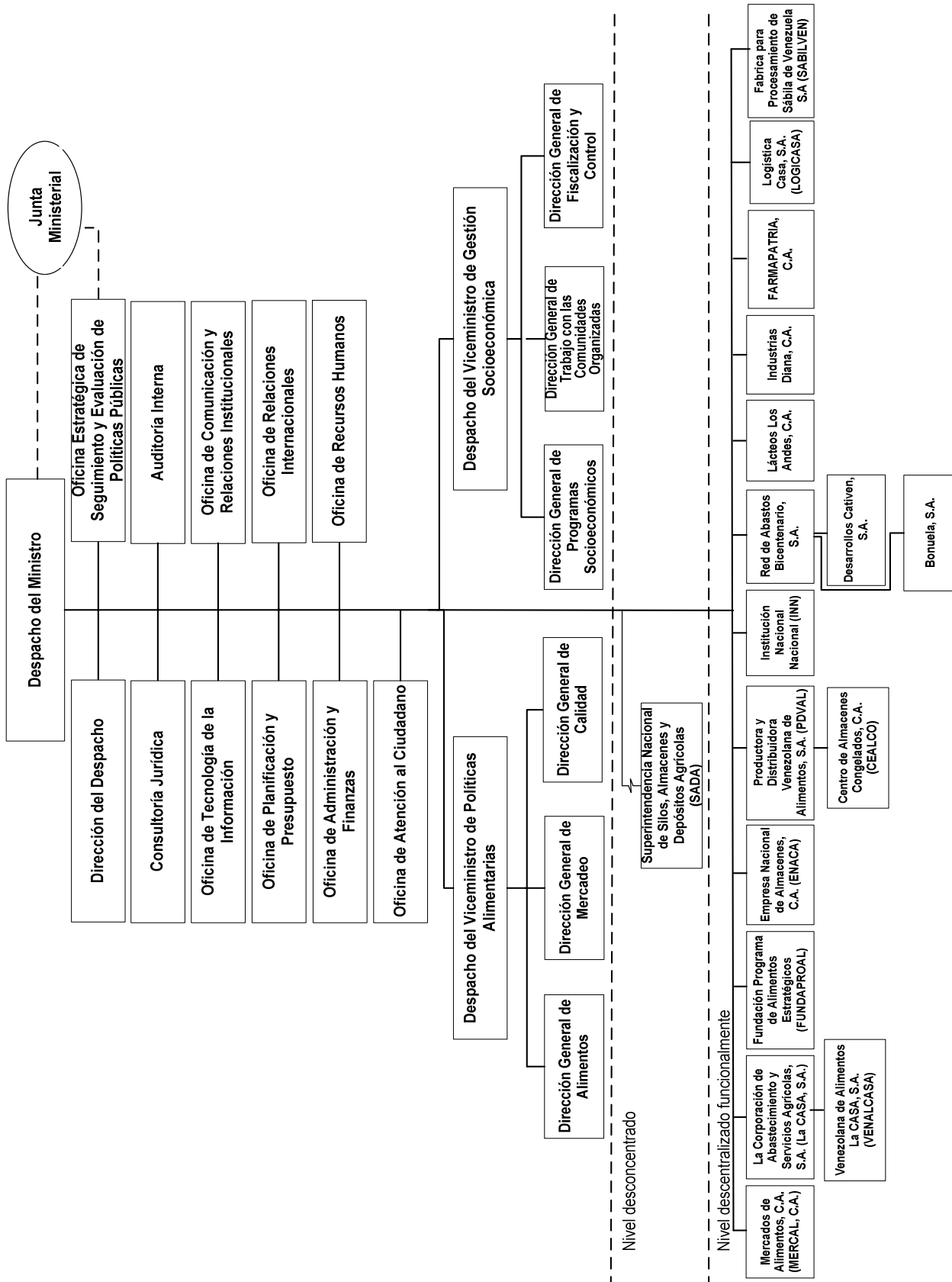
Con esta base jurídica y organizativa, los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son los siguientes:

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).

2. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.).
 - 2.1. Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
 - 2.2. Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A. (CDR Venezuela, C.A.)
3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
4. Fundación de Programas Estratégicos Alimentarios (FUNDAPROAL).
5. Instituto Nacional de Nutrición (INN).
6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).
 - 6.1 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.
8. Lácteos Los Andes, C.A.
 - 8.1. Leche Los Andes, C.A.,
 - 8.2. Compañía Servicios Horizonte, C.A., con las empresas filiales
 - 8.2.1 Transporte Milaca, C.A.,
 - 8.2.2 Receptoría de Leche Catatumbo, C.A.,
 - 8.2.3 Receptoría de Leche La Villa, C.A.,
 - 8.2.4 Receptoría de Leche La Fría, C.A.,
 - 8.2.5 Receptoría de Leche Socopó, C.A..
 - 8.3. Andioriente, C.A.
 - 8.4. Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
 - 8.5. Méndez y González, C.A.
 - 8.6. Depósito La Leal, C.A.
 - 8.7. Inversiones Milazzo, C.A. (con las filiales Anditorbes, C.A., Andicaracas, C.A., Andicaroní, C.A.
 - 8.8. Compañía de Distribución Lareense, C.A. con las filiales
 - 8.8.1 Andilara, C.A.,
 - 8.8.2 Distribuidora Andival, C.A.,
 - 8.8.3 Andilago, C.A.,
 - 8.8.4 Andizulia, C.A.,
 - 8.8.5 Andicabimas, C.A.,
 - 8.8.6 Andiaura, C.A.,
 - 8.8.7 Distribuidora Andisan, C.A.,
 - 8.8.8 Distribuidora Anditocuyo, C.A.,
 - 8.8.9 Anditorinoco, C.A.,
 - 8.8.10 Andivargas, C.A.,
 - 8.8.11 Lácteos Araure, C.A.,
 - 8.8.12 Ella de Mérida, C.A.,

- 8.8.13 Andimara, C.A.,
 - 8.8.14 Andicumaná, C.A.,
 - 8.8.15 Andituy, C.A.,
 - 8.8.16 Distribuidora Ella del Centro, C.A.,
 - 8.8.17 Andimonagas, C.A.,
 - 8.8.18 Distribuidora Andimilk, C.A.,
 - 8.8.19 Andibarinás, C.A.,
 - 8.8.20 Andianaco, C.A.,
 - 8.8.21 Andicarúpano, C.A.,
 - 8.8.22 Andilac, C.A.,
 - 8.8.23 Andicaribe, C.A.,
 - 8.8.24 Lácteos Andisol, S.A.,
 - 8.8.25 Distribuidora Andiávila, C.A.,
 - 8.8.26 Ella del Sur, C.A.
- 9. Corporación Venezolana de Aceites y Grasas, S.A.
 - 9.1. Industrias Diana, C.A.
 - 9.2. Indugram, C.A.,
 - 9.3. Productos la Fina, C.A., y
 - 9.4. Palmeras Diana del Lago, C.A.
 - 10. Empresa de Almacenes Nacionales, C.A. (ENACA), y
 - 11. FARMAPATRIA, C.A.

La estructura organizativa general vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, es la siguiente:



1.5. Competencias por Unidades Adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo al Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación aprobado y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.008 de fecha 3 de septiembre de 2008, se señala que: ...“El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, *estará integrado por el Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros de Políticas Alimentarias y Gestión Socioeconómica, las Oficinas de Apoyo, así como las Unidades Operativas integradas por las Direcciones Generales, y demás dependencias que se establezcan en este Reglamento Orgánico y en su respectivo Reglamento Interno*”. En este sentido, se indican las competencias de cada unidad administrativa que integran al Ministerio y que se mencionan en el Reglamento señalado:

1.5.1. Dirección del Despacho

La Dirección del Despacho tiene como objetivo coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades del Ministerio a fin de contribuir con la vinculación directa con el pueblo para promover la organización y la contraloría social; así como el deber social de los trabajadores bajo los valores de hermandad e integración en torno a la Misión Alimentación, para la construcción de la soberanía de la patria.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Recibir, revisar, analizar y presentar oportunamente al Ministro, la información que éste disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República al Consejo de Ministros, los Gabinetes Móviles, Sectoriales, o a las Comisiones Presidenciales e Interministeriales de las que forme parte el Ministerio.
- ✓ Coordinar, organizar y elaborar la agenda del Ministro, así como efectuar el registro correspondiente a las audiencias, reuniones y demás actividades que presida.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las instrucciones ministeriales, y hacer el seguimiento de las impartidas a las dependencias del Ministerio.
- ✓ Revisar la información y los documentos que remitan las diferentes dependencias adscritas al Ministerio, integrándolos y presentándolos al Ministro para la decisión y trámite correspondiente.
- ✓ Servir de enlace con las demás dependencias del Ministerio, así como en la interacción con otras instituciones.

- ✓ Coordinar las actividades inherentes a la prestación de asesoría y apoyo que requiera el Despacho del Ministro.
- ✓ Administrar el sistema general de recepción de documentos y correspondencia del Ministerio, e informar al Ministro sobre su contenido; realizar el trámite correspondiente y controlar su ejecución.
- ✓ Prestar apoyo logístico, en las giras y eventos en los cuales participe el Ministerio.
- ✓ Ejercer la Secretaria Ejecutiva de la Junta Ministerial.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y resoluciones.

1.5.2. Oficina de Administración y Finanzas

La Oficina de Administración y Finanzas tiene como objetivo coordinar, administrar y controlar los recursos físicos y financieros del MINPPAL, según las prioridades de la política alimentaria, a los fines de viabilizar la concreción de los objetivos y metas trazados para el Ministerio.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Coordinar y supervisar los servicios administrativos y financieros del Ministerio.
- ✓ Efectuar los registros de la ejecución financiera y presupuestaria de los gastos del Ministerio.
- ✓ Coordinar los procesos de contrataciones relacionadas con sus competencias, y que por orden del Ministro, deban suscribir.
- ✓ Coordinar y administrar la ejecución y prestación de los servicios generales y de infraestructura, a las dependencias del Ministerio.
- ✓ Asesorar a los diferentes Despachos, en la ejecución de la política financiera del Ministerio.
- ✓ Coordinar los procesos de licitaciones para la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Ministerio.
- ✓ Rendir cuenta de los ingresos y gastos del Ministerio a los órganos de los Poderes Públicos, competentes.
- ✓ Controlar y llevar el registro de los bienes nacionales asignados al Ministerio.
- ✓ Ejecutar los procesos de administración, dotación y mantenimiento de los bienes propiedad del Ministerio.

- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.3. Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos tiene como objetivo formular, administrar y ejecutar la política de desarrollo del recurso humano del Ministerio, a los fines de disponer y generar capacidades profesionales y técnicas necesarias para el logro de los objetivos institucionales en términos de calidad y excelencia.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Asesorar y asistir a los Despachos del Ministro, Viceministros y demás dependencias del Ministerio, en la fijación de políticas y objetivos en materia de personal.
- ✓ Representar al Ministerio en la elaboración, discusión y decisión en materia de contratación colectiva.
- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la aplicación del sistema de recursos humanos e impartir las instrucciones para la ejecución de las competencias.
- ✓ Elaborar el plan de personal de conformidad con la normativa que regula la función pública y el trabajo, y las directrices que emanen del Ministerio encargado de la planificación del Estado; así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- ✓ Prestar asistencia técnica en las áreas funcionales del Ministerio en materia del sistema de administración de personal, para la aplicación de los procesos inherentes a la planificación, evaluación y mantenimiento del recurso humano.
- ✓ Diseñar y mantener actualizada las estructuras de cargos requeridas para el cumplimiento de las competencias del Ministerio.
- ✓ Coordinar la ejecución de los concursos que se requieran para el ingreso y ascenso de los funcionarios de carrera, según normativas y lineamientos del Ministerio encargado de la planificación del Estado.
- ✓ Garantizar la aplicación y actualización del sistema de clasificación y remuneración de cargos, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio encargado de la planificación del Estado.
- ✓ Promover el mejoramiento, bienestar y seguridad social del personal adscrito al Ministerio.

- ✓ Controlar el cumplimiento de la normativa legal en materia laboral, e instruir y sustanciar los expedientes disciplinarios.
- ✓ Proponer ante el Despacho del Ministro, los movimientos de ingresos, egresos, ascensos, retiros y demás movimientos de personal.
- ✓ Proponer ante el Ministerio encargado de la planificación del Estado, los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.
- ✓ Establecer el sistema de capacitación y desarrollo de personal, y coordinar los procesos de evaluación.
- ✓ Diseñar e implementar planes y programas de desarrollo de los funcionarios de carrera.
- ✓ Preparar y suministrar información sobre la gestión del personal, requerida por los órganos competentes del sector público.
- ✓ Actuar como enlace ante el Ministerio encargado de la planificación del Estado, en las materias de su competencia.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.4. Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales tiene como objetivo articular y optimizar la estrategia comunicacional, diseñando la programación y coordinación de las políticas comunicativas e informativas relacionadas con el Ministerio de Alimentación y la Misión Alimentación.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio y sus Entes Adscritos, con base en los lineamientos emanados del Despacho del Ministro y del órgano competente que rige la materia.
- ✓ Coordinar con los órganos y entes competentes, el desarrollo de mecanismos de cooperación e intercambio institucional en materia de comunicaciones, en el ámbito nacional.
- ✓ Planificar, asesorar, coordinar y dirigir la política informativa relacionada con el Ministerio, con base en los lineamientos emanados del órgano competente que rige la materia.

- ✓ Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional y la información emitida por cualquier medio de comunicación social, referida a las competencias del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- ✓ Diseñar y elaborar materiales informativos impresos y audiovisuales, para medios de comunicación comunitarios.
- ✓ Coordinar, dirigir y supervisar la distribución de información, publicaciones y cualquier otro material divulgativo, sobre la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- ✓ Coordinar las relaciones del Ministerio y sus entes adscritos con los medios de comunicación social.
- ✓ Velar y coordinar lo relativo a la proyección de la imagen Institucional del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar las relaciones protocolares del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- ✓ Asesorar y asistir al Ministro, los Despachos de los Viceministros, entes adscritos y demás dependencias del Ministerio, en la programación y ejecución de actividades informativas.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.5. Oficina de Tecnología de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información tiene como objetivo brindar los medios y asistencia tecnológica necesaria a todas las unidades internas y externas dependientes del Ministerio, para contribuir al logro de las metas propuestas por el mismo.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Garantizar el desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados que proporcionen información oportuna y confiable que contribuya con la toma de decisiones del Ministerio.
- ✓ Garantizar la calidad y la ejecución de las acciones de control, seguridad y auditoría en los sistemas de información y base de datos.
- ✓ Garantizar el soporte técnico a todas las dependencias del Ministerio, así como a cada uno de los niveles de servicio de los sistemas, plataformas, equipos, redes y procedimientos del sistema de información automatizado integral del Ministerio.
- ✓ Coordinar la administración y evaluación de la base de datos global del Ministerio y sus entes adscritos.

- ✓ Coordinar el diseño, administración y actualización de la página Web del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar con los órganos y entes competentes, todo lo relativo a la materia de planes nacionales de tecnología de información.
- ✓ Planificar, programar, asesorar y garantizar apoyo para los usuarios de tecnología de información del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- ✓ Realizar los estudios y las evaluaciones técnicas pertinentes para la adquisición de los componentes tecnológicos.
- ✓ Coordinar y evaluar la instalación, configuración, programación, administración, gestión y mantenimiento de los equipos que se requieran para el desarrollo de la infraestructura telefónica en el Ministerio, en la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.6. Oficina de Relaciones Internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales tiene por objetivo diseñar, coordinar y evaluar las políticas de cooperación y asistencia técnica internacional vinculadas al ámbito de competencia del Ministerio, con el objeto de propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Asistir y asesorar al Ministerio en materia de relaciones internacionales en el ámbito alimentario.
- ✓ Coordinar, siguiendo los lineamientos del Ministro, y con la participación de los Despachos de los Viceministros, las actividades de cooperación internacional con los órganos y entes nacionales e internacionales competentes vinculados al sector alimentario.
- ✓ Diseñar e implementar procedimientos de seguimiento y evaluación de los acuerdos y convenios de cooperación internacional.
- ✓ Identificar las necesidades y oportunidades de cooperación técnica y financiera internacional.

- ✓ Promover la generación de nuevos convenios y acuerdos de cooperación internacional, en coordinación con los Despachos de los Viceministros y los demás órganos y entes competentes.
- ✓ Participar, conjuntamente con los Despachos de los Viceministros, órganos y entes competentes, en las negociaciones, acuerdos y convenios de cooperación internacional, que estén vinculadas al sector agroalimentario.
- ✓ Servir de enlace entre el Ministerio, órganos homólogos de otras naciones y organizaciones alimentarias, en coordinación con los órganos y entes competentes, a los efectos de profundizar las relaciones de cooperación institucional.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.7. Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto, tiene como objetivo coordinar, normar, evaluar y controlar el proceso de formulación, consolidación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto anual, y su articulación con el mediano plazo; el diseño y evaluación de propuestas organizativas, manuales, normas y procedimientos del Ministerio, así como, la sistematización, evaluación y organización de las estadísticas dentro del ámbito alimentario competencia del MINPPAL, y velar por su correcta divulgación y actualización.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Participar en el diseño y formulación de las políticas del Ministerio.
- ✓ Definir los lineamientos básicos y coordinar la implementación de metodologías para la planificación integral del sector, con base a las directrices emanadas del Ministerio con competencia para la planificación del Estado y el Ministerio encargado de las finanzas públicas.
- ✓ Coordinar y consolidar el proceso de formulación de los planes operativos del Ministerio, y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar y consolidar el proceso de formulación del presupuesto del Ministerio.
- ✓ Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos del Ministerio y de sus entes adscritos.
- ✓ Revisar y analizar los proyectos de presupuesto y tramitarlos ante los órganos competentes a los fines de su aprobación.

- ✓ Efectuar seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria del Ministerio.
- ✓ Coordinar y tramitar la programación de compromisos del presupuesto de gastos del Ministerio.
- ✓ Coordinar y tramitar las modificaciones del presupuesto del Ministerio, y sus entes adscritos.
- ✓ Coordinar el diseño, análisis e implementación de los cambios organizacionales, normas y procedimientos, formularios e instructivos de las diferentes dependencias del Ministerio.
- ✓ Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión institucional del Ministerio.
- ✓ Planificar y coordinar el sistema de estadísticas del Ministerio.
- ✓ Servir de centro de difusión y divulgación oficial de las estadísticas del sector alimentario.
- ✓ Participar en el Comité y Subcomité de Estadísticas Agrícolas, y presidir el Subcomité de Estadísticas de Consumo.
- ✓ Apoyar a la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, con el suministro de información estadística y físico financiera para la evaluación y seguimiento de la política sectorial.
- ✓ Coordinar la elaboración y consolidación de la Memoria y Cuenta del Ministerio y sus entes adscritos, así como suministrar la información requerida, para la elaboración del Mensaje Presidencial.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.8. Consultoría Jurídica

La Consultoría Jurídica tiene como objetivo asesorar, apoyar y representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su demás dependencias adscritas, en los aspectos administrativos y los procesos legales necesarios para la toma de decisiones y ejecución de las políticas, en defensa de los derechos e intereses del Ministerio.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Ejercer la rectoría legal del Ministerio, y en tal sentido, asesorar directamente al despacho del Ministro, al Despacho de los Viceministros, y demás dependencias adscritas al Ministerio en materia legal.
- ✓ Emitir dictámenes y opiniones sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.

- ✓ Preparar y revisar los proyectos de contratos, resoluciones, y demás actos en que deba intervenir el Ministerio.
- ✓ Promover la publicación de dictámenes, estudios e informes legales que elabore.
- ✓ Asistir a las dependencias del Ministerio, en la elaboración de las resoluciones y actos que decidan recursos administrativos.
- ✓ Presidir y coordinar las reuniones conjuntas de los consultores jurídicos de los entes adscritos al Ministerio.
- ✓ Asistir con representación permanente, con derecho a voz y voto, en la Comisión de Licitaciones del Ministerio, de conformidad con lo establecido en la normativa sobre licitaciones.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.9. Auditoría Interna

La Auditoría Interna tiene como objetivo ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes del Ministerio, así como de las operaciones relativas a los mismos, a través de la realización de auditorías, inspecciones, exámenes; igualmente, ejercer las potestades investigativas y sancionatorias a que haya lugar (responsabilidad administrativa, reparos, multas) y así, coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración activa de este Ministerio.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Ejercer las facultades y cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre el control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos nacionales, y la normativa que regula la Administración Financiera del Sector Público, para los órganos de control interno de la Administración Pública Central.
- ✓ Verificar la legalidad, exactitud y correcta utilización de los fondos públicos del Ministerio y sus entes adscritos, y en particular la sujeción de la actividad administrativa relativa al manejo de ingresos, gastos y adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Efectuar auditorías, análisis e investigaciones de las actividades del Ministerio, para evaluar los planes, programas, proyectos y resultados de la acción administrativa, así como la eficacia de sus operaciones.

- ✓ Ejecutar en el ámbito de su competencia, actuaciones de inspección, vigilancia, fiscalización y control de las oficinas, direcciones y Dependencias del Ministerio.
- ✓ Atender y coordinar el suministro de información sobre la gestión administrativa y financiera del Ministerio, requerida por la Contraloría General de la República y demás órganos vinculados con la actividad contralora y fiscalizadora.
- ✓ Evaluar los resultados de la gestión económica del Ministerio, a objeto de determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Iniciar y sustanciar las averiguaciones administrativas y fiscales, en el ámbito de su competencia, cuando surgieren elementos de juicio de que funcionarios adscritos al Ministerio, y de que particulares relacionados con sus actividades, que tengan a su cargo o intervengan de cualquier forma, en la administración, manejo o custodia de bienes o fondos del Ministerio, hubieren incurrido en actos, hechos u omisiones generadores de la responsabilidad administrativa prevista en la normativa sobre el control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos nacionales.
- ✓ Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficiencia de los sistemas de administración y de información gerencial, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.
- ✓ Verificar, resguardar y custodiar la caución que deben prestar los funcionarios adscritos al Ministerio de conformidad con la Ley.
- ✓ Ejercer la potestad de investigación cuando existan motivos suficientes para ello, en la sustanciación del respectivo expediente y dejar constancia de sus resultados mediante informe.
- ✓ Formular reparo cuando en el curso de una actuación de control fiscal interno se detecten indicios de que se ha causado daño patrimonial a la República.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.10. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Apoyar y asesorar al Ministro y a la Junta Ministerial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas públicas del Ministerio.

- ✓ Garantizar, en concordancia con la Oficina de Planificación y Presupuesto adscrita al Despacho del Ministro, la compatibilidad de las políticas sectoriales generadas en los Despachos de los Viceministros.
- ✓ Efectuar el seguimiento, evaluación y medición de impacto de las políticas sectoriales, a partir de las propuestas suministradas por los Despachos de los Viceministros y por la Oficina de Planificación y Presupuesto, analizando sus resultados y proponiendo los ajustes necesarios con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- ✓ Efectuar los análisis necesarios del entorno del sector agroalimentario, para mejorar el diseño y ejecución de políticas y estrategias sectoriales.
- ✓ Coordinar con el apoyo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la vinculación funcional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación con los demás órganos de la Administración Pública, con la finalidad de lograr los acuerdos intersectoriales que otorguen viabilidad a las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio y sus entes adscritos.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.11. Oficina de Atención al Ciudadano

La Oficina de Atención al Ciudadano tiene como objetivo establecer, normar y dirigir el proceso de canalización y tramitación de las solicitudes de los ciudadanos en atención a la recepción, registro, y resolución de los casos y velar por su correcto procesamiento y emisión de repuestas oportunas.

Son **Competencias** de esta Oficina:

- ✓ Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos que acudan a solicitar información, requerir documentos o interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones ante el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Promover mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre el Ministerio y los ciudadanos en todas las etapas del proceso de participación.
- ✓ Aperturar y convocar para la inscripción y actualización permanente del Registro de Comunidades Organizadas y Organizaciones Públicas No Estatales relacionadas

con la naturaleza y competencias del Ministerio, en coordinación con la Dirección General de Trabajo con las Comunidades.

- ✓ Informar a los ciudadanos en cuanto al uso de los bienes y el gasto de los recursos que integren el patrimonio público del Ministerio.
- ✓ Ofrecer información permanente a los ciudadanos sobre los proyectos y actividades del Ministerio, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población objetivo vinculado a la Misión Alimentación, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- ✓ Ofrecer información a la ciudadanía relativa a la estructura organizativa, funciones, trámites administrativos y servicios que presta el Ministerio y sus Entes Adscritos.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante el Ministerio, en coordinación con las demás unidades administrativas.
- ✓ Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos con las unidades administrativas competentes para dar respuestas oportunas y establecer los correctivos administrativos del caso cuando así lo requiera.
- ✓ Canalizar con la Oficina de Fiscalización y Control las quejas de la población que le compete resolver, a fin de comprobar y abrir las investigaciones a que haya lugar.
- ✓ Informar a los particulares, el estado en el que se encuentra su tramitación, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
- ✓ Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con la presunta ocurrencia de irregularidades administrativas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal o la Ley Contra la Corrupción.
- ✓ Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, rápida, de fácil acceso que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de la Información.
- ✓ Coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.
- ✓ Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.

- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.12. Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias

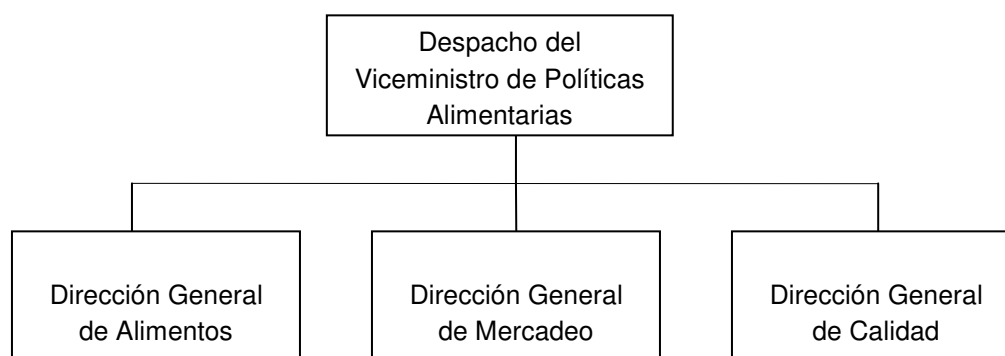
El Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias está integrado por las Direcciones Generales de Alimentos, Mercadeo y Calidad, y tiene como objetivo dirigir, coordinar y supervisar la formulación y ejecución de políticas alimentarias y de la comercialización para propiciar la seguridad alimentaria de la población.

Son **Competencia** de este Despacho:

- ✓ Ejercer la Secretaría Técnica del Centro Nacional de Balance Alimentario.
- ✓ Coordinar el proceso de elaboración del balance nacional de alimentos, analizando e informando sus resultados con la periodicidad que se establezca.
- ✓ Participar en la elaboración de las políticas de transformación, almacenamiento, distribución, comercialización, consumo, importación y exportación de los productos alimenticios, atendiendo a lo establecido para la seguridad alimentaria.
- ✓ Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria, de acuerdo con los planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional.
- ✓ Participar en el diseño de las políticas de desarrollo pesquero y acuícola bajo el contexto de conservación ambiental, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Participar en la formulación de los planes de producción de los rubros agrícolas y pecuarios diseñados por el Ejecutivo Nacional, requeridos para garantizar el balance nacional de alimentos.
- ✓ Presentar y aprobar las propuestas de precios y tarifas de los productos y servicios alimentarios conjuntamente con el Ministerio con competencia en comercio e industria, y los demás órganos y entes competentes.
- ✓ Participar en Acuerdos y Convenios internacionales de mercadeo agrícola, vegetal, pecuario, acuícola y demás productos alimenticios, dirigiendo su política en coordinación con el Ministerio encargado de las relaciones internacionales, el Ministerio con competencias en comercio e industria, el Ministerio con competencia en tierra y agricultura y demás órganos y entes competentes.
- ✓ Coordinar y supervisar las propuestas para la autorización de las licencias de importación, certificado de no producción o producción insuficiente, permisos y autorización de exportaciones.

- ✓ Participar en la aplicación, administración y funcionamiento de los acuerdos en materia de comercio internacional, y seguridad y soberanía alimentaria, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Coordinar, con el Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica, el análisis de los indicadores de vida de la población por grupos etarios, sociales, económicos y territoriales, que permitan proyectar la seguridad alimentaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y demás órganos y entes competentes.
- ✓ Participar en la Junta Ministerial.
- ✓ Proponer y hacer seguimiento de programas compensatorios que propicien el desarrollo competitivo del sector alimentario.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

Este Despacho está organizado de la siguiente manera:



1.5.12.1. Dirección General de Alimentos

La Dirección General de Alimentos tiene como objetivo apoyar el proceso de formulación de las políticas para el sistema alimentario nacional, con base al análisis y evaluación de todos los rubros alimenticios nacionales e importados, investigando coordinada y sistemáticamente lo concerniente a toda la información (producción, transformación agroindustrial, comercialización, consumo, aporte nutricional) de todos los grupos y rubros alimenticios, tanto para consumo interno como para la exportación.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas para la producción, transformación, distribución y comercialización de los productos alimentarios.

- ✓ Efectuar el seguimiento, evaluación y control de las políticas, planes, programas y proyectos agroalimentarios, conjuntamente con los Despachos de los Viceministros, el Ministerio con competencia en tierra y agricultura, y los demás órganos y entes competentes.
- ✓ Promover planes, programas y proyectos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria en lo relativo a producción y consumo.
- ✓ Elaborar el balance nacional de alimentos, que contemple las necesidades energéticas y nutricionales de la población, de acuerdo con las recomendaciones de los órganos y entes competentes.
- ✓ Coordinar con el Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica la capacidad productiva, de almacenamiento y distribución de las empresas públicas y privadas.
- ✓ Evaluar la eficiencia del sistema alimentario a objeto de proponer correctivos y, determinar necesidades de creación de programas sociales que garanticen la seguridad alimentaria.
- ✓ Coordinar con los órganos y entes competentes, los planes de producción de los rubros agrícolas y pecuarios requeridos para garantizar el balance nacional de alimentos.
- ✓ Informar periódicamente al Despacho del Ministro, los resultados sobre el proceso de formulación del balance nacional de alimentos y todo lo relacionado con la alimentación.
- ✓ Analizar la información referente a los indicadores de vida de la población, por grupos etarios, estratos sociales y territoriales, para determinar y proponer políticas para mejorar los resultados de los indicadores.
- ✓ Efectuar el control de los indicadores de consumo alimenticio dirigidos a las Misiones y programas sociales del Ejecutivo Nacional, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Establecer el sistema de alerta temprana en el ámbito alimentario.
- ✓ Dirigir, analizar y evaluar los programas de compensaciones, para el desarrollo competitivo del sector alimentario.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.12.2. Dirección General de Mercadeo

La Dirección General de Mercadeo, tiene como objetivo cumplir con las políticas y estrategias formuladas por el Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias en materia de comercialización y mercadeo nacional e internacional de productos agroalimentarios, alimentos en general e insumo para la producción agroalimentaria.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas de mercadeo interno y externo de alimentos, e insumos agroalimentarios, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Cumplir con las políticas de mercadeo de bienes, servicios e insumos para la producción agrícola, pecuaria y pesquera de acuerdo con el marco legal vigente.
- ✓ Formular propuestas sobre las relaciones económicas y comerciales en el ámbito nacional e internacional, de los productos y servicios alimentarios.
- ✓ Proponer las recomendaciones técnicas para la suscripción de Convenios y Acuerdos internacionales de mercadeo agrícola y de servicios alimentarios, en coordinación con el Ministerio encargado de las relaciones internacionales, y demás órganos y entes competentes.
- ✓ Proponer al Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, alternativas de soluciones, cuando surjan controversias internacionales relativas al comercio de alimentos e insumos agroalimentarios, en coordinación con la Consultoría Jurídica y la Oficina de Relaciones Internacionales.
- ✓ Proponer al Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, las directrices de promoción y desarrollo de exportación de productos e insumos alimentarios cuando existan excedentes.
- ✓ Participar conjuntamente con los Despachos de los Viceministros, dependencias, órganos y entes competentes, en la formulación de políticas de régimen aduanero y arancelario de productos alimenticios, de acuerdo con los procedimientos establecidos por los organismos internacionales.
- ✓ Establecer conjuntamente con la Dirección General de Alimentos, tomando en consideración el balance nacional de alimentos, los rubros y cantidades a ser importadas y exportadas.
- ✓ Efectuar y mantener actualizado el registro nacional de importadores y exportadores de productos alimenticios.
- ✓ Promover y desarrollar estudios sobre las cadenas de comercialización, sistemas de información de mercado, estudios de competitividad y de márgenes de comercialización.

- ✓ Efectuar recopilación y análisis de la franja de precios de los diferentes productos alimenticios, para la fijación de precios de sostenimiento.
- ✓ Evaluar, y controlar, la autorización de las licencias de importación, permisos y autorizaciones de exportaciones.
- ✓ Hacer seguimiento a la aplicación de los acuerdos de las organizaciones internacionales, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Efectuar los análisis y propuestas para la fijación de precios y tarifas de los productos y servicios alimenticios, para la concertación con el Ministerio con competencia en comercio e industria, y demás órganos y entes competentes.
- ✓ Efectuar los estudios socioeconómicos y de mercadeo necesarios para conocer opiniones, criterios, grado de satisfacción y necesidades con relación a las ofertas de las entidades comercializadoras públicas y privadas.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.12.3. Dirección General de Calidad

La Dirección General de Calidad tiene como objetivo Apoyar el proceso de formulación de las políticas de calidad e inocuidad para los procesos de producción, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Proponer políticas para garantizar la calidad e inocuidad desde la producción, transformación, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyectos dirigidos a una eficiente aplicación y mejora de las normas de calidad de los alimentos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Participar en la formulación de propuestas de requerimientos de calidad de los alimentos, en coordinación con el Ministerio con competencia en salud, y demás órganos y entes competentes en la materia.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas de calidad e inocuidad, en los productos alimenticios de consumo humano.
- ✓ Establecer el programa de certificación del control de la calidad e inocuidad de los alimentos, en coordinación con los órganos y entes competentes.

- ✓ Proponer alianzas estratégicas con los órganos y entes que dispongan de laboratorios con infraestructura acreditada, para pruebas y métodos de ensayos.
- ✓ Participar conjuntamente con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, en la elaboración de programas informativos de publicidad y divulgación a la población en materia de calidad, buenas prácticas de manufactura y consumo de alimentos.
- ✓ Proponer políticas dirigidas a incentivar la investigación y la tecnología en los procesos de producción, transformación, distribución, comercialización y de calidad e inocuidad de los alimentos y servicios alimenticios.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyectos para el desarrollo científico y técnico, que contribuyan a una eficiente aplicación y mejora de las normas de calidad e inocuidad de los alimentos y servicios alimenticios, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Proponer e implantar estrategias con base en los resultados de los estudios científicos, técnicos, nacionales e internacionales, para mejorar los procesos de producción, transformación, distribución y comercialización de los alimentos y servicios alimenticios.
- ✓ Proponer y efectuar investigaciones en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos, coordinadamente con los demás órganos y entes competentes.
- ✓ Establecer los mecanismos de regulación y control de la manipulación genética de los alimentos, en coordinación con los órganos y entes competentes, y de acuerdo con la normativa legal vigente.
- ✓ Representar al Ministerio y sus Entes Adscritos en el Sistema Venezolano para la Calidad; en el Codex Alimentarius, y en los Comités y Subcomités de Normalización, que se vinculen con su competencia.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.13. Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica

El Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica está integrado por las Direcciones Generales de: Programas Socioeconómicos, Trabajo con las Comunidades Organizadas y Fiscalización y Control, y tiene como objetivo coordinar y controlar la formulación y ejecución de las políticas del sistema de gestión físico financiero de los

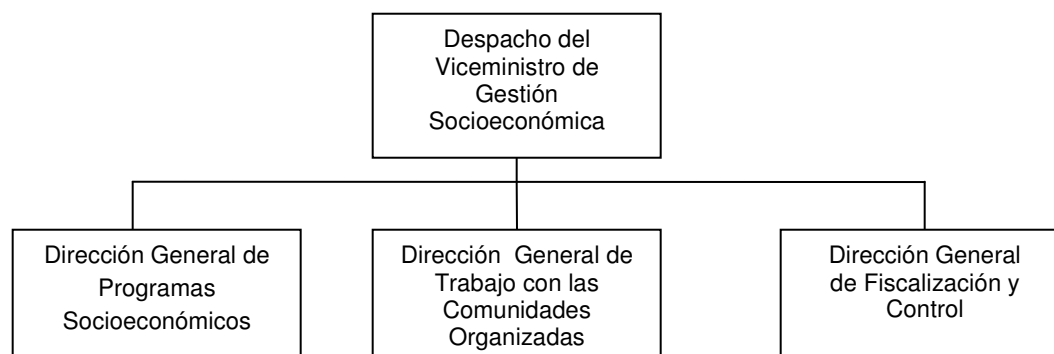
Entes Adscritos que contribuyan a una eficaz y eficiente gestión institucional de acuerdo a los procesos Inherentes a la seguridad alimentaria.

Son **Competencias** de este Despacho:

- ✓ Proponer lineamientos de políticas que contribuyan a mejorar la gestión operativa, y financiera del Ministerio y de los entes adscritos.
- ✓ Apoyar el proceso de formulación de planes, programas y proyectos de los entes adscritos, conjuntamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a ejecutar por los entes adscritos, evaluando los resultados, y estableciendo correctivos, de conformidad con los procedimientos y la normativa legal vigente.
- ✓ Coordinar y monitorear el desempeño institucional de los entes adscritos, para evaluar logros e impactos, con base a las directrices emanadas del Ejecutivo Nacional.
- ✓ Participar en el diseño de escenarios y proyecciones para proponer alternativas estratégicas y de ajustes en el ámbito alimentario, conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Evaluar, fiscalizar y controlar la gestión de los entes adscritos, garantizando un sistema eficiente y eficaz desde el punto de vista social, económico y financiero.
- ✓ Efectuar el análisis de los indicadores de vida de la población por grupos etarios, sociales y territoriales que permitan proponer políticas sociales en el ámbito alimentario, en coordinación con el Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias.
- ✓ Dirigir y administrar los programas de compensaciones que se establezcan, para el desarrollo competitivo del sector de alimentos.
- ✓ Proponer la inclusión o desincorporación de programas y/o proyectos de carácter económico y social en el ámbito alimentario, a ejecutar por los entes adscritos, evaluando su pertinencia y permanencia, para fortalecer la vinculación con el entorno social del Ministerio.
- ✓ Prestar asistencia técnica y apoyo a la comunidad organizada, a través de la atención directa del ciudadano en el ámbito alimentario.
- ✓ Promover y desarrollar estrategias para la conformación de nuevas formas de organización de producción social en el ámbito alimentario.
- ✓ Participar en la Junta Ministerial.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.

- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

Este Despacho está **organizado** de la siguiente manera:



1.5.13.1. Dirección General de Programas Socioeconómicos

La Dirección General de Programas Socioeconómicos tiene como objetivo contribuir en la eficiencia, eficacia, transparencia de la gestión operativa, financiera y social de los Entes Adscritos al Ministerio, con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de la Misión Alimentación.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Participar en el diseño de lineamientos de políticas financieras de los entes adscritos, para mejorar su funcionamiento, de acuerdo con las líneas estratégicas del Ministerio.
- ✓ Efectuar la evaluación y control de los procesos operativos, contables, económicos y financieros de los entes adscritos, conjuntamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Efectuar el análisis de las situaciones coyunturales que surjan de la ejecución financiera y operativa de los entes adscritos, y proponer soluciones.
- ✓ Diseñar escenarios y proyecciones para proponer alternativas y ajustes de los procesos financieros y operativos de los entes adscritos.
- ✓ Participar en la organización de los núcleos de desarrollo endógeno y estrategias de economía social a ejecutar por los entes adscritos.
- ✓ Proponer planes, programas y proyectos de impacto social y económico que ejecuten los entes adscritos.

- ✓ Efectuar el seguimiento de los planes, programas y proyectos de carácter social que ejecuten los entes adscritos y evaluar su impacto en las comunidades en coordinación con la Dirección de Trabajo con las Comunidades Organizadas.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.13.2. Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas

La Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas tiene como objetivo Impulsar y promover la participación y organización popular en las comunidades para el diseño, desarrollo, evaluación y fiscalización de las políticas alimentarias y de la Misión Alimentación, en consonancia con los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional para la seguridad y soberanía alimentaria.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Desarrollar y establecer los mecanismos institucionales para la vinculación social con el entorno en el ámbito alimentario.
- ✓ Proponer y promover estrategias y acciones de articulación con los diferentes órganos y entes relacionados con la atención a la ciudadanía, que permitan vincular y mejorar los procesos internos y de impacto a la comunidad en el ámbito alimentario.
- ✓ Atender y tramitar las sugerencias, quejas, denuncias y demandas de la comunidad organizada en el ámbito alimentario.
- ✓ Efectuar el seguimiento, evaluación y control del procesamiento de las sugerencias, y resolución de las denuncias, quejas y demandas de la comunidad organizada en el ámbito alimentario.
- ✓ Promover la incorporación de nuevas formas de organización de producción social, para fortalecer la participación protagónica de la comunidad organizada en el ámbito alimentario.
- ✓ Desarrollar y establecer estrategias de formación y capacitación de la comunidad organizada en el ámbito alimentario, que coadyuven con una efectiva contraloría social.
- ✓ Promover mecanismos de articulación de los programas y proyectos sociales alimentarios, con programas sociales de acción directa e indirecta sobre el ámbito

alimentario que emprenden otros órganos y entes del Estado, y las comunidades organizadas a nivel nacional, que permitan incrementar la eficacia de los mismos.

- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.13.3. Dirección General de Fiscalización y Control

La Dirección General de Fiscalización y Control tiene como objetivo fiscalizar y controlar el cumplimiento de las políticas alimentarias a partir del análisis de procesos, programas, actividades o procedimientos efectuados por aquellos entes que conforman la red pública y privada del sistema alimentario a nivel nacional y evaluar el rendimiento operativo de aquellos entes cuya competencia esté atribuida al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, atendiendo criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, legalidad y transparencia.

Son **Competencias** de esta Dirección:

- ✓ Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas alimentarias, procedimientos y regulaciones en los diferentes ámbitos de competencia del Ministerio y entes adscritos.
- ✓ Diseñar e implantar los programas y guías metodológicos para efectuar las inspecciones en los centros de acopio, silos, almacenes, depósitos, casas de alimentación, o cualquier otro establecimiento, cuya competencia esté atribuida al Ministerio de Alimentación.
- ✓ Realizar las investigaciones pertinentes, así como comprobar y atender las quejas, denuncias y demandas de la población en coordinación con la Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas, y las derivadas de las propias acciones de control que se ejecuten en las actividades rectoras del Ministerio.
- ✓ Presentar ante las instancias competentes, los informes que reflejen los resultados de las investigaciones efectuadas a aquellos hechos que pudieran presentar irregularidades administrativas o financieras, para la aplicación de las respectivas sanciones.
- ✓ Efectuar y coordinar visitas de control preventivo y asesoramiento a los entes y dependencias integrantes del Sistema Nacional de Inspectoría General.
- ✓ Participar en la planificación, formulación presupuestaria y control de gestión del Ministerio.

- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.14. Junta Ministerial

La Junta Ministerial está integrada por el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, el Viceministro de Políticas Alimentarias y el Viceministro de Gestión Socioeconómica y podrá invitar a otros funcionarios del Despacho Ministerial a su cargo o a particulares, a participar a una sesión de la Junta Ministerial, cuando a su juicio, la naturaleza del asunto a tratar así lo requiera. La Junta Ministerial es la máxima instancia para la toma de decisiones, teniendo bajo su responsabilidad la discusión, articulación y aprobación de las políticas y planes del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Será apoyado en todo momento por el Secretario Ejecutivo del Gabinete (Dirección del Despacho), y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Le corresponden a la Junta Ministerial las siguientes atribuciones:

- ✓ Ejercer la rectoría de las políticas públicas del Ministerio.
- ✓ Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Alimentario, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes, programas y proyectos del Ministerio, y sus entes adscritos, con los del Ejecutivo Nacional.
- ✓ Evaluar el impacto de la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos, para aplicar los correctivos que sean necesarios.
- ✓ Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos, decretos y las resoluciones.

1.5.15. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)

La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), tiene como objetivo diseñar, dirigir, regular, controlar y ejecutar programas y planes relacionados al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas, por medio de la infraestructura pública y privada.

Son **Competencias de la Superintendencia:**

- ✓ El ejercicio de la rectoría de los silos, almacenes y depósitos agrícolas.

- ✓ Llevar el Registro Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, de conformidad con la presente Ley, a los fines de diseñar e implementar un sistema de información y estadística que permita el seguimiento y la evaluación de todos los entes presentadores de los servicios, objeto de esta Ley.
- ✓ Autorizar la instalación y puesta en marcha de silos, almacenes y depósitos agrícolas en el territorio nacional.
- ✓ Dictar normas generales para la oferta de los servicios en los aspectos de calidad. Las normas a ser dictadas por la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas deben fundamentarse en las Normas COVENIN aplicables.
- ✓ Tendrán a su cargo la inspección, vigilancia, fiscalización de silos y de la actividad de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas de las empresas y las cooperativas de almacenaje y de depósitos constituidas en el país.
- ✓ Promover la elaboración de proyectos para la construcción y operación de almacenes y depósitos, tanto en el sector público como en el sector privado.
- ✓ Fomentar el desarrollo de programas de servicio de almacenamiento agrícola.
- ✓ Promover la participación y creación de operadoras de silos, en función del desarrollo de las políticas agroalimentarias del país, y de cualquier otra actividad relacionada directamente con su objeto.
- ✓ Colaborar con el Ejecutivo Nacional y con el ministerio con competencia en materia de administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícolas, en la elaboración de los proyectos y planes anuales de almacenamiento nacional.
- ✓ Cuando en el ejercicio de sus funciones la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas observare o comprobare infracciones a esta Ley y su Reglamento, podrá establecer las respectivas sanciones de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- ✓ Prestar apoyo y asistencia técnica a los organismos públicos y privados, cuyas actividades estén reguladas por esta Ley.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de información y estadísticas que permita la evaluación de todos los entes prestadores de los servicios objeto de esta Ley.
- ✓ Actuar como instancia mediadora en la solución de conflictos entre los prestadores de los servicios objeto de esta Ley.
- ✓ Dictar los lineamientos generales que regirán las prestaciones de servicios, los cuales serán considerados en la renovación de los respectivos contratos.
- ✓ Establecer lineamientos y recomendaciones para elaborar los contratos generales para la prestación de servicios.

- ✓ Supervisar la aplicación del régimen tarifario aplicado a los prestadores de servicios de silos, almacenes y depósitos agrícolas, el cual será fijado por el Ministerio con competencia en la fijación de precios y tarifas de productos y servicios.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, oída la opinión de las parte interesadas, velará por la correcta aplicación del régimen tarifario convenido entre ellos; a tales efectos, dictara las normas que deberán regir la materia.

1.6. Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación son los siguientes:

1. **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA):** Órgano desconcentrado dependiente con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, que tiene como misión controlar y fiscalizar todo lo relacionado al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas tanto públicas como privadas.
2. **La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.):** Esta empresa tiene como misión comercializar y distribuir productos alimenticios de la cesta básica, orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos del pueblo. Esta empresa tiene a su vez una filial:
 - 2.1 **Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA):** Esta empresa tiene como finalidad prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización, y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumos animales o humanos de consumo directo o procesado.
3. **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL):** Esta fundación tiene como misión organizar, ejecutar y hacer seguimiento de programas sociales alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y excluida socialmente en todo el territorio nacional, para su posterior inserción en el proceso socio-productivo.
4. **Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.):** Esta empresa tiene como misión efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de

comercio fijos y móviles para garantizar la seguridad alimentaria.

5. **Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA, C.A.):** Empresa dedicada a proveer servicios de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país. *En estos momentos esta empresa está inoperativa.*
6. **Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL, S.A.):** Empresa que tiene como finalidad ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos a precios regulados atendiendo toda la cadena de comercialización que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final. Esta empresa tiene a su vez una filial:
 - 6.1 **Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO, C.A.):** Tiene como misión brindar servicio de almacenamiento diversificado de alimentos (congelado, frío y seco) para garantizar la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.
7. **Instituto Nacional de Nutrición (INN):** El Instituto tiene como misión, velar junto con el poder popular, por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad. Lácteos los Andes, C.A.: Su principal objetivo es la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.
8. **Red de Abastos Bicentenario, S.A.:** Esta empresa tiene como finalidad realizar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, distribución nacional y/o internacional de alimentos y comercialización, acondicionamiento para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable y permanente de dichos productos.
9. **Industrias Diana, C.A.:** El principal objeto de esta empresa es la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de aceites y grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable y permanente.
10. **Lácteos Los Andes, C.A.:** El principal objeto de esta empresa es la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.
11. **FARMAPATRIA, C.A.:** El objeto de esta empresa es garantizar el suministro y abastecimiento de productos farmacéuticos (medicamentos, misceláneos, material médico quirúrgico, equipos médicos) accesibles y a bajos costos, con el mayor rango de calidad mediante el establecimiento de Farmacias Populares en todo el territorio Nacional.
12. **Logística CASA, S.A. (LOGICASA):** El objeto de esta empresa es ejecutar todas

las actividades propias y necesarias de almacenamiento seco y refrigerado, distribución y transporte de productos alimenticios mediante la utilización de maquinarias y equipos de alta tecnología actividades de lícito comercio conexas, complementarias, suplementarias o relacionadas con los anteriores.

13. **Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN):** El principal objeto de esta empresa es el procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación; y podrá dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionada directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

Resumen Marco Normativo- Institucional de los Entes Adscritos al MINPPAL

1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Órgano Desconcentrado con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de conformidad con las disposiciones de la Ley y demás normas legales aplicables. Entre sus atribuciones constitucionales está, ser un órgano regulador de todo lo relativo al almacenamiento de productos	Adscrito según Ley de la Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas como Órgano Desconcentrado Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.419 de Fecha 18 de abril de 2006.	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.419 de fecha 18 de abril de 2006.	Ejercer la rectoría en materia de silos, almacenes y depósitos agrícolas y en consecuencia desempeñarse como órgano desconcentrado y con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión.	Ejercer la Suprema Administración y control de los Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas a través de la Inspección, Supervisión, Fiscalización, Regulación, Diseño, Formulación, Aplicación de Normas; Ejecución de los Planes y Proyectos relacionados con la Actividad de Recepción, Conservación, Acondicionamiento, Almacenaje y Despacho de los Productos

agrícolas y otras actividades conexas.				Agrícolas así como, de las Actividades Conexas de los entes Públicos y Privados, garantizando el Desarrollo del Sector Agro productivo, Contribuyendo con la Seguridad Alimentaria de la Nación y la Participación de las Comunidades Organizadas, enmarcado en el Modelo Productivo Socialista.
----------------------------------------	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)

Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°	Inscrito ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal, ahora Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 44 del Tomo 36-A-PRO de la misma fecha 2 de Agosto de 1989.	Comercializar productos agropecuarios de consumo directo o procesados de origen nacional e internacional, así como la distribución de los mismos; el abastecimiento y administración de centros de recepción y almacenes de depósitos, silos y	Fortalecer, Desarrollar y Promover la rearticulación de las relaciones entre el campo y la ciudad, impulsando la producción agrícola, insertada en una alianza social con las comunidades a través de los Consejos Comunales, empresas estatales,

	<p>38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004.</p> <p>Derogado por el decreto N° 3416 de fecha 11/01/2005, publicado e Gaceta Oficial N°38111 de fecha 20 de enero de 2005.</p> <p>Cuya última reforma está contenida en el Decreto 50103 de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 5836 Extraordinaria de fecha 08 de enero de 2007.</p>	<p>Modificado en sus estatutos en fecha 05 de mayo de 2003 quedando inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 09 de mayo de 2003, anotado bajo el N° 56, Tomo 25-A cuarto.</p>	<p>frigoríficos; la elaboración de proyectos para la construcción y operación de silos, frigoríficos, mercados mayoristas y minoristas, así como el desarrollo de programas de servicios agrícolas; el fomento y participación en empresas y/o cooperativas destinadas a dichos fines; la intermediación para la colocación y venta de productos agropecuarios y pesqueros; la participación en programas sociales y cualquiera otra actividad y/o modalidad de operaciones expresamente encomendada por la asamblea de accionistas, en función al desarrollo de las políticas agroalimentarias</p>	<p>y la pequeña propiedad, así como la comercialización y distribución de productos alimenticios, orientado a satisfacer las necesidades y requerimientos del Pueblo.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			del país y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.	
2.1 Venezolana de Alimentos La CASA, S.A (VENALCASA, S.A.)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.). Se presenta ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas bajo el N° 38. Tomo A-2, de fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual se cambia la denominación de la empresa FRUTICASA, S.A. a VENALCASA, S.A.	Originalmente inscrita el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, de Transito, Laboral y Agrario en fecha 26 de enero de 1995, bajo el N° 01, del Tomo 1-A Posteriormente modificada ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas en fecha 29 de septiembre del 2005, bajo el N° 57 Tomo A-11	Prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de la materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumos directos o procesados, de origen nacional e internacional. b) Elaboración de materia prima. c) Procesamiento e industrialización de frutas de cualquier naturaleza. d) Almacenaje en frío de productos agropecuarios, e) Explotación, de todos aquellos servicios	Participar activamente en la Seguridad Alimentaria del país, a través de la presentación de servicios de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, la conservación del medio

		<p>inherentes al manejo de transporte de productos alimenticios y agropecuarios. f) Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y agropecuarios nacional o importado de lícito comercio. g) Elaboración y ejecución de proyectos alimenticios. h) Realizar cualquier otra actividad comercial e industrial de lícito comercio relacionado, similar, anexo o consecuencia de los anteriores i) Participar en otras compañías como accionistas, establecer y operar industrias, fábricas y establecimientos comerciales de toda naturaleza, previo cumplimiento de las formalidades que regulen cada materia en particular.</p>	<p>ambiente y promoviendo e impulsando la producción general del sector.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

3. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004	Decreto N° 2.359, de fecha 09 de abril de 2003. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.672 de fecha 15 de abril de 2003. Inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Bajo el N° 12, Tomo 20 A-Cto, de fecha el 16 de abril de 2003	Comercializar al mayor y detal de productos alimenticios de calidad y alto contenido nutricional, de consumo masivo y de primera necesidad, de origen nacional o internacional, así como la distribución y colocación de los mismos, en puntos estratégicos de venta. En ejercicio de su objeto podrá comprar, vender, permutar, intermediar, cumplir los procesos de recepción, almacenamiento, transporte y clasificación de dichos productos, decidir precios, construir, adquirir, equipar, instalar y administrar unidades de mercados mayoristas y minoristas,	Efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las

			<p>automercados permanentes, pequeños y medianos centros de mercado, depósitos, frigoríficos, centros de acopios, módulos de venta fijos o móviles; realizar actividades que involucren la instalación de megamercados o mercados populares en cualquier parte del país; participar en procesos de contingencia, en programas de incentivo a la producción nacional y en programas sociales para el abastecimiento de alimentos en función del autoabastecimiento y la seguridad agroalimentaria de la Nación.</p>	<p>normas que rigen la materia; para garantizar la seguridad alimentaria.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

4. Instituto Nacional de Nutrición (INN)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Instituto Autónomo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio e Independiente del fisco Nacional, sin fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 7.805, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553 de fecha 16 de Noviembre de 2010.	Decreto 320 de fecha 11 de noviembre de 1949, Publicado en Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela de N° 23074 de fecha 15 de noviembre de 1949. Reformado según Ley la de INN, de fecha 12 de septiembre de 1968. Publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.727 de fecha 12 de septiembre de 1968.	1º) Investigar los problemas relacionados con la nutrición y la alimentación en Venezuela, y estimular, asesorar y contribuir a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales, de investigación, públicas o privadas cuando se trate especialmente de investigación aplicada; 2º) Asesorar al Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país; 3º) Planificar y programar las actividades correspondientes a la política alimentaria que debe desarrollar; 4º) Supervisar las actividades de todos los organismos que efectúen programas de nutrición y alimentación para	Velar junto con el poder popular por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad, Asesorar al Ejecutivo en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país, directamente relacionada con los requerimientos nutricionales, contribuyendo así como ente rector a la Investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales de investigación publicas y/o privadas.

			<p>grupos o colectividades; 5º) Asesorar a los organismos que lo soliciten, en la organización de servicio de alimentación; 6º) Preparar al personal idóneo que el Instituto juzgue conveniente para realizar en forma adecuada sus programas; y contribuir a la formación del personal profesional en el campo de la nutrición, con Universidades Nacionales y otras Instituciones docentes y de investigación; 7º) Mantener constante la divulgación nacional o internacional de los programas que desarrolla en coordinación con el organismo central de información.</p>	
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

5. Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado funcionalmente y sin fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 3.543 de fecha 22 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.152 de fecha 22 de marzo de 2005.	Decreto N° 3.543 de fecha 22 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.152 de fecha 22 de marzo de 2005. Acta Constitutiva registrada bajo el N° 12 protocolo N°1 Tomo 16 del 21/06/2005, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.215 de fecha 23/06/2005	Desarrollar programas de alimentación que permitan el acceso oportuno y permanente al consumo de alimentos y alimentación, a los sectores menos privilegiados de la población.	Garantizar el acceso oportuno y permanente al consumo de alimentos y a la alimentación; a los sectores más vulnerables de todo el territorio nacional, a través de la ejecución de proyectos orientados a la consecución de la seguridad alimentaria, para su posterior inserción en el proceso socio-productivo, contribuyendo así, en la construcción de una estructura social incluyente, en un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno.

6. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 7.540, de fecha 01 de junio de 2010, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010	Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 01 de febrero de 2008, bajo el número 28, Tomo 15-A-segundo, siendo su última reforma estatutaria inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 02 de septiembre de 2010, anotado bajo el N° 8 Tomo 265 A – segundo.	Desarrollar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. En tal sentido, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral, según fuera el caso, a saber: cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento,	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta habilitados en todo el territorio nacional, atendiendo toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.

			producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexpedición empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexas o forma de comercialización lícita.	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

6.1 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)

Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, C.A. Adscrita al Ministerio de Alimentación según Decreto N° 7.541 de fecha 01 de julio de 2010 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de	Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha veinte (20) de mayo de 1976, bajo el N° 23, Tomo 64-A	Operar como almacén integral, funcionando en las áreas de almacenes congelados, refrigerados, secos y de ambiente controlado, acondicionados aproximadamente para la conservación y almacenaje en general de productos	Empresa del Estado que brinda servicio de almacenamiento diversificado y que garantiza la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

	Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.		alimenticios o cualesquiera otros productos de conveniencia en base a procedimientos especializados, disposición del espacio de estos almacenes con el fin de asegurar las políticas establecidas de la soberanía y seguridad alimentaria y a tal fin, llevar a cabo las actividades de cualquier naturaleza que fueren necesarias, incluyendo el manejo, refrigeración y congelación de productos alimenticios u otros. De igual forma, podrá operar como Almacén General de Depósitos e In-Bond, trámites, en materia de importación, exportación y tránsito y cualquier operación o procedimiento propio a dicha actividad.	
--	---------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

7. Red de Abastos Bicentenario, S.A.				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción Según Decreto N° 8.071, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621 de fecha 22 de febrero de 2011	Inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 25 de febrero de 2011, Tomo 42-A Segundo	Realizar, por si misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. En tal sentido, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral según fuere el caso, a	Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos servicios y productos de calidad a precios justos para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguridad alimentaria.

			<p>saber: cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexportación, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización lícita.</p>	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

8. Lácteos Los Andes, C.A.				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 8.090, de fecha 01 de marzo de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626 de fecha 01 de marzo de 2011	Inscrita ante el Registro Mercantil del Estado Mérida, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 1984, bajo el N° 48, Tomo A-10.	Procesamiento y comercialización de productos lácteos, jugos y néctares, bebidas y alimentos de la cesta básica a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de la Nación, suministrando estos productos a la población venezolana sobretodo la más vulnerable, a precios justos y accesibles a los más necesitados. Esta actividad está enmarcada como una actividad económica llevada a cabo por una empresa mercantil y bajo la égida del Estado Venezolano, como su máximo representante y autoridad, para que cumpla cabalmente con su actividad social vinculante.	Procesar y mercadear en todo el territorio nacional los mejores productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica, bajo estándares de calidad certificada, a fin de contribuir efectivamente con el plan soberanía alimentaria de la Nación, mediante el suministro permanente y asequible de los productos a la población, como parte de una política pública para garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos y el acceso oportuno y permanente de estos a la comunidad mediante su participación activa, permitiendo el desarrollo de oportunidades de progreso para su talento humano.

Empresas adscritas a Lácteos Los Andes, C.A., con sus filiales:		
1. Leche Los Andes, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 12, Tomo A-5, en fecha 18 de agosto de 1998, y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 20, Tomo 1-A, en fecha 08 de enero de 2013.
2. Compañía de Servicios Horizonte, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Primario de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°21, Tomo 1-A, en fecha 02 de marzo de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 34, Tomo 63-A, en fecha 18 de julio de 2012; y sus filiales:
Empresa filiales de Compañía de Servicios Horizonte, C.A.		
2.1 Transporte Milaca, C.A	Inscrita inicialmente en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 05, Tomo A-03, de fecha 25 de abril de 2002, posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal, según acta de fecha 07 de junio de 2002, quedando registrada copia del expediente el 28 de julio de 2002 ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 48, Tomo 6-A; nuevamente modificada por cambio de domicilio fiscal según acta extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2007, protocolizada en fecha 30 de octubre de 2007, ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N° 31, Tomo A-12; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 46, Tomo 7-A, en fecha 21 de mayo de 2009.	

2.2. Receptoría de Leche Catatumbo, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 05, Tomo 11-A, en fecha 16 de febrero de 2005, posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal según acta de asamblea extraordinaria protocolizada ante la Oficina de Registro Mercantil Primero del Estado Lara, en fecha 17 de junio de 2008, bajo el N° 49, Tomo 37-A, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 34, Tomo 95-A, en fecha 02 de diciembre de 2008.	
2.3.Receptoría de Leche La Villa, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 07, Tomo 54-A, en fecha 07 de octubre de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 22, Tomo 34-A, en fecha 31 de marzo de 2009.	
2.3. Receptoría de leche La Fría, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° R-044, Tomo 12-A, Expediente N° 975, en fecha 06 de abril de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 68, Tomo 35-A, en fecha 11 de diciembre de 2009.	
2.6 Receptoría de Leche Socopó, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, bajo el N° 14, Tomo 7-A, en fecha 09 de junio de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro, bajo el N° 67, Tomo 13-A REGMER2, en fecha 07 de julio de 2009.	
3. Andioriente, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°34, Tomo 115-A, en fecha 14 de diciembre de 1995, y debidamente reformada por cambio de domicilio fiscal en fecha 05 de abril de 2004, ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 08 de agosto

		de 2004, bajo el N° 03,A-22; y cuya última modificación estatutaria quedo asentada bajo la misma Oficina de Registro bajo el N° 78, Tomo A-20, en fecha 21 de Abril de 2008.
4. Comercializadora Piedras Blancas, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inicialmente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°10, Tomo 22-A, en fecha 31 de mayo de 2002, y posteriormente modificado por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 04, Tomo90- A, en fecha 11 de agosto de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedo asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 17, Tomo 75-A 485, en fecha 26 de julio de 2012.
5. Mendéz y González, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°12, Tomo 128-A, en fecha 01 de marzo de 1982, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 09, Tomo 37-A en fecha 13 de junio de 2008.
6. Depósitos La Ideal, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines	Empresas que se adscriben a Lácteos Los	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil

empresariales	Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el N°48, Tomo 611-B, en fecha 07 de marzo de 1994, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 32, Tomo 52-A en fecha 04 de julio de 2008.
7. Inversiones Milazzo, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inicialmente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°43, Tomo 17-A, en fecha 30 de mayo de 1991, posteriormente modificado por cambio de domicilio por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N° 20, Tomo 23- A, en fecha 01 de junio de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 34, Tomo 104-A, en fecha 15 de noviembre de 2012 y sus filiales:
Filiales de Inversiones Milazzo, C.A.		
7.1 Anditorbes, C.A.	Inscrita en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 3, Tomo 1-A, en fecha 05 de enero de 2005.	
7.2. Andicaracas, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 31, Tomo 12-A, en fecha 20 de marzo de 2000.	
7.3 Andicaroní, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, bajo el N° 25, Tomo 58-A, en fecha 21 de noviembre de 2005; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 8-A -Pro, en fecha 17 de febrero de 2009.	

8. Compañía de Distribución Larense, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Empresas que se adscriben a Lácteos Los Andes, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°46, Tomo 7-A, en fecha 18 de febrero de 2005, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 62, Tomo 2-A en fecha 17 de enero de 2013, y sus filiales:
Filiales de Compañía de Distribución Larense		
8.1. Andilara, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°34, Tomo 35-A, en fecha 27 de mayo de 1998; posteriormente modificada por cambio de domicilio por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara bajo el N° 34, Tomo 40-A, en fecha 13 de septiembre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 16, Tomo 38-A en fecha 27 de mayo de 2013.	
8.2. Anditrujillo, C.A.	Hoy denominada Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A., Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N°16, Tomo 6-A, en fecha 30 de junio de 2003; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 13, Tomo 4-A en fecha 29 de enero de 2013.	
8.3. Distribuidora Andival, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N°91, Tomo 1-A, en fecha 15 de abril de 1997; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 35, Tomo 12-A en fecha 14 de mayo de 2013.	
8.4. Andilago, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°05, Tomo 2-A, en fecha 09 de enero de 1997; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 25, Tomo 52-A 485 en fecha 17 de mayo de 2013.	
8.5. Andizulia, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°48, Tomo 41-	

	A, en fecha 20 de septiembre de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 24, Tomo 52-A 485 en fecha 17 de mayo de 2013.
8.6. Andicabimas, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°61, Tomo 5-A, en fecha 20 de septiembre de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 13, Tomo 10-A, en fecha 22 de marzo de 2013.
8.7. Andiarauare, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°63, Tomo 2-A, en fecha 23 de enero de 2002; posteriormente modificada por cambio de domicilio por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa bajo el N° 71, Tomo 154-A, en fecha 04 de octubre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 49, Tomo 260-A, en fecha 03 de octubre de 2008.
8.8. Distribuidora Andisan, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy, bajo el N°09, Tomo 295-A, en fecha 05 de mayo de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 11, Tomo 15-A, en fecha 21 de mayo de 2013.
8.9. Distribuidora Anditocuyo, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°52, Tomo 23-A, en fecha 22 de mayo de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 17, Tomo 38-A, en fecha 27 de mayo de 2013.
8.10. Andiorinoco, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, bajo el N°80, Tomo 5-A, en fecha 06 de abril de 2006; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante el Registro Mercantil Segundo Circunscripción Judicial del Estado Bolívar bajo el N° 26, Tomo 6-A, en fecha 26 de febrero de 2009.

8.11. Andivargas, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°65, Tomo 64-A, en fecha 06 de diciembre de 2001; modificada por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas bajo el N° 30, Tomo A-14, en fecha 19 de junio de 2008; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 43, Tomo 27-A, en fecha 14 de octubre de 2008.
8.12. Lácteos Araure, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°40, Tomo 23-A, en fecha 10 de diciembre de 1993; posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, bajo el N° 50, Tomo 260-A, en fecha 03 de octubre de 2008.
8.13. Ella de Mérida, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, bajo el N°64, Tomo A-9, de fecha 18 de abril de 2005; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 4, Tomo 51-A, en fecha 24 de abril de 2009.
8.14. Andimara, C.A.	Inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N°40, Tomo 92-A, en fecha 22 de diciembre de 2005; y cuya última modificación quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 28, Tomo 84-A, en fecha 02 de diciembre de 2008.
8.15. Andicumaná, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°25, Tomo 16-A, en fecha 26 de marzo de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante el misma Registro bajo el N° 33, Folios 148 al 159, Tomo A-02 del 1er. Trimestre, en fecha 25 de febrero de 2009.
8.16. Andituy, C.A.	Inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N°1, Tomo 6-A, en fecha 11 de febrero de 2000; posteriormente modificada por cambio de domicilio fiscal por ante la Oficina de

	Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 8, Tomo 26, de fecha 21 de marzo de 2007; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 53, Tomo 129-A, en fecha 28 de octubre de 2008.
8.17. Distribuidora Ella del Centro, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el N°24, Tomo 40-A, en fecha 12 de noviembre de 2003; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 49, Tomo 9-A, en fecha 10 de febrero de 2009.
8.18. Andimonagas, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, bajo el N° 28, Tomo A-2, en fecha 26 de enero de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 29, Tomo 8-A, en fecha 25 de febrero de 2009.
8.19. Distribuidora Andimilk, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 04, Tomo 282-A-VII, en fecha 18 de julio de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 917-A, en fecha 29 de septiembre de 2008.
8.20. Andibarinas, C.A.	Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, bajo el N° 38, Tomo 9-A, en fecha 25 de agosto de 2004, y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 4, Tomo 26-A, en fecha 23 de mayo de 2013.
8.21. Andianaco, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial de Estado Anzoátegui, bajo el N° 19, Tomo A-42, de fecha 03 de junio de 1999; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 7, Tomo A-22, en fecha 10 de marzo de 2009.
8.22. Andicarúpano, C.A.	Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 79,,

	<p>Tomo 68-A, de fecha 27 de diciembre de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante el Registro Mercantil llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Estado Sucre, bajo el N° 07, Folios 53 al 76, Tomo 1-b, 1er. Trimestre, de fecha 02 de marzo de 2009.</p>
8.23. Andilac, C.A.	<p>Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, bajo el N° 60, Tomo 33-A, de fecha 02 de julio de 2002; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo del Estado Anzoátegui, bajo el N° 15, Tomo 7-A, de fecha 11 de marzo de 2009.</p>
8.24. Andicaribe, C.A.	<p>Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, bajo el N° 31, Tomo 2-A, en fecha 13 de enero de 2005; y cuya última modificación quedó asentada por ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 32, Tomo 21-A, en fecha 05 de mayo de 2009.</p>
8.25. Lácteos Andisol, S.A.	<p>Inscrita originalmente por ante la Oficina de Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 77, Tomo 78-A, en fecha 04 de octubre de 2001; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada ante la misma Oficina de Registro bajo el N° 73, Tomo 32-A, en fecha 10 de marzo de 2009.</p>
8.26. Distribuidora Andiávila, C.A.	<p>Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 6, Tomo 157-A, de fecha 22 de septiembre de 2004; y cuya última modificación estatutaria quedó asentada bajo el N° 14, Tomo 174-Sdo., de fecha 11 de septiembre de 2008.</p>
8.27. Ella del Sur, C.A.	<p>Inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el N° 68, Tomo 12-A, de fecha 25 de junio de 2007.</p>

9. Industrias Diana, C.A.				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 8.090, de fecha 01/03/2011 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626 de fecha 01 de marzo de 2011	Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, de fecha catorce (14) de junio de 1946, bajo el N° 28, Expediente 1712.	a) Realizar toda actividad tendiente a la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de Aceites y Grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable, permanente, b) Podrá llevar a cabo operaciones sobre cualquiera de los productos objetos de la compañía según fuere el caso: producción, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal, o cualquier otra	Garantizar el desarrollo, producción, distribución y comercialización de alimentos de excelente calidad de la cesta básica alimentaria, que cumpla con los requerimientos nutricionales del pueblo, a precios solidarios en el marco de la soberanía alimentaria, mediante la adopción de nueva tecnología y una nueva formación integral del personal, fundamentada en una empresa de producción social autosustentable que conduzca a la producción de un nuevo modelo socio productivo orientado al logro de las comunidades.

			<p>actividad conexas u otras formas de comercialización de lícito comercio. c) Podrá proveer servicio para el desarrollo del entorno comunitario, en organización, formación, capacitación, infraestructura social y socio productiva, Ejecutar actividades relacionadas con la cooperación, capacitación y desarrollo comercial y social a los trabajadores que laboran dentro de la empresa, fomentando la autogestión y auto construcción, a fin de proveerse, apoyados por la industria, de su propia vivienda garantizando el bienestar de la familia. d)</p>	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

			Fomentar la siembra y la producción del sector agropecuario, minero, forestal, y la comercialización de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, pesqueros, forestal, y la comercialización de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, pesquero, forestales, mineros así como la participación activa en el desarrollo endógeno, económico, social, cultural y demográfico de las regiones donde realice sus actividades.	
Empresas adscritas a Industrias Diana, C.A.,				
1. PRODUCTOS LA FINA,C.A.				
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación		
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de	Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 20 de febrero de 2003, bajo el N° 28, Tomo 6-A		

	Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	de los Libros de Comercio respectivos.
2. INDUGRAM, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 10 de mayo de 1999, bajo el N° 61, Tomo 34-A de los Libros de Comercio respectivos y cuya última reforma estatutaria quedó registrada por ante el referido Registro Mercantil bajo en N° 64, Tomo 48-A, en fecha 17 de julio de 2009, de los Libros de Comercio respectivos.
3. PALMERAS DIANA DEL LAGO, C.A.		
Clasificación	Adscripción	Fecha de Creación
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscrita a Industrias Diana, C.A., Según Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013.	Originalmente inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el N°69, Tomo 48-A-Sgdo., con cambio de domicilio fiscal y cuya última modificación estatutaria quedó inserta por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha 17 de agosto de 2004, bajo el número 7, Tomo 43-A.

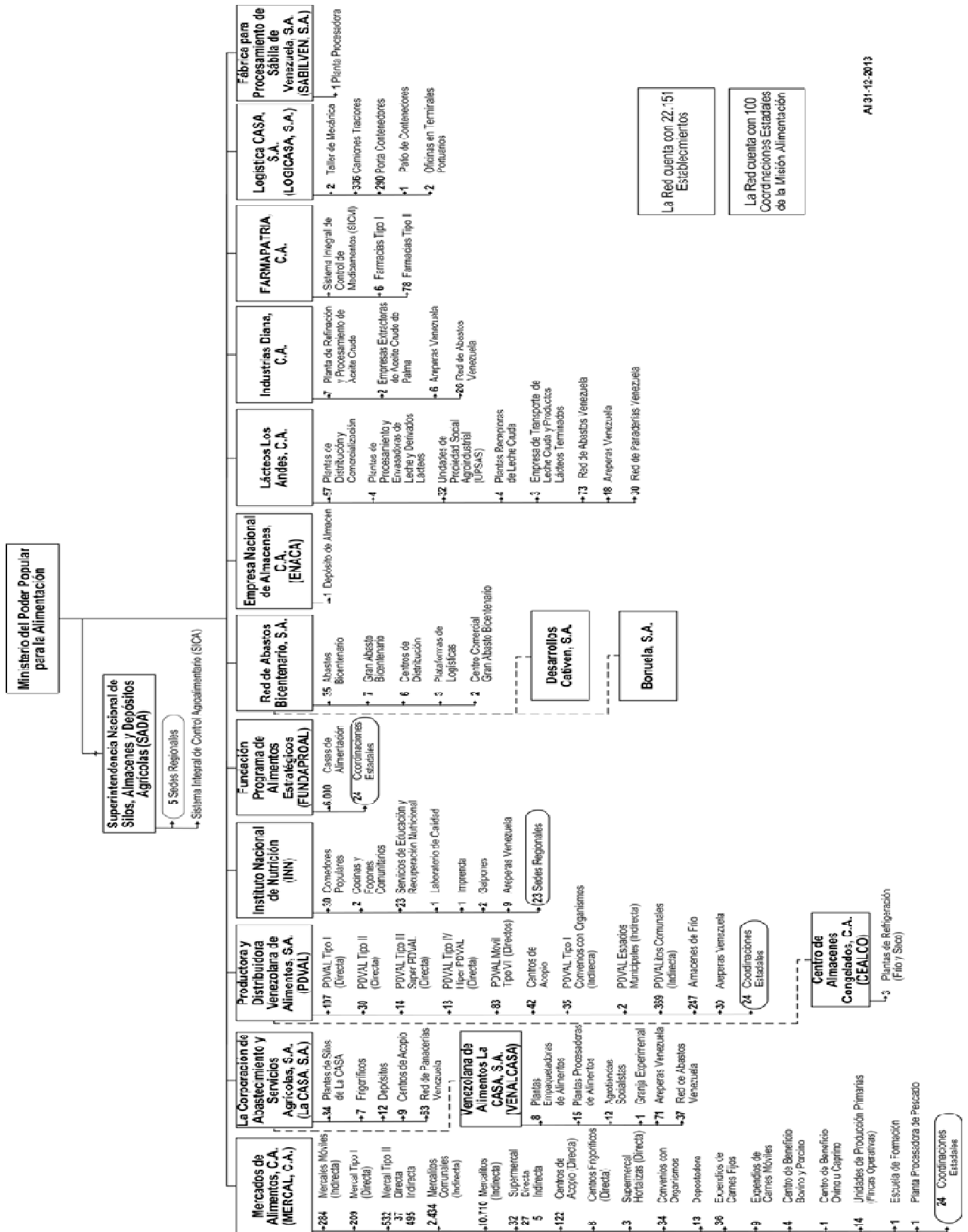
10. Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA)			
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 4.595 mediante el cual se dicta el Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.464 de fecha 22 de Junio de 2006	Registro Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal, ahora Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 35 de Tomo 141-ADE de fecha 11/11/1976. Estatutos modificados en el registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas de fecha 16/10/2001 Tomo 17-A N° 71	a) Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley y Reglamento de Almacenes generales de Depósitos mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidas en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos o que concedieren los Ministerios de Hacienda y Agricultura y Cría. b) Adquirir, vender o hipotecar terrenos y/o almacenes de depósito, construir almacenes de depósito en terrenos propiedad de la Compañía o tomados en arrendamiento por ella. c) Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósito. d) Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósito. e) Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes. f) Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de bonos de prenda y certificados de depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía. g) Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto social de la Compañía. h) Ejecutar cualquiera otras negociaciones lícitas conexas o afines con las funciones, propósitos y finalidades de los almacenes generales de depósito.

11. FARMAPATRIA, C.A.				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Adscripción según Decreto N° 8.981 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.922 de fecha 15 de mayo de 2012	Inscrita ante el Registro Mercantil II del Distrito Capital, en fecha 17 de mayo de 2012, bajo el N° 17, Tomo 137-A-SDO	Garantizar el suministro y abastecimiento de productos farmacéuticos (medicamentos, misceláneos, material médico quirúrgico, equipos médicos) accesibles y a bajos costos, con el mayor rango de calidad, posicionándose como líder en el mercado nacional de distribución y comercialización de medicamentos en todo el territorio Nacional.	Garantizar el abastecimiento de nuestra red de farmacias popular cubriendo la demanda de nuestros clientes a nivel nacional.

12. Logística CASA, S.A. (LOGICASA)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) Según Decreto N° 239 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, Logística Casa S.A. (LOGICASA), deja de ser una filial de LA CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. "LA CASA", y pasa a ser ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de la Alimentación.	Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el N° 29, Tomo 172-A segundo, en fecha 07 de agosto de 1980, bajo la denominación comercial de ENFRIES, S.A. En fecha 5 de septiembre de 2005 en asamblea de accionistas cambia de nombre por el de BOLCASA, Corredor de Bolsas de Productos Agrícolas S.A., según consta en documento protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Capital y Estado Miranda	conservación, almacenamiento, guarda y custodia de productos agrícolas, alimenticios y toda clase de bienes, propios o terceros, recibir en depósitos artículos por los cuales no se hayan satisfecho los derechos de importación que lo graven, pudiendo almacenar mercancías en tránsito, de origen importado o para su exportación, así como realizar cualquier otra actividad conexas con el servicio de almacenamiento, y en general efectuar previa autorización por la autoridad competente las actividades previstas en la Ley de Almacenes	Empresa fundamentada en valores y principios socialistas, dedicada a la prestación de servicios de logística integral, lo cual incluye control de calidad de alimentos en origen y destino, operaciones portuarias, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de productos alimenticios de origen nacional o extranjero, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional, contando con maquinarias y equipos de alta tecnología, y un talento humano con amplia experiencia en el ramo.

		<p>bajo el N° 50, Tomo 146-A-PRO de fecha 05 de octubre de 2005.</p> <p>El 11 de noviembre de 2005, en Asamblea Extraordinaria cambia de nombre a (LOGICASA) según consta en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el N° 36, Tomo 173-A PRO, en fecha 24 de noviembre de 2005.</p>	<p>Generales de Depósito, su reglamento y demás leyes que rigen la materia; pudiendo en cualquiera de los casos realizar operaciones relacionadas con la importación, exportación, distribución y transporte de la referida mercancía, material, equipo y todo tipo de bienes dentro del territorio nacional como fuera de él, así como, efectuar cualquier otra actividad que conlleve al apoyo de las operaciones de logística y portuarias que permitan fortalecer y consolidar la Misión Alimentación.</p>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

13. Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)			
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Adscripción según Decreto N° 500 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013	Decreto N° 8.833, mediante el cual se autoriza a la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORVIVENSA), para que proceda a la constitución de una empresa filial estatal, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), la cual estará bajo su control accionario, y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias.	El procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación; y podrá dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionada directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.



2. Líneas y Planes de Acción 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

2. Líneas y Planes de Acción 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Este Capítulo está estructurado de la siguiente manera:

- 2.1 Políticas y Objetivos Estratégicos Nacionales e Institucionales del MINPPAL.
- 2.2 Proyectos Programados por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el 2013.
- 2.3 Acciones y Actividades desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el 2013.
- 2.4 Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación Ejecutados durante el año 2013.

2.1. Políticas y Objetivos Estratégicos Nacionales e Institucionales

Considerando la base legal y las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), indicadas en el Capítulo I de esta Memoria y Cuenta, así como las Líneas Generales u **Objetivos Históricos del Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, la planificación, objetivos y políticas para el 2013 del Minppal y sus Entes Adscritos, establecidas en la Plan Operativo 2013, contempló una **de serie de proyectos de carácter estratégico** orientados a concretar los objetivos y directrices nacionales, además de **proyectos institucionales** que coadyuvaron al funcionamiento institucional de la Misión Alimentación. Igualmente, estableció y desarrolló un **conjunto de acciones**, que cada unidad o área, emprendió de acuerdo a sus competencias, para apoyar la ejecución de tales proyectos, y lograr el mantenimiento de la operatividad de la Misión Alimentación, en el marco de los recursos aprobados según comunicación **N° F-1849 de fecha 21-09-2012 emanada de la ONAPRE por Bs. 4.456.824.015**, en función de la política nacional presupuestaria establecida por el Presidente la República, y los lineamientos metodológicos presentados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPF) para el ejercicio fiscal 2013.

Líneas Generales de Política y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Las **Líneas Generales de Política** y los **Objetivos Estratégicos Institucionales** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, asociadas a los Objetivos Históricos, que fundamentan la construcción del modelo alimentario, en el marco de las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, son las siguientes:

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

*Los **Objetivos Estratégicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** establecidos para el periodo 2013-2019, son los siguientes:*

- Sensibilizar a los servidores públicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, en el sentido bolivariano, ético socialista y en la conciencia de su papel transformador.
- Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.
- Contribuir en la erradicación de la pobreza extrema, impulsando la inclusión social de los beneficiarios de los programas sociales del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en los procesos socio-productivos.
- Alcanzar y ampliar la democracia protagónica revolucionaria propiciando la participación soberana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito alimentario.
- Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria, estimulando el uso de la tecnología que garantice la autosuficiencia agroalimentaria,

en el marco del modelo productivo socialista y participativo.

- Incentivar el desarrollo del sector agroalimentario en el nuevo ordenamiento territorial.
- Impulsar la cooperación internacional, sobre la base de los principios de complementariedad y solidaridad entre los pueblos, propugnando de esta forma las vías hacia un comercio justo, que permita superar las asimetrías y ofreciendo un trato especial y diferenciado, con miras a consolidar nuestra soberanía agroalimentaria.
- Fomentar y consolidar alianzas socioeconómicas con la industria energética para fortalecer sector agroalimentario.

Los **Objetivos Institucionales 2013 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Entes Adscritos**, que se vinculan en mayor proporción a las líneas estratégicas que se señalan a continuación:

- Incrementar los niveles de disponibilidad y accesibilidad de los alimentos para la población venezolana a través de la adquisición y distribución de alimentos de origen nacional, local o regional, e internacional a precios accesibles.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento en frigoríficos, plantas de silos y centros de acopio a fin de garantizar la capacidad de recepción de materias primas y distribución de alimentos a nivel nacional.
- Incrementar la capacidad de procesamiento y empaquetado de productos alimenticios terminados que coadyuven al abastecimiento alimentario del país.
- Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de operaciones portuarias, distribución y transporte multimodal.
- Administrar y controlar los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr la sustentabilidad económica de las empresas comercializadoras de productos no alimenticios de la Misión Alimentación, a través de la inyección de recursos provenientes de actividades conexas.
- Suministrar alimentos en forma gratuita a la población en condiciones de exclusión e inequidad social y que habitan en áreas de difícil acceso, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en estos sectores de la población.
- Propiciar la inclusión progresiva de los beneficiarios de las Casas de Alimentación a las diferentes organizaciones, procesos socio-productivos y endógenos del país, a través de alianzas, acuerdos y/o convenios con los organismos involucrados en el desarrollo de las diversas Misiones existentes.

- Consolidar el sistema de control de gestión de la calidad de los procesos de la Misión Alimentación, para garantizar las características fisicoquímicas, nutricionales, organolépticas, microbiológicas y la vida útil de los alimentos, que se distribuyen en la Misión.
- Propiciar que la comunidad ejerza funciones de contraloría social en materia de alimentos a nivel de la red pública y privada, para combatir la corrupción.
- Impulsar el rescate de los patrones nutricionales alimenticios de acuerdo a la región, cultura y tradiciones.

Durante el año 2013 se realizaron varias modificaciones al Presupuesto aprobado, ascendiendo, al cierre del ejercicio fiscal a la cantidad de **Bs. 4.878.932.232**, de los cuales el 30,77% (Bs. 1.501.049.472) se destinó a las Acciones Centralizadas y el 69,23% (Bs. 3.377.882.760) a Transferencias para Proyectos de los Entes Adscritos. Es importante destacar, que el 47,80% del total de este presupuesto asignado directamente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, fue dirigido al subsidio de alimentos a través de La CASA, S.A.:

Presupuesto Asignado al MINPPAL 2013 por Categoría Presupuestaria

Descripción	Presupuesto Ley	Presupuesto con Modificaciones	%
<i>Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores</i>	80.000.000	90.819.563	1,86
<i>Gestión Administrativa</i>	1.152.190.517	1.409.373.809	28,89
Apoyo a los Proyectos del Organismo	80.000.000	78.915.796	1,62
Apoyo Institucional al Sector Público (FUNDAPROAL)	262.852.618	262.852.618	5,39
Apoyo Institucional al Sector Público (INN)	809.337.899	1.067.605.395	21,88
<i>Previsión y Protección Social</i>	1.484.560	856.100	0,02
Total Acciones Centralizadas	1.233.675.077	1.501.049.472	30,77
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.000.000	96.565.755	1,98
<i>Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados</i>	<i>3.134.148.938</i>	<i>3.281.317.005</i>	<i>67,25</i>
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	744.329.317	848.497.384	17,39
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	2.332.157.520	2.332.157.520	47,80

Instituto Nacional de Nutrición (INN)	57.662.101	57.662.101	1,18
Lácteos Los Andes, C.A.	-	43.000.000	0,88
Total Proyectos	3.223.148.938	3.377.882.760	69,23
Total General	4.456.824.015	4.878.932.232	100,00

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

El presupuesto distribuido por **partidas presupuestarias**, se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Asignado al MINPPAL 2013 por Partidas Presupuestarias

Partida	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto con Modificaciones	% Distribución
401	Gastos de Personal	133.854.944	152.028.398	3,12
402	Materiales, Suministros y Mercancías	12.008.239	16.156.514	0,33
403	Servicios No Personales	66.774.023	47.167.007	0,97
404	Activos Reales	32.555.146	47.111.547	0,94
407	Transferencias y Donaciones	4.211.113.263	4.615.920.366	94,61
411	Disminución de Pasivos	518.400	548.400	0,01
Totales		4.456.824.015	4.878.932.232	100,00

Nota: Las transferencias y donaciones (407) se refiere a recursos asignados para la ejecución de proyectos para el INN, La CASA, y FUNDAPROAL (recursos ordinarios y créditos adicionales).

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

El presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, tuvo un nivel de ejecución equivalente al 99,4% (comprometido), distribuido en Acciones Centralizadas (para cubrir gastos de funcionamiento del MINPPAL, FUNDAPROAL e INN) y los aportes para la ejecución de los proyectos de Entes Adscritos al Ministerio (SADA, FUNDAPROAL, INN, Lácteos Los Andes y La CASA, S.A.):

- **Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Bs. 170.591.459:** Orientadas al apoyo y consolidación de la Misión Alimentación,

fortalecimiento de la capacidad para el trabajo social con las comunidades en el tema alimentario, y programación y ejecución de acciones de carácter social en el marco de las políticas alimentarias nacionales.

- **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), Bs. 96.565.755:** Las acciones de SADA estuvieron dirigidas al fortaleciendo el Sistema de Control Agroalimentario (SICA), como sistema de información que permite el registro de todos los entes con sus recepciones y despachos que participan en el ciclo agro-productivo e inspecciones de control y la fiscalización de los inventarios de alimentos en almacenes, depósitos y silos a nivel nacional, tanto públicos como privados, con el objeto de garantizar la calidad y disponibilidad de alimentos para toda la población venezolana, en conjunto con los órganos competentes.

Para mantener el acceso oportuno y permanente de alimentos de primera calidad y a precios accesibles para la población venezolana se le proporcionó recursos por parte del Ejecutivo Nacional a la Misión Alimentación a través de los aportes y transferencias a los siguientes Entes Adscritos:

- **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Bs. 1.111.350.002:** Estos recursos se destinaron a cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (recursos humanos y gastos administrativos) así como, para el mantenimiento de las Casas de Alimentación constituidas a nivel nacional. En este sentido, Bs. 262.852.618 se destinaron a cubrir los gastos de funcionamiento (Acciones Centralizadas) de la Fundación, y Bs. 848.497.384, para la ejecución del proyecto Casas de Alimentación (Mercal Máxima Protección) a nivel nacional.
- **La CASA, S.A., Bs. 2.332.157.520:** Estos recursos se emplearon para la compra de alimentos, para ser distribuidas a través de la Red Mercal en el marco del Plan de Compras de Alimentos. Este Plan, tiene como principales acciones la comercialización y distribución de 14 rubros alimentarios de primera necesidad.
- **Instituto Nacional de Nutrición (INN), Bs. 1.125.267.496:** Correspondiendo Bs. 1.067.605.395 para las Acciones Centralizadas y Bs. 57.662.101 para Proyectos en el ámbito nutricional.
- **Lácteos Los Andes:** Bs. 43.000.0000 con el objetivo de cumplir con el pago del Justiprecio acordado con la empresa ASER, C.A., para la transferencia de los bienes a la empresa.

El resto de los Entes Adscritos que conforman la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de la Misión Alimentación: PDVAL, MERCAL, Red de Abastos Bicentenario, LOGICASA, VENALCASA, ENACA, CEALCO, Industrias Diana y FARMAPATRIA, ejecutaron sus Proyectos y Acciones Centralizadas con recursos

propios, demostrando así la capacidad de autosostenibilidad de estas empresas, para fortalecer, ampliar y potenciar la política alimentaria en lo que respecta a los procesos de producción, adquisición, almacenamiento, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos en todos sus aspectos logísticos y operativos.

A continuación se presenta resumen de los cuadros de ejecución del presupuesto 2013 por categoría y partida presupuestaria:

Cuadro Resumen del Presupuesto 2013 del MINPPAL por Categoría Presupuestaria:

Denominación	Presupuesto y Modificaciones	Comprometido	%	Causado	%
Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	90.819.563	81.178.282	89,4	81.155.963	89,4
Gestión Administrativa	1.409.373.809	1.396.557.033	99,1	1.395.686.920	99,0
Apoyo Institucional a los Proyectos del Organismo	78.915.796	66.099.020	83,8	65.228.907	82,7
Apoyo Institucional al Sector Público	1.330.458.013	1.330.458.013	100	1.330.458.013	100,0
Fundación Programas Estratégicos (FUNDAPROAL)	262.852.618	262.852.618	100	262.852.618	100,0
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.067.605.395	1.067.605.395	100	1.067.605.395	100,0
Recursos Ordinarios	809.337.899	809.337.899	100	809.337.899	100,0
Crédito Adicional	258.267.496	258.267.496	100	258.267.496	100,0
Previsión y Protección Social	856.100	723.742	84,5	723.742	84,5
Total Acciones Centralizadas	1.501.049.472	1.478.459.057	98,5	1.477.566.625	98,4
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	96.565.755	91.092.501	94,3	91.067.845	94,3
Recursos Ordinarios	89.000.000	84.145.857	94,5	84.121.201	94,5
Crédito Adicional	7.565.755	6.946.644	91,8	6.946.644	91,8
Aportes y Transferencias para Financiar los proyectos de los Entes Descentralizados	3.281.317.005	3.281.317.005	100	3.281.317.005	100,0
Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)	2.332.157.520	2.332.157.520	100	2.332.157.520	100,0
Lácteos Los Andes	43.000.000	43.000.000	100	43.000.000	100,0
Crédito Adicional	43.000.000	43.000.000	100	43.000.000	100,0
Instituto Nacional de Nutrición	57.662.101	57.662.101	100	57.662.101	100,0

(INN)					
Fundación Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	848.497.384	848.497.384	100	848.497.384	100,0
Recursos Ordinarios	744.329.317	744.329.317	100	744.329.317	100,0
Crédito Adicional	104.168.067	104.168.067	100	104.168.067	100,0
Total Proyectos	3.377.882.760	3.372.409.506	99,8	3.372.384.850	99,8
Total General	4.878.932.232	4.850.868.563	99,4	4.849.951.475	99,4

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

Distribución del Presupuesto 2013 del MINPPAL por Partidas Presupuestarias:

Partida	Denominación	Presupuesto Aprobado y Modificaciones	Comprometido	Causado	Pagado
401	Gastos de Personal	152.028.398	141.094.351	141.072.031	141.072.031
402	Materiales, Suministros y Mercancías	16.156.514	15.068.765	15.068.765	15.068.765
403	Servicios No Personales	47.167.007	38.246.904	38.098.181	36.690.408
404	Activos Reales	47.111.547	40.685.070	39.939.024	35.619.904
407	Transferencias y Donaciones	4.615.920.366	4.615.538.234	4.615.538.234	4.615.538.234
411	Disminución de Pasivos	548.400	235.239	235.239	235.239
	Totales	4.878.932.232	4.850.868.563	4.849.951.475	4.844.224.581

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

2.2. Proyectos Programados durante el Ejercicio Fiscal 2013

En función de su misión y competencias, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, orientó sus acciones, actividades y proyectos, hacia áreas específicas de la producción, transformación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos e insumos agroalimentarios en el país, con carácter de nutrición, calidad e inocuidad, que permitieron dar accesibilidad de los alimentos a toda la población venezolana a fin de garantizar la seguridad alimentaria, haciendo énfasis en aquellas personas en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social,

fortaleciendo para ello la Misión Alimentación, la cual está integrada por los siguientes Entes:

- *Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).*
- *Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) y su filial: Venezolana de Alimentos, S.A. (VENALCASA).*
- *Logística CASA, S.A. (LOGICASA)*
- *Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)*
- *Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)*
- *Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) y su filial: Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)*
- *Instituto Nacional de Nutrición (INN).*
- *Red de Abastos Bicentenario, S.A.*
- *Industrias Diana, C.A.*
- *Lácteos Los Andes, C.A.*
- *FARMAPATRIA, C.A.*
- *SABILVEN, S.A.*

En el caso del Ministerio Popular para la Alimentación, concentró sus esfuerzos institucionales en el proyecto institucional **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)**, con la finalidad de mantener el control y la fiscalización de los silos, almacenes y depósitos agrícolas así como otras actividades conexas a través de las inspecciones. Articulando un trabajo conjunto entre la sociedad, la Superintendencia y entes relacionados con la Misión Alimentación, para fortalecer la capacidad de las reservas alimentarias del país, y así apoyar el incremento y la consolidación de la soberanía y la seguridad alimentaria.

Los **Proyectos programados en el marco de cada Objetivo Histórico, para el año 2013** y que fueron ejecutados con *recursos ordinarios, ingresos propios y/u otras fuentes de financiamiento* tanto por el Ministerio como por sus Entes Adscritos fueron los siguientes:

Objetivo Histórico 1

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas; ejecución de los planes y proyectos (públicos y privados).	Recursos Ordinarios 89.000.000
				Créditos Adicional 623.758
				Traspaso del MINPPAL 6.941.997
				Total Recursos 96.565.755
2	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir a la Red Mercal productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Así mismo la rotación de las Reservas Estratégicas de Alimentos.	Recursos Ordinarios 2.332.157.520 Créditos Adicional 20.192.568.198 Ingresos Propios 2.386.609.070 Total Recursos 24.911.334.788
3	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Adquirir productos y materias primas en el mercado internacional para comercializarlos en la red pública y privada, mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Ingresos Propios 8.539.838.014
				Créditos Adicional 9.677.670.529
				Total Recursos 18.217.508.543
4	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos y no alimentos en toda la Red de Abastos Bicentenario a nivel nacional, a precios justos y solidarios a toda la población venezolana.	Ingresos Propios 4.733.055.780 Plan de Expansión (FONDEN) 298.449.874 Total Recursos 5.031.505.654

5	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios de MERCAL.	MERCAL	Adquirir alimentos para la red comercial y la red social de Mercal, a través de las compras nacionales, así mismo distribuir y almacenar productos nacionales y regionales para la red comercial de Mercal.	Ingresos Propios 11.850.347.452
6	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Ampliar la capacidad de procesamiento, distribución y autoabastecimiento nacional de alimentos y cárnicos	Ingresos Propios 100.880.958
7	Mercal Comunal.	MERCAL	Consolidar el sistema socialista de distribución y consumo de alimentos a fin de contribuir a la consolidación de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable a través de la creación de la Red de Mercalitos Comunales bajo la administración de los Consejos Comunales	Ingresos Propios 5.148.698
8	Construcción de un Mercal Río Claro	MERCAL	Asegurar el acceso de productos alimenticios de primera necesidad a la población de Río Claro, del Municipio Iribarren, Estado Lara.	Ingresos Propios 12.300.002
9	Acompañamiento Integral a la Comunidad del Recreo.	MERCAL	Fortalecimiento de la participación de las Comunidades en proyectos socio-comunitarios, propiciando el fortalecimiento de la comunidad	Ingresos Propios 2.395.612

10	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Incrementar 56 establecimientos de la Red de Comercialización a nivel nacional para aumentar en 10% la cantidad de alimentos a expender a la población además de efectuar la reparación de los sistemas de refrigeración de la Red Mercal, C.A.	Plan de Expansión (FONDEN) 650.921.801
11	Ampliación de la Capacidad de Comercialización de Productos de PDVAL.	PDVAL	Optimizar el proceso de comercialización de PDVAL para atender a la población venezolana	Ingresos Propios 11.157.417.633
				Plan de Expansión (FONDEN) 599.057.569
				Total Recursos 11.756.475.202
12	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de PDVAL.	PDVAL	Fortalecer la estructura tecnológica de PDVAL	Ingresos Propios 92.755.064
13	Aumento de la participación de los productores agropecuarios e industriales en la cadena de distribución de PDVAL	PDVAL	Aumentar la participación directa de los productores en el aporte a la Red de distribución de PDVAL.	Ingresos Propios 29.117.284
14	Adecuación y Remodelación de las Instalaciones y Equipos de CEALCO	CEALCO	Adecuar y remodelar las Plantas del Centro de Almacenes Congelados.	Transferencia de PDVAL 70.884.800 Total Recursos 70.884.800
15	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de	Lácteos Los Andes, C.A.	Distribución y comercialización de productos lácteos, derivados y otros productos alimenticios.	Ingresos Propios 1.195.930.343

	la Cesta Básica Alimentaria.			
16	Mercal Máxima Protección (Casas de Alimentación)	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso y de silencio y promover su inserción social	Recursos Ordinarios 744.329.315
				Otros fuentes 43.022.610
				Plan de Expansión (FONDEN) 99.998.724
				Créditos Adicional 104.168.067
				Total Recursos 991.518.716
17	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos en la Misión Alimentación, mediante la investigación y monitoreo	Recursos Ordinarios 9.839.194 FONACIT 1.306.800 Total Recursos 11.145.994
18	Escuela Venezolana de Alimentación "Bicentenario 5 de Julio"	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar técnicos profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate valoración y promoción de nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.	Recursos Ordinarios 12.000.000

19	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutricional por el " Buen Comer para el Vivir Bien".	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana	Recursos Ordinarios 8.000.000
20	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Establecer la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas, en la modalidad gratuita y/o a un precio justo y solidario instaurando nuevos patrones de consumo.	Recursos Ordinarios 27.822.907 Ingresos propios 11.691.290 Total Recursos 39.514.197
21	Acondicionamiento, equipamiento y dotación de establecimientos para la distribución de medicamentos a bajo costo a través de la nueva Red de Farmacias Socialistas	FARMAPATRIA, C.A.	Acondicionar, equipar y dotar la red de farmacias socialistas FARMAPATRIA, C.A., con el fin de beneficiar a la población venezolana, en lo referente a la adquisición de medicamentos a precios accesibles.	Ingresos Propios 79.736.465 Plan de Expansión (FONDEN) 153.907.007 Total Recursos 233.643.472

	FARMAPATRIA, C.A.			
22	Conservación y Mantenimiento de ENACA	ENACA, C.A.	Conservación y mantenimiento de los activos de la empresa	Ingresos Propios 130.000

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

Objetivo Histórico 2

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *“mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”* para nuestro pueblo.

	Proyectos	Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Mercal Producción Agroalimentaria.	MERCAL	Producir alimentos de origen vegetal y animal.	Ingresos Propios 51.249.768
2	Comercialización de Línea Blanca (Mi Casa Bien Equipada).	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del Programa "Mi Casa Bien Equipada"	Ingresos Propios 295.442.269
3	Conformación de Punto de Ventas de Verduras y Hortalizas	MERCAL	Asegurar el acceso de productos frescos de primera necesidad mediante la construcción de 1 verdulero	Ingresos Propios 11.107.997
4	Fortalecimiento de la Capacidad Logística y Operativa de VENALCASA.	VENALCASA	Fortalecer la capacidad logística y operativa de VENALCASA en cuanto al procesamiento y distribución de la Materia Prima y productos terminados.	Ingresos Propios 435.872.318

5	Mejoramiento de los Procesos Operativos y Productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.	VENALCASA	Fortalecer de manera integral la cadena productiva, de almacenamiento y distribución de alimentos de la Red Mercal, PDVAL y otras de la red social.	Ingresos Propios 159.850.000
6	Ampliación de la Capacidad Logística Integral de LOGICASA	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las áreas de almacenaje, alojamiento, distribución y transporte multimodal de LOGICASA-	Remanente saldos del 2011 6.229.855
				Plan de Expansión (FONDEN) 119.477.284
				Total Recursos 125.707.138
7	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica	Ingresos Propios 70.078.750
8	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes)	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta Pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 81.788.106
9	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la capacidad de transporte, distribución y logística de productos lácteos y productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional	Ingresos Propios 423.860.611 Crédito Adicional 43.000.000 Total Recursos 466.860.611

10	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes	Ingresos Propios 200.582.322 Otros recursos 205.000.000 Total Recursos 405.582.322
11	Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista y de Redes en la Economía Local.	Lácteos Los Andes, C.A.	Establecer redes de economía local para la comercialización y distribución de productos a precios a fin de beneficiar mayoritariamente a las comunidades, productores agrícolas y combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos	Ingresos Propios <i>201.544.082</i>
12	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Producción de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 4.958.949.373
				Otros recursos 25.000.000
				Total recursos 4.983.949.373
13	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la producción mensual en 20.000 toneladas (240.000 toneladas/año).	Ingresos Propios 1.631.735.540
14	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana	Industrias Diana, C.A.	Adquisición, instalación y/o construcción de nuevos equipos	Ingresos Propios 534.303.493

15	Mejoramiento y Adecuación de los espacios de almacenamiento y despacho de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Ampliar la capacidad de almacenaje e incrementar la flota de vehículos para poder garantizar la entrega a tiempo de nuestros productos debido al incremento de la producción.	Ingresos Propios 134.165.049
16	Apertura y dotación de locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los locales comerciales que formarán parte de la Red Venezuela para la distribución de alimentos a precios justos a la población venezolana de escasos recursos.	Ingresos Propios 94.990.254
17	Incremento de las Ventas de productos a Granel y Terminados de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Aumentar las ventas de los productos manufacturados por Industrias Diana y empresas aliadas, tanto para la Red Pública como la Privada, a través de las sucursales existentes y nuevas, así como darnos a conocer en el mercado Internacional.	Ingresos Propios 85.086.000
18	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional, a precio accesible, garantizando el producto en las diferentes redes de distribución de alimentos.	Ingresos Propios 52.424.247 Plan de Expansión (FONDEN) 76.908.951 Total Recursos 129.333.198

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

Objetivo Histórico 3

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Proyectos		Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)
1	Producción y Comercialización de productos derivados de Aloe Vera para la satisfacción de las necesidades del pueblo venezolano	SABILVEN	Incrementar la capacidad de procesamiento de gel de Aloe vera (sábila), a partir de materia prima nacional	Ingresos Propios 25.580.171 Otros recursos 9.222.182 Total Recursos 34.802.353

Fuente: MINPPAL, Oficina de Planificación y Presupuesto

2.3. Acciones y Actividades desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el Ejercicio Fiscal 2013

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación tiene como Misión aprobada en agosto de 2007, en función de sus competencias: “Garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia, fiscalización y sanción sobre actividades de almacenamiento agrícola y sus actividades conexas, administración, operación y explotación de silos, frigoríficos, almacenes y depósitos agrícolas propiedad del Estado; regulación y expedición de permisos, autorizaciones, licencias, certificados y demás trámites y actos necesarios en materia de exportación en el sector de alimentos y alimentación. Así como, dirigir la política exterior y participación en las negociaciones internacionales en materia de alimentos y alimentación; promoción de estrategias para equilibrar la oferta y demanda de los circuitos agroalimentarios; regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización, concertación, análisis y la fijación de precios y tarifas de productos y servicios alimenticios; políticas de financiamiento en el sector de producción y comercio de alimentos; políticas para la adquisición, instalación y administración de maquinarias y equipos necesarios para la producción y comercialización de alimentos, en coordinación con los órganos competentes; a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista”.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación está conformado por las siguientes Unidades Administrativas:

- Despacho del Ministro.
- Dirección del Despacho.
- Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Oficina de Administración y Finanzas.
- Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Consultoría Jurídica.
- Auditoría Interna.

- Oficina de Tecnología de la Información.
- Oficina de Atención al Ciudadano.

Y los Despachos de Viceministros (unidades sustantivas) siguientes:

- Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, conformado por:
 - ✓ Dirección General de Alimentos.
 - ✓ Dirección General de Mercadeo.
 - ✓ Dirección General de Calidad.
- Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica, conformado por:
 - ✓ Dirección General de Programas Socioeconómicos.
 - ✓ Dirección General Trabajo con las Comunidades Organizadas.
 - ✓ Dirección General de Fiscalización y Control.

A su vez, cada una de las Direcciones Generales y Oficinas, se encuentran organizadas, a nivel operativo, por Áreas de Trabajo (con Coordinadores de Área y grupos de trabajo), y de acuerdo a lo señalado en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con respecto a los Cargos de Alto Nivel y de Confianza, se indica lo siguiente: Se declaran de alto nivel, y por tanto, de libre nombramiento y remoción, los cargos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación descritos a continuación: Ministro, Viceministros y Directores Generales. Se declaran como cargos de confianza del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y, por tanto de libre nombramiento y remoción, los cargos de Coordinadores, Coordinadores de Área, Coordinadores Rectores Estatales con las competencias up supra descritas; además de las secretarías y asistentes que prestan servicios en el despacho del Ministro y la Dirección del Despacho.

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a través del conjunto de Direcciones y Coordinaciones que lo conforman desarrolló durante el 2013, un grupo de acciones orientadas a garantizar el acceso de los alimentos así como coordinar las políticas orientadas a impulsar la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población venezolana, en articulación con los órganos competentes y el sector productivo, con predominio de la producción nacional y basado en el modelo social productivo eficiente, socialista, humanista y endógeno, y se desarrollaron dando cumplimiento a estos objetivos, con base al Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el marco de las responsabilidades que se señalan en la Ley Orgánica de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.889 Extraordinario de fecha 31 de julio del 2008, así como el esfuerzo institucional hacia el logro de las Metas del Milenio y el desarrollo del

Gobierno de Eficiencia en la Calle y el logro de los Objetivos Históricos establecidos en el Plan de la Patria 2013-2019.

Dichas acciones se estructuraron de la siguiente manera en el Plan Operativo 2013 del Ministerio:

Actividades Programadas 2013 por Unidades Administrativas:

Despacho/Oficina/Dirección:		01002 - Dirección del Despacho	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:		Jennifer García		
Objetivo de la Unidad:		Coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades del Ministro, a fin de presentarle información oportuna para llevar a la cuenta del Presidente de la República, Consejo de Ministros y otras Comisiones Presidenciales que forma parte el Ministerio.		
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor /Peso	Productos/Metas	
1	Recibir y procesar correspondencia de las unidades del Ministerio y Entes Adscritos (Avance de Mercal y PDVAL, Operativos de Mercal y PDVAL y Cierre semanal de la Misión), en físico y digital.	0,10	240	Reportes recibidos, procesados y enviados
2	Remitir reportes al Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia (Avance de Mercal y PDVAL, cierre semanal de la Misión, Cuentas y Ordenes Presidenciales), y demás solicitudes de información.	0,08	60	Reportes Enviados
3	Dar seguimiento a las instrucciones Presidenciales.	0,10	12	Reportes generados
4	Elaborar, procesar, enviar, controlar y archivar puntos de cuenta, información y resoluciones internas y externas suscritas por el Ministro de Alimentación.	0,08	140	Trámites
5	Ejecutar y dar seguimiento al Plan de Reciclaje.	0,04	4	Entrega de papel recolectado a la empresa de reciclaje
6	Dar seguimiento a las comunicaciones enviadas.	0,08	40	Reportes
7	Evaluar y procesar la correspondencia entrante.	0,10	3.000	Comunicaciones elaboradas y enviadas
8	Asistir a comisiones de trabajo Nacionales e Internacionales.	0,10	68	Comisiones de trabajo
9	Elaborar informe del estado general de los equipos asignados al Área de Seguridad.	0,08	2	Informes realizados
10	Elaborar reportes de actividades y requerimientos de recursos y equipos.	0,10	2	Informes realizados

11	Elaborar reporte de actividades relacionados con recursos humanos y equipamiento.	0,07	8	Informes realizados
12	Elaborar reportes de las actividades de seguridad integral y control de riesgos.	0,07	8	Informes realizados
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10030 - Consultoría Jurídica	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro	
Persona Responsable:	Marlene Vásquez			
Objetivo de la Unidad:	Asesorar, apoyar y representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus demás dependencias adscritas, en los aspectos administrativos y procesos legales necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas, en defensa de los derechos e intereses del Ministerio, conforme al Decreto N° 5.246 de fecha 20 de marzo de 2007 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional y al Decreto N° 6.392 de fecha 2 de septiembre de 2008 sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Emitir opiniones jurídicas sobre los casos sometidos a consulta por las diversas dependencias del Ministerio, sus entes adscritos o particulares.	0,20	180	Opiniones jurídicas
2	Revisar, elaborar y/o visar los contratos o convenios nacionales o internacionales a ser suscritos por el Ministerio.	0,20	330	Contratos revisados, elaborados y/o visados
3	Revisar, elaborar y/o visar las actas de asambleas, los contratos o convenios nacionales o internacionales a ser suscritos por el órgano desconcentrado y los entes adscritos al Ministerio.	0,10	100	Actas de Asambleas revisados, elaborados y/o visados
4	Revisar, elaborar y/o visar las resoluciones y providencias de interés para el Ministerio.	0,10	60	Resoluciones revisadas, elaboradas y/o visadas
5	Ejercer la representación judicial o extrajudicial del Ministerio en defensa de sus derechos e intereses, por delegación o conjuntamente con la Procuraduría General de la República (judicial), o por sí solo (extrajudicial).	0,10	6	Representaciones judiciales y extrajudiciales ejercidas
6	Elaborar y/o revisar los proyectos de ley, decretos, reglamentos y/o cualesquiera otros documentos de interés para el Ministerio.	0,10	50	Documentos legales elaborados y/o revisados

7	Participar en las reuniones y/o mesas de trabajo internas (unidades del Ministerio y sus órganos y entes adscritos) y externas (órganos y entes de la Administración Pública Nacional o particulares), cuando se traten de asuntos de interés para el Ministerio.	0,10	60	Reuniones
8	Ejercer la representación en el área legal de la Comisión de Contrataciones del Ministerio.	0,10	15	Representaciones legales ejercidas
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10035 - Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Karla María Uzcátegui		
Objetivo de la Unidad:	Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio y sus Entes Adscritos, con base en los lineamientos emanados del Despacho del Ciudadano Ministro o Ciudadana Ministra.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas
1	Redacción de resumen de Prensa.	0,20	576 Resúmenes de prensa
2	Diseño y producción de material publicitario (afiches, pancartas, pendones, backing, agendas, material POP, calendarios, lapiceros, lápiz, chapas, mousepad, coolers).	0,10	9.000 Productos publicitarios
3	Organización de eventos institucionales.	0,20	32 Eventos institucionales
4	Diseño y ejecución de políticas comunicacionales.	0,10	8 Estrategias comunicacionales
5	Cobertura comunicacional y notas de prensa.	0,10	432 Notas de prensa y audiovisual
6	Diseño, elaboración y distribución de publicaciones internas y externas.	0,10	10.000 Publicaciones
7	Realización de piezas audiovisuales y radiales (institucionales y promocionales).	0,10	4 Videos institucionales, cuñas para tv, cuñas radiales.
8	Diseño y producción de avisos publicitarios para medios impresos	0,10	12 Avisos para medios impresos
Total General		1,00	

Despacho/Oficina/Dirección:	10034 - Auditoría Interna	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Neyda Sayago Medina		
Objetivo de la Unidad:	Ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes del Ministerio, así como de las operaciones relativas a los mismos, a través de la realización de auditorías, inspecciones, exámenes, ejercer las potestades investigativas y sancionatorias a que haya lugar.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas
1	Auditorías de cumplimiento, operativas, seguimiento, examen de cuentas, inspecciones y otros.	0,80	16 Informes
2	Elaboración del Plan Operativo año 2014 de la Oficina de Auditoría Interna.	0,10	1 Documento
3	Elaboración de Informe de Gestión trimestral de los avances de la ejecución del Plan Operativo de la Oficina de Auditoría Interna.	0,10	4 Informes
Total General		1,00	

Despacho/Oficina/Dirección	01003 - Oficina de Planificación y Presupuesto	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Luisa Elena Castillo		
Objetivo de la Unidad:	Coordinar, normar, evaluar y controlar el proceso de formulación, consolidación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto anual y su articulación con el mediano plazo, el diseño y evaluación de propuestas organizativas, manuales, normas y procedimientos del Ministerio, así como, la sistematización, evaluación y organización de las estadísticas dentro del ámbito alimentario competencia del MINPPAL, y velar por su correcta divulgación y actualización.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas
1	Elaboración de Reporte de Cierre de Ejecución de los Proyectos del MINPPAL y sus Entes Adscritos 2012.	0,03	1 Reporte
2	Elaboración del informe final de ejecución del POAI 2012 Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,04	1 Informe
3	Consolidación y ajustes finales de la Memoria y Cuenta 2012 del Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,05	1 Documento
4	Elaboración de reportes avances de ejecución mensual de los Proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos para el ejercicio fiscal 2013.	0,03	12 Reportes

5	Seguimiento y evaluación mensual de la ejecución del POAI 2013, Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,03	12	Informes de Avance de Ejecución
6	Elaboración y consolidación del Mensaje Presidencial 2013 del Ministerio.	0,04	1	Documento
7	Elaboración y consolidación de la Memoria y Cuenta 2013 del Ministerio y Entes Adscritos.	0,05	1	Documento
8	Elaboración y consolidación del POAI 2014 del Ministerio y Entes Adscritos.	0,04	1	Documento
9	Elaboración e implementación del Manual de Normas para la formulación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,03	1	Documento
10	Elaboración de Informe de Cierre de Presupuesto 2012, MINPPAL y Entes Adscritos.	0,04	14	Documentos
11	Elaboración y consolidación del Presupuesto 2014 del Ministerio y sus Entes Adscritos sin fines empresariales.	0,05	1	Documento
12	Revisión y tramitación ante ONAPRE de los presupuestos 2014 de los Entes Adscritos.	0,04	10	Documentos
13	Análisis y tramitación de modificaciones al Presupuesto de Gastos 2013 del MINPPAL.	0,03	28	Modificaciones aprobadas
14	Revisión y tramitación de los Informes de Ejecución Presupuestaria de los Entes Adscritos (ejercicios anteriores).	0,02	46	Documentos
15	Seguimiento y evaluación mensual y trimestral de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2013 de los Entes Adscritos del MINPPAL.	0,03	59	Reportes de Ejecución
16	Revisión y tramitación del Manual de Procedimientos del Sistema de Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones de la Ejecución del Presupuesto de los Entes Adscritos.	0,03	8	Manuales
17	Seguimiento y evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio (mensual y trimestral).	0,03	16	Reportes de Ejecución
18	Elaboración y tramitación de la Programación y Reprogramación de la cuota de compromiso del Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio.	0,04	18	Cuotas de Compromisos
19	Revisión y tramitación de las reformulaciones de los presupuestos de ingresos y gastos 2013 de los Entes Adscritos.	0,03	25	Modificaciones aprobadas
20	Actualización y/o adecuación de los Manuales de Normas y Procedimientos de las Unidades Administrativas del Ministerio.	0,05	10	Manuales

21	Seguimiento y control del cumplimiento de las normas y procedimientos para la conformación de las Estructuras Organizativas de los Entes.	0,04	12	Informes
22	Actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Formulación del Plan Operativo Anual Institucional y el Manual de Normas y Procedimientos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional.	0,03	2	Documentos
23	Elaboración del Informe Estadístico semanal sobre avances de la Misión Alimentación.	0,03	40	Informes
24	Elaboración del Informe Estadístico mensual sobre avances de la Misión Alimentación.	0,05	12	Informes
25	Elaboración, registro y tramitación ante el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Inventario de Operaciones Estadísticas 2012.	0,04	1	Documento
26	Elaboración, registro y tramitación ante el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Inventario de Operaciones Estadísticas 2013.	0,04	2	Documentos
27	Desarrollo de Aspectos Metodológicos para la elaboración y análisis de indicadores para la Misión Alimentación.	0,02	1	Manual
28	Elaboración del Glosario de Términos de Indicadores de la Misión Alimentación.	0,02	1	Documento
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10031 - Oficina de Tecnología de la Información	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro	
Persona Responsable:	Johana Olarte			
Objetivo de la Unidad:	Brindar los medios y la asistencia tecnológica necesaria a todas las unidades internas y externas dependientes del Ministerio, para contribuir al logro de las metas propuestas por el mismo.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada	Factor/Peso	Productos/Metas		
1	Seguimiento de los procesos de adquisición de equipos y servicios de la oficina de Tecnología de la Información.	0,06	6	Informes

2	Control y seguimiento de los proyectos en el área de tecnológica solicitados por las oficinas y direcciones de MINPPAL.	0,08	4	Informe
3	Control y seguimiento de los convenios de cooperación con países hermanos.	0,06	4	Informe
4	Renovación de los contratos SMARTNET de la infraestructura de telecomunicaciones, telefonía IP y seguridad.	0,04	1	Documento (Especificaciones Técnicas)
5	Instalación de puntos de red en el edificio sede del MINPPAL.	0,04	12	Informes
6	Reporte y análisis del funcionamiento de la red de datos del MINPPAL	0,04	12	Informes
7	Documento especificaciones técnicas para la adquisición de sistemas ininterrumpidos de potencia de los cuartos de cableado intermedio de las oficinas de MINPPAL.	0,02	1	Documento (Especificaciones Técnicas)
8	Documento especificaciones técnicas para el mantenimiento de equipos de aire acondicionado y sistemas de UPS de las salas de cómputo del MINPPAL.	0,02	1	Documento (Especificaciones Técnicas)
9	Documento especificaciones técnicas para la construcción y puesta en marcha de una sala de monitoreo de servicios y dispositivos tecnológicos de la red MINPPAL.	0,02	1	Documento (Especificaciones Técnicas)
10	Documento especificaciones técnicas para la construcción y puesta en marcha del site alternativo del Centro de Datos del Ministerio de Alimentación.	0,02	1	Documento (Especificaciones Técnicas)
11	Prueba de recuperación de respaldo.	0,05	4	Documentos
12	Especificaciones Técnicas para la implementación de un ambiente de calidad de los servicios de red del MINPPAL.	0,05	1	Documento
13	Pruebas de calidad a sistemas y servicios instalados en el MINPPAL.	0,05	4	Documentos
14	Políticas para las actualizaciones de Sistemas Operativos y Software de estaciones de trabajos y servidores.	0,05	1	Documento
15	Migración del proceso de solicitud de permisería de importación (licencias de importación, certificados de no producción y permisería sanitaria) en sus fases de: solicitud, recepción, análisis, comité, firma por despacho, impresión, clasificación y entrega.	0,12	2	2 Documentos (Visión/Arquitectura)

16	Administración, monitoreo y atención de incidencias de los Servidores de Base de Datos de la Herramienta de Inteligencia de Negocios y de los Sistemas de Información	0,04	4	Informes
17	Administración, monitoreo y atención de incidencias y mejoras de los Sistemas Informáticos.	0,04	4	Informes
18	Realizar soporte técnico a los equipos de computación y usuarios.	0,05	12	Informes
19	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque de impresión del Ministerio.	0,05	12	Informes
20	Informes de consumo de consumibles y desempeño de operatividad del parque de impresoras del MINPPAL.	0,03	12	Informes
21	Instalación y/o reemplazo de equipos de computación a los usuarios del Ministerio.	0,04	12	Informes
22	Adquisición de equipos de computación para uso de los usuarios finales y/o personal de soporte técnico.	0,03	1	Informe (Especificaciones Técnicas)
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10004 - Oficina de Recursos Humanos	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Yohanny Rafael González Ascanio		
Objetivo de la Unidad:	Planificar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la planificación y desarrollo (provisión, entrenamiento, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, rendimiento y eficiencia, clasificación y remuneración), actividades vinculadas al pago de los trabajadores (prenómina, nómina, liquidación de prestaciones, elaboración, ejecución y el control del presupuesto de personal), así como planificar, programar y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar (Seguro Colectivo, beneficios socioeconómicos), todo ello a objeto de orientar el recurso humano del Ministerio hacia el logro de objetivos y metas institucionales.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada	Factor/Peso	Productos/Metas	
1	Elaboración del registro de asignación de cargos para el personal fijo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector.	0,03	1 Registro tramitado

2	Desarrollo del proceso de reclutamiento y captación de personal.	0,03	10	Informes de Resultados
3	Desarrollo del proceso de ascensos por méritos para los trabajadores.	0,02	1	Manual presentado
		0,02	2	Procesos
4	Ejecución del plan de adiestramiento y capacitación para los trabajadores.	0,03	50	Cursos realizados
5	Incorporación de pasantes de acuerdo a su área de competencia.	0,03	28	Pasantes incorporados
6	Proceso de solicitud de los Objetivos de Desempeño Individual para el personal fijo y metas para el personal contratado.	0,03	2	Solicitudes
7	Proceso de evaluación del desempeño, eficiencia y rendimiento para el personal fijo, obrero y contratado.	0,03	2	Evaluaciones realizadas
8	Elaboración de nóminas quincenales del personal activo, jubilado y pensionado, realizando los cálculos de sueldos y las deducciones legales.	0,03	48	Nóminas elaboradas y tramitadas
9	Elaboración de nóminas quincenales correspondientes a Bono Vacacional.	0,03	24	Nóminas elaboradas y tramitadas
10	Elaboración de las nóminas Programa Alimentación del personal, con sus respectivos TXT para su cancelación.	0,03	12	Nóminas elaboradas y tramitadas
11	Cálculo mensual y tramitación del depósito en el fideicomiso de la prestación de antigüedad de los trabajadores.	0,03	12	Solicitudes de órdenes de depósito tramitadas
12	Elaboración y tramitación de nóminas para pagos especiales.	0,03	15	Nóminas elaboradas y tramitadas
13	Elaboración y tramitación de órdenes de pago para la solicitud de recursos para fondos de avances.	0,03	130	Órdenes de pago tramitadas
14	Solicitud de elaboración de órdenes de pago para la cancelación de honorarios profesionales.	0,03	70	Órdenes de pago solicitadas
15	Cálculos y tramitaciones mensuales de pago por retenciones legales por concepto de SSO, FAOV, LRPE, FEJP, ISLR, Caja de Ahorros, Préstamo de Caja de Ahorros y Mercado en Línea.	0,03	96	Retenciones elaboradas y tramitadas
16	Cálculos y tramitaciones mensuales de los aportes patronales por concepto de SSO, FAOV, LRPE, FEJP y Caja de Ahorros.	0,03	60	Aportes elaborados y tramitados
17	Coordinación y gestión de las actividades recreativas, deportivas, culturales vinculadas al marco legal vigente.	0,03	17	Actividades coordinadas
18	Trámite para la cancelación por concepto de ayuda de juguetes.	0,03	2	Pago tramitado

19	Trámite para la cancelación de ayuda de guarderías.	0,03	14	Reportes de pago
20	Trámite de pólizas de seguro colectivo para los trabajadores (ingreso, renovación).	0,03	2	Pagos tramitados
21	Revisión y actualización de los procesos relacionados con el Seguro Social Obligatorio.	0,03	4	Informes trimestrales
22	Diseño e implementación de indicadores de ausentismo y tiempo improductivo.	0,03	4	Informes trimestrales
23	Programa de becas para los trabajadores y sus hijos en los niveles: primaria, básica, diversificada, pregrado y postgrado.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios
24	Trámite de pagos por concepto nacimiento de hijos.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios
25	Trámite de pagos por concepto de matrimonio.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios
26	Trámite de ayuda por concepto de inscripción y útiles escolares para los hijos de los trabajadores en edad escolar y bachillerato.	0,03	5	Reportes de pago
27	Otorgamiento de la Orden por servicios distinguidos a la Misión Alimentación y la Condecoración Honor al Mérito.	0,03	2	Fichas de condecorados
28	Dotación de uniformes al personal fijo, obrero y contratado.	0,03	1	Proceso de dotación anual
29	Dotación de herramientas de trabajo para el personal de obrero.	0,03	2	Proceso de dotación anual
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10032 - Oficina de Atención al Ciudadano	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	María Zuleima Mendoza		
Objetivo de la Unidad:	Promover la participación ciudadana; ofrecer y suministrar de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos en el marco de las competencias de la Unidad Administrativa.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas
1	Ofrecer información oportuna a los ciudadanos y ciudadanas a través de la elaboración y difusión de material POP, sobre las actividades y proyectos que adelanta el MINPPAL y sus entes adscritos.	0,10	12
			Materiales informativos

2	Análisis y canalización de solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias a través de los entes adscritos al Ministerio de Alimentación o cualquier otro organismo del Estado.	0,10	450	Solicitudes, quejas, denuncias, entre otros
3	Análisis y canalización de solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias a través de esta unidad administrativa.	0,15	200	Solicitudes, quejas, denuncias, entre otros
4	Jornadas integrales de atención al ciudadano.	0,15	12	Comunidades atendidas
5	Articulación con entes gubernamentales involucrados en la gestión de atención al ciudadano.	0,05	17	Enlaces institucionales estratégicos
6	Aplicar instrumentos de seguimiento a las solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias que se le hayan dado respuesta a través de esta unidad administrativa.	0,05	100	Instrumentos aplicados
7	Asesoramiento a las comunidades sobre la elaboración y evaluación de proyectos sociales.	0,10	4	Consejos comunales atendidos
8	Brindar apoyo a las comunidades, en cuanto a la recuperación social e infraestructural de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos.	0,10	4	Espacios públicos atendidos
9	Recepción, análisis y tramitación de solicitudes realizadas por organizaciones comunitarias pertenecientes al ámbito alimentario.	0,05	24	Solicitudes tramitadas
10	Jornadas prácticas de formación y capacitación para las comunidades y el personal adscrito a esta unidad administrativa.	0,15	20	Talleres dictados
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10036 - Oficina de Relaciones Internacionales	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Vanessa Avendaño		
Objetivo de la Unidad:	Diseñar, coordinar y evaluar las políticas de cooperación y asistencia técnica internacional vinculadas al ámbito de competencia del Ministerio, con el objeto de propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada	Factor/ Peso	Productos/Metas	

1	Evaluación de los vínculos existentes en materia de cooperación que son desarrollados por los convenios y acuerdos internacionales suscritos y/o ejecutados por este Ministerio.	0,25	60	Informes
2	Participación en los procesos de negociación de acuerdos y convenios de cooperación internacional vinculados al sector alimentario, y seguimiento de la ejecución de los mismos.	0,25	12	Informes y/o puntos de información
3	Seguimiento de programas de cooperación, que contribuyan al fortalecimiento de las políticas, estrategias y planes formulados por el Ministerio.	0,25	12	Informes y/o puntos de información
4	Evaluación de los procesos donde se manejen temas relacionados con la cooperación internacional y el comercio de alimentos, desarrollados en el seno de instancias multilaterales, regionales y bilaterales.	0,20	20	Informes y/o puntos de información
5	Realizar gestiones de enlace, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de profundizar las relaciones de cooperación institucional entre el Ministerio y Organismos Internacionales y sus homólogos de otros países.	0,05	20	Solicitudes
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección	10033 - Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro
Persona Responsable:	Juan Carlos Dulcey		
Objetivo de la Unidad:	Apoyar al Ministro y a la Junta Ministerial en el diseño, formulación y análisis de las políticas sectoriales, para la toma de decisiones en el marco de las competencias del Ministerio.		
Ejecución Física			
Acción Centralizada	Factor/ Peso	Productos/Metas	

1	Evaluación y control de las políticas públicas establecidas por el Ministerio a sus entes adscritos en materia y programas agroalimentarios, sociales, políticos, de salud nutricional y formación educacional.	0,20	12	Informes consolidados
2	Promover mecanismos de evaluación para los programas sociales con acciones especiales alimentarias, dirigidos a formular políticas públicas, considerando la participación de la población beneficiada y el uso de los recursos disponibles.	0,20	12	Informes consolidados
3	Monitoreo y seguimiento del plan de inversión social para garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, niñas y adolescentes del Sistema Educativo Bolivariano.	0,10	48	Reportes consolidados
4	Seguimiento y control para asegurar la adquisición de equipos y productos electrodomésticos a precios justos, para la población venezolana, que permita solventar las necesidades básicas y proveerles un equipamiento digno en las viviendas.	0,10	48	Reportes consolidados
5	Seguimiento y monitoreo periódico del suministro de los alimentos a los refugios a nivel nacional y de sus necesidades establecidas bajo el ámbito de competencia del MINPPAL.	0,10	96	Reportes consolidados
6	Seguimiento y Monitoreo de los acuerdos y planes de acción, establecidos durante la gestión del Gobierno de la Eficiencia en la calle, a nivel nacional y en concordancia con las competencias y políticas alimentarias del Estado Bolivariano.	0,15	6	Reportes consolidados
7	Seguimiento y control de los proyectos ejecutados y por ejecutar contemplados en el Plan de Expansión para cubrir algunas deficiencias estructurales y operativas en los entes adscritos al MINPPAL.	0,15	6	Reportes consolidados
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/ Dirección:	10005 - Oficina de Administración y Finanzas	Despacho de Adscripción:	Despacho de Ministro
Persona Responsable:	Erich Nailen Escalante		
Objetivo de la Unidad:	Coordinar, evaluar, procesar, ejecutar y controlar los requerimientos de todas las unidades que conforman el MINPPAL a nivel presupuestario y financiero, así como la transferencia de recursos a los Entes Adscritos para el logro de sus objetivos y metas.		
Ejecución Física			

Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Solicitud de Fondo en Anticipo.	0,024	1	Orden de Pago Emitida
2	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos a través del Fondo en Anticipo.	0,024	1.180	Emisión de Cheques
3	Elaboración de las solicitudes de reposición del Fondo de Anticipo.	0,024	12	Reposiciones Elaboradas
4	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos a través del Fondo en Avance.	0,024	185	Emisión de Cheques
5	Solicitud de emisión de cheques de gerencia.	0,024	12	Emisión de Cheques
6	Realizar el análisis, evaluación, control y pago de los deberes formales en concordancia con lo establecido en las Leyes y Ordenanzas Tributarias.	0,024	48	Pagos de Impuestos Realizados
7	Tramitación de solicitud de divisas ante el Banco Central de Venezuela, para los viáticos internacionales.	0,024	3	Planillas VOI 5
8	Programación y reprogramación de las cuotas de desembolsos del Ministerio y entes adscritos.	0,024	12	Solicitud de Cuota de Desembolso
9	Elaboración de la distribución interna de las cuotas de desembolsos del Ministerio y Entes Adscritos.	0,024	12	Informes Sigecof
10	Control, ejecución y registro de la emisión de órdenes de pago al Tesoro Nacional.	0,024	890	Orden de Pago
11	Conciliación y cierre financiero presupuestario del ejercicio fiscal anterior (SIGECOF).	0,024	1	Conciliación y Planilla de Liquidación (ANUAL)
12	Conciliación de la ejecución presupuestario (SIGECOF) Vs. ejecución financiera.	0,024	33	Conciliaciones SIGECOF
13	Elaboración de los Libros Auxiliares de Banco.	0,024	36	Libros Auxiliares
14	Elaboración de las Conciliaciones Bancarias.	0,024	33	Conciliaciones Bancarias

15	Conformación del archivo correspondiente a los pagos realizados a través del Fondo en Anticipo	0,024	45	Carpetas tipo Oslo Conformadas
16	Conformación del archivo correspondiente a los pagos realizados a través del Fondo en Avance	0,024	5	Carpetas tipo Oslo Conformadas
17	Conformación del archivo correspondiente a las Órdenes de Pago.	0,024	120	Carpetas tipo Oslo Conformadas
18	Elaboración de Ordenes de Compras para cumplir con los requerimientos de todas las unidades que conforman el Ministerio.	0,024	262	Órdenes de Compra
19	Tramitar solicitudes de viáticos, hospedaje y boletos por concepto de gastos de los funcionarios del Ministerio en comisiones de Trabajo.	0,024	385	Viáticos Tramitados
20	Elaborar solicitudes de reintegros por conceptos de gastos causados por funcionarios del Ministerio, a fin de cumplir con la misión de trabajo.	0,024	60	Reembolsos de Viáticos Tramitados
21	Dotar a las diferentes unidades administrativas del Ministerio con material del almacén general, tales como: Material de oficina, papelería, materiales de limpieza, artículos de electricidad, artículos de plomería, entre otros.	0,024	400	Requerimientos Procesados
22	Cargar en el sistema electrónico del Servicio Nacional de Contrataciones, el formato del Sumario Trimestral de Contrataciones de las órdenes de compra y órdenes de servicios.	0,024	4	Formatos Registrados
23	Elaboración del Plan de Compras 2014 del Ministerio.	0,024	1	Plan Elaborado
24	Coordinar y ejecutar el traslado en vehículos de funcionarios en las distintas comisiones.	0,024	665	Ordenes de Salida Procesadas
25	Inventario de bienes nacionales de los despachos de los viceministros, las oficinas y las direcciones.	0,024	72	Inventarios realizados
26	Incorporación de nuevos bienes nacionales.	0,024	600	Bienes Adquiridos
27	Elaboración de órdenes de servicios.	0,024	420	Ordenes de Servicios Procesadas

28	Preparación de documentación técnica para los pliegos de contrataciones proyectados (10 remodelaciones y adquisición de 11 vehículos).	0,024	10	Informe de Especificaciones Técnicas Emitidas
29	Elaboración de informes de evaluación técnica derivada de los procesos de contratación de obras de remodelación del edificio sede del Minppal.	0,024	20	Especificaciones Técnicas
30	Elaboración de informes de los trabajos de acondicionamiento que son ejecutados en las instalaciones físicas del Ministerio correspondiente a obras civiles o servicios.	0,024	20	Informes de Certificación Realizados
31	Asistir a las reuniones de la comisión de contrataciones de los proyectos.	0,024	10	Reuniones
32	Elaborar informes de seguimiento a las obras de remodelación.	0,024	10	Informes de Seguimiento
33	Conciliación de las empresas de servicios básicos de pagos vs facturas por servicios recibidos (Cantv, Movilnet, Digitel, Corpoelec, Alcaldía de Caracas, Hidrocapital).	0,024	12	Conciliaciones
34	Mantenimiento preventivo de los vehículos pertenecientes a la flota Minppal, según: kilometraje, recorrido y uso.	0,024	80	Mantenimiento
35	Contratación y ejecución del mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado, ductería de aires acondicionados, fumigación, entre otros.	0,024	8	Contrataciones
36	Elaboración del plan de mantenimiento anual del Minppal para el año 2014.	0,024	1	Plan de Mantenimiento
37	Coordinar, aperturar y controlar los procesos de contrataciones requeridos por las distintas dependencias del MINPPAL, bajo el fundamento legal de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.	0,024	16	Contrataciones
38	Coordinar, realizar y controlar el cumplimiento del compromiso de Responsabilidad Social, derivado de todas las contrataciones realizadas en el Minppal, para dar cumplimiento al Art. 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.	0,024	19	Responsabilidad Social
39	Notificar al Registro Nacional de Contratistas, un sumario de contrataciones realizadas por cada procedimiento previsto en la ley de Contrataciones Públicas. Incluyendo las ordenes de compras y ordenes de servicio.	0,040	4	Sumarios

40	Coordinar, registrar y controlar el Registro Interno de Proveedores del Minppal.	0,024	120	Inscripciones
41	Tramitación y envío al Servicio Nacional de Contrataciones de la documentación legal, financiera y técnica recibida por las empresas que deseen inscribirse en el Registro Auxiliar de Contratistas adscrito al Minppal.	0,024	144	Notificaciones
17. Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	10039 - Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro	
Persona Responsable:	Carlos Franklin			
Objetivo de la Unidad:	Coordinar y establecer las políticas y estrategias financieras y operativas a ser ejecutadas por los Entes Adscritos al Ministerio, e implementar los mecanismos de control y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las mismas, y de su vinculación e impacto social en la población venezolana.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas	
1	Analizar y evaluar los informes basado en el control y seguimiento de la gestión administrativa, financiera y de los avances físicos de las obras de infraestructura de los entes adscritos al ministerio a objeto de formular recomendaciones al Ministro de Alimentación.	0,20	2	Puntos de información
2	Coordinar y gestionar acciones con los órganos de la administración pública y entes adscritos al MINPPAL, para la atención integral de las personas en situación de refugio, así como representar al Ministerio ante la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG).	0,15	7	Informes
3	Realizar la coordinación y seguimiento a la consolidación de centros locales de distribución social del MINPPAL en comunidades organizadas y nuevos urbanismos, que garanticen la venta y distribución directa de productos de consumo social priorizado a la población.	0,20	7	Informes

4	Analizar los proyectos agroindustriales de comunidades organizadas y sector privado, presentados ante este Despacho, a objeto de determinar su factibilidad técnica sectorial y presentar recomendaciones para su direccionamiento a los diferentes órganos financieros del Estado.	0,15	30	Proyectos remitidos
5	Coordinar y articular con instituciones del Sistema Financiero Público a los fines de canalizar financiamiento de proyectos socio-productivos presentados ante este Despacho.	0,15	3	Actas de Evaluación Técnica
6	Atender y gestionar ante los órganos del Estado y los entes adscritos al Ministerio, los casos, solicitudes y propuestas recibidas en la atención integral a las comunidades en el marco del Gobierno de Eficiencia en la calle.	0,15	100	Casos remitidos
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección n:	10037 - Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	
Persona Responsable:	Antonio Lozada			
Objetivo de la Unidad:	Impulsar la conformación y/o desarrollo de organizaciones sociales, a fin de consolidar las políticas públicas en materia agroalimentaria.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas	
1	Dictar talleres a las comunidades y nuevos urbanismos para promoción, conformación y fortalecimiento de los comités de alimentación y defensa del ciudadano.	0,25	35	Talleres
2	Brindar asesoría técnica para la formulación y ejecución de proyectos Socioproductivos en materia agroalimentaria a las comunidades.	0,25	39	Asesorías
3	Promover mecanismos de articulación de los programas y proyectos sociales alimentarios, con programas sociales de acción directa e indirecta sobre el ámbito alimentario que emprenden otros órganos y entes del Estado, y las comunidades organizadas a nivel nacional, que permitan incrementar la eficacia de los mismos.	0,25	37	Articulaciones
4	Desarrollar y establecer estrategias de formación y capacitación de la comunidad organizada en el ámbito alimentario, que coadyuven con una efectiva contraloría social.	0,25	22	Capacitación
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección :	10038 - Dirección General de Fiscalización y Control	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de
-------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

			Gestión Socioeconómica	
Persona Responsable:	Tito Gómez			
Objetivo de la Unidad:	Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las políticas alimentarias a partir del análisis de procesos, programas, actividades o procedimientos efectuados por aquellos entes que conforman la red pública y privada del sistema alimentario a nivel.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Evaluación y seguimiento de la disponibilidad y precio de los principales rubros de la cesta básica (Mercados libres y/o municipales, Supermercados y Automercados del Dto Capital).	0,30	48	Informes realizados
2	Análisis del proceso productivo y logístico de las empresas agroindustriales y comercializadoras de alimentos del sector público y privado.	0,30	48	Informes realizados
3	Seguimiento y control a las empresas importadoras de alimentos para verificar su cumplimiento respecto a la permisería otorgada, distribución y comercialización de los rubros importados.	0,25	48	Informes realizados
4	Actividades en apoyo a diferentes programas desarrollados por el MINPPAL y sus entes adscritos.	0,15	48	Informes realizados
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección	10027 - Dirección General de Programas Socioeconómicos	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	
Persona Responsable:	Karli Meza			
Objetivo de la Unidad:	Contribuir en la eficiencia, eficacia, transparencia de la gestión operativa-financiera y social de los Entes Adscritos al Ministerio, con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de la Misión Alimentación.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Evaluar la gestión financiera, operativa y contable de los entes adscritos al MINPPAL.	0,25	16	Informes
2	Realizar análisis y seguimiento de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura ejecutadas por los entes adscritos al MINPPAL, así como proponer recomendaciones.	0,20	9	Informes
3	Evaluar la Misión Alimentación mediante la aplicación de instrumentos de medición de impacto socioeconómico en tres entidades estatales seleccionados (beneficiarios).	0,10	1	Informe

4	Efectuar seguimiento de los planes, programas y proyectos de carácter social que ejecutan los entes adscritos al MINPPAL a través de la aplicación de un instrumento de evaluación.	0,20	9	Informes
5	Seguimiento de los programas Socioproductivos en los complejos urbanísticos de la Gran Misión Vivienda.	0,07	7	Informes
6	Participación activa en las Actividades de planificación y ejecución de Mercal Casa a Casa, Gobierno de Eficiencia en la Calle, Sistemas nacional de Misiones, Plan Comuna o Nada.	0,10	4	Informes
7	Diseño y elaboración de Manual Descriptivo de los programas y Proyectos Sociales de la Misión Alimentación.	0,08	1	Documento
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección:	02001 - Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro	
Persona Responsable:	Rafael Coronado Patiño			
Objetivo de la Unidad:	Dirigir, coordinar y supervisar la formulación y ejecución de políticas alimentarias y de la comercialización para propiciar la seguridad alimentaria de la población.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Seguimiento a los resultados de la Política Alimentaria conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular para Agricultura y Tierras, Comercio y Planificación y Finanzas.	0,15	92	Reuniones
2	Seguimiento a los resultados de los Balances de los Rubros del Sector Alimentario realizado por la Dirección General de Alimentos.	0,10	12	Reuniones
3	Seguimiento a la gestión de las licencias de importaciones otorgadas por el comité interministerial de importaciones.	0,25	50	Reuniones
4	Monitoreo de los niveles de abastecimiento de los rubros pertenecientes al sector agroalimentario.	0,15	50	Reuniones
5	Evaluar con representantes del sector privado agroindustrial todo lo referente a la disponibilidad de alimentos y su necesidad de cubrir la demanda nacional a través de posibles importaciones.	0,20	120	Reuniones

6	Promover los servicios de atención priorizada de la Misión Alimentación en los nuevos urbanismos socialistas, de acuerdo con los planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional.	0,15	120	Urbanismos visitados
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/Dirección	02002 - Dirección General de Alimentos	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias	
Persona Responsable:	Luis Escobar Aguirre			
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de las políticas para el sistema alimentario nacional, con base al análisis y evaluación de todos los rubros alimenticios nacionales e importados, investigando coordinada y sistemáticamente lo concerniente a toda la información (producción, transformación agroindustrial, comercialización, consumo, aporte nutricional) de todos los grupos y rubros alimenticios, tanto para consumo interno como para la exportación.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas	
1	Evaluación, análisis y caracterización de la cadena básica del sistema agro-alimentario nacional.	0,15	2	Informes de análisis de Cadenas
2	Desarrollo de Balances por rubros y estimación de seguridad y soberanía alimentaria.	0,20	10	Informes de Balances
3	Elaboración de alertas tempranas sobre el abastecimiento de alimentos.	0,15	4	Boletines de Alertas Tempranas
4	Proponer políticas en materia de seguridad y soberanía alimentaria para garantizar el abastecimiento de rubros alimenticios a escala nacional.	0,20	2	Documentos de Propuestas de Políticas

5	Estandarización de los criterios para el cálculo de las estadísticas de la demanda nacional de alimentos.	0,15	1	Informe
6	Elaborar una propuesta de proyecto para evaluar el comportamiento estacional del consumo de alimentos para los rubros de la canasta alimentaria por región y a escala nacional.	0,15	1	Propuesta de Proyecto
Total General		1,00		

Despacho/ Oficina/Dirección:	03004 - Dirección General de Calidad	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias	
Persona Responsable:	Thamar Piña			
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de las políticas de calidad e inocuidad para los procesos de producción, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Inspeccionar, auditar, y realizar seguimiento a empresas a nivel nacional e internacional, que garanticen la inocuidad desde la producción, transferencia, distribución y comercialización de los alimentos o productos alimenticios.	0,30	159	Visitas
2	Capacitación y adiestramiento al talento humano de los entes de la Misión Alimentación y otras organizaciones, en materia de calidad e inocuidad de productos alimenticios.	0,15	40	Cursos
3	Dirigir y coordinar el comité de calidad como estrategia para direccionar las políticas que permitan garantizar la calidad e inocuidad en los productos fabricados, transformados, comercializados y distribuidos por la Misión Alimentación.	0,10	10	Actividades
4	Participar y representar al Ministerio en reuniones, comités, congresos, jornadas, talleres y cursos que se vinculan con la competencia de la Dirección.	0,15	90	Informes
5	Establecer alianzas estratégicas con órganos y entes nacionales y/o internacionales que permitan mejorar los procesos de producción, transformación y comercialización de los alimentos y servicios alimenticios.	0,05	2	Alianzas
6	Elaboración y seguimiento de material y programas informativos de publicidad en materia de calidad, para su divulgación a la población (buenas prácticas de fabricación y consumo de alimentos en articulación con las oficinas con competencia en el tema).	0,05	4	Documentos

7	Diseño y elaboración de manuales, normas y guías técnicas que contribuyan a una eficiente ejecución de las competencias de la Dirección.	0,10	2	Documentos
8	Elaboración de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos.	0,05	1	Proyecto
9	Planificar estrategias orientadas al establecimiento de la certificación de control de calidad e inocuidad de los alimentos.	0,05	2	Documentos
Total General		1,00		

Despacho/Oficina/ Dirección:	02004 - Dirección General de Mercadeo	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias	
Persona Responsable:	Geta Vlad			
Objetivo de la Unidad:	Cumplir con las políticas y estrategias formuladas por el Despacho del Viceministerio de Políticas Alimentarias, en materia de comercialización y mercadeo nacional e internacional de productos agroalimentarios, alimentos en general e insumos para la producción agroalimentaria.			
Ejecución Física				
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas	
1	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de frutas.	0,05	98.913	t en permisería otorgada
2	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de cereales-consumo humano.	0,05	2.147.494	t en permisería otorgada
3	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de pescados.	0,05	65.869	t en permisería otorgada
4	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de leche y quesos.	0,05	207.275	t en permisería otorgada
5	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de tomate y derivados (pasta de tomate).	0,05	41.785	t en permisería otorgada
6	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de carnes.	0,05	98.477	t en permisería otorgada
7	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de leguminosas.	0,05	179.462	t en permisería otorgada
8	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de	0,01	19.209	t en permisería

	productos navideños.			otorgada
9	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de oleaginosas.	0,05	519.370	t en permisería otorgada
10	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de azúcar.	0,05	392.000	t en permisería otorgada
11	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de ganado en pie.	0,05	583.786	Unidades en permisería otorgada
12	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de genética avícola.	0,05	335.361.44 2	Unidades en permisería otorgada
13	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de semillas.	0,05	5.027	t en permisería otorgada
14	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de aceites de pescado.	0,05	1.628	t en permisería otorgada
15	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de grasas vegetales.	0,05	3.827	t en permisería otorgada
16	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de alimentos balanceados para animales.	0,05	3.399.666	t en permisería otorgada
17	Coordinación del Comité Técnico Interministerial para la evaluación y recomendación respecto a las solicitudes de Certificados de No Producción o Producción Insuficiente y Licencias de Importación.	0,01	51	Reuniones
18	Emisión de Certificados de Demanda Interna Satisfecha para fines de exportación de agroalimentos.	0,05	14.930	t en permisería otorgada
19	Número de Licencias de Importación emitidas.	0,05	2.562	Licencias
20	Número de Certificados de No Producción o Producción Insuficiente emitidos.	0,05	37.953	Certificados
21	Número de Certificados de Demanda Interna Satisfecha emitidos.	0,03	9.676	Certificados
22	Reuniones interministeriales en materia agroalimentaria.	0,01	54	Reuniones
23	Reuniones con los sectores productores de agroalimentos por cadena productiva para evaluación de inventarios, requerimientos y comportamiento de mercados.	0,01	30	Reuniones

24	Elaboración de informes y reportes estadísticos.	0,01	230	Informes / reportes
25	Actualización y Elaboración de Manuales.	0,01	1	Manual
26	Organización y Digitalización de los expedientes del Registro de Importadores del MINPPAL y solicitudes de permisos de importación.	0,01	22.728	Expedientes
Total General		1,00		

Principales Logros 2013

Los principales avances obtenidos por cada una de las dependencias que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, enmarcadas en el Plan de la Patria 2013-2019 por Objetivos Históricos fueron los siguientes:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Políticas Alimentarias

- ✓ Flexibilización de los trámites administrativos para la importación y exportación de rubros alimenticios ante los organismos del Estado, reduciendo los días de tramitación de **15 días hábiles a 7 días** para la entrega de solicitudes o respuestas a través del portal del MINPPAL.
- ✓ Se efectuó el ajuste de los precios regulados de los rubros: pollo, carne de res, leche, queso; leche en polvo; harina de maíz pre-cocida, pan de trigo salado y pasta alimenticia en 15% con respecto al precio de producción, logrando amortiguar el impacto del precio final al consumidor para garantizar el acceso de estos rubros a la población, respetando los márgenes de ganancias justos al productor.
- ✓ Se le dio continuidad al XI Plan Excepcional para el Abastecimiento de Alimentos de la Cesta Básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad a través de la Corporación CASA, incorporando 3.571.335 t de alimentos de la cesta básica a con un alcance del 40% de la población de Venezuela.

- ✓ Participación y apoyo para el desarrollo del Programa Mercal Comunla Casa por Casa de la Misión Alimentación, el cual tiene como objetivo elevar el nivel de vida en las comunidades en estado de pobreza y pobreza extrema, mediante la focalización de la atención alimentaria y la transformación del modelo productivo alimentario, a través de encuestas a localidades de Gramoven en Distrito capital y Cartanal en el Estado Miranda.
- ✓ Se incrementó el acceso a productos alimenticios a toda la población trabajadora del sector público (Creación del Mercal Obrero) en 40%.
- ✓ Elaboración de 18 balances nacionales de alimentos de rubros como: pollo, carne de bovino, alimento balanceado para animales (ABA), oleaginosas, trigo pastas, pan, galletas, azúcar, leche en polvo, quesos, pescados, productos navideños, café, arroz, harina de maíz precocida, los cuales permitieron determinar la disponibilidad alimentaria de rubros prioritarios tomando en cuenta su estacionalidad, incluyendo aquellos necesarios para la época decembrina (panetton, alcaparras, aceitunas, uvas, pasas, otros).
- ✓ Se determinó de manera articulada con el SADA y la Dirección General de Alimentos, el destino efectivo de los alimentos procesados en planta los cuales podrían ser destinados al consumo doméstico y/o consumo industrial, logrando disminuir en 25% especialmente en los estados fronterizos como el Táchira y Zulia la evasión de la producción de los productos regulados hacia otros países, los cuales son de mayor acceso a la población vulnerable como por ejemplo: leche en polvo, quesos, arroz, pollo.
- ✓ Se participó en las negociaciones establecidas en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Venezuela (PPTVEN) en el MERCOSUR, donde se impulsó el desarrollo de cadenas sectoriales de integración productivas de bienes y servicios, la creación de la empresa Gran Nacional de Logística del MERCOSUR y el desarrollo de los espacios de articulación MERCOSUR – ALBA – PETROCARIBE – CARICOM.
- ✓ Se articuló de manera conjunta con el SADA, La CASA y Guardia Nacional el monitorio de la distribución de alimentos a nivel nacional a través del sistema SICA, logrando ampliar el rango de control en un 50%, específicamente en los estados fronterizos Táchira y Zulia.
- ✓ Se evaluó el sistema productivo e importador de alimentos a través de la realización de mesas técnicas permanentes, que articularon a los organismos competentes de seguridad alimentaria, tales como: Ministerio de Poder Popular de Agricultura y Tierras, Comercio, Industria, Salud, CADIVI, Banco Central de Venezuela, INSAI, entre otros, con el fin de tomar medidas y direccionar la producción hasta en 50%, de carne, hortalizas, y plástico

- ✓ Incremento del 15% del volumen de carne de res en las redes de comercialización del Estado (Red de Abasto Bicentenario, Mercal y PDVAL) con respecto a la distribución canalizada por el sector privado. Adicionalmente, el 10% de las reses importadas, adquiridas por la red privada fue redistribuido a los centros de beneficio del Estado para mantener la actividad en dichos centros y evitar el desvío de esta carne a otros centros especulativos, para garantizar precio y disponibilidad de productos en mercados municipales.
- ✓ Se logró reunir a través del “Encuentro Nacional con los Sectores Productivos del País”, a las empresas procesadoras e importadoras de alimentos. Dicho encuentro tuvo como objetivo principal: “crear un espacio para la articulación y la construcción colectiva entre el sector productivo privado y los organismos del sector público, orientados a analizar la situación de dichas empresas, además, proponer acciones que contribuyan a aumentar la producción nacional atacando los factores que estaban influyendo de manera negativa en la producción, con lo cual se lograría controlar la inflación y obtener un mayor bienestar en la población”, los sectores asistentes a dicho encuentro fueron: carne de bovino, lácteos y derivados, pollo, porcino, trigo (pan y pastas), hortalizas, frutas, oleaginosas, cereales, cultivos permanentes (café y azúcar) y bebidas. Esta actividad permitió un mayor acercamiento para el diálogo entre las autoridades gubernamentales vinculadas al área (CADIVI, SENIAT, Banco Central de Venezuela, BOLIPUERTO, Guardia Nacional, Ministerio del Poder Popular de Agricultura, de Comercio, Petróleo, Finanzas, Industria, Ciencia y Tecnología, del Trabajo, de la Salud) y el sector productor e importador privado del país.
- ✓ Participación e impulso a las mesas técnicas de insumos como: plástico, hojalata y cartón como principales factores transversales en las cadenas de producción de rubros alimenticios, necesarios para garantizar el producto en anaquel, logrando como resultado principal la continuidad de la producción de estos rubros y por ende el incremento del 25% en los despachos a las empresas demandantes del sector alimentos. Este estudio técnico se hace cónsono con los Ministerios del Poder Popular de Industria, Petróleo, Comercio y Agricultura a fin de abordar todas las aristas que influyen en dichas cadenas.
- ✓ Participación y seguimiento a la activación de las mesa de trabajo para la revisión, discusión y respuesta del Memorando de Entendimiento de prelistado para habilitar las plantas faenadoras de carne de res, aves y cerdo entre Argentina y Venezuela a fin de establecer el procedimiento entre ambas naciones para efectuar las habilitaciones garantizando que el producto cumpla con los estándares de calidad e inocuidad.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Mercadeo de Alimentos

- ✓ Se diseñó e implementó, junto con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, el Banco Central de Venezuela y otros organismos de la administración pública, políticas agroalimentarias tendientes a promover e impulsar las exportaciones; creación de la Autoridad Única del Sector Exportador, creación de la Comisión Presidencial para Exportación, y simplificación de los trámites para exportar.
- ✓ Emisión de un total de 18.214 Certificados de No Producción o Producción Insuficiente para la importación de 11.734.020 t, principalmente en: cereales y productos derivados, alimentos balanceados para animales, azúcares y similares y carnes.

Certificados de No Producción ó Producción Insuficiente Otorgados

Rubros	Toneladas
Total	11.734.020
Cereales y productos derivados	3.346.611
ABA	990.816
Azúcares y similares	643.351
Oleaginosas	593.374
Carnes	496.581
Lácteos y derivados	223.910
Leguminosas	134.960
Hortalizas	108.391
Frutas	105.406
Otros rubros	5.090.619

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Mercadeo

- ✓ Certificados de No Producción ó Producción Insuficientes para la importación de 152.516.820 unidades, principalmente en: huevos fértiles, bulbos, cebollas, tubérculos, los demás complementos alimenticios.

Certificados de No Producción o Producción Insuficiente Otorgados (unidades)

Rubros	Unidades
Total	152.516.820
Huevos Fértiles	123.172.080
Bulbos, Cebollas, Tubérculos, Raíces en reposo Vegetativo	2.000.000
Los demás complementos alimenticios	1.922.000
Complementos alimenticios que contengan mezclas de vitaminas y minerales	761.440
Bovino en pie para beneficio	713.180
Otros rubros	23.948.120

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Mercadeo

- ✓ Otorgamiento de 2.481 Licencias de Importación para un total de 5.640.314 t de alimentos, principalmente en maíz amarillo 1.898.150, torta de soya 1.307.586 t y azúcar de caña 1.235.376 t.

Licencias de Importación otorgadas toneladas

Rubros	Total
Total	5.640.314
Maíz amarillo	1.898.150
Torta de soya	1.307.586
Azúcar de caña	1.235.376
Aceite de soya	394.686
Habas de soya	242.200
Leche concentrada	167.783
Aceite de palma	127.100
Leche y nata	101.640
Grasas y aceites animales y vegetales	63.240
Quesos	49.806
Las demás grasas y aceites vegetales	20.506
Aceite de girasol	20.000
Leche en polvo inferior	9.780
Nuez y almendra de palma	1.262
Aceite de coco	1.200

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Mercadeo

- ✓ Se emitieron 2.700 Certificados de Demanda Interna Satisfecha para la Exportación y se realizó un total de 200 inscripciones en el registro de exportadores.
- ✓ En el marco de la solicitud de ingreso de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se realizaron esfuerzos para promover su inclusión en el mismo, sin el menoscabo de la industria agroalimentaria nacional, para lo cual se elaboraron estudios sobre las sensibilidades de la producción nacional y los sistemas arancelarios.
- ✓ Se logró la optimización del proceso de permisería de importación y exportación mediante la implementación del Sistema Process Minal, base de datos moderna, estable y funcional que permitió un manejo efectivo del sistema, y redujo los tiempos en la prestación de servicio hacia los exportadores e importadores.
- ✓ Se desarrollaron encuentros con los sectores de: formulas infantiles, lácteos y derivados, alimentos balanceados para animales, leche en polvo y UHT, semilla de maíz, avena, quesos, productos navideños, frutas, pescado, bovino en pie, trigo y leguminosas con el objeto de determinar las fallas en las cadenas de suministro y dar alcance a las dificultades administrativas y logísticas planteadas.

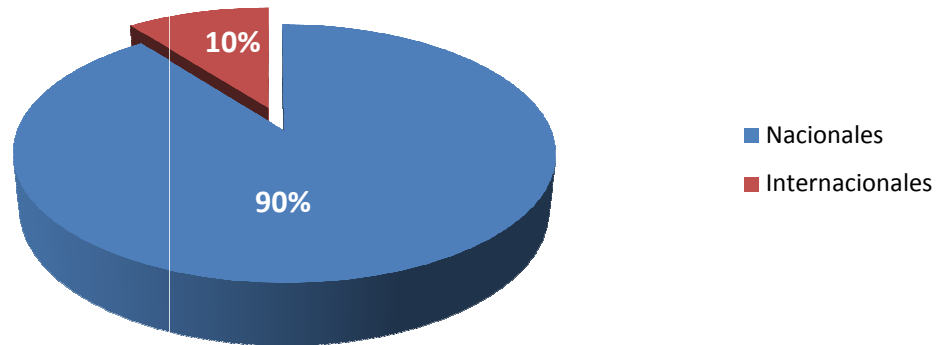
Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Calidad de los Alimentos:

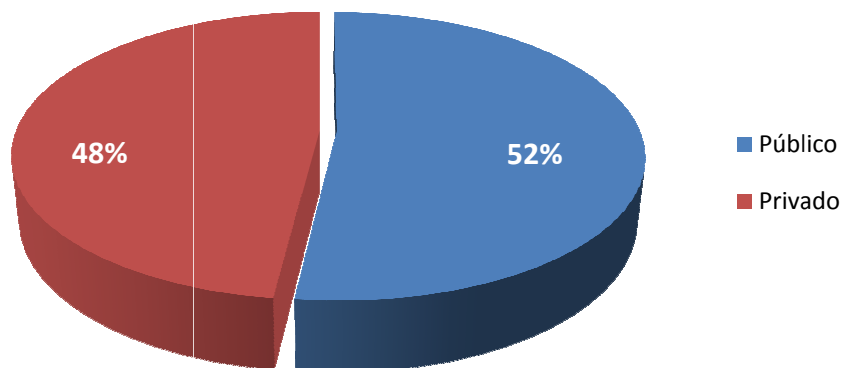
- ✓ Se efectuaron 116 inspecciones, desarrolladas de la siguiente manera: 104 a empresas nacionales tanto del sector público como del sector privado donde se destaca el seguimiento a las empresas productoras de harina de maíz precocida y empresas de sal para consumo a fin de verificar el cumplimiento del Programa Nacional de enriquecimiento con hierro y vitaminas para la harina de maíz y flúor e yodo para la sal., y 12 a empresas internacionales de las cuales 9 estuvieron orientadas a la habilitación de plantas beneficiadoras de bovino, aves y porcino en la República de Colombia y tres 03 para habilitar plantas beneficiadoras de carne de bovino en el Estado Plurinacional de Bolivia en conjunto con el MPPAT y MPPS.

Inspecciones Realizadas durante el año 2013



Fuente: MINPPAL, Dirección General de Calidad

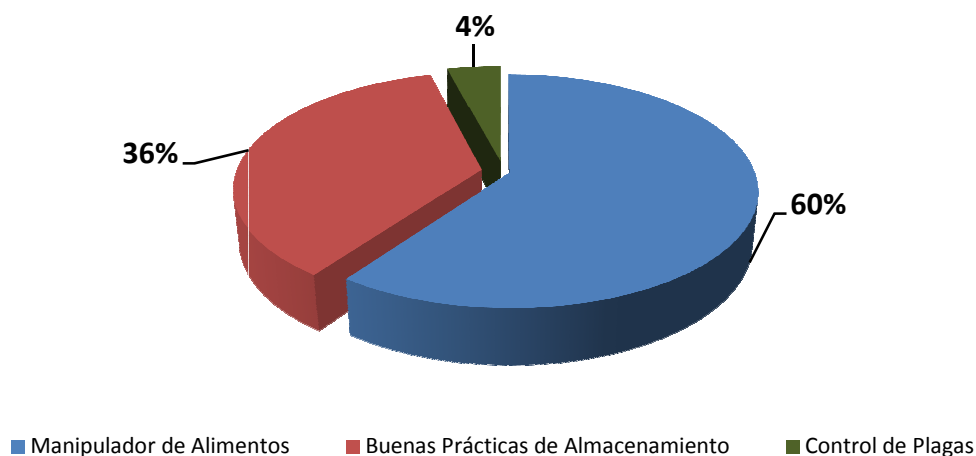
Inspecciones Realizadas por Sector (Público y Privado) Nacional durante el año 2013



Fuente: MINPPAL, Dirección General de Calidad

- ✓ Se dictaron un total de 24 cursos donde se capacitaron a 539 personas de los Entes Adscritos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en los tópicos de Manipulación de Alimentos, Buenas Prácticas de Almacenamiento y Control de Plagas, los cuales son la base para la garantía de la óptima calidad e inocuidad de los productos distribuidos por la Misión Alimentación.

Cantidad de Personas Capacitadas por Cursos dictados durante el año 2013



Fuente: MINPPAL, Dirección General de Calidad

- ✓ Se realizaron 04 Comités de Calidad con la participación de los entes de la Misión Alimentación La CASA, MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, VENALCASA, Industrias Diana, CEALCO y SABILVEN, donde se discutieron directrices para desarrollar instrumentos de unificación para el control de calidad en la recepción de alimentos tales como el diseño de las fichas técnicas de los catorce 14 cortes de carne de bovino que comercializa la Misión Alimentación y el instrumento de planes de muestreo, criterios de aceptación y rechazo. Asimismo, se planteó el desarrollo de un Proyecto que permita unificar criterios, instrumentos y planes de inspecciones individuales, con la finalidad de evitar multiplicidad de esfuerzos tanto en el diagnóstico como en la realización de inspecciones de seguimiento de los diferentes entes adscritos.

- ✓ Se participó en un total de 128 reuniones de las cuales se resaltan:
 - La activación de los subcomités del sector alimentario en el marco del MERCOSUR con la finalidad de efectuar la revisión y análisis del acervo normativo y establecer los diferentes plazos de adopción. Donde se asumió, la Coordinación de 19 subcomités de normalización donde se revisaron y analizaron 51 resoluciones.
 - Participación en la Coordinación de la Comisión de Alimentos en representación de la delegación venezolana, en la “L Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 3 - Comisión de Alimentos” del MERCOSUR efectuada durante los días 10 al 14 de junio en Montevideo, Uruguay, “LI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 3 - Comisión de Alimentos

de MERCOSUR efectuada durante los días 14 al 17 de octubre en Caracas, Venezuela y la VII Reunión Extraordinaria (virtual) del Sub Grupo de Trabajo N° 3 - Comisión de Alimentos” del MERCOSUR efectuada durante los días 29 de noviembre y 02 de diciembre, donde se pudo avanzar en la discusión y armonización de normativas, tales como: Etiquetado de Alimentos, Aditivos para productos cárnicos, Bebidas alcohólicas, Residuos de agroquímicos en alimentos in natura y elaboración de envases con material celulósico en contacto con alimentos.

- Mesa de trabajo para la revisión, discusión y respuesta del Memorando de Entendimiento de prelistado y así habilitar las plantas faenadoras de carne de res, aves y cerdo entre Argentina y Venezuela, permitiendo establecer el procedimiento entre ambas naciones para efectuar las habilitaciones y garantizar así que el producto cumpla con los estándares de calidad e inocuidad.
 - La Discusión del Proyecto de Norma Covenin para formulas adaptadas para lactantes, donde se concretó un documento que será presentado a SENCAMER para ser sometido a consulta pública.
 - La Comisión Intergubernamental de Reglamentación de Alimentos y Bebidas y Etiquetados de Alimentos, conformada por la Defensoría del Pueblo, la Organización Panamericana de la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, donde se discutió la manera de establecer y desarrollar una Ley para la Alimentación Saludable considerando las altas cifras de sobrepeso y obesidad en la población de niños, niñas y adolescentes en estos últimos años, se avanzó en los principales tópicos a tratar.
 - Participación en mesas con el Órgano Superior de la Defensa para la Economía, así como en la Sala Situacional, apoyando en el reporte de las denuncias recibidas y su tramitación ante el ente que correspondía.
- ✓ Se elaboraron y divulgaron 2 materiales educativos en el ámbito de calidad e inocuidad de alimentos, este material se distribuyó a los trabajadores del MINPPAL y sus Entes Adscritos durante el retiro del mercado virtual destacándose los principales cortes del pollo beneficiado e información nutricional, de preparación y almacenamiento de los mismos. El segundo material se divulgó en el marco de la Reunión Ordinaria del MERCOSUR donde se dio a conocer a las diferentes delegaciones de los Estados Partes (Argentina, Brasil y Uruguay), a través de trípticos el marco institucional de los diferentes

entes adscritos a la Misión Alimentación y los productos que se producen en nuestras empresas.

- ✓ Se finalizó la elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de Calidad instrumento fundamental para el desarrollo de las actividades desarrolladas, y 2 instrumentos normativos para los diferentes entes adscritos al MINPPAL en el ámbito de calidad e inocuidad de los alimentos, como son las fichas técnicas de los catorce 14 cortes de carne de bovino que comercializa la Misión Alimentación las cuales sirven de referencia para la compra y recepción de estos cortes de carne y el instrumento de planes de muestreo, criterios de aceptación y rechazo, el cual se encuentra en proceso de validación por los entes de la Misión Alimentación La Casa, Mercal, Pdval, Bicentenario y Venalcasa realizando prácticas en conjunto.
- ✓ Se elaboró un documento preliminar para el planteamiento de estrategias para desarrollar un Sistema de Control de Calidad Nacional que pueda certificarse a través de SENCAMER.
- ✓ Se avanzó con 2 proyectos de investigación, uno relacionado con la unificación de criterios de inspección que tiene como base una plataforma tecnológica el cual se denomina “Criterios de inspección en materia de calidad e inocuidad de la Misión Alimentación” y el otro sobre la visión que debe tener la calidad no solo de los alimentos sino también calidad de servicio en los distintos puntos de ventas de la red de distribución de la Misión Alimentación el cual se denomina “Calidad como Elemento Fiscalizador”.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo, cumpliendo con las acciones de Coordinar y establecer las políticas y estrategias financieras y operativas a ser ejecutadas por los Entes Adscritos al Ministerio, e impulsar los mecanismos de control y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las mismas, y de su vinculación e impacto social en la población Venezolana.

Objetivo Nacional: Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permitan articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la producción.

Gestión Socioeconómica

- ✓ Se coordinó y gestionó acciones con los órganos de la administración pública y entes adscritos al MINPPAL, para la atención integral de las personas en situación de refugio, así como representar al Ministerio ante la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG).
- ✓ Se mantuvo la atención integral a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en situación de refugio en los 22 refugios apadrinados por el MINPPAL, coordinando la asignación de viviendas dignas entregadas por el Gobierno Bolivariano a 148 familias, beneficiando a un aproximado de 394 personas entre hombres, mujeres, niños y niñas. Logrando así el cierre del refugio “Consultorio Homeopático”.
- ✓ Se estableció las coordinaciones con las constructoras y entes responsables de la construcción, adecuación y asignación de espacios para la instalación de proyectos socio productivos vinculados a alimentación (bien se alimentos crudos o preparados y Farmapatria) en los espacios de los nuevos urbanismos.
- ✓ En el marco de la ejecución del programa “Gobierno de Eficiencia de la Calle” ejecutado por los Entes Gubernamentales Nacionales y Regionales, y el Poder Popular, se visitaron los Estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; brindando atención integral a las comunidades y dando respuesta a un aproximado de doscientos 200 solicitudes de apoyo realizadas por los ciudadanos y ciudadanas a lo largo del país.
- ✓ Se desarrolló un informe de análisis de la situación financiera actual de la empresa ENACA, generando un conjunto de recomendaciones que contribuirán a la toma de decisiones sobre la continuidad o liquidación de la empresa, estas son:
 - Levantamiento de inventario físico de los bienes de toda la empresa para constatar su ubicación y estado de los mismos.
 - Realizar avalúo de los activos fijos existentes.
 - Estados de cuenta actualizados de las cuentas bancarias pertenecientes a ENACA.
 - Declaración de inexistencia de deudas laborales, tributarias, servicios públicos.

- ✓ Informe de visita de inspección a la empresa Carnes Venezuela, ubicada en La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. Destacando las siguientes recomendaciones:
 - Velar por el completo abastecimiento y variedad de carne, pollo, pernil.
 - Cumplir con las normas de tratamiento de desechos en el establecimiento.
 - Mantener las normas de higiene y limpieza en todas las áreas del establecimiento.
 - Colocar en sitio visible los precios de los diferentes cortes de carne, así como del pollo y el pernil.

- ✓ Seguimiento y control de la ejecución financiera de los proyectos enmarcados en el Plan de Expansión, generando un total de nueve reportes donde se desarrollaron recomendaciones que permitieron:
 - Agilización de los procesos de solicitud de desembolsos a FONDEN por parte de PDVAL, FARMAPATRIA, MERCAL, La CASA, INN, LOGICASA, FUNDAPROAL, Red de Abastos Bicentenario y Venalcasa.
 - Celeridad en los pagos efectuados por parte de FONDEN a las empresas ejecutoras de los proyectos.

- ✓ Informe de análisis de la ejecución de obras de infraestructura de los entes adscritos al MINPPAL, correspondiente al 4to. trimestre del año 2012, donde se alcanzó a establecer un seguimiento de la ejecución financiera de un total de 252 obras la cual asciende a un monto de Bs. 1.599.547.953,00, determinándose un avance de 43,78% es decir Bs. 700.302.091,00 del monto asignado. Estas obras son ejecutadas por y son desarrolladas por La CASA, VENALCASA, LOGICASA, Lácteos Los Andes, Industrias Diana y CEALCO.

- ✓ Elaboración de 15 informes de seguimiento y control de la ejecución financiera de los Entes adscritos al Minppal, generando recomendaciones para el logro de una gestión eficiente y para la toma de decisiones de las máximas autoridades, las cuales son:
 - Revisión de los procesos de facturación y cobranzas.
 - Sistematización progresiva de los procesos administrativos.

- ✓ Informe de 11 reuniones sostenidas con representantes de Lácteos Los Andes, CEALCO, Industrias Diana, LOGICASA, VENALCASA, Red de Abastos Bicentenario, FUNDAPROAL, INN, MERCAL, PDVAL y La CASA; en la que cada institución presentó un bosquejo de sus relaciones comerciales entre entes de la Misión Alimentación. En este sentido, se logró la conformación de mesas

de trabajo para la conciliación de las cuentas, a fin de minimizar los saldos deudores.

- ✓ Desarrollo de 9 mesas de trabajo con los entes FUNDAPROAL, MERCAL y Corporación Casa, en las cuales se avanzó en el proceso de conciliación de la deuda registrada, de la siguiente forma:
 - Caso MERCAL–FUNDAPROAL, se llegó a conciliar las deudas correspondientes al período 2008 - 2012.
 - Caso MERCAL – La CASA, se llevó a cabo la conciliación de facturación entre los años 2005 y 2011.

- ✓ A través de la realización de 12 reuniones de trabajo con los entes: CEALCO, SABILVEN, FARMAPATRIA, VENALCASA, CASA, INN, FUNDAPROAL, Red de Abastos Bicentenario, MERCAL, PDVAL, SADA y LOGICASA se obtuvo un diagnóstico de la situación operativa y financiera por cada ente, generando un plan de acción para el año 2014.

- ✓ Con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta de evaluación se obtuvieron 5 informes en el cual se exponen las condiciones de operatividad de los establecimientos de: MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y Areperas Venezuela, ubicadas en Distrito Capital, Vargas, Miranda y Mérida, determinando debilidades y generando propuestas que contribuyeron al logro de los objetivos de la Misión Alimentación. En este sentido, se efectuaron las siguientes recomendaciones:
 - Velar por mantener y proveer de las mejores condiciones de trabajo.
 - Velar por el completo abastecimiento de los puntos de distribución de alimentos y la atención de los programas sociales.
 - Dotar de sistemas de seguridad que permitan el control y resguardo de mercancías dentro de los establecimientos.
 - Realizar estudio a nivel nacional de la Infraestructura de cada uno de los establecimientos, con el objetivo de ejecutar las reparaciones, acondicionamiento, construcciones, ampliaciones, entre otras obras necesarias, que permitan un funcionamiento eficientemente de los mismos.
 - Incrementar la flota de transporte para la distribución de los rubros desde el Centro de Acopio a los puntos de venta y evaluar la Estructura de Costos de forma continua.

- ✓ Seguimiento y control del Programa Mercal Comunal Casa por Casa, a través de mesas de trabajo con los entes involucrados en el desarrollo del programa, con

el fin de diseñar un sistema automatizado que permitirá identificar las fases en las cuales se encuentra el programa, el jefe de familia y el día de distribución planificada de alimentos así como determinar alertas tempranas en el caso de irregularidades en el desarrollo del programa; para lo cual se elaboró un instrumento de recolección de datos para el revisión de las distintas fases del programa.

- ✓ Con el propósito fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa y atacar la especulación propia del capitalismo para garantizar el buen funcionamiento de los Mercalitos Comunales, se puso en marcha el abordaje directo en los establecimientos del estado Vargas, en las parroquias Carayaca y El Junko y se aplicaron sesenta 60 encuestas con la finalidad de evaluar la percepción de los (as) usuarios (as). Lo que demostró que el programa ha cumplido con el propósito de garantizar la distribución equitativa de los alimentos dentro de la comunidad así como identificar las debilidades y fortalezas del programa. En el caso de los responsables de los establecimientos, manifiestan que benefician en un promedio a 140 personas aproximadamente e indican que los comités de alimentación y defensa al consumidor se encuentran activos en su totalidad. Así mismo, ellos señalan que la implementación de los mercalitos comunales ha permitido reducir visiblemente los márgenes de corrupción y especulación, así como, propiciar una distribución más equitativa de los alimentos.

Aplicación de Encuestas a los Mercalitos Comunales en el estado Vargas





- ✓ Se llevó a cabo el Plan de Validación de los Comités de Alimentación en el cual, se contactaron 115 Comités de Alimentación y Defensa al Consumidor, en los estados Nueva Esparta, Guárico, Falcón, Aragua, Carabobo y Barinas; para promover actividades que fortalezcan el poder popular y desarrollen proyectos socio-productivos en materia alimentaria, agrícola, industrial, textil, entre otros. En relación a resultados obtenidos:
 - De los 115 Comités de Alimentación y Defensa al Consumidor del registro contactado el 67,82% se encuentran activos.
 - El 85,48% de los (as) voceros (as) 98 están dispuestos a conformar el tejido social de la Misión Alimentación dentro de su comunidad ya que tienen el tiempo y la capacidad para trabajar en colectivo.
 - 83 Consejos Comunales 72% tienen propuestas de proyectos Socioproductivos, en su mayoría en materia agrícola, seguidos por la elaboración de comidas tradicionales.

- ✓ De igual manera se realizó un estudio de campo en el estado Mérida, con el objeto de dar seguimiento y evaluación del impacto socioeconómico de la Misión Alimentación, a través de la aplicación 660 encuestas, con la finalidad de evaluar la percepción de los (as) usuarios (as) de los distintos programas; se visitaron 13 Mercales (Tipo I y Tipo II, Supermercal y Mercal de Frutas Verduras y Hortalizas) y 9 Pdvals (Tipo I y Tipo II).

Distribución de Beneficiarios abordados por Municipio y por Programa

Municipio	Tipo de Beneficiario por Estado				Total
	MERCAL	Mercal Cielo Abierto	Mercal Frutas, Verduras y Hortalizas	PDVAL	
Total	333	116	26	185	660
Libertador	30	116	26	20	192
Campo Elías	34				34
Sucre				19	19
Caracciolo parra				18	18
Alberto Adriani				31	31
Antonio Pinto Salinas	30			20	50
Tovar	30			20	50
Obispo Ramos de Lora	59			16	75
Rivas Dávila	30			21	51
Santos Marquina	31				31
Rangel	29				29
Cardenal Quintero	30			20	50
Pueblo Llano	30				30

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Programas Socioeconómicos.

El resultado de la aplicación de estas encuestas demostró en líneas generales que los (as) beneficiarios (as) del estado Mérida, en referencia al tema disponibilidad y calidad de los productos alimenticios manifiestan satisfacción, así mismo indican conformidad con los precios los cuales le permiten un margen de ahorro de 75% con respecto al Mercado Capitalista.

Aplicación de Encuestas de Impacto Socioeconómico de la Misión Alimentación en el Estado Mérida



- ✓ Se participó en las reuniones de la subcomisión de transferencia de competencias donde se conversó sobre la importancia del traspaso de competencias al poder popular y su papel fundamental en la transformación del Estado. Participando en el diseño de un Plan Metodológico que será aplicado a las seis (6) comunas vanguardias a nivel nacional, con el fin de implementar la transferencia de competencias al poder popular en éstos espacios.
- ✓ Se participó en el Censo Comunal 2013 en el estado Guárico, en donde se logró el registro de 1269 consejos comunales, 699 movimientos sociales, 40 salas de batallas y 48 comunas, se trabajó de forma conjunta con el Ministerio de las Comunas y el Fondo de Desarrollo de Micro financiamiento (FONDEMI).
- ✓ En el marco de Gobierno de Eficiencia en la Calle, se acompañó al Viceministro de Gestión Socioeconómica, Lic. Carlos Franklin Celis, a las actividades pautadas en los estados Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Guárico, Zulia, Bolívar y Monagas, en donde se desarrollaron las siguientes acciones:
 - MERCAL a Cielo Abierto en el municipio Gómez estado Nueva Esparta.
 - PDVAL Obrero a los Trabajadores (as) de Conferry y Bolipuerto en Porlamar estado Nueva Esparta.
 - Asamblea con los (as) compañeros (as) de la Misión Alimentación en el estado Nueva Esparta, quienes llevan a cabo el levantamiento de la información en el Sector Los Baños del estado Nueva Esparta.
 - Mercal Obrero a los (as) trabajadores (as) de Ipostel en Porlamar.
 - Visita a casa de alimentación incluida en el plan de expansión para su refacción.

- Operativo a Cielo Abierto en el barrio de 23 de Enero Parte Baja, Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal estado Táchira, donde fueron distribuidas 40,85 t.
- PDVAL Obrero, en las Instalaciones de la sede de SENIAT Tributos, se distribuyeron 6,51 t, beneficiando a 352 funcionarios (as).
- Se realizó la primera distribución de alimentos del Programa Mercal Comunal Casa por Casa en el Barrio Alianza Parte Baja de la Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal.
- Se realizó inspección en el Súper PDVAL, ubicado en el Barrio Guzmán Sector La Guácara Calles 2 y 3, del Municipio San Cristóbal, en el marco del plan de expansión
- Se visitó la Casa de Alimentación N° 2000186, ubicada en la parroquia la Concordia Municipio San Cristóbal, en el marco del plan de expansión.
- Se visitó la despostadoras perteneciente a Carnes Venezuela, ubicada en la parroquia la Concordia Municipio San Cristóbal.
- Desarrollo de la Conferencia Sensorial de Alto Nivel y Reingeniería Humana, al cual asistieron aproximadamente seiscientos cincuenta (650) trabajadores de los distintos entes de la Misión Alimentación (Mercal, PDVAL, INN, FUNDAPROAL, La CASA, FARMAPATRIA, Lácteos Los Andes, Red de Abastos Bicentenario, VENALCASA y SADA), que se llevó a cabo en el auditorio “Juana La Avanzadora” Edif. PDVSA Av. Alirio Ugarte Pelayo, municipio Maturín, Edo Monagas.
- Desarrollo del Mercal Obrero en las instalaciones del SENIAT ubicado en el Aeropuerto José Tadeo Monagas.
- Megajornadas sociales de alimentación que se realizaron en el sector de la Cruz, Parroquia la Cruz, municipio Maturín y en el sector Punta de Mata, municipio Ezequiel Zamora.
- Se presentó la propuesta para la elaboración de un manual descriptivo de los (11) programas y proyectos sociales emblemáticos de la Misión Alimentación, a fin de brindar a la población en general un instrumento informativo que contiene los conceptos, funcionamiento, requisitos y beneficiarios.
- Primera entrega de alimentos del Programa Mercal Comunal Casa por casa en la cancha Sabanita del Zorro, parroquia Boquerón, municipio Maturín.

Acciones en Gobierno de Eficiencia en la Calle



Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Trabajo con las Comunidades Organizadas:

- ✓ Se fortalecieron un total de 35 Consejos Comunales, aproximadamente 8.374 personas en materia organizativa, enfatizando en la creación y funcionamiento de los Comités de Alimentación.

Personas beneficiadas por estado con talleres para el fortalecimiento de los Consejos Comunales

Estado	Personas Beneficiadas
Total	8.374
Aragua	156
Guárico	20
Miranda	8.000
Portuguesa	85
Vargas	113

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas.

- ✓ Se participó en el desarrollo del Programa Mercal Comunal Casa por Casa, en el abordaje de las comunidades Cartanal y Gramoven, donde se realizó el proceso de recolección de datos para el diagnóstico socioeconómico y nutricional de sus habitantes.

Nivel de priorización en los estados Miranda y Distrito Capital en el Programa Mercal Comunal Casa por Casa

Estado	Parroquia	Consejos Comunales	Nivel de priorización
Miranda	Cartanal	31 Consejos Comunales	Familias 2325 Hogares 1797 Personas 8240
Distrito Capital	Gramoven	36 Consejos Comunales	Familias 2201 Hogares 2575 Personas 11364

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas

Abordaje a la comunidades de Cartanal y Gramoven, Mercal Comunal Casa por Casa



- ✓ En el desarrollo de la Misión Barrio Nuevo – Barrio Tricolor, en el corredor N° 1 de la ciudad capital, parroquia El Valle, la familia de la Misión Alimentación, trabajó en conjunto con la Alcaldía de Caracas específicamente con el Instituto

Municipal de Gestión de Riesgos y Administración de Desastres (IMGRAD) en la evaluación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo; es importante destacar que, a la fecha se han abordado 348 viviendas.

Nivel de priorización en los estados Miranda y Distrito Capital en el Programa Mercal comunal Casa por Casa.

Parroquia	Sector	Consejo Comunal	Viviendas Abordadas	Viviendas en situación de riesgo crítico
El Valle	Calle 12	Comunidad Organizada	348	288
	Calle 13	Yo soy el pueblo		

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas.

Abordaje a la comunidad de la Parroquia El Valle, Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor



- ✓ Se beneficiaron 39 comunidades con asesoría para instalación y ejecución de proyectos Socioprodutivos, diseñados en conjunto Comunidad-MINPPAL, beneficiando así a 305 personas.

Personas beneficiadas directamente por estado

Estado	Número de Beneficiarios
Total	305
Aragua	100
Miranda	97
Guárico	25
Carabobo	23
Portuguesa	30
Falcón	30

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas

Asesoría Técnica y Acompañamiento Social para la Formulación y Ejecución de Proyectos Socioprodutivos en Materia Agroalimentaria en las Comunidades Organizadas



La Chispa - Talleres



La Chispa – Construcción de Gallineros



Guaitopo



Camatagua



Camatagua Gallinero Tradicional



Guaicaipuro Canteros a Recuperar



Los Rosales del Tuy Área para Canteros Organopónicos



Comunidad Urapal Taller Socionproductivos



Vigirima – Espacios para Cría de Conejos



Vigirima - Fundahoveli

- ✓ Se desarrollaron 37 articulaciones estratégicas, donde se beneficiaron más de 316.700 personas, en la ejecución de programas y proyectos sociales alimentarios (Gobierno de Calle, Mercal Casa por Casa, Operativos a cielo abierto, Jornadas Socialista Humanitarias) así como también la reactivación de unidades de producción agrícola.

Personas beneficiadas en la Articulación de Programas Alimentarios

Estado	Personas Beneficiadas
Total	316.700
Amazonas	7.700
Barinas	7.000
Delta Amacuro	20.000
Falcón	115.000
Monagas	42.000
Sucre	35.000
Táchira	25.000
Trujillo	25.000
Vargas	20.000
Zulia	20.000

Fuente: MINPPAL, Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas

- ✓ Se participó en las discusiones en la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, para la modificación de la Ley de Semillas, la cual entró a primera discusión en la Asamblea en el mes de Noviembre de 2013. y se apoyo en la organización y planificación de 28 Jornadas Integrales Humanitarias a nivel Nacional, ejecutas por la Misión Alimentación, Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Asamblea Nacional.

Fiscalización y Control

- ✓ Se realizaron un total de 217 inspecciones a nivel nacional distribuidas de la siguiente manera:
 - 92 Reportes de abastecimiento distribuidos en los estados (Dto. Capital, Miranda y Vargas) a las principales redes de Cadenas de Supermercados, Automercados y Comercios Independientes donde se evaluó el comportamiento y la disponibilidad de los principales rubros de la cesta básica.
 - 62 Informes de seguimiento a casos emanados desde el despacho Ministerial en apoyo a los diferentes programas coordinados y dirigidos por el MINPPAL y sus Entes Adscritos.

- 10 Inspecciones a empresas importadoras del sector alimentos con el fin de verificar la materialización de los permisos otorgados y verificar la distribución y comercialización de los rubros efectivamente importados.
- 207 inspecciones a empresas agroindustriales y comercializadoras de alimentos a nivel nacional distribuidas de la siguiente manera, 162 al sector público y 45 al sector privado con el objeto de evaluar y verificar la parte operativa, inventarios e infraestructura y el apego a las líneas estratégicas.
- ✓ Junto con La Superintendencia Nacional de Almacenes, Silos y Depósitos Agrícolas (Sada), la Guardia del Pueblo, funcionarios de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (SUNDECOP), el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios (Indepabis), la Contraloría de Sanidad y Defensoría del Pueblo se participó en las jornadas del “Plan de Fiscalización” con el objeto de desplegar una ofensiva contra el desabastecimiento, el acaparamiento y la especulación.

Auditoría Interna

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las competencias conferidas a las distintas dependencias que integran el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y el apego a sus funciones descritas en el Reglamento Orgánico que lo rige, se efectuaron las siguientes actuaciones fiscales:

- ✓ Se realizó el examen de la cuenta de la Unidad Administradora Central del MINPPAL, correspondiente al periodo 2012, en atención a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23-12-10), en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 01-00-000237 de fecha 08-08-2006 en la cual se evaluó la ejecución financiera correspondientes a los ingresos y gastos obteniendo así el feticimiento de la cuenta.
- ✓ Se realizó el examen de la cuenta de la Unidad Administradora Desconcentrada (SADA), correspondiente al ejercicio económico-financiero 2012, en atención a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23-12-10), en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 01-00-000237 de fecha 08-08-2006 en la cual se evaluó la ejecución financiera correspondientes a los ingresos y gastos obteniendo así el feticimiento de la cuenta.

- ✓ Revisión y análisis sobre el cumplimiento del Plan Operativo del Año 2012 de las Direcciones de Calidad, Despacho e Informática, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo, de las metas establecidas conforme a sus actividades principales.
- ✓ Revisión y análisis sobre la legalidad, sinceridad y exactitud del contenido de 5 Actas de Entrega y documentos anexos, que durante el año 2012 presentaron las servidoras o servidores públicos que administraron, manejaron y custodiaron recursos o bienes públicos.
- ✓ Revisión y análisis sobre la organización y funcionamiento de las Direcciones de Fiscalización y Control y Programas Socioeconómicos para el año 2012, verificando si sus actividades se ajustaron a las disposiciones legales y sublegales aplicables para el logro de sus objetivos.
- ✓ Revisión y verificación de las medidas implementadas en el plan de acciones correctivas, orientadas a erradicar las causas de las desviaciones detectadas y minimizar sus efectos en las dependencias Administrativas examinadas con anterioridad.
- ✓ Revisión del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios para el período fiscal 2012 por la SADA, observando su cumplimiento y apego a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.

Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Relaciones Internacionales

- ✓ Se realizaron dos actas de compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura de la República de Guayana en fechas 03 y 15 de mayo con el objeto de ampliar los lazos comerciales establecidos en el marco de PETROCARIBE.
- ✓ Se realizó la realización un acta de compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Agricultura de la República de Argentina con el objeto de ampliar el comercio bilateral entre las dos naciones y suplir la demanda nacional de productos alimenticios.
- ✓ Se alcanzó la realización de un acta de compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela y la

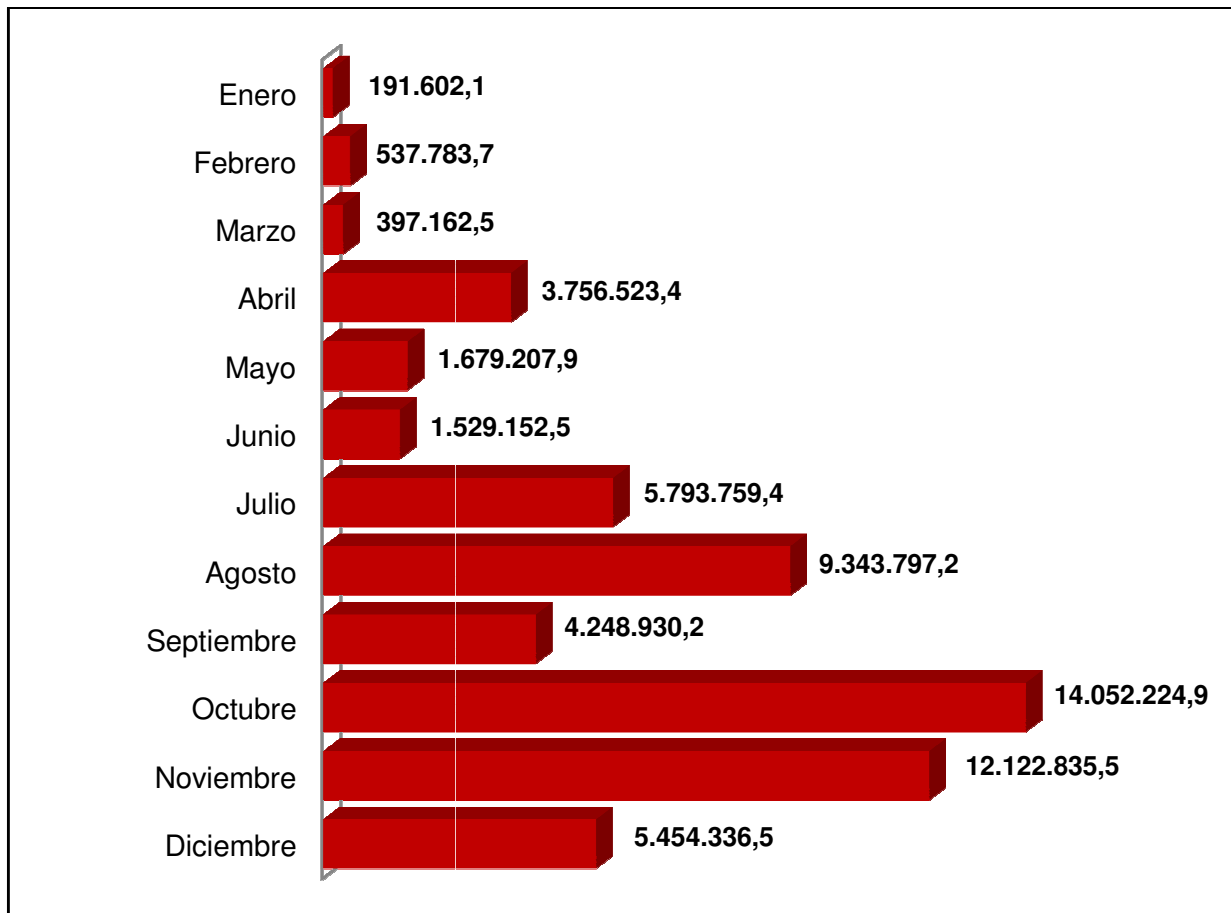
empresa SOGYMA de la República de Portugal con el objeto de ampliar el comercio bilateral entre las dos naciones y suplir la demanda nacional de productos alimenticios.

- ✓ Se participó en la declaración final de la I Reunión de Ministros, Ministras y autoridades de Desarrollo Social erradicación del hambre y la pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) su alcance permitió establecer las líneas de acción estratégica orientadas a la erradicación del hambre.
- ✓ Se participó en el Programa para la Erradicación del Hambre en el MERCOSUR: "Seguridad Alimentaria y Nutricional para la erradicación del hambre y la pobreza" en la cual se expusieron las líneas de acción estratégica orientadas a la erradicación del hambre expuesta en la CELAC.
- ✓ Se realizaron un conjunto de análisis y valoraciones, correspondientes a los temas de carácter internacional que en materia de Seguridad Alimentaria y Nutrición se discuten actualmente en el escenario internacional, a saber:
 - Valoración sobre la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo UNCTAD efectuada en ocasión de la invitación al Foro Global sobre Materias Primas.
 - Situación de la comercialización del rubro aceite de oliva desde la República Árabe Siria.
 - Observaciones enmarcadas en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la República Bolivariana de Venezuela, al "Proyecto de Alimentos Tradicionales del MERCOSUR", a objeto de que sean consideradas en la construcción de dicho proyecto.
 - Estatus actual de los asuntos que este Despacho sostiene en el seno del MERCOSUR SOCIAL (Proyecto "Revalorizando Nuestros Alimentos Tradicionales, Seguridad Alimentaria, Diversidad e Identidad en el MERCOSUR" y Proyecto "Marco y Directorio Regional de Educación Alimentaria y Nutricional").
 - Valoración de la matriz de resultados del MANUD 2012 (Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el desarrollo) Abordaje conjunto con la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente a "Estrategias Nacionales que contribuyan al mejoramiento de la Seguridad Alimentario-Nutricional desarrolladas", sobre la base de los resultados de la cooperación ejecutada en 2012, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, en el marco del proyecto "Apoyo para el Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Poder Popular Para la Alimentación".

- Valoración sobre el contrabando de alimentos en la frontera Colombo-Venezolana, afianzada en información transmitida por la Embajada de Venezuela en Colombia.
- Valoración de las áreas y sub-áreas prioritarias para la Cooperación Técnica No Reembolsable en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
- Orientaciones en torno a los términos y elementos para la instrumentación del Mecanismo de Compensación propuesto por los representantes peruanos, concerniente a la futura importación de arroz desde Perú y la comercialización de urea venezolana.
- Recomendaciones en cuanto a los temas pendientes entre PDVAL y el Grupo Empresarial Portugués SOGYMA.
- Orientaciones en cuanto a la temática y tratamiento de los biocombustibles en el seno MERCOSUR.
- Valoración del estatus de los asuntos en el seno del MERCOSUR SOCIAL.
- Valoración de la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la República Bolivariana de Venezuela sobre el Marco de Programación por países para el período 2013- 2016.
- Evaluación de los proyectos con la República Islámica de Irán.
- Precisiones sobre Proyecto de comercialización de maquinarias especializadas en operaciones logísticas con financiamiento en el Fondo de Gran Volumen y a Largo Plazo con la República Popular China.
- Valoración política del subsidio aplicado en la Misión Alimentación, elaborado como elemento de negociación en ocasión de la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social de la CELAC.
- Valoración sobre la participación del Ministerio de Alimentación en el seno del MERCOSUR: compromisos en ocasión de la Presidencia Pro t empore de Venezuela "PPTVEN".

Atenci n al Ciudadano

- ✓ Se logro la difusi n de 12 materiales informativos referentes a planes, proyectos, programas y actividades que desarrolla el Ministerio del Poder Popular para la Alimentaci n y sus Entes Adscritos en materia social, esto con el objeto de mantener a las comunidades informadas y en cumplimiento del art 17 n  5 del Reglamento Org nico del MINPPAL.
- ✓ Se alcanzo atender un total 824 casos sociales para una inversi n de Bs, 59.107.315,54 durante el 2013

Monto en Bolívares otorgados por concepto de Casos Sociales en el año 2013 por MINPPAL y sus Entes Adscritos

Fuente: MINPPAL, Oficina de Atención al Ciudadano.

- ✓ Se atendió un total 225 casos sociales recibidos a través del Gobierno de Eficiencia en la Calle las cuales fueron canalizadas a las instituciones con competencias o incluidas en los programas y proyectos que adelanta la Misión Alimentación y sus Entes Adscritos.
- ✓ Se realizaron 13 Jornadas Integrales en las Comunidades de la Parroquia El Recreo, durante el 2013 con la participación de organismos como el SAIME, ONA, INTT, MinJ, PROSALUD, Barrio Adentro Salud, Instituto Nacional de la Mujer, Colegio de Médicos, Saren, Banco de Venezuela. y entes adscritos al MINPPAL como el INN, Mercal, PDVAL, FUNDAPROAL y FARMAPATRIA donde se beneficiaron un aproximado de 4.028 personas.

Abordaje a las Comunidades de la Parroquia El Recreo



- ✓ Se establecieron 34 enlaces institucionales con organismos del estado con el objeto de brindar atención oportuna y eficiente en materia social a las ciudadanas y ciudadanos.
- ✓ Se realizaron 100 evaluaciones de seguimiento y control a los casos sociales que se han resuelto a través de Oficina de Atención al Ciudadano, esto ha permitido un mejor uso de los recursos financieros otorgados por el Minppal en cuanto a las ayudas económicas, así mismo ha permitido evaluar el servicio que presta en materia social con la finalidad de mejorarlo paulatinamente con miras a la excelencia.
- ✓ Se realizó el asesoramiento en 4 proyectos sociales, 6 acompañamientos en materia de recuperación de espacios públicos y la atención de 24 solicitudes de las organizaciones sociales de bases entorno al ámbito alimentario en la Parroquia El Recreo del Distrito Capital.
- ✓ Se contribuyó con el proceso de formación de 10.500 trabajadores de la Misión Alimentación en los 23 estados y Distrito Capital del país a través de la realización de las Conferencias Sensorial de Alto Nivel.

- ✓ Se alcanzó la implementación del Sistema de Atención al Ciudadano en las oficinas de la misma competencia de los entes adscritos, la cual permitirá recibir, gestionar, tramitar y evaluar las solicitudes de ayudas técnicas y económicas, reclamos y denuncias, de los ciudadanos(as) que acudan al Ministerio Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Se activó la sala situacional Twitter, la cual forma parte de la estrategia comunicacional del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación logrando posicionar la etiqueta #MinppalAvanza e impulsar la cuentas institucionales @cealco_oficial, @prensarabsa, @sadaprensa y @mercalpalante.
- ✓ Se creó y activó la línea 0800-MINPPAL, cual nace como un mecanismo integrado al Órgano Superior Contra el Sabotaje Económico, para lograr la mayor eficiencia en la gestión y así optimizar el vínculo con el Poder Popular.

Comunicaciones y Relaciones Institucionales

- ✓ Se efectuaron un total de 432 notas de prensa, registros audiovisuales y fotográfico, referente a la cobertura de actividades desarrolladas por el Ministerio de Alimentación y sus Entes Adscritos.
- ✓ Se efectuaron un total de 54 mensajes de carácter informativos mediante el cual se dio conocer el balance semanal de operativos realizados por la Misión Alimentación con el objeto de atraer a las masas.
- ✓ Se efectuaron 576 resúmenes de prensa entre matutinos, vespertinos y hemeroteca de periódicos local y regional con el objeto de difundir el acontecer informativo diario en materia alimentaria a las autoridades de Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Se efectuaron un total de 209 montajes de operativos para los medios a nivel nacional para dar a conocer a la población la ubicación de los operativos desarrollados por la Misión Alimentación con el objeto de atraer a las masas.
- ✓ Se realizó un total de 6.892 actualizaciones de la cuenta de Twitter del Ministerio (@MinppalOficial) con el objeto de mostrar a través de las redes sociales los avances, actividades y alcances de la Misión Alimentación.
- ✓ Se realizaron 404 convocatorias a medios de comunicación audiovisuales, radiales e impresos con el objeto de dar cobertura a los planes y proyectos adelantados por la Misión Alimentación.
- ✓ Se mantuvieron durante el 2013 las actualizaciones permanentes a la página Web del Minppal con informaciones de interés general.
- ✓ En el marco de la lucha contra la corrupción se realizó la filmación de 60 materiales audiovisuales para el seguimiento a las reuniones de los comités de importación y exportación de alimentos.

- ✓ En el impulso del marco informativo de la Misión Alimentación se creó el canal YOUTUBE con el fin de difundir los avances alcanzados en materia alimentaria.

Planificación, Presupuesto, Estadística y Desarrollo Institucional

- ✓ Se elaboró la Memoria y Cuenta 2012 y 2013 del Ministerio y se remitió a la Asamblea Nacional.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Anual Institucional 2014 del Ministerio y Entes Adscritos.
- ✓ Se elaboraron 12 informes correspondientes al seguimiento de la ejecución físico financiera de las Acciones Centralizadas del Ministerio, así como de los Proyectos Estratégicos e Institucionales a través de los cuales se desarrolló la Misión Alimentación en el año 2013.
- ✓ Se elaboró documento contentivo con los logros obtenidos por el Ministerio y Misión Alimentación en el periodo 2013, el cual fue incluido en el Mensaje Presidencial.
- ✓ Se elaboró el Presupuesto 2014 del Ministerio, de acuerdo a la metodología establecida por los organismos rectores en la materia. Así mismo, se revisaron y avalaron (14) presupuestos presentados por los Entes Adscritos.
- ✓ Se elaboraron 48 informes estadísticos contentivos de los indicadores de avances de la Misión Alimentación (Informes mensuales por Estado y Consolidación de Estadísticas de la Misión).
- ✓ Se elaboró el inventario de Operaciones Estadísticas 2013 y preliminar del 2014 cada uno de los Entes Adscritos al Ministerio.
- ✓ Se realizó el registro de los Proyectos 2014, en el Sistema Nueva Etapa, ajustados conforme a la asignación presupuestaria aprobada por el Ejecutivo Nacional y los Ingresos Propios previstos por los 13 Entes Adscritos al Ministerio.
- ✓ Se revisaron y tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), los Presupuestos de Ingresos y Gastos de los 14 Entes Adscritos al Ministerio.
- ✓ Se ejecutaron las acciones correspondientes para incluir en el Sistema Presupuestario a SABILVEN C.A. empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular de la Alimentación.
- ✓ Se analizaron y tramitaron ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) 19 modificaciones al Presupuesto de Gasto 2013.
- ✓ Se elaboraron y aprobaron por la máxima autoridad del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación 5 Manuales de Normas y Procedimientos: 1) Manual de Normas y Procedimiento de la Oficina de Relaciones Internacionales y de la Administración y Control de Bienes (Actualización). 2) Manual de

Organización de la Oficina de Tecnología de la Información y de Recursos Humanos (Actualización). 4) Manual de Organización de la Dirección General de Alimentos, Calidad y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (primera versión) (5).Manual de Normas y Procedimientos de la Administración de Almacenes (primera versión).

- ✓ Se actualizó el Organigrama Estructural del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación e Infraestructura de los Establecimientos y Servicios pertenecientes a la Misión Alimentación, determinándose el inventario general de instalaciones en todo el territorio nacional.
- ✓ Se realizó la revisión, análisis y presentación de las propuestas de Reorganización de: del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación, para su aprobación.

Recursos Humanos

Referente a la gestión del recurso humano lo cual consta en la selección, contratación, formación y retención del personal necesario para impulsar los objetivos y estrategias del Ministerio se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Registro de Asignación de Cargos 2013, aprobado bajo la Resolución N° 054 de fecha 13 de agosto del 2009, emitida por el ente rector en materia de función pública.
- ✓ Elaboración del Manual de Bases para Ascenso por Meritos para el Personal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Desarrollo del Primer Proceso de Concurso de Ascensos por Méritos para el Personal del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, donde se favorecieron 28 trabajadores:

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ascendieron	Cantidad
<i>Cargo Profesional I</i>		
Dirección General de Programas Socioeconómicos	Profesional I	2
Oficina de Administración y Finanzas	Profesional I	2
Oficina de Planificación y Presupuesto	Profesional I	2
Oficina de Recursos Humanos	Profesional I	2
Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional I	1
Oficina de Auditoría Interna	Profesional I	1

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ascendieron	Cantidad
Cargo Profesional II		
Dirección General de Alimentos	Profesional II	2
Dirección General de Calidad	Profesional II	2
Dirección General de Mercadeo	Profesional II	1
Dirección General de Fiscalización y Control	Profesional II	1
Dirección General de Programas Socioeconómicos	Profesional II	1
Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas	Profesional II	2
Oficina de Administración y Finanzas	Profesional II	1
Oficina de Auditoría Interna	Profesional II	2
Oficina de Planificación y Presupuesto	Profesional II	2
Oficina de Tecnología de la Información	Profesional II	1

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ascendieron	Cantidad
Cargo Profesional III		
Oficina de Tecnología de la Información	Profesional III	1
Técnico I		
Oficina de Planificación y Presupuesto	Técnico I	1
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Técnico I	1

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

- ✓ Ejecución del III Concurso Público de Ingreso para la Provisión de Cargos de Carrera del Ministerio Del Poder Popular para la Alimentación 2013, donde se dio ingreso a 18 trabajadores.

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ingresaron	Cantidad
Técnico I		
Oficina de Administración y Finanzas	Técnico	1

Bachiller		
Dirección General de Mercadeo	Bachiller I	1
Oficina de Planificación y Presupuesto	Bachiller I	1
Oficina de Atención al Ciudadano	Bachiller I	1
Oficina de Administración y Finanzas	Bachiller I	1
Oficina de Relaciones Internacionales	Bachiller I	2

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ingresaron	Cantidad
Cargo Profesional II		
Dirección General de Fiscalización y Control	Profesional II	1
Dirección General de Programas Socioeconómicos	Profesional II	1

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Adscripción del Cargo	Cargo al que Ingresaron	Cantidad
Cargo Profesional I		
Dirección General de Alimentos	Profesional I	2
Dirección General de Calidad	Profesional I	1
Dirección General de Fiscalización y Control	Profesional I	3
Oficina de Atención al Ciudadano	Profesional I	2
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Profesional I	1

Fuente: Minppal, Oficina de Recursos Humanos

- ✓ Ejecución del Sistema de Evaluación del Desempeño, Eficiencia y rendimiento para el personal fijo, obrero y contratado durante el I y II semestre del año 2013.
- ✓ Ejecución de las actividades de capacitación para los empleados del Ministerio con distintas empresas de formación, así como el desarrollo de actividades dirigidas al personal directivo y gerencial de las distintas unidades de la Misión Alimentación, Capacitando a 250 trabajadores, para un total de 4.000 horas de formación.

- ✓ Ejecución del Proceso de Elecciones para Delegadas y Delegados de Prevención para la conformar Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- ✓ Cancelación de los Aportes y Retenciones (IVSS, LRPE, FAOV, FEJP, CATRAMINAL, Prestación de Antigüedad), correspondientes al año 2013.
- ✓ Se concretó el proceso del cambio de la entidad fiduciaria al Banco de Venezuela.
- ✓ Cancelación oportuna de las remuneraciones al personal mediante veinticuatro (24) nóminas quincenales durante el año 2013.
- ✓ Cancelación de veinticuatro (24) nóminas quincenales correspondientes al Bono Vacacional 2013.
- ✓ Cancelación de las Nóminas mensuales del beneficio de Programa Alimentación a todo el personal del MINPPAL.
- ✓ Actualización, conciliación de los procesos operativos correspondientes al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- ✓ Cobertura a todos los beneficiarios de las Pólizas Colectivas de Hospitalización Cirugía y Maternidad, Servicios Funerarios, Accidentes Personales y Vida. Se concretó el proceso de inducción sobre las condiciones de las pólizas correspondientes al año 2013.
- ✓ Permanencia del Programa de Incentivos y Reintegro por Estudios mediante el cual se contribuye a la formación educativa universitaria de veinticuatro (24) trabajadoras y trabajadores del MINPPAL, asimismo a la educación básica y diversificada de ciento treinta y nueve (139) hijas e hijos del personal.
- ✓ Cumplimiento del Programa de Reintegro de Guardería atendiendo las solicitudes de cincuenta y dos (52) trabajadoras y trabajadores del MINPPAL.
- ✓ Organización y participación en las actividades programadas con ocasión del 9no Aniversario del Ministerio, a saber

Descripción	Cantidad Estimada de Participantes
Misa Aniversario	1.200 personas
Juegos Inter-Entes Copa 9no Aniversario del MINPPAL "CMDTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS"	Seis disciplinas en competencia que reunió a por lo menos mil (1.000,00) trabajadoras y trabajadoras del MINPPAL y sus Entes.
Compartir de los Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Alimentación	300 Asistentes
Visita Guiada y Ofrenda Floral al Mausoleo y el Cuartel de la Montaña	300 Asistentes
Fiesta Infantil Aniversario	300 Asistentes

- ✓ Continuidad del Plan Educativo para el personal obrero de la Misión Alimentación e incorporación de las clases de computación básica para sus integrantes.
- ✓ Jornadas en beneficio de los trabajadores: Mi Casa Bien Equipada, Actualización de Datos de las Pólizas de Salud.
- ✓ Participación de los equipos deportivos de futbol sala y softbol en los diferentes encuentros amistosos y torneos Inter-Entes.
- ✓ Ejecución del Plan Vacacional MINPPAL 2013, el cual congregó a 146 niños, niñas y adolescentes, hijos de nuestras trabajadoras y trabajadores.
- ✓ Cancelación de la Ayuda Única por de Útiles Escolares y Uniformes 2013, mediante la cual se benefició a ciento ochenta y cinco (185) trabajadores y trabajadoras, para un total de doscientos cincuenta y siete (257) pagos generados.
- ✓ Impulso de campañas de sensibilización entre el personal para el acatamiento de las políticas y normativas internas relativas al cumplimiento del horario, uso del uniforme, tramites de vacaciones y permisos, entre otros.
- ✓ Notificación de los reportes de asistencia y ausentismo del personal del Minppal durante el 1er semestre del año 2013.
- ✓ Planificación y desarrollo del Acto de Imposición de los Reconocimientos Institucionales.
- ✓ Pago de la Ayuda por concepto de Juguetes de Navidad 2013, representada hasta la fecha 11/12/2013, por 219 niñas y niños beneficiados, hijas e hijos de los trabajadoras y trabajadores del MINPPAL.
- ✓ Participación de la Coral Misión Alimentación en distintos festivales y eventos culturales
- ✓ Continuidad de las actividades concernientes al Mercado Electrónico para los trabajadores del Ministerio, mediante la realización de once (11) jornadas que permitieron el acceso a los rubros comercializados por la Misión Alimentación.
- ✓ Activación y supervisión de las Mesas de Trabajo entre el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y la Misión Alimentación.
- ✓ Revisión de los Manuales de Normas y Procedimientos, específicos del Área:
 - Concesión de permisos y trámites por reposos del personal empleado, obrero, contratado por tiempo determinado, en comisión de servicio y bajo la figura de licencia.
 - Otorgamiento de Beneficios por Estudios de los Trabajadores y sus Hijos e hijas.
 - Solicitud y cancelación del Programa de Reintegro a Centros de Educación Inicial por el cuidado de los hijos e hijas de los Trabajadores.
 - Para la tramitación de vacaciones y pago del Bono Vacacional.

Área Jurídica:

- ✓ Se desarrollaron y establecieron normas y reglamentos en materia de control y seguimiento alimentario en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerios del Poder Popular para Agricultura y Tierras y otros Organismos y Entes Adscritos en la Administración Pública, con el objeto de establecer el marco jurídico que permitiera fortalecer las políticas del estado y los lineamientos establecidos en el Plan de la Patria las mismas son:
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para Industrias, para la Agricultura y Tierras y para el Comercio N° DM/001-13, DM/002, DM/004/2013 y DM/001-2013, mediante la cual se establece las proporciones mínimas obligatorias que los Centrales Azucareros deben cumplir al producir y comercializar azúcar para uso industrial o doméstico. (Uso doméstico 70% y Uso industrial 30% Empaquetado para la venta al Uso doméstico 80% y Empaquetado para la venta al Uso de la pequeña Industria 20%), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.085 de fecha 08/01/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/002-13, mediante la cual se designa a la ciudadana Neyda Damalva Martínez Nieto, como Directora General de Fiscalización y Control de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.095 de fecha 22/01/2013.
- ✓ Providencia N° PDVAL-JD-099-2013, mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, Miembros de la Comisión de Contrataciones de productos de Uso y Consumo Humano de la Red PDVAL, de la empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL). (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídicas, técnica, económico financiera, secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.102 de fecha 31/01/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/003-13, mediante la cual se proroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanada por los Ministerios que en ella se mencionan, en la cual se instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.104 de fecha 04/02/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación mediante la cual se designa al ciudadano José Rafael Casadiego, como Gerente de

- Administración y Finanzas de Farmapatria C.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.105 de fecha 05/02/2013.
- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición, N°. 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 008, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial a las ciudadanas que en ellas se mencionan, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.107 de fecha 07/02/2013.
 - ✓ Providencia de la empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A. N° 001-2013, mediante la cual se ratifica como miembros principales y suplentes de la Comisión de Contrataciones de la Sociedad Mercantil Red de Abastos Bicentenario, S.A., a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. (Marlene C Pérez, José A Palacios, Yhizzy Castro entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.110 de fecha 14/02/2013.
 - ✓ Providencia del Instituto Nacional de Nutrición N° 014, mediante la cual se sustituye los miembros de la Comisión de Contrataciones con carácter permanente, conformada por representantes de este Instituto, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan. (Miembros principales y suplentes en las Áreas Jurídica, Técnica, Económico-Financiera y Secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.112 de fecha 18/02/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/005-2013, mediante la cual se designa al ciudadano Hairo Alí Arellano Araujo, como Gerente General de la Empresa del Estado «Lácteos Los Andes», C.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.116 de fecha 22/02/2013.
 - ✓ Providencia de PDVAL N° JD-103-2013, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) para el Ejercicio Fiscal 2013, conformada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.119 de fecha 7/02/2013.
 - ✓ Resolución Conjunta emanada de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, de Planificación y Finanzas, para la Alimentación y para el Comercio mediante la cual se califican como bienes de primera necesidad o de consumo masivo a los efectos del beneficio previsto en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas, las mercancías correspondientes a la subpartida del Arancel de Aduanas que en ella se indican. (Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura; Semillas de Girasol, incluso quebrantada para

- siempre; Semillas de zanahoria, entre otro), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.130 de fecha 18/03/2013.
- ✓ Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, para la Agricultura y Tierras, para la Salud, para la Alimentación, para la Energía Eléctrica, de Planificación y Finanzas, para Vivienda y Hábitat, para Relaciones Interiores y Justicia, para Transporte Acuático y Aéreo, para Transporte Terrestre, para Industrias, de Petróleo y Minería y para Ciencia, Tecnología e Innovación; mediante la cual se simplifican los trámites administrativos requeridos para las exportaciones e importaciones de bienes que realicen los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en el marco de Convenios Internacionales de carácter Comercial, Productivo y de Cooperación, en los términos que en ella se especifican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.130 de fecha 18/03/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/009-13, mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se señala. (Bs. 25.000,00), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.132 de fecha 20/03/2013.
 - ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición N°. 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243, mediante las cuales se otorga Jubilación Especial a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.137 de fecha 01/04/2013.
 - ✓ Providencia N° PDVAL-JD-148-2013, mediante la cual se aprueba la modificación de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de éste Organismo, para el Ejercicio Fiscal 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.138 de fecha 02/04/2013.
 - ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se indican, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.141 de fecha 05/04/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/010-3, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones con carácter permanente de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.143 de fecha 09/04/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación mediante la cual se prorroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de

2012, emanada de los Ministerios que en ella se señalan, en la cual se instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM). (G.O. N° 39.971 de fecha 25 de julio 2012, Las autoridades militares se abstendrán de exigir la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control de Medicamentos destinados tanto a la comercialización como a la distribución, en el territorio nacional), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.146 de fecha 12/04/2013.

- ✓ Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/013-13, DM/014-13, DM/015-13 y DM/016-13, mediante las cuales se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, como Director y Directoras Generales de las Oficinas que en ellas se señalan. (Jennifer E. García M., Directora General del Despacho; Erich N. Escalante M., Directora General de la Oficina de Administración y Servicios, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.153 de fecha 24/04/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/017-13, mediante la cual se designa como Cuentadante responsable de los fondos en avance y anticipos que sean girados a la Unidad Administradora Central, a la ciudadana Erich Nailen Escalante Moncada, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 26/04/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/018-13, mediante la cual se delega en la ciudadana Erich Nailen Escalante Moncada, en su carácter de Directora General de la Oficina de Administración y Servicios de este Ministerio, las atribuciones y firma de documentos que en ella se señalan. (Ejecutar la estructura financiera del presupuesto de gastos; solicitar ante el BCV trámite de divisas; Certificar documentos y copias; Movilizar fondos por concepto de avances y anticipos, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 26/04/2013.
- ✓ Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N°. DM/019-2013 y DM/020-2013, mediante las cuales se designa al ciudadano Luis Rafael Moreno Machado, como Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, y se delega las atribuciones de los actos y la firma de los documentos que en ella se indican. (Emitir órdenes de pago; movilizar cuentas corrientes y firmar cheques, realizar contrataciones de servicios profesionales, suscripción de convenios entre otros), publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 26/04/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/021-2013, mediante la cual se designa como Cuentadante responsable de los fondos en avance y anticipos que sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de Pago, con Sede en la ciudad de Caracas,

- Distrito Capital, a la ciudadana Yeisika Mileidi Ruiz Hernández, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 26/04/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/022-2013, mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 014-13, de fecha 25 de abril de 2013. (Reimpresión G.O. 40.153, mediante la cual se designó a la Directora General del Despacho del MPP para la Alimentación), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 26/04/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se delega en el ciudadano Luis Rafael Moreno Machado, en su carácter de Superintendente Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, la atribución de los actos y la firma de los documentos concernientes a la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas que en ella se indican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013.
 - ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yeisika Mileidi Ruiz Hernández, como Cuentadante responsable de los fondos en avance y anticipos que sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de Pago que en ella se menciona. (Código 10025), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se corrige por error material la Resolución DM/N° 014-13, de fecha 25 de abril de 2013. (Reimpresión G.O.40.153, contentiva de la designación de la Directora General del Despacho del MPP para la Alimentación), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se designa al ciudadano Juan Carlos Dulcey Duarte, como Director General de la Oficina de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013.
 - ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA CASA, S.A), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013
 - ✓ Providencia de la empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A., mediante la cual se delega en la ciudadana Madeleyn Janeth Jiménez Ramírez, la firma de los contratos de trabajo determinado, suscripción de actas convenios por cambios de

jornadas laborales, notificaciones de ingreso, aperturas de cuentas de nóminas, constancia de ingreso y egreso por ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales del personal que labora en esta empresa, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.158 de fecha 02/05/2013.

- ✓ Providencia de PDVAL, mediante la cual se designa a la ciudadana Peggy Coromoto Silvera Gutiérrez, en su carácter de Gerente General de Administración y Finanzas de PDVAL, como Cuentadante de esta empresa estatal y responsable de la Unidad de Administración Central que en ella se indica. (Código N° 00001), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.161 de fecha 07/05/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y de Finanzas mediante la cual se fija en todo el territorio nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) y el Precio Máximo de Venta (PMV), pagado al productor y al mayorista de los productos alimenticios y rubros que en ella se especifican. (Pollo, Carne de Res, Leche, Queso), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.166 de fecha 14/05/2013.
- ✓ Aviso Oficial de los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y de Finanzas mediante el cual se corrige la Resolución Conjunta de fecha 14 de mayo de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.166, de la misma fecha. (Referente al PMVP de Productos Alimenticios), debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.167 de fecha 15/05/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM 025-13, mediante la cual se designa al ciudadano Tito Armando Gómez Ávila, como Director General Encargado de Fiscalización y Control, de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.168 de fecha 16/05/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y de Finanzas N° DM S/N, DM/042/2013, DM S/N y DM S/N, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) y el Precio Máximo de Venta (PMV), pagado al productor y al mayorista de los productos alimenticios y rubros que en ella se especifican. (Pollo, Carne de Res, Leche y Queso), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.169 de fecha 17/05/2013.

- ✓ Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana Marlene Vázquez González, como Consultora Jurídica de este Ministerio, y se delega en ella las atribuciones que en ellas se indican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.170 de fecha 20/05/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y de Finanzas, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) de la leche en polvo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.174 de fecha 24/05/2013.
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PDVAL S.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.175 de fecha 27/05/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular de Finanzas, para el Comercio, para la Agricultura y Tierras, para la Salud y para la Alimentación mediante la cual se establece el Régimen de Administración de Contingentes Arancelarios para los productos contenidos en la Lista LXXXVI Sección I-B, resultantes de las negociaciones sobre la Agricultura en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.177 de fecha 29/05/2013.
- ✓ Resolución de Mercados de Alimentos C.A., mediante la cual se conforma el Comité de Licitaciones de este Organismo, el cual estará integrado por las ciudadanas y los ciudadanos que en ella se mencionan. (Miembros Principales y suplentes en las áreas Legal, Técnica, Financiera y Secretario), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.177 de fecha 29/05/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 1, Sesión Ordinaria N° 236, de fecha 28-05-2012, asimismo se aprueba la Comisión de Contrataciones la cual estará integrada por las ciudadanas y los ciudadanos que en ella se señalan, de este Organismo. (Miembros Principales y suplentes en las áreas Legal, Técnica, Financiera y Secretario), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.177 de fecha 29/05/2013.
- ✓ Providencia de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, mediante la cual se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ella se señalan, como Administradores especiales de las sociedades mercantiles que en ella se indican, y sus correspondientes activos, relacionados o vinculados con el ciudadano Ricardo Fernández Barruecos. (Industria Venezolana Maizera Proarepa, C.A.; Pronutricos, C.A., Plásticos

Industriales Interbag, C.A.; Venarroz R.S.A. C.A., y Protécnica, C.A.), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.180 de fecha 03/06/2013.

- ✓ Acta. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Logística Casa, LOGICASA, S.A.), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.180 de fecha 03/06/2013,
- ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Neyda Sofía Sayago Medina, como Directora Encargada de la Unidad de Auditoría Interna, de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.181 de fecha 04/06/2013.
- ✓ Resolución de LA CASA, S.A., mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.181 de fecha 04/06/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se designa la Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, órgano desconcentrado de este Ministerio, conformada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Fabiana Rodríguez, Mariela Rubio, Yván Bello, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.185 de fecha 10/06/2013.
- ✓ Acta de PDVAL, S.A., mediante la cual se aprueba la modificación de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A (PDVAL) para el Ejercicio Fiscal 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.185 de fecha 10/06/2013.
- ✓ Providencia de LA CASA, S.A., mediante la cual se autoriza la constitución de sello húmedo que contenga la firma del ciudadano Manuel Antonio Barroso Alberto, Presidente de esta Corporación, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.186 de fecha 11/06/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, para la Agricultura y Tierras, para la Alimentación, de Finanzas y de Industrias, mediante la cual se fija el precio mínimo del Girasol de producción nacional, colocado por el productor en los sitios habituales de recepción conforme a la tabla que en ella se indica. (Bs. 5,40), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.190 de fecha 17/06/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se prorroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanada de los Ministerios que en ella se indican. (Mediante la cual se

- Instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.191 de fecha 18/06/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se designa a la ciudadana María de Lourdes Rodríguez González, como Presidenta de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL); publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.192 de fecha 19/06/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación N° DM/03-13, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones con carácter Permanente de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídica, técnica-financiera, económico-financiera y secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.196 de fecha 26/06/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante la cual se designa como Miembros Principales del Consejo Directivo de la Fundación «Programa de Alimentos Estratégicos» (FUNDAPROAL) y su respectivos Suplentes.- (María L. Rodríguez G., Presidenta; Luis R. Moreno M, Miembro Principal; entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.200 de fecha 03/07/2013.
 - ✓ Acta. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Logística Casa, Logicasa), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.200 de fecha 03/07/2013.
 - ✓ Providencia de Logística Casa, LOGICASA, S.A., mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Empresa, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas: Financiera, Técnica, Jurídica y Secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.201 de fecha 04/07/2013.
 - ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica (Bs. 12.000,00), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.203 de fecha 09/07/2013.
 - ✓ Providencia del Instituto Nacional de Nutrición, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter Permanente, conformado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan, representantes de este Instituto. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídicas, técnica – principal, económico-financiera y secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.205 de fecha 11/07/2013.

- ✓ Acta de la Junta Directiva de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) celebrada en fecha 18 de junio de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.205 de fecha 11/07/2013.
- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas que en ellas se mencionan, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.206 de fecha 12/07/2013.
- ✓ Acta de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones con carácter permanente de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Jurídica, Técnica Económica, Administrativa, Económica Financiera, Técnica Solicitante y Secretario), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.209 de fecha 17/07/2013.
- ✓ Decreto N° 239, mediante el cual se adscribe la Empresa del Estado denominada Logística Casa, (LOGICASA), S.A., al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210 de fecha 18/07/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, para el Comercio y para la Alimentación, mediante la cual se designa al ciudadano Yván Gil Pinto, como Presidente, Encargado, de la Empresa de Propiedad Social Agropatria, S.A., y a la vez como Presidente de su Junta Directiva, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.212 de fecha 22/07/2013.
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industria Diana, C.A, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.212 de fecha 22/07/2013.
- ✓ Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alberto Escobar Aguirre, como Director General de Alimentos (E), de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.213 de fecha 23/07/2013.
- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas y el ciudadano que en ellas se especifican. (Gladys Ramírez; José David; Inés Astudillo, entre otros), publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.214 de fecha 25/07/2013.
- ✓ Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones Públicas de esta Fundación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en

- ella se indican. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas: Técnica, Económica-Financiera, Jurídica y Secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.218 de fecha 31/07/2013.
- ✓ Acta. (Junta Directiva de PDVAL), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.220 de fecha 02/08/2013.
 - ✓ Providencia del Instituto Nacional de Nutrición, mediante la cual se concede el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Gregoria Eduviges Marín de Yrausquin, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.220 de fecha 02/08/2013.
 - ✓ Providencia mediante la cual se concede el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Elva Marina Montilla Cruz, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.222 de fecha 06/08/2013.
 - ✓ Providencia de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos, mediante la cual se delega en la Presidenta de esta Fundación, ciudadana María de Lourdes Rodríguez González, las atribuciones y firmas de los actos y documentos que en ella se señalan. (Expedir copias certificadas de los documentos que reposan en la fundación, aprobar y suscribir finiquitos, constituir y tramitar finiquitos, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.222 de fecha 06/08/2013.
 - ✓ Providencia de FARMAPATRIA, C.A., mediante la cual se Constituye la Comisión de Contrataciones con carácter permanente de este organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan. (Miembros principales y suplentes en las áreas jurídica, económica financiera, técnica y secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.223 de fecha 07/08/2013.
 - ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Karli Yoice Meza Casanova, como Directora General de Programas Socioeconómicos de este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.225 de fecha 09/08/2013.
 - ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular de Finanzas, para el Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación mediante la cual se fija en todo el Territorio Nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) de los Productos Alimenticios y Rubros que en ella se señalan. (Harina de Maíz Precocida, Pan de Trigo Salado y Pasta Alimenticia), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.234 de fecha 22/08/2013.
 - ✓ Resolución mediante la cual se prorroga por cuarenta y cinco (45) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, emanada de los Ministerios que en ella se indican, en la cual se establecen los lineamientos y criterios que rigen la emisión

de la Guía Única de Movilización Seguimiento y Control de Medicamentos, destinados tanto a la comercialización como a la distribución, en el territorio nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.235 de fecha 23/08/2013.

- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición, mediante las cuales se concede Jubilación Especial, a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan. (Tomasa Guerra, Pastora Cedeño y Humberto Contreras), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.235 de fecha 23/08/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, por la cantidad que en ella se señala. (Bs. 100.000), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.240 de fecha 30/08/2013.
- ✓ Providencia de la empresa Red de Abastos Bicentenario S.A., N° 008, mediante la cual se designa a la ciudadana Roselys Riveros Colmenares, Directora de Recursos Humanos (E), de este Organismo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.240 de fecha 30/08/2013.
- ✓ Acta. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOGICASA, S.A.), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.243 de fecha 04/09/2013.
- ✓ Resolución N° DM/051-13, mediante la cual se delega en el ciudadano Rafael José Coronado Patiño, en su carácter de Viceministro de Políticas Alimentarias de este Ministerio, las atribuciones que en ella se indican. (Certificación de permisos, autorizaciones, licencias; correspondencia externa, postal, telegráfica; comunicaciones, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.244 de fecha 05/09/2013.
- ✓ Providencia N° 01/IIS/2013, mediante la cual se delega en el ciudadano José Dionisio Moreno Oliva, en su carácter de Presidente de Logística Casa, LOGICASA S.A., la atribución prevista en el numeral 9 de la Cláusula Décima Sexta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de LOGICASA, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.244 de fecha 05/09/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.245 de fecha 06/09/2013.

- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Red de Abastos Bicentenario, S.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.246 de fecha 09/09/2013.
- ✓ Decreto N° 408, mediante el cual se aprueba el «XI Plan Excepcional para el Abastecimiento de Alimentos de la Cesta Básica, Materia Prima para la Elaboración de Alimentos y Otros Productos Agroalimentarios de Primera Necesidad», publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.254 de fecha 19/09/2013.
- ✓ Decreto N° 410, mediante el cual se adscriben a la empresa del Estado Lácteos Los Andes, C.A., las empresas que en él se señalan. (Leche Los Andes, C.A., Compañía Servicios Horizonte, C.A., Transporte Milaca, C.A., Receptorías de Leche Catatumbo, C.A., Leche La Villa, C.A., Leche La Fría, C.A., Leche Socopó, C.A., entre otros); y a Industrias Diana, C.A., las empresas. Indugram, C.A., Productos la Fina, C.A., y Palmeras Diana del Lago, C.A., publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257 de fecha 24/09/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones para la venta y permuta de bienes públicos asignados a este Ministerio, integrado por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan. (Hernán R González P., Presidente; Milagros Bruce V., Vicepresidenta E.; Luis A., Luis A. Sauce N., Francisco J. Hernández R., entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.258 de fecha 25/09/2013.
- ✓ Decreto N° 423, mediante el cual se crea la Micromisión para la intervención y reestructuración de las Empresas del Estado Industrias Diana, C.A., Palmera Diana del Lago, C.A., Indugram, C.A., y Productos La Fina, C.A., publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 27/09/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.262 de fecha 01/10/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Eduardo Moreno Sevilla, como Gerente General de la Empresa del Estado «Lácteos Los Andes», C.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.262 de fecha 01/10/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Fabiana Josefina Rodríguez de Hernández, como Presidenta de la Empresa del Estado Desarrollo CATIVEN, S.A., filial de la Empresa del Estado Red de Abastos Bicentenario, S.A., adscrita a este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.

- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Roberto Fernández Abreu, como Superintendente Nacional De Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, dependiente de este Ministerio y se delega la atribución de los actos y la firma de los documentos concernientes a esta Superintendencia, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yeisika Milleidi Ruíz Hernández, como Cuentadante responsable de los Fondos en avance y anticipos que le sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de Pago que en ella se menciona, con Sede en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Aníbal Darío Fuentes Fernández, como Presidente de la Empresa del Estado «Farmapatria Compañía Anónima» (FARMAPATRIA), adscrito a este Ministerio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.
- ✓ Providencia de la empresa Red de Abastos Bicentenario S.A., mediante la cual se designa a la ciudadana Riña Minerva Sánchez Núñez, como Directora de Recursos Humanos de la Red de Abastos Bicentenarios S.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Agricultura y Tierras, para el Comercio, de Finanzas y para Industrias, mediante la cual se fija en todo el Territorio Nacional el Precio Pagado al Productor de Café Verde de Producción Nacional. (Lavado Superior, 1 Quintal Bs. 2.657,00; Lavado, 1 Quintal Bs. 2.150,00 y Natural Corriente, 1 Quintal Bs. 1.700,00), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.264 de fecha 03/10/2013.
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOGICASA, S.A., publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.267 de fecha 08/10/2013.
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Lácteos Los Andes, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.272 de fecha 15/10/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pedro Vicente Rubio Penroni, en su carácter de Director Encargado de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, como Cuentadante responsable de los Fondos en avance y anticipos que le sean girados a la Unidad Administrativa Desconcentrada Ordenadora de

- Pagos que en ella se indica. (Código N° 10025), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.272 de fecha 15/10/2013.
- ✓ Decreto N° 500, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la Empresa del Estado Sociedad Anónima Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16/10/2013.
 - ✓ Providencia del Instituto Nacional de Nutrición N° 000373, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, conformada por representantes del Instituto Nacional de Nutrición (INN), integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se especifican. (Miembros principales y suplentes en las áreas Jurídica, técnica, económica- financiera y a la ciudadana Teresa Castellanos como secretaria), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.278 de fecha 23/10/2013.
 - ✓ Resolución N° DM/061-13, mediante la cual se prorroga por noventa (90) días hábiles el plazo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 16 de la Resolución Conjunta de fecha 25 de julio de 2012, en la cual se instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM) y se establecen los lineamientos y criterios que rigen la emisión de la Guía Única que en ella se especifica, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.281 de fecha 28/10/2013.
 - ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición N°. 602, 603 y 608, mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial al ciudadano y a las ciudadanas que en ellas se señalan. (Manuel Brito, Felicia Guaramato, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.281 de fecha 28/10/2013.
 - ✓ Providencia de LA CASA; S.A., mediante la cual se otorga a la ciudadana Edita Pereira García, en su carácter de Vicepresidente de esta Corporación, las atribuciones o facultades que en ella se indican, así como la firma de documentos que en ella se especifican. (Celebrar y ejecutar, toda clase de contratos, actos o negocios jurídicos, solicitar instrumentos financieros, entre otros), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.282 de fecha 29/10/2013.
 - ✓ Resoluciones mediante las cuales se procede a la publicación de los traspasos presupuestarios de Gastos de Capital de este Ministerio, por las cantidades que en ellas se mencionan (Bs. 2.380.000,00 y 10.751.079,40), publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.285 de fecha 01/11/2013.

- ✓ Providencias mediante las cuales se concede el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas que en ellas se indican, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.285 de fecha 01/11/2013.
- ✓ Providencias del Instituto Nacional de Nutrición N°. 388 y 618, mediante las cuales se concede Jubilación Especial, al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se mencionan. (Camacho María y Briceño Oscar), publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.298 de fecha 20/11/2013.
- ✓ Resolución mediante la cual se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos de capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se especifica. (Bs. 2.051.503,00), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.306 de fecha 02/12/2013.
- ✓ Providencia de la empresa Lácteos Los Andes, C.A., N° 001-2013, mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones con carácter permanente de esta empresa, integrada por los ciudadanos y la ciudadana que en ella se señalan. (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas: Jurídica, Económica Financiera, Técnica y Secretaría, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.306 de fecha 02/12/2013.
- ✓ Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular de Finanzas, para la Alimentación y para la Agricultura y Tierras, mediante la cual se establece el Régimen de Administración de Contingente Arancelario para el producto contenido en la lista LXXXVI-Sección I-B, resultantes de las negociaciones sobre la agricultura en la Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Azúcar de Caña), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.311 de fecha 09/12/2013.
- ✓ Proyecto de Resolución a través del cual se dicta el Código de Ética de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio, sus órganos y entes adscritos.
- ✓ Resoluciones de designación de funcionarios y funcionarias para la ejecución de labores de coordinación regional.
- ✓ Proyecto de Decreto a través del cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Resolución de rescisión del contrato suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la Sociedad Mercantil ZAYCO, C.A.
- ✓ Resolución a través de la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el ejercicio presupuestario del año 2014 (Unidad Administradora Central: Oficina de Administración y Servicios), y la correspondiente designación del Cuentadante para el año 2014.

- ✓ Resolución a través de la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el ejercicio presupuestario del año 2014, para la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago: Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), y la correspondiente designación del Cuentadante y Ordenador de pago, para el año 2014.

Así mismo se participó en la elaboración, revisión y formulación de observaciones y/o pronunciamientos jurídicos a diversos contratos y/o convenios nacionales e internacionales, suscritos y/o por suscribirse por el Ministerio, sus órganos y/o entes adscritos:

- ✓ Resolución a través de la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para el ejercicio presupuestario del año 2014, para la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago: Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), y la correspondiente designación del Cuentadante y Ordenador de pago, para el año 2014.
- ✓ Convenios interinstitucionales a suscribirse entre el FONDEN, S.A., y los entes: LA CASA, S.A., LOGICASA; S.A., VENALCASA., FUNDAPROAL, MERCAL, C.A., FARMAPATRIA; S.A., PDVAL, S.A., y RABSA, S.A., para la asignación y transferencia de los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Expansión de la Misión Alimentación, Primera Etapa.
- ✓ Convenio interinstitucional a suscribirse entre Industrias Diana, C.A., y el FONDEN, S.A., para la asignación y transferencia de los recursos aprobados para la ampliación de la industria.
- ✓ Convenio a suscribirse entre FUNDAPROAL y la Misión Guaicaipuro, para proveer y distribuir Módulos de Suplementos Nutricionales en el marco del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria o del Proyecto "CASAS DE ALIMENTACIÓN", llevados a cabo por FUNDAPROAL a las poblaciones indígenas que se encuentran en condición de deficiencia nutricional, ubicadas geográficamente en los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Sucre, Guárico y Zulia
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional de Atención Alimentaria a la Misión Saber y Trabajo, a suscribirse entre LA CASA, S.A., FUNDAPROAL y MERCAL, C.A.

- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional de Atención Alimentaria a Refugios, a suscribirse entre LA CASA, S.A., FUNDAPROAL y MERCAL, C.A.
- ✓ Contrato de arrendamiento a suscribirse entre RABSA, S.A., y las arrendadoras: Operaciones Alfeca, C.A., e Inmobiliaria La Ceiba, C.A.
- ✓ Contrato de arrendamiento a suscribirse entre RABSA, S.A. e Inversora Ipsfa, C.A., local comercial de Ciudad Bolívar.
- ✓ Proyecto de contrato de comodato a suscribirse entre el Banco de Venezuela, S.A., y este Ministerio, a los fines de la instalación de una agencia bancaria en el edificio sede.
- ✓ Contrato de obra para el “Acondicionamiento de la Oficina de Consultoría Jurídica ubicada en el local 05, PB, en el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación”, a suscribirse entre la empresa INVERSIONES G69, C.A. y este Ministerio.
- ✓ Contrato de Obra la “Adecuación de los Baños ubicados en el Piso 19, Salón Warao, en el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación”, a suscribirse entre la empresa INVERSIONES G69, C.A. y este Ministerio.
- ✓ Contrato para la prestación del Servicio por concepto del Plan Vacacional año 2013, en las modalidades de Visitas Guiadas y Campamento Cerrado Sin Pernocta, suscrito entre la empresa Zaso Eventos, C.A., y este Ministerio.
- ✓ Contratos por honorarios profesionales y por tiempo determinado del personal del Ministerio.
- ✓ Contrato de arrendamiento a ser suscrito entre RABSA y la Junta Administradora de KOMA, LA FUENTE y FRIOSAS.
- ✓ Proyecto de contrato de servicios a suscribirse entre la empresa DIRECTV y este Ministerio, año 2013.
- ✓ Contrato de servicio suscrito entre HIDROCAPITAL y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, año 2013.
- ✓ Contrato de servicio entre AMERICATEL, C.A., y este Ministerio, año 2013.
- ✓ Contrato de servicio de telefonía básica suscrito entre CANTV y este Ministerio, año 2013.
- ✓ Contrato de suministro de energía eléctrica suscrito entre CORPOELEC y este Ministerio, año 2013.
- ✓ Proyecto de contrato de servicios para el destino final de residuos sólidos a suscribirse entre la empresa COTÉCNICA y este Ministerio, año 2013.
- ✓ Addendum N° 8 del Contrato para el Suministro e Instalación de los Ascensores con “Sistema Inteligente”, y desinstalación de las unidades actuales, como parte del Proyecto de remodelación del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

- ✓ Addendum N° 9 del Contrato de Obras suscrito entre la empresa Constructora Julyone, C.A., y este Ministerio.
- ✓ Proyecto de Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a través de la Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A., y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través del Comando General de la Milicia Bolivariana.

De igual forma se participo en el estudio, revisión y/o formulación de observaciones de instrumentos jurídicos de carácter nacional e internacional entre los cuales cabe destacar:

- ✓ Observaciones a la Ley de Alimentación Escolar.
- ✓ Propuesta de reforma de Ley sobre el Delito de Contrabando.
- ✓ Observaciones al proyecto de contrato de consultoría internacional a suscribirse entre Red de Abastos Bicentenario, S.A. y el Grupo Casino Guichard Perranchon, S.A., a través de su filial Anis Services, S.A.

De todas las resoluciones, decretos, revisiones y formulaciones de los instrumentos jurídicos desarrollados por el Ministerio de Poder Popular para la Alimentación podemos exaltar:

- ✓ Cierre del proceso de expropiación de la empresa Transporte Aser, C.A., con la suscripción de la documentación legal definitiva de transferencia de bienes, así como el pago del justiprecio.
- ✓ Avance importante en el proceso de expropiación de las empresas García Armas, C.A., Frigoríficos Ordaz, C.A., Inversiones Koma, C.A. y Delicatesses La Fuente, C.A., con la consignación oficial del Informe de avalúo y pago de Honorarios de la Comisión Evaluadora.
- ✓ Adscripción de la empresa Fábrica para Procesamiento de Sábila, S.A. (SABILVEN) al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Decreto de adscripción de las empresas filiales de Lácteos Los Andes, e Industrias Diana, C.A.
- ✓ Decreto mediante el cual se crea la Micromisión Interventora y de Reestructuración de las empresas: Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago, C.A., INDUGRAM, C.A., Productos La Fina, C.A.
- ✓ Decreto de adscripción de Logística Casa, S.A. LOGICASA, S.A. al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ Anteproyecto de Reglamento Parcial N° 1 sobre Reservas Estratégicas Agroalimentarias, en el marco de la Ley Habilitante 2013.
- ✓ Propuesta de reforma parcial de la Ley sobre el Delito del Contrabando, en el marco de la Ley Habilitante 2013.

- ✓ XI Plan Excepcional para el abastecimiento de alimentos de la cesta básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad.

Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la Soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Administración y Finanzas

El área de administración y finanzas garante de la optimización de los procesos administrativos, contables y financieros del MINPPAL, obtuvo como sus principales logros.

- ✓ Se abrió, coordinó y culminó 1 proceso de contratación bajo la modalidad de concurso abierto mediante el cual se alcanzó la Adecuación, Distribución y Conexión de la Energía Eléctrica del Centro de Datos del MINPPAL, por un monto total de Bs. 8.665.155,39.
- ✓ Se abrió y culminó 1 proceso de contratación bajo la modalidad de concurso cerrado mediante el cual se concretó el Plan vacacional para los hijos de los trabajadores del MINPPAL por un monto de Bs. 1.391.904.
- ✓ Se abrió y culminó 4 procesos de contratación bajo la modalidad de consultas de precios:
 - Suministro y colocación de ventanas en las escaleras metálicas del Minppal, por Bs. 1.243.279,68.
 - Adecuación del sistema eléctrico en el módulo de medición de la Panadería Venezuela con sede en el Minppal, por Bs. 481.428,01.
 - Adecuación de los Baños ubicados en el Piso 19, Salón Warao del Minppal, por Bs. 543.112,24.
 - Acondicionamiento de la Oficina de Consultoría Jurídica del Minppal, por Bs. 559.445,09.
- ✓ Se abrieron y culminaron tres (03) procesos de Contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa:
 - Pasajes aéreos, hospedajes y transporte terrestre, por Bs. 1.993.479,37
 - Adquisición de las guías referenciales de costos de obras, por Bs. 21.390.
 - Actualización y mejoras de la Taquilla Única, por Bs. 142.500,00.
- ✓ Se efectuaron los procesos de donación en pago por Bs. 180.000,000.

- ✓ Se coordinaron y cumplieron con trece (13) compromisos de responsabilidad social, derivados de los distintos procesos de contrataciones realizados por Minppal, a fin de dar cumplimiento al artículo 39 del reglamento de la ley de contrataciones por Bs. 187.048,74.
- ✓ Se recibieron y analizaron la documentación legal, financiera y técnica presentadas por las distintas empresas que manifestaron su interés de inscribirse en el Registro Auxiliar de Contratistas adscrito al Minppal, las cuales fueron enviadas vía internet al Servicio Nacional de Contrataciones, para su respectiva aprobación, rechazo o emisión de certificados a los contratistas que cumplieron con todos los requisitos exigidos, reflejándose el siguiente resultado:
 - Documentación Recibida y Evaluada: 433 Expedientes.
 - Documentación Rechazada por falta de soportes: 283 Expedientes.
 - Certificaciones emitidas: 150.
- ✓ Se recibieron y analizaron las documentaciones presentadas por las distintas empresas que manifestaron su interés de inscribirse en el Registro de Proveedores del MINPPAL, obteniéndose como resultado 98 emisiones de Certificados de Inscripción.
- ✓ Se enviaron al Registro Nacional de Contrataciones los Sumarios correspondientes a los trimestres I, II y III de año 2013, contentivos de la relación de órdenes de compras, servicios y Contratos suscritos entre los distintos proveedores y Minppal.
- ✓ Se desarrollo el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Almacén, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para la solicitud, recepción, manejo, distribución y control de los materiales y/o insumos a ser despachados por el almacén a las distintas unidades administrativas que conforma el Minppal, además de establecer claramente las responsabilidades de cada uno de los integrantes del proceso y garantizar una gestión eficaz y eficiente del mismo.
- ✓ Se realizaron los registros correspondientes a la Programación Anual de Compras 2014, a través de la página Web del Sistema Nacional de Contrataciones (SNC). De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 23, en sus numerales 1 y 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- ✓ Se suscribieron once (22) contratos para cubrir con las necesidades formuladas por las distintas Direcciones del MINPPAL:
 - 1 Hidrocapital, 1 Electricidad de Caracas, 7 C.A.N.T.V., 1 Movilnet, 1 Digitel.
 - 11 Mantenimientos de aires, radios portátiles, suscripción de televisión vía satélite, transmisión del programa Venezuela Nutritiva, Seguimiento de

Prensa, Pólizas para vehículos, Pólizas para inmuebles, Mantenimiento de los ascensores Shindler.

- ✓ Realización de 360 órdenes de servicio para actividades institucionales.

Tecnología de la Información

- ✓ Se realizó las mejoras en el Sistema de Taquilla Única para la Permisería de Importación de Alimentos, a través de los siguientes procesos:
 - Validación de existencia de archivo digital al anexar, verificación y mejora de anexos de recaudos para las licencias de importación. Se actualizó la Plataforma en el servidor de Producción, se actualizaron los Repositorios y se Realizaron respaldo en el Process Externo.
 - Modificación de la cadena de conexiones del Server Side, para esto se hizo la adaptación de los campos de vista y registro, en el controlador de la carga masiva, se modificaron las consultas de registro para adaptarlas al archivo enviado por SENIAT.
 - Actualización de la Tabla MINAL_COD_ARAN y puesta en producción de la nueva solución de Process para atender el cambio de códigos arancelarios; así como los permisos de los códigos arancelarios según requerimientos de Permisería externa y el Sistema de Taquilla Única para la Permisería de Importación de Alimentos, se generan interbloqueos en la tabla TIP_SESSION, por lo cual se modificó el LockEscalation de tabla para auto.
 - Creación de la vista MINAL_V_REC_SOLICITUD_WS para generar archivos de Excel y posterior consumo vía Web Service de los recaudos discriminados por Organismo Externo. Se generaron y ejecutaron los Script de base de datos para actualizar las vistas y tablas con sus respectivos permisos de usuarios e inicios de sesión en los servidores de desarrollo, calidad y producción respectivamente para así satisfacer los nuevos requerimientos. Se incorporó el campo nrosol en la vista MINAL_V_MERCADEO_ESTADISTICA_FACTURA_PERMISADO.
 - Creación de una vista general para pre comité (MINAL_V_PRECOMITE) agregando los campos necesarios para agrupar tantos CNP como Licencias. Se diseñó y desarrollo una función escalar para introducir el campo decisión de licencia. Luego se modificaron las vistas de pre comité técnico por organismo externo para que mantuvieran el correlativo de la vista base MINAL_V_PRECOMITE. Se procedió a ejecutar el Sql Server Profiler para

- hacer monitoreo de las transacciones relacionadas a la tabla TIP_SESION y así hacer sugerencia de reducción de interbloqueos a nivel de tablas.
- Incorporación y desarrollo de la función escalar dbo.fnGetDecisionLicencia, para la generación de las actas de comité y comité extraordinario de la taquilla única para cumplir con requerimiento de OGM de la reorganización del numero de ítems.
 - Incorporación de coetilla y aumento del tamaño de CNP en los impresos de Permisaría se copiaron los archivos (plantillas) de la ruta C:\Process\reps\minpal\angentes: CNParancelmasivo; CNPcadvimasivo; CNPivamasivo; Licenciamasiva
 - Actualización del indicador de solicitud que han sido parte de comité extraordinario en el modelo de Licencia y CNP, esto atiende la incidencia de las solicitudes huérfanas por cambios de importaciones especiales. Se modificó en el interbd de decisión de comité la actualización del campo in_acta_extra en null para modelos CNP y Licencia.
 - Creación de la tabla dinámica de Reporte de Estadísticos de Mercadeo.
 - Solución de la incidencia en el Modulo de Anulación de Licencias de Importación.
 - Modificación de consultas para el LOAD del formulario, en el ciclo de coordinación de reportes de uso final.
 - Atención de incidencias del Process de Reporte de Uso y Revisión del Reporte de Uso del CNP
- ✓ De igual manera, se realizó una actualización del Sistema de Inteligencia de Negocios para Reporte de Uso y Seguimiento CNP a través de la realizaron de:
- Revisión periódica de la ejecución de los procesos de extracción y carga de datos al datawarehouse
 - Modificación de la metadata para soporte de las nuevos Aranceles de acuerdo al Decreto 9430.
 - Generación de nuevas consultas de Aranceles de acuerdo al Decreto 9430.
 - Generación de un ambiente de Producción para el aplicativo BI.
 - Soporte para restaurar la base de datos de Mercado Minppal.
 - Conexión con las fuentes de datos de SADA.
 - Elaboración de consultas con las fuentes de datos SADA.
 - Elaboración de consultas de Producción Nacional, inventarios e
 - Consolidación de Paneles de Control para la presentación de reportes de Gestión unificada.
 - Reestructuración del formato de los Paneles de Control.

- Desarrollo de dos nuevos Paneles de Control.
 - Inclusión de Nuevos answers a los Paneles de control.
 - Migración del Aplicativo a un nuevo ambiente de servidores de la herramienta inteligencia de negocios.
- ✓ Por otra parte, se creó la base de datos para el desarrollo de un mapa donde se muestra la ubicación de las sucursales para los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, dentro de este desarrollo se hizo una homologación de las sucursales de casa y mercal para indicar la propiedad y el manejo de los entes.
- ✓ Se diseño, para el Sistema Atención al Ciudadano (SAC) una nueva tabla en la base de datos sac_db: canasta_basica para llevar el histórico de Castas Básicas, también se agregó para la versión actual las personas ingresadas desde la versión anterior a la tabla FAMILIA-PERSONA
- ✓ Se realizó adaptación y puesta en producción del concurso público para ingresos 2013. Se editó el menú de inicio con la información suministrada por la oficina de RRHH, y se realizó la Carga de la información para cumplir con el proceso de ingreso actual y los datos suministrados por Recursos Humanos se cargaron a la base de datos del concurso. Se realizó la activación del módulo de inscripción e incorporación del módulo de consulta de inscripción.
- ✓ Se inició la integración tecnológica entre los organismos adscritos al Minppal, para la coordinar los datos y resultados expuestos por los procesos operativos desarrollados por los organismos adscritos. Esto con el objeto de realizar una depuración y estandarización de la data que maneja cada organismo en sus bases de datos, a fin de poder obtener información precisa y confiable que pueda ser utilizada para las tomas de decisiones.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas:

- ✓ Se desarrollaron 24 informes de seguimiento y control sobre plantas, frigoríficos, despostadoras, silos, empaquetadoras y la Red Venezuela pertenecientes al sistema de producción público nacional.
- ✓ Se realizó el monitoreo durante el 2013 la Red de distribución MERCAL, PDVAL y la Red de Abastos Bicentenario, con el fin de evaluar la disponibilidad de alimentos y generar las alertas necesarias para cumplir con el objetivo de la Misión.

- ✓ Se efectuó el seguimiento y control a la entrega oportuna de alimentos por parte de MERCAL y PDVAL de 14.199 planteles educativos incluidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Se mantuvo el monitoreo sobre el programa “Mi Casa Bien Equipada” específicamente con los equipos distribuidos por las comercializadoras MERCAL, PDVAL y la Red de Abastos Bicentenario.
- ✓ Dentro de las actividades de Gobierno de la Eficiencia en la Calle se generaron las siguientes actividades:
 - Elaboración de las agendas de abordaje para establecer las actividades y prioridades de las comunidades a visitar.
 - Elaboración de informe diagnóstico sobre las actividades realizadas, jornadas de distribución de alimentos, visitas e inspecciones, conversatorios y mesas de trabajo, inauguraciones y planes de acción.
 - Seguimiento y control sobre los acuerdos establecidos en el Gobierno de la Eficiencia en la Calle.
- ✓ Seguimiento sobre la ejecución físico-financiera del Plan de Expansión I el cual asciende a un monto de Bs. 2.352.929.334, 00 y tiene con fin la adecuación, remodelación, construcción, equipamiento y mantenimiento de 1.312 establecimientos que fortalecerán la Misión Alimentación.

Fichas de Ejecución 2013 por Unidad Administrativa adscrita al MINPPAL

Despacho/Oficina /Dirección		01002 - Dirección del Despacho	Despacho de Adscripción:		Despacho del Ministro	
Persona Responsable:		Jennifer García				
Objetivo de la Unidad:		Coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades del Ministro, a fin de presentarle información oportuna para llevar a la cuenta del Presidente de la República, Consejo de Ministros y otras Comisiones Presidenciales que forma parte el Ministerio.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Recibir y procesar correspondencia de las unidades del Ministerio y Entes Adscritos (Avance de Mercal y PDVAL, Operativos de Mercal y PDVAL y Cierre semanal de la Misión), en físico y digital.	0,10	240	Reportes recibidos, procesados y enviados	180	75
2	Remitir reportes al Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia (Avance de Mercal y PDVAL, cierre semanal de la Misión, Cuentas y Ordenes Presidenciales), y demás solicitudes de información.	0,08	60	Reportes Enviados	58	97
3	Dar seguimiento a las instrucciones Presidenciales.	0,10	12	Reportes generados	16	133
4	Elaborar, procesar, enviar, controlar y archivar puntos de cuenta, información y resoluciones internas y externas suscritas por el Ministro de Alimentación.	0,08	140	Trámites	117	84
5	Ejecutar y dar seguimiento al Plan de Reciclaje.	0,04	4	Entrega de papel recolectado	10	250
6	Dar seguimiento a las comunicaciones enviadas.	0,08	40	Reportes	70	175
7	Evaluar y procesar la correspondencia entrante.	0,10	3.000	Comunicaciones elaboradas y enviadas	2.701	90
8	Asistir a comisiones de trabajo Nacionales e Internacionales.	0,10	68	Comisiones de trabajo	57	84
9	Elaborar informe del estado general de los equipos asignados al Área de Seguridad.	0,08	2	Informes realizados	7	350
10	Elaborar reportes de actividades y requerimientos de recursos y equipos.	0,10	2	Informes realizados	7	350
11	Elaborar reporte de actividades relacionados con recursos humanos y equipamiento.	0,07	8	Informes realizados	7	88
12	Elaborar reportes de las actividades de seguridad integral y control de riesgos.	0,07	8	Informes realizados	7	88
Total General						91,6

Despacho/Oficina/Dirección:		10035 - Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales		Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro	
Persona Responsable:		Karla Maria Uzcátegui				
Objetivo de la Unidad:		Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio y sus Entes Adscritos, con base en los lineamientos emanados del Despacho del Ciudadano Ministro o Ciudadana Ministra y del órgano competente que rige la materia.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Redacción de resumen de Prensa.	0,20	576	Resúmenes de prensa	480	83
2	Diseño y producción de material publicitario (afiches, pancartas, pendones, backing, agendas, material POP, calendarios, lapiceros, lápiz, chapas, mousepad, coolers).	0,10	9.000	Productos publicitarios	7.500	83
3	Organización de eventos institucionales.	0,20	32	Eventos institucionales	30	94
4	Diseño y ejecución de políticas comunicacionales.	0,10	8	Estrategias comunicacionales	7	88
5	Cobertura comunicacional y notas de prensa.	0,10	432	Notas de prensa y cobertura audiovisual	360	83
6	Diseño, elaboración y distribución de publicaciones internas y externas.	0,10	10.000	Publicaciones	8.294	83
7	Realización de piezas audiovisuales y radiales (institucionales y promocionales).	0,10	4	Videos institucionales, cuñas para tv, radiales y guiones de radio o tv	5	125
8	Diseño y producción de avisos publicitarios para medios impresos	0,10	12	Avisos para medios impresos	10	83
Total General		1,00				87,5

Despacho/Oficina/Dirección:	01003 - Oficina de Planificación y Presupuesto	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro			
Persona Responsable:	Luisa Elena Castillo					
Objetivo de la Unidad:	Coordinar, normar, evaluar y controlar el proceso de formulación, consolidación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto anual y su articulación con el mediano plazo, el diseño y evaluación de propuestas organizativas, manuales, normas y procedimientos del Ministerio, así como, la sistematización, evaluación y organización de las estadísticas dentro del ámbito alimentario competencia del MINPPAL, y velar por su correcta divulgación y actualización.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecuta- do	%
1	Elaboración de Reporte de Cierre de Ejecución de los Proyectos del MINPPAL y sus Entes Adscritos 2012.	0,03	1	Reporte	1	100
2	Elaboración del informe final de ejecución del POAI 2012 Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,04	1	Informe	1	100
3	Consolidación y ajustes finales de la Memoria y Cuenta 2012 del Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,05	1	Documento	1	100
4	Elaboración de reportes avances de ejecución mensual de los Proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos para el ejercicio fiscal 2013.	0,03	12	Reportes	11	92
5	Seguimiento y evaluación mensual de la ejecución del POAI 2013, Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,03	12	Informes de Avance de Ejecución	11	92
6	Elaboración y consolidación del Mensaje Presidencial 2013 del Ministerio.	0,04	1	Documento	1	100
7	Elaboración y consolidación de la Memoria y Cuenta 2013 del Ministerio y Entes Adscritos.	0,05	1	Documento	1	100
8	Elaboración y consolidación del POAI 2014 del Ministerio y Entes Adscritos.	0,04	1	Documento	1	100
9	Elaboración e implementación del Manual de Normas para la formulación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,03	1	Documento	1	100
10	Elaboración de Informe de Cierre de Presupuesto 2012, MINPPAL y Entes Adscritos.	0,04	14	Documentos	14	100
11	Elaboración y consolidación del Presupuesto 2014 del Ministerio y sus Entes Adscritos sin fines empresariales.	0,05	1	Documento	1	100
12	Revisión y tramitación ante ONAPRE de los presupuestos 2014 de los Entes Adscritos.	0,04	10	Documentos	14	140

13	Análisis y tramitación de modificaciones al Presupuesto de Gastos 2013 del MINPPAL.	0,03	28	Modificaciones aprobadas	28	100
14	Revisión y tramitación de Informes de Ejecución Presupuestaria Entes Adscritos (ejercicios anteriores).	0,02	46	Documentos	38	83
15	Seguimiento y evaluación mensual y trimestral de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2013 de los Entes Adscritos del MINPPAL.	0,03	59	Reportes de Ejecución	32	54
16	Revisión y tramitación del Manual de Procedimientos del Sistema de Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones de la Ejecución del Presupuesto de los Entes Adscritos.	0,03	8	Manuales	2	25
17	Seguimiento y evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio (mensual y trimestral).	0,03	16	Reportes de Ejecución	15	94
18	Elaboración y tramitación de la Programación y Reprogramación de la cuota de compromiso del Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio.	0,04	18	Cuotas de Compromisos Aprobadas	19	106
19	Revisión y tramitación de las reformulaciones de los presupuestos de ingresos y gastos 2013 de los Entes Adscritos.	0,03	25	Modificaciones aprobadas	32	128
20	Actualización y/o adecuación de los Manuales de Normas y Procedimientos de las Unidades Administrativas del Ministerio.	0,05	10	Manuales	5	50
21	Seguimiento y control del cumplimiento de las normas y procedimientos para la conformación de las Estructuras Organizativas de los Entes Adscritos.	0,04	12	Informes	6	50
22	Actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Formulación del Plan Operativo Anual Institucional y el Manual de Normas y Procedimientos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional.	0,03	2	Documentos	0	0
23	Elaboración del Informe Estadístico semanal sobre avances de la Misión Alimentación.	0,03	40	Informes	36	90
24	Elaboración del Informe Estadístico mensual sobre avances de la Misión Alimentación.	0,05	12	Informes	10	83
25	Elaboración, registro y tramitación ante el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Inventario de Operaciones Estadísticas 2012.	0,04	1	Documento	1	100
26	Elaboración, registro y tramitación ante el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Inventario de Operaciones Estadísticas 2013.	0,04	2	Documentos	2	100
27	Desarrollo de Aspectos Metodológicos para la elaboración y análisis de indicadores para la Misión Alimentación.	0,02	1	Manual	1	100

28	Elaboración del Glosario de Términos de Indicadores de la Misión Alimentación.	0,02	1	Documento	1	100
Total General		1,00				86,7

Despacho/Oficina/Dirección:	10034 - Auditoría Interna	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro			
Persona Responsable:	Neyda Sayago Medina					
Objetivo de la Unidad:	Ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes del Ministerio, así como de las operaciones relativas a los mismos, a través de la realización de auditorías, inspecciones, exámenes, ejercer las potestades investigativas y sancionatorias a que haya lugar (responsabilidad administrativa, reparos, multas), así coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración activa del Ministerio.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Auditorías de cumplimiento, operativas, seguimiento, examen de cuentas, inspecciones y otros.	0,80	16	Informes	15	94
2	Elaboración del Plan Operativo año 2014 de la Oficina de Auditoría Interna.	0,10	1	Documento	1	100
3	Elaboración de Informe de Gestión trimestral de los avances de la ejecución del Plan Operativo de la Oficina de Auditoría Interna.	0,10	4	Informes	2	50
Total General		1,00				90,0

Despacho/Oficina/Dirección:		10004 - Oficina de Recursos Humanos	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro		
Persona Responsable:		Yohanny Rafael González Ascanio				
Objetivo de la Unidad:		Planificar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la planificación y desarrollo (provisión, entrenamiento, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, rendimiento y eficiencia, clasificación y remuneración), actividades vinculadas al pago de los trabajadores (prenómina, nómina, liquidación de prestaciones, elaboración, ejecución y el control del presupuesto de personal), así como planificar, programar y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar (Seguro Colectivo, beneficios socioeconómicos), todo ello a objeto de orientar el recurso humano del Ministerio hacia el logro de objetivos y metas institucionales.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Elaboración del registro de asignación de cargos para el personal fijo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector.	0,03	1	Registro tramitado	1	100
2	Desarrollo del proceso de reclutamiento y captación de personal.	0,03	10	Informes de Resultados	10	100
3	Desarrollo del proceso de ascensos por méritos para los trabajadores.	0,02	1	Manual presentado	1	100
		0,02	2	Procesos	2	100
4	Ejecución del plan de adiestramiento y capacitación para los trabajadores.	0,03	50	Cursos realizados	36	72
5	Incorporación de pasantes de acuerdo a su área de competencia.	0,03	28	Pasantes incorporados	12	43
6	Proceso de solicitud de los Objetivos de Desempeño Individual para el personal fijo y metas para el personal contratado.	0,03	2	Solicitudes	2	100
7	Proceso de evaluación del desempeño, eficiencia y rendimiento para el personal fijo, obrero y contratado.	0,03	2	Evaluaciones realizadas	1	50
8	Elaboración de nóminas quincenales del personal activo, jubilado y pensionado, realizando los cálculos de sueldos y las deducciones legales.	0,03	48	Nóminas elaboradas y tramitadas	44	92
9	Elaboración de nóminas quincenales correspondientes a Bono Vacacional.	0,03	24	Nóminas elaboradas y tramitadas	22	92
10	Elaboración de las nóminas Programa Alimentación del personal, con sus respectivos TXT para su cancelación.	0,03	12	Nóminas elaboradas y tramitadas	11	92
11	Cálculo mensual y tramitación del depósito en el fideicomiso de la prestación de antigüedad de los trabajadores.	0,03	12	Solicitudes de órdenes de depósito	9	75

12	Elaboración y tramitación de nóminas para pagos especiales.	0,03	15	Nóminas elaboradas y tramitadas	13	87
13	Elaboración y tramitación de órdenes de pago para la solicitud de recursos para fondos de avances.	0,03	130	Órdenes de pago tramitadas	136	105
14	Solicitud de elaboración de órdenes de pago para la cancelación de honorarios profesionales.	0,03	70	Órdenes de pago solicitadas	52	74
15	Cálculos y tramitaciones mensuales de pago por retenciones legales por concepto de SSO, FAOV, LRPE, FEJP, ISLR, Caja de Ahorros, Préstamo de Caja de Ahorros y Mercado en Línea.	0,03	96	Retenciones elaboradas y tramitadas	86	90
16	Cálculos y tramitaciones mensuales de los aportes patronales por concepto de SSO, FAOV, LRPE, FEJP y Caja de Ahorros.	0,03	60	Aportes elaborados y tramitados	55	92
17	Coordinación y gestión de las actividades recreativas, deportivas, culturales vinculadas al marco legal vigente.	0,03	17	Actividades coordinadas	16	94
18	Trámite para la cancelación por concepto de ayuda de juguetes.	0,03	2	Pago tramitado	1	50
19	Trámite para la cancelación de ayuda de guarderías.	0,03	14	Reportes de pago	13	93
20	Trámite de pólizas de seguro colectivo para los trabajadores (ingreso, renovación).	0,03	2	Pagos tramitados	2	100
21	Revisión y actualización de los procesos relacionados con el Seguro Social Obligatorio.	0,03	4	Informes trimestrales	4	100
22	Diseño e implementación de indicadores de ausentismo y tiempo improductivo.	0,03	4	Informes trimestrales	3	75
23	Programa de becas para los trabajadores y sus hijos en los niveles: primaria, básica, diversificada, pregrado y postgrado.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios	5	83
24	Trámite de pagos por concepto nacimiento de hijos.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios	6	100
25	Trámite de pagos por concepto de matrimonio.	0,03	6	Nóminas de beneficiarios	4	67
26	Trámite de ayuda por concepto de inscripción y útiles escolares para los hijos de los trabajadores en edad escolar y bachillerato.	0,03	5	Reportes de pago	5	100
27	Otorgamiento de la Orden por servicios distinguidos a la Misión Alimentación y la Condecoración Honor al Mérito en el Trabajo.	0,03	2	Fichas de condecorados	2	100
28	Dotación de uniformes al personal fijo, obrero y contratado.	0,03	1	Proceso de dotación anual	1	100
29	Dotación de herramientas de trabajo para el personal de obrero.	0,03	2	Proceso de dotación anual	2	100
Total General		1,00				86,9

Despacho/Oficina/Dirección:		10032 - Oficina de Atención al Ciudadano	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro		
Persona Responsable:		María Zuleima Mendoza				
Objetivo de la Unidad:		Promover la participación ciudadana; ofrecer y suministrar de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos en el marco de las competencias de la Unidad Administrativa.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Ofrecer información oportuna a los ciudadanos y ciudadanas a través de la elaboración y difusión de material POP, sobre las actividades y proyectos que adelanta el MINPPAL y sus entes adscritos.	0,10	12	Materiales informativos	11	92
2	Análisis y canalización de solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias a través de los entes adscritos al Ministerio de Alimentación o cualquier otro organismo de la administración pública que corresponda.	0,10	450	Solicitudes, quejas, denuncias, entre otros	659	146
3	Análisis y canalización de solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias a través de esta unidad administrativa.	0,15	200	Solicitudes, quejas, denuncias, entre otros	98	49
4	Jornadas integrales de atención al ciudadano.	0,15	12	Comunidades atendidas	11	92
5	Articulación con entes gubernamentales involucrados en la gestión de atención al ciudadano.	0,05	17	Enlaces institucionales estratégicos	38	224
6	Aplicar instrumentos de seguimiento a las solicitudes, quejas, denuncias, peticiones y sugerencias que se le hayan dado respuesta a través de esta unidad administrativa.	0,05	100	Instrumentos aplicados	84	84
7	Asesoramiento a las comunidades sobre la elaboración y evaluación de proyectos de impacto social.	0,10	4	Consejos comunales atendidos	3	75
8	Brindar apoyo a las comunidades, en cuanto a la recuperación social e infraestructural de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos.	0,10	4	Espacios públicos atendidos	6	150
9	Recepción, análisis y tramitación de solicitudes realizadas por organizaciones comunitarias pertenecientes al ámbito alimentario.	0,05	24	Solicitudes tramitadas	24	100
10	Jornadas prácticas de formación y capacitación para las comunidades y el personal adscrito a esta unidad administrativa.	0,15	20	Talleres dictados	20	100
Total General		1,00				87,0

Despacho/Oficina/Dirección:		10036 - Oficina de Relaciones Internacionales	Despacho de Adscripción:		Despacho del Ministro	
Persona Responsable:		Abog. Vanessa Avendaño				
Objetivo de la Unidad:		Diseñar, coordinar y evaluar las políticas de cooperación y asistencia técnica internacional vinculadas al ámbito de competencia del Ministerio, con el objeto de propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Evaluación de los vínculos existentes en materia de cooperación que son desarrollados por los convenios y acuerdos internacionales suscritos y/o ejecutados por este Ministerio.	0,25	60	Informes	64	107
2	Participación en los procesos de negociación de acuerdos y convenios de cooperación internacional vinculados al sector alimentario, y seguimiento de la ejecución de los mismos.	0,25	12	Informes y/o puntos de información	8	67
3	Seguimiento de programas de cooperación, que contribuyan al fortalecimiento de las políticas, estrategias y planes formulados por el Ministerio.	0,25	12	Informes y/o puntos de información	25	208
4	Evaluación de los procesos donde se manejen temas relacionados con la cooperación internacional y el comercio de alimentos, desarrollados en el seno de instancias multilaterales, regionales y bilaterales.	0,20	20	Informes y/o puntos de información	31	155
5	Realizar gestiones de enlace, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de profundizar las relaciones de cooperación institucional entre el Ministerio y Organismos Internacionales y sus homólogos de otros países.	0,05	20	Solicitudes	7	35
Total General		1,00				88,4

Despacho/Oficina/Dirección:		10033 - Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro		
Persona Responsable:		Juan Carlos Dulcey				
Objetivo de la Unidad:		Apoyar al Ministro y a la Junta Ministerial en el diseño, formulación y análisis de las políticas sectoriales, para la toma de decisiones en el marco de las competencias del Ministerio.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Evaluación y control de las políticas públicas establecidas por el Ministerio a sus entes adscritos en materia y programas agroalimentarios, sociales, políticos, de salud nutricional y formación educacional.	0,20	12	Informes consolidados	11	92
2	Promover mecanismos de evaluación para los programas sociales con acciones especiales alimentarias, dirigidos a formular políticas públicas, considerando la participación de la población beneficiada y el uso de los recursos disponibles.	0,20	12	Informes consolidados	11	92
3	Monitoreo y seguimiento del plan de inversión social para garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, niñas y adolescentes del Sistema Educativo Bolivariano.	0,10	48	Reportes consolidados	39	81
4	Seguimiento y control para asegurar la adquisición de equipos y productos electrodomésticos a precios justos, para la población venezolana, que permita solventar las necesidades básicas y proveerles un equipamiento digno en las viviendas.	0,10	48	Reportes consolidados	44	92
5	Seguimiento y monitoreo periódico del suministro de los alimentos a los refugios a nivel nacional y de sus necesidades establecidas bajo el ámbito de competencia del MINPPAL.	0,10	96	Reportes consolidados	77	80
6	Seguimiento y Monitoreo de los acuerdos y planes de acción, establecidos durante la gestión del Gobierno de la Eficiencia en la calle, a nivel nacional y en concordancia con las competencias y políticas alimentarias del Estado Bolivariano.	0,15	6	Reportes consolidados	5	83
7	Seguimiento y control de los proyectos ejecutados y por ejecutar contemplados en el Plan de Expansión para cubrir algunas deficiencias estructurales y operativas en los entes adscritos al MINPPAL.	0,15	6	Reportes consolidados	5	83
Total General		1,00				87,0

Despacho/Oficina/Dirección:		10005 - Oficina de Administración y Finanzas	Despacho de Adscripción:		Despacho del Ministro	
Persona Responsable:		Erich Nailen Escalante			(0212)-578-49-32	
Objetivo de la Unidad:		Coordinar, evaluar, procesar, ejecutar y controlar los requerimientos de todas las unidades que conforman el MINPPAL a nivel presupuestario y financiero, así como la transferencia de recursos a los Entes Adscritos para el logro de sus objetivos y metas.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Solicitud de Fondo en Anticipo.	0,024	1	Orden de Pago Emitida	1	100
2	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos a través del Fondo en Anticipo.	0,024	1.180	Emisión de Cheques	1.109	94
3	Elaboración de las solicitudes de reposición del Fondo de Anticipo.	0,024	12	Reposiciones Elaboradas	11	92
4	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos a través del Fondo en Avance.	0,024	185	Emisión de Cheques	202	109
5	Solicitud de emisión de cheques de gerencia.	0,024	12	Emisión de Cheques	10	83
6	Realizar el análisis, evaluación, control y pago de los deberes formales en concordancia con lo establecido en las Leyes y Ordenanzas Tributarias.	0,024	48	Pagos de Impuestos Realizados	44	92
7	Tramitación de solicitud de divisas ante el Banco Central de Venezuela, para los viáticos internacionales.	0,024	3	Planillas VOI 5	0	0
8	Programación y reprogramación de las cuotas de desembolsos del Ministerio y entes adscritos.	0,024	12	Solicitud de Cuota de Desembolso	13	108
9	Elaboración de la distribución interna de las cuotas de desembolsos del Ministerio y Entes Adscritos.	0,024	12	Informes Sigecof	13	108
10	Control, ejecución y registro de la emisión de órdenes de pago al Tesoro Nacional.	0,024	890	Orden de Pago	1.014	114

11	Conciliación y cierre financiero presupuestario del ejercicio fiscal anterior (SIGECOF).	0,024	1	Conciliación y Planilla de Liquidación (ANUAL)	0	0
12	Conciliación de la ejecución presupuestario (SIGECOF) Vs. ejecución financiera.	0,024	33	Conciliaciones SIGECOF	33	100
13	Elaboración de los Libros Auxiliares de Banco.	0,024	36	Libros Auxiliares	33	92
14	Elaboración de las Conciliaciones Bancarias.	0,024	33	Conciliaciones Bancarias	33	100
15	Conformación del archivo correspondiente a los pagos realizados a través del Fondo en Anticipo	0,024	45	Carpetas tipo Oslo Conformadas	42	93
16	Conformación del archivo correspondiente a los pagos realizados a través del Fondo en Avance	0,024	5	Carpetas tipo Oslo Conformadas	3	60
17	Conformación del archivo correspondiente a las Órdenes de Pago.	0,024	120	Carpetas tipo Oslo Conformadas	90	75
18	Elaboración de Ordenes de Compras para cumplir con los requerimientos de todas las unidades que conforman el Ministerio.	0,024	262	Órdenes de Compra	230	88
19	Tramitar solicitudes de viáticos, hospedaje y boletos por concepto de gastos de los funcionarios del Ministerio en comisiones de Trabajo.	0,024	385	Viáticos Tramitados	221	57
20	Elaborar solicitudes de reintegros por conceptos de gastos causados por funcionarios del Ministerio, a fin de cumplir con la misión de trabajo.	0,024	60	Reembolsos de Viáticos Tramitados	68	113
21	Dotar a las diferentes unidades administrativas del Ministerio con material del almacén general, tales como: Material de oficina, papelería, materiales de limpieza, artículos de electricidad, artículos de plomería, entre otros.	0,024	400	Requerimientos Procesados	339	85

22	Cargar en el sistema electrónico del Servicio Nacional de Contrataciones, el formato del Sumario Trimestral de Contrataciones de las órdenes de compra y órdenes de servicios.	0,024	4	Formatos Registrados	3	75
23	Elaboración del Plan de Compras 2014 del Ministerio.	0,024	1	Plan Elaborado	0	0
24	Coordinar y ejecutar el traslado en vehículos de funcionarios en las distintas comisiones.	0,024	665	Ordenes de Salida Procesadas	876	132
25	Inventario de bienes nacionales de los despachos de los viceministros, las oficinas y las direcciones.	0,024	72	Inventarios realizados	65	90
26	Incorporación de nuevos bienes nacionales.	0,024	600	Bienes Adquiridos	364	61
27	Elaboración de órdenes de servicios.	0,024	420	Ordenes de Servicios Procesadas	337	80
28	Preparación de documentación técnica para los pliegos de contrataciones proyectados (10 remodelaciones y adquisición de 11 vehículos).	0,024	10	Informe de Especificaciones Técnicas Emitidas	6	60
29	Elaboración de informes de evaluación técnica derivada de los procesos de contratación de obras de remodelación del edificio sede del Minppal.	0,024	20	Especificaciones Técnicas	23	115
30	Elaboración de informes de los trabajos de acondicionamiento que son ejecutados en las instalaciones físicas del Ministerio correspondiente a obras civiles o servicios.	0,024	20	Informes de Certificación Realizados	15	75
31	Asistir a las reuniones de la comisión de contrataciones de los proyectos.	0,024	10	Reuniones	10	100
32	Elaborar informes de seguimiento a las obras de remodelación.	0,024	10	Informes de Seguimiento	11	110

33	Conciliación de las empresas de servicios básicos de pagos vs facturas por servicios recibidos (Cantv, Movilnet, Digitel, Corpoelec, Alcaldía de Caracas, Hidrocapital).	0,024	12	Conciliaciones	7	58
34	Mantenimiento preventivo de los vehículos pertenecientes a la flota Minppal, según: kilometraje, recorrido y uso.	0,024	80	Mantenimiento	37	46
35	Contratación y ejecución del mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado, ductería de aires acondicionados, fumigación, entre otros.	0,024	8	Contrataciones	3	38
36	Elaboración del plan de mantenimiento anual del Minppal para el año 2014.	0,024	1	Plan de Mantenimiento	1	100
37	Coordinar, aperturar y controlar los procesos de contrataciones requeridos por las distintas dependencias del MINPPAL, bajo el fundamento legal de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.	0,024	16	Contrataciones	5	31
38	Coordinar, realizar y controlar el cumplimiento del compromiso de Responsabilidad Social, derivado de todas las contrataciones realizadas en el Minppal, para dar cumplimiento al Art. 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.	0,024	19	Responsabilidad Social	13	68
39	Notificar al Registro Nacional de Contratistas, un sumario de contrataciones realizadas por cada procedimiento previsto en la ley de Contrataciones Públicas. Incluyendo las ordenes de compras y ordenes de servicio.	0,040	4	Sumarios	2	50
40	Coordinar, registrar y controlar el Registro Interno de Proveedores del Minppal.	0,024	120	Inscripciones	104	87
41	Tramitación y envío al Servicio Nacional de Contrataciones de la documentación legal, financiera y técnica recibida por las empresas que deseen inscribirse en el Registro Auxiliar de Contratistas adscrito al Minppal.	0,024	144	Notificaciones	163	113
Total General		1,00				54,5

Despacho/Oficina/Dirección:	10039 - Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro		
Persona Responsable:	Carlos Franklin				
Objetivo de la Unidad:	Coordinar y establecer las políticas y estrategias financieras y operativas a ser ejecutadas por los Entes Adscritos al Ministerio, e implementar los mecanismos de control y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las mismas, y de su vinculación e impacto social en la población venezolana.				
Ejecución Física					
Acción Centralizada	Factor/Peso	Productos/Metas	Ejecutado %		
1	Analizar y evaluar los informes basado en el control y seguimiento de la gestión administrativa, financiera y de los avances físicos de las obras de infraestructura de los entes adscritos al ministerio a objeto de formular recomendaciones al Ministro de Alimentación.	0,20	2 Puntos de información	4	200
2	Coordinar y gestionar acciones con los órganos de la administración pública y entes adscritos al MINPPAL, para la atención integral de las personas en situación de refugio, así como representar al Ministerio ante la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG).	0,15	7 Informes	6	86
3	Realizar la coordinación y seguimiento a la consolidación de centros locales de distribución social del MINPPAL en comunidades organizadas y nuevos urbanismos, que garanticen la venta y distribución directa de productos de consumo social priorizado a la población.	0,20	7 Informes	6	86
4	Analizar los proyectos agroindustriales de comunidades organizadas y sector privado, presentados ante este Despacho, a objeto de determinar su factibilidad técnica sectorial y presentar recomendaciones para su direccionamiento a los diferentes órganos financieros del Estado.	0,15	30 Proyectos remitidos	57	190
5	Coordinar y articular con instituciones del Sistema Financiero Público a los fines de canalizar financiamiento de proyectos socio-productivos presentados ante este Despacho.	0,15	3 Actas de Evaluación Técnica	3	100
6	Atender y gestionar ante los órganos del Estado y los entes adscritos al Ministerio, los casos, solicitudes y propuestas recibidas en la atención integral a las comunidades en el marco del Gobierno de Eficiencia en la calle.	0,15	100 Casos remitidos	265	265
Total General		1,00			95,0

Despacho/Oficina/Dirección:		10027 - Dirección General de Programas Socioeconómicos	Despacho de Adscripción:		Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	
Persona Responsable:		Karli Meza				
Objetivo de la Unidad:		Contribuir en la eficiencia, eficacia, transparencia de la gestión operativa-financiera y social de los Entes Adscritos al Ministerio, con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de la Misión Alimentación.				
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Evaluar la gestión financiera, operativa y contable de los entes adscritos al MINPPAL.	0,25	16	Informes	11	69
2	Realizar análisis y seguimiento de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura ejecutadas por los entes adscritos al MINPPAL, así como proponer recomendaciones.	0,20	9	Informes	7	78
3	Evaluar la Misión Alimentación mediante la aplicación de instrumentos de medición de impacto socioeconómico en tres entidades estatales seleccionados (beneficiarios).	0,10	1	Informe	1	100
4	Efectuar seguimiento de los planes, programas y proyectos de carácter social que ejecutan los entes adscritos al MINPPAL a través de la aplicación de un instrumento de evaluación.	0,20	9	Informes	8	89
5	Seguimiento de los programas Socioproductivos en los complejos urbanísticos de la Gran Misión Vivienda.	0,07	7	Informes	7	100
6	Participación activa en las Actividades de planificación y ejecución de Mercal Casa a Casa, Gobierno de Eficiencia en la Calle, Sistemas nacional de Misiones, Plan Comuna o Nada.	0,10	4	Informes	3	75
7	Diseño y elaboración de Manual Descriptivo de los programas y Proyectos Sociales de la Misión Alimentación.	0,08	1	Documento	0	0
Total General		1,00				75,0

Despacho/Oficina/Dirección:	10037 - Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica			
Persona Responsable:	Antonio Lozada					
Objetivo de la Unidad:	Impulsar la conformación y/o desarrollo de organizaciones sociales de base, en el marco del ejercicio del poder popular, a fin de consolidar las políticas públicas en materia agroalimentaria.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecuta- do	%
1	Dictar talleres a las comunidades y nuevos urbanismos para promoción, conformación y fortalecimiento de los comités de alimentación y defensa del ciudadano.	0,25	35	Talleres	28	80
2	Brindar asesoría técnica para la formulación y ejecución de proyectos Socioproductivos en materia agroalimentaria a las comunidades organizadas.	0,25	39	Asesorías	33	85
3	Promover mecanismos de articulación de los programas y proyectos sociales alimentarios, con programas sociales de acción directa e indirecta sobre el ámbito alimentario que emprenden otros órganos y entes del Estado, y las comunidades organizadas a nivel nacional, que permitan incrementar la eficacia de los mismos.	0,25	37	Articulaciones	34	92
4	Desarrollar y establecer estrategias de formación y capacitación de la comunidad organizada en el ámbito alimentario, que coadyuven con una efectiva contraloría social.	0,25	22	Capacitación	21	95
17. Total General		1,00				88,0

Despacho/Oficina/Dirección:	10038 - Dirección General de Fiscalización y Control	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica			
Persona Responsable:	Tito Gómez					
Objetivo de la Unidad:	Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las políticas alimentarias a partir del análisis de procesos, programas, actividades o procedimientos efectuados por aquellos entes que conforman la red pública y privada del sistema alimentario a nivel nacional y evaluar el rendimiento operativo de aquellos entes cuya competencia esté atribuida al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, atendiendo criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, legalidad y transparencia.					

Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Evaluación y seguimiento de la disponibilidad y precio de los principales rubros de la cesta básica (Mercados libres y/o municipales, Supermercados y Automercados del Distrito Capital).	0,30	48	Informes realizados	92	192
2	Análisis del proceso productivo y logístico de las empresas agroindustriales y comercializadoras de alimentos del sector público y privado.	0,30	48	Informes realizados	207	431
3	Seguimiento y control a las empresas importadoras de alimentos para verificar su cumplimiento respecto a la permisería otorgada, distribución y comercialización de los rubros efectivamente importados.	0,25	48	Informes realizados	10	21
4	Actividades en apoyo a diferentes programas desarrollados por el MINPPAL y sus entes adscritos.	0,15	48	Informes realizados	66	138
17. Total General		1,00				80,2

Despacho/Oficina/Dirección:	02001 - Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias	Despacho de Adscripción:	Despacho del Ministro			
Persona Responsable:	Rafael Coronado Patiño					
Objetivo de la Unidad:	Dirigir, coordinar y supervisar la formulación y ejecución de políticas alimentarias y de la comercialización para propiciar la seguridad alimentaria de la población.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Seguimiento a los resultados de la Política Alimentaria conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular para Agricultura y Tierras, Comercio y Planificación y Finanzas.	0,15	92	Reuniones	89	97
2	Seguimiento a los resultados de los Balances de los Rubros del Sector Alimentario realizado por la Dirección General de Alimentos.	0,10	12	Reuniones	11	92
3	Seguimiento a la gestión de las licencias de importaciones otorgadas por el comité interministerial de importaciones.	0,25	50	Reuniones	45	90

4	Monitoreo de los niveles de abastecimiento de los rubros pertenecientes al sector agroalimentario.	0,15	50	Reuniones	46	92
5	Evaluar con representantes del sector privado agroindustrial todo lo referente a la disponibilidad de alimentos y su necesidad de cubrir la demanda nacional a través de posibles importaciones.	0,20	120	Reuniones	110	92
6	Promover los servicios de atención priorizada de la Misión Alimentación en los nuevos urbanismos socialistas, de acuerdo con los planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional.	0,15	120	Urbanismos visitados	95	79
Total General		1,00				90,2

Despacho/Oficina/Dirección:	02002 - Dirección General de Alimentos	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias			
Persona Responsable:	Luis Escobar Aguirre					
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de las políticas para el sistema alimentario nacional, con base al análisis y evaluación de todos los rubros alimenticios nacionales e importados, investigando coordinada y sistemáticamente lo concerniente a toda la información (producción, transformación agroindustrial, comercialización, consumo, aporte nutricional) de todos los grupos y rubros alimenticios, tanto para consumo interno como para la exportación.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Evaluación, análisis y caracterización de la cadena básica del sistema agro-alimentario nacional.	0,15	2	Informes de análisis de Cadenas	2	100
2	Desarrollo de Balances por rubros y estimación de seguridad y soberanía alimentaria.	0,20	10	Informes de Balances	10	100
3	Elaboración de alertas tempranas sobre el abastecimiento de alimentos.	0,15	4	Boletines de Alertas Tempranas	3	75
4	Proponer políticas en materia de seguridad y soberanía alimentaria para garantizar el abastecimiento de rubros alimenticios a escala nacional.	0,20	2	Documentos de Propuestas de Políticas	2	100

5	Estandarización de los criterios para el cálculo de las estadísticas de la demanda nacional de alimentos.	0,15	1	Informe	1	100
6	Elaborar una propuesta de proyecto para evaluar el comportamiento estacional del consumo de alimentos para los rubros de la canasta alimentaria por región y a escala nacional.	0,15	1	Propuesta de Proyecto	1	100
Total General		1,00				96,3

Despacho/Oficina/Dirección	03004 - Dirección General de Calidad	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias			
Persona Responsable:	Thamar Piña					
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de las políticas de calidad e inocuidad para los procesos de producción, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada		Factor/Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%
1	Inspeccionar, auditar, y realizar seguimiento a empresas a nivel nacional e internacional, que garanticen la inocuidad desde la producción, transferencia, distribución y comercialización de los alimentos o productos alimenticios.	0,30	159	Visitas	116	73
2	Capacitación y adiestramiento al talento humano de los entes de la Misión Alimentación y otras organizaciones, en materia de calidad e inocuidad de productos alimenticios.	0,15	40	Cursos	24	60
3	Dirigir y coordinar el comité de calidad como estrategia para direccionar las políticas que permitan garantizar la calidad e inocuidad en los productos fabricados, transformados, comercializados y distribuidos por la Misión Alimentación.	0,10	10	Actividades	4	40
4	Participar y representar al Ministerio en reuniones, comités, congresos, jornadas, talleres y cursos que se vinculan con la competencia de la Dirección.	0,15	90	Informes	127	141

5	Establecer alianzas estratégicas con órganos y entes nacionales y/o internacionales que permitan mejorar los procesos de producción, transformación y comercialización de los alimentos y servicios alimenticios.	0,05	2	Alianzas	0	0
6	Elaboración y seguimiento de material y programas informativos de publicidad en materia de calidad, para su divulgación a la población (buenas prácticas de fabricación y consumo de alimentos en articulación con las oficinas con competencia en el tema).	0,05	4	Documentos	2	50
7	Diseño y elaboración de manuales, normas y guías técnicas que contribuyan a una eficiente ejecución de las competencias de la Dirección.	0,10	2	Documentos	3	150
8	Elaboración de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos.	0,05	1	Proyecto	2	200
9	Planificar estrategias orientadas al establecimiento de la certificación de control de calidad e inocuidad de los alimentos.	0,05	2	Documentos	1	50
Total General		1,00				40,2

Despacho/Oficina/ Dirección:	02004 - Dirección General de Mercadeo	Despacho de Adscripción:	Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias			
Persona Responsable:	Geta Vlad					
Objetivo de la Unidad:	Cumplir con las políticas y estrategias formuladas por el Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias, en materia de comercialización y mercadeo nacional e internacional de productos agroalimentarios, alimentos en general e insumos para la producción agroalimentaria.					
Ejecución Física						
Acción Centralizada	Factor/ Peso	Productos/Metas		Ejecutado	%	
1	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de frutas.	0,05	98.913	t en permisería otorgada	39.040	39

2	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de cereales-consumo humano.	0,05	2.147.494	t en permisería otorgada	1.485.793	69
3	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de pescados.	0,05	65.869	t en permisería otorgada	46.562	71
4	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de leche y quesos.	0,05	207.275	t en permisería otorgada	94.566	46
5	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de tomate y derivados (pasta de tomate).	0,05	41.785	t en permisería otorgada	24.473	59
6	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de carnes.	0,05	98.477	t en permisería otorgada	71.829	73
7	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de leguminosas.	0,05	179.462	t en permisería otorgada	97.300	54
8	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de productos navideños.	0,01	19.209	t en permisería otorgada	81.515	424
9	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la	0,05	519.370	t en permisería otorgada	257.140	50

	producción nacional de oleaginosas.					
10	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de azúcar.	0,05	392.000	t en permisería otorgada	526.000	134
11	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de ganado en pie.	0,05	583.786	Unidades en permisería otorgada	747.374	128
12	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de genética avícola.	0,05	335.361.442	Unidades en permisería otorgada	124.520.442	37
13	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de semillas.	0,05	5.027	t en permisería otorgada	7.547	150
14	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de aceites de pescado.	0,05	1.628	t en permisería otorgada	151	9
15	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de grasas vegetales.	0,05	3.827	t en permisería otorgada	2.593	68
16	Otorgamiento de permisería de importación para complementar la insuficiencia en la producción nacional de alimentos balanceados para animales.	0,05	3.399.666	t en permisería otorgada	2.780.514	82

17	Coordinación del Comité Técnico Interministerial para la evaluación y recomendación respecto a las solicitudes de Certificados de No Producción o Producción Insuficiente y Licencias de Importación.	0,01	51	Reuniones	32	63
18	Emisión de Certificados de Demanda Interna Satisfecha para fines de exportación de agroalimentos.	0,05	14.930	t en permisería otorgada	3.587	24
19	Número de Licencias de Importación emitidas.	0,05	2.562	Licencias	1.520	59
20	Número de Certificados de No Producción o Producción Insuficiente emitidos.	0,05	37.953	Certificados	19.225	51
21	Número de Certificados de Demanda Interna Satisfecha emitidos.	0,03	9.676	Certificados	1.098	11
22	Reuniones interministeriales en materia agroalimentaria.	0,01	54	Reuniones	37	69
23	Reuniones con los sectores productores de agroalimentos por cadena productiva para evaluación de inventarios, requerimientos y comportamiento de mercados.	0,01	30	Reuniones	32	107
24	Elaboración de informes y reportes estadísticos.	0,01	230	Informes / reportes	145	63
25	Actualización y Elaboración de Manuales.	0,01	1	Manual	0	0
26	Organización y Digitalización de los expedientes del Registro de Importadores del MINPPAL y solicitudes de permisos de importación.	0,01	22.728	Expedientes	6.609	29
Total General		1,00				59,1

Resumen de la Ejecución Físico-Financiera de los Proyectos programados 2013

Objetivo Histórico 1

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Proyectos		Ente Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)	Porcentaje de Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución Físico
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).	SADA	Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas; ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicos y privados).	Recursos Ordinarios 89.000.000	73,4	79,7
				Créditos Adicional 623.758		
				Traspaso del MINPPAL 6.941.997		
				Total Recursos 96.565.755		
2	Plan Comercialización de Alimentos de La CASA.	La CASA	Comercializar y distribuir a la Red Mercal productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Así mismo la rotación de las Reservas Estratégicas de Alimentos.	Recursos Ordinarios 2.332.157.520	72,1	70,4
				Créditos Adicional 20.192.568.198		
				Ingresos Propios 2.386.609.070		
				Total Recursos 24.911.334.788		
3	Comercialización de Materias Primas de La CASA.	La CASA	Adquirir productos y materias primas en el mercado internacional para comercializarlos en la red pública y privada, mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Ingresos Propios 8.539.838.014	95,2	72,2
				Créditos Adicional 9.677.670.529		
				Total Recursos 18.217.508.543		

4	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario.	Red de Abastos Bicentenario, S.A.	Garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos y no alimentos en toda la Red de Abastos Bicentenario a nivel nacional, a precios justos y solidarios a toda la población venezolana.	Ingresos Propios 4.733.055.780 Plan de Expansión (FONDEN) 298.449.874 Total Recursos 5.031.505.654	84,4	89,5
5	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios de MERCAL.	MERCAL	Adquirir alimentos para la red comercial y la red social de Mercal, a través de las compras nacionales, así mismo distribuir y almacenar productos nacionales y regionales para la red comercial de Mercal.	Ingresos Propios 11.850.347.452	94,3	61,8
6	Comercialización de Productos Cárnicos	MERCAL	Ampliar la capacidad de procesamiento, distribución y autoabastecimiento nacional de alimentos y cárnicos	Ingresos Propios 100.880.958	67,2	69,8
7	Mercal Comunal.	MERCAL	Consolidar el sistema socialista de distribución y consumo de alimentos a fin de contribuir a la consolidación de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable a través de la creación de la Red de Mercalitos Comunales bajo la administración de los Consejos Comunales	Ingresos Propios 5.148.698	47,8	74,1

8	Construcción de un Mercal Río Claro	MERCAL	Asegurar el acceso de productos alimenticios de primera necesidad a la población de Río Claro, del Municipio Iribarren, Estado Lara.	Ingresos Propios 12.300.002	44,1	70,1
9	Acompañamiento Integral a la Comunidad del Recreo.	MERCAL	Fortalecimiento de la participación de las Comunidades en proyectos socio-comunitarios, propiciando el fortalecimiento de la comunidad	Ingresos Propios 2.395.612	13,4	21,7
10	Plan de Expansión de la Red Mercal, C.A.	MERCAL	Incrementar 56 establecimientos de la Red de Comercialización a nivel nacional para aumentar en 10% la cantidad de alimentos a expender a la población además de efectuar la reparación de los sistemas de refrigeración de la Red Mercal, C.A.	Plan de Expansión (FONDEN) 650.921.801	82,7	31,1
11	Ampliación de la Capacidad de Comercialización de Productos de PDVAL.	PDVAL	Optimizar el proceso de comercialización de PDVAL para atender a la población venezolana	Ingresos Propios 11.157.417.633	48,4	32,6
				Plan de Expansión (FONDEN) 599.057.569		
				Total Recursos 11.756.475.202		
12	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de PDVAL.	PDVAL	Fortalecer la estructura tecnológica de PDVAL	Ingresos Propios 92.755.064	0,0	0,0
13	Aumento de la participación de los productores agropecuarios e industriales en la cadena de distribución de PDVAL	PDVAL	Aumentar la participación directa de los productores en el aporte a la Red de distribución de PDVAL.	Ingresos Propios 29.117.284	0,0	0,0

14	Adecuación y Remodelación de las Instalaciones y Equipos de CEALCO	CEALCO	Adecuar y remodelar las Plantas del Centro de Almacenes Congelados.	Transferencia de PDVAL 70.884.800 Total Recursos 70.884.800	48,4	43,7
15	Comercialización y Distribución de Productos Lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la Cesta Básica Alimentaria.	Lácteos Los Andes, C.A.	Distribución y comercialización de productos lácteos, derivados y otros productos alimenticios.	Ingresos Propios 1.195.930.343	80,3	65,5
16	Mercal Máxima Protección (Casas de Alimentación)	FUNDAPROAL	Suministrar alimentos en forma gratuita a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso y de silencio y promover su inserción social	Recursos Ordinarios 744.329.315 Otros fuentes 43.022.610 Plan de Expansión (FONDEN) 99.998.724 Créditos Adicional 104.168.067 Total Recursos 991.518.716	58,2	64,7
17	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos en la Misión Alimentación, mediante la investigación y monitoreo	Recursos Ordinarios 9.839.194 FONACIT 1.306.800 Total Recursos 11.145.994	88,3	69,9
18	Escuela Venezolana de Alimentación "Bicentenario 5 de Julio"	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Formar técnicos profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate valoración y promoción de	Recursos Ordinarios 12.000.000	100,0	86,3

			nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.			
19	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutricional por el " Buen Comer para el Vivir Bien".	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana	Recursos Ordinarios 8.000.000	99,7	59,9
20	Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Establecer la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación a través de la creación de Centros de Cultura Alimentaria y Nutricional, en la modalidad gratuita y/o a un precio justo y solidario instaurando nuevos patrones de consumo.	Recursos Ordinarios 27.822.907 Ingresos propios 11.691.290 Total Recursos 39.514.197	80,5	34,6

21	Acondicionamiento, equipamiento y dotación de establecimientos para la distribución de medicamentos a bajo costo a través de la nueva Red de Farmacias Socialistas FARMAPATRIA, C.A.:	FARMAPATRIA, C.A.	Acondicionar, equipar y dotar la red de farmacias socialistas FARMAPATRIA, C.A., con el fin de beneficiar a la población venezolana, en lo referente a la adquisición de medicamentos a precios accesibles.	Ingresos Propios 79.736.465 Plan de Expansión (FONDEN) 153.907.007 Total Recursos 233.643.472	24,7	37,5
22	Conservación y Mantenimiento de ENACA	ENACA, C.A.	Conservación y mantenimiento de los activos de la empresa	Ingresos Propios 130.000	Inoperativa	

Objetivo Histórico 2

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *“mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”* para nuestro pueblo.

	Proyectos	Ejecutor	Objetivo	Monto Asignado (Bs.)	Porcentaje de Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución Físico
1	Mercal Producción Agroalimentaria.	MERCAL	Producir alimentos de origen vegetal y animal.	Ingresos Propios 51.249.768	52,7	75,8
2	Comercialización de Línea Blanca (Mi Casa Bien Equipada).	MERCAL	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del Programa "Mi Casa Bien Equipada"	Ingresos Propios 295.442.269	67,5	83,1
3	Conformación de Punto de Ventas de Verduras y Hortalizas	MERCAL	Asegurar el acceso de productos frescos de primera necesidad mediante la construcción de 1 verdulero	Ingresos Propios 11.107.997	4,3	2,5
4	Fortalecimiento de la Capacidad Logística y Operativa de VENALCASA.	VENALCASA	Fortalecer la capacidad logística y operativa de VENALCASA en cuanto al procesamiento y	Ingresos Propios 435.872.318	69,2	58,4

			distribución de la Materia Prima y productos terminados.			
5	Mejoramiento de los Procesos Operativos y Productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.	VENALCASA	Fortalecer de manera integral la cadena productiva, de almacenamiento y distribución de la Red Mercal, PDVAL y otras de la red social.	Ingresos Propios 159.850.000	11,9	23,9
6	Ampliación de la Capacidad Logística Integral de LOGICASA	LOGICASA	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las áreas de almacenaje, alojamiento, distribución y transporte multimodal de LOGICASA, S.A.	Remanente saldos del 2011 6.229.855 Plan de Expansión (FONDEN) 119.477.284 Total Recursos 125.707.138	23,5	50,3
7	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.	Lácteos Los Andes, C.A.	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica	Ingresos Propios 70.078.750	46,3	50,9
8	Construcción y adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos (Lácteos Los Andes)	Lácteos Los Andes, C.A.	Construcción de la planta Pasteurizadora e instalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.	Ingresos Propios 81.788.106	77,3	39,1
9	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	Lácteos Los Andes, C.A.	Garantizar la capacidad de transporte, distribución y logística de productos lácteos y productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional	Ingresos Propios 423.860.611 Crédito Adicional 43.000.000 Total recursos 466.860.611	32,8	56,5

10	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.	Lácteos Los Andes, C.A.	Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes	Ingresos Propios 200.582.322 Otros recursos 205.000.000 Total recursos 405.582.322	4,1	39,3
11	Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista y de Redes en la Economía Local.	Lácteos Los Andes, C.A.	Establecer redes de economía local para la comercialización y distribución de productos a precios a fin de beneficiar mayoritariamente a las comunidades, productores agrícolas y combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos	Ingresos Propios 201.544.082	0,4	33,3
12	Procesamiento y envasado de Productos Lácteos, derivados de lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta básica.	Lácteos Los Andes, C.A.	Producción de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.	Ingresos Propios 4.958.949.373 Otros recursos 25.000.000 Total recursos 4.983.949.373	86,6	64,3
13	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y derivados en Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar la producción mensual en 20.000 toneladas (240.000 toneladas/año).	Ingresos Propios 1.631.735.540	52,0	25,4
14	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana	Industrias Diana, C.A.	Adquisición, instalación y/o construcción de nuevos equipos	Ingresos Propios 534.303.493	3,9	0,0
15	Mejoramiento y Adecuación de los espacios de almacenamiento y despacho de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Ampliar la capacidad de almacenaje e incrementar la flota de vehículos para poder garantizar la entrega a tiempo de nuestros productos debido al incremento de la	Ingresos Propios 134.165.049	33,3	45,4

			producción.			
16	Apertura y dotación de locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación.	Industrias Diana, C.A.	Incrementar los locales comerciales que formarán parte de la Red Venezuela para la distribución de alimentos a precios justos a la población venezolana de escasos recursos.	Ingresos Propios 94.990.254	57,0	96,6
17	Incremento de las Ventas de productos a Granel y Terminados de Industrias Diana, C.A.	Industrias Diana, C.A.	Aumentar las ventas de los productos manufacturados por Industrias Diana y empresas aliadas, tanto para la Red Pública como la Privada, a través de las sucursales existentes y nuevas, así como darnos a conocer en el mercado Internacional.	Ingresos Propios 85.086.000	21,5	8,4
18	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICHA	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional, a precio accesible, garantizando el producto en las diferentes redes de distribución de alimentos.	Ingresos Propios 52.424.247 Plan de Expansión (FONDEN) 76.908.951 Total Recursos 129.333.198	66,0	67,9

3. Gestión 2013 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

3. Gestión 2013 de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

De acuerdo a la Vigésimaprimer Dispositión Transitoria del Decreto 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional de fecha 02 de junio de 2009, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, se señalan como Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación los siguientes:

- La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) y sus empresas filiales: Logística CASA, S.A. (LOGICASA) y Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA).
- Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.).
- Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).
- Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA).

La Empresa **Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)**, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante el Decreto N° 7.540 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474, de fecha 27 de julio de 2010. Dicha empresa tiene a su vez adscrita como filial la empresa **Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)**.

Por medio del Decreto N° 7.805 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553, de fecha 16 de noviembre de 2010, **el Instituto Nacional de Nutrición (INN)** se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

A través del Decreto N° 8.071 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22 de febrero de 2011, se adscribe al MINPAL, la **Red de Abastos Bicentenario, S.A.** y mediante el Decreto N° 8.090 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626, de fecha 1 de marzo de 2011 se adscriben igualmente, las empresas **Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.**

Según Decreto N° 8.981 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.922, de fecha 15 de mayo de 2012, de crea la Red de Farmacias **FARMAPATRIA, C.A.** y se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

La empresa **Logística CASA, S.A. (LOGICASA)** cambió de adscripción de acuerdo al decreto N°239 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, pasando a estar bajo la supervisión y tutela directa del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Asimismo, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación la Fábrica para el **Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)**, mediante el Decreto N° 500 de fecha 15 de octubre de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013.

Igualmente, conforme al Decreto N° 410, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.257, de fecha 24 de septiembre de 2013, se adscriben un conjunto de empresas a **Lácteos Los Andes, C.A. e Industrias Diana, C.A.**, las cuales se encuentran en proceso de transferencia de sus acciones por parte de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.) y su correspondiente anotación en el Registro Mercantil, para realizar *a posteriori*, su adecuación a derecho público. Estas empresas se señalan a continuación:

Lácteos Los Andes:

- Leche los Andes, C.A.
- Compañía de Servicios Horizonte, C.A. y sus filiales
 - ✓ Transporte Milaca, C.A.
 - ✓ Receptoría de Leche Catatumbo, C.A.
 - ✓ Receptoría de Leche La Villa, C.A.
 - ✓ Receptoría de leche La Fría, C.A.
 - ✓ Receptoría de Leche Socopó, C.A.
- Andioriente, C.A.
- Comercializadora Piedras Blancas, C.A.
- Méndez y Gonzáles, C.A.
- Depósitos La Ideal, C.A.
- Inversiones Milazzo, C.A. y sus filiales:
 - ✓ Anditorbes, C.A.
 - ✓ Andicaracas, C.A.
 - ✓ Andicaroní, C.A.
 - ✓ Compañía de Distribución Larense, C.A. y sus filiales
 - ✓ Andilara, C.A.
 - ✓ Anditrujillo, C.A.
 - ✓ Distribuidora Andival, C.A.
 - ✓ Andilago, C.A.

- ✓ Andizulia, C.A.
- ✓ Andicabimas, C.A.
- ✓ Andiarauare, C.A.
- ✓ Distribuidora Andisan, C.A.
- ✓ Distribuidora Anditocuyo, C.A.
- ✓ Andiorinoco, C.A.
- ✓ Andivargas, C.A.
- ✓ Lácteos Araure, C.A.
- ✓ Ella de Mérida, C.A.
- ✓ Andimara, C.A.
- ✓ Andicumana, C.A.
- ✓ Andituy, C.A.
- ✓ Distribuidora Ella del Centro, C.A.
- ✓ Andimonagas, C.A.
- ✓ Distribuidora Andimilk, C.A.
- ✓ Andibarinas, C.A.
- ✓ Andianaco, C.A.
- ✓ Andicarúpano, C.A.,
- ✓ Andilac, C.A.,
- ✓ Andicaribe, C.A.,
- ✓ Lácteos Andisol, S.A.,
- ✓ Distribuidora Andiávila, C.A.,
- ✓ Ella del Sur, C.A.

Industrias Diana, C.A.:

- Indugram, C.A.
- La Fina, C.A.
- Palmeras Diana, C.A.

Por lo que los Entes Adscritos actualmente al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, cuya gestión se realiza de acuerdo a lo previsto en la Normativa vigente para la Administración Pública, son:

3.1. Entes Adscritos:

3.1.1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA): Órgano desconcentrado dependiente con autonomía administrativa,

presupuestaria, financiera y de gestión, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación que tiene como misión controlar y fiscalizar todo lo relacionado al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas tanto públicas como privadas.

3.1.2. La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.): Tiene como misión comercializar y distribuir productos alimenticios de la cesta básica, orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos del pueblo. Esta empresa tiene a su vez una filial:

3.1.2.1 Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA): Tiene como finalidad prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización, y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumos animales o humanos de consumo directo o procesado.

3.1.3. Logística CASA, S.A. (LOGICASA): Tiene por objeto ejecutar todas las actividades propias y necesarias de almacenamiento seco y refrigerado, distribución y transporte de productos alimenticios mediante la utilización de maquinarias y equipos de alta tecnología actividades de lícito comercio conexas, complementarias, suplementarias o relacionadas con los anteriores.

3.1.4. Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL): Su misión es organizar, ejecutar y hacer seguimiento de programas sociales alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y excluida socialmente en todo el territorio nacional, para su posterior inserción en el proceso socio-productivo.

3.1.5. Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.): Tiene como misión efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles para garantizar la seguridad alimentaria.

3.1.6. Empresa Nacional de Almacenes, C.A. (ENACA) Empresa dedicada a proveer servicios de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país. En estos momentos esta empresa está inoperativa.

3.1.7. Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) Tiene como finalidad ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e

insumos a precios regulados atendiendo toda la cadena de comercialización que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final. Esta empresa tiene a su vez una filial:

- 3.1.7.1. Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO):** Tiene como misión brindar servicio de almacenamiento diversificado de alimentos (congelado, frío y seco) para garantizar la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.
- 3.1.8. Instituto Nacional de Nutrición (INN):** Tiene como misión, velar junto con el poder popular, por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad.
- 3.1.9. Red de Abastos Bicentenario, S.A.:** Empresa encargada de realizar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, distribución nacional y/o internacional de alimentos y comercialización, acondicionamiento para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable y permanente de dichos productos.
- 3.1.10. Industrias Diana, C.A.:** Empresa que tiene por objetivo la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de aceites y grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable y permanente.
- 3.1.11. Lácteos Los Andes, C.A.:** Empresa que tiene por objetivo la pasteurización de leche, fabricación de queso y demás derivados lácteos, así como jugos naturales, bebidas y alimentos.
- 3.1.12. FARMAPATRIA, C.A.:** Su objeto es la compra y venta de medicamentos a nivel nacional e internacional y otros productos farmacéuticos, la prevención de enfermedades y prestación de servicios conexos de apoyo a las y los pacientes, a través de la red de farmacias populares en todo el territorio nacional.
- 3.1.13. Fabrica Procesadora de Sábila, S.A. (SABILVEN):** Empresa que tiene por objeto la producción, procesamiento y transformación, comercialización y distribución de cualquier producto derivado de la sábila, tanto para el mercado nacional como para la importación, especialmente bebidas y néctares a base de esta planta.

*Este capítulo contiene un **Reporte General de la Gestión del Órgano Desconcentrado y de todos los Entes Adscritos** al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el año 2013.*

3.1.1. Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)

Directorio

Superintendente

Luís Fernández Abreu

Coordinación General de Operaciones	Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica
José A. Salazar	Pedro Patiño
Coordinación General Operativo	Coordinador de Rubros
Rhonald Hurtado	Mary Chaparro / Luis Ricardo
Dirección de Planificación y Presupuesto	Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad
Margarita Ramírez	Edgardo Reyes
Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales	Dirección de Comercialización
Carla Álvarez	Ricardo Pacheco
Dirección de Atención al Ciudadano	Coordinación Regional de los Llanos
Aurelix Salcedo	<i>Aldrin Zambrano (Lara - Yaracuy)</i>
Dirección de Asesoría Legal	<i>Ysmael Herrera (Portuguesa - Cojedes.)</i>
Ester Rebolledo (E)	Coordinación Regional de Los Andes
Dirección de Recursos Humanos	Miguel Ross (Táchira y Apure)
Francisco Hurtado	Nixon Sánchez (Barinas)
Dirección de Administración y Finanzas	Adolfo Piña (Mérida y Trujillo.)
Pedro Vicente	Coordinación Regional del Centro
Dirección de Tecnología De La Información	Carlos Lareal (Aragua)
Francisco Crespo	Héctor Solet (Carabobo)
Dirección de Operaciones	Coordinación Regional de Oriente
Luís Ricardo	Edgar Jiménez (Monagas)
	Roberto Peña (Nueva Esparta)
	Víctor Monque (Anzoátegui)
	Coordinación Regional de Occidente
	Vivian Oliveira (Zulia)
	Aldrin Zambrano (Lara)

Marco Normativo

La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), es un órgano desconcentrado, con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº 37.801 del 21 de octubre 2003, y su posterior reforma publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.419 de fecha 18 de abril de 2006.

Los planes básicos desarrollados por la SADA, se centran principalmente en supervisar y controlar los niveles de abastecimiento y almacenamiento de alimentos para satisfacer la demanda nacional en cuanto a cantidad y calidad suficiente.

La Superintendencia despliega sus actividades en dos niveles básicos: el primero referido a la inspección, vigilancia, fiscalización de silos, almacenes, depósitos agrícolas, entre otros y el segundo, referido al seguimiento de las actividades de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas de las empresas y las cooperativas de almacenaje y depósitos.

Corresponde a la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas:

- ✓ El ejercicio de la rectoría de los silos, almacenes y depósitos agrícolas.
- ✓ Llevar el Registro Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, de conformidad con la Ley, a los fines de diseñar e implementar un sistema de información y estadística que permita el seguimiento y la evaluación de todos los entes prestadores de los servicios.
- ✓ Autorizar la instalación y puesta en marcha de silos, almacenes y depósitos agrícolas en el territorio nacional.
- ✓ Dictar normas generales para la oferta de los servicios en los aspectos de calidad.
- ✓ La inspección, vigilancia, fiscalización de silos y de la actividad de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas de las empresas y las cooperativas de almacenaje y depósitos constituidas en el país.
- ✓ Promover la elaboración de proyectos para la construcción, operación de almacenes y depósitos, tanto en el sector público como en el sector privado.
- ✓ Fomentar el desarrollo de programas de servicios de almacenamiento agrícola.

- ✓ Promover la participación y creación de operadoras de silos, en función del desarrollo de las políticas agroalimentarias del país, y de cualquier otra actividad relacionada directamente con su objeto.
- ✓ Colaborar con el Ejecutivo Nacional y con el Ministerio con competencia en materia de administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícola, en la elaboración de los proyectos de planes anuales de almacenamiento y abastecimiento nacional.
- ✓ Cuando en el ejercicio de sus funciones la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas observare o comprobare infracciones a la Ley o a su Reglamento, podrá establecer las respectivas sanciones de acuerdo con lo previsto en dicha Ley.
- ✓ Prestar apoyo y asistencia técnica a los organismos públicos y privados cuyas actividades estén reguladas por la ley.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de información y estadísticas que permita la evaluación de todos los entes prestadores de los servicios objeto de esta ley.
- ✓ Actuar como instancia mediadora en la solución de conflictos entre los prestadores de servicios y los usuarios.
- ✓ Dictar los lineamientos generales que regirán las prestaciones de servicios, los cuales serán considerados en la renovación de los respectivos contratos.
- ✓ Establecer lineamientos y recomendaciones para elaborar los contratos generales para la prestación de servicios.
- ✓ Supervisar la aplicación del régimen tarifario aplicado a los prestadores de servicios de silos, almacenes y depósitos agrícolas, el cual será fijado por el ministerio con competencia en la fijación de precios y tarifas de productos y servicios.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas oída la opinión de las partes interesadas, velará por la correcta aplicación de régimen tarifario convenido entre ellos; a tales efectos, dictará las normas que deberán regir la materia.

Para dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere la Ley, la Superintendencia cuenta con 5 Coordinaciones Regionales (Los Llanos, Centro, Oriente, Los Andes y Occidente), las cuales son responsables del control y la supervisión de cada una de las inspecciones en materia de silos, almacenes y depósitos agrícolas en su respectiva región. Sus actividades se orientaron a la inspección, vigilancia, fiscalización de silos y de la actividad de recepción, acondicionamiento, conservación, almacenaje y despacho de productos agrícolas y de las cooperativas de almacenaje y depósitos, a nivel nacional. Su rol se centra principalmente en el control de alimentos almacenados, considerando y evaluando la cantidad suficiente y calidad para garantizar la disponibilidad de los mismos al consumidor final.

La Misión, Visión, Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas son las siguientes:

Misión: Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas; ejecución de los planes y proyectos relacionados con la actividad de recepción, conservación, acondicionamiento, almacenaje y despacho de los productos agrícolas, así como, de las actividades conexas de los entes públicos y privados, garantizando el desarrollo del sector agro productivo, contribuyendo con la seguridad alimentaria de la nación y la participación de las comunidades organizadas, enmarcado en el Modelo Productivo Socialista.

Visión: Ser el órgano rector en materia de almacenamiento, acondicionamiento y distribución de los productos agrícolas a nivel nacional, integrando a los pequeños y medianos productores, así como, a las comunidades organizadas, mediante mecanismos modernos, eficientes y eficaces, que promuevan el desarrollo del sector agroalimentario.

Cuadro Resumen de Información Institucional de SADA

Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Órgano Desconcentrado con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y de gestión dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Adscrito según Ley de la Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas como Órgano Desconcentrado Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.419 de fecha 18 de	Ejercer la rectoría en materia de silos, almacenes y depósitos agrícolas y en consecuencia desempeñarse como órgano desconcentrado y con autonomía administrativa, presupuestaria,	Ejercer la suprema administración y control de los silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas, ejecución de planes y proyectos relacionados con la actividad de recepción, conservación, acondicionamiento,

	38.419 de Fecha 18 de abril de 2006	abril de 2006	financiera y de gestión	almacenaje y despacho de los productos agrícolas, así como de las actividades conexas de los entes públicos y privados.
--	-------------------------------------------	---------------	----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, está constituida por un Nivel Superior, un Nivel de Apoyo y un Nivel Sustantivo, que se desglosan a continuación:

- **Nivel Superior:** Junta Directiva y Superintendencia.
- **Nivel de Apoyo:** Asesoría Legal, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, Oficina de Tecnología de la Información.
- **Nivel Operativo:** Dirección de Operaciones de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica, Dirección de Comercialización, Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad y las Coordinaciones Regionales.

La Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, vigente al cierre del 2012, fue aprobada mediante Oficio N° 000172 de fecha 26 de abril 2007, y está compuesta por las siguientes instancias:

- ✓ **Junta Directiva:** Fijar las políticas y estrategias del órgano desconcentrado, en atención a su vinculación con el sector productivo y con organismos cuya gestión incida en el desarrollo de la agricultura y la agroindustria.
- ✓ **Superintendencia:** Ejercer la representación, dirección y administración inmediata, para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas por la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.
- ✓ **Asesoría Legal:** Apoyar a la Superintendencia Nacional Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, en los aspectos y procesos jurídicos necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas conforme al ordenamiento legal vigente.
- ✓ **Oficina de Atención al Ciudadano:** Establecer mecanismos tendentes a orientar y educar a los productores organizados, comunidades y grupos vecinales, sobre el mantenimiento, operación y seguridad de los silos, almacenes y depósitos agrícolas,

e incorporarlos en las actividades enmarcadas dentro de los programas diseñados para garantizar la seguridad alimentaria.

- ✓ **Oficina de Recursos Humanos:** Propiciar el desarrollo organizacional para asegurar el cumplimiento y aplicación de las políticas, planes, programas, normas y procedimientos establecidos, a fin de obtener un óptimo recurso humano que permita suplir el liderazgo estratégico; velará por la correcta administración de los recursos asignados; controlará y evaluará la gestión para desarrollar una cultura organizacional con altos principios y valores acorde a la realidad del país.
- ✓ **Oficina de Planificación y Presupuesto:** Promover la planificación como eje central, la cual debe estar sustentada en los requerimientos y variantes del entorno y las características propias de la organización, mediante la coordinación de acciones que conduzcan a la formulación, desarrollo, evaluación y control del plan operativo, de forma tal que se corresponda con la visión-misión de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, producto del esfuerzo y participación de todos los actores involucrados en el proceso.
- ✓ **Oficina de Tecnología de la Información:** Garantizar la ejecución, evaluación y control del desarrollo de la plataforma tecnológica e informática de acuerdo con las políticas emanadas de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, necesarias para la toma de decisiones oportunas y confiables.
- ✓ **Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales:** Apoyar, coordinar y evaluar la política comunicacional de la Superintendencia, mediante el análisis del entorno de la opinión pública y el desarrollo de mecanismos de intercambio institucional, elaborando estrategias con el fin de promocionar una imagen e identidad de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, en aras de lograr un desarrollo eficiente y eficaz con alta capacidad técnica y operativa.
- ✓ **Oficina de Administración y Finanzas:** Planificar, coordinar, administrar y controlar los recursos físicos y financieros según las prioridades de ejecución de la política sectorial agroalimentaria, a los fines de viabilizar la concreción de los objetivos y metas trazadas por la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.
- ✓ **Dirección de Operaciones de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas:** Garantizar el aprovechamiento eficaz y oportuno de los servicios de almacenamiento agrícola, y la calidad de los productos.
- ✓ **Dirección de Infraestructura y Asistencia Técnica:** Planificar, coordinar, fomentar y garantizar el mantenimiento de la infraestructura de silos, almacenes y depósitos

agrícolas; así como promover el desarrollo de la Infraestructura destinada a ampliar las técnicas para la explotación de los mismos.

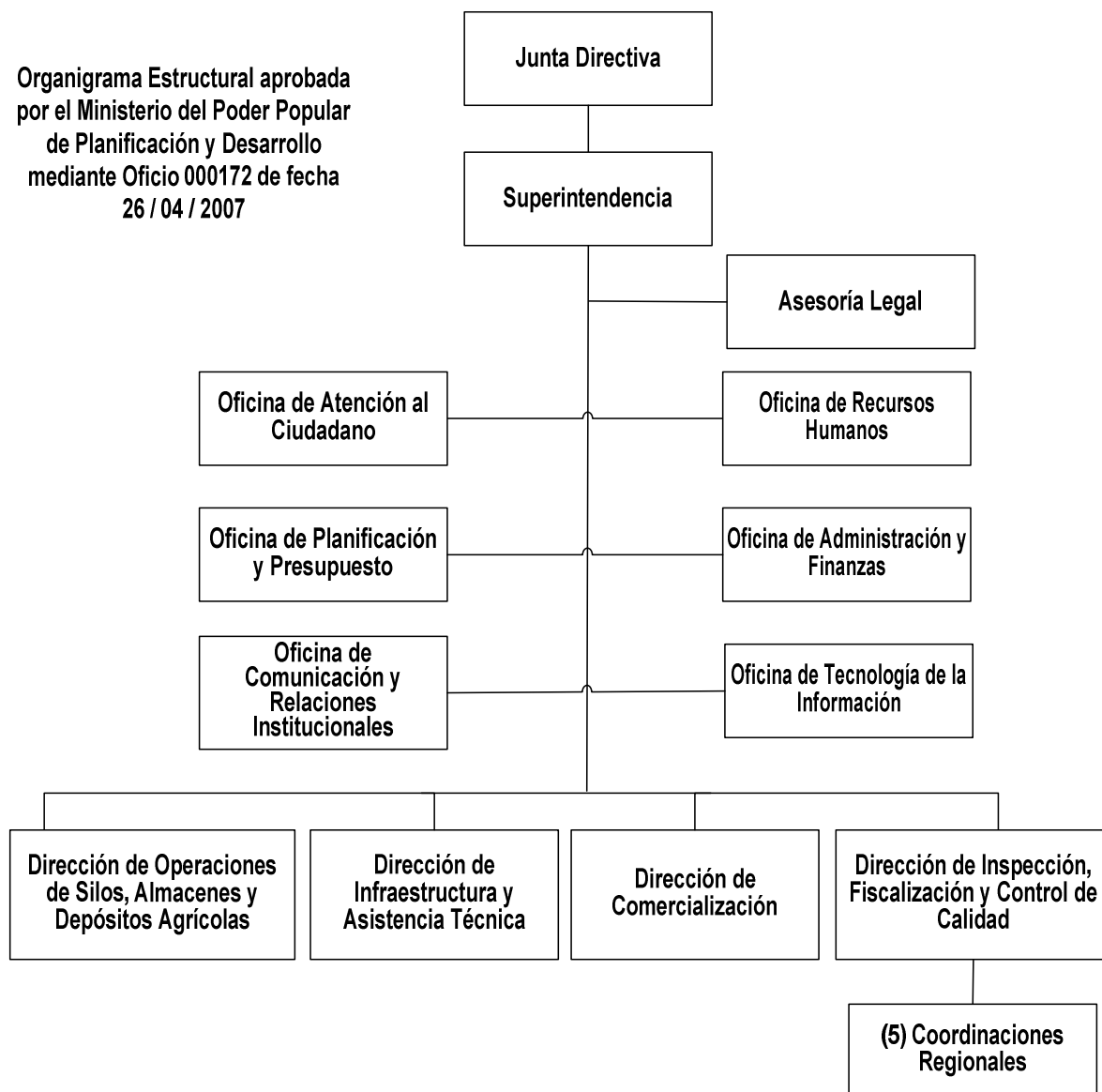
- ✓ **Dirección de Comercialización:** Proponer ante el órgano competente los criterios para el establecimiento de tarifas por concepto de servicios de depósito y almacenamiento de productos agrícolas; así como elaborar para la consideración de la Junta Directiva, los lineamientos para las actividades de comercialización que compete a la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.
- ✓ **Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad:** Garantizar el control de las inspecciones y la fiscalización en cuanto a la administración, operación y explotación de silos, almacenes y depósitos agrícolas.
- ✓ **Coordinaciones Regionales:** Supervisar, evaluar y coordinar el funcionamiento de las Oficinas sub-regionales que se crearen para operar en cada entidad estatal, haciendo el seguimiento a todas las actividades que ejecuten, rindiendo informe sobre el particular a la Dirección de Inspección, Fiscalización y Control de Calidad.

Distribución del Recurso Humano

Descripción	Total
Directores	20
Personal contratado	292
Total	312

Estructura Organizativa de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)

Organigrama Estructural aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo mediante Oficio 000172 de fecha 26 / 04 / 2007



Líneas de Acción 2013

La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), como órgano desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, atendiendo la responsabilidad institucional de ejercer la rectoría de los silos, almacenes y depósitos agrícolas, formuló y adoptó como postulado institucional básico, el control y la fiscalización del ciclo agroalimentario a nivel nacional.

Logros

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

- ✓ Se realizaron **8.615 inspecciones** para el control y fiscalización de silos, almacenes y depósitos públicos y privados, y actividades conexas al sector agroalimentario a nivel nacional, mediante las Coordinaciones Regionales, permitiendo mejorar la información sobre el almacenamiento, procesamiento, acondicionamiento, manufacturación, distribución equitativa de rubros y comercialización de productos agrícolas y sus derivados. De esta forma, se dispone de información actualizada del sector, generando alertas tempranas del potencial desabastecimiento de los alimentos.

Inspecciones realizadas a nivel nacional

Región	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dirección de Fiscalización	89	109	124	97	90	129	174	410	105	99	200	128	1.554
Oriente	35	43	36	27	60	119	68	423	130	62	85	48	1.088
Occidente	50	83	81	43	18	96	134	402	105	65	164	54	1.241
Centro	37	73	87	79	83	100	143	386	110	77	118	64	1.293
Andes	35	134	68	31	68	128	132	495	131	111	128	65	1.533
Llanos	91	94	85	82	119	80	84	447	114	151	160	40	1.507
Total	337	536	481	359	438	652	735	2.563	695	565	855	399	8.615

- ✓ Se determinó con las inspecciones, que en el país existen 276 plantas y silos, con una capacidad operativa de almacenamiento de 5.142.497 t de productos agrícolas. De estas instalaciones, 59 (21%) son públicas con una capacidad operativa de 2.148.960 t (40%), y 217 (79%) son privadas y tienen una capacidad operativa de 2.268.735 t (60%).

Capacidad Instalada y Operativa de Silos y Plantas Procesadoras a nivel nacional

Silos y Plantas Procesadoras	Cantidad	Capacidad Instalada de Almacenamiento (toneladas)	Capacidad Operativa de Almacenamiento (toneladas)	%
Públicos	59	2.496.770	2.148.960	40
Privados	217	3.560.432	3.268.735	60
Total	276	6.057.202	5.417.695	100

Fuente: SADA. Dirección de Operaciones.

- ✓ Se realizaron 350 Comisos de un total de 2.187,74 toneladas de alimentos, 41 redireccionamientos de 21.193,78 toneladas de alimentos, 170 ventas supervisadas para un total de 1.512,38 toneladas de alimentos y 407 liberaciones de 15.542,87 toneladas de alimentos para un total de 968 procedimientos administrativos realizados de 40.436,77 toneladas. Estos resultados se generaron debido al constante monitoreo de las empresas agroalimentarias por parte de la Superintendencia, a través de las inspecciones para combatir la especulación, el acaparamiento, el contrabando de extracción, control de inventarios actualizados y los balances de cobertura de rubros alimenticios, para garantizar el acceso a los productos alimenticios sin restricciones y a precios justos.

Procedimientos Administrativos ejecutados Año 2013

Medidas aplicadas	Operaciones realizadas	Rubros	Toneladas
Comisos	350	ABA (Bovinos, aves, porcino), Aceite (Palma, vegetal, soya, maíz), queso fundido, ajo, arroz, leche de fórmula, lentejas, mayonesa, margarina, café, Leche UHT, Maíz dulce, Maíz amarillo, Maíz blanco, sal (industrial, consumo animal) refinada, semilla de girasol, yogurt, comino, pimienta, harina de arroz, atún, sardina, vinagre, salsas varias, salsa de tomate, pasta de tomate, pepitonas, Jamón endiabrado, confitería, compotas, cereal, adobo, frijol, guisantes, champiñones, enlatados, arvejas, linaza, avena y pollo beneficiado.	2.187,74

Ventas supervisadas	170	Azúcar, ABA (Bovinos, aves, porcino), aceite Palma, vegetal, soya, maíz), arroz, leche en polvo, harina de maíz, Huevos de consumo, pasta, harina de trigo, mayonesa, maíz amarillo, Maíz blanco, sardinas, salsas, pollo beneficiado, y carne de bovino, sal, queso, confitería y leche de fórmula infantil.	1.512,38
Redireccionamientos	41	ABA (Bovinos, aves, porcino), Maíz amarillo, arroz , azúcar, carne de bovino en canal, leche en polvo, merluza, salmón, dorado, pollo beneficiado, mayonesa, leche de fórmula infantil, materia prima ABA, café molido, carotas rojas y frijol.	21.193,78
Liberaciones	407	Semillas de arroz, ABA (Bovinos, aves, porcino), aceite (palma, vegetal, soya y maíz) Harina de maíz, harina de soya, huevos de consumo, pasta, harina de trigo, mayonesa, leche en polvo, crema de arroz, maíz amarillo, maíz blanco, sal industrial y refinada, sardinas, salsas pescado, calamares, pulpo, aguacate, tomate, cebolla, pasta de tomate, confitería, cebada, lentejas, caraotas (rojas, negras y blancas) frijol, guisantes, condimentos, maíz dulce, manteca vegetal, soya, fórmulas lácteas, leche de coco, arroz, pasta de arroz, atún, carne de bovino, carne de porcino, pollo beneficiado, miel, sal, huevos de codorniz, afrecho y afrechillo.	15.542,87
Total	968		40.436,77

Fuente: SADA. Dirección de Operaciones.

- ✓ Se realizó el registro de 8.992 empresas durante el año 2013 para un total de 46.118 empresas activas dentro del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA), donde se obtuvo el control total del ciclo agroalimentario de la Nación desde el productor primario hasta el consumidor. A través de las inspecciones realizadas por la Superintendencia durante este año, se ha logrado mantener dentro del SICA, todas aquellas empresas que efectivamente cumplen con la normativa vigente. El Sistema cuenta además, con una plataforma tecnológica que permitió el registro de Recepción y Despachos (orígenes y destinos) de los rubros y productos alimenticios terminados y su materia prima a nivel nacional, la distribución equitativa de los rubros de acuerdo al consumo estimado de cada región.

- ✓ Se realizó un total de 2.979 Operaciones Administrativas durante el año 2013, en apoyo a las actividades de inspección que se ejecutaron a nivel nacional.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas ha realizado 58 Informes de Mesas de Trabajo con las comunidades organizadas en todo el Territorio Nacional conjuntamente con otros entes institucionales sobre políticas alimentarias para la orientación y el reimpulso de la Misión Alimentación.
- ✓ Se garantizaron los sueldos y salarios del personal del SADA, así como los beneficios establecidos en Ley mediante la ejecución de Bs. 60.860.073, representando un 70% de los recursos previstos para tal fin.

Proyectos y Presupuesto Ejecutados durante el año 2013

Para la ejecución de las actividades de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), quien se encarga de ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos relacionados con la actividad de recepción, conservación, acondicionamiento, almacenaje y despacho de los productos agrícolas como, de las actividades conexas de los entes públicos y privados, garantizando el desarrollo del sector agro productivo, contribuyendo con la seguridad alimentaria de la nación y la participación de las comunidades organizadas, enmarcado en el modelo productivo socialista, contó con un presupuesto total estructurado y ejecutado de acuerdo al siguiente cuadro:

Resumen del Presupuesto 2013 de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)

Partida	Denominación	Ley de Presupuesto y Modificaciones	Acumulado Comprometido	Acumulado Causado	Acumulado Pagado
401	Gastos de Personal	62.535.698	60.860.073	60.860.073	60.860.073
402	Materiales, Suministros y Mercancías	5.680.354	5.408.272	5.408.272	5.408.272
403	Servicios no Personales	12.229.944	10.992.000	10.967.344	10.967.344
404	Activos Reales	15.589.759	13.464.260	13.464.260	13.464.260
407	Transferencias y Donaciones	180.000	175.896	175.896	175.896

411	Disminución de Pasivo	350.000	191.998	191.998	191.998
Totales		96.565.755	91.092.501	91.067.844	91.067.844

La Superintendencia presentó una ejecución física del 78,5% con respecto a las metas programadas. Su presupuesto 2013, **Bs. 96.565.755** correspondió a una asignación del Presupuesto Ley de Bs. 89.000.000, un crédito adicional de Bs. 623.758 destinado al ajuste de sueldos y salarios y un traspaso proveniente de las acciones centralizadas del Ministerio aprobado con el fin de honrar compromisos laborales con los trabajadores y trabajadoras. Al cierre del ejercicio fiscal 2013, comprometió la cantidad de Bs. 91.092.501 generando como resultado una ejecución financiera del 99,9%.

Líneas de Acción para el año 2014 (metas) del SADA:

- Cumplimiento de los compromisos contractuales y los beneficios socio-económicos del personal.
- Desarrollar las actividades administrativas y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia.
- Desarrollar 9.000 Inspecciones a Nivel Nacional.
- Realizar mesas de trabajo favoreciendo la Atención Integral al Ciudadano y a la Comunidad.
- Fortalecimiento y Actualización del Sistema Integral de Control Agroalimentario
- Fortalecimiento de la Estadística de la SADA.

Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**3.1.2. Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA)****Directorio****Presidente**

Félix Osorio Guzmán.

Vicepresidente

Edita Pereira

Gerencia de Servicios**Administrativos**

Peggy Silvera

Gerencia de Silos Socio Productivo

Yanet Sousa

Gerencia de Planificación, Gestión y**Presupuesto**

José Hernández

Gerencia de Operaciones Portuarias**(La Guaira)**

Leonardo Elis

Gerencia de Control Aduanero

Jesús Ávila

Gerencia de Logística

Germahint Flores

Gerencia de Gestión Comunicacional

Yenny Granados

Gerencia de Facturación y Cobranza

Yrma Molina

Gerencia de Control de Activos

Nadia Basmadji

Gerencia de Control de Calidad

Thamar Piña

Gerencia de Seguridad de la**Información****Gerencia de tecnología de a****Información****y Comunicaciones**

José Medina

Dirección General del Despacho de la**Presidencia**

María A. Suarez

Dirección General Comercialización y**Logística**

Aly Hernández

Dirección General de Desarrollo**Socio Productivo**

Alfredo Soto

Dirección General de Administración

Erich Escalante

Gerencia de Auditoría Interna

Daniel Moreno

Gerente de Consultoría Jurídica

Humberto Torres

Gerencia de Desarrollo Social

Gerardo Carrero

Gerencia de Innovación de Proyectos

Eduardo Bastidas

Gerencia de Protección Integral

Ronald Cordero

Gerencia de Recursos Humanos

Katherine Gil

Gerencia de Infraestructura

Víctor Rivero

Gerencia de Administración y**Finanzas**

Junior Morale

Marco Normativo

La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, Sociedad Anónima (La CASA, S.A.), es una empresa del Estado venezolano, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, conforme a la Disposición Transitoria Quinta, Numeral Segundo del Decreto N° 3125, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38027 de fecha 21 de septiembre de 2004, derogado por el Decreto N° 3.416, de fecha 11 de enero de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.111, de fecha 20 de enero de 2005 y, cuya última reforma está contenida en el Decreto N° 5103, de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5836 Extraordinario, de fecha ocho (08) de enero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de agosto de 1989, quedando anotado bajo el N° 44, Tomo 36-A-Pro; modificada en sus Estatutos en fecha 05 de mayo de 2003, quedando inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 09 de mayo de 2003, anotada bajo el N° 56, Tomo 25-A Cuarto.

Tiene como misión fortalecer, desarrollar y promover la rearticulación de las relaciones entre el campo y la ciudad, impulsando la producción agrícola, insertada en una alianza social con las comunidades a través de los Consejos Comunales, empresas estatales, y la pequeña propiedad, así como la comercialización y distribución de productos alimenticios, orientado a satisfacer las necesidades y requerimientos del Pueblo.

Y como visión, consolidarse como una empresa líder en la comercialización de productos alimenticios a nivel nacional, garante de la Seguridad Alimentaria, donde predominen los valores y principios socialistas, la solidaridad, igualdad y el humanismo.

Competencias de La CASA, S.A.:

- ✓ Garantizar el abastecimiento creciente, estable y continuo a través del fortalecimiento del mercado interno, y el desarrollo de canales de comercialización y distribución de productos alimenticios y de otros que complementen la cesta básica, sean estos de origen nacional o internacional.
- ✓ Participar en programas sociales y cualquiera otra actividad y/o modalidad de operaciones expresamente encomendada por la Asamblea de Accionistas, en función al desarrollo de las políticas agroalimentarias del país y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.

- ✓ Comercialización y distribución de productos agroalimentarios y de otros que complementan la cesta básica, materia prima agroindustrial e insumos para la producción agropecuaria, maquinarias, equipos agropecuarios, sean estos de origen nacional o internacional; asimismo, podrá comprar, vender, revender, importar, exportar, permutar, intermediar, cumplir los procesos de recepción, acondicionamiento, almacenamiento, empaque, despacho, transporte y clasificación de productos agropecuarios y agroalimentarios.
- ✓ Participar activamente en procesos de contingencias para abastecimiento de la población, construir, adquirir, equipar, instalar, abastecer y administrar centros de recepción y acopio, almacenes de depósitos, silos, frigoríficos, mercados mayoristas o minoristas similares y conexos.
- ✓ Desarrollar programas de servicios agrícolas, de fomento y participación de empresas agrícolas, asociaciones y cooperativas de apoyo de la cadena agroalimentaria; la participación en programas sociales y la realización de cualquier otra actividad o negocio de lícito comercio, conforme lo decida la Asamblea de Accionistas para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Cuadro Resumen de Información Institucional de La CASA, S.A.

La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°	Inscrito ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal, ahora Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 44 del Tomo 36-A-PRO de la misma fecha 2 de Agosto de 1989. Modificado en sus estatutos	Comercializar productos agropecuarios de consumo directo o procesados de origen nacional e internacional, así como la distribución de los mismos; el abastecimiento y administración de centros de recepción y almacenes de depósitos, silos y frigoríficos; la	Fortalecer, desarrollar y promover la rearticulación de las relaciones entre el campo y la ciudad, impulsando la producción agrícola, insertada en una alianza social con las comunidades a través de los consejos comunales, empresas

	<p>38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004, derogado por el decreto N° 3416 de fecha 11/01/2005, publicado e Gaceta Oficial N°38111 de fecha 20 de enero de 2005.</p> <p>Cuya última reforma está contenida en el Decreto 50103 de fecha 28 de diciembre de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 5836 Extraordinaria de fecha 08 de enero de 2007.</p>	<p>en fecha 05 de mayo de 2003 quedando inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 09 de mayo de 2003, anotado bajo el N° 56, Tomo 25-A cuarto.</p>	<p>elaboración de proyectos para la construcción y operación de silos, frigoríficos, mercados mayoristas y minoristas, así como el desarrollo de programas de servicios agrícolas; el fomento y participación en empresas y/o cooperativas destinadas a dichos fines; la intermediación para la colocación y venta de productos agropecuarios y pesqueros; la participación en programas sociales y cualquiera otra actividad y/o modalidad de operaciones expresamente encomendada por la asamblea de accionistas, en función al desarrollo de las políticas agroalimentarias</p>	<p>estadales, y la pequeña propiedad, así como la comercialización y distribución de productos alimenticios orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos del pueblo.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			del país y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa

La estructura de **La CASA, S.A.**, es piramidal, con cinco niveles definidos, a saber:

- **Nivel Directivo.** Este nivel ejerce la máxima dirección y administración de La CASA, S.A.
- **Nivel Estratégico.** Comprende las diferentes macro funciones en que se ha dividido la Organización y en él están representadas las funciones de operaciones, apoyo, servicio y control. Es la máxima autoridad en su área de gestión y es responsable de proponer y hacer cumplir, una vez aprobadas, las políticas, normas y planes que permitirán el logro de los objetivos establecidos.
- **Nivel de Apoyo.** El Nivel de Apoyo o "staff" incluye un grupo de trabajo especialista, que ofrece a las diferentes Unidades de esta Corporación varios tipos de ayuda experta y de asesoría e incluye actividades de Consultoría, Monitoreo, Planificación y Control. Las unidades de apoyo serán identificadas en la Estructura Organizativa con unas líneas suspensivas.
- **Nivel Táctico.** Corresponde a este nivel coordinar las actividades necesarias para llevar a cabo los planes, basados en normas y procedimientos preestablecidos.
- **Nivel Operativo.** Agrupa al personal no supervisorio, de Base, responsable de ejecutar las tareas que le sean asignadas, según las funciones que cumple la Empresa.

La Estructura Organizativa vigente al cierre del año 2013 fue aprobada por la Junta Directa según Punto de Cuenta N° JD-2013-579 de fecha 29-09-2013, y está compuesta por las siguientes instancias:

Asamblea de Accionistas: La Asamblea de Accionistas tiene la suprema dirección de LA CASA, S.A., fijará la política a seguirse y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social. Sus decisiones dentro de los límites de sus facultades serán obligatorias para todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el

documento constitutivo estatutario de esta Corporación y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

- **Junta Directiva:** La CASA, S.A., será administrada por una Junta Directiva la cual tiene los más amplios poderes de dirección, y administración que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas en los límites establecidos en los Estatutos de la empresa.
- **Gerencia de Auditoría Interna:** Es el órgano que tiene como función principal poner en práctica, con objetividad e imparcialidad la evaluación del sistema de control interno de las Dependencias de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., La CASA, S.A., así como la auditoría y estudios de cualquier tipo, con la finalidad de promover la optimización de sus niveles de eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto como Institución del Estado, en beneficio de la sociedad venezolana.
- **Presidencia:** Es la máxima autoridad ejecutiva de la Corporación, quien dirige y coordina su funcionamiento hacia el logro de la misión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.
- **Vicepresidencia:** Ejecuta y cumple las decisiones de la Junta Directiva a fin de lograr la Misión corporativa, en concordancia con la Presidencia de La CASA, S.A.
- **Oficina de Apoyo a la Presidencia:** Proporcionar la asistencia técnica y administrativa que requiere el Presidente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., La CASA, S.A., para el cumplimiento de sus responsabilidades y facultades que las leyes y demás disposiciones vigentes le otorgan.
- **Oficina de Atención al Ciudadano:** Prestar asistencia en general al ciudadano en el suministro de información referente a reclamos, quejas, denuncias, sugerencias y/o trámites necesarios para los requerimientos internos de LA CASA, S.A., así como también orientar sobre servicios que presta la organización.
- **Gerencia de Consultoría Jurídica:** Garantizar la seguridad jurídica en todas las actuaciones de la Corporación, así como la conservación e integridad de los bienes e intereses de la empresa, mediante la aplicación justa y honorable del conocimiento jurídico efectuando asesoramiento a las distintas Direcciones y Gerencias que conforman La CASA, S.A.
- **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones:** Administrar los recursos tecnológicos de La CASA, S.A., para mantener la calidad, eficiencia, funcionalidad y disponibilidad de los mismos.
- **Gerencia de Planificación, Gestión y Presupuesto:** Proporcionar un servicio de excelencia, orientado a la asesoría oportuna y al apoyo técnico eficaz en la formulación de planes, objetivos, y estrategias que permitan directamente la toma

de decisiones a través de la interacción sinérgica entre las unidades que integran la Corporación, bajo un sistema de comunicación abierta con espíritu de trabajo en equipo.

- **Gerencia de Recursos Humanos:** Planificar, organizar, desarrollar y administrar el potencial humano de toda la Corporación, para el cumplimiento de las actividades que conlleven al logro de la misión de la misma, considerando al personal de la Corporación como factor fundamental en el desarrollo de la gestión corporativa.
- **Dirección General del Despacho de la Presidencia:** Coordinar y verificar la ejecución de las directrices dictadas por el Presidente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., La CASA, S.A., así como promover la participación ciudadana, suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida, apoyar, orientar, recibir, y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones, y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.
- **Oficina de Responsabilidad Social:** Recibir, revisar y tramitar todas las solicitudes concernientes al Fondo de Responsabilidad Social, así como aquellos requerimientos de ayuda institucional a través de la partida de Donaciones.
- **Gerencia de Seguridad Integral:** Establecer lineamientos para garantizar, prevenir y controlar la Integridad de los trabajadores, instalaciones, información y patrimonio de la Corporación a través de sistemas y políticas de seguridad.
- **Gerencia de Infraestructura:** Garantizar las actividades relacionadas con las obras de infraestructura, mantenimiento, seguridad e higiene de ambiente y logística en lo concerniente a la red nacional de silos, frigoríficos, almacenes, depósitos, centros de acopio, y otros, a fin de garantizar que los activos fijos de la Corporación estén en condiciones óptimas para promover la prestación de sus servicios.
- **Gerencia de Gestión Comunicacional:** Proyectar la imagen institucional de la corporación dando a conocer su misión como empresa de abastecimiento y servicios agrícolas, así como promover una cultura participativa y de integración a la gestión corporativa.
- **Gerencia de Desarrollo Social:** Promover mediante planes estratégicos el desarrollo armónico de las comunidades organizadas en concordancia con los demás entes gubernamentales, enmarcado en el compromiso de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., La CASA, S.A., de contribuir con el Desarrollo Social del pueblo de Venezuela.
- **Gerencia de Control de Calidad:** Ser el órgano técnico de control, que garantiza la calidad, inocuidad e higiene de los alimentos comercializados por La CASA, S.A., a través de la ejecución de inspecciones a las empresas productoras o empaquetadoras nacionales o internacionales proveedoras de alimentos.

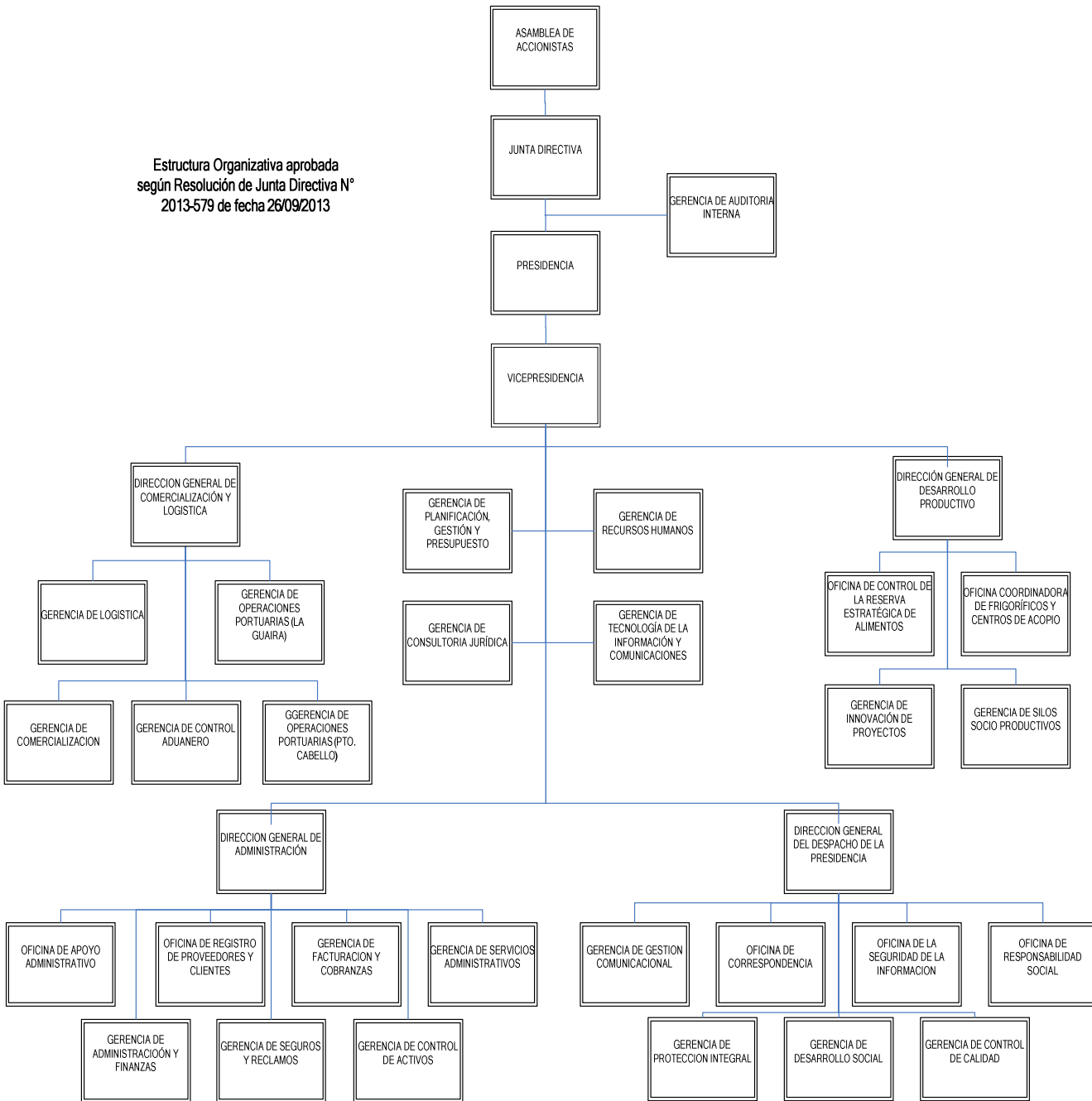
- **Dirección General de Administración:** Dirigir y establecer las estrategias enmarcadas en la función de apoyo administrativo para el logro de los objetivos Corporativos o estratégicos en la ejecución de los planes y proyectos, a los fines de responder a los requerimientos internos del esquema organizacional y su entorno.
- **Oficina de Apoyo Administrativo:** Apoyar la gestión administrativa de la Dirección General de Administración en lo concerniente a los diferentes trámites procedentes de las dependencias administrativas y operativas de esta Corporación.
- **Oficina de Registro de Proveedores y Clientes:** Proveer a la Corporación de un registro de proveedores actualizado y disponible para las adquisiciones y contrataciones de obras y servicios.
- **Gerencia de Administración y Finanzas:** Determinar las fuentes de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, que requiere la Empresa, así como su administración, a los fines de su aplicación para el logro de los planes y programas corporativos.
- **Gerencia de Facturación y Cobranzas:** Programar, coordinar y controlar la emisión de las facturas objeto de las ventas de productos alimenticios; así como la prestación de servicios de LA CASA, S.A., e igualmente el cobro de las mismas.
- **Gerencia de Servicios Administrativos:** Velar por el mantenimiento en óptimas condiciones de todas las instalaciones y equipos de la Corporación, así como también, garantizar el suministro de materiales, bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades que la conforman.
- **Gerencia de Control de Activos:** Controlar los activos de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, La CASA, S.A., con la finalidad de regular los procesos asociados a los bienes muebles e inmuebles de la misma.
- **Gerencia de Seguros y Reclamos:** Gestionar y tramitar las diferentes pólizas requeridas para amparar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Corporación, así como también efectuar los correspondientes reclamos de los siniestros que afecten el patrimonio de la Corporación.
- **Dirección General de Comercialización y Logística:** Coordinar las estrategias enmarcadas con los objetivos Corporativos o estratégicos para la ejecución de los planes y proyectos referentes a la calidad, comercialización y distribución de los alimentos a los fines de responder a la seguridad alimentaria nacional.
- **Gerencia de Comercialización:** Garantizar la compra-venta de productos alimenticios de consumo masivo de origen nacional o importado y de materias primas agrícolas a fin de garantizar la seguridad alimentaria nacional y la comercialización de productos a nivel nacional por parte de la Corporación, para abastecer a la red Mercal a nivel nacional.

- **Gerencia de Logística:** Garantizar el suministro de productos a la población objetivo mediante el abastecimiento a los diferentes Centros de Acopio y Almacenes de la Corporación.
- **Gerencia de Operaciones Portuarias (La Guaira):** Incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduanas, establecer, aplicar, apoyar y promover instrumentos para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, y medios de transporte Potenciando los esfuerzos desplegados por el personal para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, tratando de maximizar el nivel de cooperación entre los distintos entes involucrados en el proceso con el fin de reducir los tiempos de respuesta en el arribo y despacho de mercancía en el puerto la Guaira.
- **Gerencia de Operaciones Portuarias (Puerto Cabello):** Vigilar la ejecución de los procedimientos en el puerto, a fin de agilizar los tiempos de respuesta en el arribo de la mercancía e inspeccionar el acopio de la mercancía en la zona primaria como en los patios externos.
- **Gerencia de Control de Aduanero:** Programar las diferentes operaciones aduaneras para la importación de mercancía de los productos comercializados por La Corporación.
- **Dirección General de Desarrollo Socio Productivo:** Impulsar el desarrollo socio – productivo y sus formas de organización en el ámbito de ubicación de las Plantas de silos, Frigoríficos, Centros de Acopio y otras instalaciones, que permitan mejorar las condiciones para el fortalecimiento de las potencialidades económicas sustentables, y de apoyar el desarrollo humano de la región.
- **Oficina de Control de la Reserva Estratégica de Alimentos:** Velar por la correcta organización y funcionamiento de los bienes correspondientes a la reserva estratégica de alimentos, acumulados y controlados por el Estado con el fin de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.
- **Oficina Coordinadora de Frigoríficos y Centros de Acopio:** Tramitar los requerimientos referidos a los trámites relacionados con las aperturas, cierre y reposiciones de caja chica, contratación del personal temporero, solicitudes de vacaciones y permisos y todo lo relacionado al personal que labora en los Frigoríficos y Centros de Acopio.
- **Gerencia de Innovación de Proyectos:** Planificar, organizar, coordinar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos socio-productivos desarrollados en el marco de la Misión Alimentación.

- **Gerencia de Silos Socio Productivos:** Coordinar los procesos operativos, administrativos, y de mantenimiento de toda la infraestructura de la Corporación, así como también garantizar su operatividad administrativa a nivel Nacional.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa aprobada según Resolución de Junta Directiva N° 2013-579 de fecha 26/09/2013



Distribución del Recurso Humano:**Distribución del recurso humano por ubicación administrativa,
según tipo de nómina 31/12/2013**

Categoría	Sede		Plantas		Total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Totales	890	1.069	916	1.136	1.522	2.205
Alto Nivel	26	27	0	0	27	27
Empleados	578	774	190	171	729	945
Obreros	119	132	406	439	428	571
Contratados	139	108	23	95	36	203
Temporeros			297	431	274	431
Jubilados	28	28			28	28

Fuente: La CASA, Gerencia de Recursos Humanos

Presupuesto 2013

Para la ejecución de las acciones establecidas en el 2013, La CASA, S.A. programó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	735.089.301,00				735.089.301,00
Gestión Administrativa	1.237.511.408,00	284.962.432,00	1.304.307.002,00		2.826.780.842,00
Previsión y Protección Social	10.742.683,00				10.742.683,00
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	22.663.858,00		154.100.000,00		176.763.858,00
Total Acciones Centralizadas	2.006.007.250,00	284.962.432,00	1.458.407.002,00		3.749.376.684,00
Proyectos					
Plan de Comercialización de Alimentos	4.648.766.590,00	20.192.568.198,00	70.000.000,00		24.911.334.788,00
Comercialización de Materia Prima	6.078.369.150,00	9.677.670.529,00	2.461.468.864,00		18.217.508.543,00
Total Proyectos	10.727.135.740	2.9870.238.727	25.314.68.864		43.128.843.331,00
Total Acciones Centralizadas y Proyectos	12.733.142.990	30.155.201.159	3.989.875.866		46.878.220.015,00

La CASA, S.A.: Presupuesto Ejecutado 2013

Estructura	Presupuesto Modificado	Ejecutado Mensual			Disponibilidad Presupuestaria
		Compromiso	Causado	Pagado	
Acciones Centralizadas:	3.749.376.684	2.388.313.522	1.581.597.514	1.488.215.202	1.361.063.162
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	735.089.301	441.714.395	441.714.395	402.322.565	293.374.906
Gestión Administrativa	2.938.280.842	1.879.778.837	1.073.062.829	1.019.142.383	1.058.502.005
Previsión y Protección Social	10.742.683	1.980.715	1.980.715	1.970.827	8.761.968
Proteccion y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres	65.263.858	64.839.576	64.839.576	64.779.427	424.282
Proyectos:	43.128.843.331	36.160.484.921	25.736.631.614	20.775.862.226	6.968.358.410
Plan de Comercialización de Alimentos	24.911.334.788	18.627.115.216	12.015.899.607	8997339963	6.284.219.572
Comercialización de Materia Prima	18.217.508.543	17.53.369.705	13.720.732.007	11778522264	684.138.838

Líneas de Acción 2013**Objetivo Histórico II:**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivos Estratégicos: 2.2.2 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

Objetivos Generales: 2.2.2.23 Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.

Logros

Considerando que la Alimentación es un derecho social fundamental consagrado en la Carta Magna, la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A., en aras de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población, invirtió en la compra de alimentos durante el año 2013 la cantidad total de Bs. 40.697.602.981, con el cual adquirió la cantidad total de 4.911.099 t de productos alimenticios de primera necesidad, de las cuales, 2.346.459 t corresponden al Plan de Comercialización de Materia Prima y 2.324.749 t al Plan de Comercialización de Alimentos y 239.891 t a la Reserva Estratégica de Alimentos.

Del total de alimentos comercializados, 612.994 t se adquirieron en mercados nacionales y 4.298.105 t, en plazas internacionales, invirtiéndose la cantidad de Bs. 4.814.393.059 y Bs. 36.178.818.818 respectivamente.

Compras de Alimentos Año 2013 (En Toneladas Métricas)

Plan	Nacionales	Internacionales	Total
Total	612.994	4.298.105	4.911.099
Plan de Comercialización de Alimentos	538.168	1.786.581	2.324.749
Reserva Estratégica de Alimentos		239.891	239.891
Plan de Comercialización de Materia Prima	74.825	2.271.634	2.346.459

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización.

Compras Nacionales de Alimentos Año 2013
(En Toneladas Métricas)

Meses	Plan de Comercialización de Materia Prima	Plan de Comercialización de Alimentos	Total (t)
Enero	7.600	120.897	60.123
Febrero	57.690	27.450	168.000
Marzo	3.300	128.840	99.382
Abril		29.839	327
Mayo		7.604	157.451
Junio		56.030	15.845
Julio		21.088	746
Agosto		15.326	218
Septiembre		41.117	19.855
Octubre		33.090	7.964
Noviembre		12.040	3.148
Diciembre	6.235	44.847	78.189
Total	74.825	538.168	612.994

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización.

Compras Internacionales de Alimentos Año 2013
(En Toneladas Métricas)

Meses	Plan de Comercialización de Materia Prima	Plan de Comercialización de Alimentos	Reserva Estratégica de Alimentos	Total (t)
Enero	89.505	604.975		694.480
Febrero	90.100	55.540		145.640
Marzo	135.900	39.200		175.100
Abril	237.668	43.777		281.445
Mayo	630.364	195.900		826.264
Junio	281.971	254.027		535.998
Julio	134.823	14.500		149.323
Agosto	34.500	109.500		144.000
Septiembre	77.000	168.900	97.000	342.900
Octubre	342.000	88.530	32.900	463.430
Noviembre	28.500	62.850	90.000	181.350
Diciembre	189.303	148.882	19.991	358.175
Total	2.271.634	1.786.581	239.891	4.298.105

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización.

Al evaluar cada plan ejecutado por La CASA, S.A., se aprecia que para el Plan de Comercialización de Materia Prima que contempló la adquisición de 2.689.094 t de alimentos adquiridos efectivamente se concretaron 2.530.705 t arrojando un porcentaje de cumplimiento de 94%, y para el Plan de Comercialización de alimentos junto con la Reserva Estratégica cuya meta anual de ambos fue de 2.471.406 t se contrataron 2.617.956 t, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 106%.

Las compras de alimentos efectuadas por La CASA. S.A., destinadas directamente al consumo de la población Venezolana, ascendieron a la cantidad de 4.911.099 t, y la distribución de estos alimentos alcanzó la cantidad de 3.256.649 t, logrando así un porcentaje de distribución de 66%:

Plan	Toneladas
Plan de Comercialización de Alimentos	1.020.372
Comercialización de Materia prima	2.236.277
Total	3.256.649

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización.

Igualmente, la Corporación realizó despachos de alimentos a todos los centros de acopio de la Red MERCAL, garantizando así la comercialización de los productos alimenticios en todas las entidades federales del territorio nacional. Entre los productos despachados (según lo establecido en el Plan de Comercialización de Alimentos) destacan: aceite comestible, arroz, azúcar, mortadela, harina de maíz precocida, leche en polvo, productonutricional, leguminosas, pasta alimenticia, margarina, pollo, carne de res y harina de trigo.

Es importante señalar, que al cierre de 2013, se despachó un total de 1.020.372 t de productos alimenticios, a la Red Mercal a través del Plan de Comercialización de Alimentos):

Volumen de Despachos, por Rubros
(En Toneladas Métricas según el Plan de Comercialización de Alimentos)
Año 2013

Rubro	Total 2013
Totales	1.020.372
Aceite de Soya 12x1 Litro	68.825
Arroz	174.175

Arvejas	12.171
Atún	5.647
Azúcar	140.233
Caraotas Negras	25.816
Carnes	64.485
Harina de Maíz Precocida	113.535
Harina de Trigo	12.108
Lácteos	9.267
Leche	60.580
Lentejas	13.707
Margarina	16.506
Mortadela	6.924
Pasta	96.872
Pernil	4.496
Pollo	192.849
Queso	10
Sardina	2.167

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización

Según lo establecido en el Plan de Comercialización de Alimentos, en donde se estipuló una meta anual de 1.320.000 t de alimentos, al verificar el cumplimiento de la distribución de alimentos de este plan, se logró distribuir efectivamente la cantidad de 1.020.372 t con lo cual se cumplió la meta en 77%.

Volumen de Despachos, por mes
(En Toneladas Métricas Plan de Comercialización de Alimentos)
Año 2013

Meses	Meta	Ejecutada	% de cumplimiento
Total	1.320.000	1.020.372	77
Enero	110.000	63.440	58
Febrero	110.000	91.283	83
Marzo	110.000	82.095	75
Abril	110.000	91.470	83
Mayo	110.000	94.927	86
Junio	110.000	80.071	73
Julio	110.000	81.102	74
Agosto	110.000	81.243	74

Septiembre	110.000	86.704	79
Octubre	110.000	92.977	85
Noviembre	110.000	89.912	82
Diciembre	110.000	85.149	77

Fuente: La CASA, Gerencia de Comercialización

Adicionalmente, la Corporación durante el año 2013, en el marco del Proyecto Plan de Comercialización de Materia Prima, logró vender a terceros la cantidad de 2.236.277 t de alimentos garantizando la comercialización de los productos alimenticios en todas las entidades federales del territorio nacional.

Volumen de Despachos, por Rubros
(En Toneladas Métricas Despachos a Terceros)
Año 2013

RUBROS	TOTAL
Total general	2.265.821
Aceite crudo de palma	783,00
Aceite crudo desgomado de soya	30.083,03
Aceite litro	33.790,45
Aceite mezcla	19.633,37
Arroz	1.594,58
Arroz paddy	0,32
Arvejas	0,31
Atún	18.979,41
Azúcar	510.974,85
Azúcar crudo	108,12
Azúcar refino	2.217,54
Café	2.287,30
Caraotas negras	456.736,34
Carne	196,59
Harina de maíz blanca	104,73
Harina de trigo	310,11
Leche	71.226,80
Lentejas	5.025,02
Maíz amarillo	2.153,06
Maíz blanco	1.533,59
Margarina	88.388,45
Palmito	159,37
Pastas	282.284,96
Pernil	457.850,47
Pollo	1.359,08
Queso	341,38
Sardina	6.559,59

Torta de soya	3.552,42
Trigo	102.358,44
Uht leche casa	32,07
Aceite litro (merma)	42,41
Arroz (merma)	34.821,02
Arvejas (merma)	71.252,62
Azúcar (merma)	25.399,69
Caraotas negras (merma)	56,65
Carne (merma)	86,98
Harina de maíz blanca (merma)	60,15
Harina de trigo (merma)	319,75
Leche (merma)	40,20
Lentejas (merma)	397,15
Pastas (merma)	0,79
Pollo (merma)	1,16
Uht leche casa (merma)	2.333,80

Del total de estas ventas, se despachó a la Red Pública (Abastos Bicentenarios, PDVAL, Lácteos los Andes, VENALCASA) la cantidad de 178.072 t de producto terminado, y a la Red Privada (Unicasa, Makro, Mikro, Central Madeirense, Excélsior Gama, San Diego y Supermercados Independientes) la cantidad de 76.647 t de producto terminado. Del mismo modo, se despachó materia prima para la Agroindustria, a la red Pública y Privada, (Alimentos Polar, Cayca Alimentos, Alimentos la Piedra, Convaca, Agroleon Molinos San Felipe, VENALCASA, Pronutricos, Venarroz, Fextun, entre otros) la cantidad de 1.981.558 t. Entre los productos vendidos a terceros se destacan: aceite comestible, arroz, azúcar, mortadela, leche en polvo, producto nutricional, leguminosas, pasta alimenticia, margarina, pollo, carne de res y harina de trigo, así como también materia prima para la agroindustria como maíz blanco, maíz amarillo, arroz paddy y azúcar crudo, entre otros.

En relación a las compras de alimentos efectuadas por La CASA. S.A., destinadas directamente al consumo de la población venezolana, ascendieron a la cantidad de 4.911.099 t, y la distribución de estos alimentos alcanzó la cantidad de 3.256.649 t.

Por otra parte, es conveniente resaltar que durante el mes de agosto del año 2013, La CASA, S.A., en el marco del programa Mercal Obrero, que contempla la distribución de alimentos a los empleados y obreros pertenecientes a distintas empresas y organismos del Estado Venezolano, con lo cual La CASA, S.A., al cierre de año distribuyó la cantidad de 1.170 t de alimentos, beneficiando directamente a 19.545 personas, pertenecientes a Venalcasa, Logicasa, SADA, FARMAPATRIA, MINPPAL, FONDEN, FUNDAPROAL, ONT y La CASA, S.A., para un total de 41 operativos efectuados.

Con el objeto de coadyuvar al logro de la Misión Alimentación, la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA) realizó en el año 2013, una inversión en obras de infraestructura (plantas de silos y depósitos agrícolas, frigoríficos, patio de contenedores, empaquetadoras, entre otros), por el orden de Bs. 273.316.148,07, lo cual ha permitido disponer de una capacidad operativa de almacenamiento de 920.160 t.

**Capacidad Instalada y Operativa de las Plantas de Silos
Administradas por La CASA, S.A., según Entidad Federal**

N°	Plantas de Silos	Ubicación	Capacidad Instalada (t)	Capacidad Operativa (t)	Rubros
1	La Flecha	Portuguesa	225.000	225.000	Maíz blanco y amarillo
2	Araure	Portuguesa	45.000	33.000	Maíz blanco, soya y trigo
3	Turen I	Portuguesa	24.000	3.000	Maíz
4	Turen II	portuguesa	40.000	28.000	Maíz amarillo y sorgo
5	Turen III	Portuguesa	36.400	36.400	Maíz y sorgo
6	Guanare I	Portuguesa	20.000	14.000	Maíz blanco, amarillo y sorgo
7	Guanare II	Portuguesa	40.000	40.000	Maíz blanco, amarillo y sorgo
8	Guanarito	Portuguesa	24.000	22.000	Maíz blanco
9	La Veguita	Barinas	30.000	30.000	Maíz blanco
10	Barinas II	Barinas	40.000	30.000	Maíz blanco
11	San Fernando de Apure	Apure	20.000	12.000	Maíz blanco
12	Shanzer	Guárico	55.000	40.000	Arroz paddy
13	P.N.S.	Guárico	80.000	40.000	Arroz paddy
14	Altagracia de Orituco	Guárico	60.000	36.000	Maíz blanco y sorgo
15	La Blanca	Cojedes	40.000	30.000	Arroz paddy
16	San Carlos	Cojedes	2.520	2.160	Arroz paddy
17	La Lucha	Yaracuy	400	400	Sorgo
18	Urachiche	Yaracuy	18.100	12.000	Maíz blanco
19	Chivacoa	Yaracuy	10.000	10.000	Maíz blanco
20	Aragua de Barcelona	Anzoátegui	60.000	40.000	Maíz blanco, amarillo y sorgo
21	Barrancas del Orinoco	Monagas	40.000	20.000	Frijol blanco, maíz amarillo, sorgo y soya
22	Caicara DE Maturín	Monagas	40.000	20.000	Maíz amarillo
23	Chaguaramas	Guárico	80.000	40.000	Maíz blanco
24	EL Tigre	Anzoátegui	1.600	600	Maní
25	El zorro	Monagas	50.000	10.000	Maíz grado por muestra y sorgo
26	Mercedes de los Llanos	Guárico	30.000	15.000	Maíz blanco
27	Punta de Mata	Monagas.	20.000	20.000	Maíz amarillo
28	Tucupido	Guárico	80.000	78.000	Maíz amarillo y sorgo

29	Guacara	Carabobo	3.000	2.600	Maíz blanco y amarillo
30	Zaraza	Guárico	10.000	10.000	Maíz blanco
31	Zaraza II	Guárico	30.000	Ínactivos	Maíz blanco, amarillo y sorgo
32	Onoto	Anzoátegui	40.000		Maíz blanco y amarillo
33	LA Soledad	Anzoátegui	300		Maíz amarillo
34	Barinas I	Barinas	20.000	20.000	Maíz blanco, amarillo y sorgo
Total			1.315.320	920.160	

A través de la operación y administración directa de las plantas de silos, se fortaleció la integración de cadenas productivas y se prestó servicio de apoyo a la producción agrícola, mediante la recepción, acondicionamiento, almacenaje y despacho de cereales para los períodos de cosecha: Invierno 2012-2013, Norte Verano 2013 e Invierno 2012-2013, a fin de garantizar la colocación de los productos, específicamente maíz, sorgo, arroz y soya, en los correspondientes períodos de temporada.

La Corporación CASA, en aras de apoyar la integración y la cooperación internacional firmó acuerdos binacionales con 7 países como son: Argentina; Bielorrusia, Brasil; Bolivia, Guayana, Nicaragua y Uruguay, incorporando a la red de distribución nacional los siguientes rubros: Arroz Blanco, Arroz Paddy, Pollo, Azúcar, Caraotas Negras, Carne, Leche, Aceite crudo de Palma, Aceite crudo de Soya y Aceite Refino de Soya.

Toneladas de Alimentos adquiridas por Convenios Internacionales

Convenio	Rubro	Total
Venezuela - Argentina	Aceite Cruda Soya	20.000,00
	Pollo	12.000,00
Venezuela - Bielorusia	Leche Entera en Polvo (25 KG)	3.400,00
Venezuela - Bolivia	Azúcar Blanca	35.000,00
	Azúcar Refino	25.000,00
	Leche Entera en Polvo (25 KG)	4.000,00
	Palmito	912,00
Venezuela - Brasil	Carne	45.000,00
	Pollo	12.300,00
Venezuela - Guyana	Arroz Blanco	110.000,00
	Arroz Paddy	95.844,00
Venezuela - Nicaragua	Aceite Cruda Palma	88.000,00
	Aceite Refino Soya	27.500,00
	Caraotas Negras	20.920,00
	Carne	38.500,00
	Leche Entera UHT	50.740,00
	Leche UHT Descremada	15.800,00
	Leche UHT Saborizada Chocolate	6.200,00
	Leche UHT Saborizada Fresa	3.130,00
Leche UHT Saborizada Vainilla	1.860,00	

Convenio Venezuela - Uruguay	Carne	2.000,00
	Leche Ent. en Polvo (25 KG)	5.500,00
	Pollo	1.000,00
TOTAL		624.606,00

La Corporación CASA S.A. contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de escasos recursos, brinda el Servicio de Ayudas Sociales, orientado a cubrir las necesidades en el ámbito de salud, enseres y proporcionar apoyo a instituciones del Estado venezolano, como aporte sustancial para expandir el proyecto económico y de esta manera contribuir efectivamente con la equidad y mejoramiento de vida de los venezolanos, por tal motivo de su Fondo de Responsabilidad Social apporto ayudas por el orden de Bs. 8.493.486,26, para las instituciones gubernamentales y Bs. 5.064.798,66 a personas naturales.

Ayudas Otorgadas por el Fondo de Responsabilidad social al 2013

Beneficiarios	Monto Bs.
Entes	8.493.486,26
Personas Naturales	5.064.798,66
Total	13.558.284,92

Por otra parte, la Corporación ha invertido en proyectos para la comunidad la cantidad de Bs. 95.537.331,84, logrando apoyar a los Consejos Comunales, la recuperación de un Galpón para personas con movilidad reducida, Restauraciones de Unidades Educativa, Entrega de ambulancias a comunidades organizadas, etc.

Red de Panaderías Venezuela

El sistema de Panaderías Venezuela forma parte de la Red Popular de Alimentos Preparados, creada por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para seguir beneficiando al pueblo venezolano ofreciendo productos alimenticios nutritivos y a precios justos. El objetivo de las Panaderías Venezuela es establecer sistemas de comercialización, planificación, distribución y mercadeo de productos alimenticios elaborados por el Estado venezolano, que a su vez contribuyan al desarrollo, instalación y elaboración del rubro panadero además de mantener la calidad y precios justos, comprendido en el crecimiento integral de los productores y el colectivo, acortando así el rendimiento de las panaderías capitalistas y enmarcado en el desarrollo social. Así mismo, está acompañado de la innovación de harinas con un alto nivel nutritivo que sustituyan gradualmente al trigo. Estas harinas sirven para elaborar panes artesanales y nutricionales de maíz, arroz, yuca, remolacha, zanahoria, papa,

apio, cebolla, acelga, caraotas, avena, orégano y parmesano entre otros, que ayudan a cambiar el hábito de consumo como garantía al derecho a la alimentación del pueblo soberano.

Al cierre del 2013 se encuentran operativas un total de 63 panaderías.

Total de Panaderías Venezuela administradas por La CASA, S.A., por Año

Entidad Federal	2011	2012	2013
Total	49	59	63
Anzoátegui	6	6	6
Aragua	2	8	8
Barinas			1
Carabobo	20	10	10
Distrito Capital	1	5	5
Lara	16	10	15
Monagas		4	5
Nueva Esparta		6	6
Vargas	2		1
Yaracuy		10	6

Asimismo, se conforma el Aula de Instrucción de Panadería Venezuela, el cual es un programa perteneciente al Minppal, a través de La CASA, S.A., que se encarga de orientar, formar y educar gratuitamente a los brigadistas pertenecientes a la Misión Saber y Trabajo, que además reciben acompañamiento técnico del INCES y La CASA, S.A. Durante tres meses los brigadistas se preparan integralmente para asumir sus proyectos socioproductivos. La capacitación está planificada por fases que van desde los valores hasta la parte técnica, permitiendo integrarse al sistema productivo en el área de panadería y lograr el crecimiento individual y colectivo.

Plan de Expansión

En fecha 27 de Mayo del presente año, en Punto de Cuenta N° 004-13, el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela aprobó recursos por la cantidad de Bs. 284.962.432,00, cuya fuente de financiamiento fue el FONDEN. Dichos recursos están siendo destinados al fortalecimiento y la consolidación de la Misión Alimentación en el territorio nacional, para así garantizar el abastecimiento de alimentos a la población venezolana a precios justos. Dentro del Plan se incluyen 48 Panaderías Venezuela, 4 Centros de Producción panadera y 2 Panaderías Móviles, cuyas obras se iniciaron en el 2013 y está prevista su culminación en el año 2014.

Empresas Filiales de La CASA, S.A.

Para cumplir con la misión institucional asumida por La CASA, S.A., esta cuenta con el apoyo de una empresa filial: Venezolana de Alimentos, S.A. (VENALCASA). A continuación se presenta un resumen de su gestión 2013.

3.2.1.1. Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA)**Presidente**

Hernández Lares, Johan Alexander

Gerencia de Prevención Control y Pérdida

Pérez Antolini, Fidel José

Dirección del Despacho de la Presidencia

Navarrete Torres, Mayra Kattyana

Gerencia Técnica Emp. y Procesos

Tovar Veliz Anddy Xavier

Auditoría Interna

Aman Michell

Gerencia de Área Técnica Harineras

Gil Terán, Eli Saúl

Consultoría Jurídica

Gamarra Acevedo Alfredo Jesús

Gerencia de Control de Mantenimiento

Escorche Ortiz, Arturo Celestino

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Gómez Rodríguez, Soraya

Gerencia de Seguridad, Higiene

Tovar Veliz, Anddy Xavier

Dirección General de Recursos Humanos

Medina Mayora, Yurismar

Gerencia de Suministros y Despachos

García, Iraima

Gerencia de Organización y Sistema

Martínez Rosendo, Yosbely Yarlyeny

Dirección General de Operaciones

Rubio Arteaga, Mariela Alexandra

Gerencia de Finanzas

López Oliveros, Kimberling Mariela

Gerencia de Contabilidad

Morales Isturiz, Jairo Onasis

Dirección General De Industria

Hernández Larez, Dommyng Jhonhassen

Gerencia de Inventario e Insumos

Chirino Seidel Yamilet Xiomara

Gerencia de Logística

Altamiranda Valero, Karina Ninoska

Gerencia de Atención al Ciudadano

Plaza Rivas Yisleidy

Gerencia de Operaciones

Espinoza Rodríguez, Katherine Emilia

Dirección General de Administración

Villamizar Gómez Rafael Ricardo

Gerencia de Aduanas

Gutiérrez Vásquez, Orlibetsh Elgui

Gerencia de Centros de Distribución

Tinjaca Acuña John Anderson

Gerencia de Administración

Rojas Jhonder

Gerencia de Calidad

González Salinas, Edith Ana

Gerencia de Facturación

Romero Márquez, Yasmery Josefina

Gerencia de Abastos Venezuela

Díaz González, Eloy Enrique

Gerencia de Producción de Empaquetadoras

Peña Becerra, Xiover Osmar

Gerencia de Producción de Harina

Fuentes Barrios, Argenis Rafael

Gerencia de Inventarios y Suministros

Chirino Seidel, Yamilet Xiomara

Gerencia de Logística

Paredes Rojas, Freddy Arnaldo

Gerencia de Técnica de Polímeros

Torres Uribe, Miguel Francisco

Gerencia de Silos Agrícolas

Lavado Jiménez, José Gregorio

Gerencia T de Procesos y Empaquetado

Ferraz Rojas, Alejandra Isabe

Marco Normativo

VENALCASA, es una empresa con personalidad jurídica estatal, propia, constituida bajo la forma de derecho privado, disciplinado por el Código de Comercio por la actividad que realiza y por su figura jurídica es una sociedad mercantil, cuyo accionista principal es la Corporación de Abastecimientos Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A), con 92,47% de las acciones.

Su origen inicial se enmarca en la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Planta Procesadora de Frutas Monagas, C.A., celebrada en fecha 27 de septiembre de 2005, convocada por La CASA, S.A., en su condición de accionista mayoritaria donde se aprobó: a) la reactivación de la Planta Procesadora de Frutas Monagas, b) cambio de nombre y/o denominación de la sociedad a FRUTICASA, S.A., y c) reforma de los estatutos sociales de la empresa. Iniciando sus operaciones como FRUTICASA, S.A., quedando inscrita ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, en fecha 29/09/2005, fecha en la cual fue autenticado su documento constitutivo, según consta en el mismo.

La CASA, S.A., decide transferir a la empresa FRUTICASA, S.A. (Punto de Cuenta N° 26 de fecha 20 de junio de 2007), el control, manejo, y la administración de las diferentes plantas de su propiedad, dedicadas al proceso de manufacturas. Consecuentemente, luego de esta decisión se diseña una nueva estructura y se modifican los Estatutos Sociales de la que en adelante será denominada Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA) quedando inscrita ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, bajo el N° 38, Tomo 4-2 de fecha 16 de junio del 2007.

La Misión, Visión y Estructura Organizativa de VENALCASA son las siguientes:

Misión: Participar activamente en la seguridad alimentaria del país, a través de la prestación de servicios de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, la conservación del medio ambiente y promoviendo e impulsando la producción general del sector.

Visión: Posicionarse como empresa líder del Estado Venezolano en la comercialización de productos agroalimentarios, con altos niveles de eficiencia y eficacia, reconocida por la calidad de sus servicios y productos en el mercado nacional e internacional, así como también, por el compromiso y la participación en actividades o proyectos sociales.

Cuadro Resumen de Información Institucional:

Venezolana de Alimentos La CASA, S.A (VENALCASA, S.A.)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.). Se presenta ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas bajo el N° 38. Tomo A-2, de fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual se cambia la denominación de la empresa FRUTICASA, S.A. a VENALCASA, S.A.	Originalmente inscrita el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, de Transito, Laboral y Agrario en fecha 26 de enero de 1995, bajo el N° 01, del Tomo 1-A Posteriormente modificada ante la Oficina del Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas en fecha 29 de septiembre del 2005, bajo el N° 57 Tomo A-11	Prestar servicio de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de la materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumos directos o procesados, de origen nacional e internacional. b) Elaboración de materia prima. c) Procesamiento e industrialización de frutas de cualquier naturaleza. d) Almacenaje en frío de productos agropecuarios, e) Explotación, de todos aquellos servicios inherentes	Participar activamente en la Seguridad Alimentaria del país, a través de la presentación de servicios de empaquetado, procesamiento, transformación, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, comercialización y distribución en general de materia prima y productos alimenticios o agrícolas e insumo animal o humano de consumo directo o procesado de origen nacional o internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, la conservación del medio ambiente y promoviendo e

			<p>al manejo de transporte de productos alimenticios y agropecuarios. f) Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y agropecuarios nacional o importado de lícito comercio. g) Elaboración y ejecución de proyectos alimenticios. h) Realizar cualquier otra actividad comercial e industrial de lícito comercio relacionado, similar, anexo o consecuencia de los anteriores i) Participar en otras compañías como accionistas, establecer y operar industrias, fábricas y establecimientos comerciales de toda naturaleza, previo cumplimiento de las formalidades que regulen cada materia en particular.</p>	<p>impulsando la producción general del sector.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Competencias de VENALCASA:

- ✓ Garantizar el abastecimiento creciente, estable y continuo a través del fortalecimiento del mercado interno, y el desarrollo de canales de comercialización y distribución de productos de productos alimenticios y de otros que complementen la cesta básica, sean estos de origen nacional o internacional.
- ✓ Comercializar los productos nacionales promoviendo a los productores independientes que presentan limitaciones en el mercadeo de sus productos.
- ✓ Activar el desarrollo económico y social mediante las adquisiciones a la cadena agroalimentaria y agroproductiva, para beneficiar a los productores agrícolas, industriales, comercializadores y transportistas.
- ✓ Incrementar las áreas de siembra y producción destinadas a alcanzar metas de autoabastecimiento de aquellos rubros que forman parte de la cesta básica alimentaria, así como de rubros históricamente deficitarios que son negativos en balanza comercial del país.
- ✓ Desarrollar actividades agrícolas a través del uso racional de la tierra que integren al campesino venezolano a la actividad económica del país.
- ✓ Participar en programas sociales y cualquiera otra actividad y/o modalidad de operaciones expresamente encomendada por la Asamblea de Accionistas, en función del desarrollo de las políticas agroalimentarias del país y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.

Estructura Organizativa

En fecha 01 de Julio de 2013, la Junta Directiva de La CASA, S.A, mediante Resolución JD-2013-0107, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa de la empresa, la cual está conformada de la siguiente forma:

Nivel Superior: Ejerce máxima dirección y administración de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

- **Asamblea de Accionistas:** Tiene la suprema dirección de VENALCASA, fijará la política a seguirse y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social.
- **Junta Directiva:** Administra la empresa, tiene los más amplios poderes de dirección, disposición y administración que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas en los límites de los Estatutos de la empresa.

- **Auditoría Interna:** Esta dependencia corresponde al nivel directivo, encargada de ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, y bienes de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.
- **Presidencia:** Esta dependencia corresponde al nivel directivo, y es la máxima autoridad ejecutiva, quien dirige y coordina su funcionamiento hacia el logro de la misión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.
- **Dirección del Despacho de la Presidencia:** Esta dependencia corresponde al nivel directivo, encargada de gestionar, orientar y coordinar el cumplimiento y de las actividades en concordancia con las disposiciones establecidas por la Presidencia de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.

Nivel de Apoyo: Comprende las diferentes macro funciones en que se ha dividido la organización y en él están representadas las operaciones siendo la máxima autoridad en el área de gestión, responsable de proponer y hacer cumplir las políticas.

- **Dirección de Recursos Humanos:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de gestionar, orientar y coordinar los procesos de captación, capacitación y administración laboral fomentando un clima laboral seguro y estable mejorando la calidad de vida de los empleados de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.
- **Oficina de Consultoría Jurídica:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, es la encargada de proporcionar servicios jurídicos de calidad que permitan el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la empresa con base en el ordenamiento jurídico vigente.
- **Oficina de Planificación y Presupuesto:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de garantizar la correcta formulación, y ejecución del presupuesto, diferentes dependencias de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A., y entes adscritos de conformidad con los principios y demás lineamientos establecidos en las leyes que regulan la materia.
- **Oficina de Organización y Sistemas:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de desarrollar normas, procedimientos y estructuras organizacionales, planificando las actividades de análisis de métodos de trabajo, de procedimientos técnicos a fin de lograr el eficiente aprovechamiento de los recursos de la organización y la optimización en sus procesos.
- **Oficina de Atención al Ciudadano:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de promover la participación, suministrar y ofrecer adecuada y efectivamente información requerida sobre el uso de los recursos. Apoyar, orientar,

recibir y tramitar reclamos quejas, denuncias y resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

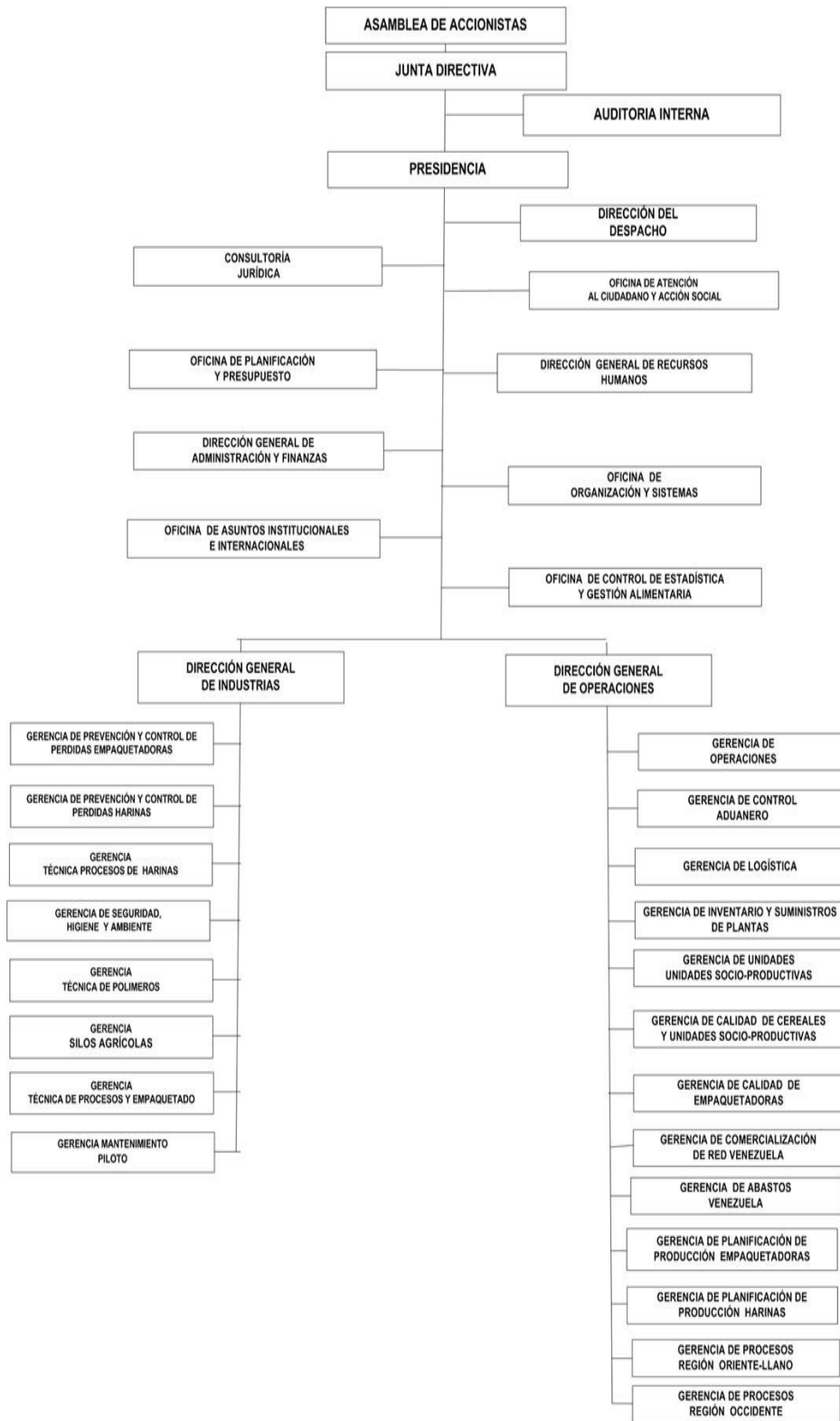
- **Oficina de Asuntos Institucionales e internacionales:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo encargada de implementar y ejecutar el sistema integral de comunicación e información de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, con la finalidad de promover las políticas integrales de las comunicaciones.
- **Oficina de Estadística y Gestión Alimentaria:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo encargada de implementar y ejecutar las estadísticas que permita dar a conocer el estado real de la empresa, realizando el seguimiento de la gestión que facilite la toma de decisiones del nivel estratégico de Venalcasa.
- **Dirección General de Administración y Finanzas:** Esta dependencia corresponde al nivel de Apoyo, encargada de controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de contabilidad, mantenimiento, administración, controlando los recursos materiales y financieros asignados a una dependencia, a fin de satisfacer las necesidades de ésta y administrar efectivamente sus recursos.

Nivel Sustantivo: Comprende las diferentes funciones en que se ha dividido la organización, este nivel es responsable de ejecutar y realizar las tareas asignadas representando el servicio, control, normas y planes que permitirán el logro de los objetivos establecidos.

- **Dirección General de Industria:** Esta dependencia corresponde al nivel Sustantivo, encargada de recuperar y modernizar la infraestructura del servicio de empaquetado, fortaleciendo el mantenimiento y supervisión de proyectos. Tendrá bajo su dirección: La Gerencia de Prevención y Control de Perdidas, Gerencia Seguridad, Higiene y Ambiente y la Gerencia Técnica.
- **Dirección General de Operaciones:** Esta dependencia corresponde al nivel de sustantivo encargado de Coordinar la recepción y distribución de la materia prima y producto terminado de nuestros diferentes rubros como las operaciones de transporte, traslados y despachos en materia prima y productos terminados.

Estructura Organizativa de VENALCASA

**Organigrama Estructural
Aprobado mediante Resolución
JD-2013-107, de la Junta
Directiva de LA CASA S.A., en
fecha 10 Julio de 2013**



Distribución del Recurso Humano

Durante el 2013 la empresa Venalcasa, aumentó en 10% la plantilla de su personal debido a la apertura de nuevas plantas de producción, contando al cierre del 2013 con 1.442 trabajadores en las áreas de dirección, operaciones y comercialización de la empresa.

Genero	Femenino	Masculino	TOTAL
Total	565	878	1.442

Líneas de Acción 2013

Durante el 2013 la empresa VENALCASA, ejecutó un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer la capacidad productiva de la empresa, incrementando y mejorando el procesamiento y empaquetado de alimentos, esto enmarcado bajo los lineamientos establecidos en el Plan de la Patria 2013-2019 Proyecto Socialista, el cual permitió a la misma poner en práctica diversas políticas institucionales para el alcance de los logros

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la Mayor Suma de Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la mayor Suma de Estabilidad Política”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.

Logros

- ✓ Aumento de la distribución y retiro de puerto de materia prima mensual de alimentos en 10.002 t de 6 rubros de la cesta básica (granos, leche en polvo, azúcar, arroz 5%, pasta y harina de maíz) dirigidos a la Red Mercal, Red PDVAL, Red de Abastos Bicentenario y Red Venezuela.

Cantidad de Despachos de Alimentos, a la Misión Alimentación (t) Años 2012-2013

Despachos	2012	2013
Flota Propia	2.686	2.700

Terceros	3.680	3.705
Total	6.388	6.405

Fuente: VENALCASA. Gerencia de Operaciones

- ✓ Aumento de la capacidad instalada de empaquetado de productos alimenticios dirigidos a la Red Mercal, Red de Abastos Bicentenarios, Red PDVAL, Red de Abastos Venezuela, debido al esfuerzo realizado por el personal de la planta en los procesos productivos, el mantenimiento continuo, y la inversión en la ampliación de las capacidades de producción incorporando más líneas productivas y la innovación de nuevas tecnologías, lo cual permitió incrementar la producción de la empresa en 23%.

Producción por rubros (t) Años 2012-2013

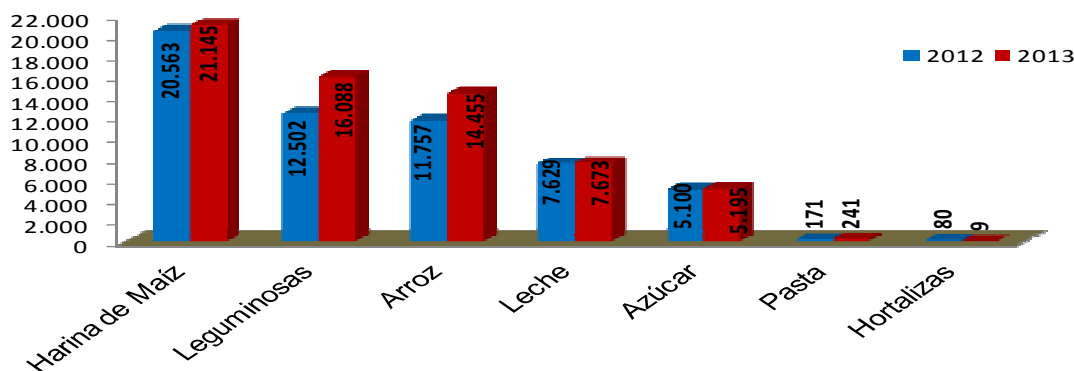
Rubro	2012	2013	Variación (%)
Harina de Maíz	20.563	21.145	3%
Leguminosas	12.502	16.088	29%
Arroz	11.757	14.455	23%
Leche	7.629	7.673	1%
Azúcar	5.100	5.195	2%
Pasta	171	241	41%
Hortalizas	80	9	-89%
Total	57.802	70.985	23%

Fuente: VENALCASA. Gerencia de Operaciones

- ✓ Aumento de la capacidad de empaquetado con la incorporación de nuevas plantas procesadoras y empaquetadora de alimentos, la adecuación de las maquinarias y la instalación de distintas líneas dobles nuevas a través de la primera etapa del Plan de Expansión 2013 con una inversión de Bs. 12.000.000 para el fortalecimiento de las unidades de producción.
- ✓ Se distribuyeron 1.025 t de alimentos mensuales, correspondientes a los seis principales rubros de la cesta básica, a través de la red de distribución de Abastos Venezuela, Lácteos los Andes e Industrias Diana.

- ✓ Desarrollo de 226 cursos, talleres y seminarios para la formación integral y técnica de los nuevos hombres y mujeres en ética socialista para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Se incorporaron 08 nuevas plantas procesadoras y empaquetadoras de alimentos contándose ahora con la capacidad instalada de 39.820 t.
- ✓ Activación de la planta de harina de maíz Valle Guanape, ubicada en el Municipio Carbajal parroquia Valle Guanape sector Las Chaguaramas vía principal del Estado Anzoátegui, con una inversión de Bs 15.000, y una capacidad instalada de 1.560 t/mes.
- ✓ Activación de la planta de harina de trigo transferida por el Ministerio del Poder Popular de Energía y Minas (PDVSA Agrícola) que lleva por nombre Cereales la Cruz, está ubicada en Puerto la Cruz, Estado Anzoátegui, la cual se encuentra iniciando operaciones y posee una capacidad instalada de 31.735t/mes.
- ✓ Activación del Centro de Empaquetado Tinaquillo, con una inversión de Bs. 753.646,49 y con una capacidad instalada de 2.400t/mes, ubicado en la avenida León Misqui.
- ✓ Distribución de 1.021,82 t de productos, destinados a fortalecer el abastecimiento de las redes Mercal, Abastos Bicentenario, PDVAL y CVAL.
- ✓ Aumento en un 2,3% en la capacidad de almacenamiento de materias primas y productos terminados de la Misión Alimentación, a través de la incorporación, acondicionamiento y optimización de espacios físicos destinados al Centro de Acopio en la Planta de Catia y Mampote, al pasar de 78.327 t en el año 2012 a 79.677 durante el año 2013.

**Producción Plantas Procesadoras y Empaquetadoras de VENALCASA
2012-2013**



Fuente: VENLACASA. Gerencia de Operaciones

Característica de cada planta y producción 2012-2013

Planta	Rubro	Ubicación	Producción (t)	
			2012	2013
Empaquetadora de Leche Catia	Leche en Polvo	Distrito Capital	8.494	7.929
Trilladora de Arroz Barinas	Arroz	Barinas	12.997	15.768
Empaquetadora de Granos Quibor	Arvejas, Lentejas y Caraota Negra	Lara	7.339	7.558
Procesadora de ABA (Alimentos Balanceados para Animales)	Alimentos para Cerdos, Vaca Lechera, Vaca Engorde, Multipropósito	Guárico	7.880	6.683
Empaquetadora de Granos Urachiche	Arvejas, Lentejas y Caraota Negra	Yaracuy	6.651	6.006
Empaquetadora de Azúcar Mampote	Azúcar	Miranda	3.646	4.828
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Chaguaramas	Maíz Blanco	Guárico	2.336	1.302
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Francisco de Miranda	Maíz Blanco	Guárico	2.421	2.014
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Achaguas	Maíz Blanco	Apure	580	1.524
Procesadora de Harina de Maíz Precocida La Veguita	Maíz Blanco	Barinas	2.466	2.676
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Guanare	Maíz Blanco	Portuguesa	3.448	3.394
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Zamora Vive	Maíz Blanco	Cojedes	2.273	2.871
Procesadora de Harina de Maíz Precocida Juana Ramírez La Avanzadora	Maíz Amarillo	Monagas	4.781	3.679
Procesadora de Harina de Maíz Precocida La Paragua	Maíz Blanco	Bolívar	716	1.034
Procesadora de Pasta Turen	Pasta de Arroz, Pasta de Maíz	Portuguesa	159	260
Procesadora de Harina de Maíz Bravo Cacique	Maíz Blanco	Yaracuy	2.651	2.574
Procesadora Hugo Chávez	Maíz Blanco	Lara		4.410
Empaquetadora Tinaquillo	Leche y Granos	Cojedes		
Deshidratadora Arenales	Hortalizas	Lara		10

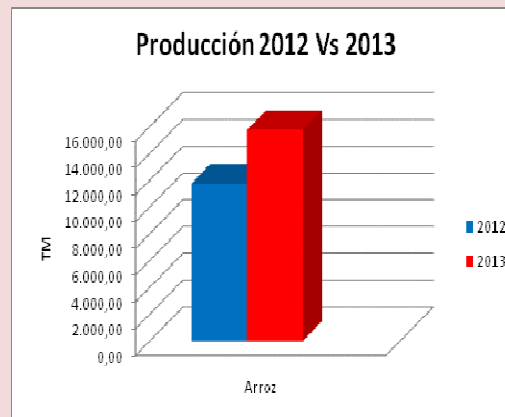
Procesadora Valle Guanape	Maíz Blanco	Anzoátegui		100
Procesadora Socopo	Maíz Blanco	Barinas		696
Procesadora La Colonia	Pasta de Maíz Arroz	Portuguesa	1.334	2.191
Producción Total			70.171	78.007

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Empaquetadora de Leche Catia	Planta Empaquetadora	Leche en Polvo	Distrito Capital	Libertador	Sucre



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Trilladora de Arroz Barinas	Planta Procesadora	Arroz	Barinas	Barinas	San Silvestre



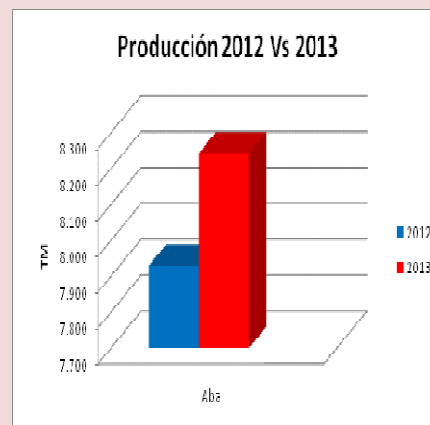
Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Empaquetadora de Granos Quibor	Planta Empaquetadora	Arveja, Lenteja y Caraota Negra	Lara	Jiménez	Cabo José Bernardo Morante



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones


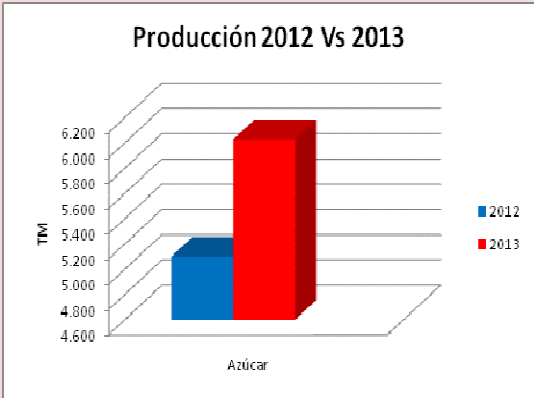
Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro Que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de ABA (Alimentos Balanceados para Animales)	Planta Procesadora	Alimentos para Cerdos, Vaca Lechera, Vaca Engorde, Multipropósito.	Guárico	José Tadeo Monagas	San Rafael de Orituco



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia						
Planta Empaquetadora de Granos Urachiche	Planta Empaquetadora	Arveja, Lenteja y Caraota Negra	Yaracuy	Urachiche	Urachiche						
		 <table border="1"> <caption>Producción 2012 Vs 2013 - Urachiche</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Producción (TMI)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>6.000</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>7.500</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Producción (TMI)	2012	6.000	2013	7.500
Año	Producción (TMI)										
2012	6.000										
2013	7.500										

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia						
Planta Empaquetadora de Azúcar Mampote	Planta Empaquetadora	Azúcar	Miranda	Plaza	Guarenas						
		 <table border="1"> <caption>Producción 2012 Vs 2013 - Azúcar</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Producción (TMI)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>5.300</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>6.200</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Producción (TMI)	2012	5.300	2013	6.200
Año	Producción (TMI)										
2012	5.300										
2013	6.200										

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Chaguaramas	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Guárico	Chaguaramas	Chaguaramas

Año	Producción (TM)
2012	~2300
2013	~1800

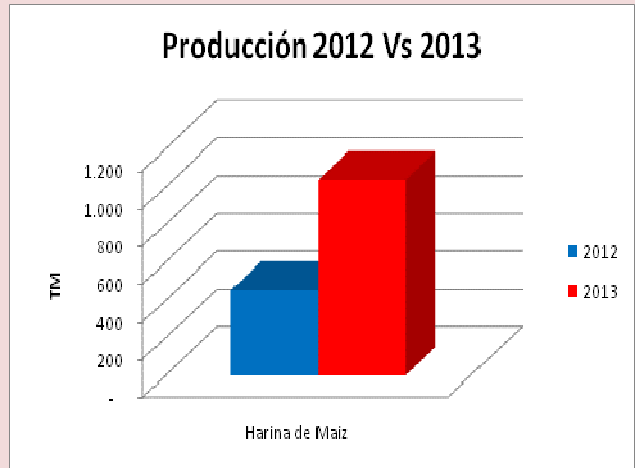
Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Francisco de Miranda	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Guárico	Francisco de Miranda	Calabozo

Año	Producción (TM)
2012	~1600
2013	~2100

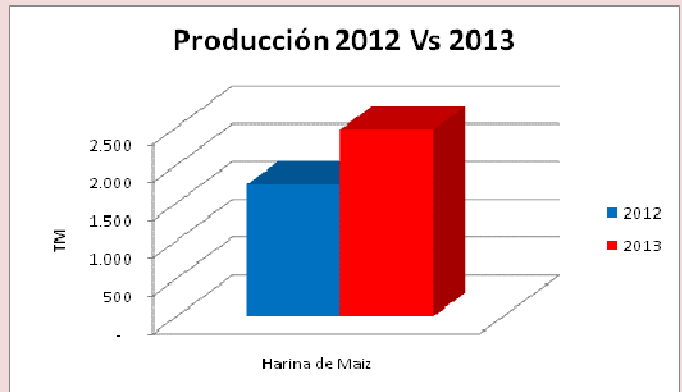
Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Achaguas	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Apure	Achaguas	Achaguas



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida La Veguita	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Barinas	Alberto Arvelo Torrealba	Juan Antonio Rodríguez Domínguez



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Guanare	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Portuguesa	Guanare	Guanare

Año	Producción (TM)
2012	3.455
2013	3.395

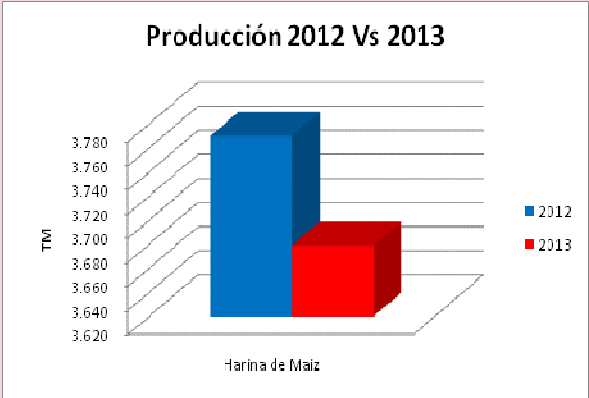
Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Zamora Vive	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Cojedes	Rómulo Gallegos	Rómulo Gallegos

Año	Producción (TM)
2012	2.400
2013	2.800

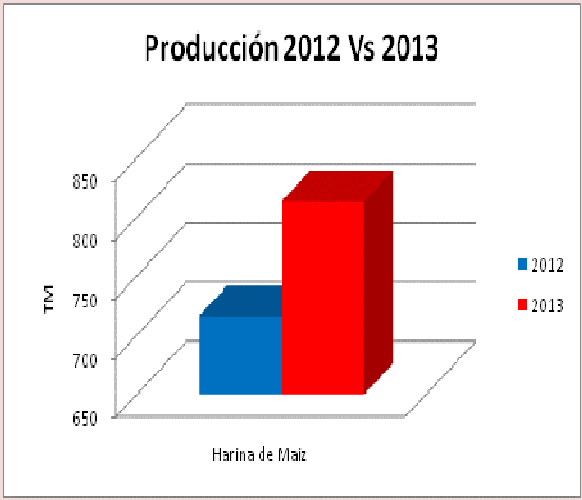
Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida Juana Ramírez La Avanzadora	Planta Procesadora	Maíz Amarillo	Monagas	Cedeño	Caicara de Maturín



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

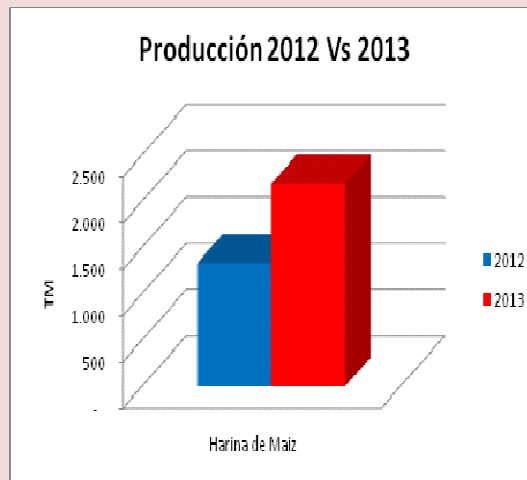
Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora de Harina de Maíz Precocida San Fco. de La Paragua	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Bolívar	Angostura	San Francisco



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

Planta Procesadora de Pasta Turen	Planta Procesadora	Pasta de Arroz Pasta de Maíz	Portuguesa	Turen	Villa Bruzual
-----------------------------------	--------------------	---------------------------------	------------	-------	---------------



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

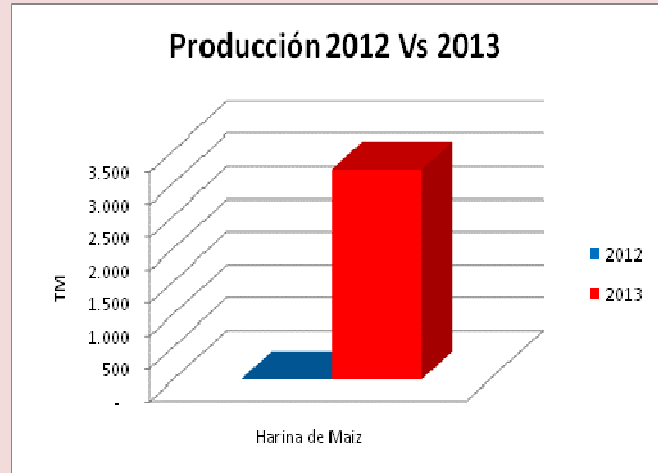
Planta Procesadora de Harina de Maíz Bravo Cacique	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Yaracuy	Urachiche	Urachiche
----------------------------------------------------	--------------------	-------------	---------	-----------	-----------



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

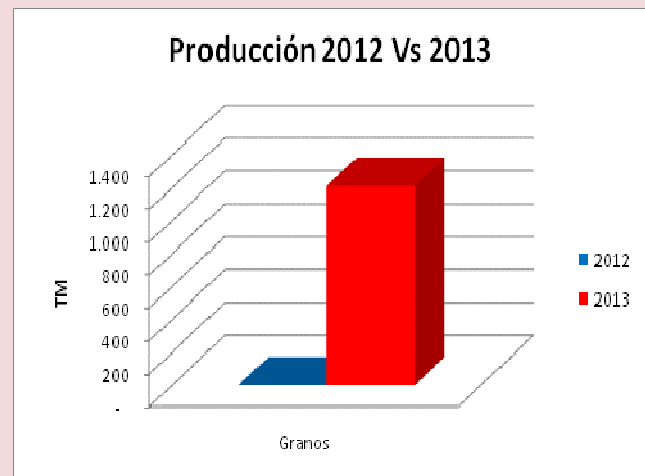
Planta Procesadora Hugo Chávez	Planta Procesadora	Maíz Blanco	Cojedes		
--------------------------------	--------------------	-------------	---------	--	--



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

Planta Empaquetadora Tinaquillo	Planta Empaquetadora	Leche y Granos			
---------------------------------	----------------------	----------------	--	--	--



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

Planta Deshidratadora
Arenales

Planta
Deshidratadora

Hortalizas

Lara



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
--------------	-------------------------	-------------------	--------	-----------	-----------

Planta Procesadora
Valle Guanape

Planta
Procesadora

Maíz Blanco



Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora Socopo	Planta Procesadora	Maíz Blanco			

Producción 2012 Vs 2013

Año	Producción (TMM)
2012	~100
2013	~700

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Denominación	Tipo de Establecimiento	Rubro que Procesa	Estado	Municipio	Parroquia
Planta Procesadora La Colonia	Planta Procesadora	Pasta de Maíz y Arroz			

Producción 2012 Vs 2013

Año	Producción (TMM)
2012	~1.8
2013	~2.5

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones.

Líneas de Acción para el año 2014:

- ✓ Apertura de 3 nuevas plantas empaquetadoras que aumentarán en un 6,6% la capacidad de empaquetado de productos alimenticios dirigidos a la redes del Estado, en los rubros de granos, leche y azúcar como se observa a continuación:

Capacidad de Empaquetado 2012 - 2013

Rubro	2012	2013	% de Aumento
Arroz	37.392	39.150	4,7
Leche	26.130	28.100	7,5
Azúcar	9.942	10.570	6,3
Granos	35.508	37.120	4,5
Harina	64.650	70.150	8,5
Pasta	420	434	3,3
Total	174.042	185.524	6,6

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

- ✓ Apertura de líneas de pasta corta de harina de maíz y arroz.
- ✓ Extensión del 10,7%, de la capacidad de transporte con flota propia del estado, con la adquisición 3 nuevas unidades para el transporte de alimentos, de última generación.
- ✓ Cumplimiento de una distribución mensual de 7.890 t/mes en los 6 rubros de cesta básica (granos, Leche en polvo, azúcar, arroz 5% pasta y harina de maíz) que son dirigidos a la Red Mercal, PDVAL, Bicentenario y Venezuela como se observa a continuación:

Distribución de Alimentos, dirigido a la Misión Alimentación (t)

Despachos	2012	2013	% de aumento
Flota Propia	3.240	3.681	13,6
LOGICASA	50	55	10,0
Terceros	1.850	1.995	7,8
Total	5.140	5.631	9,6

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

- ✓ Aumento del 19,6% en la capacidad de almacenamiento de materias primas y productos terminados de la Misión Alimentación, a través de la incorporación, acondicionamiento y optimización de espacios físicos de las Plantas Procesadoras de Harinas Precocidas y Pastas.

Capacidad de Almacenamiento en Almacenes y Depósitos (t)

2012	2013	% de Aumento
74,67	89,32	19,6

Fuente: VENALCASA. Dirección de Operaciones

- ✓ Apertura de 2 nuevas plantas que aumentarán en 9,34% la capacidad de producción de alimentos para el consumo animal de 5.334 t a 5.835 t en el año, que abastecerán unidades de propiedad social como MERCAL Producción, CVA ECISA, CTPS Florentinos y pequeños productores, a nivel nacional.
- ✓ Incrementar el abastecimiento del Programa de Mercados Comunes, dirigido a la venta de productos alimenticios por debajo del precio regulado, donde VENALCASA tiene influencia y participación popular, para beneficiar una población de 657.120 personas a nivel nacional.
- ✓ Diversificación de la línea de productos para la Red de Abastos, con la inclusión de nuevos productos que permitan al consumidor adquirir variedad.
- ✓ Articulación con los Consejos Comunales para la venta de productos VENALCASA en los BICEABASTOS y Mercados Comunes.
- ✓ Participación con la venta de productos VENALCASA, durante Jornada Integral, organizada por la Comunidades.
- ✓ Participación en las Bodegas Comunitarias con la distribución de productos VENALCASA como: leche en polvo, azúcar, caraotas, arroz y harina de maíz.
- ✓ Consolidación óptima de las Rutas de despacho de productos para la Red de Areperas Venezuela.
- ✓ Instauración de 2 Ágrotiendas Directas para el desarrollo agropecuario de las zonas a través de la comercialización de alimentos para consumo animal e insumos a bajos precios, logrando así un total de 14 Ágrotiendas VENALCASA, con presencia en 10 Estados.
- ✓ Crecimiento de la Red de Abastos Venezuela con la creación de 80 nuevos establecimientos en diversos estados del país que permitan el a la población adquirir productos alimentos por debajo del precio regulado.

- ✓ Distribución la Red de Abastos y Areperas Venezuela con la ampliación de 5 nuevos establecimientos de distribución.
- ✓ Apertura y fortalecimientos de 10 centros de acopio para Red Venezuela que permitieran mejorar la distribución y abastecimientos de las areperas Venezuela y los abastos Venezuela
- ✓ Fortalecimiento y control de la Red de Areperas Venezuela, e impulsar la creación de 50 nuevos establecimientos.

3.1.3. Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.)

Directorio

Presidente: Luis Rafael Moreno Machado	Oficina de Tecnología de la Información: Lcda. Vaneska Avendaño
Departamento de Gestión Comunicacional: Lcda Vaneska Avendaño	Oficina de Administración y Servicios: Lcda. Yeisika Ruiz
Oficina de Seguimiento y Evaluación: Lcda Damelys Castillo	Oficina de Recursos Humanos: Lcda. Wilma Hurtado
Consultoría Jurídica: Abog. Celia Maita	Gerencia de Mantenimiento Vehicular: Lcdo. Lucas Velásquez
Oficina de Seguridad Integral: T.S.U Elias Cabeza	Gerencia Terminal Puerto La Guaira: Lcdo. Víctor González
Oficina de Atención al Ciudadano: Desiree Páez	Gerencia Terminal Puerto Cabello: Teniente Coronel Marcos Aguilar
Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto: Lcdo. Jonás Algara	Gerencia Terminal Puerto Guanta: Abag. Raúl Bla

Marco Normativo

Esta empresa fue constituida el 07 de agosto de 1980 bajo la denominación comercial de EMFRIES, S. A., según consta en documento protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el N° 26 Tomo 172–A Segundo, en fecha 05 de septiembre de 2005 en Asamblea de Accionistas se decide cambiar el nombre de EMFRIES, S.A. por el de BOLCASA, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, S.A. según consta en documento efectivamente protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 05 de octubre de 2005 bajo el N° 50 Tomo 146–A Pro. Finalmente en fecha 11 de noviembre de 2005 en Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas se decide cambiar nuevamente el nombre por el de Logística CASA, S.A. (LOGICASA), quedando protocolizada en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 24 de Noviembre de 2005 bajo el N° 36 Tomo 173–A Pro.

En julio de 2013, Logística Casa S.A. (LOGICASA), deja de ser una filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. “La CASA”, y pasa a ser ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de la Alimentación, según Decreto 239 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.210, de fecha 18 de julio de 2013, como un ente descentralizado de la Administración Pública con fines empresariales, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y el Decreto N° 6.217 con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Contribuye de manera directa con las políticas del Gobierno Nacional en materia de Seguridad Agroalimentaria, cuya misión principal es prestar los servicios logísticos para el transporte desde el lugar de origen de los alimentos comercializados por La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A), hasta los centros de acopio de la Red Mercal diseminados a nivel nacional, a fin de contribuir con la Misión del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos emanados del Ejecutivo Nacional.

La misión, visión y estructura organizativa de LOGICASA son las siguientes:

Misión: somos una empresa fundamentada en valores y principios socialistas, dedicada a la prestación de servicios de logística integral, lo cual incluye control de calidad de alimentos en origen y destino, operaciones portuarias, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de productos alimenticios de origen nacional o extranjero, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional, contando con maquinarias y equipos de alta tecnología, y un talento humano con amplia experiencia en el ramo.

Visión: Ser una empresa socialista y líder del Estado venezolano, que incrementa constantemente sus niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio logístico integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria nacional, como apoyo a las cadenas agropecuarias y agroalimentarias.

Competencias

La empresa tiene como principal competencia la conservación, almacenamiento, guarda y custodia de productos agrícolas, alimenticios y toda clase de bienes, propios o terceros, recibir en depósitos artículos por los cuales no se hayan satisfecho los derechos de importación que lo graven, pudiendo almacenar mercancías en tránsito, de origen importado o para su exportación, así como realizar cualquier otra actividad conexas con el servicio de almacenamiento, y en general efectuar previa autorización por la autoridad competente las actividades previstas en la Ley de Almacenes Generales de Depósito, su reglamento y demás leyes que rigen la materia; pudiendo en cualquiera de los casos realizar operaciones relacionadas con la importación, exportación, distribución y transporte de la referida mercancía, material, equipo y todo tipo de bienes dentro del territorio nacional como fuera de él, así como, efectuar cualquier otra actividad que conlleve al apoyo de las operaciones de logística y portuarias que permitan fortalecer y consolidar la Misión Alimentación.

Valores

- **Sensibilidad Social:** Trabajamos en pro de establecer y mantener una relación de nuestras operaciones con las condiciones sociales de nuestro entorno en forma mutuamente benéfica.
- **Trabajo en Equipo:** Disponemos nuestros esfuerzos en conjunto en procura de la realización de los objetivos estratégicos de la Empresa.
- **Calidad de Servicio:** Nos esforzamos por hacer cada día más eficiente nuestros procesos con el fin de proporcionar un excelente servicio a nuestros clientes.
- **Responsabilidad:** Cumplimos a tiempo con nuestros compromisos, procurando alcanzar y mantener la confianza y satisfacción de nuestros clientes.
- **Ética:** Se manifiesta en la transparencia con que realizamos nuestras operaciones y en el cumplimiento de las normas que nos rigen como Empresa.

Objetivos:

- ✓ Contribuir con los objetivos estratégicos de la Nación y la Seguridad Alimentaria, mediante la prestación de servicios de logística integral.
- ✓ Fortalecer la organización mediante la inclusión de talento humano motivado al logro con amplia experiencia y que a su vez estén plenamente comprometidos con el país.

- ✓ Satisfacer las necesidades y exigencias de nuestros clientes internos y externos en la prestación de los servicios de logística integral.
- ✓ Ejercer plenamente la responsabilidad social, basados en los valores y principios socialista, a fin de contribuir al crecimiento de las comunidades.
- ✓ Obtener un alto nivel de desempeño que asegure un desarrollo sustentable de la organización, en armonía con el medio ambiente.
- ✓ Optimizar la gestión administrativa y operativa, mediante la documentación de los procesos, la medición de los niveles de desempeño y el mejoramiento continuo de la organización, así como su infraestructura física.
- ✓ Diseñar y aplicar mecanismos e instrumentos que conlleven a la reducción de costos operativos de la Empresa.
- ✓ Asegurar el posicionamiento estratégico de la organización con instituciones y empresas del sector público y privado.
- ✓ Optimizar los sistemas de información e incorporar equipos tecnológicos de última generación de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la organización.

Cuadro Resumen de Información Institucional

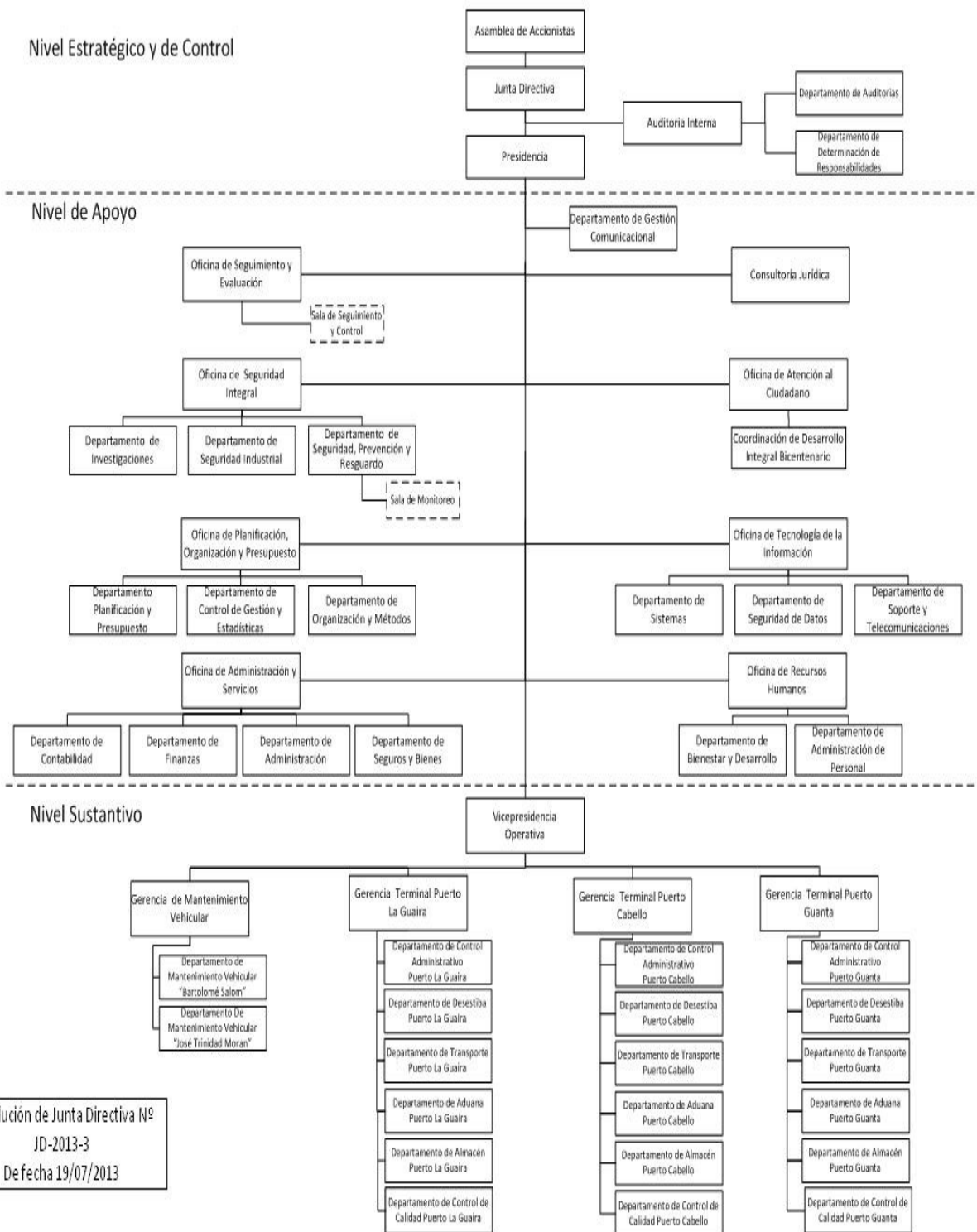
Logística CASA, S.A. (LOGICASA)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Filial de La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (La CASA, S.A.) El 11 de noviembre de 2005, en Asamblea Extraordinaria cambia de nombre a (LOGICASA) según consta en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción	Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el N° 29, Tomo 172-A segundo, en fecha 07 de agosto de 1980, bajo la denominación comercial de ENFRIES, S.A.	Prestar servicios de logística integral, lo cual incluye control de calidad de alimentos en origen y destino, operaciones portuarias, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de productos alimenticios de origen	Empresa fundamentada en valores y principios socialistas, dedicada a la presentación de servicios de logística integral, lo cual incluye control de calidad de alimentos en origen y destino, operaciones portuarias, almacenamiento en seco y refrigerado, y distribución de

	judicial del Distrito Federal y Estado Miranda bajo el N° 36, Tomo 173-A PRO, en fecha 24 de noviembre de 2005.	En fecha 5 de septiembre de 2005 en asamblea de accionistas cambia de nombre por el de BOLCASA, Corredor de Bolsas de Productos Agrícolas S.A., según consta en documento protocolizado en el Registro Mercantil Primero de la circunscripción judicial del Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 50, Tomo 146-APRO de fecha 05 de octubre de 2005.	nacional o extranjero.	productos alimenticios de origen nacional o extranjero, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional, contando con maquinarias y equipos de alta tecnología, y un talento humano con amplia experiencia en el ramo.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa vigente a la fecha fue aprobada mediante Resolución de Junta Directiva en fecha 19 de julio de 2013, se detalla a continuación:

Nivel Estratégico y de Control



Resolución de Junta Directiva N°
JD-2013-3
De fecha 19/07/2013

Las unidades administrativas que conforman la estructura organizativa se detallan a continuación:

- ✓ **Asamblea de Accionistas:** Fijar las políticas a seguir y todo lo relacionado con las facultades de disposición de su activo social, así mismo, tomar las decisiones enmarcadas en los límites de lo dispuesto en el documento constitutivo estatutario de la Empresa.
- ✓ **Junta Directiva:** Ejercer las actividades de dirección, disposición y administración a que dé lugar la dinámica operativo-administrativa y que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas, en los límites de los Estatutos de la Empresa.
- ✓ **Presidencia:** Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de la Empresa, a fin de guiar su funcionamiento enmarcado en la Misión y el alcance de la Visión, en concordancia con las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.
- ✓ **Auditoría Interna:** Coadyuvar en el logro de los objetivos y metas de la Empresa, bajo parámetros de eficacia, eficiencia, economía y calidad, fortaleciendo los sistemas de control interno y gestión, a través de auditorías, inspecciones, examen de los registros y estados financieros, con el objeto de promover el cumplimiento de la normativa legal que asegure el uso adecuado de los recursos y bienes que integran su patrimonio, así como la exactitud, sinceridad y optimización de sus operaciones.
- ✓ **Departamento de Gestión Comunicacional:** Controlar, evaluar y fiscalizar las diferentes operaciones administrativas, financieras y de gestión con posterioridad a la ejecución, así como procesos de las áreas operativas, mediante la evaluación del cumplimiento efectivo de las bases legales, normas y procedimientos vigentes en la Empresa, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planificados de acuerdo a la normativa actual en materia de control fiscal.
- ✓ **Consultoría Jurídica:** Asesorar jurídicamente a la Presidencia y Unidades Organizativas de la Empresa, ejerciendo la dirección y coordinación de los asuntos legales para garantizar su seguridad jurídica, enmarcada en el principio de legalidad, velando por el cumplimiento de la normativa jurídica vigente que rige el accionar de la Empresa en todos sus ámbitos.
- ✓ **Oficina de Seguimiento y Evaluación:** Planificar, organizar, ejecutar y controlar programas de inspección en las instalaciones de la Empresa a nivel nacional, con la finalidad de dar seguimiento y comprobar el cumplimiento de las disposiciones, normas y procedimientos establecidos en la Empresa, permitiendo la detección oportuna de desviaciones y canalizar la aplicación de correctivos.

- ✓ **Oficina de Atención al Ciudadano:** Promover la participación social, activa y protagónica de los ciudadanos en la gestión pública, a través de la ejecución de programas que ofrezcan atención social a las comunidades y trabajadores atendiendo las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias, así como el desarrollo de actividades encaminadas a la orientación, información, formación, capacitación y educación de la ciudadanía en materia de participación ciudadana.
- ✓ **Oficina de Seguridad Integral:** Garantizar la integridad y seguridad de los trabajadores, medio ambiente, instalaciones, información, patrimonio y operatividad de la Empresa, a través de políticas y el desarrollo de procesos sistemáticos de prevención, protección, control y auxilio, enmarcados en la normativa legal vigente en la materia y en el establecimiento de conexiones estratégicas con los entes gubernamentales externos que regulan el tema de seguridad.
- ✓ **Oficina de Tecnología en la Información:** Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar las actividades de seguridad de datos, desarrollo, implementación de programas, soporte y telecomunicaciones, atendiendo las necesidades tecnológicas de las diversas Unidades Organizativas de la Empresa; con la finalidad de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y operativos.
- ✓ **Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto:** Consolidar datos de las diferentes Unidades Organizativas de la Empresa, a fin de generar información que permita la documentación de los procesos a través de Manuales de Normas y Procedimientos y demás documentos organizacionales, que sirvan de base en la toma de decisiones, a través de la interacción de las dependencias internas con el objeto de lograr una administración eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios y una óptima planificación.
- ✓ **Oficina de Recursos Humanos:** Garantizar, mantener y desarrollar un recurso humano capacitado y motivado que contribuya eficientemente a alcanzar los objetivos de la Empresa, así mismo, será garante de la administración de los beneficios socio-económicos y de la aplicación de la legislación laboral vigente.
- ✓ **Oficina de Administración y Servicios:** Dirigir y controlar los recursos materiales y financieros de la Empresa, para ser aplicados conforme a las disposiciones legales en la materia, a fin de la consecución de los planes y metas planificadas y presupuestadas.
- ✓ **Vicepresidencia Operativa:** Proporcionar asistencia técnica, planeando, dirigiendo, controlando y evaluando la ejecución de las directrices dictadas por el Presidente de la Empresa, en cuanto a los planes, proyectos y programas operacionales de logística integral, que contribuyan con el fortalecimiento de la misma, incrementando la eficiencia de los servicios, alcanzando el logro de los objetivos

planteados y respondiendo a los requerimientos internos del esquema organizacional y su entorno.

- ✓ **Gerencia de Mantenimiento Vehicular:** Dirigir las operaciones de mantenimiento del parque automotor de la Empresa, garantizando su óptimo estado, funcionamiento y la efectividad en el traslado de mercancías a los diferentes estados del país de una manera eficiente y eficaz.
- ✓ **Gerencia Terminal de Puerto (La Guaira, Puerto Cabello y Guanta):** Prestar eficaz y eficientemente los servicios de aduana, desestiba, almacenamiento y transporte de mercancías en los diferentes Terminales de Puerto, garantizando la seguridad de la carga encomendada y la calidad de servicio para satisfacer los requerimientos de nuestros clientes.

Distribución del Recurso Humano

Para el cumplimiento de los objetivos la empresa LOGICASA, S.A, cuenta con un Recurso Humano constituido por 361 talentos de los cuales 245 son masculinos y 116 son femeninas, dicho recurso humano se encuentra determinado por la ubicación administrativa y clasificado según sus responsabilidades en personal directivo, personal administrativo y personal operativo, dicha clasificación se detalla en la siguiente tabla:

Clasificación del Personal	Femenino	Masculino	Total
Directivo	25	35	60
Administrativo	82	58	140
Operativo	9	152	161
Total	116	245	361

Líneas de Acción 2013

Siguiendo las líneas estratégicas del Plan de la Patria, la empresa LOGICASA, S.A, en el desarrollo de un nuevo modelo productivo endógeno representa para el Gobierno Nacional, una estructura operativa y logística altamente capaz de fortalecer la cadena de distribución y apoyar a la Misión Alimentación está vinculada con el Plan de la Patria 2013-2019, de la siguiente manera:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

El logro de estos objetivos está enmarcada en una estructura que permita la independencia, soberanía, desarrollo integral, generando una visión de política centrada en la posibilidad de crear las condiciones materiales, espirituales, culturales y políticas para que la vida crezca y se reproduzca, como eje fundamental del Plan de la Patria, Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019.

Para el logro de los objetivos históricos del Plan de la Patria 2013- 2019, Logística CASA, S.A., se planteó los siguientes objetivos institucionales:

- ✓ Crecimiento continuo de la distribución de alimentos de un 20% anual durante el período 2013- 2019.
- ✓ Optimizar los procesos operativos de desestiba (granel y en sacos) de los alimentos adquiridos por la Corporación CASA, S.A., aumentando de un 16% en el año 2012 a un 67% para el año 2019.
- ✓ Incrementar las operaciones de inspecciones, con la finalidad de cubrir con los requerimientos de los productos alimenticios que adquiere la Corporación CASA, S.A.

Logros

Con la finalidad de cumplir con la Misión Alimentación se realizó el fortalecimiento de los servicios logísticos de forma integral a nivel de todas las actividades inherentes a la distribución de alimentos, que permite garantizar el abastecimiento de los alimentos a la población con escasos recursos económicos, empleando nuevas formulas que comprendan el valor del trabajo creador y productivo, orientadas hacia políticas de inclusión económicas y sociales, formando parte del Sistema de Planificación, Producción de Servicios y Distribución de Alimentos, correspondiente a la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

Es por ello, que la empresa Logistica CASA, S.A., a fin de fortalecer la accesibilidad de los alimentos a la población venezolana, constituye para la Red Mercal un aliado altamente capacitado en los servicios dirigidos a las operaciones de logística integral, para lo cual desarrolla las siguientes líneas de negocios:

Agenciamiento Aduanal:

- ✓ Los servicios de agenciamiento aduanal se ubico en 2.925 contenedores, equivalentes a 81.693 t desaduanizadas de productos alimenticios, operaciones ejecutadas tanto por Puerto Cabello, y el Puerto de La Guaira. Los rubros más agenciados fueron: pollo, carne, arroz y aceite, proveniente de Guayana, Nicaragua, Argentina, Brasil y Uruguay, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

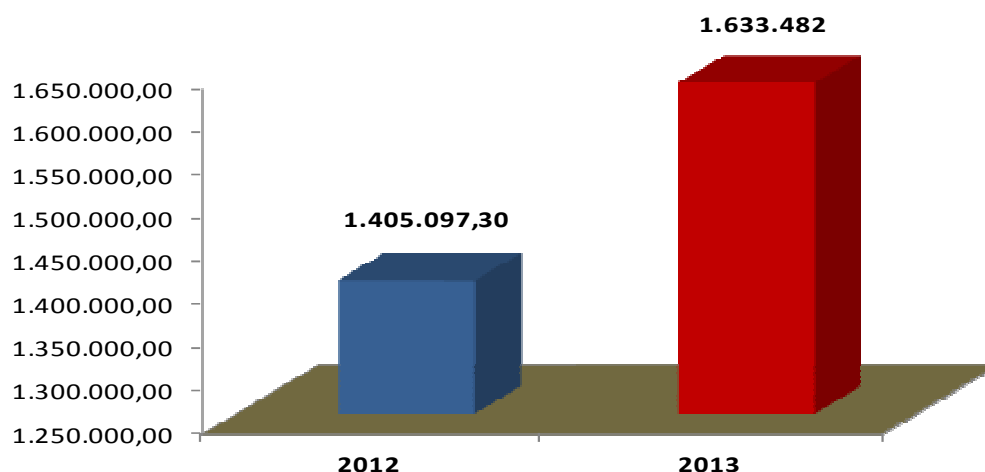
País	Proveedor	Rubro
Guyana	Guayana Development	Arroz
Nicaragua	ALBALINISA	Aceite
		Carne
Argentina	BONNIN HNOS	Pollo
	CAMELIAS	Pollo
	DOMVIL	Pollo
	Granja Tres Arroyos	Pollo
	NOELMA	Pollo
	Sede América	Pollo
	SOYCHU	Pollo
Brasil	BRF	Carne
		Pollo
	DOUX	Pollo
	RXM	Carne
Uruguay	Granja Tres Arroyos	

Fuente: LOGICASA, S.A.

Desestiba:

- ✓ Fortalecimiento de la Misión Alimentación con el incremento de las operaciones de Desestiba, donde se desestibarón 71 buques lo que equivale a 1.633.482 t de productos alimenticios.

Desestibas



Fuente: LOGICASA., Gerencias de Terminales Puerto la Guaira y Puerto Cabello.

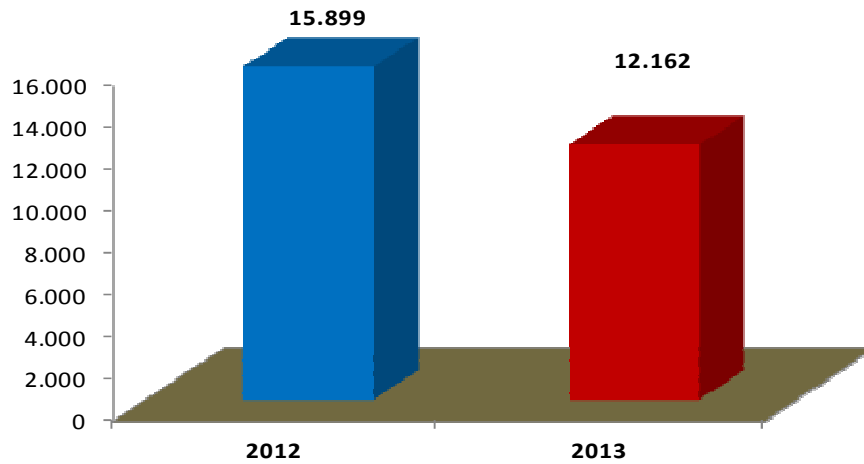
Almacén:

- ✓ Ampliación de la capacidad de almacenamiento en frío para apoyar la distribución de alimentos a la población, con el almacenamiento durante el período 2013 de 119.396 t de carga refrigerada y despachado 116.655 t de alimentos refrigerados por el almacén ubicado en el Puerto de La Guaira.
- ✓ Incremento de la capacidad de almacenamiento de contenedores vacíos, lo que ha permitido incrementar el promedio mensual de 250 a 550 contenedores, recibiendo en el período 2013 un total de 5.270 contenedores vacíos y despachando 5.279.

Transporte:

- ✓ Se garantizó el abastecimiento de alimentos a los Centros de Acopio de la Red Mercal ubicados a nivel nacional, con la ejecución de 12.162 viajes equivalente a una distribución de 300.795 t en el año 2013, operaciones efectuadas por Puerto Cabello y por el Puerto de La Guaira.
- ✓ Se cumplió a cabalidad con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de seguridad alimentaria con la distribución de los rubros alimenticios que aportan la mayor cantidad de calorías, proteínas de alto valor biológico y de hierro para la población, tales como; arroz, arvejas, aceite, atún, carne, leche en polvo, leche UHT, lentejas, margarina, pasta, pernil, pollo y sardinas.

Viajes Realizados

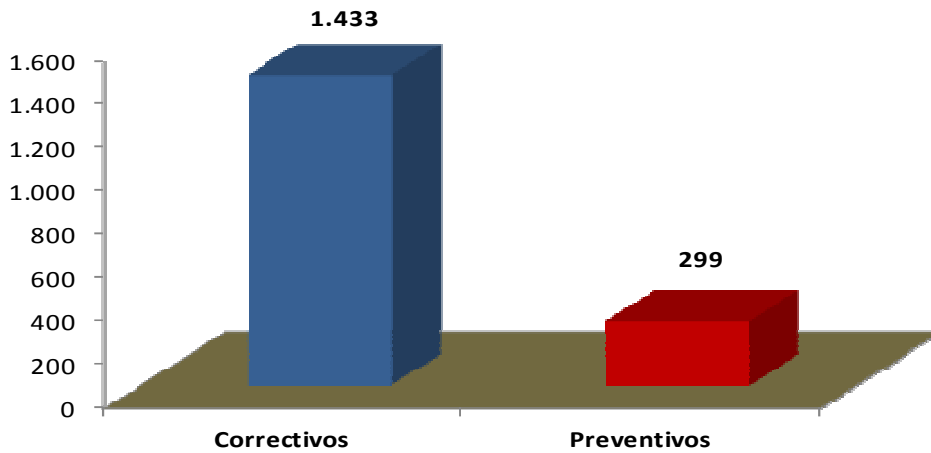


Fuente: LOGISTICA CASA, S.A

Operatividad de la Flota:

- ✓ Se convirtieron los Centros de Mantenimiento en Centros especializados a través de las mejoras de sus instalaciones y equipamiento, para garantizar el óptimo rendimiento de la flota que se encuentra al servicio de la Misión Alimentación, ejecutándose 1.879 mantenimientos durante el período 2013.

Mantenimientos



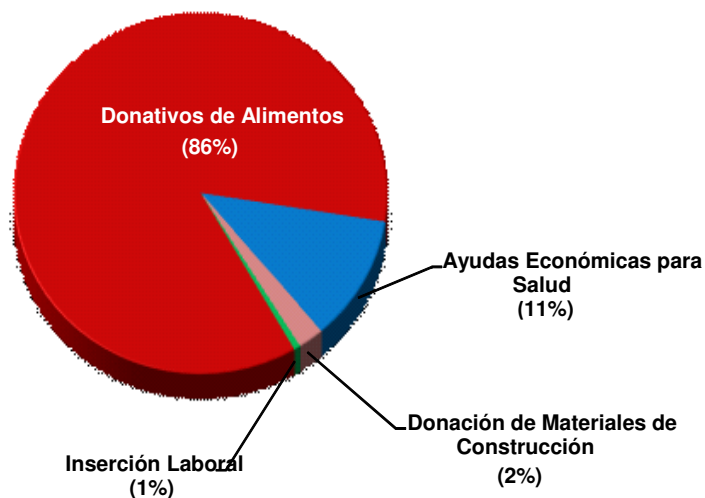
Fuente: Gerencia de Mantenimiento Vehicular

Acciones Sociales

Siguiendo los lineamientos del Plan de la Patria, LOGISTICA CASA, S.A, tiene sus directrices institucionales basadas en brindar oportunidades y celeridad a la participación ciudadana, con trabajos de tipo social tanto en el ámbito comunitario como en el área educativa, permitiendo proyectar a la empresa hacia una contraloría social más transparente en el ejercicio de la gestión pública. Obteniendo los siguientes logros:

- ✓ Se colaboró con el incremento de la calidad de vida de 177 familias mediante el otorgamiento de ayudas económicas para salud, donación de alimentos, donativos de materiales de construcción y enseres para el equipamiento del hogar e inserción laboral en la empresa.

Donativos y Ayudas



- ✓ Beneficiar a los trabajadores de la institución en el área de salud mediante la realización de jornadas de vacunación y jornadas de clínica móvil donde se prestaron los servicios de evaluación médica general, exámenes médicos, evaluación y limpieza odontológica, entrega de medicamentos, entre otros.

Memoria Fotográfica Donativos Acciones Sociales

ACCIÓN	MEMORIA FOTOGRAFICA		
Donación de Alimentos			
Ayudas Económicas para Salud y Donación de Equipos Médicos			
Ayudas en Infraestructura y Mejora de Viviendas			

- ✓ Se contribuyó con la elevación de la conciencia y se profundizó en el desarrollo político e ideológico de los trabajadores de LOGISTICA CASA, S.A, mediante la ejecución del taller de ideología política “Formación Socialista Comandante Supremo Hugo Chávez Frías”.
- ✓ Se apoyo en la solución de los problemas que afectan a la comunidad del estado Vargas, así como en la evaluación de sus condiciones socio económicas con la participación en una jornada de cielo abierto que se desarrolló en las instalaciones de Bolipuerto, donde se realizó redotación de Casas de Alimentación, Mercal cielo abierto y PDVAL obrero.

Proyectos Ejecutados en el Año 2013

Las metas ejecutadas para el año 2013, fueron las siguientes: Ampliación de la Capacidad Logística Integral de LOGICASA, S.A.: Este proyecto consistió en consolidar a LOGICASA, S.A, como empresa que presta servicios de logística integral, en pro de fortalecer los procesos operativos de la Misión Alimentación, mediante la incorporación y repotenciación de maquinaria y equipos, incrementando la flota operativa vehicular

permitiendo una mayor distribución y abastecimiento de los centros de acopio de la red mercal, contribuyendo con la seguridad alimentaria.

Acciones:

- ✓ Recuperación y repotenciación de la flota de vehículos de LOGICASA, S.A.
- ✓ Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el control de las operaciones LOGICASA, S.A.
- ✓ Construcción patio de contenedores del proyecto LOGICASA Integral.
- ✓ Construcción del taller para la inspección de vehículos de carga y la vialidad interna de LOGICASA, S.A.

3.1.4 Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)**Directorio**

Presidente: Félix Osorio Guzmán	Nelson Bastidas
Coordinadora del Despacho de la Presidencia: Denisse Lorena Uriepero	Vicepresidente de Comercialización Mariela Noguera
Auditor Interno: Luis Alfonso Chaló Cabello	Gerente de Logística Nacional Luis Leal
Consultor Jurídico: Daniel Salas	Gerente de Compras para la Comercialización Rafael Nieves
Gerente de la Oficina Central Atención al Ciudadano: Nancy Jiménez	Gerente de Control de Calidad Lucrecia Requena
Vicepresidente de Gestión Económica: José Alfonso Alvarado	Gerente de Mercadeo y Ventas Yansel Hernández
Gerente de Planificación y Presupuesto: Edio Ibáñez M.	Vicepresidente de Nuevos Proyectos José Dionisio Moreno Oliva
Gerente de Administración Wendy Carvajal	Gerente de Programas Especiales Belkys Márquez
Gerente de Contabilidad Karina Varguillas	Gerente de Servicios Comerciales Jhonny Márquez Liendo
Vicepresidente de Gestión Institucional Ronald Rivas	Gerente de Mercal Producción Rodrigo Pujada Alfonso
Gerente de Gestión Socialista Sara Molina	Gerente Carne Venezuela Gerdim Suarez Bello
Gerente de Gestión Humana Fabiola Díaz Duarte	Vicepresidencia de Tecnología Ing. Tomas John
Gerente de Gestión Comunicacional Ana Requena	Gerencia de Proyectos Jose Osório
Gerente de Salud Adrián Piñero	Gerencia de Desarrollos de Sistemas Informáticos
Vicepresidente de Operaciones e Inspección Edita Pereira	Gerencia de Servicios de Informática y Servicios Guillermo Albarran
Gerente de Infraestructura Piter Roló	Gerencia de Infraestructura de Telecomunicaciones Leonardo Castellanos
Gerente de Seguridad Integral Omar Bello	Gerencia de Soporte Técnico Jesús Escalante
Gerente de Transporte Gabriel Moreno	
Gerente de Mantenimiento	

Marco Normativo

Mercado de Alimentos, C.A., (MERCAL, C.A.), es una Compañía de Comercio del Estado Venezolano, creada mediante Decreto N° 2.359 de fecha 09 de abril de 2003, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.672 de fecha 15 de abril de 2003. Iniciando operaciones el 22 de abril del mismo año. Posteriormente es adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante Decreto N° 3.125 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004.

MERCAL C.A. para afianzar su proceso de comercialización ha propiciado mecanismos de articulación para estimular la producción nacional, a través del fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de canales de distribución confiables a nivel nacional, garantizando la oferta permanente de productos nacionales, sean alimenticios o no, para ser ofrecidos a los consumidores a precios accesibles y dar respuesta a la Misión prevista en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de propiciar con sus acciones la seguridad alimentaria del país, lo cual implica la generación de mecanismos idóneos para la construcción de estructuras de mercado de consumo y de técnicos articulados entre sí, con capacidad para garantizar el equilibrio permanente entre la oferta y la demanda de alimentos, sin interrupciones, basados en criterios políticos y económicos.

La Misión, Visión, Competencias y Estructura Organizativa de MERCAL, C.A. son las siguientes:

Misión: Efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las normas que rigen la materia; para garantizar la seguridad alimentaria.

Visión: Ser una empresa de comercialización y mercadeo en forma directa y permanente de productos alimenticios y otros de primera necesidad, manteniendo la calidad de los mismos, a precios solidarios, alto compromiso social participativo, sentido corporativo y presencia en el ámbito nacional.

Valores: Responsabilidad, calidad, eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, permanencia, solidaridad y sensibilidad.

Competencias

- ✓ Comercialización y mercadeo al mayor y al detal de productos alimenticios de consumo masivo y de primera necesidad.
- ✓ Compraventa de productos de limpieza y aseo personal, electrodomésticos, línea blanca, expendio de comida rápida, prendas de vestir, calzado, perfumería, papelería, mueblería, materiales de construcción, juguetería, artículos de deportivos, utensilios de cocina, articulo para el hogar, lencerías y artículos escolares y otros productos de licito comercio.
- ✓ Establecer convenios para el expendio de productos farmacéuticos y medicinas en general, comprar, vender, permutar, intermediar.
- ✓ Construir, adquirir, equipar, instalar y administrar unidades de mercados mayoristas y minoristas, auto mercados permanentes, pequeños y medianos centros de mercado, depósitos, frigoríficos, centros de acopio, módulos de ventas fijos o móviles.
- ✓ Realizar actividades que involucren la instalación de mega mercados o mercados populares en cualquier parte del país.
- ✓ Participar en procesos de contingencias, en programas de incentivo a la producción y en programas sociales para el abastecimiento de alimentos en función del autoabastecimiento y de la seguridad agroalimentaria de la nación.
- ✓ Mantener y garantizar un permanente stock de productos.

Cuadro Resumen de información institucional de MERCAL:

Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 3.125 mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto Sobre Organización y Funcionamiento	Decreto N° 2.359, de fecha 09 de abril de 2003. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°	Comercializar al mayor y detal productos alimenticios de calidad y alto contenido nutricional, de consumo masivo y de primera necesidad, de	Efectuar el mercadeo y comercialización, permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad,

	<p>de la Administración Pública Central, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004</p>	<p>37.672 de fecha 15 de abril de 2003. Inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Bajo el N° 12, Tomo 20 A-Cto, de fecha el 16 de abril de 2003</p>	<p>origen nacional o internacional, distribución y colocación de los mismos, en puntos estratégicos de venta. En ejercicio de su objeto podrá comprar, vender, permutar, intermediar, cumplir los procesos de recepción, almacenamiento, transporte y clasificación de dichos productos, decidir precios, construir, adquirir, equipar, instalar y administrar unidades de mercados mayoristas y minoristas, automercados permanentes, pequeños y medianos centros de mercado, depósitos, frigoríficos, centros de acopios, módulos de venta fijos o móviles; realizar actividades que involucren la instalación de</p>	<p>manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y muy especialmente la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las normas que rigen la materia; para garantizar la seguridad alimentaria.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			megamercados o mercados populares en cualquier parte del país; participar en procesos de contingencia, en programas de incentivo a la producción nacional y en programas sociales para el abastecimiento de alimentos en función del autoabastecimiento y la seguridad agroalimentaria de la Nación.	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura organizativa:

La Estructura Organizativa de la Empresa Mercados de Alimentos está constituida por un Nivel Estratégico, Nivel Táctico y Operativo cuyas especificaciones se desglosan continuación:

Nivel Estratégico

Constituido por: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Auditoría Interna, Presidencia, Coordinación del Despacho, Consultoría Jurídica, Oficina Central de Atención al Ciudadano, y Unidad de Contrataciones.

Nivel Táctico: Comprende 6 Vicepresidencias las cuales se presentan a continuación:

1. **Vicepresidencia de Gestión Económica.** garantiza el buen funcionamiento de las actividades económicas, financieras y presupuestarias de la Institución. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:
 - ✓ **Gerencia de Planificación y Presupuesto.** garantiza la correcta aplicación en todas sus etapas del plan operativo anual institucional del presupuesto de la institución, así como su ejecución, y generar la información estadísticas de la empresa.
 - ✓ **Gerencia de Administración.** Garantiza la gestión administrativa de la empresa, a fin de asegurar el suministro de insumos, bienes y servicios.
 - ✓ **Gerencia de Finanzas.** Garantiza la gestión financiera, mediante la ejecución y control de los procesos administrativos y financieros de crédito y cobranzas, de control de ingresos, de fideicomisos y del sistema de tesorería, conforme a la política financiera definida por el organismo y a los instrumentos jurídicos y técnicos que regulan la gestión financiera de los órganos y entes del sector público nacional.
 - ✓ **Gerencia de Contabilidad.** Se encarga de registrar sistemáticamente las operaciones financieras de la Organización, clasificándolas resumiéndolas a efecto de emitir documentos contables que respalden la comprobación de los gastos, ingresos y resultados; así como del presupuesto de egresos.
2. **Vicepresidencia de Gestión Institucional.** garantiza el buen funcionamiento de las actividades de Gestión Humana, Gestión Comunicacional y Gestión Socialista, de acuerdo a las políticas, lineamientos y demás disposiciones establecidos en los manuales de normas y procedimientos de la institución, así como del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:
 - ✓ **Gerencia de Gestión Humana.** Se encarga de desarrollar y ejecutar los sistemas de Recursos Humanos, a fin de llevar a cabo el proceso administrativo aplicado al crecimiento y conservación del esfuerzo, las expectativas, la salud, los conocimientos, las habilidades de los miembros de la empresa, en beneficio del individuo y de la propia organización.
 - ✓ **Gerencia de Gestión Socialista.** Se encarga de contribuir a la generación de condiciones efectivas para la participación popular en la planificación, ejecución, control y seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria a través de organizaciones de base de carácter político-social, como comités y asociaciones, en articulación permanente con las instituciones facultadas por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

- ✓ **Gerencia de Gestión Comunicacional.** apoya, coordina y evalúa la política comunicacional de la institución mediante el análisis de entorno de la opinión pública y el desarrollo de mecanismos de intercambio interinstitucionales.
 - ✓ **Gerencia de Salud.** Creada a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicada en la Gaceta Oficial N^o 38.236 de fecha 26 de Julio de 2005, surge la necesidad de crear la Gerencia de Salud, la cual se encarga de garantizar la atención oportuna, debida y de calidad en los servicios médicos de atención primaria, hospitalización, cirugía, maternidad, y funerarios; a todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa y su grupo familiar calificado. Dicha Gerencia fue aprobada en Resolución de Junta Directiva Nro. 06, de fecha 11-01-2012, sesión ordinaria 225.
3. **La Vicepresidencia de Comercialización,** desarrolla estrategias para la compra, distribución y venta de productos alimenticios de primera calidad que garanticen el abastecimiento a la población venezolana, considerando el control de los precios y respetando los hábitos alimenticios de cada estado. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:
- ✓ **Gerencia de Logística.** garantiza y establece las políticas, a fin de optimizar la logística de comercialización de los productos en la Red Mercal.
 - ✓ **Gerencia de Compras para la Comercialización.** adquiere productos alimenticios de excelente calidad, variedad a bajos costos, respetando los hábitos alimenticios de los estados, e incentivar a la pequeña y mediana empresa, así como también a los pequeños productores.
 - ✓ **Gerencia de Control de Calidad.** asegura el cumplimiento de los estándares de calidad de todos los Productos que son comercializados por la Red MERCAL.
 - ✓ **Gerencia de Mercadeo y Ventas.** planifica, coordina, ejecuta y dirige estrategias que permitan elevar el consumo de los productos Mercal, a fin de obtener la más alta rentabilidad satisfaciendo la demanda alimenticia de la población.
4. **La Vicepresidencia de Operaciones e Inspección** se encarga de diseñar y dirigir políticas que garanticen la operatividad de las Coordinaciones Regionales, así como garantizar un eficiente servicio de seguridad y transporte a lo largo y ancho de la red comercializadora, garantiza el mantenimiento de la infraestructura de la empresa y controla e inspecciona toda la red Mercal. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:
- ✓ **Gerencia de Infraestructura.** coordina la formulación y ejecución de las políticas, programas, planes y proyectos para el desarrollo de infraestructura.

- ✓ **Gerencia de Transporte.** se encarga de elaborar, estructurar, proponer, regular, registrar y conducir las políticas y estrategias en materia de transporte de MERCAL, C.A.
 - ✓ **Gerencia de Seguridad Integral** planifica, organiza, dirige y administra el programa de seguridad integral de la organización, del personal, de las operaciones, bienes, instalaciones y la información.
 - ✓ **Gerencia de Mantenimiento.** efectúa los mantenimientos preventivos y correctivos a la red directa de Mercal (Infraestructura y Equipos).
5. **Vicepresidencia de Nuevos Proyectos,** maneja y mejora la administración de los nuevos proyectos, mediante el control, seguimiento y evaluación de los mismos, a fin de optimizar los recursos de Mercal, C.A. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:
- ✓ **Gerencia de Programas Especiales.** distribuye alimentos a la población de más bajos recursos a través de los programas alimentarios implementados por el Ejecutivo Nacional (Casas de Alimentación, Centros de Diagnostico Integral, Centros Penitenciarios, Cocinas Comunales, Programa de Alimentos).
 - ✓ **Gerencia de Servicios Comerciales.** La red Mercal inició en el año 2009 el programa “Mi Casa Bien Equipada” para colocar a disposición de la población venezolana electrodomésticos de línea blanca, a fin de satisfacer las necesidades de la población de escasos recursos económicos del país de una manera articulada con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, a fin de comercializar equipos de Línea Blanca para combatir el fenómeno de la especulación.
 - ✓ **Gerencia de Mercal Producción.** Garantiza la participación de forma directa en el ciclo productivo nacional de alimentos, sobre todo en aquellas cadenas en donde existan nudos críticos en la producción y comercialización de alimentos, asimismo, participan los pequeños productores, a través de convenios en la Red Mercal C.A.
 - ✓ **Gerencia de Carnes Venezuela.** garantiza la participación de forma directa en el ciclo productivo nacional de alimentos, sobre todo en aquellas cadenas en donde existan nudos críticos en la producción y comercialización de alimentos, así mismo, se incorporan a los pequeños productores a través de convenios para su inclusión a la Red Mercal. Su aprobación se realizó bajo Resolución de Junta Directiva Nro. 01, de fecha 26-04-2011, en sesión Ordinaria Nro. 199.
6. **Vicepresidencia de Tecnología.** sirve de apoyo a toda la estructura Directiva, Administrativa y Operativa de la misma, ya que todos los procesos de estas

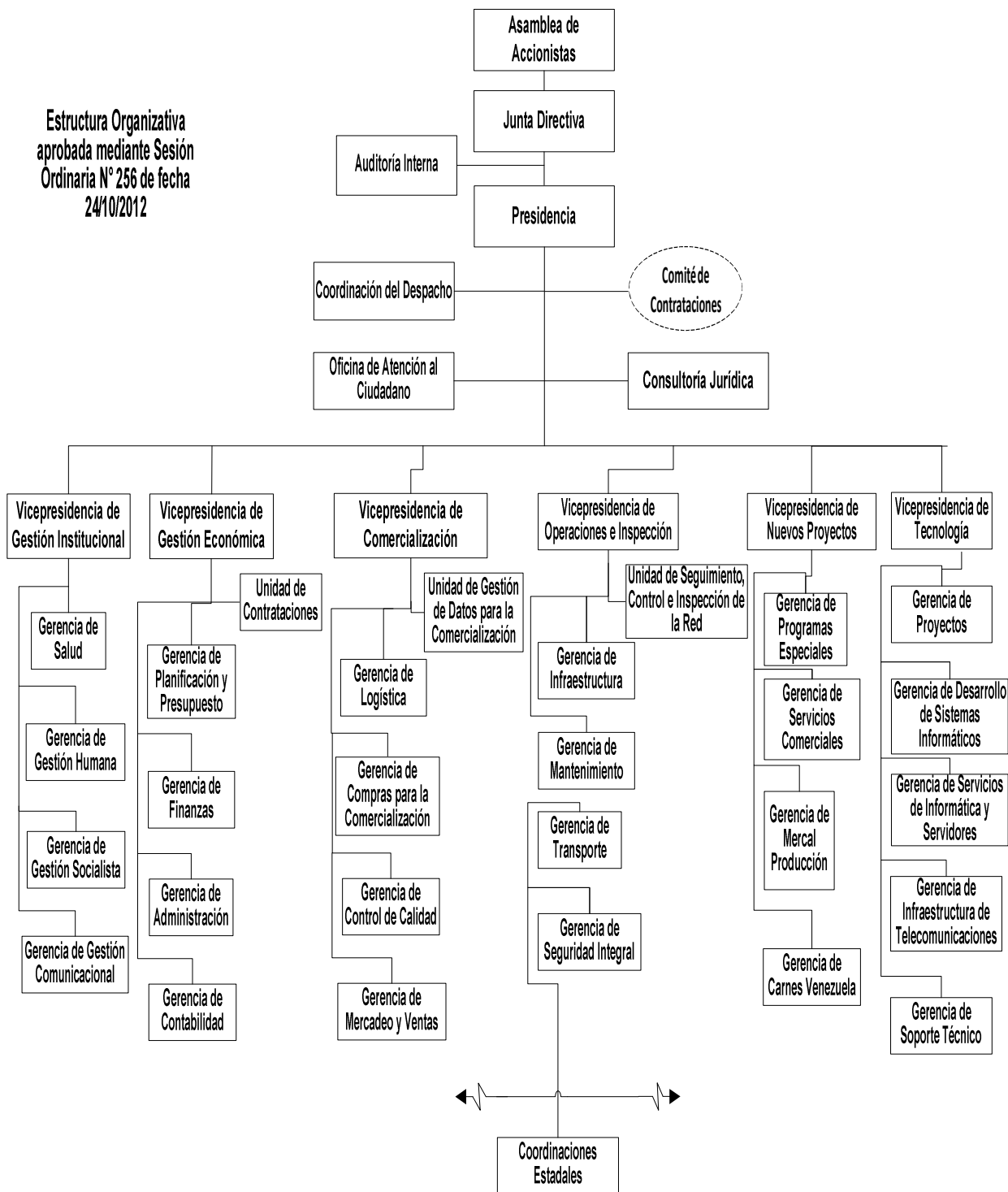
unidades dependen de forma directa o indirecta de algún sistema, elemento tecnológico de hardware o software que le permita desarrollar sus actividades laborales y de servicio a la comunidad, contribuyendo así, al cumplimiento del precepto constitucional sobre la seguridad alimentaria del país. La Vicepresidencia de Tecnología y sus Gerencias adscritas, fueron creadas en Resolución de Junta Directiva de Mercado de Alimentos, C.A. Nro. 01, de fecha 24-10-2012, en Sesión Ordinaria Nro. 256. Esta Vicepresidencia se encuentra conformada por:

- ✓ **Gerencia de Proyectos.** diseña y estructura, proyectos tecnológicos de acuerdo a las directrices estratégicas emanadas en el Plan de la Patria y acordes con los objetivos de la Institución.
- ✓ **Gerencia de Desarrollos de Sistemas Informáticos.** Se encarga de desarrollar e implementar sistemas informáticos aplicando metodologías y estándares adecuados que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Red Mercal con altos niveles de calidad y vanguardia.
- ✓ **Gerencia de Seguridad Informática y Servidores.** Garantiza el funcionamiento de la infraestructura de servidores y los servicios / sistemas Informáticos a través del suministro de equipos tecnológicos adaptados a las necesidades y a los requerimientos de las unidades administrativas de Mercal.
- ✓ **Gerencia de Infraestructura de Telecomunicaciones.** Garantiza los sistemas de comunicación informáticos que permitan la interacción entre las diferentes dependencias que conforman la Red Mercal.
- ✓ **Gerencia de Soporte Técnico.** Administra, planifica, coordina y ejecuta el soporte técnico de primer y segundo nivel, según la clasificación del Incidente, que permitan efectuar seguimiento de requerimientos de instalación y mantenimiento preventivo/correctivo del hardware y software de Mercal garantizando la continuidad de las operaciones normales de sistemas informáticos y su resolución oportuna al momento que se presente un incidente de falla.

Nivel Operativo: Comprende Las 24 Coordinaciones Estadales

Estructura Organizativa de MERCAL, C.A.

Estructura Organizativa
aprobada mediante Sesión
Ordinaria N° 256 de fecha
24/10/2012



Logros

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Abastecimiento de Productos Alimenticios:

- ✓ Se adquirieron en total 1.249.435 t de alimentos, con una inversión de Bs. 6.547.417.232, de los cuales se distribuyó la cantidad de 1.264.694 t de alimentos, discriminadas de la siguiente manera: 220.098 t para la Red Social y 1.044.596 t para la Red Comercial.

Adquisición de Productos Alimenticios Subsidiados y No Subsidiados; Según Entidad Federal. Año 2013

Entidad Federal	Subsidiadas	No Subsidiadas	Total
Total	975.323	274.112	1.249.435
Amazonas	10.422	2.130	12.552
Anzoátegui	49.838	15.421	65.259
Apure	25.643	9.874	35.517
Aragua	66.789	17.102	83.890
Barinas	32.909	8.161	41.070
Bolívar	36.034	11.108	47.143
Carabobo	68.262	21.592	89.854
Cojedes	20.776	5.165	25.941
Delta Amacuro	9.949	2.490	12.439
Distrito Capital	61.072	11.469	72.541
Falcón	37.656	14.660	52.316
Guárico	38.779	10.074	48.853
Lara	64.070	16.738	80.809
Mérida	26.657	595	27.252
Miranda	89.272	34.579	123.851
Monagas	27.346	9.665	37.011
Nueva Esparta	11.876	4.083	15.959

Portuguesa	52.775	12.746	65.521
Sucre	34.383	12.556	46.939
Táchira	35.688	16.454	52.142
Trujillo	38.138	10.093	48.231
Vargas	20.870	5.440	26.310
Yaracuy	27.697	4.762	32.459
Zulia	88.432	17.162	105.594

Fuente: MERCAL, C.A.

**Distribución de Productos alimenticios Subsidiados y No Subsidiados;
según Entidad Federal. 2013**

Entidad Federal	Cantidad total (t)	Part. (%)
Total	1.264.694	100%
Amazonas	10.808	0,9%
Anzoátegui	62.198	4,9%
Apure	34.527	2,7%
Aragua	79.958	6,3%
Barinas	40.288	3,2%
Bolívar	46.345	3,7%
Carabobo	89.904	7,1%
Cojedes	24.301	1,9%
Delta Amacuro	12.656	1,0%
Distrito Capital	75.537	6,0%
Falcón	51.665	4,1%
Guárico	50.313	4,0%
Lara	81.102	6,4%
Mérida	34.186	2,7%
Miranda	126.595	10,0%
Monagas	37.331	3,0%
Nueva Esparta	18.577	1,5%
Portuguesa	66.895	5,3%
Sucre	47.121	3,7%
Táchira	54.197	4,3%
Trujillo	47.223	3,7%
Vargas	24.935	2,0%
Yaracuy	32.235	2,5%
Zulia	105.805	8,4%

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Con esta distribución de Alimentos se ha beneficiado en promedio durante el año 2013 a 12.394.452 de personas a nivel nacional. Esa distribución fue posible a través de 13.451 puntos de ventas establecidos en todo el territorio nacional, distribuyendo en promedio 4.333 t diarias de alimentos, generando un total de 41.283 empleos, constituidos por 11.499 directos y 29.784 indirectos.

Beneficiarios de la Red Mercal, Año 2013

Meses	Promedio de Beneficiarios
Total	12.394.452
Enero	6.726.737
Febrero	11.482.413
Marzo	12.394.452
Abril	11.630.210
Mayo	11.406.131
Junio	11.157.132
Julio	9.953.895
Agosto	9.937.159
Septiembre	10.339.353
Octubre	12.269.929
Noviembre	10.731.052
Diciembre	12.180.317

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se mantuvo la distribución de alimentos a precios accesibles y subsidiados, lo que generó un ahorro promedio del 64,83% para los consumidores de la Red Mercal con respecto a los precios de los productos regulados y un 86,66% con respecto a los precios ofrecidos por supermercados privados y otros proveedores.
- ✓ Se afianzó la Red de distribución de Mercal, la cual estuvo conformada por 13.451 establecimientos a nivel nacional:

Establecimientos de la Red Mercal; según Tipo de Establecimiento - 2013

Tipo de Establecimiento	13.451
Mercalitos Móviles	284
Mercal Tipo I	209

Mercal Tipo II	532
Mercalitos Comunales	2.360
Mercalitos	9.756
Supermercal	32
Centros de Acopio	122
Centros Frigoríficos	8
Supermercal Hortalizas	3
Organismos (Convenios)	42
Depostadoras	13
Expendios de Carnes Fijos	36
Expendios de Carnes Móviles	9
Centro de Beneficio Bovino y Porcino	4
Centro de Beneficio Ovino y Caprino	1
Unidades de Producción Primaria (Fincas Operativas)	14
Planta Procesadora de Pescado	24
Coordinaciones Regionales	1
Escuela de Formación	1

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se realizaron 75.686 operativos especiales a través de la Red Mercal, donde se distribuyeron 354.151 t de alimentos, beneficiando en el último mes del año a 4.223.700 personas. Durante todo el período de la Misión Alimentación se han realizado 393.774 Operativos a Cielo Abierto y distribuido 2.276.968 toneladas de alimentos.

**Operativos, Toneladas y Beneficiarios de los Operativos realizados
Año 2013**

Mes	N° Operativos	Toneladas	Beneficiarios
Total	75.686	354.151	4.223.700
Enero	2.563	9.948	911.941
Febrero	6.100	23.993	2.399.353
Marzo	7.231	32.387	3.097.922
Abril	6.131	28.721	2.527.488
Mayo	7.424	30.885	2.613.383
Junio	6.202	29.522	2.706.187
Julio	5.906	25.642	2.256.515

Agosto	7.499	30.444	2.480.590
Septiembre	6.590	30.412	2.676.216
Octubre	7.785	40.065	3.264.537
Noviembre	5.969	35.654	2.965.864
Diciembre	6.286	36.477	4.223.700

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se contrataron a 275 proveedores de bienes y servicios para la Red Comercial y Social en las áreas de transporte, seguridad, fumigación e infraestructura, 104 Proveedores para la compra de productos No subsidiados Alimentos y No Alimentos, lo que significa un total de 379 proveedores que prestan servicio a la Red Mercal.

Tipo de servicio	Cooperativas	Empresas	Total
Total	133	246	379
Proveedores de Bienes y servicios	1	7	8
Transporte para la Red Comercial y Social	54	2	56
Seguridad	12	1	13
Fumigación	8	2	10
Proveedores Compra de Productos no Subsidiados - Alimentos y No Alimentos	41	63	104
Proveedores (Gerencia de Infraestructura)	17	171	188

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se distribuyeron 22.957 toneladas de alimentos destinados al Programa Mercal Obrero, con una inversión de Bs.156.751.319, beneficiando aproximadamente a 291.514 trabajadores en el mes de diciembre.

Mes	Toneladas
Total	22.957
Agosto	3.362
Septiembre	3.784
Octubre	5.046
Noviembre	3.156
Diciembre	6.380

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se distribuyeron 1.245 toneladas de alimentos destinados al Programa Mercal Comunal Casa por Casa, con una inversión de Bs.7.059.677, abordando a 77.220 hogares y abasteciendo a 27.636 hogares.

Mes	Toneladas
Total	1.245
Agosto	34
Septiembre	122
Octubre	270
Noviembre	383
Diciembre	435

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se distribuyeron un total de 1.264.694, de los cuales 971.985 t de productos subsidiados adquiridos a través de La Corporación CASA, garantizando productos de primera necesidad para abastecer la Red Mercal tanto para la Red Comercial como para la Red Social.

Mes	Toneladas
Total	971.985
Enero	44.635
Febrero	76.680
Marzo	90.390
Abril	90.111
Mayo	89.637
Junio	83.729
Julio	79.985
Agosto	80.625
Septiembre	81.982
Octubre	100.066
Noviembre	79.327
Diciembre	74.818

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ Se distribuyeron en total 292.709 t de productos no subsidiados, garantizando productos de primera necesidad a fin de abastecer tanto la Red Comercial como la Red Social.
- ✓ Se distribuyeron a los Programas Sociales un total de 231.987 toneladas de alimentos subsidiados y no subsidiados, según se indica en el cuadro siguiente:

- 132.339 t de productos subsidiados y no subsidiados para abastecer el PAE beneficiando en promedio a 1.918.669 personas mensualmente.
- 12.800 t de productos no subsidiados para abastecer las Refugios beneficiando en promedio a 192.270 personas mensualmente.
- 11.974 t de productos subsidiados y no subsidiados para abastecer los Centros Penitenciarios beneficiando en promedio a 172.252 reclusos mensualmente.
- 3.582 t de productos subsidiados y no subsidiados para abastecer los Hospitales beneficiando en promedio a 51.075 personas mensualmente.
- 6.195 t de productos subsidiados y no subsidiados para abastecer los CDI beneficiando en promedio a 56.382 personas mensualmente.
- 1.113 t de productos subsidiados y no subsidiados para abastecer los Comedores en 9 estados beneficiando en promedio a 22.053 personas mensualmente.
- Se distribuyeron 61.546 t de productos subsidiados y no subsidiados para las Casas de Alimentación, beneficiando en promedio a 624.870 personas mensualmente.
- Se distribuyeron 2.438 t de productos subsidiados y no subsidiados para Suplementos Nutricionales, beneficiando en promedio a 43.212 personas mensualmente.

Compras no subsidiadas	Toneladas
Total	231.987
Programas Sociales	
Programa de alimentación escolar (PAE)	132.339
Refugios	12.800
Centros Penitenciarios	11.974
Hospitales	3.582
Centros Diagnostico Integral (CDI)	6.195
Comedores (INN)	1.113
Casas de Alimentación	61.546
Suplementos Nutricionales	2.438

Fuente: MERCAL, C.A.

- ✓ En materia de participación ciudadana, se ha continuo las actividades con los Consejos Comunales, para facilitar la comercialización de alimentos en todo el territorio nacional. En este sentido, se lograron las siguientes acciones:

- Se inauguraron 98 Mercalitos Comunales, con una inversión de Bs. 2.457.155, mediante los cuales se ha distribuido un promedio aproximado de 6 t de alimentos semanales para cada uno, siendo su distribución por estado la siguiente: Anzoátegui (4), Apure (5), Aragua (9), Barinas (7), Bolívar (1), Cojedes (2), Delta Amacuro (2), Falcón (9), Guárico (2), Lara (1), Mérida (4), Monagas (5), Portuguesa (21), Sucre (2), Trujillo (3), Vargas (5), Yaracuy (5), Zulia (11).
 - Se dotó de 1.176 equipos a los Mercalitos Comunales inaugurados entre; anaqueles, neveras, paletas, carruchas, calculadoras, pesos colgantes, kits de pintura y rodillo.
 - Se realizaron 10 visitas en el seguimiento de la ejecución del plan de apertura de los Mercalitos Comunales.
 - Se realizaron 03 encuentros de Mercalitos Comunales a Nivel Nacional en los estados: Trujillo, Nueva Esparta y Portuguesa.
- ✓ A fin de fomentar el proceso de formación y acompañamiento a las comunidades organizadas a fin de lograr su incorporación efectiva en el proceso de toma de decisiones dentro de la institución, se obtuvieron los siguientes logros:
- Se realizaron 63 Jornadas de Recuperación de Espacios Comunitarios, dentro de las cuales se encuentran:
 - Jornada con la Brigada en el Refugio de Almacenadora Caracas
 - Jornada con la Brigada en la Av. Principal de Sarria
 - Seguimiento desarrollo de Proyecto Carnes Venezuela San Martín Consejo Comunal 5 de Julio.
 - Jornada de Pintura en el Kiosco del Caso de la Señora Blanca Av. Andrés Bello.
 - Jornada de acompañamiento de apertura Mercal Comunal Parroquia San Agustín.
 - Seguimiento desarrollo de Proyecto Carnes Venezuela Gramoven Consejo Comunal Fundación Ezequiel Zamora.
 - Visita al Mercal Comunal Victoria 2006 Santa Teresa del Tuy.
 - En materia de la comercialización de productos cárnicos, se ha invertido aproximadamente Bs. 27.298.632, en la apertura de los expendios de carnes y las Despostadoras y Centros de Beneficio, con lo cual se contribuye al autoabastecimiento nacional de carnes, mediante el procesamiento, distribución y comercialización directa, ofreciéndose a los venezolanos una variedad de cortes y productos de óptima calidad, a precios regulados, satisfaciendo los

requerimientos nutricionales de proteína animal a la población venezolana lográndose las siguientes acciones:

- Se distribuyeron 8.434 toneladas de carne anual, con lo cual se está cumpliendo un lineamiento Presidencial, como parte de los esfuerzos que adelanta el Gobierno Bolivariano para lograr el consumo masivo de carne de res, sustentado en una política de reducción de costos de producción, lo que ha permitido el acceso al consumo de productos cárnicos a sectores con menor capacidad adquisitiva del país.
- Se logró beneficiar la cantidad 16.911 Unidades de Matanza (Reses, Porcinos y Ovinos), los mismos se realizaron en los Centros de Beneficios Guigue, Menemauroa, Monte Carmelo, Valle de Pascua y Jajatoquiva.
- Se atendió en los establecimientos de Carnes Venezuela a un millón cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro (1.497.184) personas, afianzando el compromiso social e impactando en un porcentaje considerable la carga nutricional necesaria.
- Se recibió Veintinueve (29) contenedores de Canales, provenientes de la República de Colombia, equivalente a un total de Dos mil Trescientos Ochenta y Seis (2.386) canales; las cuales se distribuyeron a las Despostadoras de Guigue, Baruta, Turmero, Aquiles Nazoa, San Cristóbal, Juana Ramírez, Jajatoquiva y Valle de la Pascua, para su desposte y distribución.
- Se importó a través del Convenio Internacional, (realizados por privados), Seis mil Cuatrocientos Noventa y Dos (6.492) Bovinos en pie, los cuales se beneficiaron en los diferentes Centros de Beneficios (Guigue, Monte Carmelo, Menemauroa y Valle las Pascuas), dejando como beneficios el costo del servicio de matanza y un porcentaje de estos animales para su posterior desposte y venta al público en nuestros establecimientos.
- Se efectuaron Mil Doscientos Cuarenta (1.240) Operativos Móviles por los establecimientos de Baruta, Guigue, Turmero, Monte Carmelo, Menemauroa, Juana la Avanzadora, San Casimiro y Jajatoquiva, Aquiles Nazoa; llegando a distintas áreas geográficas.
- Se inauguró operacionalmente los siguientes establecimientos: el Centro Frigorífico y Despostadora San Cristóbal, Centro de Beneficio y Procesamiento Jajatoquiva, Centro de Beneficio y Procesamiento Menemauroa y Centro de Beneficio y Procesamiento Monte Carmelo; el Gran Centro Cárnico Guigue y la Despostadora Juana Ramírez la Avanzadora, Despostadora Sabana de Carabobo.
- Se ingresó a la red de Mercados con Expendio de Carnes Venezuela, los siguientes establecimientos: El Caño/La Rita, El Danto, San Felipe, Funda

barrios y Nueva Venezuela; ubicados en el estado Zulia, Betijoque, Sabana de Mendoza y Valera, los cuales se encuentran ubicados en el Estado Trujillo, La Toscana y Quiriquire ambas ubicadas en el Estado Monagas, Pampatar y Las Mercedes, ubicadas en el Estado Nueva Esparta, Toico, San Josecito, La Castra, Tariba, La Ermita, Capacho y La Concordia, ubicado en San Cristóbal, Alí Primera, Súper Mercal Coro, Josefa Camejo y San José, ubicados todos en el Estado Falcón.

- Se incorporó a nuestra lista de expendio al servicio de nuestro pueblo soberano, la Unidad Secundaria de Propiedad Social La Camaronera, ubicado en el Estado Zulia, comenzó a formar parte financieramente y presupuestariamente de la Gerencia de Carnes Venezuela, siendo el responsable del suministro los productos del mar.
- Se ejecutó la apertura de la mano con la comunidad organizada, la EPS José Pilar Romero (Capuchino), ubicado en la Parroquia San Juan Distrito Capital.
- Se realizó, la inauguración del Biceabasto El Panal, ubicado en la parroquia 23 enero, y la Despostadora encargada de abastecerle el producto será la Despostadora Aquiles Nazoa.
- Se efectuó la inauguración del Centro de Beneficio Roblecito, ubicado en el Estado Guárico.
- Se realizó la reactivación e instalación por parte de la empresa Cointal, C.A, y el respaldo de la empresa española Sat Castellvall, de las maquinarias (Empaquetadora al vacío, Etiquetadora, Fileteadora, Embutidora, Cubicadora, etc.), en la Despostadora Baruta, Despostadora Juana Ramírez La Avanzadora, ubicado en el Estado Monagas y el Gran Centro Cárnico de Guigue, ubicado Estado Carabobo.
- Se aprobó mediante resolución N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 272 de fecha 05/04/2013, la transferencia de los establecimientos a las Coordinaciones Estadales; los cuales se encargaran de velar por el cumplimiento de las áreas operativas y administrativas de los establecimientos, con asesoría de la Gerencia de Carnes Venezuela.
- Se realizó 01 inspección junto a las Gerencias de Mantenimiento e Infraestructura, Recursos Humanos, Socialista y representantes de la Coordinación Estatal de Lara, para verificar los avances del Nuevo Centro de Beneficio y Procesamiento de Ovinos y Caprinos Carora, el cual será entregado por Corpivensa.
- Se cumplió con las instrucciones impartidas por el Cnel. Félix Osorio presidente de Mercal, C.A; en el acercamiento con la sociedad (Poder

Comunal) a través de la Labor de Social (punto y circulo) en todos los establecimiento de Carnes Venezuela.

- ✓ Con el fin de garantizar el derecho a la salud a los trabajadores de Mercal C.A. y darle cumplimiento a lo establecido en la carta magna de nuestro país, la Junta Directiva de Mercados de Alimentos, C.A, crea en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva N° 228 de fecha 06 de Marzo de 2012, bajo la resolución N° 5, un Fondo sin personalidad jurídica denominado “Fondo Auto Administrado para la Atención Médica Integral de Mercados de Alimentos, C.A.” (FAAMMERCAL), el cual permitió el manejo directo de los recursos asignados para realizar de una forma más rápida, los procesos administrativos de los beneficiarios de FAAMMERCAL, el cual estuvo bajo la supervisión y dirección de la Gerencia de Salud de MERCAL, que nació para garantizar los servicios de salud integral a los trabajadores y trabajadoras de la empresa y su grupo familiar calificado, obteniéndose los siguientes logros:
 - Se emitieron 2.123 Cartas Avales, representando esto un compromiso en Bs. 43.968.647,80 para cubrir intervenciones Médicas por procesos electivos a los trabajadores y trabajadoras de MERCAL C.A y sus beneficiarios, para cubrir lo establecido en el Fondo Autoadministrado como cobertura básica.
 - Se realizaron 756, tramites de Ayudas Médicas a los trabajadores y/o trabajadoras del FAAMERCAL, así como a sus beneficiarios, representando esto un compromiso de 18.399.160,95 esto con el fin de cubrir el excedente de la cobertura básica solo por siniestros programados.
 - Se tramitaron la cantidad de 4.114, Reembolsos, lo cual equivale una inversión de Bs 3.815.743,40 para compensar los gastos que fueron cancelados por los trabajadores y/o trabajadoras y sus beneficiarios por conceptos de estudios clínicos, de laboratorio y consultas médicas.
 - Se atendieron 2.440 personas en las oficinas del Front Office de la Gerencia de Salud, para brindarle información y asesoramiento en cuanto a los servicios ofrecidos.
 - Se atendieron 24.870 trabajadores y proveedores por la línea telefónica 0800-MERSALUD, con el fin de brindarle información, asesorías, y atender los distintos siniestros que se le presentan a estos en su día a día.
 - Se emitieron 16.447 claves telefónicas, lo que representa una inversión de Bs. 120.474646.68, donde 12.742 de estas claves fueron otorgadas por Emergencia Ambulatoria representando una inversión de Bs 34.120.759,19 y 3.705 claves fueron otorgadas por Hospitalización lo que representa una inversión de Bs. 86.353.887.47.

- Se otorgaron 1.161 ayudas médicas por siniestros no programados, lo que representa una inversión de Bs. 31.298.071,62 para atender las situaciones imprevistas de salud para cada uno de los trabajadores y trabajadoras de MERCAL C.A, así como de sus beneficiarios, que al ser atendidos agotaron cobertura básica.
- Se tramitaron un total de 63 ayudas, para aquellos casos de situaciones imprevistas de salud para familiares no calificados de los trabajadores(as) de Mercal y otros remitidos por la Presidencia de Mercal.
- Se gestionaron 98 servicios funerarios para casos de fallecidos de trabajadores(as) y/o sus beneficiarios, y ayudarlos así a la en su penosa situación, siendo MERCAL un apoyo en este momento, con una inversión de Bs.2.205.000.
- Se verificaron 28.920 fax digitales a través del correo: aintegral.saludmercal@gmail.com y 2.027 fax físicos a través del 0212-, los cuales contenían documentos que al ser analizados, y cumplir con todos los requisitos, fueron la base para armar los expedientes de las claves de hospitalización y/o emergencias.
- Se emitieron 16.673 claves de APS, lo que representa una inversión de Bs 11.011.046,29; siendo esto un adicional que otorga la Gerencia de Salud para cubrir gastos de consultas de medicina general o con internista, consultas con distintas especialidades médicas, exámenes para clínicos y/o estudios especializados a las trabajadoras y trabajadores de la Empresa y su grupo familiar Calificado.
- Se realizó la liquidación de 13.070 casos, representando una inversión de de Bs. 21.582.311,30 distribuido en: 841 cartas avales por Bs. 24.445.512,23; 4.716 claves de emergencia por Bs. 30.886.355,45; 3.304 claves de hospitalización Bs. 25.097.357,8 y 6.343 claves de APS por Bs. 3.524.043,96.
- Se realizaron de un total de 4.840 exámenes ocupacionales distribuidos en tutoriales 2.567, pre empleo 2.271, pre egreso 2, lo cual representa una inversión de Bs 5.251.950.
- Se beneficiaron a 3.592 trabajadores y trabajadoras por concepto de Jornada de Salud Preventiva, iniciando en el Estado Zulia 854; Táchira 373, Barinas 269, Portuguesa 330, Trujillo 332; Anzoátegui 341, Sucre 427; Monagas 448 y Estado Apure 218, representando una inversión de Bs. 1.783.810.
- Se realizaron 4.733 servicios Odontológico, para la atención de todo el talento humano de mercados de Alimentos y sus beneficiarios calificados, representando una inversión de Bs 1.420.400.

- Se realizaron 3.545 servicios Oftalmológicos, para la atención de todo el talento humano de mercados de Alimentos y sus beneficiarios calificados, representando una inversión de Bs 1.653.600,00.
 - Se realizaron de un total de 32 exámenes especiales dirigidos al tren Directivo de Mercados de Alimentos, C.A, representando una inversión de Bs. 624.000.
 - Se canceló la cantidad de 11.160 siniestros entre Cartas Avales, Claves de Emergencia y Hospitalización, Atención Médica Primaria y Reembolsos, representando una inversión de Bs. 79.009.062,00
 - Se depositó en las cuentas de FAAMMERCAL por parte de Sede Central de MERCAL C.A Bs. 34.262.851 y Bs. 35.066.884 respectivamente, con el fin de tener la disponibilidad financiera necesaria para dar cumplimiento a la implementación del sistema de atención en salud y funerarios para los trabajadores, trabajadoras de Mercal, C.A.
 - Se realizaron 4 asesorías a los entes FUNDAPROAL, FARMAPATRIA y VENALCASA, con el fin de transmitir la experiencia sobre la puesta en marcha del Fondo Autoadministrado, por ser pioneros en esta rama con respecto a los otros entes adscritos del MINNPPAL.
 - Se realizó, la dotación de material médico quirúrgico a la Despostadora de Guigue (Estado Carabobo), Jadacaquiva y Menemauroa (Estado Falcón) y Montecarmelo (Estado Trujillo), ubicada en el estado Carabobo, la cual pertenece a la Gerencia de Carnes Venezuela, con el fin de que sean utilizados en la unidad de atención sanitaria de la Gerencia, lo que permite darle atención inmediata a los trabajadores de la misma.
 - Se recopilaron un total de 9.100 expedientes de suscripción pertenecientes a los trabajadores y trabajadoras de MERCAL, C.A y sus beneficiarios, de los cuales 6.583 se encuentran con documentación completa, en el archivo de la Gerencia de Salud.
 - Se realizó la contratación de 150 servicios funerarios por un total de Bs. 6.636.000.
- ✓ En el ámbito Gestión Jurídica en la lucha contra la corrupción, se materializaron los siguientes logros:
- Se realizó una (01) jornada jurídica, la cual se celebró desde el lunes 19 hasta el jueves 22 de Agosto, en las instalaciones del Hotel Coliseo, donde asistieron los asesores legales adscritos a las Coordínales Regionales de Mercal. Este evento se cumplió con una inversión de (Bs. 372.130,00. El objeto de este encuentro laboral, consistió en exponer los distintos procesos jurídicos

llevados por Mercal tanto a nivel central como estatal. Se estudiaron los casos laborales, penales llevados en los 24 estados del país.

- Se realizaron Veintidós (22) Inspecciones de Control de las Unidades Administrativas de las Asesorías Legales Estadales, a los de supervisar las diferentes actuaciones judiciales y extrajudiciales competentes a MERCAL, C.A. Dichas supervisiones fueron en los estados Anzoátegui, Lara, Yaracuy, Aragua, Carabobo, Apure, Portuguesa y Vargas.
- Se realizaron Novecientas Trece (913) actuaciones judiciales y administrativas en materia laboral, penal y civil.
- Se elaboraron 449 Dictámenes y Opiniones Jurídicas, entre informes legales, actas de informes técnicos, actas de resultados.
- Se tramitaron 38 poderes, de los cuales: 03 fueron otorgados las Beneficiadoras de Carnes Venezuela, 04 fueron otorgados a las Unidades de Producción Socialistas de Mercal Producción, 09 poderes otorgados los Asesores Legales de los estados en defensa de demandas incoadas por ex trabajadores de la empresa, 17 Poderes otorgados a los Jefes Estadales de diversas Jefaturas Estadales, 04 revocatorias de poder y un 01 Poder para tramites con Seguros de Transito.
- Se realizaron treinta 30 visitas a los Tribunales Laborales, 11 visitas a los Tribunales Contenciosos Administrativos, 110 visitas a las Insectorías del Trabajo y ocho visitas al INPSASEL.
- Se lograron 39 sentencias condenatorias a nivel nacional, de las cuales: 09 fueron en el Estado Zulia, 06 en el Estado Lara, 01 en Estado Trujillo, 06 en el Estado Miranda, 03 en el Estado Mérida, 01 en el Estado Táchira, 01 en el Estado Apure, 04 en el Distrito Capital, 01 en el Estado Carabobo, 02 en el Estado Aragua, 01 en Vargas, 01 en sucre, 03 en Amazonas.
- Se realizaron 2 Actas de Asamblea de Accionistas, la No. 36 en las que se ratifica la Junta Directiva de la Empresa y se sustituyeron dos Directores Suplentes de la misma y la No. 37 donde se ratifican los Comisarios de la empresa y la aprobación del Presupuesto Anual para el año 2014.
 - Se elaboraron y revisaron un total de 950 Contratos y Convenios, suscritos entre MERCAL, C.A y las diferentes Empresas y/o Entes Públicos.
 - Se asistieron 07 Audiencias en el Circuito Judicial Penal del Estado Anzoátegui, concernientes a delitos de Peculado Doloso, todo ello a los fines de ejercer los derechos, intereses y acciones ante los Tribunales y Organismos competentes de la República Bolivariana de Venezuela, en materia Penal. Asimismo, se asistió para revisión de expedientes.

- Se realizaron 32 visitas al Ministerio Público bajo un trabajo coordinado, a los fines de verificar el estatus de cada una de las causas y dar el impulso y celeridad correspondiente, así como el aseguramiento de todos los objetos activos y pasivos relacionados a los hechos que se investigan, en el lapso legal establecido en el Código Procesal Penal.
- ✓ En materia de comercialización dentro del Proyecto “Mi Casa Bien Equipada”, se continuó con las negociaciones para la venta de artículos de línea blanca, marrón y otros enseres para el hogar, a precios accesibles para la población venezolana, con una inversión de Bs. 75.709.569 obteniéndose los siguientes logros:
- Se comercializó 215.356 equipos (182.097 equipos de contado y 33.259 a crédito), beneficiando a nivel nacional a 134.192 familias.
 - Se realizaron 40 jornadas a nivel nacional, discriminadas de la siguiente manera: 26 jornadas especiales (humanitarias) y 14 jornadas a institucionales públicas tales como: Ince, Policía Nacional, Saime, Banco de Venezuela, Conviasa, Banmujer, etc.
 - Se realizó el primer boceto del Manual de Normas y Procedimientos de Ferias, el cual está siendo sometido a revisión por parte de la Unidad de Organización y Sistemas de la empresa.
 - Se realizó la creación de los Dos (2) planes estratégicos: Convenio con Abastos Bicentenario para la compra de electrodomésticos para el relanzamiento de Mercal Hogar y se realizó el convenio con la empresa de servicio post-venta.
 - Se logró colocar las cámaras de seguridad en el Centro Acopio de Cumbre Roja ubicado en los Teques estado Miranda.
- ✓ En el ámbito de la Conservación, Mantenimiento y Ampliación de la Red de Establecimientos de Mercal, C.A, se materializaron las siguientes actividades:
- Se realizaron 103 obras civiles entre rehabilitaciones, adecuaciones y construcciones de establecimientos de la Red Mercal, con una inversión de Bs. 110.331.876, a través de los recursos ordinarios, que contribuyen en forma directa a incrementar la capacidad de distribución y almacenamiento de alimentos, a fin de mejorar y garantizar el abastecimiento a los sectores de la población más necesitados, beneficiando a 3.200 personas diarias aproximadamente, generando 112 empleos directos y 1.274 empleos indirectos.

- Se realizaron 18 avalúos de inmuebles, con la finalidad de verificar las condiciones y costo real de los inmuebles I para crear nuevos establecimientos para la red.
 - Se adquirieron 6.279 equipos, que serán destinados a la dotación operativa y administrativa de los Mercados, Centros de Acopio de la Red Mercal, Coordinaciones y Supervisiones Regionales, con una inversión de Bs. 91.812.442,25.
 - Se realizaron 336 inspecciones a nivel nacional, con el fin de verificar, controlar y hacer el seguimiento al avance de las obras que se ejecutan por parte de la Gerencia de Infraestructura, con una inversión de Bs. 596.599,96.
 - Se realizó la reapertura de 4 establecimientos de la Red Mercal, con una inversión de Bs. 11.932.480,18, estos se encontraban fuera de operaciones, debido a que las infraestructuras no se encontraban aptas para el expendio de alimentos y atención al público.
 - Se realizaron 11 estudios y proyectos de Ingeniería, estos estudios y proyectos se realizan, con la finalidad de optimizar los espacios físicos para distribuir y almacenar los alimentos, lo que generó como beneficio el abastecimiento uniforme a nivel nacional, para así garantizar la comida al pueblo venezolano.
- ✓ En relación al Proyecto “Plan de Expansión de la Red Mercal”, el mismo se orientó a incrementar, fortalecer y consolidar la Red de distribución Mercal a nivel nacional, con el fin de mejorar el abastecimiento a la población Venezolana de productos alimenticios, así como el almacenaje de los alimentos de la Red Mercal. En tal sentido, se obtuvieron los logros siguientes:
- Se amplió la distribución de productos cárnicos a otros estados debido, a la ampliación y culminación de los siguientes establecimientos: Despostadora San Casimiro, Centro Cárnico Guigue, Despostadora Sabana de Carabobo, Matadero Valle de la Pascua, Centro de Beneficio y Procesamiento Jajatoquiva, Menemauroa, Monte Carmelo, Despostadora Patarata, Despostadora Ejido, Despostadora Juana La Avanzadora, Centro Frigorífico y Despostadora San Cristóbal y Despostadora La Zorra.
 - Se realizó la adquisición de 20 Expendios Móviles para la comercialización de carnes, y 13 Expendios móviles para la comercialización de víveres, con una inversión de 130.312.500,00.
 - Se realizaron 30 obras civiles a nivel nacional, entre rehabilitaciones, adecuaciones y construcciones, con una inversión de Bs. 119.786.998 a través, a fin de fortalecer la Red Mercal, beneficiando a 4.000 personas,

contribuyendo así a incrementar la distribución y abastecimiento de alimentos cárnicos a nivel nacional a los sectores de la población más necesitados, generando 128 empleos indirectos.

- Se gestionaron 10.008 equipos, que serán destinados a la operatividad de los Mercados, Centros de Acopio de la Red Mercal, Coordinaciones y Supervisiones Regionales, Tecnología, Centros Cárnicos y Verdulero de la Red Mercal.
- Se realizaron 170 mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, en los puntos de distribución, ventas y producción y (UPS), en los estados Aragua, Carabobo, Trujillo, Sucre, Delta Amacuro, Zulia, Yaracuy, Mérida, Monagas, Apure, Lara, Barinas, Anzoátegui, Nueva Esparta, Vargas, Portuguesa, Amazonas, Miranda, Táchira y Cojedes, Bajo la modalidad de consulta de precio con una inversión total de Bs. 16.511.785.

En aras de cumplir a cabalidad con los procesos de seguridad de Mercal, C.A, se lograron las actividades siguientes:

- Se realizaron 105 inspecciones a nivel nacional, visitando los establecimientos de la red mercal, con el fin de verificar las condiciones de Higiene y Seguridad Industrial.
- Se realizaron 40 Programas de Seguridad y Salud Laboral, con una inversión de Bs. 792.738,76 para ser distribuidos a nivel nacional en los establecimientos faltantes de La Red Mercal, Plantas Beneficiadoras y Oficinas Principales con el fin de dar cumplimiento con la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Se realizaron 17.419 Servicios de Fumigación y Mantenimiento a nivel nacional, incluyendo Mercados Tipo I, Súper Mercados, Centros de Acopio, Coordinaciones Regionales y Oficinas Principales con una inversión de Bs. 6.313.276. Asimismo, se realizaron 66 inspecciones a nivel nacional.
- Se recibieron la cantidad de setenta y siete 77 siniestros, los cuales 72 fueron reportados a la empresa aseguradora Bolivariana de Seguros y Reaseguros S.A., y 05 a la Unidad de Investigaciones, los cuales ascienden a un monto de Bs. 8.992.655,56.
- Se indemnizaron 20 siniestros ocurridos durante el 2013, el monto reportado a la aseguradora es de Bs. 434.695,23 el monto indemnizado por la misma es de Bs. 291.921,31.
- Se adquirieron 04 Bóvedas modelo S-30 y cinco modelo S-40 para ser instaladas en los vehículos expendio de alimentos carnes Venezuela en los

estados Trujillo, Zulia, Falcón, Aragua, Miranda y Distrito Capital. Por una inversión de Bs. 102.592,00.

- Se entregaron la cantidad de 305.804 Equipos de Protección al Personal, distribuyéndose a nivel nacional a los trabajadores, que según la labor que ejecuten necesiten protección personal, los cuales se discriminan de la siguiente manera; Anzoátegui 4.753, Apure 767, Aragua 1.350, Barinas 3.018, Bolívar 78, Delta Amacuro 4.417, Guárico 1.730, Mérida 99, Monagas 4.388, Portuguesa 399, Sucre 20, Táchira 2.270, Trujillo 1.104, Vargas 49, Zulia 15.464, Amazonas 3.084, Carabobo 8.798, Cojedes 4.470, Distrito Capital 246.157, Miranda 60 y Nueva Esparta 3.329.
- ✓ En cuanto a los mantenimientos preventivos y correctivos a la red directa de Mercal (Infraestructura y Equipos), a continuación se resaltan los siguientes logros:
- Se realizaron 347 mantenimientos preventivos y correctivos por instalaciones (áreas; infraestructura, puertas y cerraduras, pintura, instalaciones sanitarias, instalaciones electromecánicas y eléctricas) en los puntos de distribución, ventas, producción y (UPS), en los estados: Lara, Carabobo, Nueva Esparta, Bolívar, Zulia, Yaracuy, Distrito Capital, Cojedes, Miranda, Barinas, Vargas, Portuguesa, Guárico, Monagas, Aragua, Apure.
 - Se realizaron 663 mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, en los puntos de distribución, ventas, producción y (UPS), en los estados: Táchira, Falcón, Portuguesa, Miranda, Mérida, Guárico, Carabobo, Aragua, Monagas, Distrito Capital, Zulia, Amazonas, Yaracuy, Sucre, Nueva Esparta, Anzoátegui, Apure, Delta Amacuro, Trujillo, Lara, Vargas, Cojedes.
 - Se realizaron 62 contratos bajo de modalidad de orden de servicio para ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de equipos e instalaciones para los puntos de distribución, ventas, producción y (UPS), para los 24 estados que conforman la Red Mercal, con una inversión total de Bs 12.512.895,24.
 - Se realizaron 1.067 visitas a los puntos de distribución, ventas, producción y (UPS), para inspecciones por levantamiento, inicio, avance de obras y cierre y supervisiones para la evaluación de los trabajos de mantenimientos en los 24 estados de la Red Mercal, con una inversión de total de Bs. 670.170,42
- ✓ En materia de ayudas y donaciones, se otorgaron un total de 3.479 por parte de Mercal C.A. obteniéndose los siguientes logros:
- Se gestionaron a través de la Gerencia de Salud 1.686 ayudas discriminadas de la siguiente manera: 1.588 ayudas a los trabajadores y trabajadoras de

- Mercal, C. A. con una inversión de 48.169.941 y 29 ayudas funerarias por un monto de Bs. 2.205.000.
- Se gestionaron a través de la Gerencia de Gestión Humana 753 ayudas económicas a los trabajadores y trabajadoras de Mercal, para las becas para estudio, C. A por un monto de Bs. 2.184.790.
 - Se gestionaron 789 donaciones a través del Despacho de la Presidencia a personas naturales e instituciones discriminadas de la siguiente manera; 237 ayudas económicas por Bs.10.408.025 y 552 ayudas médicas, por un monto de Bs.24.285.392.
 - Se gestionaron 251 ayudas a través de la Gerencia de Finanzas del Fondo de Responsabilidad Social (CDI, COMITÉ DE AYUDA, Y OTROS PROYECTOS), por un monto de Bs.37.984.300.
- ✓ En el área de modernización de la Plataforma Tecnología se invirtieron Bs. 112.654.801 obteniéndose importantes logros entre los cuales se destacan:
- Se realizó la adecuación y estabilización del Sistema de facturación SAF versión 1.4.5 a Nivel Nacional, el cual tiene como función principal la facturación al público en general en lo que respecta a las compras realizadas en los distintos mercales a nivel Nacional.
 - Se implantó la nueva plataforma de comercialización para Mercal Hogar (Sistema Mi Casa Bien Equipada y Sistema de Facturación SAF MCBE).
 - Se implementó el Servicio de Geolocalización GPS para los puntos de distribución de la red Mercal el cual permitirá ubicar los puntos de venta y centros de acopio de la Red Mercal, mediante el uso de coordenadas, ofreciendo al usuario una ubicación exacta de los puntos de distribución de Mercal.
 - Se diseñó e implantó la Nueva página web de Mercal permitiendo la integración a las redes sociales y abriendo espacio a la cercanía con el Pueblo.
 - Se ejecutó el proyecto de Aplicación Móvil para el Registro de Pedidos del Programa “Mercal Casa por Casa”. El cual permitirá que los representantes de los Consejos Comunales, Mercales Comunales o Comités de Alimentación puedan cargar los pedidos que se levanten por familia.
 - Se realizaron los instructivos correspondientes para cada una de las aplicaciones que se han desarrollado en la gerencia de Desarrollo de Sistemas Informáticos, con la finalidad de contribuir con los departamentos y usuarios evitando la dependencia de la Gerencia.

- Se adquirieron 1.249 equipos tecnológicos, los cuales se detallan a continuación: 28 Laptops, 502 Computadoras Administrativas, 200 Teclados, 16 impresoras Matriz de Punto 80 columnas, 72 impresoras Láser monocromáticas, 03 tarjetas de video, 73 Balanzas, 23 impresoras Láser multifuncionales, 330 Memorias internas para computador de escritorio, 02 Disco Duros.
- Se realizaron 2.139 reportes de servicio técnico a los usuarios de la Sede Central y a nivel nacional, con el fin de dar calidad de servicio para mantener el buen funcionamiento de las operaciones en el área administrativa, operativa, logística y comercial de la empresa.
- Se realizó la dotación de 2.239 equipos tecnológicos y componentes a nivel Nacional y Sede Central.
- Se realizaron 66 inspecciones a los estados: Nueva Esparta (11) Carabobo (11), Miranda (3), Zulia (1), Portuguesa (2), Cojedes (1), Yaracuy (3), Táchira (2), Aragua (4), Mérida (1), Falcón (3), Trujillo (3), Barinas (3), Vargas (12), Bolívar (2), Lara (3) y Guárico (1), con el fin de verificar el funcionamiento de los sistemas de control de inventario y facturación de toda la red de los estados mencionados.
- Se realizaron 18 asistencias técnicas a los estados, para las jornadas humanitarias del programa presidencial “MI CASA BIEN EQUIPADA”.
- Se realizaron 22 viajes para el despliegue de la nueva plataforma de comercialización, divididos entre los Estados Nueva Esparta y Vargas.
- Se realizaron 16 reuniones de seguimiento para el control de todas las actividades relacionadas al Project de la Nueva Plataforma de Comercialización.
- Se realizaron 74 evaluaciones y 38 certificaciones divididos entre los siguientes sistemas: SIGSCO versión 1.0, MCBE versión 1.0, Localizador GPS versión, Página Web versión 1.0, Intramerca, Adaptapro – Carnes Venezuela, Adaptapro – Servicios Comerciales, Ernesto Che Guevara, SAF versión 1.4.4, SAF versión 1.4.5, SAF Samán versión 1.5, SAF Samán versión 1.5.2, Siga, Logístico versión 1.2.9.5, Siga versión 5.0.67, Logístico Central, Atención al Ciudadano versión 1.0, Ernesto Che Guevara versión 1.1, Evaluación de Desempeño versión 1.0, Logístico versión 1.3.0 (ServicePack 5), Mi Casa Bien Equipada Web versión 1.0, SIGA versión 2.7.
- Se instaló y configuró el sistema de IVR (Interactive Voice Response) para el Centro de Atención de Llamadas de la Gerencia de Salud, a través de los números 0800-MERSALU y 0800-SALUMER.

- Se implementó un sistema de monitoreo y control de la red para la verificación de forma integrada de todos los elementos de la red, tales como: Enrutadores, Firewalls, Equipos servidores, Switches de la red LAN de las sedes centrales (Socarras, Fundaciones, Parque Central y Centro Plaza).
 - Se instaló y configuró los nuevos dispositivos para la seguridad perimetral de la red (firewall-ASA) para liberar la capacidad de procesamiento de los dispositivos que administran las conexiones VPN (Virtual Private Network por sus siglas en inglés) y mejorar la administración de reglas que controlan el tráfico en la red.
 - Se firmó el contrato para el “SERVICIO RED METRO ETHERNET PARA INTERCONEXIÓN DE SEDES REMOTAS A NIVEL NACIONAL FASE I”, con la empresa estatal CANTV, donde se contempla la instalación de 168 localidades. La inversión de la inversión fue por un monto de Bs. 1.899.414,06 SIN IVA.
 - Se instalaron 22 nuevos enlaces de datos, lo cual permite ampliar el alcance de la red de datos de MERCAL, para la implementación de nuevos servicios.
 - Se realizó la expansión de la nueva plataforma de comercialización (PDC) de Mercal C.A. en los estados Nueva Esparta y Vargas.
 - Se consolidó la infraestructura de comunicaciones unificadas (ICU) a nivel nacional.
- ✓ En aras de fortalecer la flota vehicular de Mercal C.A. Se lograron importantes logros entre los cuales se destacan:
- Se adquirieron 33 camiones en chasis marca MAZVEN, modelo Samán con una inversión de Bs. 32.385.726.
 - Se adquirieron 02 ambulancias, con recursos del Fondo de Responsabilidad Social por el orden de Bs. 1.487.640,00, de las cuales una fue asignada al Consejo Comunal de la Plaza de Paraguachi del Estado Nueva Esparta y otra a la Gerencia de Salud.
 - Se adquirió 1 camioneta, por un monto de Bs. 679.654,66, para gestiones de inspección.
 - Se adquirieron cinco (05) Motos para ser asignadas a la Coordinación de Capital y Miranda, con una inversión de Bs. 408.213,50.
 - Se realizó la instalación de 19 dispositivos de rastreo satelital, con una inversión de Bs. 72.582,00 y a su vez se realizó la contratación para la adquisición de 250 dispositivos por un monto de Bs. 1.372.000,00.
 - Se realizó la contratación para el mantenimiento de 414 dispositivos por un monto de 1.043.280,00.

- Se realizó la contratación de 6.648 servicios de Transporte para garantizar el apoyo logístico a nivel nacional con una inversión de Bs. 48.953.435
 - Se realizaron 456 Mantenimientos Preventivos, a las unidades vehiculares asignadas a las Coordinaciones y 493 Mantenimientos Correctivos, con una inversión de Bs. 7.678.975.
 - Se realizaron 662 Mantenimientos generales (Preventivos y correctivos), a las unidades vehiculares asignadas a la Sede Central, con una inversión de Bs. 19.823.833.
 - Se realizaron 138 mantenimientos correctivos a la flota de Montacargas asignado a las Coordinaciones Regionales, con una inversión de Bs. 1.214.311.
 - Se realizaron 46 mantenimientos correctivos a la flota de transpaletas asignadas a las Coordinaciones Regionales, con una inversión de Bs. 67.449.
 - Se adquirió una póliza de seguros para 596 vehículos pertenecientes a la flota de Mercal, a través de la empresa; Bolivariana de Seguros, con una inversión de Bs. 12.290.998.
- ✓ Con el fin de impulsar la producción de alimentos de origen vegetal y animal mediante el fortalecimiento de unidades primarias de producción social se ha invertido la cantidad de Bs. 14.971.832, a través del Proyecto Mercal Producción en el cual se beneficiaron aproximadamente 25.000 personas, generando 232 empleos directos, obteniéndose importantes logros entre los cuales se destacan:
- Se produjeron 1.356.963 litros de leche anual, en las Unidades de Producción Socialista (UPPS) siguientes; La Bandera 608.823,60 Lt., Las Trincheras 453.238,10 Lt., Valle Hondo 189.792,20 Lt., San Juan 164.306,70 Lt., San Faustino 89.852,50 Lt., Yavire 30.610,80 Lt. (Anexo N° 6).
 - Se logró la siembra de 557 (Ha) de rubros vegetales, entre ellas tenemos; maíz, plátano, sorgo, patilla, auyama, pimentón, frijol, caraota, parchita, yuca y otros).
 - Se obtuvo 1.981 animales de generación de reemplazo, producto del cruce con la raza Carora, Brahman, Pardo Suizo entre otras.
 - Se instalaron 4 sistemas de riego en las UPPS San Juan.
 - Se adecuaron 7 fincas a fin de mantenerlas aptas tanto para la siembra como para la cría de ganado, incorporándolas en el aparato productivo y económico con alto sentido social.
 - Se logró la cosecha de 168.261 kilogramos de plátano, superando el 151%, en comparación con la producción del 2012 que arrojó 67.120 kilogramos.

- Se realizó la transferencia de 130.601 kg de plátano al Centro de Acopio Nasa Sur ubicado en el Edo. Zulia y Centro de acopio Llano Adentro ubicado en el Edo. Apure, perteneciente a Mercal C.A., y se vendieron 37.660 kilogramos de plátano para un ingreso de Bs. 179.119,00
 - Se realizó una cosecha de 110.250 kilogramos de Maíz, 40.000 Kilogramo de Maíz para grano y 70.250 Kilogramo de Maíz para silo.
 - Se vendieron 351 animales que equivalen a 65.253 kilogramos en pie para un ingreso de Bs. 807.122,00.
 - Se realizaron transferencias a Carnes Venezuela, discriminados de la siguiente manera; 1.200 Ganado Bovino; 145 cerdos que suman 14.289kg y 13.573 Cachamas que suman 10.689 kg.
- ✓ Con el objeto de brindar apoyo gerencial e integral, en el manejo de los recursos tanto físicos como financieros a los proyectos de Mercal C.A., se obtuvieron los siguientes logros:
- Se realizaron 222 visitas para la captación, acompañamiento e impulso de proyectos de Responsabilidad Social a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentran:
 - Núcleo de Desarrollo Endógeno Antonio José De Sucre, municipio Sucre, 14/01/2013 estado Miranda.
 - UPPS Las trincheras. Municipio Sucre, Estado Zulia. Del 5 de febrero del 2013.
 - Proyecto Almacenadora Caracas. Consejo Comunal Máxima Expresión Floreña. Reparación de Espacios Comunes. Distrito Capital, Municipio Libertador, Parroquia San Juan. 12/03/2013
 - Proyecto de panificadora corazón de mi patria en Gramoven parroquia sucre DC.
 - Proyecto Carnicería Comunal Venezuela comunidad Panal 2021, parroquia 23 de Enero, Distrito Capital, falta 60 % para culminación de obra civil.
 - Proyecto Carnicería Comunal El Poder de Mi Pueblo seguimiento a proyecto financiado por el fondo de responsabilidad social de mercal, dotación e instalación de planta eléctrica, San Joaquín Edo. Carabobo.
 - Proyecto socio productivo de “Cría de Pollos de Engorde” del consejo comunal “Antonio Ortiz” en el municipio Ricaurte, estado Cojedes.

- Proyecto Socio Productivo “Agro Turística y Transporte Comunal Eterno Joven Colombeia”, ubicado en la comunidad San Miguel Kilómetro 70 del municipio Caroní del Estado Bolívar.
 - Urbanización Felipe Antonio Acosta, acondicionamiento de un apartamento para Modulo de Salud, Materiales, Equipos e Insumos, Sector Altos de La Rinconada a la altura del Km. 7 carretera Panamericana vía Los Teques, Parroquia Coche, Municipio Libertador, Estado Distrito Capital.
- ✓ Se elaboraron 18 materiales para ser utilizados en todos los centros de trabajo tanto de Mercal como en el MINPPAL y sus entes adscritos, para el desarrollo de la actividad de formación denominada “Matutinos” desarrollándose los siguientes temas:
- “Allende: Se Abrirán Las Grandes Alamedas”.
 - “Toda La Patria Una Escuela”.
 - “No Cambien El Clima, Cambien El Sistema”.
 - “El Consumismo Como Arma De Dominación Del Capitalismo”.
 - “Injerencia Imperialista Una Guerra Silenciosa”.
 - “Alimentación Como Derecho Humano O Como Mercancía”.
 - “Salida De Venezuela De La Corte Interamericana De Los Derechos Humanos”.
 - “Simón Rodríguez Del “Robinson” A Raíz Del Socialismo Del Siglo XXI”.
 - “12 Líneas De Gobierno Del Presidente Obrero”.
 - “Injerencia Imperialista, Una Guerra Silenciosa Parte I”.
 - “Alimentación Como Derecho Humano O Como Mercancía”.
 - “Corte Interamericana De Derechos Humanos-Brazo Político Del Imperio”.
 - “Simón Rodríguez Del Robinson A Raíz Del Socialismo Del Siglo XX”I.
 - “12 Líneas Estratégicas Del Gobierno De Maduro”.
 - “Leyes Habilitantes”.
 - “Programas Alimentarios De La Revolución Bolivariana Contra La Guerra Económica Y La Mercantilización De Los Alimentos”.
- ✓ Se realizaron 12 Preproducción y conducción del Programa de Radio “Alimentando la Conciencia Revolucionaria” en Radio Conocimiento Libre 99.5 FM., los días miércoles a las 2 p.m.
- ✓ Se inicio el Sistema de Formación Hugo Rafael Chávez Frías, con la participación de 30 trabajadores y trabajadoras de la Misión Alimentación, dicho proceso formativo tuvo una duración de 7 semanas continuas.

- ✓ Se realizó Taller de Alto Nivel Sensorial, con la participación de 500 trabajadores y trabajadoras aproximadamente.
- ✓ Se realizó la actualización y creación de diversos registros de la Red Indirecta en Intramercal con un total de 1420, respecto al estatus de Mercaderías Comunes y Mercaderías a Nivel Nacional: Cambio de Domicilio 3, Cambio De Responsables 173, Cambio de Suplentes 45, Activaciones 46, Creación De Códigos 84, Cambio de Centro de Acopio 108, Desincorporación 389, Inactivos 572.
- ✓ Se actualizó la Data del Comité de Alimentación y Defensa al Consumidor a nivel nacional, generando una data total de 10.777 Comités registrados.
- ✓ Se realizaron 14 visitas para el Impulso y acompañamiento de las Comunas en construcción a nivel Nacional, dentro de las cuales se encuentran:

Estado Amazonas:

- Comuna en Construcción Valle Morichal, ubicada en el municipio Luis Alberto Gómez, en esta comuna se recibió solicitud de un operativo de mercaderías y propuestas de la candidata del PSUV Delkis Bastidas para impulsar las importancias de las misiones y limpieza de las comunidades que conforman la comuna.

Estado Apure:

- Comuna en Construcción Llano Adentro, ubicada en el municipio Peñalver, parroquia Biruaca, donde se hizo presentación de la comisión promotora, discusión de la carta fundacional y conformación de la mesa agroalimentaria.
- Comuna en Construcción Don Rómulo Gallegos, en la que se realizó una reunión de captación de proyecto productivo de una empresa de producción socialista de leche y un proyecto piscícola.
- Comuna en Construcción Bravos de Apure, ubicada en el municipio Achaguas, donde se realizó una reunión de captación de proyecto productivo y construcción de un mercadería tipo II.

Estado Aragua:

- Comuna en Construcción Indio Rangel, ubicada en la carretera panamericana sector la quebrada, aquí se va a comenzar a atender a la comunidad con dos operativos mensuales, de igual manera los consejos comunales que en su mayoría son de vocación agrícola venderán parte de sus cosechas directamente al consumidor final, dejando a un lado a los revendedores.

Estado Carabobo:

- Comuna en Construcción Negro Primero, ubicada en el municipio Negro Primero, sector negro Primero, aquí se estaba verificando el funcionamiento de los mercaderías cercanos a la comuna, de igual manera la actualización de los Comités de Alimentación y Defensa al Consumidor.

Distrito Capital:

- Comuna en Construcción, ubicada en el municipio libertador, parroquia Sucre, donde se realizó una reunión para realizar balance de las adecuaciones de los consejos comunales que integran la comuna para ir definiendo acciones en pro de la reapertura y buen funcionamiento del Mercalito Comunal que está bajo la responsabilidad de la misma.

Estado Nueva Esparta:

- Comuna en Construcción Los Cuartos, ubicada en el Municipio Mariño, se han realizado 2 visitas, en la primera se les explico bien en qué consiste el plan Mercal Comunal Casa por Casa, en la segunda visita se está iniciando la recepción de los listados de las familias beneficiadas para el plan de Mercal Casa por Casa.

Estado Portuguesa:

- Comuna en Construcción La Flor del Café, ubicada en el Municipio Sucre, se está realizando mesas de trabajo para la discusión de una bloquera Socialista.
- Comuna en Construcción Willians Lara, en esta comuna se está realizando la discusión de diferentes proyectos, para luego hacer los enlaces necesarios para su aprobación.

Estado Táchira:

- Comuna en Construcción Pachamama, ubicada vía el Encanto del Bote, verificación de proyectos.
- Comuna en Construcción Urbanización Soubllette, se está planteando la conformación de la comuna, para ello primero se deben adecuar las diferentes vocerías de los 21 Consejos Comunales, próximamente se hará el acta constitutiva de la Comuna.

Estado Yaracuy:

- Comuna en Construcción El Indio Yara, ubicada en San Felipe, aquí se reunieron para plantear las políticas de alimentación del ministerio y de mercal, los nuevos programas de distribución de alimentos, y la importancia de la conformación de los comités de alimentación y defensa al consumidor en cada consejo comunal.

✓ Se realizó el impulso y acompañamiento a dos (02) nuevas Mesas Agroalimentarias, según se especifica a continuación:

- **Mesa Agroalimentaria “ROGELIO CASTILLO GAMARRA:** situada en la comuna Rogelio Castillo Gamarra de Petare, en ella participan 38 consejos

comunales y la misión alimentación con sus diferentes Entes; Mercal, Pdval y Lácteos Los Andes en ella se discuten temas como:

- La planificación de operativos para atención de la comunidad en General.
- La elaboración del Mapa Agroalimentario, identificando cada punto de distribución de Alimentos dentro de la Comuna y verificando cuales son del Estado y cuales Privados.

A la mesa agroalimentaria se les aprobó a través de Lácteos Los Andes, una ruta comunal para la distribución de jugos y pronto de los helados Copelia.

- **Mesa Agroalimentaria “Valle Abajo” Gramoven:** En el marco de la implementación del Programa Mercal Comunal Casa por Casa, en la Parroquia Sucre se instala la Mesa Agroalimentaria, donde en conjunto con el poder popular organizado se inicia un proceso de formación político-ideológica y técnica, además de hacer acompañamiento en proyectos socioprodutivos en la comuna, como una Panadería Socialista y un Carnes Venezuela Comunal de igual forma se construirá un Farmapatria, un PDVAL y una Arepera Venezuela.
- ✓ Se realizaron 06 encuentros de Comités de Alimentación y Defensa al Consumidor y Mercalitos Comunales en los estados Trujillo, Nueva Esparta, Portuguesa, Falcón, Aragua y Apure: en ellos se contó con la participación de diferentes instituciones como indepabis, INN, PSUV, Fundacomunal, Fundaproal, entre otras, las cuales interactuaron con las diferentes organizaciones del poder popular.
- ✓ Se realizó el abordaje, seguimiento e implementación del Programa Mercal Casa por Casa en la Parroquia Cartanal, Edo. Miranda: con el propósito de Fortalecer la Organización Comunal, Reordenar el Sistema Socialista de Distribución, Disminuir los índices de pobreza, hambre y Desnutrición, Potenciar la conciencia alimentaria y nutricional de las comunidades e Impulsar los proyectos de proyectos Socioprodutivos en el área de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
- ✓ Se participó en el comité de aprobación de licencias de importación del MINPAL (certificados de no producción ò producción insuficiente para la autorización de entrega de divisas (CADIVI), exención de IVA y exoneración de arancel).
- ✓ Se conformaron expedientes para la realización de los pagos a la Corporación Casa para un total de Bs 2.111.022.604,50 en un promedio mensual de pago de Bs. 175.918.550,38, lo que significó el cumplimiento del 70% de la meta anual. Se

recibió en cantidad de factura 35.052 y se procesó 37.239 lo que representa un 5.8% más, motivado a la conciliación de años anteriores.

- ✓ Se realizaron y conformaron expedientes penitenciarios para ser remitidos a finanzas para el cobro al Ministerio de Servicios Penitenciarios para un total procesado de 199 expedientes, lo que representa un 96% de cumplimiento en la meta.
- ✓ Se emitieron 1.252 Órdenes de compras las cuales se detallan a continuación:
 - 578 Órdenes de compra a la Corporación Casa.
 - 188 órdenes de compra de pollo, carne, pescado y pernil para Carnes Venezuela.
 - 392 órdenes de compra de los rubros nutricereal, aceite, leche en polvo, harina precocida, caraotas, arroz y pollo para los programas sociales.
 - 94 Órdenes de compra a Veximca para la compra de línea Blanca.
- ✓ Se realizó la adquisición de 9.356,75 t de café molido a través del plan café, de 2.137,13Tn de hortalizas a través de la red comercial y 22,323.83 Tn de alimentos a través de las empresas del Estado.
- ✓ Se realizaron 24 supervisiones a las Coordinaciones de Compras a nivel nacional a fin de aplicar correctivos y mejoras en los procesos, de planificación y comercialización Regional.
- ✓ Se realizaron 48 visitas e inspecciones a los Centros de Acopio a nivel nacional para realizar el levantamiento de la operatividad en los almacenes, determinando las debilidades y fortalezas, a su vez, se les dieron los lineamientos a los Responsables de los Establecimientos para subsanar las debilidades de su competencia directa.
- ✓ Se realizó adecuación de cinco 05 Centros de Acopio de los Estados Aragua (Elecentro, Cagua y Michelena) y Bolívar (Caroní I Caroní II), la cual consistió en realizar propuesta de una zona de resguardo de paletas y el cumplimiento de las Normas Básicas de Almacenamiento (tarjetas de estibas, rayado, almacenamiento, rotación del producto, limpieza, zonificación entre otros).
- ✓ Se realizó la dotación de 20 balanzas tipo plataforma, asignadas a los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Monagas y Vargas.

- ✓ Se actualizó la información de los Centros de Acopio (capacidad de almacenamiento en frío y seco) en los 24 estados.
- ✓ Se dictaron 12 inducciones a los auxiliares de almacén y montacarguistas de los centros de acopio para fijar las normativas básicas de almacenamiento.
- ✓ Se realizaron 53 visitas e inspecciones Centros de Acopio y Mercaderías a nivel nacional para la optimización del abastecimiento y mejorar métodos de recepción y descarga de camiones e identificar las transferencias entre centros de acopio y mercaderías, verificando: aprobación de las transferencias, capacidad real utilizada por el transportista al momento de efectuar el traslado de los alimentos y cantidad de viajes empleados por facturas.
- ✓ Se realizaron dos 02 encuentros nacionales de coordinadores de abastecimiento con la participación de los 24 estados, para dictar políticas y hacer seguimiento a los planes de distribución.
- ✓ Se realizaron 175 Informes de evaluación y seguimiento de Control de la Gestión de Control de Calidad a Nivel Nacional, con una inversión de Bs 208.267,10
- ✓ Se evaluaron y asistieron técnicamente a 437 proveedores que ofertan y suministran productos (Alimentos y no Alimentos) a la RED MERCAL, con una inversión de Bs 341.030,20.
- ✓ Se realizó entrega de 596 materiales y equipos para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Gestión de Control de Calidad, con una inversión Total de Bs 77.111,05.
- ✓ Se realizaron 3 mesas técnicas de trabajo en la Gerencia, para la optimización de las Políticas de Control de Calidad. Con una inversión de Bs.91.434,75
- ✓ Se realizó seguimiento al cumplimiento del despacho semanal, quincenal o mensual a los diferentes programas para el cumplimiento del menú correspondiente, de acuerdo a lo establecido por los entes.
- ✓ Se realizaron reuniones con el ministerio de educación y los coordinadores de la zona educativa de los estados a nivel nacional verificando el cumplimiento del despacho al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- ✓ Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Servicios Penitenciarios, para evaluar el costo del menú por comensal y de esta forma garantizar el abastecimiento y la distribución de los alimentos a los programas especiales.
- ✓ Se efectuaron 24 visitas a nivel nacional con el fin de supervisar el despacho a los programas sociales y el cumplimiento del plan de trabajo.
- ✓ Se efectuaron 24 inspecciones a nivel nacional para verificar los procedimientos en cuanto al Despacho a las Casas de Alimentación en la modalidad "Punto y Círculo.
- ✓ Se realizaron 89 cursos y talleres, logrando capacitar y adiestrar a 1.436 trabajadores y trabajadoras de la red mercal a nivel nacional, con una inversión de Bs 3.164.587,05.
- ✓ Se recibieron 121 solicitudes de pasantías, de las cuales 25 corresponden a pasantías internas dándole la oportunidad a los trabajadores y trabajadoras de mercal, culminar con éxito su último periodo de formación académica dentro de la misma empresa; las otras 96 personas corresponden a pasantías externas.
- ✓ Se realizaron 1.501 ingresos a nivel nacional, de los cuales 746 de los ingresados corresponden a las coordinaciones estatales y 755 a las vicepresidencias y gerencias.
- ✓ Se canceló la cantidad de Bs. 650.892.213,25 por concepto de pago de Nomina y Bs.166.622.676,13 por concepto de Nomina de Pago de Tickets Alimentación para un total de 11.506 trabajadores de la Red Mercal.
- ✓ Se canceló la cantidad de Bs 4.479.973,16 por concepto de pago de guardería. Beneficiando a 449 empleados.
- ✓ Se logró la actualización y aprobación de cuatro 3 manuales de Normas y Procedimientos:
 - Normas y Procedimientos Unidad de Tesorería y Área de Finanzas en las Coordinaciones Estadales.
 - Normas y Procedimientos para el Control de Ingresos por concepto de Efectivo y Puntos de Venta Electrónicos.
 - Normas y Procedimientos para el Control de Ingresos en los Mercados y Supermercados y establecimientos cárnicos.

- ✓ Se gestionó la apertura del Fondo de Fomento para el estado Lara como prueba piloto, siguiendo líneas estratégicas del Ministro de Alimentación, para incentivar el intercambio de pequeños y medianos productores para la comercialización de frutas, verduras y hortalizas.
- ✓ Se realizó la cobranza efectiva al programa Fundaproal – Casa de Alimentación por Bs. 144.982.330,00 correspondiente a los meses de Enero a Junio de los años 2011 y 2012, y Bs. 164.648.400 del año en curso.
- ✓ Se logró la conciliación de todas las Cuentas por Cobrar de Fundaproal desde el año 2008 al 2012.
- ✓ Se logró recuperar del periodo escolar 2012-2013 Bs. 807.248.573,00 productos de la facturación y despacho a nivel nacional equivalente al total adeudado por Bs. 1.604.391.162. De la misma manera la deuda pendiente del periodo escolar 2011- 2012 por Bs. 418.978.287,00, del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- ✓ Se logró recuperar Bs. 12.356.424 de años anteriores (2010,2011 y 2012) y Bs. 15.365.346,00 del año 2013, correspondiente a lo despachado a nivel nacional por concepto de productos nacionales, regionales y perecederos, ambas deudas fueron recuperadas en lo que va del año 2013, del Programa Hospitales adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- ✓ Se logró recuperar del año 2012 Bs.56.418.175 y gracias a las gestiones de cobro efectuadas, también se gestionó el cobro efectivo de Bs. 40.037.732 para este año, del Programa Servicios Penitenciarios, adscrito al Ministerio del Poder Popular para los Centros Penitenciarios.
- ✓ Se determinaron los Resultados de la Jornada de Inventario a Nivel Nacional con la finalidad de cuantificar la existencia física de los inventarios de mercancías en alimentos y línea blanca de la Empresa y sus costos reales al cierre del ejercicio fiscal 2012.

Metas 2014:

- ✓ Adquirir y comercializar 1.320.044 toneladas de productos alimentos subsidiados destinados a la red comercial y social a través de la Corporación CASA con una inversión de Bs. 3.811.544.388-

- ✓ Adquirir y comercializar 384.623 toneladas de productos alimentos no-subsidiados destinados a la red comercial y social a través de proveedores privados y empresas de estado con una inversión de Bs. 8.753.170.500.
- ✓ Adquirir y comercializar 9.040 toneladas de productos no-alimentos para la red mercal con una inversión de Bs. 231.621.224.
- ✓ Atender a 250.000 hogares a través del programa Mercal Comunal Casa por casa.
- ✓ Incorporar a 600.000 de trabajadores como beneficiarios del programa Mercal Obrero.
- ✓ Adecuar 7 fincas a fin de mantenerlas aptas tanto para la siembra como para la cría de ganado con inversión de Bs. 20.927.264.
- ✓ Producir 1.700.000 litros de leche en las unidades primarias de propiedad socialista.
- ✓ Adquirir 2.000 animales de ganado bovino para el proceso de engorde con una inversión de Bs. 6.450.463.
- ✓ Sembrar 700 (Ha) de rubros vegetales (maíz, plátano, sorgo, patilla, auyama, pimentón, frijol, caraota, parchita, yuca y otros).
- ✓ Comercializar 6.950 toneladas de productos cárnicos con una inversión de Bs. 118.762.016,00 y beneficiar a 228.000 animales en los centros de beneficio.
- ✓ Comercializar 598.350 artículos electrodomésticos y enseres para el hogar con una inversión de Bs. 1.881.957.340.
- ✓ Realizar 70 jornadas de entrega de artículos de línea blanca a los beneficiarios a nivel nacional con una inversión de Bs. 16.204.478.
- ✓ Ejecutar 61 obras civiles entre rehabilitaciones, adecuaciones y construcciones de establecimientos de la Red Mercal, con una inversión de Bs. 250.000.000,00 a través de los recursos ordinarios, que contribuyen en forma directa a fortalecer la capacidad de distribución y almacenamiento de alimentos.
- ✓ Adquirir 10.000 equipos, destinados a la dotación operativa y administrativa de los Mercales, Centros de Acopio de la Red Mercal, Coordinaciones y Supervisiones Regionales con una inversión de Bs.150.000.000.
- ✓ Adquirir 72.000 equipos de Protección con una inversión de Bs. 10.500.000,00, para ser distribuidos a nivel nacional a los trabajadores, que según la labor que ejecuten necesiten protección personal.

3.1.5 Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)

Directorio

Presidente Yván Bello Rojas	Gerencia General de Comercialización Ámbar Sánchez
Vice-Presidencia Administrativa Kerwin Cárdenas	Gerencia de Infraestructura Marcos Pulgar
Vice-Presidencia Operativa Gustavo Cabello	Mercadeo y Ventas Juan Carlos Salazar
Dirección de Despacho Alejandra González	Gerencia de Compras Carlos Piñerua
Gerente General de Gestión	Gestión Socialista Franklin Zambrano
Económica Jhonny Mota	Gerencia de Control de Calidad Jesús Rivero
Consultoría Jurídica Gisela Ramírez	Gerencia de Logística Yunnis García
Auditoría Interna Rosa Ángela Pérez	Gerencia de Servicios Comerciales Jesus Rojo Lanza
Gerencia de Planificación y	Gerencia de Seguridad Integral Luis Farías
Presupuesto María Angélica Tobia	Gerencia de Programas Especiales Jermít Rivas
Gestión Humana Maily Prada	Gerencia de Organización y Sistema Jeanette Montilla
Asistencia Técnica Jesús Vásquez	Gerencia de Mantenimiento Simón Pernia
Tecnología de Información Mario Rodríguez	Oficina Estratégica de Seguimiento y
Gerencia de Gestión Comunicacional Adriana Pacheco	Evaluación de Políticas Públicas Ricardo Marcano
Gerencia de Atención al Ciudadano María Nancy Castaño	Gerencia General de Operaciones Rafael Hidalgo

Marco Normativo

La Junta Directiva de PDVSA en su reunión N° 2008-02, celebrada el 18-01-2008 autorizó la creación de una filial 100% propiedad de PDVSA Agrícola, S.A, denominada Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), con el objeto de: “Realizar por sí misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos” (según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PDVAL, S.A, Título I, cláusula segunda).

En reunión de Junta Directiva N° 2009-03 celebrada el 28/02/2009, PDVAL, fue designada como filial directa de Petróleos de Venezuela, S.A. Luego, por disposiciones del Ejecutivo Nacional, se decide adaptar su Estructura Organizativa a las nuevas directrices y políticas de orden social, procediendo a adscribir a PDVAL a la Vicepresidencia de la República, según lo dispuesto en el Decreto N° 7.398 de fecha 27 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451 de fecha 22 de junio de 2010.

Posteriormente, se realiza un nuevo ajuste en la adscripción, quedando bajo la tutela del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, según lo dispuesto en el Decreto N° 7.540 de fecha 1 de julio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.

La Misión, Visión y Competencias de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) son las siguientes:

Misión: Ofrecer y garantizar a la población venezolana el acceso de los productos de la cesta básica e insumos para el hogar a precios regulados a través de la producción abastecimiento, almacenamiento, comercialización, distribución y ventas en todo el territorio nacional, a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación en el marco del modelo productivo socialista.

Visión: Consolidarse como una organización líder en los sectores de producción, abastecimiento, almacenamiento, comercialización, distribución y ventas de productos alimenticios y del hogar, capaz de impulsar la seguridad y soberanía alimentaria a toda la población, con preferencia de la producción nacional, basada en el modelo social

productivo eficiente, socialista, humanista y endógeno; con la participación masiva de la comunidad, en el marco de los principios y valores de la revolución bolivariana.

Competencias de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL):

De acuerdo a Cláusula Tercera del Documento Constitutivo Estatutario de fecha 02 de septiembre de 2010, la empresa PDVAL, está facultada para realizar las siguientes actividades:

- ✓ Proyectar, construir, operar, administrar y mantener negocios mercantiles, fondos de comercio para la venta al mayor o al detal en sucursales, supermercados, hipermercados o cualquier otra forma de organización, destinados a la importación, exportación, consignación, elaboración, procesamiento, venta, distribución y comercialización de toda clase de productos, bienes, servicios, mercancías y cualesquiera otras actividades vinculadas con el negocio.
- ✓ Construir, arrendar, comprar, vender, adquirir y/o enajenar por cualquier otro título la infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus actividades.
- ✓ Proveer, vender y/o arrendar tecnología, patentes de invención y marcas de fábrica o de cualquier otro tipo, que tengan relación con su objeto principal.
- ✓ Proveer servicios para el desarrollo del entorno comunitario en organización, formación, capacitación, bienes, infraestructura social y socioproductiva.
- ✓ Ejecutar actividades relacionadas con la cooperación y transferencias tecnológicas, capacitación y desarrollo comercial y social, en el área de servicios de producción y distribución de alimentos.
- ✓ Promover y participar en negocios de comercio internacional relacionados con las actividades de servicios de importación y exportación de alimentos o materia prima de origen animal, vegetal o mineral dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales y multilaterales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, y cualquier sistema de contratación internacional público o privado.
- ✓ Procesar y vender comidas y bebidas; explotar el negocio de restaurantes y otros negocios gastronómicos.
- ✓ Financiar proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto.
- ✓ Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal.
- ✓ Participar y realizar aportes de capital a las sociedades constituidas o por constituirse para operaciones realizadas o por realizarse, en función del cumplimiento de los objetivos de la sociedad mercantil.

- ✓ Planificar, coordinar, supervisar, adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir, asesorar, participar financieramente o de otra forma en las actividades de organización, administración, gerencia, fusión, reorganización, reestructuración, disolución o liquidación de sociedades mercantiles de su propiedad en las que tenga participación accionaria, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior.
- ✓ Otorgar fianzas, avales o garantías de cualquier tipo, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ Financiar o realizar obras o servicios destinados al desarrollo armónico del entorno en las comunidades rurales en las áreas de infraestructura, urbanismo, vialidad, ambiente, cooperativismo, empresas de producción socialista, salud, educación, deporte, cultura de la población o cualquier otra inversión socio productiva que coadyuve a una apropiada vinculación entre los servicios de producción y comercialización de alimentos, asociados a proyectos del Ejecutivo Nacional, con el desarrollo endógeno y territorial del país.
- ✓ Apoyar y favorecer el proceso productivo de la economía social, de las empresas de producción social y de propiedad social, de las empresas estatales, de las pequeñas, medianas empresas, cooperativas y cualquier forma asociativa para la producción agropecuaria y agroalimentaria con el objeto de fortalecer la producción nacional. Los Consejos Comunales tendrán una participación en los programas de alimentación establecidos por el Ejecutivo Nacional, con el fin de evaluar y controlar la justa distribución de alimentos a la población, de acuerdo a las políticas públicas señaladas por el Ejecutivo Nacional.

Cuadro Resumen de Información legal y jurídica PDVAL:

Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Adscrito según Decreto N° 7.540, de fecha 01 de junio de 2010, publicado en Gaceta Oficial de la	Inscrita por ante el Registro Mercantil segundo de la circunscripción judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en	Desarrollar toda la actividad tendente, a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y	Ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta

	<p>Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.</p>	<p>fecha 01 de febrero de 2008, bajo el numero 28, tomo 15-A segundo, siendo su última reforma estatutaria inscrita ante el registro mercantil segundo del Distrito Capital en fecha 02 de septiembre de 2010, anotado, bajo el N° 8 Tomo 265-A segundo.</p>	<p>animal con incidencia en el consumo y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. En tal sentido, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivados de los reinos animal vegetal y mineral según fuere el caso, a saber; cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexpedición, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, deposito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal</p>	<p>habilitados en todo el territorio nacional, atendiendo toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			o cualquier otra actividad conexas o forma de comercialización lícita.	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa de PDVAL

La Estructura Organizativa vigente al 30/05/2013 y aprobada por la Junta Directiva N° 10 según Punto de Cuenta a Presidencia N° JD-00172-2013, está compuesta por los siguientes niveles:

- **Nivel Superior:** Integrado por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Presidencia.
- **Nivel de Dirección:** Están adscritas a la Presidencia la Unidad de Auditoría Interna, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Gestión Administrativa, Dirección de Despacho, Inspectoría, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Oficina de Organización y Sistemas, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Consultoría Jurídica, y Oficina de Asistencia Técnica.
- **Nivel Sustantivo:** Conformado por las dependencias adscritas a la Vicepresidencia de Operaciones: 1. Gerencia General de Operaciones, la cual tendrá adscritas las Jefaturas Estadales y las siguientes Gerencias: 1.1. Gerencia de Infraestructura. 1.2. Gerencia de Mantenimiento. 1.3. Gerencia de Seguridad Integral. 2. Gerencia General de Gestión Institucional, la cual tendrá adscritas las siguientes: 2.1. Gerencia de Gestión Socialista. 2.2. Gerencia de Gestión Comunicacional. 2.3. Gerencia de Gestión Humana. Dependencias adscritas a la Vicepresidencia de Gestión Administrativa: 1. Gerencia General de Gestión Económica, la cual tendrá adscrita las siguientes: 1.1. Gerencia de Finanzas. 1.2. Gerencia de Contabilidad. 1.3. Gerencia de Transporte. 1.4. Gerencia de Contrataciones. 1.5. Gerencia de Administración. 2. Gerencia General de Comercialización, la cual tendrá adscrita las siguientes Gerencias: 2.1. Gerencia de Control de Calidad. 2.2. Gerencia de Logística. 2.3. Gerencia de Mercadeo y Ventas. 2.4. Gerencia de Compras para la Comercialización. 2.5. Gerencia de Servicios Comerciales. 2.6. Gerencia de Programas Especiales.

Estructura Organizativa de PDVAL



Distribución del Recurso Humano

La Oficina de Recursos Humanos en la actualidad, reporta la siguiente Nómina de personal a nivel nacional adscrita a PDVAL:

Género	Alto Nivel	Empleados	Obreros	Honorarios Profesionales y Comisión de Servicios	Total
Total	1	2.878	2.623	8	5.510
Femenino		1.283	934	4	2.221
Masculino	1	1.595	1.689	4	3.289

Fuente: PDVAL/Gerencia de Gestión humana

Líneas Estratégicas de PDVAL sobre la base del Plan de la Patria 2013–2019

Líneas Generales de PDVAL	Objetivos Estratégicos de PDVAL	Estrategias PDVAL	Políticas PDVAL
Fortalecer el modelo productivo endógeno, en el ámbito alimentario.	Construir y Activar redes de producción propia en el área vegetal, bovina y porcina.	Construir, reacondicionar y dotar plantas, centros de acopio y redes de producción propias.	Fortalecer la Producción Nacional
		Incorporar a la cadena de valor nuevos proveedores de rubros, productos y empaques de producción nacional y regional.	
	Crear una red de producción, distribución y venta de alimentos en todo el territorio nacional.	Captación de pequeños y medianos productores a nivel nacional.	Abatir la inflación
			Reducir el desempleo
		Minimizar las importaciones	
		Maximizar vínculos entre los productores agrícolas y pecuario .	

Para cumplir con estas líneas estratégicas PDVAL, S.A. estimó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Presupuesto 2013 y sus modificaciones

5. Categoría	6. Presupuesto Ley	7. Modificaciones Presupuestarias			11. Presupuesto Modificado
		8. Créditos Adicionales	9. Ingresos Propios	10. Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	912.525.208				912.525.208
Gestión Administrativa	3.861.777.250	343.350.000			4.205.127.250
Previsión y Protección Social	500.000				500.000
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres	2.785.244				2.785.244
12. Total Acciones Centralizadas	4.777.587.702	343.350.000	0	0	5.120.937.702
Proyectos					
Ampliación de la Capacidad de Comercialización y Almacenamiento de PDVAL.S.A a nivel nacional	11.157.417.633	599.057.569			11.756.475.202
Aumento de la Participación de los Productores Agropecuarios e Industriales en la Cadena de Distribución de PDVAL.S.A	29.117.284				29.117.284
Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL.S.A	92.755.064				92.755.064
13. Total Proyectos	11.279.289.981	599.057.569			11.878.347.550
14. Total Acciones Centralizadas + Proyectos	16.056.877.683				16.999.285.252

Ejecución del Presupuesto 2013

Denominación	Presupuesto modificado	Compromiso	Causado	Pagado	Disponibilidad presupuestaria
Acciones Centralizadas:	5.120.937.702,00	1.847.596.569,21	1.169.782.331,23	752.797.072,31	3.273.341.132,79
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	912.525.208,00	870.430.859,96	859.478.200,01	448.285.023,81	42.094.348,04
Gestión Administrativa	4.205.127.250,00	977.165.709,25	310.304.131,22	304.512.048,50	3.227.961.540,75
Previsión y Protección Social	500.000,00	-	-	-	500.000,00
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres	2.785.244,00	-	-	-	2.785.244,00
Proyectos:	11.878.347.550,00	6.962.007.449,54	2.036.770.021,71	1.752.165.004,32	4.916.340.100,46
Ampliación de la Capacidad de Comercialización y Almacenamiento de PDVAL.S.A a nivel nacional	11.756.475.202,00	6.891.436.778,76	2.036.766.173,97	1.752.163.394,32	4.865.038.423,24

Aumento de la Participación de los Productores Agropecuarios e Industriales en la Cadena de Distribución de PDVAL.S.A	29.117.284,00	2.237,74	2.237,74		29.115.046,26
Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL.S.A	92.755.064,00	70.568.433,04	1.610,00	1.610,00	22.186.630,96
TOTAL	16.999.285.252,00	8.809.604.018,75	3.206.552.352,94	2.504.962.076,63	8.189.681.233,25

Logros

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico 1.4.6: Crear, consolidar y apoyo de centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.

Objetivo General 1.4.6.1. Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.

Enmarcado en los objetivos descritos del Plan de la Patria, la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. presenta los siguientes avances de gestión:

- ✓ A través de la ampliación en la Capacidad de Comercialización de Productos en PDVAL, se comercializó y distribuyó en todo el territorio nacional un total de **296.222 t** de alimentos, así como los productos para la elaboración de los platos navideños a precios justos, obteniendo un ahorro significativo en comparación al precio especulativo que mantiene el comercio privado, garantizando al pueblo venezolano la alimentación. Dando cumplimiento al legado de nuestro Comandante Supremo “Hugo Rafael Chávez Frías”, así como las políticas alimentarias impulsadas por el presidente Obrero Nicolás Maduro, beneficiando a una población de 3.739.291 personas atendidas. De esta manera PDVAL ratifica su compromiso de llevar alimentos a todos los hogares venezolanos.

Distribución de Alimentos 2013 Red PDVAL

Mes	Toneladas	Beneficiarios
Enero	17.324	2.646.688
Febrero	23.742	2.967.755
Marzo	18.741	2.147.420
Abril	24.760	2.723.651
Mayo	30.945	3.272.988
Junio	31.220	2.613.454
Julio	18.650	1.993.814
Agosto	16.420	1.806.153
Septiembre	28.483	2.773.984
Octubre	31.274	3.739.291
Noviembre	32.209	3.406.686
Diciembre	22.453	2.684.563
Total	296.222	3.739.291

Fuente: PDVAL, S.A.

- ✓ En consonancia con el lineamiento político de construir una economía socialista en beneficio al pueblo, PDVAL dio inicio al Gobierno de Calle movilizando entre ellos gran parte de sus productos a través de Mercados Cielo Abierto, Móviles, Jornadas, Mega Jornadas y Puerta de Camión para total de 11.957 eventos y 21.663 t vendidas con 919.476 beneficiarios directos.

Jornadas de Ventas PDVAL



- ✓ PDVAL se ha incorporado en el acompañamiento, apoyo logístico y ejecución del programa Mercal Casa por Casa, desarrollado con el fin de ampliar el sistema de distribución alimentaria, llevando los principales alimentos de la cesta básica a precios regulados a todas las comunidades y en coordinación con el Poder Popular Organizado, fortaleciendo la seguridad alimentaria, proporcionando a todas aquellas personas que están imposibilitadas para movilizarse a los comercios como los adultos mayores y personas con alguna discapacidad, así como a las familias que generan igual o más salarios mínimos en diferentes zonas populares, distribuyendo de esta manera **250 t** de alimentos, favoreciendo a **14.160** familias, correspondientes a la cantidad de **63.426** beneficiarios.

Mercal Casa por Casa



- ✓ Con el programa MERCAL Obrero, se logró llevar a los trabajadores que devengan salarios mínimos a sus puestos de trabajo, los productos básicos y de primera necesidad a precios regulados a través del sistema de distribución alimentaria del estado. Distribuyendo la cantidad de **3.082 t**, beneficiando a **154.102** trabajadoras (es).

Mercal Obrero



- ✓ A través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se atendieron a **7.518** planteles, distribuyendo de esta manera a nivel nacional la cantidad de **88.829 t**, garantizando una alimentación balanceada a la población escolar de niños, niñas y adolescentes para contribuir con el mejoramiento de las condiciones nutricionales y el rendimiento académico.
- ✓ Se distribuyeron **103.734** unidades de línea blanca correspondiente al “Programa Mi Casa Bien Equipada”, siendo beneficiadas **54.415** familias a nivel nacional, teniendo como intermediario crediticio a la red de bancos del estado.

Programa Mi Casa Bien Equipada



- ✓ Mediante el desarrollo se incremento en la capacidad instalada del Sistema de Comercialización y con el apoyo del Plan de Expansión en la Misión Alimentación, decretado por el Ejecutivo Nacional iniciando en Julio del año 2013, se culminaron **74** obras de infraestructuras de la Red de Almacenamiento, Distribución y Venta de Alimentos y No Alimentos de PDVAL. De estas obras se tienen Inauguradas y aperturadas las obras que se muestran a continuación:

Obra	Dirección	Área Total	Municipio	Familias a ser Atendidas	Capacidad de Almacenamiento	Avance de Obra
1. Acondicionamiento y adecuación de punto de venta PDVAL Montalbán	Urbanización Montalbán Distrito Capital	275,32 mts	Libertador	3.000	27 t	100% Inaugurado
2. Culminación de PDVAL Comando Regional N°4 de la Guardia	Base Aérea, Municipio Irribarren, Estado Lara	600 mts	Irribarren	25.000	148,7 t	100% Inaugurado
3. Culminación de PDVAL Rio Chico, Estado Miranda	Base Aérea, Municipio Irribarren, Estado Lara	600 mts	Irribarren	25.000	148,7 t	100% Inaugurado
4. Culminación de PDVAL Clarines, Estado Anzoátegui	Entrada Principal de Clarines, Municipio Bruzual, Estado Anzoátegui	545 mts	Bruzual, Piritu, Boca de Uchire	20.000	72,7 t	100% Inaugurado
5. Construcción de PDVAL, Ubicado en la base Aérea, Estado Lara	Base Aérea Municipio Irribarren, Estado Lara	800 mts	Irribarren	25.000	148,7 t	100% Inaugurado
6. Culminación de Construcción de PDVAL, modelo tipo II Estado Mérida	Carretera vía Santa María, al lado del CDI Tucani municipio Caracciolo Parra Olmedo, Estado Mérida	530 mts	Carawecciololo Parra Olmedo	80.524	86,8 t	100% Inaugurado

7.	Acondicionamiento y Adecuación de Punto de Venta PDVAL	Urbanismo Simón, Municipio Libertador Distrito Capital	200 mts	Libertador	1.000	20 t	100% Inaugurado
8.	Construcción de un (01) Híper-PDVAL, Ciudad tava care, Municipio Barinas Región Centro Sur, Estado Barinas	Ciudad Tava care, calle principal de Alta Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas	3.500 mts	Barinas	50.000	897 t	100% Inaugurado
9.	Adecuación y Remodelación de local para punto de venta	Calle Guzmán Blanco con calle Páez, en la Parroquia Libertador, Municipio Rojas, Estado Barinas	872 mts	Rojas	5.000	148 t	100% Inaugurado
10.	Construcción de PDVAL en Tinaquillo	Av. León Mesky antigua sede Hilandería, sector Buenos Aire Tinaquillo Estado Cojedes	800 mts	Ezequiel Zamora	25.000	102 t	100% Inaugurado
11.	Culminación del PDVAL Urica	Calle principal sector guayabal a 200 metros de la escuela, en la Parroquia Urica, Municipio Freites, Estado Anzoátegui	521,15 mts	Municipio Freites	10.000	72,7 t	100% Inaugurado
12.	Culminación de PDVAL Obispos, s Estado Barinas	Av. Bolívar con calle Ricaurte, Casco Central de Obispos, Estado Barinas	729 mts	Municipio Obispos	5.000	148,7 t	100% Aperturado Operativa mente
13.	Culminación de PDVAL ubicado en Zaraza, Estado Guárico	Calle Bolívar con Calle Comercio Sector el Terminal, Municipio Pedro Zaraza, Estado Guárico	800 mts	Municipio Pedro Zaraza	5.000	148,7 t	100% Aperturado Operativa mente

14. Adecuación del sistema eléctrico del PDVAL Guaitoito, Estado Guárico	Av. Principal del Guaitoito, conjunto residencial Nicolás Hurtado Barrios, Municipio Francisco de Miranda, Parroquia Calabozo, Estado Guárico	300 mts	Municipio Francisco de Miranda	3.000	63,7 t	100% Aperturado Operativamente
15. Construcción de PDVAL modelo en quibor, Municipio Jiménez, Estado Lara	Quibor Municipio Jiménez Estado Lara	800 mts	Municipio Jiménez	15.000	148,7 t	100% Aperturado Operativamente
16. Culminación de PDVAL Aguasay, ubicado en el Municipio Aguasay, Estado Monagas	Calle Páez Brisas de Guanipa, carretera Nacional Maturín el Tigre	530 mts	Municipio Aguasay	5.000	148,7 t	100% Aperturado Operativamente
17. Culminación de PDVAL San Cristóbal, Ubicado en el Estado Táchira	Calle 2 y 3 con carretera 9 y 10 Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal	737.26 mts	Municipio San Cristóbal	125.725	269,6 t	100% Aperturado Operativamente
18. Adecuación y mejoras del PDVAL modelo Estado Vargas	Av. el ejército, Parroquia Catia la Mar, Municipio Vargas, Estado Vargas	530 mts	Municipio Vargas	15.000	148,5 t	100% Aperturado Operativamente
19. Adecuación del local para PDVAL Brisas de Maiquetía, Estado Vargas	Antiguos estacionamientos del aeropuerto Internacional Simón Bolívar, Parroquia Urimare, Municipio Vargas del Estado Vargas	109 mts	Municipio Vargas	600	22.60 t	100% Aperturado Operativamente

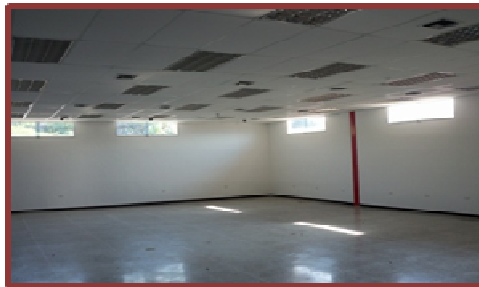
20. PDVAL Hogar Tinaquillo	Av. León Miski sector Buenos Aires, Municipio Falcón, Estado Cojedes	150 mts	Municipio Falcón	20.000	50 t	100% Aperturado Operativamente
21. Adecuación de local para PDVAL tipo I Potrerito, Estado Zulia	Av. principal de Potrerito, Sector el Potrerito, Parroquia la Cañada de Urdaneta, Municipio Urdaneta, Estado Zulia	228 mts	Municipio Urdaneta	8.000	27 t	100% Aperturado Operativamente
22. Adecuación de PDVAL tipo I Municipio Caroní, Estado Bolívar	Sidor, zona Industrial Matanza, Pto. Ordaz, Estado Bolívar	220 mts	Municipio Caroní	3.500	40 t	100% Aperturado Operativamente
23. PDVAL tipo II Municipio Barinas Estado Barinas	Av. Guaicaipuro, Parroquia Barinas, Municipio Barinas	400 mts	Municipio Barinas	550	18 t	100% Aperturado Operativamente

Galería Fotografica

Tipo I Montalbán en Distrito Capital



Tipo II Comando Regional N° 4 de la Guardia nacional en el Estado Lara



Tipo II Rio Chico (Barlovento) en el Estado Miranda



Tipo II Clarines en el Estado Anzoátegui



Tipo II Base Aérea en el Estado Lara



Tipo II Tucani en el Estado Mérida



Tipo I Simón, en el municipio Libertador, Distrito Capital



Hiper PDVAL Ciudad Tavacare, en el Estado Barinas



Tipo II, Libertad, en el Estado Barinas



Super PDVAL Tinaquillo, en el Estado Cojedes



Tipo II Urica, en el Estado Anzoátegui



Super PDVAL Obispo, en el Estado Barinas



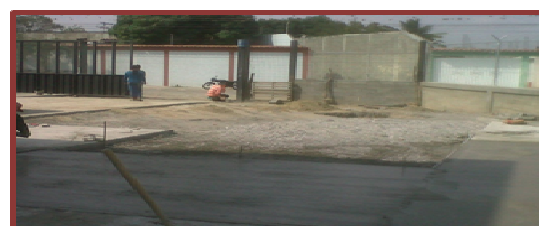
Tipo II, Zaraza en el Estado Guárico



Tipo I Guaitoito, en el Estado Guárico



Tipo II modelo Quibor, en el Estado Lara



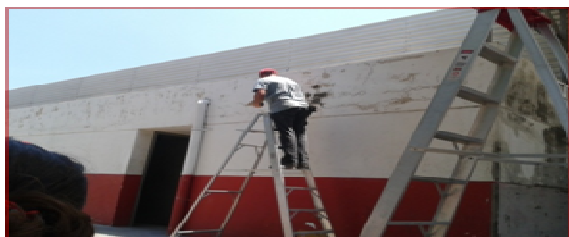
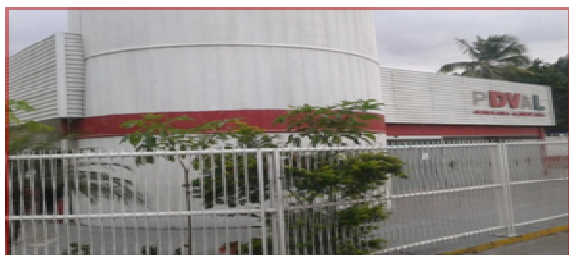
Tipo II Aguasay, en el Estado Monagas



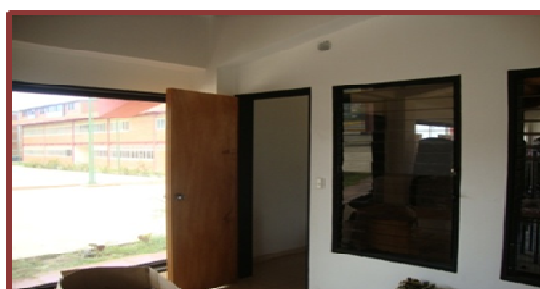
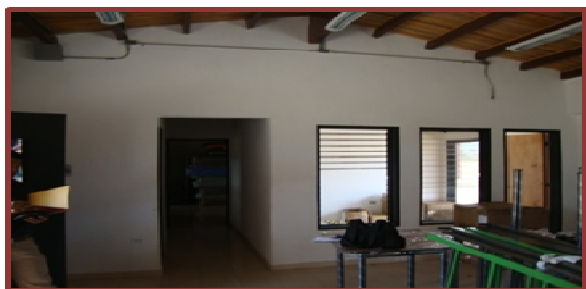
Super PDVAL San Cristóbal, en el Estado Táchira



Tipo II Catia la Mar, en el Estado Vargas



Tipo I Brisas de Maiquetía, en el Estado Vargas

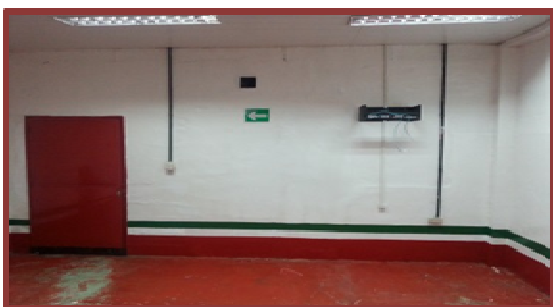


PDVAL Hogar Tinaquillo, en el Estado Cojedes



Tipo I Potrerito, en el Estado Zulia



Tipo I Sidor, en el Estado Bolívar**Tipo II Independencia, en el Estado Barinas**

Para cumplir y atender los lineamientos del Plan de la Patria, y alcanzar los objetivos y metas establecidas en la institución, se plantearon durante el 2013 la ejecución de proyectos formulados con el interés de garantizar el acceso de los alimentos a la población a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas

en materia de comercio, industria, mercadeo y distribución de alimentos; recepción, almacenamiento, depósito, conservación, transporte, distribución, entrega, colocación, calidad y consumo; inspección, vigilancia y fiscalización sobre las actividades de almacenamiento, así como la administración eficiente y eficaz de los recursos a fin de alcanzar las metas y objetivos de la Institución: ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de productos de PDVAL a nivel nacional, aumento de participación de los productores agropecuarios e Industriales en la cadena de distribución de PDVAL, y fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica.

En aras de desarrollar e incrementar el sistema logístico de la institución, establecidas acciones para el fortalecimiento de la infraestructura y así mejorar la distribución y comercialización de alimentos y no alimentos a nivel nacional, desarrollando los siguientes proyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del Plan de la Patria 2013-2019:

Proyecto I: Ampliación de la Capacidad de Comercialización y Almacenamiento de Productos de PDVAL, S.A. a Nivel Nacional

Acciones:

- Incrementar la capacidad de almacenamiento de PDVAL. Aumentar el espacio en 44.405 t.
- Comercialización de Alimentos y No Alimentos. 609.848 t.
- Comercialización de Línea Blanca. 412.980 unidades.
- Estudio de mercado 3 informes.
- Capacitación al personal de la Gerencia de Mercadeo y Ventas y sus analistas regionales en el área de investigación de mercado. 41 capacitaciones.
- Puesta en marcha de las líneas de empaquetado. 65 líneas de empaque a poner en operación.
- Adquisición, adecuación y dotación de la flota pesada (camiones tipo: chasis con cava capacidad de carga: 18 tn) para transformarlos en areperas móviles. 100 camiones adecuados y dotados.
- Incremento de la capacidad instalada del sistema de comercialización y almacenamiento de PDVAL. 55 nuevas obras.
- Mejorar el sistema de seguridad, vigilancia y control de PDVAL. 600 radios a entregar.

Proyecto II: Aumento de la Participación de los Productores Agropecuarios e Industriales en la Cadena de Distribución de PDVAL:

Acciones:

- Acompañamiento a productores de hortalizas. 60.000 toneladas.
- Acompañamiento a productores de huevos y pollo. 24.270,9 toneladas.
- Acompañamiento a pescadores y acuicultores. 6.000 toneladas.
- Producción de derivados de harina, panes y panadería. 900 toneladas.
- Seguimiento estadístico del proyecto. 12 informes.

Proyecto III: Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica PDVAL:

Acciones:

- Plataforma de la conectividad de red y telefonía de voz IP entre sede central y localizaciones a nivel nacional. 65 localidades conectadas.
- Actuación y mejoras de plataforma tecnológica del centro de datos. 01 centro de datos.
- Desarrollo del software, en tecnologías libres para las cajas registradoras. 01 adaptación de software.
- Ampliación de inteligencia de negocios sobre procesos operativos de la red PDVAL. 01 aplicación de software.
- Actualización del hardware de la plataforma tecnológica a nivel nacional. 3.611 equipos.
- Implementación del sistema de seguridad y control de acceso. 01 sistema de control de acceso instalado.
- Implementación de unidad de localización satelital para la flota vehicular de PDVAL. 354 GPS instalados.
- Seguimiento y evaluación de las acciones específicas del proyecto. 12 informes.

Obstáculos

Durante el periodo fiscal 2013, se presentaron situaciones que afectaron, el desarrollo de las actividades establecidas para el desempeño de los proyectos pautados en el POAI 2013, de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Ausencia de proveedores a grandes escalas que puedan abastecer la Red de Comercialización de PDVAL y los procesos engorrosos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Contratista.
- Dificultad para la captación y recuperación de los clientes privados (PDVALitos), lo que limitó los ingresos previstos inicialmente en el presupuesto.
- Existen pocos proveedores que cumplan con todas los requisitos para la contratación de obras, la debilidad más grande es la falta de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2014

Con el propósito de cumplir y atender los lineamientos del Programa de la Patria y alcanzar objetivos y metas establecidas para PDVAL, se exponen los proyectos y acciones que conformarán el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Económico Fiscal 2014.

- Incrementar en un 33% en la Red de PDVAL mediante la apertura de 187 nuevos establecimientos distribuidos así: 17 PDVAL Tipo I, 37 PDVAL Tipo II, 4 SUPERPDVAL, 4 HIPERPDVAL, 18 Centro De Acopio, 1 Panificadora Industrial, 6 PDVAL Hogar, 100 PDVALITOS Comunales,
- Comercializar 910.786 t. de Alimentos en toda la Red de Comercialización de PDVAL, S.A
- Comercializar 7.449 t de rubros NO Alimentos en toda la Red de Comercialización de PDVAL, S.A
- Comercializar de 412.980 UNIDADES de artículos de Línea Blanca.
- Dotar de 72.698 equipos entre (Zorras, Rack, Montacargas y Paletas) para Incrementar de la Capacidad de Almacenamiento y Abastecimiento de productos terminados en la red de Comercialización de PDVAL, S.A. con
- Instalar una Plataforma para la Conectividad de red y telefonía de voz IP entre sede central y localizaciones a nivel nacional.
- Acondicionar y mejorar la Plataforma Tecnología del Centro de Datos.
 - ✓ Desarrollar un Software en Tecnologías Libres para las Cajas Registradoras.
 - ✓ Implementar un Software de Inteligencia de Negocios sobre Procesos Operativos de la red de PDVAL, S.A.
 - ✓ Dotar de 564.825 de hardware de la Plataforma tecnológica a Nivel Nacional. (Equipos de Computación, Impresoras, Cajas Registradoras, entre otros).
 - ✓ Implementación de 354 Unidad de Localización Satelital para la Flota Vehicular de PDVAL, S.A.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, se estima obtención de recursos totales por ingresos propios de Bs. 33.329.299.760: Bs. 27.467.584.436 para el desarrollo y ejecución de los proyectos lo cual representa un 82% y para las Acciones Centralizadas Bs. 5.861.715.324 equivalente a un 18%. Estos recursos aportarán al establecimiento y cumplimiento del objetivo nacional 1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

3.1.5.1 Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)

	Presidente Ing. Agr. Jorge L. Rodríguez R.
Auditor Interno (E) Lic. Nancy Pérez	Gerente de Tecnología de la Información Ing. Argenis Briceño
Consultor Jurídico Abog. Nelly Pírela	Gerente de Seguridad Integral Ing. Víctor Galea
Coordinadora de Atención Ciudadana Abog. Tarcisisa Fajardo	Gerente de Gestión de la Calidad TSU. Lizett Pérez
Gerente de Recursos Humanos Lic. Néstor Padrón	Gerente de Aseguramiento Térmico Ing. Nelson Martínez
Gerente de Planificación y Presupuesto Econ. Ana Rodríguez	Gerente de Logística y Almacenamiento Ing. Eloy Oropeza
Gerente de Administración y Finanzas Lic. Nixon Suarez	Gerente de Producción Agroindustrial y de Servicios Lic. Olinto Marrero
	Coordinadora de Comercialización Lic. Glenys González

Marco Normativo

Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO), está orientada a brindar soluciones integrales en las áreas de almacenaje, manejo, congelación, empaque, preparación de pedidos y gerencia de inventarios. El primer almacén de CEALCO fue fundado en 1976 en la Zona Industrial Corinsa en Cagua.

En el año de 1998 adquiere su segundo almacén en Valencia, Edo. Carabobo, de esta forma consolida sus operaciones. A finales del año 2000, entra en funcionamiento el almacén de División Refrigerada, en la ciudad de Cagua. En marzo del 2008, es adquirida por PDVAL, filial de PDVSA. CEALCO es una empresa de operación logística que posee y opera las 3 mayores instalaciones de almacenes públicos congelados, refrigerados y

secos en Venezuela ubicadas en Cagua, Edo. Aragua y Valencia Edo. Carabobo, orientada a ofrecer servicios de almacenaje para la satisfacción de nuestros clientes.

CEALCO es filial de PDVAL, para el año 2010, por disposiciones del Ejecutivo Nacional, PDVAL es adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, según lo dispuesto en el Decreto N° 7.541 de fecha 1 de julio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.

La misión, visión y estructura organizativa del Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO), es la siguiente:

Misión: Ofrecer soluciones integrales de almacenamiento en frío, con personal altamente calificado, para productos que requieran ambientes controlados, garantizando calidad e inocuidad, atendiendo las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo con la seguridad y soberanía alimentaria de la nación.

Visión: Consolidarnos como una empresa eficiente y productiva, líder en el almacenaje integral y proveedor de servicios adicionales de calidad que coadyuven a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo el marco de responsabilidad social, con reconocimiento nacional e internacional y continuar construyendo la suprema felicidad concebida en el plan estratégico de la nación 2013-2019.

Valores

- ✓ **Comunicación:** los trabajadores y trabajadoras de CEALCO cuentan con la capacidad para transmitir las ideas de manera efectiva en lo relativo a las actividades que desempeña.
- ✓ **Compromiso:** los trabajadores y trabajadoras de CEALCO, reflejan en el cumplimiento de sus funciones, su compromiso con la Institución y con la comunidad.
- ✓ **Respeto Mutuo:** la conducta en las relaciones interpersonales está basada en valorar los intereses y necesidades de cada individuo.
- ✓ **Sentido de pertenencia:** la conducta activa de los trabajadores y trabajadoras en CEALCO, incita a tener mayor disposición y a sentirse identificados con la Empresa.
- ✓ **Innovación:** los trabajadores y trabajadoras en CEALCO tienen la capacidad para generar ideas que agreguen valor a los resultados y proponer mejoras en los procesos.

- ✓ **Ética:** el comportamiento de los trabajadores y trabajadoras en CEALCO es correcto e íntegro en la realización de las actividades que requiere cada puesto de trabajo.
- ✓ **Responsabilidad Social:** la Empresa tiene una actitud madura, consciente y sensible frente a los problemas del entorno en cual se desenvuelve, es una actitud pro activa para adoptar hábitos, estrategias y procesos que ayuden a minimizar los impactos negativos que se pueden generar al medio ambiente y a la sociedad.
- ✓ **Igualdad:** la empresa brinda un trato idéntico a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia.
- ✓ **Vocación de Servicio:** los trabajadores y trabajadoras de la Empresa tienen la capacidad para poner en evidencia la propensión a ayudar a otros.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** los trabajadores y trabajadoras de la empresa tienen la capacidad de generar un ambiente de trabajo armónico, permitiendo y promoviendo la participación de los otros compañeros de trabajo en la ejecución de las actividades que se realizan en la Empresa.

Competencias de CEALCO:

De acuerdo a la naturaleza de la Organización y enmarcados en la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria emanada por el Ejecutivo Nacional, la cual rige todas las actividades ejecutadas en el territorio nacional, relacionadas con la garantía de seguridad y soberanía agroalimentaria, tales como: la producción, intercambio, distribución, comercialización, almacenamiento, importación, exportación, regulación y control de alimentos, productos y servicios agrícolas, así como de los insumos necesarios para su producción, son competencias de Centro de Almacenes Congelados C.A (CEALCO), las siguientes:

- ✓ Respalda el desempeño organizacional con un equipo humano calificado, comprometido con el desarrollo de la Empresa
- ✓ Coadyuvar con el desarrollo del modelo socialista, alcanzando un crecimiento económico sostenible, a través de la minimización de los costos de almacenamiento en la cadena de comercialización de PDVAL y brindar servicios a la red pública y privada.
- ✓ Contribuir con el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la Nación, con el mantenimiento en óptimas condiciones de los almacenes y equipos de refrigeración.
- ✓ Fundamentar la gestión administrativa bajo los principios de tecnicismo, honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- ✓ Ejercer la gestión de acuerdo a la Constitución de la República y las demás leyes.

- ✓ Promover la uniformidad de la misión y visión entre el recurso humano que labora en la institución, respaldando su desempeño organizacional con un personal calificado comprometido con el desarrollo de CEALCO.
- ✓ Estimular a los trabajadores y trabajadoras con una decidida motivación por la calidad del servicio, fortaleciendo la preparación académica y profesional dentro de la institución y procurando su desarrollo y bienestar integral.
- ✓ Concentrar los esfuerzos en alcanzar altos niveles de efectividad y calidad en la prestación de servicio y todos los procesos operativos y administrativos de la Empresa.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana.

Cuadro Resumen de Información Institucional de CEALCO

Centro de Almacenes Congelados C.A. (CEALCO)				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Filial de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, C.A. Adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación según Decreto N° 7.541 de fecha 01 de julio de 2010 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.474 de fecha 27 de julio de 2010.	Inscrita ante el Registro Mercantil primero de circunscripción judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha veinte (20) de mayo de 1976, bajo el N°23, tomo 64-A	Operar como almacén integral, funcionando en las áreas de almacenes congelados, secos y de ambiente controlado, acondicionados aproximadamente para la conservación y almacenaje en general de productos o alimenticios o cualesquiera otros productos de conveniencia en base a procedimientos especializados, disposición del espacio de estos almacenes con el fin de asegurar las políticas establecidas	Empresa del estado que brinda servicio de almacenamiento diversificado y que garantiza la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

			de la soberanía y seguridad alimentaria y tal fin, llevar a cabo las actividades de cualquier naturaleza que fueren necesarias, incluyendo el manejo, refrigeración y congelación de productos alimenticios u otros. De igual forma, podrá operar como Almacén General de Depósitos e In-Bond, tramites, en materia de importación, exportación y tránsito y cualquier operación o procedimiento propio a dicha actividad.	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa

Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO) actualmente funciona con una estructura aprobada en Junta Directiva mediante Punto de Cuenta N° 020 de fecha 10/04/2013 conformada por:

Unidades de Apoyo o Administrativas:

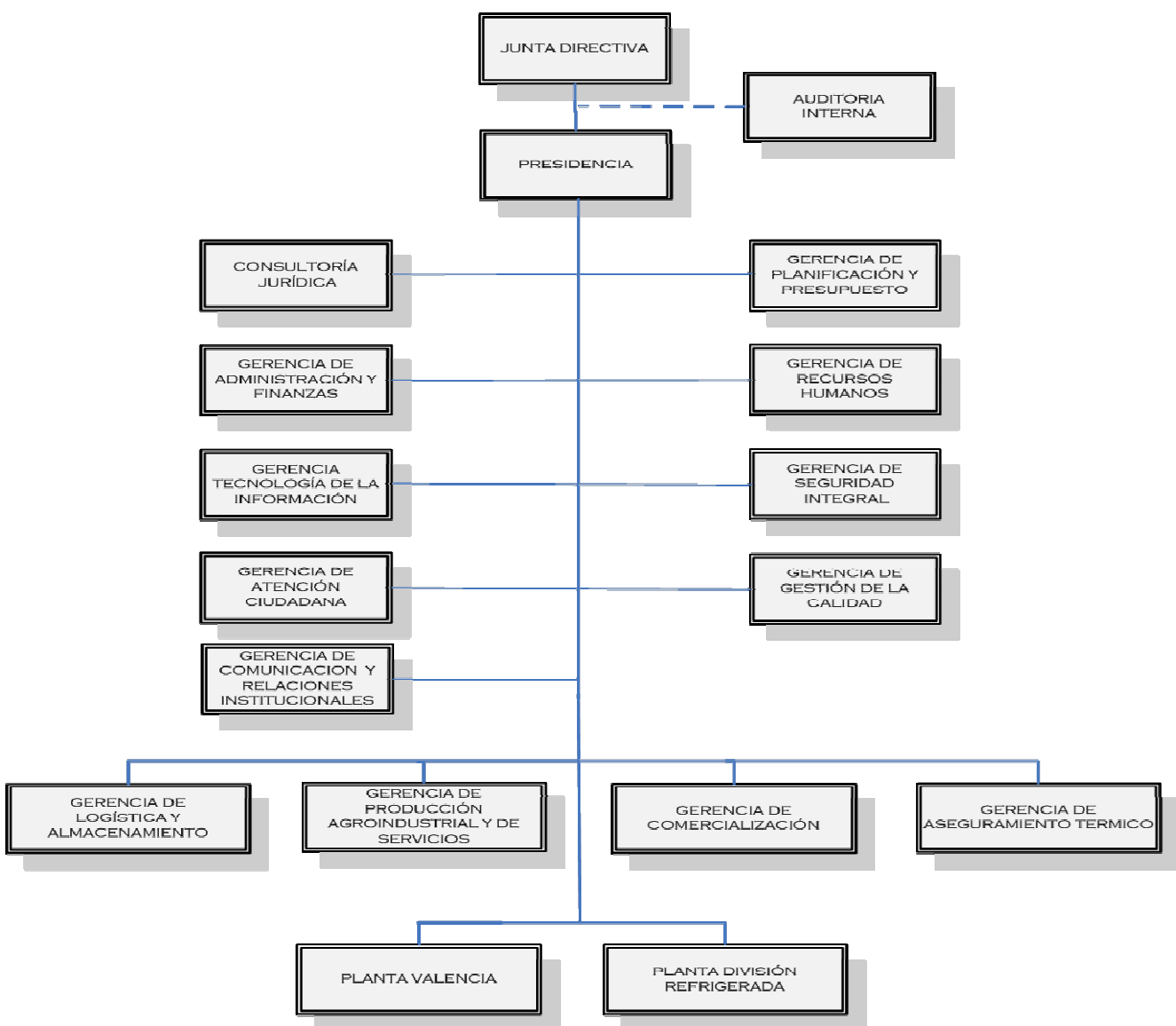
- ✓ Oficina de Presidencia
- ✓ Oficina de Auditoría Interna
- ✓ Gerencia de Atención Socialista
- ✓ Oficina de Consultoría Jurídica
- ✓ Gerencia de Recursos Humanos
- ✓ Gerencia de Planificación y Presupuesto
- ✓ Gerencia de Administración y Finanzas
- ✓ Gerencia de Tecnología de la Información
- ✓ Gerencia de Seguridad Integral

- ✓ Gerencia de Gestión de la Calidad
- ✓ Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales

Las siguientes Gerencias medulares o esenciales:

- ✓ Gerencia de Logística y Almacenamiento
- ✓ Gerencia de Aseguramiento Térmico
- ✓ Gerencia de Comercialización
- ✓ Gerencia de Producción Agroindustrial y de Servicios

La estructura Organizativa de Centro de Almacenes Congelados, C.A., es la siguiente:



Competencias de las Unidades que conforman a CEALCO

Presidencia

Son competencia de esta oficina:

- ✓ Representar legalmente a la sociedad en todos los asuntos en que ella tenga interés; en todo el territorio de la República y el Exterior, si este fuere el caso; excepto por lo que respecta a la representación judicial de la sociedad.
- ✓ Suscribir la convocatoria de las Asambleas.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Convocar y presidir la Junta Directiva.
- ✓ Convocar a cualquiera de los suplentes al ocurrir falta temporal de uno de los miembros principales de la Junta Directiva.
- ✓ Ejecutar o hacer que se ejecuten las decisiones de los accionistas y de la Junta Directiva.
- ✓ Suscribir todos los documentos relativos a las operaciones de la sociedad CEALCO, pudiendo delegar expresamente esta facultad en cualquier miembro de la Junta Directiva de la mencionada sociedad, cuando estime conveniente a los intereses de la misma y previa aprobación de la Asamblea.
- ✓ Constituir apoderados extrajudiciales y factores mercantiles, fijando sus facultades en el poder que se les confiere.
- ✓ Someter a consideración y aprobación de la Asamblea de los asuntos que no estén expresamente reservados a la Junta Directiva.
- ✓ Someter a consideración y aprobación de la Asamblea, según sea el caso, la celebración de los contratos de la Sociedad.
- ✓ Celebrar, hacer cumplir y llevar a cabo toda clase de tramites por ante las autoridades venezolanas y extranjeras que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Auditoría Interna

Son competencia de esta oficina:

- ✓ Evaluar el sistema de control interno del Centro de Almacenes Congelados C.A., con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficacia de la gestión administrativa.

- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Evaluar los resultados de la gestión a los fines de determinar la eficacia, eficiencia y economicidad de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.
- ✓ Realizar las actuaciones que sean necesarias, a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, determinar el monto de los daños causados al patrimonio público, si fuere el caso, así como la procedencia de acciones fiscales.
- ✓ Formular reparos cuando, en el curso de las auditorias, fiscalizaciones, inspecciones, exámenes de cuentas o investigaciones que realicen en ejercicio de sus funciones de control, detecten indicios de que se ha causado daño al patrimonio.
- ✓ Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la Determinación de Responsabilidades de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ Imponer multas en los supuestos contemplados en el artículo 94 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ Elaborar y remitir a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, el plan operativo anual con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Informar por escrito a la máxima autoridad y a las dependencias auditadas, los resultados y conclusiones de las actuaciones que practique el órgano de control fiscal a los fines de que adopten las medidas correctivas necesarias. Igualmente velar por el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes elaborados por los auditores, consultores y profesionales independientes debidamente calificados y registrados por la Contraloría General de la República.
- ✓ Participar con carácter de Miembro Observador en los procesos de contrataciones públicas cuando a criterio del Auditor Interno o Auditora Interna lo estime conveniente.
- ✓ Recibe y tramita las denuncias que formulen los funcionarios públicos y particulares, vinculada con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal y sublegal relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.
- ✓ Recibir las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingreso o de la recepción, custodia y manejo de

fondo o bienes del Centro del Almacenes Congelados, C.A. antes de la toma de posesión del cargo.

- ✓ Verificar la sinceridad y exactitud de las actas de entrega consignadas por funcionarios o empleados de las distintas oficinas o dependencias, que administren, manejen o custodien recursos o bienes públicos, al cesé de su empleo, cargo o función.
- ✓ Asesorar técnicamente a las distintas dependencias del ente sujeto a control, en la implantación de los sistemas de control interno, así como a la instrumentación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control y en la aplicación de las acciones correctivas que se emprendan.
- ✓ Todas las demás que establezca la Ley Orgánica de la contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Consultoría Jurídica

Son competencia de esta oficina:

- ✓ Dirigir el asesoramiento en materia legal a las distintas Dependencias del Centro de Almacenes Congelados.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad, con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran a la empresa, así como seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y la jurisprudencia que versen sobre materia de Centro de Almacenes Congelados C.A.
- ✓ Dirigir y coordinar la recopilación de circulares, instructivos, reglamentos y acuerdos emitidos por la Empresa, de todas aquellas discusiones de carácter general, de interés para la misma.
- ✓ Dirigir la promoción y/o inicio de las acciones administrativas y judiciales que le sean encomendadas, en los que la Empresa tenga interés.
- ✓ Proponer las directrices y políticas para el suministro de leyes, reglamentos, circulares, acuerdos u otras disposiciones legales (sentencias y toda clase de resoluciones y fallos judiciales), a las distintas Dependencias de la Empresa, cuando sean requeridas.
- ✓ Diseñar, proponer y dirigir las estrategias que permitan la recuperación en forma administrativa o judicial de las sumas de dinero que adeuden a la Empresa por diversos conceptos.
- ✓ Diseñar y dirigir el plan para la elaboración y revisión de contratos en que la Empresa sea parte contratante o tenga interés en el negocio

- ✓ Liderar la procuración de procesos legales en diferentes órganos jurisdiccionales.
- ✓ Todas las demás que le confieren las leyes, reglamentos y resoluciones.

Atención Ciudadana

Son competencias de esta Oficina:

- ✓ Promover y aplicar mecanismos institucionales para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre la Empresa y los ciudadanos en todas las etapas del proceso.
- ✓ Aperturar, convocar a la inscripción y actualizar de manera permanente, el Registro de Comunidades Organizadas relacionadas con la competencia y naturaleza de la empresa.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y peticiones en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las unidades responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.
- ✓ Informar a los particulares el estado en el que se encuentra su tramitación, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
- ✓ Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, ágil y de fácil acceso que apoye a los servicios de atención al público en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Tecnología de la Información.
- ✓ Ofrecer ayuda social en términos de aporte económico y/o gestión de procesos verificando la autenticidad de cada caso a través del análisis de la encuesta Socioeconómica y aprobación de la Presidencia.
- ✓ Presentar periódicamente a la ciudadanía, los estados de cuenta del fondo de responsabilidad social y la disponibilidad del mismo.
- ✓ Formar y Capacitar a la comunidad en los aspectos vinculados con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública, mediante talleres foros, seminarios, entre otros.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Comunicación y Relaciones Institucionales

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Diseñar la estrategia comunicacional e informativa de la Empresa, siguiendo los lineamientos de la máxima autoridad de la empresa, órgano de adscripción, y órgano rector en la materia.

- ✓ Implementar el Sistema Integral de Comunicación e Información de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información de la Empresa, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Actuar como unidad organizativa comunicacional de enlace entre la Empresa y los demás Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.
- ✓ Asesorar y recomendar la acción informativa de la Empresa conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- ✓ Difundir las informaciones generadas por las distintas Unidades Administrativas que conforman la Empresa.
- ✓ Diseñar y realizar documentales, micros y reportajes de carácter divulgativo del material escrito o audiovisual que se produzca en cualquiera de las instalaciones de la Empresa.
- ✓ Informar a las Máximas Autoridades de CEALCO sobre el impacto de sus propuestas en la opinión pública nacional y en los factores políticos del país.
- ✓ Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional, y las matrices de información generadas por los medios de comunicación social sobre la gestión de la Empresa, a fin de informar de lo acontecido a las Máximas Autoridades de CEALCO.
- ✓ Elaborar y difundir avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general sobre la gestión de la Empresa.
- ✓ Organizar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que cuenten con la participación de las Máximas Autoridades de la Empresa.
- ✓ Brindar información sobre los servicios que presta la Empresa y los tramites que debe realizar el ciudadano para acceder a los mismos.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Tecnología de la Información

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Elaborar planes estratégicos para el desarrollo e incorporación de sistemas y tecnologías de información dentro de la Empresa, de acuerdo a las directrices del Órgano rector en la materia.

- ✓ Promover la implantación de políticas de seguridad de los sistemas a fin de asegurar la confidencialidad e integridad de la información.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Investigar y mantener alternativas de conexión con los clientes y la empresa a fin de fortalecer la calidad del servicio.
- ✓ Proponer y supervisar el funcionamiento de la red de computación, a fin de garantizar su operatividad, control de acceso y resguardo de la información.
- ✓ Planificar estratégicamente el desarrollo y mantenimiento de los componentes más generales de la infraestructura informática de la organización, a saber: la arquitectura de datos de información, la arquitectura de sistemas y aplicaciones, la arquitectura de servicios de información y la arquitectura tecnológica.
- ✓ Planificar, dirigir y controlar el desarrollo, instalación e implementación de sistemas propios, contratadas o adquiridas a operadoras de software, exigiendo su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidas por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Definir políticas y estándares de informática de acuerdo con las directrices del Órgano Rector, así como los mecanismos necesarios para el uso e incorporación de los sistemas y tecnologías de información a nivel organizacional.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos y tecnologías de información de la Organización.
- ✓ Planificar y ejecutar la evaluación, instalación y desincorporación del equipamiento de los sistemas automatizados de información.
- ✓ Diseñar y ejecutar planes de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.
- ✓ Asesorar a las Unidades Administrativas de la Empresa en el uso de software libre, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia.
- ✓ Supervisar la ejecución de los contratos que suscriba la Empresa en materia de adquisición, bienes o prestación de servicios, en el campo de tecnología de información.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Recursos Humanos

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Proponer el diseño, orientar y supervisar la implantación de las políticas, normas y procedimientos de administración de recursos humanos, a fin de facilitar su

entendimiento, aceptación e integración de las personas que laboran en la empresa.

- ✓ Elaborar, coordinar y dirigir el plan de personal de la Empresa.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Programar y diseñar las actividades de reclutamiento y selección, a fin de garantizar la obtención de recursos humanos con el perfil idóneo para cada cargo.
- ✓ Dirigir y coordinar los programas de desarrollo y capacitación del personal.
- ✓ Dirigir y coordinar los procesos de evaluación del personal.
- ✓ Apoyar las actividades destinadas a garantizar el cumplimiento de Leyes, Normas y procedimientos en materia de Higiene Industrial, Salubridad y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Definir la política y lineamientos que en materia de clasificación y remuneración, apoyaran la administración del recurso humano a fin de garantizar la aplicación de criterios adecuados que mantengan la equidad y efectividad de la compensación de los empleados de la empresa.
- ✓ Proponer y coordinar el proceso de definición e implantación de la Cultura Organizacional de la empresa (Misión, Visión y Valores), a fin de establecer y mantener las mejores condiciones y características del ambiente laboral interno.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Planificación y Presupuesto

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Participar en el diseño y formulación de las políticas de Centro de Almacenes Congelados.
- ✓ Diseñar y proponer los planes de crecimiento y expansión de la Empresa, mediante la planificación de estrategias de acuerdo a las metas establecidas para la Organización.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Dirigir y coordinar los procesos de formulación y aprobación de los Planes Estratégicos, Planes Operativos y Presupuesto de Inversiones y Gastos Anuales de la Empresa.

- ✓ Dirigir y coordinar el proceso de ejecución, control y evaluación del Presupuesto de Inversiones y Gastos de la Empresa e informar a los Máximas Autoridades de CEALCO y órganos competentes de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Proponer directrices y políticas de gestión en aras de mejorar los servicios de la Empresa.
- ✓ Coordinar el diseño, análisis y modificación de los cambios organizacionales necesarios (objetivos, funciones, recursos, planes, normas y procedimientos, metodologías, estándares y servicios) de las diferentes Unidades Administrativas de Centro de Almacenes Congelados, C.A., para el establecimiento de un sistema gerencial eficiente.
- ✓ Revisar permanentemente la estructura organizativa y los procesos de la Empresa, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.
- ✓ Diseñar los indicadores de gestión y las estrategias de seguimiento, para medir el logro de objetivos de la gestión de la Empresa y verificar su correspondencia con los planes de desarrollo nacional.
- ✓ Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo a la normativa legal vigente.
- ✓ Elaborar el Mensaje Presidencial y la Memoria y Cuenta de la Empresa, conjuntamente con las demás Unidades Administrativas y remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Órgano de Adscripción.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Seguridad Integral

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Implementar programas preventivos y correctivos, que minimicen la ocurrencia de eventos no deseados.
- ✓ Implementar sistemas de control de entrada y salidas de materiales que puedan afectar la continuidad operacional de la Empresa, con la participación conjunta del Personal Propio o contratado, Vigilancia Privada, Cooperativas de Reservas y otros organismos de seguridad del Estado.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Diseñar e implementar el programa de seguridad, a través de la ejecución de planes, charlas, reuniones y seguimiento de acciones.

- ✓ Evaluar y recomendar la adquisición de nuevas tecnologías que optimice la seguridad y protección del personal y las instalaciones.
- ✓ Diseñar y Planificar campañas informativas y educativas que coadyuve, a los niveles de seguridad requeridos por la Empresa.
- ✓ Ejecutar la supervisión y ejecución de las actividades en materia de seguridad industrial, higiene y ambiente de las plantas de CEALCO.
- ✓ Realizar informes técnicos sobre los perfiles de salud de los trabajadores y generar las estadísticas del área de salud.
- ✓ Programar con el Médico Ocupacional charlas educativas preventivas para los trabajadores.
- ✓ Programar con el Médico Ocupacional la realización de jornadas de salud para los trabajadores.
- ✓ Garantizar el buen funcionamiento de los equipos del área de servicio médico.
- ✓ Autorizar y supervisar las investigaciones, eventos no deseados y desviaciones que ocurran en el Centro de Almacenes Congelados.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Gestión de la Calidad

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Formular propuestas de especificaciones de calidad para los servicios prestados en coordinación con el Ministerio con competencia en alimentos y demás órganos y entes competentes en la materia
- ✓ Establecer el programa de certificación de la Calidad Higiénica e inocuidad del servicio de almacenamiento de alimentos, en coordinación con los órganos y entes competentes.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyecto dirigidos a una eficiente aplicación y mejora de las normas de calidad para el almacenaje de los alimentos en coordinación con los órganos y entes competentes
- ✓ Participar, contribuir y hacer seguimiento a las auditorias de parte de los clientes.
- ✓ Proponer, desarrollar e implantar estrategias para colaborar sinérgicamente con la Coordinación de Comercialización y Mercadeo en el desarrollo y calificación de proveedores de nuestros clientes, para facilitar el cumplimiento de las normas de calidad higiénica e inocuidad del servicio de almacenamiento de alimentos.

- ✓ Incentivar la investigación y la tecnología en los procesos de almacenamiento higiénico e inocuo de alimentos.
- ✓ Proponer e implantar estrategias basadas en las estadísticas de los indicadores de desempeño y los resultados de los estudios técnicos y científicos, nacionales e internacionales, para mejorar los procesos de almacenamiento higiénico e inocuo de alimentos.
- ✓ Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Administración y Finanzas

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Dirigir y controlar las actividades relacionadas con el registro de las operaciones contables, así como el control de los activos y de los costos generados en las operaciones del negocio a fin de garantizar la transparencia y exactitud de los estados financieros de CEALCO.
- ✓ Dirigir y controlar el manejo de los fondos de CEALCO, a fin de garantizar el máximo rendimiento de los ingresos.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Llevar a cabo la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones de la Empresa y elaborar los registros correspondientes, en coordinación con las demás unidades administrativas correspondientes.
- ✓ Diseñar el Plan de Mantenimiento Menores de las instalaciones de Centro de Almacenes Congelados.
- ✓ Coordinar las actividades relacionadas con el Comedor Industrial.
- ✓ Planificar y diseñar el Programa de Limpieza de las instalaciones de Centro de Almacenes Congelados, C.A.
- ✓ Recibir, atender y canalizar las necesidades/orientaciones de los representantes de instituciones financieras/aseguradoras locales y extranjeras
- ✓ Coordinar la emisión de los reportes financieros requeridos por la Presidencia, la Junta Directiva, Asamblea de Accionistas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y cualquier otro Ente que lo requiera, debidamente sustentado, para realizar una correcta planificación de los recursos disponibles.

- ✓ Dirigir y controlar las actividades relacionadas con la fijación de acuerdos crediticios con los clientes y la gestión de cobranzas de la Empresa a fin de garantizar el pago correcto de los servicios prestados.
- ✓ Programar, organizar y controlar las operaciones bancarias, seguros y aspectos legales de las finanzas con el propósito de garantizar el cumplimiento de los convenios de préstamos establecidos, siguiendo lineamientos de la Presidencia, con el apoyo de Consultoría Jurídica.
- ✓ Garantizar la adquisición de los materiales y servicios requeridos por las diferentes Unidades Administrativas de la Organización, evaluar proveedores y negociar precios y condiciones con el propósito de lograr una procura en forma oportuna y con los costos razonables.
- ✓ Garantizar que la empresa de cumplimiento de las obligaciones derivadas en materia impositiva.
- ✓ Proponer lineamientos de control administrativo internos, a fin de asegurar el manejo efectivo de las finanzas de la empresa.
- ✓ Establecer y administrar relaciones con bancos y sociedades financieras.
- ✓ Evaluar, analizar y aprobar los pagos a contratistas, proveedores y personal.
- ✓ Asegurar que CEALCO, se mantenga bajo los esquemas reglamentarios del Estado y evaluar el impacto de las regulaciones y leyes impositivas y establecer las posibles contingencias.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Logística y Almacenamiento

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Planificar y dirigir actividades asociadas al ciclo de entrada y salida de mercancía almacenada en los diferentes depósitos y cavas, asegurando el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.
- ✓ Detectar los potenciales existentes que permitan aumentar la productividad, y la capacidad de almacenamiento.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Definir los parámetros técnicos de negociación conjuntamente con la Presidencia y la Unidad de Comercialización, a fin de garantizar los niveles de servicio, y el racional aprovechamiento de la infraestructura, equipos, maquinarias, tecnología y recursos humanos necesarios.
- ✓ Desarrollar el tipo de operaciones por cliente, en función de las pautas de contratación a fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos.

- ✓ Planificar y determinar el alcance del manejo de la información sobre los inventarios de los clientes en cuanto a recepción, despacho y niveles de producto, con el objeto de cubrir las expectativas del servicio.
- ✓ Establecer las pautas técnicas asociados a los horarios, identificación de productos, características de entregas, disponibilidad de la Empresa a fin de asegurar la prestación del servicio bajo esquemas estandarizados que garanticen la calidad del servicio, la habilitación se efectúa en común acuerdo con el cliente.
- ✓ Planificar y dirigir la distribución de los productos de acuerdo a los requerimientos de los clientes con el objeto de asegurar los tiempos establecidos de entrega y garantizar la generación de valor a los procesos Internos de Trabajo.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Aseguramiento Térmico

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Planificar y controlar la gestión de mantenimiento de los distintos equipos fijos y móviles a fin de asegurar la continuidad y operaciones adecuadas de todas las plantas de Centro de Almacenes Congelados, C.A.
- ✓ Planificar y controlar la gestión de mantenimiento de los equipos de generación de frío de todas las plantas a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de Centro de Almacenes Congelados, C.A.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Estimar y diseñar los planes de inversiones para mejoras en las plantas, en función de las necesidades de la Gerencia de Logística y Almacenamiento.
- ✓ Evaluar el uso de tecnología de punta en el área de refrigeración y proponer su adquisición e instalación.
- ✓ Establecer estándares de mantenimiento que apoyen al cumplimiento del plan anual, tales como: especificaciones de materiales, estimación de tiempos de trabajo, abastecimiento de repuestos, lubricación y mantenimiento de los equipos industriales, entre otros.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones

Comercialización

Son competencias de Gerencia:

- ✓ Definir un plan estratégico de Marketing, acorde con los objetivos de la Empresa.
- ✓ Realizar análisis del sector de almacenamiento que incluya Clientes, Proveedores, Competencia, Servicios Sustitutos y a los posibles ingresantes al Mercado.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Analizar y determinar la Rentabilidad de los diferentes Servicios que presta y/o prestará la Empresa.
- ✓ Analizar el Comportamiento de la Demanda de los diferentes servicios que presta la empresa.
- ✓ Formular e implementar políticas, que orienten los estudios de Mercado, Promoción y labor Publicitaria de los servicios que brinda o brindará la Empresa.
- ✓ Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del Mercado, de tal manera que se pueda proyectar la demanda de los distintos servicios que presta la empresa.
- ✓ Mantener una estructura tarifaria dinámica y flexible que responda a los cambios que puedan suscitarse financiera o Comercialmente.
- ✓ Elaborar escenarios futuros de acuerdo a los diferentes estados posibles del entorno y requerimientos por parte de la Directiva de la empresa.
- ✓ Elaborar y dar seguimiento a los planes de Comercialización de los Servicios actuales y futuros que proporcionara la Empresa.
- ✓ Elaborar y aplicar planes de descuentos flexibles y personalizados.
- ✓ Publicitar y Promocionar los diferentes servicios que presta o prestara la empresa.
- ✓ Identificar, analizar y aplicar alternativas para penetración y desarrollo de mercados mediante la introducción de nuevos servicios y la utilización de los servicios existentes.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Producción Agroindustrial y de Servicios

Son competencias de esta Gerencia:

- ✓ Coordinar y controlar el funcionamiento de la línea de despresado de pollo.
- ✓ Controlar todos los aspectos del proceso de producción de la línea de despresado de pollo a fin de establecer las cantidades exactas desde el ingreso de la materia prima a la línea de producción hasta el producto terminado, garantizando su trazabilidad.

- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de la Unidad con base a criterios de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material.
- ✓ Vigilar todos los aspectos del proceso de producción de la línea de despresado de pollo, a fin de garantizar la inocuidad del producto y el rendimiento óptimo.
- ✓ Optimizar y planificar los recursos productivos de la empresa para obtener un crecimiento progresivo de la productividad a la vez que se respetan los condicionantes y especificaciones de calidad.
- ✓ Realizar los planes a corto, medio y largo plazo para hacer progresar el área productiva de la empresa con respecto a las tendencias del mercado y de la tecnología.
- ✓ Establecer las limitaciones, características o especificaciones de producción y de prestación de otros servicios que sean necesarias para que la Unidad de Comercialización pueda informar adecuadamente a los clientes sobre los resultados que pueden obtenerse.
- ✓ Investigar y analizar los costos de producción y de prestación de otros servicios de las diferentes áreas para recomendar a los Máximas Autoridades de CEALCO los ajustes que sean necesarios realizar.
- ✓ Supervisa la seguridad física de los equipos, instalaciones, materiales y productos de las áreas de procesamiento y de prestación de otros servicios.
- ✓ Preparar y presentar a los Máximas Autoridades de CEALCO, la evolución de los índices de productividad y las acciones necesarias que generen un ciclo de mejoramiento continuo.
- ✓ Mantener y ordenar los registros estadísticos requeridos para la elaboración de planes y proyectos del área de producción y de prestación de otros servicios, garantizando los niveles de rentabilidad establecidos por los Máximas Autoridades de CEALCO.
- ✓ Las demás atribuciones que le confieren las Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

Recurso Humano

- ✓ Actualmente, se cuenta con 352 trabajadores entre en empleados y obreros. En la tabla 1 se muestra la distribución de personal por tipo de cargo y género, tanto del 2012 como del año 2013. Se incrementó la nómina en un 11% esto motivado principalmente a la inclusión del personal de caleta que anteriormente estaba tercerizado.

Distribución del Recurso Humano 2012-2013

Total	2012			2013		
	F	M	Total	F	M	Total
Clasificación del Personal						
Personal Fijo a Tiempo Completo						
Alto Nivel y de Dirección		1	1		1	1
Directivo	3	5	8	3	7	10
Profesional y Técnico	74	39	113	74	43	117
Administrativo	13	86	99	9	80	89
Obrero	14	79	93	15	112	127
Personal Fijo a Tiempo Parcia						
Directivo		1	1			
Profesional y Técnico	1	1	2			
Personal Administrativo		1	1			
Personal Contratado						
Profesional y Técnico				2	1	3
Administrativo				1	1	2
Personal por Compensación						
Directivo					1	1
Profesional y Técnico				1	1	2
Administrativo					1	1

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Recursos Humanos

Ejecución Presupuestaria del Centro de Almacenes Congelados, C.A

Es importante mencionar que la ejecución de presupuesto del año 2013 tuvo un incremento del 15% respecto al año 2012, motivado principalmente a la ejecución de la partida de gastos de personal.

Es importante mencionar que la ejecución del presupuesto de gastos total del año 2013 fue de **Bs. 102.457.802**, y el desembolso más considerable corresponde a la partida gastos de personal **Bs. 71.096.463**.

Denominación	Presupuesto Modificado	Compromiso	Causado	Pagado
Total	160.227.200	159.644.625	137.459.815	133.104.377
Gastos De Personal	86.236.300	86.236.300	71.096.463	71.096.463
Materiales, Suministros y Mercancías	10.408.200	10.408.200	9.146.177	9.146.177

Servicios no Personales	23.646.700	23.646.700	17.861.737	17.861.737
Activos Reales	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
Otros Gastos	4.936.000	4.353.425	4.353.425	

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Planificación y Presupuesto

Líneas Acción 2013

En el marco de la propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019 durante el ejercicio fiscal 2013, Centro de Almacenes Congelados (CEALCO) realizó la programación de las acciones centralizadas y la formulación de proyectos orientadas a garantizar el servicio de almacenamiento de los productos de PDVAL principalmente y otros clientes del sector público y privado, mantener los niveles adecuados de funcionamiento de los equipos fijos y móviles que garantizan las operaciones normales de la empresa.

Los Objetivos Estratégicos del Centro de Almacenes Congelados C.A (CEALCO), de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2013-2019 aprobado según resolución Nro.049 de Junta Directiva de fecha 18 de julio de 2013 se señalan a continuación:

- ✓ Fomentar la participación e integración de empresas para realizar alianzas estratégicas que permitan diversificar los servicios de CEALCO.
- ✓ Posicionar a CEALCO como una referencia en el sector de almacenamiento integral y que ofrezca la imagen de una empresa con soluciones de alta calidad tecnológica y de servicio.
- ✓ Asegurar la prestación de servicios integrales a clientes del sector público y privado
- ✓ Ampliar y mejorar las instalaciones para incrementar la capacidad productiva en 74%.
- ✓ Garantizar las condiciones de excelencia operativa, basado en un sistema integral de gestión de la calidad que genere confianza en el servicio y una gestión de costos eficiente.
- ✓ Proporcionar la capacitación a los trabajadores para la obtención sistemática de ventajas competitivas sostenibles y defendibles en el tiempo frente a los competidores directos y que les permita asumir el protagonismo de los procesos de modernización y de mejoramiento continuo.
- ✓ Asegurar la sostenibilidad financiera, mediante el incremento de los ingresos en un 40% y garantizar la optimización de los recursos.
- ✓ Incrementar los mecanismos de promoción y difusión de los servicios que se prestan en la Empresa en un 20%.

- ✓ Fomentar la incorporación de indicadores de satisfacción al cliente, a través de la realización de 12 encuestas anuales.
- ✓ Fomentar la realización de reuniones de formulación y seguimiento de estrategias 1 vez al mes.
- ✓ Fortalecer el sistema de control interno y de gestión de la Empresa, a través de la elaboración y uso de manuales de normas y procedimientos en todas las Unidades Administrativas.
- ✓ Asegurar la implementación de energía alternativa para prevenir la falta de energía principal.
- ✓ Optimizar el desempeño organizacional mediante el desarrollo de procesos de gestión del recurso humano que genere ventajas competitivas sostenibles.
- ✓ Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de CEALCO.
- ✓ Consolidar y hacer efectivos los sistemas de comunicación internos y externos.
- ✓ Propiciar la automatización de procesos y adquisición de tecnología avanzada que contribuya a mejorar la gestión de las distintas áreas de la empresa y la calidad del servicio ofrecido al cliente.
- ✓ Promover la formación de ciudadanos y organizaciones civiles para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión.
- ✓ Fortalecer el sistema de denuncias/reclamos y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano y a sus organizaciones.
- ✓ Propiciar la ejecución de proyectos para cooperar en la satisfacción de necesidades de las comunidades cercanas a nuestras Instalaciones.

Logros Resaltantes 2013

Durante el año 2013 las acciones realizadas por la empresa Centro de Almacenes Congelados, C.A., estuvieron orientadas principalmente a la recuperación de la infraestructura y equipos de las tres Plantas que conforman la red de almacenamiento ubicadas en Cagua y Valencia, esto con la finalidad de cumplir con las metas operativas de ocupación de productos congelados, refrigerados y secos de los clientes públicos y privados.

Así mismo también se emprendieron actividades orientadas a fomentar la participación de las comunidades organizadas. En tal sentido los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional Construir una sociedad igualitaria y justa.**Resultados:**

- ✓ Se prestó servicio de almacenamiento a un total de 93 clientes en las tres plantas: 84 clientes del sector privado y 9 clientes del sector público. Actualmente, tienen inventarios en las tres plantas 42 clientes: 40 clientes del sector privado y 2 clientes del sector público.
- ✓ Se alcanzó un cumplimiento de 74% de la facturación 2013 respecto a la programación, Lo que representó un incremento del 34% con respecto, esto producto de las gestiones de captación de clientes (el 79% de los ingresos obtenidos en el 2013 corresponde a clientes del sector privado).
- ✓ Jornada de captación y reactivación de clientes fue iniciada en la segunda quincena del mes de mayo 2013, parte de la base de los clientes que estuvieron almacenando en el 2008 en las instalaciones de CEALCO. El procedimiento diseñado y en proceso de desarrollo por parte de la Coordinación de Comercialización y la Gerencia de Gestión de la Calidad.
- ✓ Elaboración del Plan de Muestreo de los alimentos almacenados, partiendo de la base de datos del año 2008; considerando dos criterios (los clientes que no solicitaron el servicio de almacenamiento después del año 2008 y espacio u ocupación disponible por planta)
- ✓ CEALCO participó los días 02 y 03 de abril en el IV Encuentro de Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios entre las instituciones del Estado, acto celebrado en las instalaciones Petróleos de Venezuela (Pdvsa) en La Tahona, con el propósito de enlazar los productos, bienes y servicios de las instituciones y empresas estatales para impulsar el nuevo modelo productivo bajo principios de unión. Entre las empresas hermanas participantes se pudieron apreciar Lácteos Los Andes, Panadería Venezuela, Instituto Nacional de Nutrición (INN), entre otros. Uno de los grandes resultados que arroja este tipo de evento es la creación del plan de compras del Estado, con la intención de que las empresas se presten servicios y productos entre sí para dinamizar el aparato productivo nacional.
- ✓ En Octubre se inició la distribución de productos de Lácteos Los Andes desde planta División Refrigerada, cumpliendo con la meta fijada para el inicio de las operaciones de 15.000 cestas de productos semanales.

- ✓ Se realizó alianza comercial con Farmapatria dotándolo del espacio del almacén seco de Planta Cagua, el cual consta de 800 posiciones.
- ✓ En el último trimestre del año se dio inicio a las operaciones en la sala de desposte de cerdo, en el marco de una alianza con empresa ALIBAL. Actualmente se despostan alrededor de 150 cerdos y la meta es llegar a despostar 800 cerdos diarios, equivalentes a 1.408 toneladas/mes.
- ✓ En las tres Plantas de almacenaje se realizaron las operaciones de recepción, almacenaje y despacho de mercancía tanto de PDVAL como de otros clientes del Sector Público y Privado, teniendo una capacidad de almacenamiento como se muestra en la siguiente tabla:

Capacidad Operativa de Almacenamiento de Plantas de CEALCO. Año 2013

Servicios	Planta Valencia		
	Cap. Instalada	Cap. Operativa	% Operativo
Congelación (Paletas)	11.080	11.080	100
Refrigeración (Paletas)	4.578	4.578	100
Congelación Rápida (t/día)	120	80	67

Servicios	Planta Cagua		
	Cap. Instalada	Cap. Operativa	% Operativo
Congelación (Paletas)	10.995	10.043	92
Seco	800	800	100
Congelación Rápida (t/día)	120	120	100
Servicios Especiales (despresado) (t/mes)	350		
Servicios Especiales (desposte de Cerdo)	1.408		

Servicios	Planta División Refrigerada		
	Cap. Instalada	Cap. Operativa	% Operativo
Refrigeración (Paletas)	8.298	8.196	99
Seco	800	800	100

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Operaciones

- ✓ Para la mejora en el Sistema de Medición de variables ambientales y poder garantizar la inocuidad de los productos almacenados, se efectuaron las siguientes acciones:
- Se realizó la conceptualización de la inocuidad para el servicio de almacenamiento congelado y refrigerado, considerando las exigencias de las leyes: Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (gaceta oficial 5.889 de julio del 2008) y la de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de alimentos (gaceta 36.081 de Noviembre del 1996), la visión y misión de CEALCO.
 - Se diseñó la metodología de evaluación de cada área funcional y se adquirieron los recursos técnicos y suministros necesarios (termohigrómetros, hidrofregadoras, productos químicos de limpieza, entre otros), para el desarrollo de las funciones.
 - Se diseñaron, desarrollaron e implementaron los indicadores de gestión para difundir los resultados de la medición.
 - Se realizó la inducción a los departamentos involucrados en la medición, con la finalidad de hacer del conocimiento del personal responsable la necesidad de medir el desempeño y la metodología aplicada.
 - Se realizó el Plan de capacitación en las tres Plantas con el fin de atender las exigencias contenidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio de Trabajo (LOPCYMAT), su reglamento y las normas COVENIN, en este plan se elaboro el Programa de Entrenamiento y Capacitación del Personal. En total se realizaron 24 cursos con una participación de 120 participantes por curso en las tres Plantas.
 - Se elaboró y aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Empresa para el periodo 2013-2019 según resolución Nro.049 de Junta Directiva de fecha 18 de julio de 2013.
 - Se elaboraron y aprobaron en Junta Directiva Manuales de Normas y Procedimientos que permitirán mantener el sistema de control interno, para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en las operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de la misión, objetivos y metas.

Relación de Manuales Administrativos Aprobados durante el 2013

Unidades Administrativas	Título del Documento	Fecha de Aprobación
Auditoría Interna	Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración del Plan de Auditoría	10/05/2013
	Manual de Normas y Procedimientos para la Realización de Auditoría de Cumplimiento	10/04/2013
	Manual de Normas y Procedimientos para la Realización de Auditoría Financiera	10/04/2013
Administración y Finanzas	Manual de Normas y Procedimientos para Efectuar Compras Nacionales no Sujetas a las Competencias de las Comisiones de Contratación	10/04/2013
Planificación y Presupuesto	Manual para la Tramitación de Comunicaciones Escritas.	24/01/2013
Aseguramiento Térmico	Manual de Normas y Procedimientos para Efectuar el Mantenimiento Preventivo de los Equipos Móviles	18/07/2013
Auditoría Interna	Manual de Normas y Procedimientos para Efectuar Auditoría Operativa	18/07/2013
Administración y Finanzas	Manual de Normas y Procedimientos para la Incorporación, Traslado y Desincorporación de los Bienes Muebles	02/09/2013
Auditoría Interna	Manual de Normas y Procedimientos para Realizar la Potestad Investigativa	02/09/2013
Calidad	Manual de Normas y Procedimientos para Efectuar la Verificación de la Rastreabilidad de los Productos Almacenados	02/09/2013
Administración y Finanzas	Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo del Fondo de Caja Chica	06/11/2013
Calidad	Manual de Normas y Procedimientos para Efectuar la Verificación del Cumplimiento del Programa de Control de Roedores	06/11/2013

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Operaciones

- Actualmente se encuentran en fases de elaboración y revisión 32 Manuales, de los cuales 8 presentan un avance superior a 60%. Se espera presentar a la Junta Directiva para la aprobación en el primer trimestre 2013.
- ✓ Se elaboró y consignó ante el MINPPAL los cuestionarios y Fichas Técnicas de las siguientes Operaciones Estadísticas:
 - Disponibilidad de Almacén.
 - Productos Próximos a Vencer.
 - Despachos Realizados.
- ✓ Se elaboraron 30 contratos de obras, de adquisición de bienes, de servicios y de bienes y servicios, de servicios profesionales y 24 contratos de servicios de

almacenaje, para atender a las necesidades de los proyectos de inversión, los servicios recurrentes de la empresa y la prestación de servicios respectivamente.

- ✓ Se realizó propuesta de Anteproyecto de Reglamento Parcial N°1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, sobre el Sistema de Reservas Estratégicas Habituales con la participación de un equipo multidisciplinario de CASA y CEALCO, se hizo entrega a la Oficina de Consultoría Jurídica del MINPPAL.
- ✓ Se han atendido personal de CEALCO y familiares a través de los servicios médicos de Planta Cagua y Planta Valencia. El indicador de Morbilidad (salud ocupacional) busca Desarrollar y mantener un sistema de vigilancia epidemiológica de la salud (accidentes y enfermedades) de los trabajadores de la empresa CEALCO, C.A. Durante el 2013 se efectuaron 2.000 consultas médicas en las 3 plantas, siendo así la distribución de las primeras 50 causas de consultas médicas por Sistemas y Diagnósticos, Musculo esquelético reflejándose en mayor proporción: con 390 Diagnósticos, las siguientes patologías: Meniscopatia, Tendinitis, Cervicalgia, Dorsalgia, entre otras. Sistema Tegumentario con 330 diagnósticos, entre las patologías comunes de: Heridas Simples, Celulitis localizada, quemadura leve, lipoma, entre otros. Sin Patologías 290 consultas de trabajadores que visitan el servicio médico por: Revisión de exámenes, Exámenes periódicos (Pre-vacacionales, post-Vacacionales), validaciones de reposos entre otros), Sistema Nervioso Central con 250 diagnósticos con las siguientes patologías: cefalea, dolor de cabeza, vértigo entre otros. Digestivos con 230 diagnósticos; más comunes los Síndromes Diarreicos de EPA, Gastritis, Hernias Umbilicales entre otras, al igual que el Sistema Respiratorio con 260 Diagnósticos, más comunes de síndromes Virales e Hiperactividad Bronquial.
- ✓ Se logró realizar la conformación de las Brigadas de Emergencia de las tres Plantas, garantizando el adiestramiento a grupos de trabajadores de diferentes áreas de la empresa, capaces de controlar situaciones de emergencia operativas y administrativas en control y extinción de incendio, rescate, primeros auxilios, rescate industrial, manejo de sustancia y materiales peligrosos, así como también se adquirió y se dotó de los Equipos de Protección de Frio Extremo a personal que trabaja en esas áreas, con el objeto de proteger la integridad física de las trabajadoras y trabajadores de nuestro centro de trabajo, dando cumplimiento a los establecidos a las Leyes, Reglamentos y Programa que rigen

las Políticas de Seguridad, salud e Higiene Industrial en el Centro de Almacenes Congelados, C.A.

- ✓ Se efectuaron 115 traslados en ambulancia a trabajadores y trabajadoras así como en apoyo a familiares de trabajadores y a otras instituciones a centros de salud, pudiéndose.
- ✓ Se cumplieron con todos los beneficios socioeconómicos establecidos en las contrataciones colectivas y la LOTTT.

Beneficios Socioeconómicos pagados 2013

Beneficios Contractuales	Personas Beneficiadas		Desembolso total en Bs.
	Masculino	Femenino	
Plan Vacacional	103	100	1.320.259
Centros de educación inicial	30	20	512.564
Becas	34	49	99.600
Útiles	121	140	476.400

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Recursos Humanos

- ✓ A través de la Oficina de Atención Ciudadana, con el aporte de responsabilidad social que realizan nuestros proveedores se han podido canalizar la ejecución de ayudas económicas y participación comunitaria.

Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social por parte de las empresas que ejecutan Contratos, Obras y Servicios en CEALCO

Mes	N° de ayudas realizadas	Total monto otorgado en bs.
Enero	1	7.000
Febrero	6	54.848
Marzo	2	15.408
Abril	5	55.517
Mayo	2	37.332
Junio	5	39.727

Julio	9	51.097
Agosto	1	3.541
Septiembre	1	4.120
Octubre	5	35.220

Fuente: CEALCO, C.A. Gerencia de Atención Ciudadana

Proyectos Ejecutados en el año 2013

Adecuación y Remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO): este proyecto contempla todas las actividades relacionadas a la visualización, conceptualización, desarrollo de las ingenierías básicas / detalles, elaboración de especificaciones técnicas, procura mayor de materiales, maquinaria, equipos y herramientas, contratación de obras y servicios para la ejecución de las actividades que permitirán disponer a mediano plazo de un mejor sistema de almacenamiento y distribución de los productos de la red PDVAL y otros clientes del sector público y privado.

Acciones:

- ✓ Ejecución de Obras civiles de adecuación y remodelación de las instalaciones de las 3 Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.
- ✓ Ejecución de Obras de adecuación y remodelación del Cuadro Frigorífico y sus instalaciones en las 3 Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.
- ✓ Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las 3 Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en seguridad integral.
- ✓ Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las 3 Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en Tecnología de Información.
- ✓ Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las 3 Plantas de almacenaje congelado y refrigerado para garantizar calidad e inocuidad de los productos almacenados.
- ✓ Adquisición de equipos móviles y sus accesorios de las 3 Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.
- ✓ Adquisición de bienes para las áreas de apoyo.

Enmarcados en la programación del macro proyecto de Inversión se realizaron las siguientes actividades:

Acción específica 1: Ejecución de obras civiles de adecuación y remodelación de las instalaciones de las tres (3) plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.

Actividad 1: Construcción de Refugio para Camioneros o Choferes de Planta División Refrigerada.

Alcance: La construcción de estos refugios permitirá a los choferes pernoctar en la planta, con las condiciones adecuadas, considerando que en ocasiones las gandolas y containers provenientes de los puertos llegan a planta fuera del horario de atención.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 904.663

Situación Inicial



Situación Actual



Actividad 2: Diseño e Instalación de Planta de Aguas Residuales Planta División Refrigerada.

Alcance: La construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO) en Planta División Refrigerada se realiza para tratar los efluentes líquidos para poder dirigirlos a las fuentes hídricas “Embalse de Taiguaiguay y lago de Valencia, motivado a que actualmente los efluentes líquidos generados están dirigidos a los pozos sépticos disponibles en su emplazamiento, la empresa tiene más de 12 años de antigüedad y el crecimiento operativo proyectado de la organización generará el aumento consecuente en el volumen de efluentes líquidos debido al alquiler de espacios a la empresa Lácteos los Andes, razón que contribuirá con el agotamiento de sus actuales pozos sépticos.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 1.796.235



Situación Actual



Actividad 3: Reparación de Baño de Planta División Refrigerada.

Alcance: La reparación de los baños en el área del comedor mejorara las condiciones laborales de los trabajadores, dando cumplimiento a lo señalado en la LOPCYMAT

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 167.008

Acción Específica 2: Ejecución de Obras de adecuación y remodelación del Cuadro Frigorífico y sus instalaciones en las 3 Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.

Actividad 1: Suministro e Instalación de Transferencia Manual para Instalación de una Planta Eléctrica de 500 Kva para Sala de Máquinas 1 de Planta Valencia.

Alcance: Este suministro permite poner en línea la planta eléctrica de emergencia, ante la ausencia de energía eléctrica comercial, para garantizar el funcionamiento de la sala de máquina y así mantener la temperatura dentro de las cavas.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 52.944

Actividad 2: Reparación de Motor Y Caja de (02) Montacargas de Combustión de Planta Corinsa.

Alcance: Este servicio permite reactivar dos equipos de movilización para garantizar la operatividad de la recepción y despacho de la mercancía.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 456.000

Actividad 3: Automatización de Tableros de Sala de Control – Cagua / Adquisición de (01) Ups para el PLC de Sala de Control de Planta Corinsa.

Alcance: Esta actividad viene en ejecución del año 2012, este equipo fue instalado para proteger el PLC de la sala de máquina de Planta Corinsa, garantizando que ante la ausencia de energía eléctrica, el mismo no se dañe y así poder encender nuevamente los compresores, cuando se disponga de la energía.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero Bs 240.375

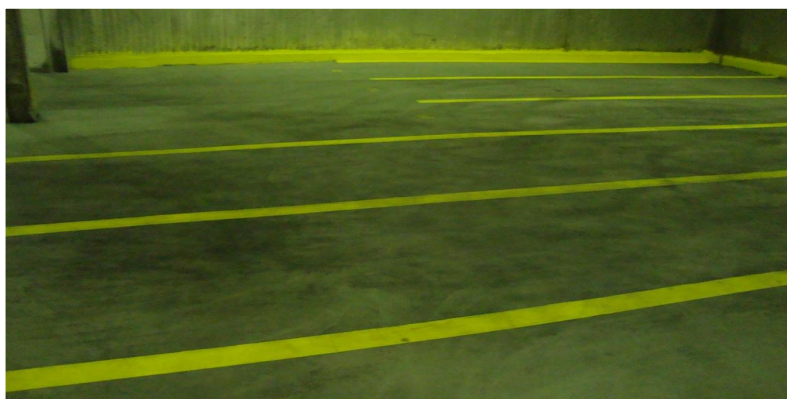


Actividad 4: Reparación de Piso de la Cava N° 1 de Planta Valencia.

Alcance: La reparación del piso de entrada de la cava de congelación N° 1 de Planta Valencia, en aproximadamente 110 m², debido a que presentaba fisura y levantamiento parcial, permitió recuperar el área de almacenaje, para brindar un servicio adecuado e incrementar la disponibilidad de espacios operativos. La reparación presentaba un nivel de dificultad menor a la reparación de Planta Cagua, básicamente debido a que la resistencia de este esta planta, es resistencia eléctrica, y en el caso de la cava N° 1, están elaboradas con cabillas, las cuales podían ser sustituidas por tramos.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 776.018

**Actividad 5:** Instalación de Cabezal de Tornillo para Compresores 2, 4 Y 6 de Planta Valencia.

Alcance: Esta actividad viene en ejecución del año 2012, la sustitución del cabezales de tornillo de los compresores N° 2, 4 y 6, permitió disponer de compresores adecuados para la generación de frío, debido a que estos equipos databan de 1978, por lo cual la mayoría ya habían cumplido su vida útil y presentaban daños y baja eficiencia, además de estar discontinuados, la actualización era difícil y no aseguraba el correcto funcionamiento de los mismos. Es importante resaltar, que los compresores son los componentes, que garantizan la presión de succión (la que genera las bajas

temperaturas) y la presión de descarga (vinculada a la emisión de calor al ambiente en las torres de condensación).

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 310.900



Actividad 6: Mantenimiento Over Haul de 1 Compresor Sabroe de la Planta División Refrigerada.

Alcance: Este servicio garantizó disponer de compresores adecuados para la generación de frío, que permita alcanzar los valores de temperaturas dentro de las cavas, los cuales son exigidos por los clientes y así preservar los productos.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 276.000,00



Actividad 7: Mantenimiento Over Haul de 2 Compresores Grasso Rc90 de Planta División Refrigerada.

Alcance: Este servicio garantizó disponer de compresores adecuados para la generación de frío, que permita alcanzar los valores de temperaturas dentro de las cavas, los cuales son exigidos por los clientes y así preservar los productos

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 559.865

Actividad 8: Reparación de Piso de Cava 12 Y Alcantarillado en Áreas de Estacionamiento de Planta División Refrigerada.

Alcance: Esta actividad viene en ejecución del año 2012. La reparación del piso de la cava 12, adecuación de espacios y alcantarillado en áreas de estacionamiento, permitió cumplir con los requerimientos realizados por Lácteos los Andes, quien realiza las operaciones de distribución de sus productos desde este lugar.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 38.346

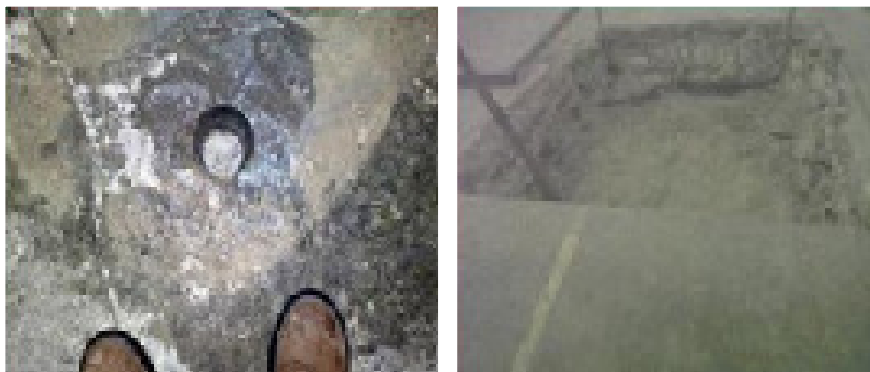
Actividad 9: Reparación del Sistema de Aireación del Piso y Piso de Cava Nº 1, Planta Cagua (FASE I).

Alcance: Esta actividad quedó comprometida en el año 2012, contempló la reparación del piso e infraestructura dañada que representa el 50% del espacio total de la cava (5.396 Toneladas). Este daño fue generado porque la calefacción original del piso de la cava fallo, debido a la obsolescencia del sistema a base de glicol ya que tenía más de 35 años funcionando, lo que causó que se formara una especie de iceberg en el piso y produjo la inoperatividad de la cava. Actualmente, se puede utilizar este espacio para almacenar a clientes públicos y privados. Para el próximo año se realizará la segunda fase de esta reparación.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 7.913.685

Situación Inicial



Situación Actual



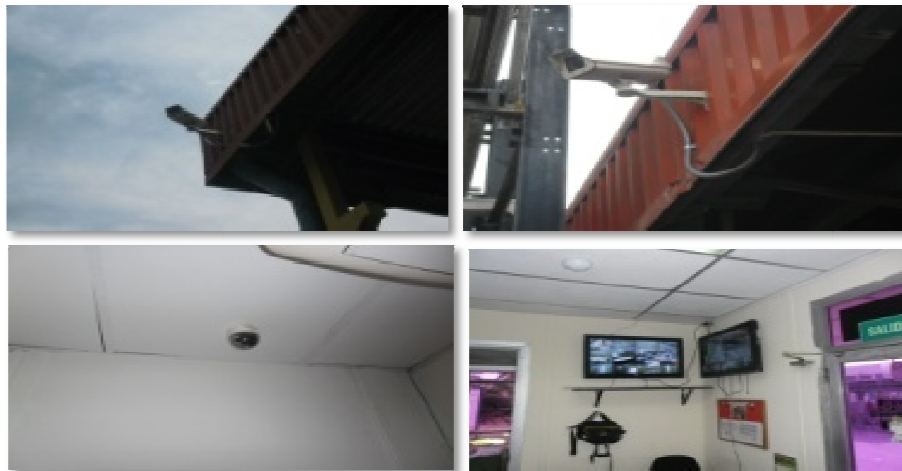
Acción Específica 3: Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en seguridad integral.

Actividad 1: Instalación del Sistema de Control de Intrusos Cctv para las tres Plantas.

Alcance: Esta actividad viene en ejecución del año 2012 y consiste en la instalación de un Sistema de Seguridad Perimetral, multisensor, con un cable sensor para detección de intentos de intrusión por alzamiento, corte y escalamiento de alambradas. Estos sensores son de movimiento e infrarrojo, los cuales son colocados por toda el área perimetral de CEALCO.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 434.800,00



Actividad 2: Adquisición de extintores portátiles de incendio de 10, 20 lbs. PQS y 10 lbs. Co2.

Alcance: Consiste en la adquisición de 60 extintores portátiles de incendio, 20 para Planta Cagua, 20 para Valencia y 20 para División Refrigerada, facilitando las labores de emergencias, ante Incendios dando cumplimiento con el Decreto 2195.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 56.756

Actividad 3: Adquisición de motores eléctricos automático para portones.

Alcance: Consiste en la instalación de los motores para los portones de planta Cagua y división refrigerada, para facilitar el proceso de resguardo de las instalaciones y mejorar las condiciones laborales de los inspectores de seguridad.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: bs. 59.000

Acción Específica 4: Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en Tecnología de Información.

Actividad 1: Instalación de Cableado de Voz y Datos Nueva Sala de Servidores Ti, Planta Cagua y Valencia.

Alcance: Esta actividad garantizará la transmisión de Voz y Datos entre las diferentes áreas de la empresa que lo requieran, manteniendo así una efectiva comunicación tanto a nivel de personas como de sistemas.

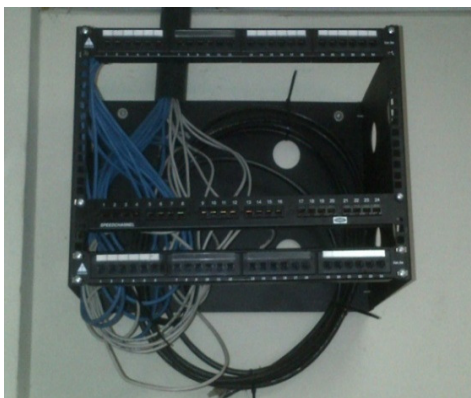
Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 253.600,00

Situación Inicial



Situación Actual



Acción Específica 5: Adquisición de equipos móviles y sus accesorios de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.

Actividad 1: Adquisición de 3 Máquinas Envolvedoras de Strech Film para Paletas.

Alcance: Esta actividad permite automatizar el procedimiento que actualmente se hace de manera manual y así garantizar una acción más efectiva.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 438.000

Situación Actual



Actividad 2: Adquisición de (02) dos Grúas tipo Tijeras.

Alcance: Esta adquisición permite realizar la operación de limpieza y mantenimiento interno de las cavas con un equipo que genere más seguridad en la actividad.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 612.504

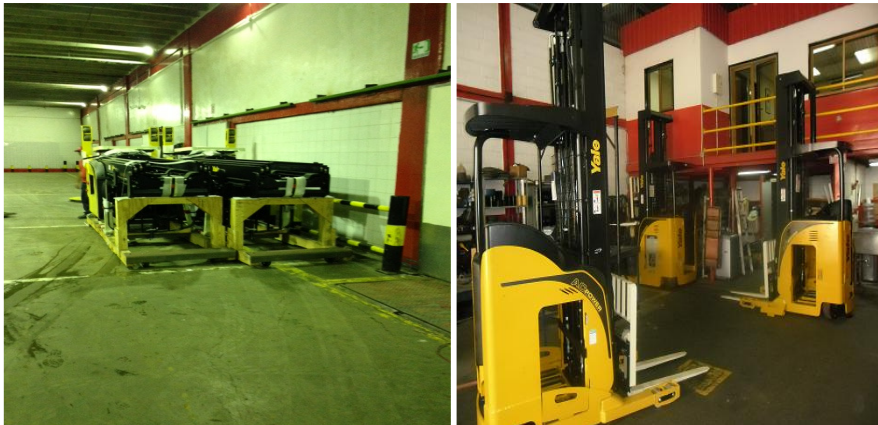


Actividad 3: Adquisición de 4 elevadores con cuatro cargadores eléctricos.

Alcance: Esta compra permite mejorar la eficiencia de la operatividad en la movilidad del inventario y actividad diaria del almacenamiento.

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: Bs. 2.232.785



3.1.6. Instituto Nacional de Nutrición (INN)

Directorio

Dirección Ejecutiva Marilyn Di Luca	Oficina de Información y Relaciones Públicas Maryori Nieves
Sub.-Dirección Ejecutiva Judith Dugarte	Dirección de Gestión Alimentaria Dennys Molina
Consultoría Jurídica Josefina Guaita	Dirección de Administración José Alfonzo Villamisar
Sub.-Dirección Técnica María Mercedes Alayón	Oficina de Proyectos y Mantenimiento Reinaldo Gómez
Unidad de Auditoría Interna Ayurami Alzuru	Investigaciones Nutricionales Adriana Redondo
Oficina SISVAN Aquiles Moreno	Dirección de Educación y Participación Popular Ailyn Adames
Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información Iván Guanipa	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición Bicentenario 5 de Julio (EVAN) Oliver Rivas
Oficina de Personal Angela Colella	
Oficina de Planificación y Presupuesto Luis Rada	

Marco Normativo

El Instituto Nacional de Nutrición, es un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco nacional, domiciliado en la ciudad de Caracas y creado mediante Decreto N° 320, de fecha 11 de Noviembre de 1949, publicado en Gaceta Oficial de los Estado Unidos de Venezuela N° 23.074 de fecha 15 de Noviembre de 1949. Posteriormente reformado según Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.727 de fecha 12 de Septiembre de 1968 donde se publica la Ley del

Instituto Nacional de Nutrición, la cual tendría vigencia a partir del 01 de Enero de 1969, derogando así el decreto N° 286 de fecha 26 de diciembre de 1945, que crea el Patronato Nacional de Comedores Escolares y el decreto 320 que crea el Instituto Nacional de Nutrición.

Posteriormente el Instituto Nacional de Nutrición a partir del 01 de Enero del 2011 según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553 de fecha 16 de Noviembre de 2010, bajo el decreto N° 7.805 es adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Referente a su Misión, Visión y Estructura Organizativa el Instituto Nacional de Nutrición se estructura de la siguiente manera:

Misión: Velar junto con el Poder Popular por la Nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad. Asesorar al Ejecutivo en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país, directamente relacionada con los requerimientos nutricionales, contribuyendo así como ente rector a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales, de investigaciones públicas y/o privadas.

Visión: Regir las políticas nutricionales del estado venezolano. Ser reconocido como una institución dinámica, efectiva y de alto impacto social que promueva una conciencia nutricional y de alimentación saludable en la población venezolana.

Valores: Amor a la patria social, compromiso, solidaridad, eficiencia, disciplina y transparencia.

Competencias:

- ✓ Investigar los problemas relacionados con la nutrición y la alimentación en Venezuela, y estimular, asegurar y contribuir a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales, de investigación, públicas o privadas cuando se trate especialmente de investigaciones aplicadas.
- ✓ Asesorar al Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país.
- ✓ Planificar y programar las actividades correspondientes a la política alimentaria que debe desarrollar.

- ✓ Supervisar las actividades de todos los organismos que efectúen programas de nutrición y alimentación para grupos o colectividades.
- ✓ Asesorar a los organismos que lo soliciten en la organización de servicio de alimentación.
- ✓ Preparar el personal idóneo que el Instituto juzgue conveniente para realizar en forma adecuada sus programas, y contribuir a la foración de personal profesional en el campo de la nutrición, con universidades nacionales y otras instituciones docentes y de investigación.
- ✓ Mantener constante divulgación nacional e internacional de situación nutricional de la población como impactos de las políticas públicas de alimentación en coordinación con el organismo central de información.
- ✓ Accionar a nivel nacional programas de protección nutricional, además de incentivar la educación a partir de la masificación de la nueva cultura alimentaria y nutricional, y de las investigaciones nutricionales, estadísticas y monitoreo, respondiendo a la necesidad de enfrentar los problemas nutricionales de la población, en especial aquella de mayor vulnerabilidad biológica y social, bajo la premisa de lograr un sistema de inclusión, con igualdad de oportunidades, combatiendo la pobreza, la inequidad y en plena correspondencia con el compromiso ético y moral de asistir universal y equitativamente ante las necesidades sociales de todas y todos los venezolanos.

Cuadro Resumen de Información Institucional:

Instituto Nacional de Nutrición				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco nacional, domiciliado en la ciudad de Caracas.	01 de Enero del 2011 según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.553 de fecha 16 de Noviembre de 2010,	Creado mediante Decreto N° 320, de fecha 11 de Noviembre de 1949. Posteriormente reformado según Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°	1º) Investigar los problemas relacionados con la nutrición y la alimentación en Venezuela, y estimular, asesorar y contribuir a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes,	Velar junto con el poder popular por la nutrición de la población venezolana como elemento de la Suprema felicidad. Asesorar al Ejecutivo en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país, directamente relacionada con los requerimientos nutricionales

	<p>bajo el decreto N° 7.805 es adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.</p>	<p>28.727 de fecha 12 de Septiembre de 1968 donde se pública la Ley del Instituto Nacional de Nutrición, la cual tendría vigencia a partir del 01 de Enero de 1969, derogando así el decreto N° 286 de fecha 26 de diciembre de 1945, que crea el Patronato Nacional de Comedores Escolares y el decreto 320 que crea el Instituto Nacional de Nutrición.</p>	<p>asistenciales, de investigación, públicas o privadas cuando se trate especialmente de investigación aplicada.</p> <p>2º) Asesorar al Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nacional de nutrición y alimentación del país.</p> <p>3º) Planificar y programar las actividades correspondientes a la política alimentaria que debe desarrollar.</p> <p>4º) Supervisar las actividades de todos los organismos que efectúen programas de nutrición y alimentación para grupos o colectividades.</p> <p>5º) Asesorar a los organismos que lo soliciten, en la organización de servicio de alimentación.</p> <p>6º) Preparar al personal idóneo que el Instituto</p>	<p>contribuyendo así como ente rector a la investigación nutricional que realicen las instituciones docentes, asistenciales de investigación públicas y/o privadas.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>juzgue conveniente para realizar en forma adecuada sus programas, y contribuir a la formación del personal profesional en el campo de la nutrición, con Universidades Nacionales y otras instituciones docentes y de investigación.</p> <p>7°) Mantener constante la divulgación Nacional y/o Internacional de los programas que desarrolla en coordinación con el organismo central de información.</p>	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa:

La Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Nutrición, está constituida por un Nivel Superior, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo que se desglosan a continuación:

- ✓ **Nivel Superior:** Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva y Sub Dirección Ejecutiva.
- ✓ **Nivel de Apoyo:** Oficina Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), Consultoría Jurídica, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Oficina de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Informática.
- ✓ **Nivel Operativo:** Dirección Técnica, Dirección de Administración y Dirección de Gestión Alimentaria.

La Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Nutrición, vigente al cierre del año 2011, fue aprobada por Decreto Presidencial N° 2.434 de febrero 1998, el cual “Declaró Reorganizado el INN”, y está compuesta por las siguientes instancias:

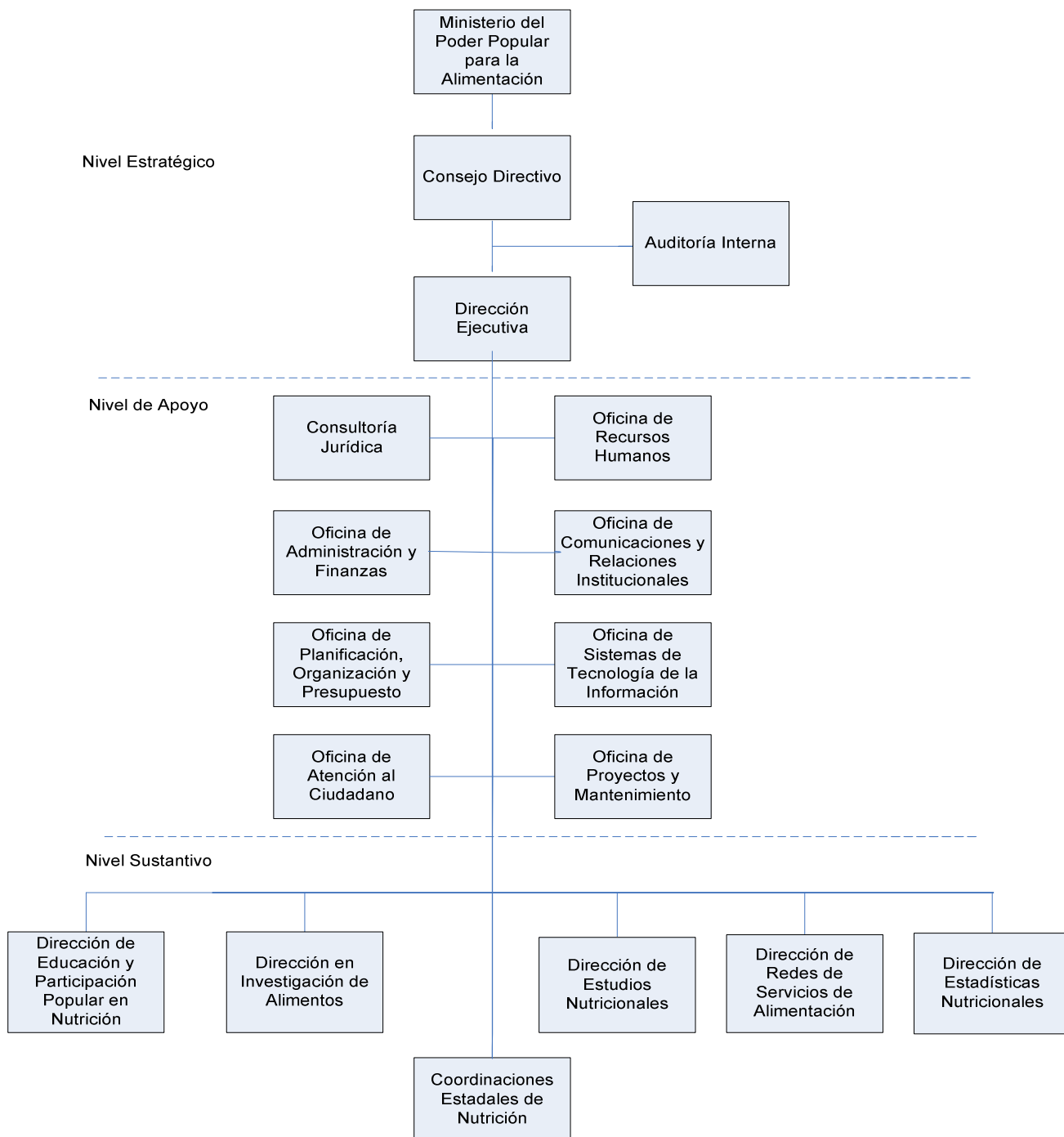
- ✓ **Consejo Directivo:** Ordenar la elaboración de las normas para la ejecución de la política alimentaria que fije el Ejecutivo Nacional; de planes a corto, mediano y largo plazo y de otras materias atinentes a la cabal realización de los objetivos y logros de las metas que tiene establecidas el Instituto Nacional de Nutrición.
- ✓ **Dirección Ejecutiva:** Ejercer la superior administración de todas las actividades que se desarrollen en el Instituto, mediante la dirección, supervisión y coordinación en las distintas unidades organizativas, así como también de la ejecución de los proyectos y programas que las mismas elaboren de acuerdo a las políticas y planes que apruebe el Consejo Directivo y conforme a la estratégica nutricional establecida por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- ✓ **Sub Dirección Ejecutiva:** Coordinar, dirigir y controlar las funciones operativas y administrativas de las Unidades de Nutrición, velando en todo momento que se cumplan, en forma efectiva los programas de protección alimentaria y nutricional, de acuerdo con la planificación elaborada para tal fin.
- ✓ **Oficina Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN):** Planificar, coordinar y dirigir aquellas actividades relacionadas con la Vigilancia de los Factores Condicionantes del Estado Nutricional de la población venezolana; de la Vigilancia Nutricional y de Salud; de la Vigilancia de Intervenciones referidas a la Yodación de la Sal y Enriquecimiento de Harina de Maíz y Trigo y todo lo referente al Sistema de Información Cartográfica sobre Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad (SICIAV). Esto con el fin de implementar medidas de atención a corto, mediano y largo plazo; así como también servir de apoyo a los diversos factores que planifican políticas en el área alimentaria y nutricional.
- ✓ **Consultoría Jurídica:** Asesorar jurídicamente a las Unidades Directivas del Instituto Nacional de Nutrición, mediante la evaluación de consultas y la emisión de dictámenes para que las funciones del Instituto, sean ejercidas conforme a las disposiciones legales vigentes. Así como también la representación del Instituto en tribunales, notarias, entre otros.
- ✓ **Oficina de Información y Relaciones Públicas:** Preservar, cuidar, proyectar y potenciar la imagen de Instituto Nacional de Nutrición, hacia sus públicos internos y externos, a través del diseño y ejecución de estrategias comunicacionales, campañas publicitarias realización de eventos, así como el manejo de las relaciones interinstitucionales.

- ✓ **Unidad de Auditoría Interna:** Planificar, coordinar y dirigir todas y cada una de las actividades relacionadas con el control interno en el INN, definiendo e implantando para ello las políticas, normas y procedimientos, asegurando su aplicación a fin de garantizar el correcto manejo de los intereses patrimoniales y la legitimidad de las operaciones administrativas y financieras, así como también la evaluación de la efectividad y eficiencia en el cumplimiento de las políticas y programas desarrolladas y ejecutadas por el Instituto, alertando a tiempo sobre las desviaciones y proponiendo los correctivos a que haya lugar.
- ✓ **Oficina de Personal:** Supervisar, coordinar y dirigir la administración y desarrollo de los recursos humanos, conforme a las políticas, leyes, normas y procedimientos establecidos con el fin de asegurar la captación, desarrollo y mantenimiento del personal del Instituto Nacional de Nutrición, para lo cual le corresponderá elaborar e implementar las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Trabajo; la Ley del Estatuto de la Función Pública, la Ley Contra la Corrupción; la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; el Contrato Colectivo Vigente y las Disposiciones del Ministerio con competencias en Planificación y Finanzas y la Ley del Instituto Nacional de Nutrición.
- ✓ **Oficina de Planificación y Presupuesto:** Planificar, dirigir y controlar todas aquellas actividades relacionadas con la formulación y elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto por Proyectos del Instituto Nacional de Nutrición. Igualmente debe coordinar su programación, seguimiento, evaluación, registro y control de la ejecución. Asimismo debe coordinar la elaboración Plan Estratégico del Instituto Nacional de Nutrición y participar en el Plan Nacional de Nutrición. Así como también, el análisis, diseño, desarrollo e implantación del Manual de Organización, los Manuales de Normas y Procedimientos, diseño de formularios, la elaboración de instructivos, diversos tipos de diagramas, elaboración de informes técnicos y demás estudios relacionados con esta materia.
- ✓ **Oficina de Informática:** Planificar, programar, dirigir, coordinar , controlar y supervisar la operatividad de los recursos tecnológicos, de computación y comunicaciones (Internet, Red de Datos y Telefonía) además de las actividades referentes al diseño, desarrollo, e implantación de sistemas de información, mediante la automatización de los procesos de las Unidades Organizativas del Instituto.
- ✓ **Dirección Técnica:** Planificar, coordinar y dirigir todas las actividades técnico administrativas que desarrollan las Dependencias adscritas a la Dirección.
- ✓ **Dirección de Administración:** Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales y financieros

requeridos por las diferentes dependencias para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos aprobados por la Dirección Ejecutiva.

- ✓ **Dirección de Gestión Alimentaria:** Ejecutar a través de las Unidades de Nutrición, Comedores Escolares, Comedores Populares e Industriales los planes y programas que el Instituto tiene diseñado para el logro de los objetivos y metas propuestas.
- ✓ **Unidades Regionales de Nutrición:** Controlar, dirigir y supervisar todas aquellas actividades relacionadas con la ejecución de los Programas Alimentario – Nutricionales que se desarrollan en la Unidad, a fin de que éstos cumplan a cabalidad con las metas fijadas y que estén vinculadas con las áreas técnicas y programáticas. De la misma manera y bajo su responsabilidad, velar porque los procesos y procedimientos administrativos se lleven a cabo en su totalidad y con alto grado de confiabilidad.

Estructura Organizativa INN:



Distribución del Recursos Humano

Estructura	Fijo		Contratado		TOTAL
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
TOTAL	6.527	3.890	144	845	11.406
Alto Nivel y Dirección	8	2			10
Directivo	57	15			72
Profesionales y Técnicos	311	53	96	576	1.036
Personal Administrativo	679	229	5	18	931
Personal Médico	3	22			25
Personal Obrero	593	2.349	43	251	3.236
Personal Jubilado	4.626	1.157			5.783
Personal Pensionado	250	63			313

Presupuesto

Para la ejecución de sus actividades el INN estimo y ejecutó el siguiente presupuesto

Resumen del Presupuesto del Instituto Nacional de Nutrición, Año 2013

Partida	Denominación	Presupuesto Aprobado (Bs.)	Modificaciones (Bs.)	Presupuesto con Modificaciones (Bs.)
401	Gastos de Personal	540.663.160	119.409.840	660.073.000
402	Materiales, Suministros y Mercancías	48.196.607	29.963.162	78.159.769
403	Servicios No Personales	29.231.382	34.949.693	64.181.075
404	Activos Reales	12.002.907	63.144.700	75.147.607
405	Activos Financieros			
407	Transferencias y Donaciones	229.626.839	53.461.543	283.088.382
408	Otros Gastos	500.000		500.000
411	Disminución de Pasivos	22.279.105	156.544.295	178.823.400
	Totales	882.500.000	436.714.239	1.339.973.233

Fuente: INN, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Ejecución del Presupuesto 2013

Código	Estructura	Presupuesto modificado	Ejecutado			Disponibilidad Presupuestaria
			Compromiso	Causado	Pagado	
	Acciones centralizadas:	1.139.979.844,00	826.705.600,43	755.909.198,43	735.309.533,43	313.274.243,57
0010	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	661.639.267,00	502.792.134,00	431.936.566,00	411.336.901,00	158.847.133,00
0020	Gestión Administrativa	196.441.591,00	95.177.754,00	95.177.754,00	95.177.754,00	101.263.837,00
0030	Previsión y Protección Social	281.488.382,00	228.366.839,00	228.366.839,00	228.366.839,00	53.121.543,00
0040	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres	410.604,00	368.873,43	428.039,43	428.039,43	41.730,57
	Proyectos:	199.993.389,00	146.950.408,34	96.299.610,08	93.332.550,69	53.042.980,66
118105	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de Julio"	12.000.000,00	12.000.000,00	11.092.381,46	9.933.365,53	0,00
118057	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	11.145.994,00	9.839.194,00	9.839.194,00	9.839.194,00	1.306.800,00
118207	Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sana, Sabrosa, Segura y Soberana.	39.514.197,00	31.822.907,00	31.822.907,00	31.822.907,00	7.691.290,00
118156	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición por el "Buen Comer para el Buen Vivir".	8.000.000,00	7.988.236,61	7.897.634,49	6.987.083,91	11.763,39
118020	Comercialización de Productos "Línea Nutrivida" NUTRICHICA.	129.333.198,00	85.300.070,73	35.647.493,13	34.750.000,25	44.033.127,27
	TOTAL	1.339.973.233,00	973.656.008,77	852.208.808,51	828.642.084,12	366.317.224,23

Fuente: INN, Gerencia de Planificación y Presupuesto

Línea de Acción 2013

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al Modelo Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

Logros

- ✓ La difusión a nivel nacional de información nutricional mediante el diseño de programas y proyectos educativos, mediante organismos públicos, privados y comunidades organizadas, orientados a formar ciudadanos para fortalecer la creación y práctica de nuevos hábitos alimentarios, esto en el marco de una nueva conciencia en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuya al Buen Vivir del Pueblo Venezolano bajo los principios de corresponsabilidad, solidaridad y equidad.
- ✓ Promover investigaciones científicas en alimentos y la población con la participación de entes públicos, privados y comunidades organizadas, para la identificación de las acciones conducentes a prevenir y solventar problemas nutricionales en la población.
- ✓ Promover y desarrollar los Centros de Atención Integral, los Servicios de Alimentación y los Programas de Nutrición, para garantizar la estandarización de la atención nutricional y asegurar un servicio oportuno, eficiente y que satisfaga a las necesidades de la población.
- ✓ Se informaron a 2.000.000 personas a nivel nacional mediante la difusión del Programa Televisivo “Venezuela Nutritiva”, el cual busca posicionar comunicacionalmente los logros del Gobierno Revolucionario, creando identidad y sentido de pertenencia al pueblo venezolano, promocionando la Nueva Cultura Alimentaria, e impulsando el “Buen comer para el Vivir Bien”. Surgiendo como un elemento de defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Con una Inversión de Bs. 4.500.000

Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.

- ✓ Se realizaron 2.012.096 Evaluaciones Nutricionales en comunidades y redes de salud y escolares a nivel nacional, lo cual permitió la valoración del estado nutricional, seguridad alimentaria e intrafamiliar y hábitos de alimentación en la población beneficiada. Con una inversión de Bs. 3.314.390.

Evaluaciones Nutricionales en comunidades, redes de salud y escolares a nivel nacional 2013

Mes	Personas
Total	2.012.096
Enero	185.202
Febrero	124.682
Marzo	160.926
Abril	514.299
Mayo	360.067
Junio	144.767
Julio	115.413
Agosto	100.290
Septiembre	83.527
Octubre	75.848
Noviembre	65.727
Diciembre	81.348

Fuente: INN. SISVAN

- ✓ Se realizaron adecuaciones y mejoras en 3 comedores populares para la incorporación de Areperas Venezuela y Restaurantes Venezuela Nutritiva en el Estado Guárico y Distrito Capital, beneficiando aproximadamente 1.068.421 Personas en las diferentes Areperas Inauguradas a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 21.580.976.
- ✓ Se beneficiaron a 1.650.000 niños y niñas con el suministro Nutrichicha y Nutricereal a través del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional, aportando así la energía necesaria para realizar todas sus actividades diarias y cumplir con los requerimientos nutricionales en edad escolar. Con una inversión de Bs. 5.545.790.
- ✓ Producción de 2.802 t de productos de la Línea Nutrivida, dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y

adultos mayores ya que están fortalecidos con vitaminas y minerales esenciales en la dieta del Venezolano. Con una inversión de Bs. 47.207.012.

- ✓ Adquisición y adecuación de 1 Galpón para la producción, almacenaje, y posterior distribución de los productos de la Línea Nutrivida, ubicado en la Zona Industrial de San Juan de los Morros, Municipio Juan Germán Roscio Estado Guárico, como parte del Primer Plan de Expansión de la Misión Alimentación, eliminando el vínculo de dependencia con la empresa privada, a fin de Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna y permanente a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad. Con una inversión de Bs. 34.500.000.

Objetivo Nacional: Consolidar y expandir el Poder Popular y la Democracia Socialista.

- ✓ Se distribuyeron 2.346.594 publicaciones de material educativo a nivel nacional. Dicho material no solamente posee un contenido adecuado a las necesidades de la población venezolana, sino también una serie de recomendaciones materia de Alimentación y Nutrición a través de la promoción de la Nueva Cultura Nutricional, empleando el Trompo de los Alimentos como estrategia para la consolidación de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Estilos de Vida Saludables. Con una Inversión de Bs. 2.900.000.

Objetivo Nacional: Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

- ✓ Se formaron a 2.200.000 niños y niñas a nivel nacional mediante el Proyecto Educativo Canaima, con información en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional; para que exista un vínculo que garantice el contenido político y generar conciencia nutricional en esta Patria Socialista. Con una Inversión de Bs. 2.275.000
- ✓ Se capacitaron a 10.297 participantes del Diplomado en Gestión Social en Nutrición, Programa Nutrición para la Siembra del Poder Popular, Programa de Formación para Arepera Venezuela, modalidad escuela, y demás Programas de formación a nivel nacional, que enfatizan el manejo de situaciones de contingencia en la propia comunidad y Proyectos Socio productivos de Alimentación. Con una inversión de Bs. 1.221.705
- ✓ Se formaron a 15.623 personas en comunidades organizadas a nivel nacional, en el área alimentaria y nutricional así como en defensa de la seguridad y soberanía alimentaria, que constituyen el fortalecimiento de la población para la construcción de la nueva cultura alimentaria entre los cuales se destacan las defensoras y

defensores de la seguridad y soberanía alimentaria (REDDSSA). Con una inversión de Bs. 3.641.268.

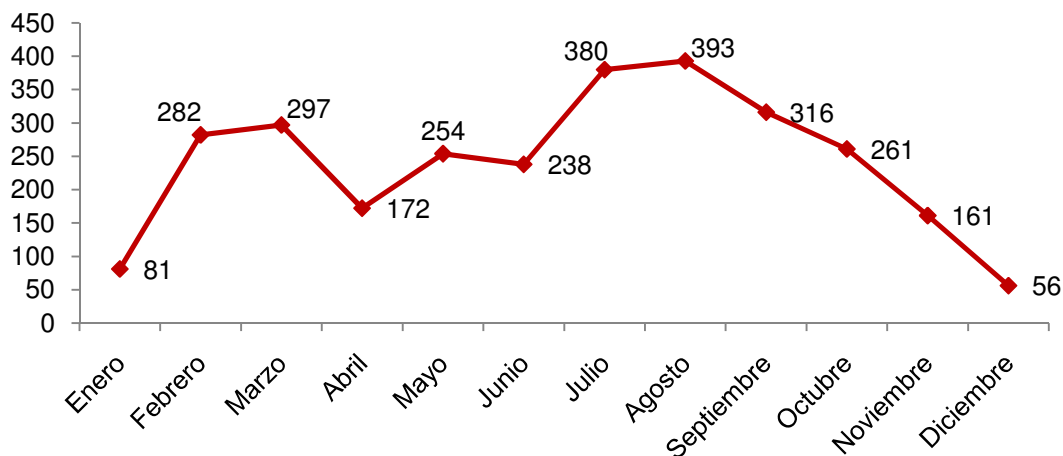
- ✓ Se realizaron 188.101 evaluaciones antropométricas, a través de 2.835 Nutripuntos, beneficiando a las comunidades organizadas a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 4.200.000.

Personas Evaluadas por mes mediante Nutripuntos a Nivel Nacional

Mes	Personas
Total	188.101
Enero	4.873
Febrero	15.606
Marzo	18.904
Abril	14.245
Mayo	17.224
Junio	15.447
Julio	24.769
Agosto	24.964
Septiembre	20.608
Octubre	14.578
Noviembre	8.005
Diciembre	3.730

Fuente: INN. Oficina de Atención al Ciudadano.

Nutripuntos realizados por mes a nivel nacional, Año 2013



- ✓ Se organizaron más de 250 actividades vinculadas al Programa de Mercal Casa por Casa, realizando evaluaciones nutricionales previas las cuales determinan si en la población atendida existen problemas asociados a la malnutrición bien sea por déficit o por exceso, atendiendo a aquellos grupos en situación vulnerable que por alguna razón no pueden acudir a los operativos de venta de la red estatal.

Obstáculos

Durante el ejercicio fiscal 2013 de Enero a Octubre, luego de realizar un análisis de la ejecución física y financiera de los Proyectos ejecutados por la Institución, se detecto los siguientes obstáculos que afectaron la ejecución de los mismos.

- El Presupuesto 2013 aprobado para los proyectos fue insuficiente, por lo cual se ajustaron las metas planificadas, sin embargo se logro dar continuidad y ejecutar en su totalidad los objetivos propuestos.
- El Presupuesto aprobado para la Acción Centralizada “Gestión Administrativa” fue insuficiente, destacando que la misma cubre los gastos de funcionamiento a nivel nacional en las unidades regionales y sede central. Sin embargo se han superado las limitaciones financieras.

Proyectos Ejecutados en el año 2013

Atención Nutricional a través de la red de servicios de alimentación sana, sabrosa, segura y soberana:

El proyecto pretende normar y regular el funcionamiento de los servicios de alimentación públicos, privados y comunitarios a nivel nacional, a fin de impulsar la nueva cultura alimentaria y nutricional. Aunado a ello la Misión Alimentación promueve la transformación de los servicios alimentación adscritos al INN en redes de establecimientos que promuevan una alimentación sana, sabrosa, segura y soberana, en la modalidad gratuita (población vulnerable) aún precio justo y solidario enmarcadas en el buen comer para vivir bien, así como espacios destinados a la formación del Poder Popular.

Acciones:

- ✓ Transformar y adecuar comedores populares y centros de recuperación nutricional.
- ✓ Servicio de atención a la población a través de la red de areperas Venezuela.

- ✓ Atención Nutricional a personas vulnerables a través de servicios especializados a nivel nacional.
- ✓ Atención a personas vulnerables a través de los Centros de Desarrollo Nutricional Alimentario.
- ✓ Impulso de la cocina itinerante "Venezuela Nutritiva" a nivel comunitario.
- ✓ Implementación de las normativas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en los servicios de alimentación a nivel nacional.
- ✓ Asesorar a los servicios de alimentación a nivel nacional para su creación funcionamiento.

Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición por el Buen Comer para el Buen Vivir:

Difundir información a toda la población venezolana, a través de espacios comunicacionales y educativos dirigidos a fomentar una adecuada cultura alimentaria y nutricional y al fortalecimiento del poder popular en dichas áreas, tomando como base el rescate de los patrones de consumo tradicionales de cada región del país, seguridad y soberanía alimentaria.

Acciones

- ✓ Informar a la población sobre alimentación y cultura nutricional.
- ✓ Publicar material educativo en alimentación y nutrición.
- ✓ Acondicionamiento y equipamiento de la imprenta para la producción de material informativo y educativo.

Escuela Venezolana de Alimentación “Bicentenario 5 de Julio”:

La Escuela Venezolana de Alimentación “Bicentenario 5 de Julio” se crea como estrategia para la consolidación de la soberanía alimentaria y de estilos de vida saludables. Se dará inicio con la primera cohorte de estudiantes que se formaran como profesionales con conocimiento en el área gastronómica y nivel resolutivo para administrar, orientar, investigar y asesorar proyectos, programas y servicios en el ámbito alimentario y nutricional con enfoque social-comunitario. Los estudiantes acreditados servirán como instrumentos para promover nuevas tendencias gastronómicas basadas en el rescate de nuestra soberanía alimentaria, mediante la promoción de los métodos culinarios y el consumo de los alimentos propios de nuestra cultura como impulso de la producción nacional.

Acciones

- ✓ Acondicionamiento y equipamiento de la infraestructura de las Aulas Vivenciales
- ✓ Capacitar a personas en programas de Alimentación y Nutrición.
- ✓ Formación en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional a las comunidades organizadas.
- ✓ Formación en materia de Cultura Alimentaria y Nutricional beneficiando al sistema de educación formal.
- ✓ Diseño de material de estudio en Cultura Alimentaria y Nutricional Venezolana.

Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

El Proyecto aportará información importante sobre el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como también del valor nutricional de los alimentos, generando información más confiable y oportuna y aprovechable para la acción por múltiples entes del Estado. Además genera productos estratégicos de alta calidad y especialmente formulados para atender los déficits de la población que más lo requiera. El Proyecto en general incorpora a las comunidades como protagonistas de su propio diagnóstico y como parte vital de la solución de los problemas nutricionales, la participación se manifiesta desde el monitoreo a nivel de la recolección de los datos para las evaluaciones nutricionales hasta el asesoramiento a instituciones, organismo o empresas públicas que quieren incursionar en el desarrollo y mejoramiento de productos alimenticios, ambas actividades desarrolladas por este Proyecto.

Acciones

- ✓ Formular investigaciones para evaluar la situación alimentaria y nutricional del país con el fin de tributar a la construcción de políticas públicas.
- ✓ Realizar y evaluar etiquetados, rotulados, análisis físicos químicos, microbiológicos y sensoriales a productos alimenticios a fin de conocer su inocuidad nutricional y aceptabilidad.
- ✓ Desarrollar investigaciones orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición de la población.
- ✓ Monitoreo y vigilancia de la situación nutricional a través de las redes públicas de salud y educación.
- ✓ Monitoreo y vigilancia de la situación alimentaria y nutricional a nivel comunitario.
- ✓ Diseño de un sistema de información alimentario a nivel regional y nacional.

Comercialización de productos Línea Nutrivida "Nutrichicha":

Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional a un precio accesible, garantizando el producto en las diferentes redes de distribución de alimentos pertenecientes al MINPPAL, y diseñar estrategias que logren posicionar el producto alimenticio a nivel nacional, además de cumplir con las normas de calidad establecidas tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones:

- ✓ Convenios y alianzas con productores nacionales para el suministro de materia prima.
- ✓ Distribuir productos de la Línea Nutrivida en las diferentes Redes de Distribución de Alimentos.
- ✓ Producir alimentos e alta calidad nutricional de la Línea Nutrivida.
- ✓ Promoción de la Línea Nutrivida, para lograr posicionar los productos alimenticios a nivel nacional.
- ✓ Adquisición de Galpón para producción de la Línea Nutrivida.
- ✓ Adecuación del Galpón para la producción de la Línea Nutrivida.
- ✓ Adquisición de Maquinarias para la Planta Procesadora de la Línea Nutrivida.
- ✓ Adquisición de Flota de Transporte para la distribución de los productos de la Línea Nutrivida.

Líneas y Planes de Acción 2014

- Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de la cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria y nutricional en las comunidades.
- Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana.
- Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las redes de distribución del estado, Mercal, PDVAL, Abastos Venezuela, Abastos Diana, Bicentenario y al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.
- Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.
- Incrementar las prácticas de alimentación sana, segura, soberana y sabrosa de personas y comunidades, a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia.

3.1.7 Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Directorio

Presidenta	Gerente General de Inspección
Fabiana Rodríguez	Nexida Cheremos Díaz
Auditor Interno	Gerente de Comunicaciones
José Luis Cedeño	Josmary Moreno
Dirección de Secretaría General	Gerente de Oficina de Atención al Ciudadano
María Eugenia Contreras	Edgar Morillo
Consultoría Jurídica	Gerencia de Gestión Social
Magalys González	Yudielmis Ortiz
Dirección General de Comercialización	Gerencia de Planificación
Isbeth Guevara	Raúl Castro
Dirección Gral, de Operaciones	Gerencia de Presupuesto
Olga Urrea	Andrés Luna
Directora de Administración y Finanzas	Gerente de Administración Personal
Xiomara Sequera	Rafael Silva
Dirección de RRHH	Gerente Nacional de Relaciones Laborales
Rina Sánchez	Marianela Castillo
Director de Sistemas y Tecnología de la Información	Gerente Nacional de Contabilidad
José Alexander Palacios	David González (E)
Director de Planificación Presupuesto y Organización	Gerente Nacional de Tesorería
Edinson Parra	Martha Dortolina
Asesor de Comercialización	Gerente Nacional de Compras PGC
Iraiba Salinas	Johan Mouresutt
Gerencia de Abastecimiento	Gerente Nacional de Compras y Textiles
Cristian Calzadilla	Gorette de Sousa

Marco Normativo

Durante el mes de enero de 2010, el Estado decretó utilidad pública y de interés social los bienes inmuebles ubicados en los locales comerciales donde operaban las tiendas del formato ÉXITO, así como los bienes de consumo, bienes muebles, vehículos y transportes existentes al momento de iniciar el procedimiento de expropiación. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional anunció su intención de comprar una parte

significativa de las acciones de la Compañía, pasando a tomar el control de la Empresa, incluyendo no solo el formato de Hipermercados, sino también el formato de Supermercados y el inmobiliario, así como todos los centros de distribución vehículos y transportes. El 28 de noviembre de 2010 se formalizó la compra por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para el Comercio del 80.1% de las acciones de la empresa mediante la firma de un contrato de compra venta entre las partes donde se estableció el precio de venta pactado, el cual incluye todo los pasivos y cuentas por pagar que tenía la empresa para esa fecha con sus compañía filiales o relacionadas por Bs. 923.135.178. Finalmente en fecha 28 de febrero de 2011 según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.625, Red de Abastos Bicentenario, S.A., pasa a ser ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

La Red de Abastos Bicentenario, S. A.; fue creada mediante Decreto N° 8.071, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.621, de fecha 22/02/2011, con el objeto de realizar, por sí misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda la actividad tendiente a: la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos, a los fines de cumplir y ejecutar la política que dicte en materia de alimentos y alimentación el Ejecutivo Nacional.

La Red de Abastos Bicentenario, S.A., anteriormente Cadena de Tiendas Venezolanas CATIVEN, S.A., fue objeto de una modificación estatutaria general, en virtud de la adquisición del 80,1%, del capital accionario de dicha sociedad mercantil, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad, con lo establecido en el precitado decreto.

La Empresa tiene por objeto realizar por sí misma el abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional de alimentos para el consumo humano y o animal garantizando el abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos. Sus actividades las realiza a través de los Abastos Bicentenario y Gran Abastos Bicentenario, anteriormente Supermercado CADA e Hipermercado ÉXITO. La Empresa posee dos filiales: Desarrollos Cativen, S.A. y Bonuela, S.A.

La Empresa Desarrollos Cativen, S.A., se encuentra en etapa operativa, su objeto principal fue la ejecución de un anteproyecto de arquitectura e ingeniería, obtención de permisos y construcción de edificaciones previstas en un terreno ubicado en la Unidad

Sur de la Zona Rental de Plaza Venezuela en Caracas, propiedad de la Fundación Andrés Bello, así como dar cumplimiento a las obligaciones que se estipula en el contrato de arrendamiento y usufructo suscrito con la referida fundación.

En la Empresa Bonuela, S.A., el objeto principal es establecer, operar, adquirir o arrendar negocios mercantiles o fondo de comercio, dedicados a la venta al detal en los abastos. Esta empresa se encuentra actualmente inoperativa.

La Misión, Visión y Estructura Organizativa de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., son las siguientes:

Misión: Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, servicios y productos de calidad a precio justo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de soberanía y seguridad alimentaria.

Visión: Ser referencia nacional e internacional como empresa socialista en la distribución equitativa de alimentos y productos, que contribuyan al buen vivir de la población, fundamentos en principios y valores de la revolución bolivariana con la participación de las comunidades organizadas.

Competencias de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.:

En el marco del decreto de creación, las competencias de la empresa son las siguientes:

- ✓ Realizar toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano.
- ✓ Garantizar el abastecimiento estable, permanente y creciente de productos de consumo humano.
- ✓ Realizar operaciones sobre cualquier especie o producto derivado de los reinos animal, vegetal y mineral referente a la cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento; producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación, reimportación, exportación, reexpedición, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, depósito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización lícita, haciéndose la salvedad de que las anteriores operaciones son transcritas a título meramente enunciativo, por cuanto la naturaleza de las actividades que pretende ejecutar la sociedad mercantil no da cabida a señalamientos taxativos.

Cuadro Resumen de Información Institucional de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.

Red de Abastos Bicentenario, S.A.				
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente descentralizado funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 8.071, publicado en la Gaceta Oficial de Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.621 de fecha 22 de febrero de 2011	Inscrita en el registro mercantil segundo del Distrito Capital en fecha 25 de febrero de 2011, tomo 42-A segundo	Realizar, por si misma o mediante terceros, o asociada a terceros, toda actividad tendente a la producción, abastecimiento, comercialización, acondicionamiento y distribución nacional y/o internacional de alimentos para el consumo humano y/o animal con incidencia en el consumo humano y productos de uso y consumo humano, garantizando un abastecimiento estable, permanente y creciente de dichos productos, podrá llevar a cabo las siguientes operaciones sobre cualquier especie o producto derivados de los reinos animal, vegetal y mineral según fuere el caso, a saber; cría, reproducción, siembra, cultivo, recolección, tratamiento, producción, procesamiento, acondicionamiento, transformación, perfeccionamiento, procura, importación,	Garantizar el acceso oportuno y la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, servicios y productos de calidad a precio justo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia de soberanía y seguridad alimentaria.

			reimportación, exportación, reexpedición, empaquetado, envasado, embalado, rotulado, transporte, distribución, deposito, almacenaje, ventas al mayor y/o al detal o cualquier otra actividad conexa o forma de comercialización licita.	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., vigente al cierre del año en curso, está constituida de la siguiente manera: Nivel Superior, Nivel de Apoyo, Nivel Sustantivo, Nivel Desconcentrado y Nivel Descentralizado que se desglosan a continuación:

Niveles	Descripción	Conformación de la Red de Abastos Bicentenario S.A.
Nivel Superior	El nivel superior en las estructuras organizativas se representa según esté establecido en los estatutos sociales de creación de la Empresa.	Asamblea de accionistas Junta Directiva Auditoría Interna Presidencia
Nivel De Apoyo	Representa las unidades organizativas que sirven de apoyo administrativo, para la ejecución de los objetivos estratégicos y políticas de la Empresa. Generalmente es establecido por el marco legal de la Administración Pública Nacional.	Oficina de Administración y Finanzas Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización. Oficina de Recursos Humanos Consultoría Jurídica Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales Oficina de Sistemas de Tecnología de la Información Oficina de Atención al Ciudadano Oficina de Archivos y Registros Oficina de Inspección

Nivel Sustantivo	Representa la operatividad de la Empresa y se llevan a cabo los objetivos generales, metas y estrategias de la misma.	Gerencia General de Comercialización Gerencia General de Operaciones
Nivel Desconcentrado	Es cuando la máxima autoridad de la Empresa encomienda ciertas atribuciones o funciones de administración a una unidad administrativa que funciona a nivel nacional o local.	Gerencia de Abasto Región Capital Gerencia de Abasto Región Oriental Gerencia de Abasto Región Occidental
Nivel Descentralizado	Son aquellos organismos que aunque poseen personalidad jurídica y patrimonio propio forman parte de la estructura de una Empresa.	Desarrollo Cativen S.A Bonuela S.A

En este sentido, la descripción de cada una de las instancias que componen la estructura organizativa de la Red de Abastos Bicentenario S.A. es la siguiente:

Nivel Superior:

- **Asamblea General De Accionistas:** La Asamblea General de Accionistas representa la universalidad de los accionistas y sus resoluciones, tiene como objeto: Conocer, aprobar o improbar el informe anual de la Junta Directiva, el balance y el estado de ganancias y pérdidas; los presupuestos consolidados de inversiones de operaciones de la sociedad; así como, señalar cualesquiera otras atribuciones y deberes a los miembros de la Junta Directiva propios a sus funciones y que no estén contemplados en el Acta Constitutiva Estatutaria, inherentes a la consecución del objeto de la sociedad.
- **Junta Directiva:** La Junta Directiva es el Órgano Administrativo de la sociedad y tiene como objetivo: Ejercer la dirección general y todos los actos de simple administración y disposición que sean necesarios para lograr los objetivos de la sociedad y que se ajusten a los intereses, lineamientos y políticas de la República Bolivariana de Venezuela, actuando por el órgano de adscripción de la sociedad.
- **Presidencia:** El Presidente de la Red de Abastos Bicentenario S.A., es el encargado de la administración inmediata y la gestión diaria de los negocios de la sociedad teniendo como función principal: Ejercer la representación legal de la

sociedad en actos, actividades o relaciones jurídicas ante terceras personas públicas o privadas, naturales o jurídicas y por ante cualquier órgano o ente de derecho público o privado, con los derechos y limitaciones establecidos en el Acta Constitutiva Estatutaria.

- **Auditoría Interna:** Es competencia de la máxima autoridad de cada organismo o entidad establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. En este sentido, la Auditoría Interna en la Empresa tiene como objeto: Promover la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos utilizados por las unidades administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., practicando auditorías y demás actuaciones de control interno en las dependencias que administren, custodien o manejen fondos y bienes de la Red; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, razonabilidad, sinceridad y exactitud de la información contable, financiera, presupuestaria, administrativa y el grado de desempeño alcanzado de acuerdo con los objetivos previstos en los planes, programas y proyectos.

Nivel de Apoyo:

- **Oficina de Recursos Humanos:** Administrar el recurso humano, aplicando criterios de reclutamiento, selección y designación de cargos, cumpliendo con los valores y políticas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- **Consultoría Jurídica:** Asesorar en materia jurídica, a la Junta Directiva y a las dependencias administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.; así como, ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración, para garantizar la correcta aplicación de la normativa legal vigente, en cada uno de los actos administrativos emanados de las autoridades correspondientes.
- **Oficina de Comunicación Y Relaciones Institucionales:** Planificar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la difusión de la información, según las directrices emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, así como atender los lineamientos que dicte el Presidente de la Institución.

- **Oficina de Administración y Finanzas:** Administrar, controlar, supervisar y ejecutar los recursos de la Red de Abastos Bicentenario, S.A., en consideración con los lineamientos de los órganos rectores nacionales en materia de su competencia y los proyectos asignados por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con las Gerencias y demás dependencias de la Empresa.
- **Oficina de Planificación Presupuesto y Organización:** Coordinar y controlar la ejecución y formulación de planes, presupuestos y proyectos de incidencia dentro de los recursos presupuestarios, así como apoyar a todas las unidades en la elaboración de los procesos, normas y procedimientos técnicos y administrativos.
- **Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información:** Planificar y coordinar la definición, diseño y desarrollo de la gestión de sistemas y tecnologías de la información, requeridas por las unidades administrativas de la Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- **Oficina de Atención al Ciudadano:** Promover la participación ciudadana; ofrecer y suministrar de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos en el marco de las competencias de la Unidad Administrativa.
- **Oficina de Inspección:** Desarrollar los planes y programas, necesarios y suficientes, que permitan la supervisión de todas las áreas administrativas y operativas de la Red de Abastos Bicentenarios S.A., de forma tal que se garantice la confiabilidad y operatividad de todas las unidades en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Nivel Sustantivo:

- **Gerencia General de Comercialización:** Dirigir la logística de los insumos y la comercialización de los productos que ofrece la Red de Abastos Bicentenario S.A., para la disposición y entrega oportuna de los mismos, manteniendo el flujo continuo de las operaciones.
- **Gerencia General de Operaciones:** Planificar, dirigir y coordinar las políticas, planes y actividades operativas de las cadenas de tiendas de la Red de Red de

Abastos Bicentenario S.A., con el propósito que estos dos formatos cumplan con sus objetivos comerciales en el marco de la estrategia, misión y objetivos de la empresa.

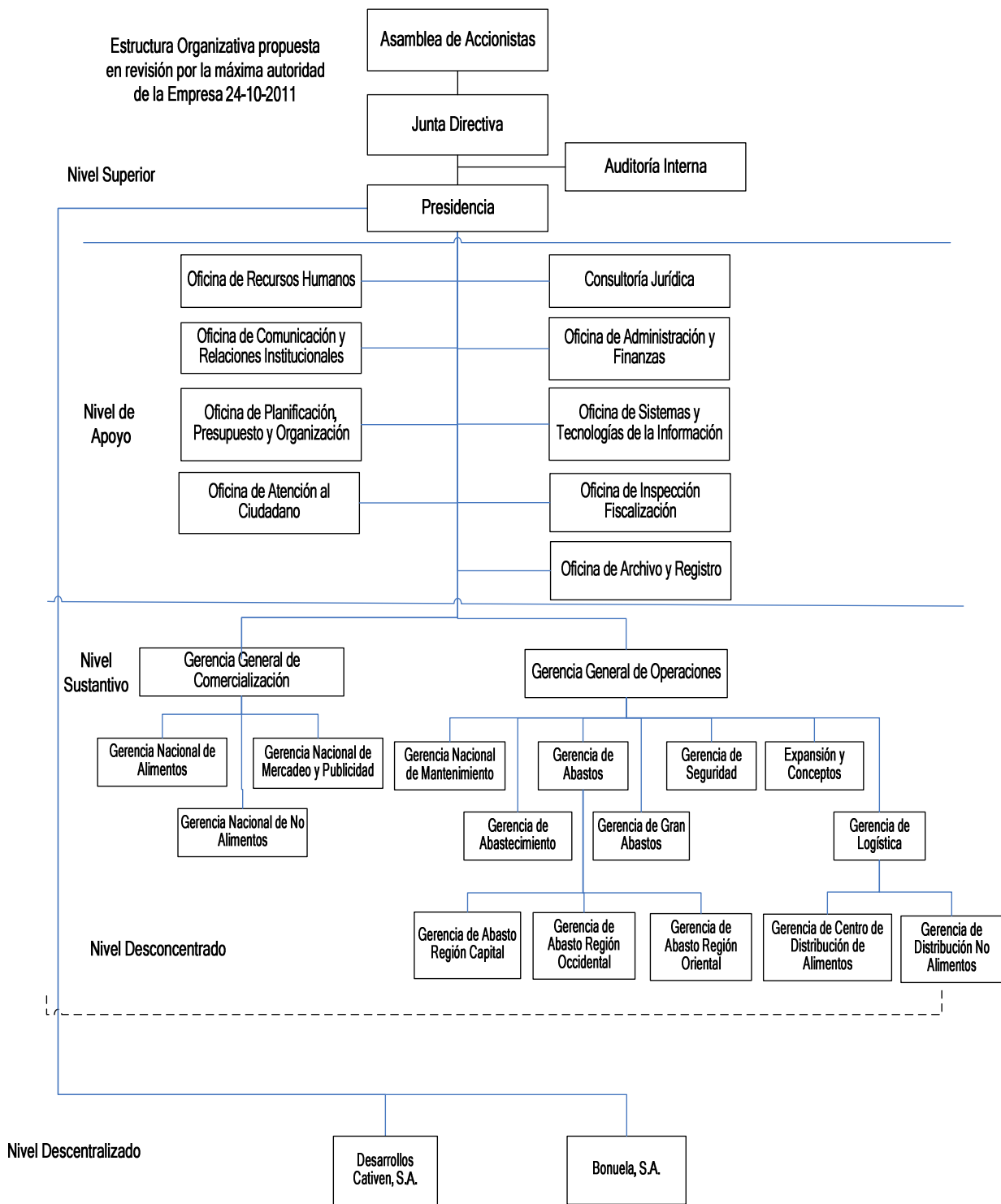
Nivel Desconcentrado:

- **Gerencia de Abasto Región Capital, Occidental y Oriental:** Garantizar el funcionamiento del negocio asegurando una efectiva comercialización y venta de los productos y buen manejo financiero, administrativo y del recurso humano, con miras a lograr una alta satisfacción del cliente y generar la venta y rentabilidad esperadas por la Empresa.

Gerencia de Distribución de Alimentos: Garantizar el cumplimiento de las actividades, niveles de servicio adecuados a las necesidades de la cadena de abastecimiento y el flujo de mercancía en los Centros de Distribución de alimentos, a los fines de lograr cubrir con las necesidades de los diferentes abastos y grandes abastos, proveedores y personal que conforman la Red de Abastos Bicentenario S.A.

Gerencia de Distribución de No Alimentos: Garantizar el cumplimiento de las actividades, niveles de servicio adecuados a las necesidades de la cadena de abastecimiento y el flujo de mercancía en los Centros de Distribución de no alimentos, a los fines de lograr cubrir con las necesidades de los diferentes abastos y grandes abastos, proveedores y personal que conforman la Red de Abastos Bicentenario S.A.

Estructura Organizativa



Distribución del Recurso Humano

La fuerza de trabajo con la que contó la Red de Abastos Bicentenario, S.A., a lo largo del año 2013 fue de 6.966 trabajadoras y trabajadores, cuya distribución por género fue 2.850 femeninas y 4.116 masculinos (41% y 59% respectivamente con relación al total). La siguiente tabla muestra la relación por tipo de cargo:

Distribución de los Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género

Tipo de personal		Femenino	Masculino	Total
Total General		2.850	4.116	6.966
Fijo a Tiempo Completo	Alto Nivel y Dirección	1	-	1
	Directivo	2	3	5
	Profesional y Técnico	1.794	2.039	3.833
	Personal Administrativo	605	1.595	2.200
	Total Personal Fijo a Tiempo Completo	2.402	3.637	6.039
Personal Contratado	Profesional y Técnico	358	344	702
	Personal Administrativo	82	129	211
	Personal Médico	8	6	14
	Total Personal Contratado	448	479	927

Líneas de Acción 2013

La gestión de la empresa en el año 2013 está enmarcada en la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019, contemplados dentro de las Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario, Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, período 2013 – 2019, específicamente en función de la Suprema Felicidad Social, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. En tal sentido fue primordial para la Red de Abastos Bicentenario, S.A, garantizar el abastecimiento oportuno de los Abastos y Gran Abastos, suministrando rubros de alimentos, no alimentos y servicios de alta calidad a la población, con precios justos y accesibles, como política social desarrollada por el Gobierno Revolucionario.

Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Estratégico Institucional de MINPAL: Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza

Objetivo Estratégico Institucional del Ente: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

Las Metas y Objetivos programados para ser ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2013, se establecieron en el Proyecto Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario S.A.

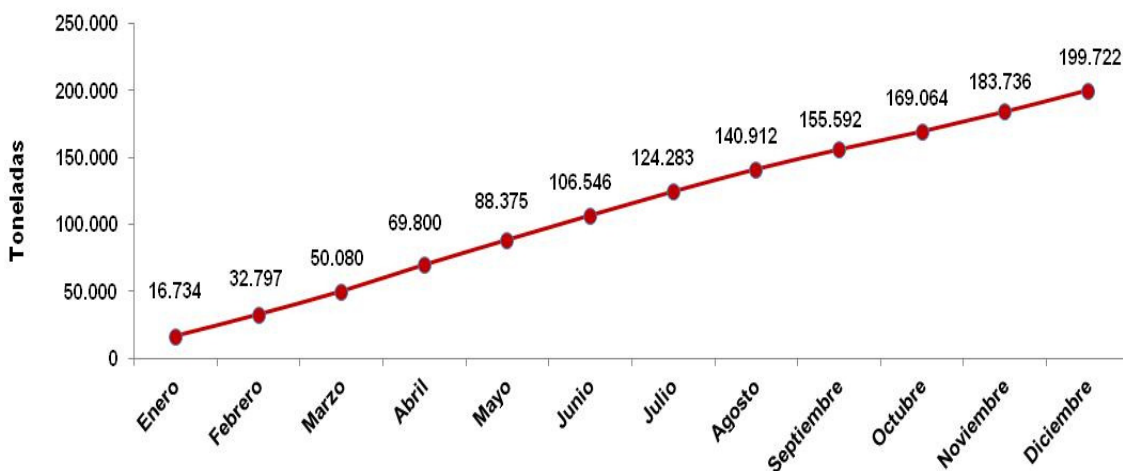
Adquisición de productos para la comercialización.

Producto a adquirir 332.068.374 unid/t

Recursos Asignados Bs. 4.417.737.498,00

Logros Resaltantes

- ✓ La Red de Abastos Bicentenario, S.A, durante el 2013 logró distribuir y colocar 183.736 T de alimentos con una inversión en Bs. 4.118.586.056. En el siguiente gráfico se detalla la distribución mensual:



Fuente: Red de Abastos Bicentenarios, S.A. Gerencia Nacional de Control de Gestión

- ✓ La cantidad de los productos comercializados en la Red de Distribución Abastos Bicentenario, identificados como “Artículos No Alimenticios” estuvo por el orden de las 39.895.796 unidades durante el 2013, con una inversión de Bs. 1.324.607.306,82 lo que representó un ingreso en Ventas Netas del Rubro No Alimento para la empresa de Bs. 2.094.448.298 con un retorno en Bs. 769.840.991,18 equivalente al 36,76%. Es importante resaltar que el margen de ganancia generado por este rubro compensa la regulación del 5% aplicado como margen de rentabilidad al rubro de Alimentos, específicamente a Cesta Básica con un comportamiento mensual en unidades tal como se señala en el siguiente cuadro.

**Unidades de Artículos (No Alimenticios) Vendidos
por la Red de Abastos Bicentenarios, S.A. Periodo 2012-2013**

Meses	2012	2013
Enero	2.636.820	2.909.957
Febrero	2.624.399	2.861.004
Marzo	2.996.732	3.771.750
Abril	2.932.171	3.653.726
Mayo	2.902.130	3.328.356
Junio	3.092.689	3.837.791
Julio	2.946.492	3.739.866
Agosto	3.471.025	3.446.148
Septiembre	3.342.267	4.025.148
Octubre	2.619.486	4.043.176
Noviembre	3.442.746	4.278.874
Diciembre	4.052.809	3.789.752
Total	37.059.766	43.685.548

Fuente: Red de Abastos Bicentenarios, S.A. Gerencia Nacional de Control de Gestión

- ✓ Dentro de las políticas sociales que rige la Red de Abastos Bicentenario en el Marco de la nueva Ley de Costos y Precios Justos, se aplica la supervisión de precios de los productos de primera necesidad en los abastos y grandes abastos, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de la población con énfasis de los sectores de menores recursos, logrando atender a un promedio mensual de beneficiarios durante el 2013 de 2.940.713.

Promedio Beneficiarios Atendidos

Años/Meses	2011	2012	2013
Enero	2.019.383	2.969.315	2.509.021
Febrero	2.399.907	2.499.910	2.269.852
Marzo	2.601.001	2.591.001	2.413.414
Abril	2.598.661	2.593.600	2.601.248
Mayo	2.498.707	2.898.707	2.404.372
Junio	1.988.487	2.705.196	2.362.926
Julio	1.798.447	2.980.207	2.469.742
Agosto	1.700.401	2.990.648	2.581.164
Septiembre	1.405.462	2.846.107	2.561.109
Octubre	1.602.661	2.989.001	2.712.439
Noviembre	1.398.314	2.897.700	2.915.685
Diciembre	2.030.620	2.938.605	2.474.262
Promedio Anual	2.003.504	2.825.000	2.915.685

Fuente: Red de Abastos Bicentenarios, S.A. Gerencia Nacional de Control de Gestión

- ✓ Dentro de la política de relaciones interinstitucionales que viene desarrollando la Red de Abastos Bicentenario para apoyar el programa social desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio a través de los proveedores SUVINCA y VEXINCA (Empresas del Estado), se adquirieron equipos de Línea Blanca marca HAIER, para ser distribuido a través del Programa Mi Casa Bien Equipada en distintos operativos fueron atendidos 100.810 familias beneficiadas quienes adquirieron un total de 219.335 unidades vendidas a nivel a nacional.
- ✓ Actualmente en la Red de Abastos Bicentenario a nivel nacional, labora un total de 6.996 trabajadores lo que se traduce en un universo de 6.996 familias beneficiadas.
- ✓ Se crearon 1.200 empleos directos, discriminados de la siguiente manera:
 - 440 trabajadores para los Abastos.
 - 500 para los Grandes Abastos, de los cuales 280 corresponde al Gran Abasto Bicentenario Plaza Venezuela.
 - 80 trabajadores en los Centros de Distribución (CEDIS).
 - 180 trabajadores para sede corporativa.
- ✓ Se gestionaron los incrementos de sueldo, decretados por la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, en la figura del Presidente Nicolás Maduro Moros, efectivos para el 1 de mayo, 1 de septiembre y 1 de noviembre del año 2013. Cabe destacar que este beneficio fue extendido a todos los trabajadores

de la Red de Abastos Bicentenario, S.A, que devengaba el equivalente al salario mínimo para el año 2013.

- ✓ Se implementó la Plataforma Tecnológica en el marco de la expansión de la RABSA con la incorporación de los KOMA en el Estado Bolívar: Adecuando tecnológicamente el Gran Abasto Bicentenario Puerto Ordaz y el Abasto Bicentenario Angostura (Antiguos KOMA en el Edo. Bolívar) a la plataforma tecnológica de la RABSA. Mediante la adquisición instalación y configuración de servidores, dotación de los equipos y dispositivos del piso de venta (incluye las cajas registradoras POS) y trastienda, la instalación y configuración de las aplicaciones informáticas implantadas en la Red de Abastos Bicentenario, S.A. Proyecto financiado con recursos extraordinarios vía FONDEN.
- ✓ Se realizaron reuniones con proveedores estratégicos como Empresas Polar, Monaca, Industrias Diana, Lácteos los Andes, Kraft Food Venezuela, etc. garantizando el despacho oportuno.
- ✓ Se realizaron 6 reuniones del Comité Comercial, llegando acuerdos importantes como el incremento en los volúmenes de compras, segmentación de productos por región y la supervisión de tiendas.
- ✓ La Red de Abastos Bicentenario obtuvo un reconocimiento por parte de la Ministra del Poder Popular para el Comercio Edmée Betancourt de García conjuntamente con la Ministra del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo Elsa Gutiérrez Graffe por la contribución, dedicación en el desarrollo del Programa “Mi Casa Bien Equipada” durante el año 2013 y en años anteriores.
- ✓ Se logró la designación de cuatro inspectores nuevos, para conformar un total de siete inspectores, para las inspecciones y fiscalizaciones a los AB, GAB, Plataformas y CEDIS.
- ✓ Se realizaron 33 visitas a los diferentes GAB, AB, con la finalidad de atender a las diferentes denuncias o rumores puntuales, dándoseles las medidas necesarias para las soluciones que van en cumplimiento de la soberanía alimentaria.
- ✓ Cambio del Nombre del Dominio del Correo Electrónico: Migración del nombre del dominio “CATIVEN.COM” a “ABASTOSBICENTENARIO.GOB.VE y Migración del Servidor de Correo Electrónico a Software Libre, con lo cual se afianza la identidad e imagen corporativa de la empresa, así como el apego a las normativas que rigen a la Administración Pública Nacional en esta materia.
- ✓ Migración de Enlaces de Comunicación de Proveedor Privado a Entidad del Estado (Etapa I): Se sustituyeron cinco enlaces (de proveedor privado a CANTV), con lo cual se logra afianzar aún más la independencia tecnológica y la obtención de ahorros.

- ✓ Automatización del Proceso de Presupuesto: Implantación de un Sistema de Información que permite el registro y control de toda la información generada en la Gerencia de Presupuesto (Plan único de cuentas, estructura presupuestaria, disponibilidad presupuestaria, entre otros), adscrito a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, referente a la conducción del presupuesto de la RABSA.
- ✓ Sistema de Control de Acceso en la Sede Corporativa: Implantación de una solución informática (Sistema de Información, verificadores biométricos de acceso y tarjetas de acercamiento), que permite tanto el registro y control de todas las personas que ingresan en la Sede Corporativa (empleados y visitantes), como llevar un control sobre la asistencia y cumplimiento del horario laboral, por parte del personal que labora en la mencionada Sede.
- ✓ Contratación del Servicio del 0-800-RABSA-00 “Centro de Atención al Usuario”: Implantación del “Centro de Atención al Usuario”, basado en un modelo de gestión probado y experimentado, soportado por una plataforma tecnológica de última generación, que permite establecer un canal de comunicación para hacer sentir a nuestros usuarios (pueblo venezolano) una mayor cercanía con la Red de Abastos Bicentenario (RABSA).
- ✓ Diseño, Rediseño e Implementación del Portal Web Institucional <http://www.abastosbicentenario.gob.ve/>: Con la finalidad de integrar la Red de Abastos Bicentenario al mundo de la internet y por este medio promover el acercamiento de la Institución al Pueblo, pudiendo realizar consulta sobre promociones de productos y noticias, además de dar a conocer la misión, visión y objetivos de la empresa, su estructura organizativa, procesos de contratación, etc.
- ✓ Se realizó el “Plan Vacacional del año 2013” para todos los hijos de los trabajadores y trabajadoras de la empresa a nivel nacional, beneficiándose de manera gratuita a 3.833 niños y niñas, incrementándose el número de beneficiarios en un 33% con relación al año 2012. La inversión realizada fue de Bs. 14.189.280.
- ✓ Se mantuvo el beneficio de útiles escolares, a través del que se otorgaron Bs. 700 por hijo, no deducible, a todos los trabajadores con hijos en niveles de Educación Inicial, Básica, Media y Educación Superior Universitaria. La inversión por este concepto fue de 4.100.200,00 bolívares. Adicionalmente se financiaron Bs. 500,00 por hijo, lo cual representó un aporte de Bs. 2.802.700,00, favoreciendo a 5.854 hijos de trabajadores y trabajadoras.
- ✓ Se mejoró el beneficio previsto en la Ley de Alimentación a partir del 01 de septiembre del presente año, incrementándose el factor de 0,45 * U.T. a 0,50 *

U.T, a todas las trabajadoras y trabajadores que reciben un sueldo menor a tres salarios mínimos.

- ✓ Se incentivó la participación de 119 trabajadores y/o trabajadoras a nivel nacional, a iniciar y/o continuar su formación educativa en las distintas misiones creadas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Se efectuaron 135 jornadas de capacitación y adiestramiento en la empresa a nivel nacional, beneficiándose un total de 3.322 trabajadores, dichas actividades de formación se orientaron a la realización Cursos y/o Talleres de carácter técnico o general, en los distintos programas de capacitación desarrollados por la Red de Abastos Bicentenario, S.A.
- ✓ Se formularon cuatro proyectos de los recursos aprobados del Plan de Expansión de la Misión Alimentación, identificados como: Abastos, Gran Abasto, Expendios Móviles y Sistemas de Refrigeración.
- ✓ Se logró elevar de 46,34% a 89,74% la operatividad de la Flota liviana, disminuyendo con ello el gasto en traslados con empresas privadas.
- ✓ Se logró obtener la Licencia de Actividades Económicas de la Sede Central ante la Alcaldía del Municipio Sucre, y a su vez se realizaron visitas a los Abastos y Gran Abastos de la Gran Caracas con el propósito de garantizar el cumplimiento de los deberes formales.
- ✓ En materia de contribuciones especiales, se realizó convenimiento de pago para el aporte LOCTI 2010, y la aceptación de la rebaja de las ventas no gravadas de la base imponible, lo cual se tradujo positivamente.
- ✓ La póliza Colectiva de Hospitalización Cirugía y Maternidad, bajó considerablemente en un porcentaje de 72,67%, con respecto al 87,85%, al cierre del año 2012. A pesar del alza de los costos que se verificaron en el sector, motivado a la labor informativa que desarrollamos con los trabajadores, representantes de la Oficina de Recursos Humanos en las Regiones y con la representación sindical, Delegados de Prevención y Consejo Socialista de Trabajadores.
- ✓ Igualmente, se verificó el incremento mensual por la inclusión de trabajadores en el Beneficio de Previsión Funeraria lográndose el incremento en su incorporación en un 8,40%.
- ✓ se gestionó la aprobación de aproximadamente de 150 casos con diferentes diagnósticos y requerimientos tales como: intervenciones quirúrgicas, donación de medicamentos, materiales médicos, sillas de ruedas, entre otros. Todo esto mediante articulación realizada con la Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CASA), Banco Central de Venezuela y otras Instituciones de

la Revolución, logrando excelentes resultados a nuestras solicitudes por el valioso apoyo prestado

- ✓ Se abordaron 20 ayudas económicas permanentes, las cuales fueron enviadas al Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS) para su aprobación.
- ✓ Se atendieron 29 casos de solicitud de vivienda y materiales de construcción, donde se aprobó un caso con materiales de construcción.

Casos Atendidos en el año 2012 y 2013

Tipos de Ayudas	Año 2012	Año 2013
Total General	260	286
Ayudas Médicas - Económicas	150	134
Ayudas Sociales	20	59
Ayudas de Vivienda	29	21
Ayudas de Apoyo Jurídico Legal	25	19
Ayudas de Empleo	30	22
Ayudas de Denuncias, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Peticiones	6	31

Fuente: Gerencia de Atención al Ciudadano

- ✓ Se realizaron 44 jornadas sociales, atendiendo 36.160 casos dirigido a todo el personal de empleados, obreros, familiares y comunidades vecinas, en lo concerniente a Oftalmología, Despistaje de Diabetes e Hipertensión, Medicina General, Odontología, Servicio de Farmacia y Barbería, entre otros, contribuyendo así con la salud de nuestro pueblo. Estas jornadas se han realizado de manera eficiente y con resultados positivos por parte de todos los involucrados, obteniendo comentarios muy alentadores por parte de nuestros beneficiarios, donde se puede apreciar el incremento del 434,12% en el número de casos atendidos en el año 2013 con respecto al año 2012.
- ✓ Se concluyó a nivel nacional el proceso de conformación de 43 Juntas Promotoras del Consejo Socialista de Trabajadoras y Trabajadores “Generalísimo Francisco de Miranda” integradas por cuatrocientos seis (406) trabajadoras y trabajadores.
- ✓ Se diseñó el Programa: “Formación Básica para la Defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria”, que se tiene previsto ejecutar en todas las dependencias de RABSA.

- ✓ En 1) Abastos y un Gran Abastos a nivel de las Regiones de Occidente y Oriente se ha venido realizando el Diálogo Social Bolivariano (o Matutino).
- ✓ Implementación del Identificador del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) en la papelería de la Unidad de Auditoría Interna, a los fines de dar cumplimiento a la Resolución N° 01-00-000274 del 06/09/2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.514 de fecha 21/09/2010.
- ✓ Implementación del Programa de Trabajo y Cédula de Hallazgo, para la planificación y ejecución de las auditorías, siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Auditoría de Estado y en el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado.
- ✓ Para el ejercicio fiscal 2013 se plantearon la elaboración de doce (12) contratos de Obras, doce (12) Contratos para la Prestación de Servicios y doce (12) Contratos para la Adquisición de Bienes, sin embargo, se elaboraron cuarenta y nueve (49) Contratos de Servicios, diez (10) Contratos de Adquisición de Bienes y seis (6) Contratos de Obras, sobrepasándose las metas y objetivos planteados, todo ello, en virtud de la ejecución del Plan de Expansión para la recuperación, reparación y remodelación de Obras de Infraestructuras, Refrigeración y Equipamiento de los Gran Abastos y Abastos Bicentenario S.A., conforme al Convenio de Cooperación entre PORTUGAL-VENEZUELA para ejecutar el proyecto de expansión y mantenimiento de RABSA, aprobado por el ciudadano Presidente de la República Nicolás Maduro Moros en fecha 29 de mayo de 2013.
- ✓ Se suscribieron los contratos entre la Red de Abastos Bicentenario S.A., y la sociedad mercantil INDUSTRIAL AQUIVEN, C.A., filial del consorcio empresarial portugués HIPERFRIO- Refrigeracao Industrial e Comercial, Lda., como resultado del cierre de la VIII Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela-Portugal, celebrada en la ciudad de Lisboa, República de Portuguesa el 18 de junio de 2013, enmarcado en artículo 4 de la Ley de Contrataciones Públicas que excluyen de la aplicación la Ley al Convenio de Cooperación entre PORTUGAL-VENEZUELA para ejecutar el proyecto de expansión y mantenimiento de RABSA, aprobado por el ciudadano Presidente de la República Nicolás Maduro Moros en fecha 29 de mayo de 2013, los cuales se detallan a continuación: 1) Contrato N°PRES/CJ/045/2013 Contrato de Obra para Reparación y Remodelación de Obras de Infraestructuras, Refrigeración y Equipamiento del Gran Abasto Bicentenario Puerto Ordaz -estado Bolívar. 2) Contrato N° PRES/CJ/048/2013 Contrato de Obra para Reparación y Remodelación de Obras de Infraestructuras, Refrigeración y Equipamiento del Gran Abasto Bicentenario KOMA- Ciudad Bolívar. 3) Contrato N° PRES/CJ/049-

2013 para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Sustitución de Islas y Neveras del Gran Abasto Bicentenario Terrazas del Ávila, Abasto Tamanaco, Abasto Guarenas Y Abasto Los Ilustres. 4) Contrato N° PRES/CJ/052-2013 para la Adquisición Recuperación del Sistema de Aire Acondicionado para el Abasto El Roble, Monagas Plaza, Gran Abasto Puerto La Cruz y Gran Abasto Maracaibo Centro Sur.

- ✓ Se iniciaron los trámites por ante Registro de Marcas y Patentes del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) para el Registro de Tu Precio Justo y Marca Bicentenario: a los fines de iniciar el procedimiento para el registro de la marcas 41 y 46 internacional correspondiente a la Red de Abastos Bicentenario, S.A y el lema "Tu Precio Justo" referente a la clase 47, estamos en la fase de publicación. Asimismo, la solicitud de exención de los pagos de aranceles y otras tasas previstas en la Ley que regula la materia registral.
- ✓ Se concretó la Alianza Comercial entre Mercal y la Red de Abastos Bicentenario, S.A. para la Comercialización de Productos Electrodomésticos: Considerando que la Red de Abastos Bicentenario S.A., como importador/comercializador de productos electrodomésticos puede surtir de forma periódica y permanente a MERCAL de productos de calidad para ser distribuidos, bajo esquemas de cooperación mutua y aprovechando la presencia a nivel nacional de MERCAL, a los sectores que requieren mayor atención por parte del Estado y las condiciones específicas se encuentran dentro de las respectivas órdenes de pedidos.

Proyectos Ejecutados

Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario: este proyecto plantea garantizar y optimizar todos los procesos de comercialización, almacenamiento y distribución de productos, que puedan ser negociados oportunamente y a precios justos.

Acciones:

- ✓ Adquisición de productos para la comercialización.
- ✓ Almacenamiento de los productos de la Red.
- ✓ Distribución de los productos a la tiendas.
- ✓ Plan de Expansión.

Obstáculos:

- ✓ Se han presentado inconvenientes con el cumplimiento de los despachos por parte de los proveedores, manteniendo una eficiencia de recibo al 37,12%.
- ✓ Baja eficiencia de los proveedores por falta de disponibilidad de mercancía y compromiso con la Red.
- ✓ Deficiencia de espacios para almacenar productos.
- ✓ Averías en Abastos y Gran Abastos las cuales no han podido ser concentradas en un solo lugar para su respectiva negociación con la empresa que cubre la garantía post venta.
- ✓ En relación al Departamento de No Alimentos, la eficiencia se encuentra en un 70% motivado a las importaciones, siendo un porcentaje aceptable para mantener el surtido de productos en nuestras tiendas, sin embargo se ha visto afectado por el retraso que se presenta en el centro de distribución Maracay.
- ✓ Actualmente los históricos de ventas se realizan de forma manual, ya que no contamos con el sistema adecuado, lo cual ha conducido a realizar solicitudes al personal de sistema para el apoyo en relación a estos casos.
- ✓ Proveedores nacionales; retrasos para la elaboración de Órdenes de Compra, generados por la ineficiente actualización de precios por parte de la Gerencia de Comercialización, cabe destacar que se mantiene activo solo una proveedor nacional.
- ✓ Por parte de la Gerencia General de Comercialización se tienen varios puntos a considerar que afectan el proceso adecuado del abastecimiento:
- ✓ Productos nuevos de importación sin previa notificación afectando la distribución por parte de abastecimiento de los productos.
- ✓ Inactivación-Desactivación de Proveedores y SKU sin previa notificación.
- ✓ Indicar % de participación de aquellos productos nuevos para adecuar las necesidades.
- ✓ Sincerar la data de las neveras que actualmente se encuentran dañadas por Red de Frío.
- ✓ Retraso en la recolección y envío de productos desde el Centro de Distribución Maracay.
- ✓ Productos de BAS y BLS dañados ocupando espacios en el Centro de Distribución y depósitos de las tiendas, en espera de ventas especiales y aplicación de garantías.
- ✓ El abastecimiento es afectado por las devoluciones realizadas por el Centro de Distribución Cagua, por las siguientes causas:

- ✓ Defectos de Sellado.
- ✓ Contaminación por gorgojos.
- ✓ Contaminación por larvas.
- ✓ Fecha de vencimiento ilegible.
- ✓ Ausencia de fecha de vencimiento.
- ✓ Poca capacidad de respuesta en relación a traslado de productos de los Centro de Distribución a Abastos y Gran Abastos.

3.1.8 Industrias Diana, C.A.**Directorio:****Gerente General:**

Dester Rodriguez

Gerencia de Logística:

Maritza Aular

Auditoría Interna:

Siomara Alhalabi

Gerencia de Comercialización:

Tomás Quintana

Dirección General de Despacho:

Deivys Navas

Gerencia Red Venezuela:

María Alejandra Gutiérrez

Consultoría Jurídica:

Alejandrina Álvarez

Gerencia de Proyectos:

Leonardo Pereira

Oficina de Asuntos Públicos:

Gabriel Zambrano

Gerencia de Producción:

Edgar Boyer

Oficina de Atención al Ciudadano y**Desarrollo Socialista:**

Juan Montilla (E)

Gerencia de Mantenimiento:

Cesar Cruz

Oficina de Formación**Socioproductiva:**

Martha Story (E)

Gerente de Calidad de Investigación y**Desarrollo:**

Jenny Peduzzi

Oficina de Talento Humano:

Noris Reina

Oficina de Tecnología de la**Información:**

Rubén Machado

Oficina de Administración y Finanzas:

Enio Rodríguez

Oficina de Planificación y**Presupuesto:**

Ivelysse Vernet

Marco Normativo

A partir del 01 de julio del año 2008, Industrias Diana, C.A, es adquirida por la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), con el fin de recuperar y aumentar la capacidad de producción de todas las líneas de productos actuales y diversificar la cartera de productos a corto plazo, mejorar el servicio de distribución de los productos Diana, mantener y generar empleo permanente, aumentar la calidad de vida de la población, logrando ampliar y sustentar la red de alimentos a nivel nacional, garantizando la soberanía alimentaria al pueblo venezolano.

Conforme el Decreto N° 8.090 del 01 de marzo de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.626 de fecha 01 de marzo de 2011, mediante el cual el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela acordó transferir, a título gratuito, el cien por ciento (100%) de las acciones que la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) poseía, y se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Conforme a esto, Industrias Diana, C.A., en el año 2011 se adecuó su Estructura Organizacional y funcionamiento a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y en correspondencia con las políticas dirigidas a la construcción del modelo socialista de gestión.

El 26 de Septiembre de 2013, según decreto Nro. 423, publicado en gaceta oficial Nro. 40.260 se crea la Micro misión para la intervención y reestructuración de Industrias Diana C.A.; en el mismo acto se decreta la creación de la Corporación Venezolana de Grasas y Aceites S.A. la cual funcionara como casa matriz. En dicho decreto se determina que Industrias Diana C.A. está adscrita a la Corporación al igual que otras empresas del sector transformador de oleaginosas.

La empresa elabora aceite vegetal, aceite de soya, aceite de girasol en presentaciones de un litro y cuñete de 18 litros, margarinas en diferentes presentaciones, manteca en diversas presentaciones, mayonesa, jabón y suavizante; y, distribuye productos elaborados y empacados por otras empresas socialistas.

El propósito de Industrias Diana C.A. es el de fomentar y promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes y proyectos del Ejecutivo Nacional en materia de producción de alimentos, garantizando la producción primaria en el sector de oleaginosas; así como el procesamiento, la comercialización y distribución de productos

terminados en el sector de grasas, aceites, derivados y sub productos que contribuyan a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Los factores estratégicos más importantes con los que cuenta la empresa son:

- ✓ Somos propietarios y socios de empresas productoras de la materia prima (sector primario), crudo de aceite de palma y soya, en el país, así como en exterior.
- ✓ Los productos manufacturados por Industrias Diana son de consumo masivo.
- ✓ El personal está comprometido con la empresa y posee un alto compromiso moral y ético por el trabajo que realiza.
- ✓ Poseemos personal altamente calificado en el área, con experiencia de más de 20 años de trabajo; así como personal joven profesional.
- ✓ La Empresa es de carácter social, donde los Gerentes y empleados trabajan en el mismo sentido.
- ✓ La ubicación geográfica de la Empresa es privilegiada para la recepción de crudo importado, así como para la creación de la red de despacho.
- ✓ Poseemos relaciones interinstitucionales con empresas del sector que prestan apoyo en la distribución y despacho.
- ✓ La empresa es totalmente autosustentable y cuenta con ingresos propios para mantener la producción, así como para realizar inversiones en equipos y maquinarias.
- ✓ Se están realizando inversiones en la adquisición de nuevos equipos con tecnología de avanzada para contar con una empresa líder en el mercado de grasas y aceites.

El presupuesto de Industrias Diana, C.A. se estructuró por acciones centralizadas y proyectos; las acciones centralizadas, aseguran el funcionamiento administrativo de la empresa así como el desarrollo de las actividades de apoyo para la ejecución de las actividades propias de la Empresa, el mantenimiento del personal que labora en la misma y el cumplimiento de los beneficios laborales y contractuales establecidos y para su ejecución se planificó un presupuesto de Bs. 1.201.579.534,00. En cuanto a los proyectos, se planificó la ejecución de 5 proyectos con un presupuesto de Bs. 2.480.280.336,00.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, se estimó en Bs. 3.681.859.870,00; el cual fue aprobado y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.092 Extraordinario de fecha 27 de Diciembre de 2.012. Es importante destacar que la

fuentes de financiamiento del Presupuesto de Industrias Diana, C.A. durante este año fue financiado por ingresos propios.

Misión: Garantizar el desarrollo, producción, distribución y comercialización de alimentos de excelente calidad de la cesta básica alimentaria, que cumplan con los requerimientos nutricionales del pueblo, a precios solidarios en el marco de la soberanía alimentaria, mediante la adopción de nueva tecnología y una formación integral del personal, fundamentado en una empresa de producción social autosustentable, que conduzca a la creación de un nuevo modelo socio productivo orientado al logro del bienestar de las comunidades.

Visión: Ser la Industria de producción social, líder en la red de manufactura, distribución y comercialización de alimentos básicos, de excelente calidad, a nivel Nacional e Internacional, honrando los valores integracionistas del socialismo del siglo XXI, orientado al bienestar de los pueblos, creando mecanismos que garanticen la participación popular en la planificación de la producción sustentable, con trabajadores altamente capacitados y comprometidos con la Revolución Bolivariana.

Competencias

- ✓ Cumplir con los niveles de producción de grasas, aceites y subproductos según la capacidad instalada de la planta; así como a través de convenios con terceros de producción que coadyuven con la disponibilidad de productos de la cesta básica para el pueblo venezolano.
- ✓ Garantizar, fomentar y promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes y proyectos del Ejecutivo Nacional en materia de producción socioproductiva de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Elaborar planes y proyectos de expansión a través de inversión propia o de terceros, que propenda al aumento de la capacidad instalada para así contribuir con la soberanía alimentaria en el sector de oleaginosas.
- ✓ Cumplir con las directrices emanadas del ejecutivo Nacional en cuanto a alianzas estratégicas con empresas -públicas o privadas, nacionales o internacionales- en el ámbito alimenticio que coadyuven con la soberanía alimentaria a través de planes de producción y diversificación de la misma.
- ✓ Apoyar, asesorar, colaborar con las comunidades organizadas y cualquier otra forma de organización cuya actividad principal esté relacionada con la

comercialización, distribución y venta de productos alimentarios de la cesta básica a precios solidarios.

- ✓ Promover y garantizar la aplicación del control de calidad, vigilancia e inspección de la producción de los alimentos, de acuerdo a las normas y procedimientos, leyes y reglamentos.

Cuadro Resumen de Información Institucional

Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto	Misión
Ente Descentralizado Funcionalmente con fines empresariales	Adscripción según Decreto N° 8.090 de fecha 01/03/2011 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.626 de fecha 01 de marzo de 2011	Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, de fecha catorce (14) de junio de 1.946, bajo el N° 28, Expediente 1.712	Realizar toda actividad tendiente a la producción, abastecimiento, comercialización nacional y/o internacional de Aceites y Grasas comestibles para el consumo humano y productos de origen vegetal, garantizando un abastecimiento estable permanente. B) Podrá llevar a cabo operaciones sobre cualquiera de los productos objetos de la compañía según fuere el caso producción empaquetado, envasado embalado, rotulado, transporte, distribución,	Garantizar el desarrollo, producción, distribución y comercialización de alimentos de excelente calidad de la cesta básica alimentaria, que cumpla con los requerimientos nutricionales del pueblo a precios solidarios en el marco de la soberanía alimentaria, mediante la adopción de nueva tecnología y una nueva formación integral de personal, fundamentada en una empresa de producción social autosustentable que conduzca a la producción de un nuevo modelo socio productivo

			<p>depósito, almacenaje, ventas al mayor, y/o al detal, o cualquier otra actividad conexas u otra forma de comercialización de lícito comercio. C) Podrá proveer servicio para el desarrollo del entorno comunitario, en organización, formación, capacitación, infraestructura social socio productiva, ejecutar actividades relacionadas con la cooperación, capacitación y desarrollo comercial y social a los trabajadores que laboran dentro de la empresa, fomentando la autogestión y auto construcción, a fin de proveerse, apoyados por la industria de su propia vivienda garantizando el bienestar de la familia. d) Fomentar la siembra y la</p>	<p>orientado al logro de las comunidades.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

			producción del sector agropecuario, minero, forestal, y la comercialización de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, pesqueros, forestal, y la comercialización de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, pesquero, forestales, mineros así como la participación activa en el desarrollo endógeno, económico, social, cultural y demográfico de las regiones donde realice sus actividades	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de Industrias Diana, C.A., aprobada según Punto de Cuenta N° 22/5D de fecha 11/07/2011, está constituida por un Nivel Superior, Nivel de Apoyo y Nivel Operativo que se desglosan a continuación:

- ✓ **Nivel Superior:** Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna.
- ✓ **Nivel de Apoyo:** Oficina General del Despacho, Consultoría Jurídica, Oficina de Asuntos Públicos, Oficina de Formación Socio Productiva, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Atención al

Ciudadano y Desarrollo Socialista, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Talento Humano.

- ✓ **Nivel Operativo:** Gerencia de Proyectos, Gerencia de Calidad e Investigación y Desarrollo, Gerencia de Producción, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Logística, Gerencia Red Venezuela, Gerencia de Mantenimiento y Plantas Productivas.

La Estructura Organizativa de Industrias Diana, C.A., vigente al cierre del 2013, está compuesta por las siguientes instancias:

- ✓ **Junta Directiva:** Cumplir con la administración y ejecutar según los lineamientos estratégicos, políticos y planes establecidos, por el Ejecutivo Nacional, en concordancia con la Comisión Central de Planificación, en relación con la organización, presupuesto, operaciones e inversiones de la sociedad, formulados por ésta, conforme con el ordenamiento jurídico aplicables a la materia.
- ✓ **Auditoría Interna:** Ejercer y desarrollar las funciones de control y vigilancia de las acciones administrativas que le confiere a los órganos de control interno de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ **Gerencia General:** Velar por el cumplimiento de la gestión de Industrias Diana, C.A., de acuerdo a las políticas del Ejecutivo Nacional y a lo establecido en el Acta Constitutiva Estatutaria y ejercer la conducción operativa de las actividades socio productivas de alimentos estratégicos para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ **Dirección General del Despacho:** Ejecutar el seguimiento continuo y permanente de las actividades específicas asignadas o delegadas por la Gerencia General, para cumplir con los planes y proyectos, debiendo suministrar información analizada y consolidada en el tiempo real y oportuno que contribuya y sustente la toma de decisión gerencial.
- ✓ **Consultoría Jurídica:** Asesorar a la Gerencia General de Industrias Diana, C.A., en el ámbito administrativo, laboral y en los asuntos jurídicos internos y externos, así como controlar el cumplimiento de los procedimientos legales y la aplicación del marco legal vigente para la toma de decisiones, y la ejecución de las políticas en materia de producción alimentaria.
- ✓ **Oficina de Asuntos Públicos:** Ejecutar las Estrategias comunicacionales interinstitucionales, garantizando la información oportuna y veraz de manera articulada con el Consejo de Trabajadores, a través de un espacio abierto, las relaciones públicas y protocolares, así como el monitoreo de las matrices de opinión de los medios comunicacionales del país.

- ✓ **Oficina de Formación Socio Productiva:** Promover, controlar y fomentar la formación socio-política-productiva de los trabajadores y trabajadoras con la participación del Consejo de Trabajadores, incorporando a las organizaciones comunales de acuerdo con los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional.
- ✓ **Oficina de Planificación y Presupuesto:** elaborar, coordinar y controlar los planes operativos, el presupuesto anual, la evaluación de gestión y estrategias administrativas, así como los procesos de desarrollo organizacional e información estadística que permitan alcanzar los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y oportuna para la toma de decisiones.
- ✓ **Oficina de Tecnología de la Información:** Formular y ejecutar la aplicación de las tecnologías de información y sus medios de transmisión, garantizando la sistematización y automatización de los procesos administrativos y operativos, así como el soporte técnico de los equipos de las Unidades, de manera oportuna, eficiente y eficaz para el logro de la gestión institucional.
- ✓ **Oficina de Atención al Ciudadano y Desarrollo Socialista:** ejecutar el seguimiento continuo y permanente de la atención e información que deberá ser suministrada al ciudadano y ciudadana de las solicitudes, reclamos y propuestas en tiempo real y oportuno, así como promover y ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar social, desarrollo y calidad de vida de los trabajadores.
- ✓ **Oficina de Administración y Finanzas:** Administrar y controlar los recursos físicos y financieros de la Empresa, con criterio de eficiencia para apoyar el funcionamiento y desarrollo de los proyectos establecidos, de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos administrativos, para el cumplimiento de la gestión según la Misión y Visión Institucional.
- ✓ **Oficina de Talento Humano:** Coordinar, administrar y controlar las normas y procedimientos administrativos en materia de planificación de personal, legislación laboral, capacitación y desarrollo de personal y seguridad industrial de la empresa.
- ✓ **Gerencia de Calidad e Investigación y Desarrollo:** Planificar, coordinar y controlar los procesos técnicos de gestión y aseguramiento de la calidad e investigación y desarrollo de nuevos productos que orienten la gestión en concordancia con los objetivos de la organización siguiendo los lineamientos establecidos.
- ✓ **Gerencia de Producción:** Planificar, organizar, controlar y monitorear la producción de los alimentos programados, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos con el fin de apoyar los procesos socio productivos siguiendo los lineamientos emitidos por la organización, así como los del Ejecutivo Nacional.
- ✓ **Gerencia de Comercialización:** Planificar, organizar, controlar y monitorear la gestión de ventas y distribución de los productos a nivel nacional para garantizar su

existencia en los diferentes lugares del territorio nacional, así como realizar las cobranzas de forma efectiva, y apoyar a las productoras de alimentos que utilizan nuestros productos como materia prima.

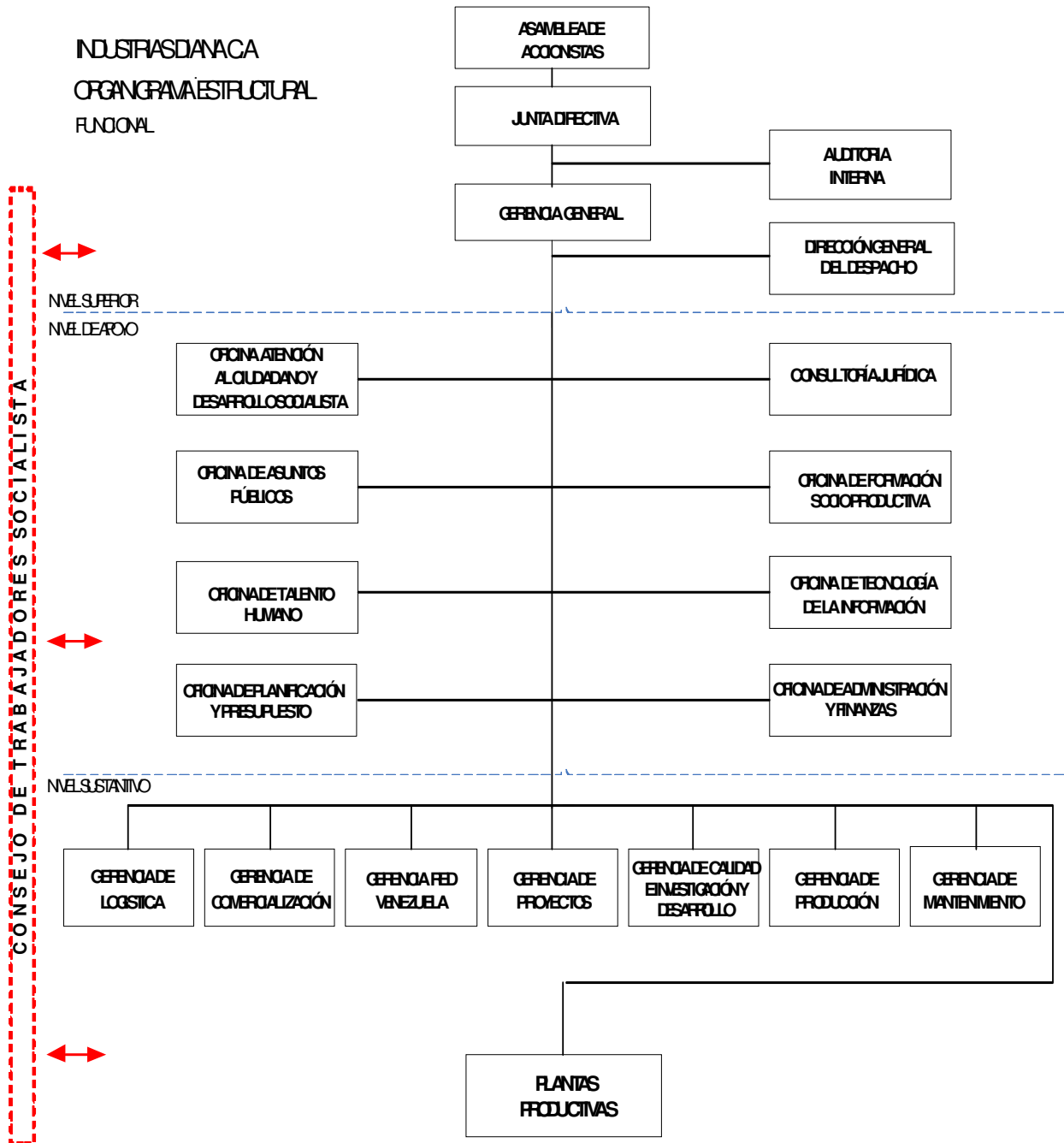
- ✓ **Gerencia de Logística:** Planificar, dirigir y garantizar el cumplimiento de los procesos de logística de almacenes y el transporte de productos, así como prestar el servicio de mantenimiento oportuno de los vehículos de la Empresa para su operatividad y cumplir con las metas de acuerdo a su misión institucional.
- ✓ **Gerencia de Mantenimiento:** Diseñar, planificar, dirigir y coordinar procesos técnicos de gestión de mantenimiento y servicios a planta, para mantener en condiciones operativas los equipos, maquinarias e instalaciones, que contribuyan a la continuidad de las operaciones, así como de los procesos administrativos que orienten una gestión en concordancia con los objetivos y metas de la organización.
- ✓ **Gerencia Red Venezuela:** Ejecutar la gestión de ventas y distribución de los productos a nivel nacional en los establecimientos pertenecientes a la Red Venezuela en todo el territorio nacional, como los son las Areperas Venezuela, Abastos Venezuela, Panaderías, Cafés, entre otros.
- ✓ **Plantas Productivas:** Planificar, dirigir y coordinar el proceso técnico de producción desde la materia prima, hasta el producto terminado, aplicando el control de calidad, así como mantener en condiciones operativas los equipos, maquinarias e instalaciones, que se utilizan para la productividad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por Industrias Diana, C.A.

A partir del 26 de septiembre, con la publicación del Decreto N° 423 en Gaceta Oficial 40.260, se crea la Micromisión de intervención y reestructuración de Industrias Diana C.A. además de cuatro sociedades mercantiles con actividades dentro del sector agroindustrial de Aceites y Grasas, nombra una Junta Interventora y de Reestructuración conformada por un Presidente y nueve miembros principales. En el artículo Nro. 4 del mencionado Decreto, estipula que el Presidente, Gerente General y demás miembros de la Junta Directiva quedan suspendidos de sus cargos al instalarse la Micromisión y la Junta Interventora y de Reestructuración pasa a ser la máxima autoridad de la empresa, con funciones determinadas en el mismo documento.

Distribución del Recurso Humano:

El Recurso Humano de la empresa está conformado por un total de 1.227 trabajadoras y trabajadores de los cuales 305 son femeninos: 176 corresponden a personal operativo, 75 administrativos y 54 obreras. Personal masculino un total de 922 de los cuales 389 operativos, 166 administrativos y 367 personal obrero.

Estructura Organizativa de Industrias Diana, C.A.



Líneas de Acción 2013

- ✓ Distribuir 200.000 t/año de aceites y grasas, derivados y subproductos manufacturados por Diana, así como de productos de terceros, incrementando del 103% la distribución y comercialización de productos propios y de terceros a la Red Privada, Red Pública (establecimientos que conforman la Misión Alimentación) y Red Venezuela.
- ✓ Incrementar la capacidad instalada de Refinación de aceite crudo (palma, soya) pasando de 250 t/día a 1.250 t/día; con la instalación de la 1ra. Fase de la Refinería para aceite crudo de palma en la planta ubicada en Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Incrementar la capacidad de Almacenaje en un 100% para almacenar 7.000 t de producto terminado; a través de la adecuación de los galpones y la construcción de nuevos. Así como, el almacenamiento de producto en proceso.
- ✓ Mejorar el sistema de logística y distribución, a través de la adquisición de vehículos pesados, y así incrementar en 30% la flota de vehículos de transporte.
- ✓ Incrementar en 150% la producción de rubros elaborados de los aceites y grasas, así como sus derivados que permita cubrir 20% de la demanda insatisfecha existente de productos elaborados con grasas y aceites, pasando de 8000 t/mes a 20.000 t/mes.
- ✓ Ampliar la Red de establecimientos Venezuela (Abastos, Panaderías, Areperas), a través de la adecuación y apertura de 25 nuevos establecimientos, siguiendo la estrategia punto y círculo.
- ✓ Ampliación de la planta extractora de aceite de palma de crudo PACASA en Casigua del Cubo con equipos acondicionados y modernizados pasando de 12 T/hora a una capacidad instalada de 36 t/hora.
- ✓ Adquisición, instalación y puesta en marcha de nuevos equipos que aseguren el proceso productivo aguas arriba; así como, equipos que permitan la utilización de desechos del proceso productivo a ser transformados en productos de consumo de primera necesidad para el pueblo venezolano.
- ✓ Mantener el arrime de leche en 35.000 lts/mes, para lograr un aporte de 420.000 lts/año.
- ✓ Resiembra de 500 ha. de Semillas de Palma, para garantizar la seguridad alimentaria en el sector primario del proceso. Este plan de resiembra, es para asegurar la continuidad de la producción, aumentar la capacidad operativa de fruta y contar en un lapso de 5 años con palma joven.
- ✓ Producción en la Casa de Cultivo bajo ambiente controlado en áreas de Planta Valencia para la producción de 70.000 Kg/año de hortalizas (tomate) y, siembra y cosecha de 10 ha. con una producción de 45 toneladas de diferentes rubros; esto para el cumplimiento de la estrategia punto y círculo.

- ✓ Realizar 480 operativos de cielo abierto, en las zonas más desasistidas y que no cuenten con cadena de distribución de alimentos y así fortalecer la estrategia punto y círculo en las localidades donde el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación tiene presencia.
- ✓ Construir y/o disponer de servicios de apoyo a la producción y a planta, para disminuir los costos administrativos como por ejem: Servicio de mantenimiento de vehículos, recarga de extintores, entre otros.

Para el cumplimiento de las líneas de acción Industrias Diana estimó y ejecuto el siguiente presupuesto

Presupuesto 2013 por categorías presupuestarias

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	263.381.536				263.381.536
Gestión Administrativa	934.857.945				934.857.945
Previsión y Protección Social	3.340.053				3.340.053
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres					
Total Acciones Centralizadas	1.201.579.534				1.201.579.534
Proyectos					
Mejoramiento y Adecuación de los espacios de almacenamiento y despacho de Industrias Diana C.A.	134.165.049				134.165.049
Incremento de las ventas de productos a granel y terminados de Industrias Diana C.A.	85.086.000				85.086.000
Adquisición, modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Diana C.A.	534.303.493				534.303.493
Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados de Industrias Diana C.A.	1.631.735.540				1.631.735.540
Apertura y dotación de locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación.	94.990.254				94.990.254
Total Proyectos	2.480.280.336				2.480.280.336
Total Acciones Centralizadas + Proyectos	3.681.859.870				3.681.859.870

Ejecución del Presupuesto 2013

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ejecución Financiera		
				Compromiso	Causado	Pagado
	Acciones Centralizadas	1.201.579.534		1.198.244.241	1.198.244.241	1.091.896.095
	Dirección y Coordinación para los Gastos de los Trabajadores	263.381.536		263.381.536	263.381.536	250.519.184
	Gestión Administrativa.	934.857.945		934.857.945	934.857.945	841.372.151
	Previsión y Protección Social.	3.340.053		4.760	4.760	4.760
	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres.					
	Proyectos	2.480.280.336		1.223.278.110	986.088.861	741.564.539
118003	Mejoramiento y adecuación de los espacios de almacenamiento y despacho de Industrias Diana C.A.	134.165.049		46.515.184	44.638.412	43.076.067
118047	Incremento de las ventas de productos a granel y terminados de Industrias Dianas, C.A.	85.086.000		51.058.378	18.306.472	18.306.472
118075	Adquisición, Modernización y Recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Dianas, C.A.	534.303.493		45.981.082	20.937.756	19.262.736
118201	Producción de Aceites, Grasas, Sub.-Productos y derivados de Industrias Dianas, C.A.	1.631.735.540		1.017.067.168	848.105.030	618.774.436
118292	Apertura y dotación de locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación.	94.990.254		62.656.298	54.101.191	42.144.828
	Total	3.681.859.870		2.421.522.351	2.184.333.102	1.833.460.634

Logros

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el incremento de la inversión del Estado y de la Banca Privada, bajo la rectoría del Gobierno Bolivariano, en el desarrollo rural integral a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista.

Resultados

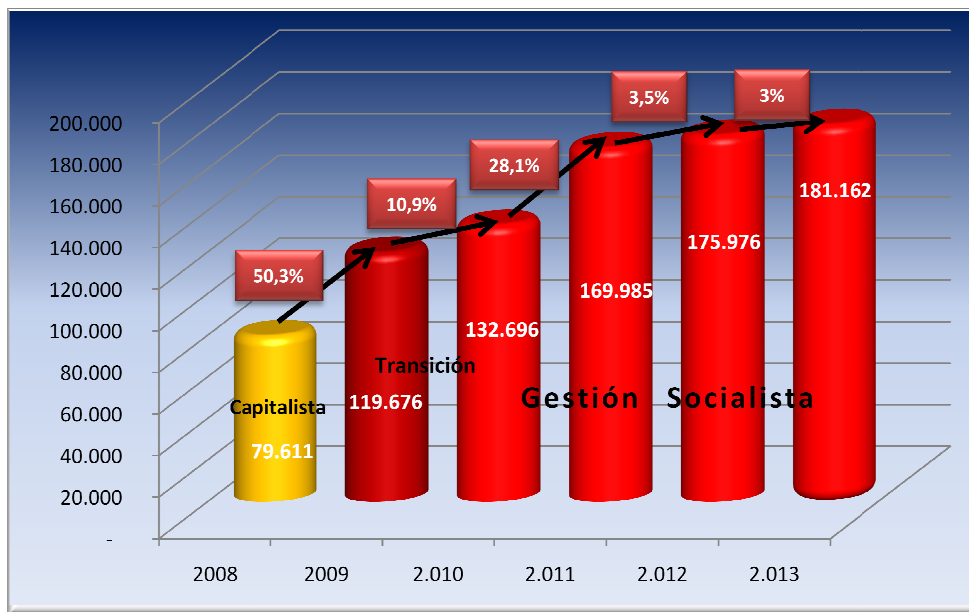
- ✓ Creación en Septiembre de 2013 de la Corporación Venezolana de Grasas y Aceites, la cual funcionará como casa matriz de las empresas productoras y transformadoras de grasas y aceites Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago C.A., INDUGRAM C.A. y Productos La Fina C.A. y cualquier otra sociedad mercantil donde la corporación tenga participación, y tiene como objeto la realización de las actividades de producción, abastecimiento, comercialización nacional de aceites y grasas comestibles, para el consumo humano y productos de origen vegetal, a fin de que garantice el abastecimiento estable permanente.
- ✓ El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en uso de sus atribuciones constitucionales, promulga el Decreto N° 423 de fecha 26 de septiembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 27 de septiembre de 2013, en cuyo artículo 8° designa al ciudadano General de Brigada Dester Bryan Rodríguez, como Presidente de la Junta Interventora y Reestructuradora de las empresas Industrias Diana, C.A., Palmeras Diana del Lago, C.A., Indugram, C.A. y Productos La Fina, C.A.; con el objeto de promover las acciones empresariales necesarias con el fin de facilitar su proceso de reestructuración, y con miras al cumplimiento de las políticas de reordenamiento del sector público en materia alimentaria impulsadas por nuestro Comandante y Líder Supremo Hugo Chávez Frías, dotándole de facultades auditoras, para lograr el conocimiento detallado de los aspectos organizacionales de las empresas, relacionados con las estructuras: jurídicas, financieras, productivas y operacionales.

- ✓ La Junta Interventora y de Reestructuración elaboró el Proyecto de Reglamento Interno para el funcionamiento de la Micromisión e inició las acciones de intervención y reestructuración en las siguientes áreas de apoyo y operativas de las empresas: Personal, Inteligencia, Planificación y Presupuesto, Comercialización, Cobranzas, Producción, Mantenimiento, Proyectos, Logística, Asuntos Civiles y Administración y Finanzas. Ejecutando acciones para mejorar la eficiencia y eficacia de las áreas y por ende de las empresas.
- ✓ Se inició alianzas estratégicas con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Comandancia General de la Marina, para distribuir los productos con significativo ahorros de transporte. Se diseñó y ejecutó un plan piloto de distribución de productos terminados por vía marítima, realizándose un primer traslado desde Puerto Cabello (estado Carabobo) hasta el puerto de Maracaibo (estado Zulia), retornando al puerto de origen.
- ✓ Se inició la producción de aceite de maíz marca Diana, con el procesamiento de la materia prima en las planta de Industrias Diana Turén, Estado Portuguesa, San Carlos, estado Cojedes y Valencia estado Carabobo, produciendo 2000 t; con una capacidad de producir 42.000 t/año; esta iniciativa va dirigida a abarcar el mercado de este rubro que permanece como nicho de empresarios privados y que al consumidor venezolano le agrada.
- ✓ En el año 2008, el volumen de producción de Industrias Diana y las empresas asociadas en manos de los privados, mantenían un volumen de producción de 79.610 t de grasas, aceites, subproductos y derivados. A partir del 2do. semestre de 2008, cuando el Estado recupera las empresas y se avanza con el nuevo modelo de producción socialista, Industrias Diana y las empresas asociadas registran un aumento interanual importante, logrando para el año 2012 un incremento de la producción en 137,2% con respecto al año 2008; alcanzando una producción de 160.312 t para el cierre del 2013 de productos de las empresas socialistas de producción en el sector agroindustrial de oleaginosas-Industrias Diana C.A., INDUGRAM, La FINA, CAICA, Palmeras Diana del Lago, PACASA y los predios El Rhin, La Gloria y Monteverde.
- ✓ De igual forma, el incremento que se registró con respecto al año 2012, corresponde a la producción de aceite vegetal comestible, aceites de soya y girasol, así como

margarinas y mantecas, derivados y sub productos, pasando de 92.293 t en el año 2012 a 160.312 t para el año 2013; con lo cual alcanzamos un cumplimiento del 51% de la producción planificada para el año 2013 de las empresas, la cual fue estimada en 309.330 t de productos; con una inversión en plantas de Bs. 78.043.110. Es de hacer notar, que el cumplimiento de la producción se debió principalmente por el retraso en la instalación de la nueva refinería, lo cual incrementaría en la producción de grasas y aceites.

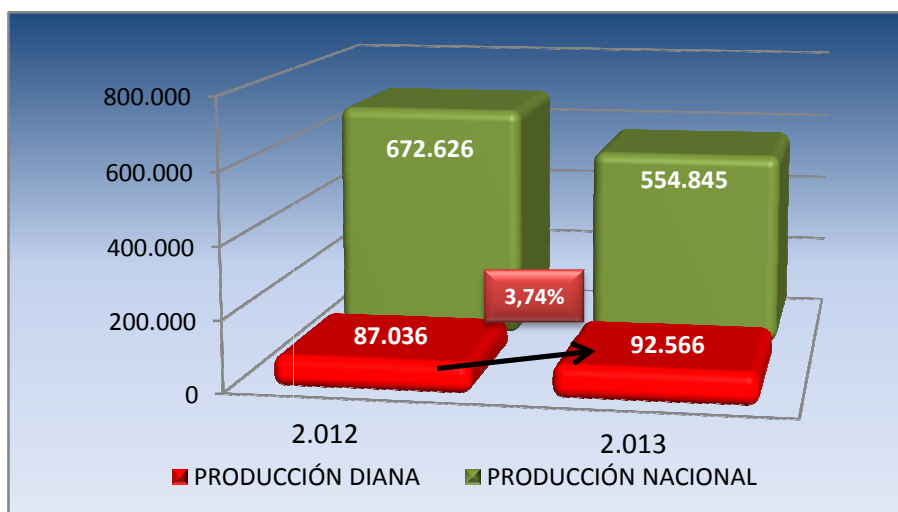
- ✓ Incremento del 3,74% en la participación de la producción de Industrias Diana en la producción total nacional de aceites vegetales comestibles, para el año 2012 la participación de la empresa alcanzó 12,94% (87.036 t) con respecto a la producción nacional (672.626 t); para el año 2013, la producción nacional de aceites alcanzó 554.844 toneladas, de los cuales Industrias Diana y las empresas asociadas aportaron 92.566 toneladas, representando 16,68% de la producción nacional.

Producción Total todas las Empresas Diana. Años 2008-2013



Datos: Reales a Nov 2013, estimación al 31/12/2013 (cálculos propios)
 Elaborado por: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Industrias DIANA

Participación de la Producción de Industrias Diana en la Producción Nacional

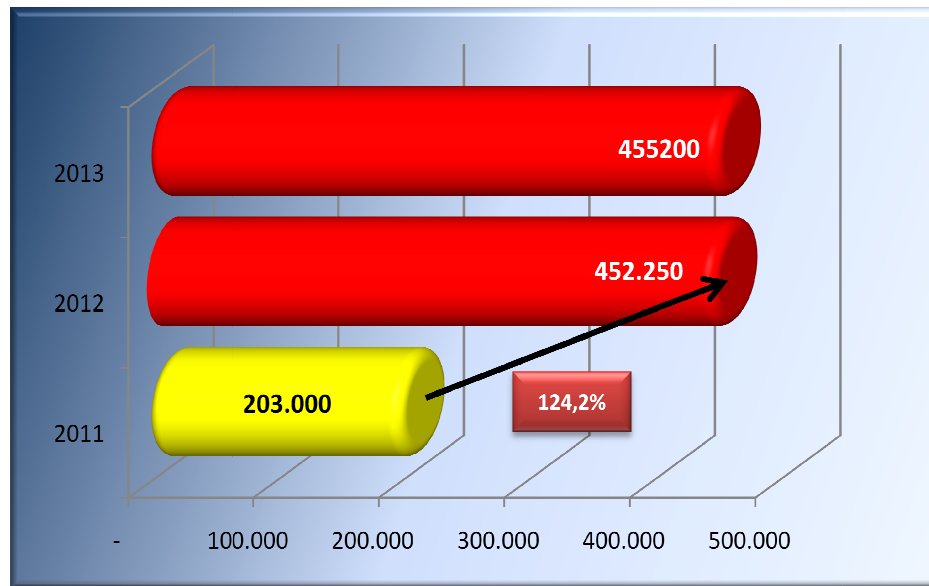


Datos: Reales a Nov 2013, estimación al 31/12/2013 (cálculos propios)
Elaborado por: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Industrias Diana

- ✓ Se fortaleció la producción en el sector primario, -en las Fincas El Rhin, Monteverde y La Gloria rescatadas en el año 2011, la empresa Palmeras de Casigua (PACASA) y Palmeras Diana del Lago, ubicadas en los Municipios Jesús Ma. Semprum y Colón del estado Zulia, - a través del mantenimiento de **2.231 ha.** de plantación de Palma Aceitera y la recepción de Racimos de Fruta Fresca (RFF) de productores de la zona, logrando una producción de 4.866.000 kg de fruta, obteniendo 26.082 t de aceite crudo de palma; logrando un cumplimiento del **83,23%** de la meta planificada de 31.339 t; con una inversión de Bs. 124.895.000. Es de hacer notar que la producción primaria (agrícola) está estrechamente relacionada con los cambios climáticos, este año en la zona del Sur del Lago el verano se intensificó y disminuyeron las lluvias, efectos que generan disminución en la productividad de las plantas de palma.
- ✓ Mantenimiento de la producción de leche en 455.200 lts/año, en las Fincas recuperadas en el año 2011, El Rhin, Monteverde y La Gloria ubicadas en Santa Bárbara, Municipio Colón del Zulia, toda la producción es arrimada a Lácteos Los Andes y Lácteos Machiques. Con la producción de 455.200 lts durante el año 2013, se logra un **97,5%** de cumplimiento de la meta estimada en 467.000 lts.; en la producción primaria el cumplimiento del 97% de lo planificado es un logro relevante y aún más en lo que se refiere al manejo del ganado, ya que la productividad de estos es sensible y se ve afectada por los planes de salud animal (vacunación), así como

a los cambios climáticos. Estas Fincas se encuentran en Comodato a favor de Industrias Diana, las mejoras se realizaron con ingresos propios de la Empresa y se optimizaron los procesos para lograr los incrementos; de igual forma, se realizaron alianzas con el MPPAT para los planes de Salud Animal Integral para incrementar la productividad.

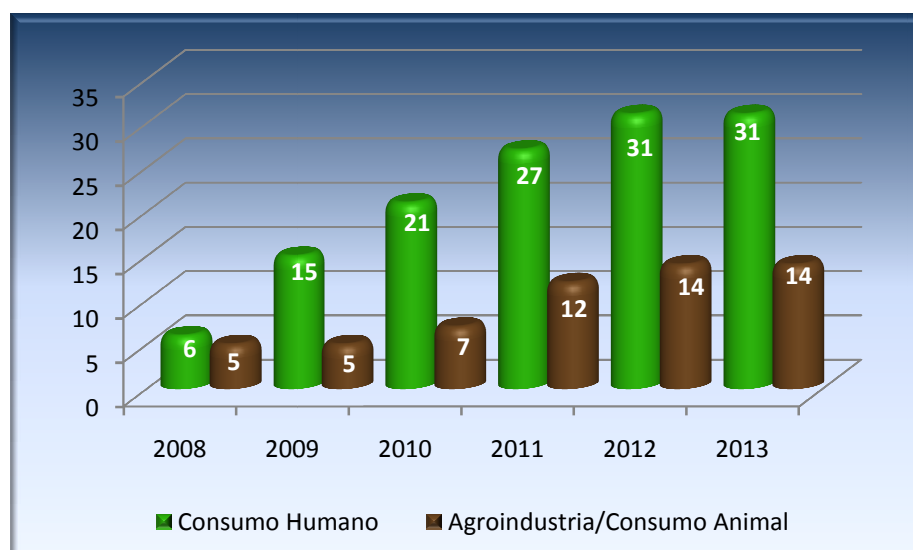
Producción Leche Fincas Diana Años 2011 – 2013



Datos: Reales a Nov 2013, estimación al 31/12/2013 (cálculos propios)
Elaborado por: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Industrias DIANA

- ✓ Ampliación de la gama de productos manufacturados por Industrias Diana C.A., INDUGRAM/LA FINA, CAICA, PACASA y Palmeras del Lago en más de 400%. En el año 2008 se encontraban en el mercado sólo 6 productos y para el año 2013 la gama de productos asciende a 31 productos manufacturados para consumo humano y 14 productos para la agroindustria y/o consumo animal; para un total de 45 productos de primera necesidad a la venta y 6 nuevos productos que esperan por los permisos correspondientes para su comercialización, que coadyuvan en la soberanía alimentaria de la nación; así mismo.

Gama de productos manufacturados Años 2008-2013



Datos: Reales a Nov 2013, estimación al 31/12/2013 (cálculos propios)
Elaborado por: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Industrias Diana

- ✓ Cosecha de 121.720 mazorcas, 3000 kilogramos de pimentón, 350 kilogramos de tomate, 2.735 kilogramos de hortalizas (cilantro, lechuga, cebollín, perejil), 17 kilogramos de repollo, 36.000 kilogramos de auyama, sembradas a través de Diana ZAMORANA en un lote de en 10,5 ha. ubicado en el Municipio Bejuma, estado Carabobo y en la Casa de Cultivo ubicada en el Municipio Valencia al lado de la Planta de Industrias DIANA; se generaron 7 empleos directos, con una inversión de Bs. 281.500, beneficiando a 5.400 familias.
- ✓ 45.727.102 litros de aceite y 110.797 toneladas de productos Diana distribuidos; de los cuales 22.863.551 litros de aceite y 25.672 toneladas de productos se distribuyeron a través de los establecimientos de la red pública de la Misión Alimentación: PDVAL, MERCAL, Abastos Bicentenario, Red Venezuela y Venalcasa, lo cual representa un 51,5% de la producción de las empresas; beneficiando a 10.135.114 familias en todo el territorio nacional.
- ✓ 1.248.852 litros de aceite y 2.634 toneladas de productos Diana distribuidos en 1.688 operativos de venta a cielo abierto en 12 estados, beneficiando a 120.835 familias del pueblo venezolano con menores recursos y situados en puntos de difícil acceso para la adquisición de productos de primera necesidad.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:**2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.**

Objetivo General: 2.1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Resultados:

- ✓ Se comenzó en el Estado Carabobo, la asignación de Código de Compradores a los Consejos Comunales, para ampliar nuestra cobertura comercial, dirigido particularmente hacia la población más necesitada. Dando continuidad a la estrategia de apoyar la distribución de nuestros productos, asegurarnos que realmente lleguen a la población más necesitada se abrieron 35 códigos a los Consejos Comunales logrando distribuir a través de ellos 5.000 kg de productos.
- ✓ 119 Trabajadores y trabajadoras y personas de la comunidad, de los cuales 72 son hombres y 47 son mujeres, formados y participando en las Misiones Robinson, Ribas y Sucre; así como en el Programa de Alfabetización Tecnológica y en la Universidad de los trabajadores y trabajadoras Jesús Rivero mediante Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" e Industrias Diana.
- ✓ Se atendieron 435 casos de salud, tales como: exámenes médicos, cirugías, prótesis, material quirúrgico entre otras ayudas, teniendo 375 personas beneficiadas, de las cuales 193 son femeninas, 131 masculinos y 111 niños, con una inversión de Bs. 4.245.998.

- ✓ Se dio respuesta a 725 solicitudes realizadas por los consejos comunales, trabajadores, instituciones, deportistas en cuanto a solicitudes de apoyo logístico para eventos en las comunidades culturales y deportivas, Día del Niño, jornadas asistenciales, asambleas, transporte, reparaciones de viviendas, con una inversión de Bs. 2.429.434.
- ✓ Se apoyo en la creación de la Red de Defensores y Defensoras de la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el estado Carabobo, Cojedes y Portuguesa.
- ✓ Se atendieron 875 consultas en el servicio odontológico de Industrias Diana, C.A., donde se beneficio a trabajadores y sus familiares de manera gratuita para los mismos.
- ✓ 989 Trabajadores atendidos de forma reiterativa en lo social, documentación persona, en salud 53 jornadas de salud con entrega de lentes y otros beneficios; de igual forma, se realizaron y/o participaron en 48 eventos culturales y 35 eventos deportivos.

Obstáculos

- ✓ El Plan de Producción de elaboró con base a que la nueva Refinería de 1.000 t/día entraba en operación a partir del segundo trimestre del año 2013, por problemas de disponibilidad financiera no se logró culminar las obras de infraestructura ni los proyectos colaterales necesarios para que la operatividad de la misma se hiciera de manera oportuna y eficiente; esto tuvo un impacto directo sobre la ejecución de todos los proyectos planificados para el ejercicio fiscal 2013. El financiamiento para la ejecución del proyecto se pretendía con la Banca Pública y por problemas ajenos a la empresa no se logro obtener el mismo.
- ✓ Los ingresos se estimaron con base a los nuevos niveles de producción, teniendo en operatividad la Refinería de 1.000 t/día, al no obtener los ingresos requeridos y, principalmente debido a que el presupuesto de gastos se financia con ingresos propios, los planes y proyectos de inversión se vieron afectados y su ejecución fue baja.

Líneas y Planes de Acción para el Año 2014 (metas):

- ✓ Incremento de la capacidad de la refinación de aceites comestibles de 6.000 t/mes a 34.000 t/mes, en la planta ubicada en valencia estado Carabobo.

- ✓ Aumento de los niveles de producción de margarina de 1.000 t/mes a 3.000 t/mes y manteca de 1.000 t/mes a 4.000 tn/mes, para alcanzar la capacidad de abastecer el 40% de la demanda nacional de margarina, y el 100% de la demanda nacional del consumo de manteca y adicionalmente una capacidad de 1.500 t/mes de manteca para exportar, en la planta ubicada en Valencia estado Carabobo.
- ✓ Incremento la producción de extracción de aceites por el método de prensado y solvente de 6000tn/mes a 13.200tn/mes, mejorando la calidad de los productos, en lo que respecta a la harina y el aceite crudo. Aumento de la Capacidad de Llenado de Aceite de 290 t/mes a 1934 Ton/mes en la Planta ubicada en Turen, estado Portuguesa.
- ✓ Aumentar la Producción en un 225% de Aceite Rojo de Palma, Aceite y Harina de Palmiste, esto se traduce en el incremento de la extracción de 7.040 ton/mes a 15840 ton/mes, en la planta ubicada en Socuavo estado Zulia.
- ✓ Distribuir 286.131 t/año de aceites y grasas, derivados y subproductos manufacturados por Diana y por terceros (empresas socialistas), incrementando el 52% la distribución y comercialización de productos propios y de terceros a la Red Privada, Red Pública (establecimientos que conforman la Misión Alimentación) y Red Venezuela.
- ✓ Incrementar la producción de aceites y grasas en las diferentes filiales de la Corporación Venezolana de Grasas y Aceites en 43%, logrando producir 259.600 t/año de productos terminados; así como sus derivados que permita cubrir 40% de la demanda insatisfecha existente de productos elaborados con grasas y aceites
- ✓ Incrementar la capacidad de Almacenaje en 100% para almacenar 10.000 t de producto terminado; a través de la adecuación de los galpones y la construcción de nuevos. Así como, el almacenamiento de producto en proceso.
- ✓ Incrementar la capacidad de Almacenaje en 30% para almacenar 30.000 t de aceites crudos de palma, soya, girasol y/o maíz; a través de la adquisición y construcción de tanques especiales para esto.
- ✓ Mejorar el sistema de logística y distribución, a través de la adquisición de vehículos pesados, y así incrementar en 30% la flota de vehículos de transporte y la creación de una empresa de logística.
- ✓ Ampliación de la planta extractora de aceite de palma de crudo Palmeras Diana del Lago, en el estado Zulia con equipos acondicionados y modernizados pasando de 12 T/hora a una capacidad instalada de 36 T/hora.
- ✓ Adquisición, instalación y puesta en marcha de nuevos equipos que aseguren el proceso productivo aguas arriba; así como, equipos que permitan la utilización de desechos del proceso productivo a ser transformados en productos de consumo de primera necesidad para el pueblo venezolano.

- ✓ Mantener el arrime de leche en 35.000 lts/mes, para lograr un aporte de 420.000 lts/año.
- ✓ Producción en la Casa de Cultivo bajo ambiente controlado en áreas de Planta Valencia para la producción de 70.000 kg/año de hortalizas (tomate) y, siembra y cosecha de 10 ha. con una producción de 45 toneladas de diferentes rubros; esto para el cumplimiento de la estrategia punto y círculo.
- ✓ Diversificar los productos manufacturados por las empresas Diana, a través de la formulación de 6 nuevos productos de primera necesidad; incrementando la gama a productos.

3.1.9 Lácteos Los Andes, C.A.

Directorio

Gerente General

Luis Moreno

Gerencia de Operaciones

Rogelio Gutiérrez

Gerencia de Producción**Agroindustrial**

Johnny Valera

Gerencia de Comercialización

Luis Moreno

Gerencia de Aseguramiento de la**Calidad**

María Andrade

Oficina de Recursos Humanos

Jesús Ereu

Gerencia de Transporte y Logística

Antonio Pérez

Oficina de Administración y Finanzas

Reina Medina

**Oficina de Tecnología de la
Información**

Jesús Palacios

Oficina de Mercadeo

Romina Camargo

**Oficina de Formación y Desarrollo
Social**

Wilmer Rodríguez

**Oficina de Prevención, Control Y
Pérdidas**

Rubén Garaycoa

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

José Márquez

Oficina de Proyectos Especiales

Douglas Caridad

Auditoría Interna

Jorge Rodríguez

Consultor Jurídico

Emilio Burgos

Marco Normativo

Lácteos Los Andes, C.A. es una empresa fundada en 1984 con el objeto de procesar y comercializar leche pasteurizada en envases de cartón en la región andina. En 1987, inició la producción de suero pasteurizado y posteriormente amplía sus líneas de

producción introduciendo al mercado yogurt líquido, firme, con cereal, gelatinas y queso pasteurizado bajo la marca Los Andes. A partir de 1995, la distribución de Los Andes se amplió cubriendo todo el territorio venezolano, y en el 2003, adquiere las marcas Frutel, Ella y Cebú.

En el año 2008, con el objetivo de atender el desabastecimiento de productos alimenticios de la cesta básica de los venezolanos, la empresa estatal PDVSA compró la totalidad de las acciones de Lácteos Los Andes, C.A. (como parte de un grupo de compañías cuya actividad principal es la producción y distribución de productos lácteos). Recientemente, considerando la actividad de la empresa, se ordena su adscripción al Ministerio del Poder

Popular para la Alimentación y la transferencia, a título gratuito, del 100% de sus acciones, de acuerdo con el decreto 8.090 publicado en la Gaceta Oficial 39.626, de fecha 1° de marzo de 2011.

La principal actividad de la empresa es el procesamiento y comercialización de productos lácteos, jugos y néctares, bebidas y alimentos de la cesta básica a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de la Nación, suministrando estos productos a la población venezolana sobretodo la más vulnerable, a precios justos y accesibles a los más necesitados. Esta actividad está enmarcada como una actividad económica llevada a cabo por una empresa mercantil y bajo la égida del Estado Venezolano, como su máximo representante y autoridad, para que cumpla cabalmente con su actividad social vinculante.

Misión: Procesar y mercadear en todo el territorio nacional los mejores productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica, bajo estándares de calidad certificada, a fin de contribuir efectivamente con el plan soberanía alimentaria de la Nación, mediante el suministro permanente y asequible de los productos a la población, como parte de una política pública para garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos y el acceso oportuno y permanente de estos a la comunidad mediante su participación activa, permitiendo el desarrollo de oportunidades de progreso para su talento humano.

Visión: Ser una empresa del estado venezolano, reconocida por satisfacer las necesidades alimenticias de la población especialmente la más vulnerable y de menores recursos, en todo el territorio nacional y en América Latina, con productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica de la mas alta calidad y certificación internacional, con personal altamente calificado y claramente

motivado a la satisfacción de estas necesidades y al bienestar, contribuyendo en la conformación de una sociedad regional con justicia y equilibrio social.

Valores Institucionales

- ✓ **Calidad:** En la elaboración de los productos bajos los estándares de calidad certificada.
- ✓ **Eficacia:** En el cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y tareas pautadas conforme a indicadores cuantitativos diseñados para tal fin, en los respectivos planes, programas y proyectos.
- ✓ **Eficiencia:** En la utilización racional y óptima de los recursos disponibles conforme a indicadores cualitativos y cuantitativos diseñados para tal fin.
- ✓ **Gratitud:** Hacia la naturaleza, promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.
- ✓ **Celeridad:** En la atención, respuesta oportuna y cumplimiento de los lapsos administrativos establecidos en ley. Optimización de los tiempos de respuestas de la institución ante las demandas sociales y ciudadanas.
- ✓ **Transparencia y buena fe:** En el suministro, recepción, manejo de información, oportuna, veraz y accesible por igual de todos los sectores sociales, sobre la gestión, actuaciones administrativas y manejo de los recursos asignados.
- ✓ **Responsabilidad social:** Manteniendo altos niveles de responsabilidad ante los accionistas, clientes, proveedores, empleados, instituciones y comunidad organizada relacionados con el Grupo Lácteos Los Andes.
- ✓ **Ética:** En la actuación con estricto apego a los principios morales y asumiendo sus obligaciones con las personas e instituciones en cuanto a la presentación oportuna de los resultados de gestión y cumplimiento de sus funciones, ante poderes y órganos públicos competentes en materia y colectivo social.

Competencias

La principal actividad de la empresa es el procesamiento y comercialización de productos lácteos, jugos y néctares, bebidas y alimentos de la cesta básica a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de la Nación, suministrando estos productos a la población venezolana sobretodo la más vulnerable, a precios justos y accesibles a los más necesitados. Esta actividad está enmarcada como una actividad económica llevada a cabo por una empresa mercantil y bajo la égida del Estado Venezolano, como su máximo representante y autoridad, para que cumpla cabalmente con su actividad social vinculante.

Reseña Histórica

El Ejecutivo Nacional debido al desabastecimiento provocado de productos alimenticios de la cesta básica, en particular de leche fluida, implementó medidas tendentes a superar dicha situación, entre ellas, se instruyó a PDVSA adquirir al grupo de empresas LÁCTEOS LOS ANDES Cuarenta y ocho (48) empresas agrupadas en nueve (09) principales, evento que se realizó el 14 de marzo de 2008, convirtiéndose en una empresa pública de producción de alimentos adscrita a Pdvsa como filial no petrolera. Posteriormente el 31/05/2010, fue transferida a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) empresa adscrita al Ministerio de Agricultura y Tierras, en ese mismo año le asignaron dos (2) empresas de transporte. En el año 2011 fue adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN según Decreto 8.090 de fecha 01/03/2011 publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.626. En este mismo año le fueron asignadas treinta y dos (32) UPSA entre lecheras, queseras y frutícolas.

Este grupo de empresas constituye el principal pasteurizador del país, tanto por volumen de producción y comercialización, como por la calidad de sus productos y la eficiencia en los servicios que presta a distribuidores y vendedores.

La población venezolana, mantuvo un menor consumo de productos lácteos en las últimas décadas, según estadísticas oficiales, entre otros factores por la escasez de los mismos, como consecuencia de la regulación de precio de la leche, las condiciones climáticas que ha enfrentado el país y que han afectado a la producción de leche, así como la reorientación de la producción de plantas procesadoras de leche y derivados hacia otros productos alternos no sujetos a regulación, originando insuficiencia de estos productos en la dieta básica; por lo tanto Lácteos Los Andes tiene la misión de revertir esta tendencia y suministrar los productos lácteos a la población mediante políticas públicas bien definidas a través de la Misión Alimentación.

Así mismo, con base en la necesidad que existe de asegurar la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de materia prima (pulpas, concentrados), frutícola, envases, productos lácteos y otros alimentos de la cesta básica y de salvaguardar la Seguridad Alimentaria, se estima que con las unidades de transporte actuales disponibles, existe un déficit del -66,00% de las unidades de transporte requeridas para atender las demandas en la consecución de la materia prima y la distribución de la producción estimada para el año 2014, a fin de lograr con eficiencia el traslado oportuno de los productos alimenticios del Grupo Lácteos Los Andes y otras empresas del

estado, en aras de contribuir a la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población venezolana.

Al requerirse una mayor presencia de Lácteos Los Andes en el mercado para atender la demanda de la población venezolana, se han diseñado estrategias y políticas de comercialización y distribución, a fin de aumentar en un +25% la disposición y colocación de los productos en el mercado nacional con base en la demanda estimada; entre las tareas para el 2014 se plantea la incorporación de productos de otras empresas del sector alimentación en nuestra red de distribución, atender nuevos puntos de distribución a nivel nacional, proveer a los centros de distribución con la adquisición de equipos de refrigeración y adecuación de instalaciones, mantenimiento y reparaciones de los equipos y flota de vehículos ya existentes, entre otras. Esto conlleva al reconocimiento por parte de la Superintendencia de Costos y Precios de los mayores costos de producción, transportación y comercialización, lo que origina a su vez el establecimiento de precios justos que puedan satisfacer al soberano y resarcir a la empresa para mantener el punto de equilibrio operativo y financiero, de acuerdo a la ley.

Estructura Organizativa

La estructura de Lácteos Los Andes está constituida por 3 niveles, los cuales comprenden: Nivel Superior, Nivel de Apoyo, nivel Jerárquico.

- ✓ **Nivel Superior:** Está conformada por las máximas autoridades de la empresa Lácteos Los Andes, las cuales comprenden: Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna.
 - **Gerencia General:** Su objetivo es estructurar, planificar y dirigir estrategias de gestión como máxima autoridad, que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación como organismo de adscripción y de la Junta Directiva de la empresa, dirigidos hacia el esfuerzo de lograr la seguridad y soberanía alimentaria de la nación, asegurando el suministro permanente oportuno y asequible de los productos lácteos, jugos naturales, bebidas y alimentos de la cesta básica a la población.
 - **Gerencia de Gestión Estratégica:** Su objetivo es Coordinar y verificar la implementación corporativa, de las políticas y estrategias emanadas de la Gerencia General y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, estableciendo lineamientos de gestión que garanticen la aplicación efectiva de

las mismas; así como monitorear el sistema de gestión de la empresa a fin de garantizar su óptimo desempeño y el cumplimiento de las metas establecidas.

- **Auditoría Interna:** Su objetivo principal es velar por el cumplimiento de los parámetros, políticas, normativas y procesos que regulan el sistema de gestión de la empresa atendiendo a los principios y declaraciones sobre normas de contabilidad y auditoría, así como las leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela en materia administrativa, contable y de producción.
- ✓ **Nivel Apoyo:** Comprende las diferentes funciones en que se ha dividido la organización y en él están representadas las funciones de operaciones, apoyo, servicio y control. Es la máxima autoridad en su área de gestión que permitirá el logro de los objetivos establecidos.
- **Consultoría Jurídica:** Su objetivo principal es aplicar las herramientas jurídicas legales y sociales, al grupo de empresas Lácteos los Andes, C.A, buscando consolidar en una sola empresa la operación, a fin de facilitar las actividades de manera programada y con base a los objetivos y prioridades que se establezcan, ofreciendo los servicios de asesoría y consultoría jurídica con un nivel de excelencia y mejora continua, buscando en todo tiempo cumplir con las metas de calidad, eficacia y eficiencia, en el ámbito jurídico.
 - **Oficina de Protección e Investigación:** Cumplir y hacer cumplir el conjunto de normas y procedimientos internos con el objeto de preservar los inmuebles y bienes muebles tales como materia prima, producto terminado, documentos y valores de la empresa resguardándolos de cualquier intento de destrucción ó pérdida; así como también salvaguardar la integridad del personal y visitantes mediante el conocimiento de la calidad, higiene, seguridad y ambiente, apoyándose en recursos humanos que garanticen la salvaguarda y custodia permanente.
 - **Oficina de Recursos Humanos:** Su objetivo principal es garantizar el bienestar de los Trabajadores(as), enfocándose en el mejoramiento de su calidad de vida, desarrollo y retención de los mismos a fin de que estén altamente comprometidos y capacitados técnicamente para el desempeño de sus funciones, manteniendo el equilibrio de las buenas relaciones laborales, siguiendo los lineamientos y las normativas legales que rigen el área.
 - **Oficina de Planificación y Presupuesto:** Su objetivo es coordinar y articular los procesos de planificación, presupuesto, estadística, desarrollo organizacional y control de gestión, según los lineamientos de los organismos rectores de la Administración Pública y lo establecido en las leyes sobre la materia, con la finalidad de velar por la debida planificación, formulación, ejecución, control y

evaluación de la gestión de la empresa, tanto en el corto como en el mediano plazo.

- **Oficina de Administración y Finanzas:** Planificar, dirigir y controlar la administración del recurso financiero de la organización, a fin de garantizar su percepción y su uso adecuado, y así dar cumplimiento de las obligaciones contraídas con los trabajadores, proveedores y cualquier otro ente; la procura de los materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de la empresa con base en la Ley de Contrataciones Públicas, y la emisión de información financiera confiable para la toma de decisiones y la continuidad operativa de la empresa.
- **Oficina de Atención al Ciudadano (Desarrollo Social y Formación):** Promover y aplicar mecanismos institucionales para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre la empresa del estado y los ciudadanos en todas las actividades de la empresa, haciendo énfasis en la parte social de punto y círculo con las comunidades y comunas existentes en el área de influencia en cada una de las regiones y a nivel nacional. De igual manera, otro objetivo fundamental es consolidar un modelo de formación y capacitación, sustentado sobre la base de la investigación, pensamiento y acción comunitaria, brindando contenido técnico, político, ideológico y miliciano bajo el principio del diálogo de saberes, donde no se educa ni se aprende solo pues nos educamos en colectivo, cumpliendo así con los lineamientos estratégicos del Plan de la Nación, garantizando el derecho de todas y todos a una educación sin exclusiones.
- **Oficina de Asuntos Institucionales e Internacionales:** Coordinar y promover las relaciones interinstitucionales y de Cooperación Internacional, a fin de gestionar y tramitar, certificados, convenios, documentos legales, reglamentarios, permisería nacionales e internacionales y otras transacciones en esta materia requeridas por la empresa.
- **Oficina de de Sistemas y Tecnología de la Información:** Proveer, mantener y actualizar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para facilitar y apoyar las actividades operacionales y de gestión empresarial a través del uso eficiente de los recursos tecnológicos.
- **Oficina de Proyectos Especiales:** Desarrollo, planificación y ejecución de proyectos de inversión enmarcados a través de convenios nacionales e internacionales, suscritos por la Presidencia de la República, y otros territoriales establecidos en el Plan Estratégico de Largo Plazo de la empresa; así como realizar calificaciones técnicas de las contrataciones de obras.
- **Gerencia Corporativa de Mercadeo:** Planificar y coordinar las actividades inherentes al mercadeo de las marcas, con la finalidad de mantener la imagen, el servicio, la confianza y la satisfacción del consumidor; introducción y/o desarrollo

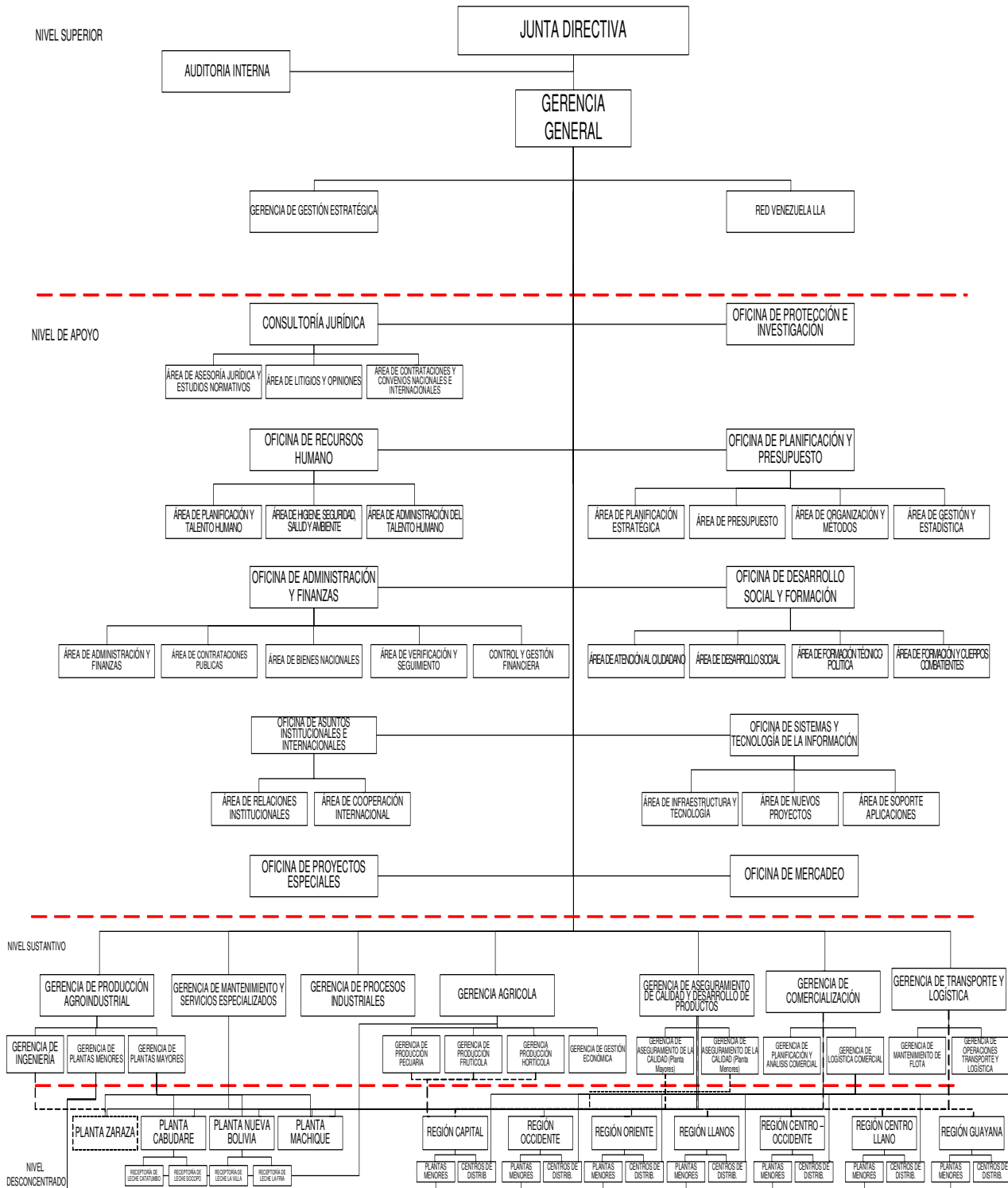
de nuevos productos tanto a nivel Nacional e Internacional, basado en el uso de las herramientas de mercadotecnia.

- ✓ **Nivel Sustantivo:** El nivel sustantivo incluye un grupo de trabajo técnico especialista, que ofrece a las diferentes Unidades de este grupo de empresas varios tipos de asesoría.
- **Gerencia de Producción Agroindustrial:** Garantizar la producción agroindustrial de alimentos, el suministro de materia prima e insumos, el manejo de almacenes, la elaboración y despacho de los productos terminados, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, niveles de calidad y buenas prácticas de fabricación, a través de la supervisión constante y el mejoramiento continuo de los procesos productivos de las plantas en cada una de las regiones a nivel nacional, a fin de satisfacer la demanda de los mercados, manteniendo excelentes relaciones con las comunidades laborales, agropecuarias, industriales e institucionales.
 - **Gerencia de Calidad y Desarrollo de Productos:** Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en las etapas de recepción de materia prima y materiales, proceso productivo en cada una de las plantas y en el producto terminado, en sus diferentes etapas de distribución y comercialización, para así asegurar en cada etapa del proceso la emisión de disposiciones apropiadas para el uso de productos conformes y el correcto manejo de los productos no conformes, en el marco de los requisitos legales y reglamentarios establecidos, a través de una constante supervisión y del mejoramiento continuo del personal y los procesos de las plantas. Asimismo, diseñar nuevos productos y rediseñar productos con el nivel de calidad y costos adecuados, cumpliendo con los lineamientos establecidos por del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, a fin de mejorar la calidad de vida de la población venezolana.
 - **Gerencia de Comercialización:** Consolidar la red de comercialización, distribución y almacenamiento de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaría garantizando el abastecimiento de la población a precios justos y solidarios mediante la planificación, dirección, control, seguimiento y aseguramiento de políticas y estrategias de comercialización, apoyándose en el seguimiento continuo, en el análisis e interpretación de indicadores de gestión, las tendencias de mercado y las políticas públicas, atendiendo las redes de distribución en forma cónsona y equilibrada, dando apoyo constante a las acciones del Gobierno, tales como

mercados a cielo abierto, ferias y mercados populares, Mercal Obrero y Mercal Casa por Casa, entre otros.

- **Gerencia Logística y Transporte:** Planificar, coordinar y dirigir los distintos procesos de la cadena de abastecimiento, logística y transporte de las materias primas y los productos elaborados por la empresa y otros productos alimenticios, a través de programas de logística, distribución y transporte; así como la adquisición y el mantenimiento de vehículos, trámites de libre tránsito, legalización de documentos y políticas de uso, a fin de garantizar la distribución de los productos en las mejores condiciones de servicio y calidad, contribuyendo con el abastecimiento de alimentos a la población.
 - **Gerencia Agrícola:** Sustenta su quehacer en el contacto directo con el productor de leche, frutas y hortalizas, dando apoyo técnico y suministro de insumos para el logro de mayores rendimientos y de calidad requerida, a fin de asegurar el suministro de la producción primaria a la empresa procesadora Lácteos Los Andes, garantizando así la acción del Gobierno en la seguridad y soberanía alimentaria de la Patria.
- ✓ **Nivel Desconcentrado:** Corresponde a este nivel coordinar las actividades de las diferentes áreas tales como Receptorías, Plantas, Centros de Distribución, Redes Sociales, y Empresas de Transporte que conforman Lácteos Los Andes. Es el nivel donde se desarrolla el trabajo en detalle que permite llevar a cabo actividades como la recepción de la materia prima, el almacenamiento adecuado, la transformación en productos terminados, el mantenimiento a máquinas, equipos, instalaciones; la atención a los productores, proveedores, clientes y relacionados, la transportación, distribución y comercialización, así como la administración relacionada para cumplir cabalmente con la actividad total de Lácteos Los Andes.

Estructura Organizativa de La Empresa.



Distribución del Recurso humano:

Tipo de Cargo	Clase de Personal		
	Fijo	Contratado	Total
Total	6.749	400	7.149
Directivos	1	0	1
Profesionales y Técnicos	1.071	8	1.079
Administrativos	2.968	96	3.064
Obreros	2.709	296	3.005

Líneas de Acción 2013:

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivos Estratégico Institucional:

- ✓ Consolidar la red de comercialización, distribución y almacenamiento de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria para garantizar el abastecimiento de la población.
- ✓ Fortalecer la actividad agropecuaria para el abastecimiento de materia prima y la actividad productiva de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria, a fin de coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Consolidar la red de transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de materia prima frutícola, envases, productos lácteos y otros alimentos de la cesta básica alimentaria, y fortalecer la prestación de servicios especializados para apoyar la sustentabilidad del sector agroindustrial y contribuir con el abastecimiento de alimentos a la población.
- ✓ Contribuir con la creación y desarrollo de Empresas de Propiedad Socialista y de redes en la economía social, a fin de incrementar la seguridad alimentaria en el marco del modelo productivo socialista y participativo.
- ✓ Desarrollar nuevas infraestructuras y servicios para consolidar la cadena productiva, comercialización, distribución y almacenamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria, para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria.

Para el cumplimiento de las líneas estratégicas la empresa estimó y ejecutó el siguiente presupuesto:

² Código:	A0225				
³ Nombre del Organismo:	Lacteos Los Andes				
⁴ Órgano de Adscripción:	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN				
⁵ Categoría	⁶ Presupuesto Ley	⁷ Modificaciones Presupuestarias			¹¹ Presupuesto Modificado
		⁸ Créditos Adicionales	⁹ Ingresos Propios	¹⁰ Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	504.185.738			-265.251.710	238.934.028
Gestión Administrativa	382.754.591			274.383.940	657.138.531
Previsión y Protección Social					
¹² Total Acciones Centralizadas	886.940.329			9.132.230	896.072.559
Proyectos					
Elaboración de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la cesta básica.	4.334.724.141			624.225.232	4.958.949.373
Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	616.326.044			579.604.299	1.195.930.343
Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.	98.475.000			-28.396.250	70.078.750
Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializado	300.373.055			166.487.556	466.860.611
Construcción y Adecuación de Planta	57.035.390			24.752.716	81.788.106
Desarrollo y fortalecimiento de Empresas de Propiedad socialista y redes de economía local.	1.381.867.005			-1.180.322.923	201.544.082

Garantizar la recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas	353.065.182			52.517.140	405.582.322
Total Proyectos	7.141.865.817			263.867.770	7.405.733.587
Total Acciones Centralizadas y Proyectos	8.028.806.146			273.000.000	8.301.806.146

La ejecución del presupuesto de Lácteos Los Andes, C.A., para el año 2013, las Acciones Centralizadas presentan una ejecución de 51%, que los proyectos de 77% con lo cual la ejecución global del presupuesto ascendió a 76%, presentando una ejecución eficaz en virtud de acercarse al 100%, tal como se muestra en tabla anexa:

EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL DE LOS ENTES ADSCRITOS POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						
(EN BOLÍVARES)						
ESTRUCTURA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO REFORMULADO	EJECUTADO ACUMULADO NOVIEMBRE 2013			DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
			COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	
ACCIONES CENTRALIZADAS:						
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	504.185.738,00	238.934.028,00	211.744.846,16	77.593.019,10	73.430.367,90	27.189.181,84
Gestión Administrativa	382.754.591,00	657.138.531,00	246.390.645,54	195.620.607,41	133.017.608,52	410.747.885,46
Previsión y Protección Social						
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencias o Desastres						
PROYECTOS:						
Elaboración de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la cesta básica.	4.334.724.141,00	4.958.949.373,00	4.315.122.377,55	2.836.729.104,13	1.982.517.424,92	643.826.995,45
Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica	616.326.044,00	1.195.930.343,00	959.920.861,35	667.404.655,50	536.632.700,28	236.009.481,65
Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.	98.475.000,00	70.078.750,00	32.470.417,21	20.114.799,51	16.529.673,31	37.608.332,79
Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.	300.373.055,00	466.860.611,00	152.945.945,03	112.643.249,84	98.961.020,69	313.914.665,97
Construcción y adecuación de Plantas procesadoras de alimentos.	57.035.390,00	81.788.106,00	63.249.808,97	6.457.555,73	5.729.362,91	18.538.297,03
Desarrollo y fortalecimiento de empresas de propiedad Socialista y de redes en la Economía local.	1.381.867.005,00	201.544.082,00	798.426,40	252.555,13	240.071,90	200.745.655,60
Garantizar la recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas	353.065.182,00	200.582.322,00	16.681.923,42	11.231.340,99	8.829.201,60	183.900.398,58
TOTAL	8.028.806.146,00	8.071.806.146,00	5.999.325.251,63	3.928.046.887,34	2.855.887.432,02	2.072.480.894,37

Fuente: Lácteos Los Andes, C.A.

Logros

Considerando el II Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, específicamente en Objetivo Histórico: **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”** para nuestro pueblo la empresa Lácteos Los Andes C.A., desarrolló las siguientes actividades durante el Ejercicio Fiscal 2013.

- ✓ La Producción de 304.563 toneladas de productos, distribuidos de la siguiente manera:
- ✓ 71.072 t en la producción de leche pasteurizada y leche en polvo.
- ✓ 41.932 t en derivados lácteos, yogures, queso y mantequilla.
- ✓ 182.966 t de jugos y néctares.
- ✓ 8.593 t en otros productos.
- ✓ Se mantuvo el precio regulado de la leche pasteurizada, reflejo de la política del Estado venezolano en beneficio directo de la población.
- ✓ La producción de 304.563 T de productos lácteos y otros alimentos de la cesta alimentaría benefició a una población estimada de 14.420.250 entre ciudadanos y ciudadanas.
- ✓ Se generaron 7.150 empleos directos y 17.785 empleos indirectos.
- ✓ Se dio cumplimiento al Programa Vaso de Leche Escolar, beneficiando diariamente a 131.918 niños y niñas, distribuidos en 603 escuelas a nivel nacional.
- ✓ Se garantizó al pueblo Venezolano el acceso de alimentos a precios solidarios, controlados por el Ejecutivo Nacional, como parte activa en el combate a la especulación.
- ✓ Se incorporaron 7 nuevos productos al catálogo de la Empresa: néctar de piña LD (vidrio), néctar de piña refrigerado, néctar de mandarina light, leche en polvo descremada, mermelada de piña, nevaditos de limón, piña, y uva, y el queso mozzarella.
- ✓ Existen 3.431 productores de leche afiliados a asociaciones de productores privados y 702 productores de leche afiliados a receptorías y plantas propias, 327 productores de frutas y 40 de hortalizas, para un total de 4.500 productores a nivel nacional, incentivando y apoyando a la producción nacional. En los 3 primeros trimestres del año en curso mermó considerablemente la capacidad de los productores para arrimar la leche líquida cruda a las plantas procesadoras, por lo que el Gobierno Nacional ha desarrollado un plan para impulsar la producción interna de este producto, concretándose el pago del subsidio a la leche cruda, de

acuerdo con lo establecido en la Gaceta Oficial N° 40.254 del 19/09/2013, lográndose el arrime de 69.028 toneladas de leche.

- ✓ Se cuenta con 43.538 puntos de ventas a nivel nacional lo cual fueron sincerados a través de un censo nacional de aliados comerciales.
- ✓ Se incorporaron a la flota de vehículos de distribución 28 unidades, compuestas por 17 furgones tipo cava y 11 camiones que se utilizan para la distribución de los productos lácteos y demás alimentos de la cesta básica.
- ✓ Formación y capacitación de 899 trabajadores y trabajadoras a través de cursos, talleres y diplomados.
- ✓ En función de impulsar las misiones del gobierno bolivariano dentro de la fábrica, se realizaron más de 947 mercados a cielo abierto a nivel nacional, organizados por los trabajadores dentro de los diferentes centros de trabajo a nivel nacional; se distribuyeron más de 1.591 toneladas de alimentos donde se beneficiaron a más de 187.180 entre trabajadores, trabajadoras y comunidades del punto y círculo.
- ✓ Se dio cumplimiento al programa del Mercal Obrero, se distribuyeron los productos de Mercal, Pdval, Lácteos Los Andes, efectuándose 80 mercales obreros, en donde se beneficiaron 28.286 trabajadoras y trabajadores, y se distribuyeron más de 114 toneladas.
- ✓ Se beneficiaron 15 personas con el aporte de responsabilidad social, con lo que se solventaron problemáticas de salud y sociales respectivamente, para un monto total de Bs. 448.135,31.
- ✓ Con la convicción de ampliar, el mercado Venezolano, específicamente el sector agroindustrial, se adecuaron e instalaron, las siguientes plantas, receptorías y centros de distribución:
- ✓ Instalación de banco de hielo en Planta Cabudare con una capacidad productiva 60 toneladas de refrigeración.
- ✓ Instalación del desairador para la Caldera de 600 HP en Planta Cabudare con una Capacidad 12.000 litros/h.
- ✓ Instalación del desairador para la Caldera de 300 HP en Planta Nueva Bolivia con una Capacidad 6.000 litros /h.
- ✓ Instalación de etiquetadora de salsa de tomates en planta menor Libertad con una capacidad de 13.800 unidades/hora.
- ✓ Instalación de 2da línea de larga duración (A3 Compact Flex) en planta Machiques con una capacidad de 2.250 litros/horas.
- ✓ Adquisición e instalación de línea de helado en la planta menor Ana Soto (Bobare) con una capacidad de 220 litros día.
- ✓ Instalación y puesta en marcha de línea procesadora de alimentos balanceados para animales (ABA).

- ✓ Adecuación a la línea de agua Mineral “Montaña Alta” en Caripe Estado Monagas logrando una producción 3000 litros/día.

Obstáculos:

Proyecto: Elaboración de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la cesta básica.

- ✓ La ejecución se vio afectada producto de la menor disposición de materia prima y material de empaque, por diversos factores que afectaron su adquisición, tales como mayores costos, no disponibilidad del producto y/o la política de escasez generada por factores adversos al Gobierno.
- ✓ vio afectado por la limitación del flujo financiero de la empresa como consecuencia de la menor producción y de los ingresos de la empresa limitados por los precios de venta establecidos.
- ✓ La acción de aseguramiento de la calidad se vio afectada debido a que los proveedores de reactivos y equipos de laboratorio no cuentan con todo el material requerido, esto debido a los problemas por falta de Divisas el cual afecto su inventario y su Stock.
- ✓ La acción de mantenimiento tuvo un gran impacto debido por las limitaciones del flujo financiero lo cual no permitió cumplir con el plan de mantenimiento y recuperación de las maquinarias de la empresa.

Proyecto: Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.

- ✓ La ejecución fue afectada por la falta de materia prima en los principales productos.
- ✓ Falta de Inventario de Productos terminados para su distribución.
- ✓ Retrasos en los despachos para los Centros de Distribución.
- ✓ Fallas en la flota de transporte.

Proyecto: Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.

- ✓ La ejecución del proyecto se vio afectada por las limitaciones en el flujo financiero, originando el no cumplimiento del plan de adecuaciones de las plantas y centros de distribución.

Proyecto: Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.

En el año 2013 la Gerencia Corporativa de Transporte y Logística realizó propuesta de creación de Centro de Servicios para Mantenimientos Preventivos, Predictivos y Correctivos en las diferentes Flotas (flota pesada, Liviana y distribución), debido a la alta dependencia de talleres foráneos, los cuales impactan directamente el flujo de caja por los altos costos en los servicios y reparaciones. La Situación antes expuesta nos ha llevado a buscar soluciones alternativas que nos permitan reducir costos por mantenimiento. Por tal motivo, se busco terreno ubicado en cabudare frente a las instalaciones de la Empresa Plum Rose, en donde se realizo en una primera fase solo movimientos de tierra y no se procedió la construcción del centro, debido a los resultados arrojados por los análisis financieros, debido a que la construcción de edificación, adquisición de equipos y herramientas generaban un mayor desembolso e impacto financiero.

Debido a dicha situación y siguiendo instrucciones de la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Transporte y Logística, se realizo visita de inspección a galpón ubicado en la calle 40 con carrera 19 y 20 con la finalidad verificar el área física y determinar la factibilidad de un centro de servicios-mantenimiento automotriz para flota Liviana-distribución y Pesada.

Inspeccionadas y verificadas las instalaciones, se pudo constatar la factibilidad de costos para realizar el centro de mantenimiento en dicho galpón, debido a que este se encuentra techado en un área aproximada de 840 mts², en donde solo se preverá realizar adecuaciones para establecer el centro de servicio, el cual no incidirá financieramente en el flujo de caja, debido a que solo se adquirirá equipos y herramientas para su puesta en marcha, dicha mejora esta en proceso.

En cuanto al no cumplimiento de adquisiciones de unidades de transporte durante el periodo finalizado en Diciembre de 2013, se justifica por la situación financiera que ha tenido la empresa desde inicios del año, donde la falta de material de empaque, materia prima e insumos, ocasiono baja productividad y por consiguiente, bajos ingresos para cumplir con los propósitos operativos empresariales, en este caso, cubrir o fortalecer la flota de transporte pesado y flota liviana.

En tal sentido, para elevar la productividad de las unidades de transporte se propusieron y aprobaron unos Fondos Rotatorios por cada línea de trabajo con la finalidad de realizar mantenimientos preventivos, reparaciones menores y compra de insumos y repuestos.

Proyecto: Construcción y Adecuación de Plantas.

- ✓ La ejecución del proyecto se vio afectada por las limitaciones en el flujo financiero, originando el no cumplimiento del plan de adecuaciones de las plantas y centros de distribución.

Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista de redes en la Economía Local.

- ✓ La ejecución del proyecto se vio afectada por las limitaciones en el flujo financiero.
- ✓ La ejecución Física inicial debió ser modificada por cuanto se tenía según plan inicial 200 establecimientos para aperturas, no obstante por cambios de gerencia a principios del año se procedió a reestructurar dichas metas según la realidad presentada debido al alto grado de morosidad presente en varios establecimientos, con el fin de llegar a poseer un listado mas real y a su vez fortalecer el sistema de distribución acorde a ello.
- ✓ Cumplimiento Financiero se vio afectado por el lapso durante el cual se realizo una depuración de los aliados comerciales (establecimientos aliados) y de sus pagos, dentro de ese tiempo no se realizo las adquisiciones de productos para la venta el cual conforma la mayor parte de su ejecución, así como los pagos por concepto de Gastos de Personal, que se realiza directamente por Planta Cabudare y no afectó las partidas presupuestarias de la Comercializadora red Venezuela.
- ✓ En cuanto a las asesorías a Consejos Comunales no se ejecuto por cuanto, las aperturas de establecimientos realizadas durante el periodo correspondió solamente a nivel institucional y no por comunidades.

Proyecto: Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes.

- ✓ No se realizó el ajuste de precio de la leche en el primer trimestre del año.
- ✓ Ajuste del precio por debajo del esperado por los productores en el segundo trimestre.
- ✓ Competencia desleal por parte de las queseras artesanales al comprar la leche con un precio mayor al establecido en gaceta.
- ✓ Inexistencia de materia prima para la elaboración del alimento concentrado (soya y minerales).
- ✓ Incremento en el precio y baja disponibilidad de los productos agrícolas necesarios para los procesos de producción primaria.
- ✓ disponibilidad de transporte para la movilización y acarreo de fertilizantes.

- ✓ Poca disponibilidad de proveedores registrados en el registro nacional de contratistas.
- ✓ Falta de recursos financieros de la empresa para la adquisición de insumos y pago de deudas.
- ✓ Deudas con proveedores (Venalcasa).
- ✓ Problemas por baja calidad en el alimento concentrado suministrado por (Venalcasa).para la región andina.
- ✓ Con la aplicación del subsidio por parte del ministerio del poder popular para la agricultura y tierras se logra un repunte en el arrime de leche cruda planificado, en un promedio de 250.000 litros/ día para el mes de noviembre con una meta de 7.500.000 litros y para el mes de diciembre un promedio de 350.000 litros días, para un estimado de 10.500.000 litros en el mes.

Proyectos Ejecutados 2013:

- ✓ Proyecto: Elaboración de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la cesta básica.
Monto Asignado: Bs.4.958.949.373.
- ✓ Proyecto: Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaría.
Monto asignado: Bs. 1.195.930.343.
- ✓ Proyecto: Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.
Monto asignado: Bs. 70.078.750.
- ✓ Proyecto: Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de servicios especializados.
Monto Asignado: Bs. 466.860.611.
- ✓ Proyecto: Construcción y Adecuación de Plantas
Monto: Bs.81.788.106.
- ✓ Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista de redes en la Economía Local.
Monto: Bs. 201.544.082.
- ✓ Proyecto: Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes.
Monto: Bs. 325.582.322.

Líneas y planes de acción 2014 (Metas):

- ✓ Recepción y almacenaje de 104.753 Toneladas métricas de leche cruda, para la producción de leche líquida pasteurizada y derivados lácteos.
- ✓ Arrime de 85.738 Toneladas métricas de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas productoras de jugos, postres y otros alimentos.
- ✓ Elaboración en las plantas de 430.729 Toneladas métricas de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.
- ✓ Comercialización y distribución de 504.020 toneladas métricas de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.
- ✓ Venta de 96.311 Toneladas métricas de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores que arriman leche cruda.
- ✓ Venta de 1.717.440 Unidades de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores que arriman leche cruda.
- ✓ Ejecución de obra civil Zaraza fase II (1Obra civil).
- ✓ 144 Equipamiento de mobiliario, equipos de computación y comunicación, sistemas de electricidad y mecánicos en Planta Zaraza.
- ✓ 103 Adecuaciones de obras civiles para adecuaciones en las Plantas productoras
- ✓ Asegurar la distribución y logística 602.430 Toneladas transportadas de productos de leche cruda, productos refrigerados y mercancía seca de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.
- ✓ Adquisición de 38 Vehículos para apoyar el proceso productivo, de distribución y comercialización.

3.1.10. FARMAPATRIA, C.A.**Directorio**

Presidencia: Aníbal Darío Fuentes F.	Daniel Benavides
Gerente de Auditoría Interna: Rubén Martínez	Gerente del SICM: Carmín Díaz
Gerente de Recursos Humanos: Marielis Bandres	Gerente de Comunicación: Ana Torrebilla
Gerente de Consultoría Jurídica: Carla Llamozas	Gerente de Administración y Finanzas: Yanet Sequera F.
Gerente de Seguridad Integral: Leonardo Perozo	Gerente General de Logística y Operaciones: Virginia Belisario
Gerente de Planificación y Presupuesto: Jennifer Daniela Rivas	Gerente General de Comercialización: Dilcia Gómez
Gerente de Atención al Ciudadano: David Morales	
Gerente de Tecnología de la Información:	

Marco Normativo

Con el objeto de impulsar y profundizar día a día las políticas de inclusión del Estado, nace la empresa FARMAPATRIA, C.A. a través del decreto N° 8.981 publicado en G.O. extraordinaria N° 39.922 de fecha 15 de mayo de 2012. Su principal objetivo es garantizar el suministro de medicamentos a precios accesibles y con el mayor rango de calidad, posicionándose como líder en el mercado nacional de distribución y comercialización de medicamentos.

De igual manera, se establece mediante Resolución Conjunta N° DM/068, DM/045, DM/039 y DM/021-12, de los Ministerios del Poder Popular para la Salud, para el Comercio, para Ciencia, Tecnología e Innovación y para la Alimentación, el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria

N° 39.930 de fecha 25 de mayo de 2012. El inicio de operaciones de esta herramienta tecnológica permite fortalecer las operaciones logísticas de FARMAPATRIA, C.A. y facilita el establecimiento de los lineamientos y criterios que rigen la emisión de la Guía Única de Movilización, Seguimiento y Control de Medicamentos destinados tanto a la comercialización como a la distribución, en el territorio nacional.

La Red de Farmacias cuenta actualmente con establecimientos que serán operados por una estructura a nivel central y pudiendo incrementar su presencia a nivel nacional en un corto plazo.

La Misión, Visión y Estructura Organizativa de Farmapatria, C.A., son las siguientes:

Misión: Garantizar la prestación de servicios de salud y abastecimiento de medicamentos de calidad a precios accesibles, a través de la Red Popular de Farmacias en todo el territorio nacional.

Visión: Ser la empresa líder del país, ofreciendo medicamentos de calidad y servicios de prevención de enfermedades, que contribuyan al acceso a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio nacional.

Competencias:

- ✓ Garantizar el acceso a la atención de salud, que incluye el acceso a los medicamentos esenciales, es un requisito previo para hacer efectivo ese derecho.
- ✓ Asegurar el acceso a los medicamentos esenciales por parte del pueblo venezolano es requisito previo que los precios sean asequibles.
- ✓ Mantener canales y flujos logísticos constantes que permitan abastecimiento de medicinas de manera rápida y oportuna.
- ✓ Garantizar el flujo de medicinas los 365 días del año.
- ✓ Fomentar el uso racional de los medicamentos con el fin de que los pacientes reciban medicinas apropiadas para sus necesidades clínicas.
- ✓ Mantener en las farmacias, personal altamente capacitado con el fin de brindar calidad de servicios farmacéuticos.
- ✓ Consolidar el crecimiento empresarial gradual, el cual permite el desarrollo de la empresa a medida que las metas se consolidan en el tiempo.
- ✓ Consolidar el ramo farmacéutico sin perjuicio de la competencia.

Cuadro Resumen

FARMAPATRIA, C.A.			
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto
Ente descentralizado funcionalmente con personalidad jurídica.	Adscripción según Decreto N° 8.981, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.922 de fecha 15 de mayo de 2012.	Inscrita en el registro Mercantil II del Distrito Capital, en fecha 17 de mayo de 2012, bajo el N° 17, Tomo 137-A- SDO	Compra y venta de medicamentos a nivel nacional e internacional y otros productos farmacéuticos, la prevención de enfermedades y prestación de servicios conexos de apoyo a las y los pacientes, a través de la red de farmacias populares en todo el territorio nacional.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa de FARMAPATRIA, C.A. está constituida por un Nivel Superior, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo según se desglosa a continuación:

- ✓ **Nivel Superior:** Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Auditoría Interna.
- ✓ **Nivel de Apoyo:** Oficina de Recursos Humanos, Consultoría Jurídica, Oficina de Seguridad Integral, Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, Oficina de Seguimiento y Control de Medicamentos, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- ✓ **Nivel Operativo:** Gerencia General de Logística y Operaciones, Gerencia General de Comercialización.

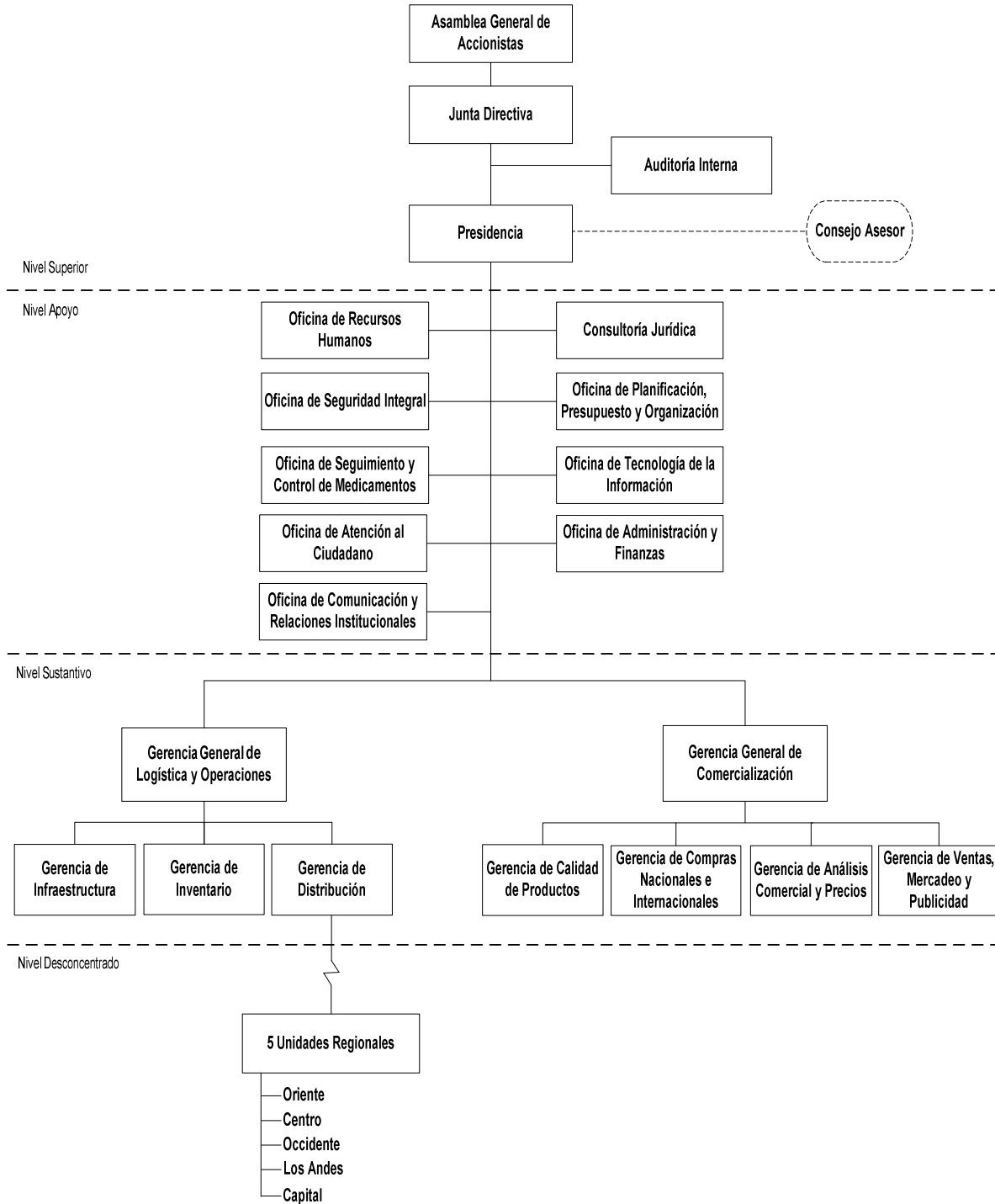
La Estructura Organizativa de de FARMAPATRIA, C.A., se encuentra bajo evaluación del Ministerio del poder popular de Planificación y Finanzas y está compuesta por las siguientes instancias:

- ✓ **Asamblea General de Accionistas:** Representa la suprema dirección de la sociedad mercantil, y está representada por la República Bolivariana de Venezuela, por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

- ✓ **Junta Directiva:** Instrumentar las políticas generales de operación, comercialización, financieras y administración de la Compañía aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ **Presidencia:** Ejercer plenamente la representación de la Compañía, así como Ejecutar los actos de comercio de la Compañía con las atribuciones que le señala esta Acta Constitutiva Estatutaria y aquellas que le confiere la Ley para la gestión diaria de sus actividades.
- ✓ **Auditoría Interna:** Evaluar el Sistema de Control Interno, planes, proyectos y operaciones de la Compañía, a fin de proponer recomendaciones a la máxima autoridad jerárquica para su optimización e incremento de la eficacia y efectividad de la gestión administrativa.
- ✓ **Oficina de Recursos Humanos:** Establecer mecanismos de selección de personal para la contratación de ingresos mediante normas y baremos aprobados por el órgano rector en la materia, para garantizar un buen funcionamiento de la institución.
- ✓ **Consultoría Jurídica:** Ejercer la asesoría jurídica a las distintas Unidades que conforman la estructura organizativa, a fin de salvaguardar los intereses de la Compañía.
- ✓ **Oficina de Seguridad Integral:** Promover, prevenir y ejercer vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de los trabajadores y las trabajadoras.
- ✓ **Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización:** Coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos en materia de planificación, presupuesto, estadísticas, organización y control de gestión, para garantizar la eficiente y eficaz aplicación de los mismos y optimizar los procedimientos.
- ✓ **Oficina de Seguimiento y Control de Medicamentos:** Planificar, registrar, supervisar y controlar a través del Sistema Integral de Control de Medicamentos, la movilización de materia prima para la fabricación de medicamentos en los laboratorios, así como, de productos terminados importados y nacionales, de modo de generar alertas tempranas a las autoridades competentes de posibles desabastecimientos a los fines de adopción de las medidas oportunas.
- ✓ **Oficina de Tecnología de la Información:** Planificar, dirigir y controlar, el desarrollo de proyectos tecnológicos para la instalación e implementación de sistemas y aplicaciones contratadas o adquiridas, exigiendo su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidos por el Ministerio con competencia en la materia y en la normativa legal vigente.

- ✓ **Oficina de Atención al Ciudadano:** Fomentar la participación ciudadana en el marco de sus competencias; con el fin de contribuir con la formulación y aplicación de dispositivos institucionales para brindar asesorías en la materia y resolver las solicitudes de denuncias, quejas y reclamos, formuladas por los ciudadanos.
- ✓ **Oficina de Administración y Finanzas:** Dirigir, administrar, regular, ejecutar y controlar las actividades financieras de la Compañía, optimizando la aplicación de los recursos económicos y financieros y que correspondan al presupuesto de egresos.
- ✓ **Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales:** Diseñar, planificar, evaluar y coordinar estrategias comunicacionales internas y externas a través de la difusión de información, con el fin de dar a conocer los planes y proyectos de la Compañía, para contribuir con el fortalecimiento de los lineamientos del Ejecutivo Nacional.
- ✓ **Gerencia General de Logística y Operaciones:** Planificar y garantizar la distribución y almacenamiento de productos farmacéuticos y misceláneos en la redes de farmacias asociadas y droguerías a nivel nacional con el objeto de establecer un flujo constante en la cadena de comercialización, brindando así la disponibilidad de medicamentos de calidad a la población.
- ✓ **Gerencia General de Comercialización:** Planificar, dirigir y ejecutar los trámites concernientes a las compras nacionales e internacionales de materias primas y productos farmacéuticos terminados a los fines de garantizar su justa comercialización; así como establecer los mecanismos o políticas de mercadeo necesarios para el impulso y sustento de la Compañía.

Estructura Organizativa Farmapatria, C.A.



Distribución del Recurso Humano

Para el desarrollo de sus actividades nuestra institución cuenta con personal altamente capacitado, distribuido según lo siguiente:

Personal Activo Farmapatria 2013	
Masculino	132
Femenino	215
Total	347

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

Líneas de Acción 2013

Farmapatria, C.A.; de acuerdo a las doce líneas estratégicas del Gobierno Revolucionario presentadas por el Presidente Nicolás Maduro, se encuentra enmarcada en la 2da y 6ta línea de trabajo, según las cuales se promueve el inicio e inauguración de manera acelerada de todos los proyectos y obras comprometidas en el gobierno de eficiencia en calle. Según esta línea debemos atender más de cerca y de forma más rápida las necesidades presentadas por las comunidades de todo el territorio nacional, en cuanto al tema de salud, como prioridad fundamental para elevar la calidad de vida de las venezolanas y los venezolanos. Así como consolidar las operaciones administrativas y productivas dentro del marco de eficiencia o nada, elevando la eficiencia en las acciones del Gobierno.

Logros

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Logros

Entre los logros alcanzados por FARMAPATRIA, C.A. destacan los siguientes:

- ✓ Se abrieron 12 establecimientos de la Red Directa de Farmacias, para un total de 49 establecimientos operativos a nivel nacional, logrando la atención de 557.878 personas beneficiadas mediante la venta de 1.142.275 unidades, en este sentido destaca la incorporación de equipos médicos y misceláneos a nuestros inventarios de ventas, con una inversión de Bs. 47.792.857.

Farmacias abiertas durante el año 2013

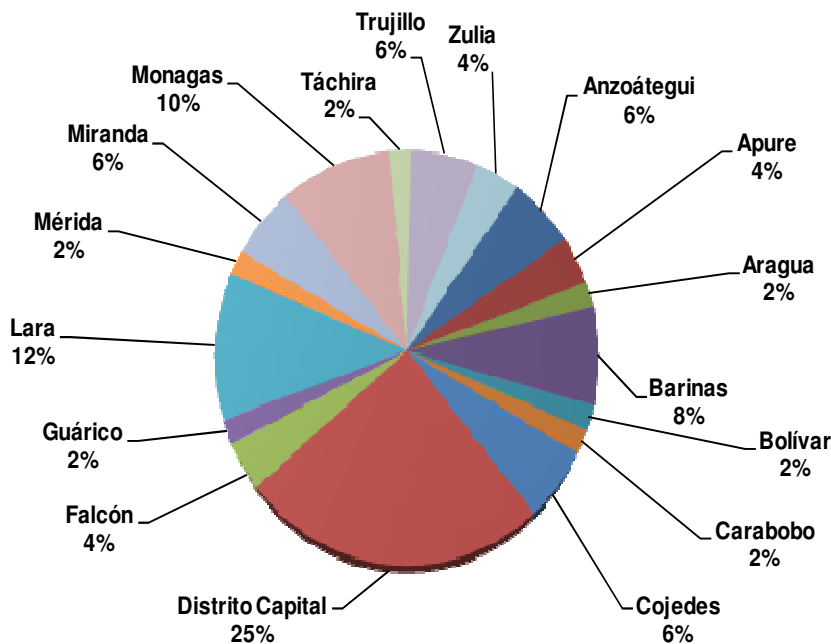
N°	Nombre	Estado	Dirección Completa	Mts ²	Fecha de Apertura
1	Caripito	Monagas	Hospital Dario Márquez, Campo las Lomitas código, Urb. Caripito postal 6211	177,9	21/01/2013
2	Los Bloques	Monagas	Municipio San Simón, Carrera 17, cruce con calle 14 frente al mercado nuevo, frente a los bloques, código postal 6217	107,93	22/01/2013
3	Hosp. El Tigre	Anzoátegui	Av Peñalver primera carrera sector Pueblo Nuevo Norte el Tigre Edo. Anzoátegui Código 6050, Punto de referencia, dentro del hospital municipal del Tigre, Felipe Guevara Rojas, el Tigre	118	21/02/2013
4	Hosp. Luis Razetti	Anzoátegui	"E/S El Rincón (N/D), vía Alterna con Av. principal Hospital Luis Razetti, Barcelona, Edo. Anzoátegui	110	07/04/2013
5	Concepción	Zulia	Municipio la Cañada de Urdaneta , av principal del Rosado sector el Rosado	102	22/04/2013
6	Hiper PDVAL (Ciudad Tabacare)	Barinas	Carretera Nacional Barinas-San Cristóbal Complejo Urbanístico Ciudad Tabacare av. Principal sector B municipio Barinas parroquia Alto Barinas, código 5201	297	13/04/2013
7	Base Aérea te Vicente Landaeta	Lara	AV. Los Horcones, Base Aérea Militar- Barquisimeto	112	01/04/2013
8	Core N° 4	Lara	Av Florencio Jiménez, Fte. Al Edf. Los Álamos, / calle 17	108	01/04/2013

9	La Ceiba	Distrito Capital	Centro Recreacional la Ceiba en la estación del metro Cable la Ceiba.	126	28/05/2013
10	IPASME	Anzoátegui	Av. Boyacá Troncal 4 diagonal Comando Policía de tránsito. Punto de Referencia Polígono de tiro de Barcelona. Sede Administrativa de IPASME	97	25/05/2013
11	Santo Domingo	Mérida	Carretera principal transandina vía Mérida. Diagonal a la Plaza Bolívar al lado del Mercal Santo Domingo.	60	09/06/2013
12	La Dorada	Barinas	Carrera 8, sector El Hospital, al lado del hospital Nuestra Señora del Carmen. Parroquia Barinitas.	83,4	31/10/2013

Fuente: Gerencia de Operaciones y Logística. Al: 19/11/2013.

Distribución de las farmacias por Entidad Federal - 2013.

Entidad Federal	Cantidad
Anzoátegui	3
Apure	2
Aragua	1
Barinas	4
Bolívar	1
Carabobo	1
Cojedes	3
Distrito Capital	13
Falcón	2
Guárico	1
Lara	6
Mérida	1
Miranda	3
Monagas	5
Táchira	1
Vargas	3
Zulia	2
Total	52



- ✓ Se establecieron 5 nuevas alianzas comerciales para el suministro de medicamentos y otros productos farmacéuticos con los siguientes proveedores: Droguerías Nena, C.A.; Casa de Representaciones B.C.GROUP Medical, C.A.; STAR IMPORT, C.A. (Suministro de material Médico quirúrgico y medicina), Representaciones VIUMED XXI, C.A. (Suministro de productos odontológicos, equipos médicos quirúrgicos y misceláneos), Victus de Venezuela, C.A. (suministro de productos de nutrición cuidado de heridas y material médico quirúrgico).
- ✓ Se lograron establecer 3 nuevos convenios interinstitucionales de venta de medicamentos con los siguientes organismos: Ministerio del poder popular para la Cultura y sus entes adscritos, Industrias DIANA, CVA Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo y Lácteos Los Andes apoyando a un total de 10.558 trabajadores y trabajadoras de estos organismos con el beneficio de venta de medicamentos a bajos costos de nuestra Red de Farmacias Populares.
- ✓ Se logró la operatividad de un centro de acopio ubicado en las instalaciones del Centro de Almacenes Congelados (CEALCO) en Cagua, estado Aragua, con un área de 600 mts² y una capacidad de almacenamiento de 714.000 unidades, actualmente se están realizando adecuaciones en estas instalaciones para

mejorar la infraestructura y optimizar la distribución directa de los productos farmacéuticos.

- ✓ Se logró el relanzamiento del Sistema Integral de Control de Medicamentos SICM, de forma conjunta con el Ministerio del poder popular para el Comercio para evaluar el origen, destino y movilización de los medicamentos a nivel nacional convirtiéndolo en una herramienta eficaz a la hora de ubicar los productos requeridos por solicitudes vía twitter (personalizada y/o privada) siendo la única empresa del Estado en poseer la información de la cantidad de medicamentos almacenados, así como el control de empresas del ramo farmacéutico por Estados.
- ✓ Se consolidó la inscripción de 462 empresas a nivel nacional entre laboratorios, empresas aduanales, casas de representación, centros de distribución, centros de destrucción de medicamentos, farmacias comerciales y Hospitalarias entre otras.
- ✓ En relación a la presencia de FARMAPATRIA, en los medios de comunicación tuvimos el posicionamiento de nuestra cuenta twitter [@farmapatria.ve](https://twitter.com/farmapatria.ve) con 12.008 seguidores, adicionalmente participamos en 8 programas de radio (5 de cobertura nacional y 3 de cobertura regional), participación en 3 programas televisivos (VTV y Ávila TV), una entrevista realizada por la Agencia Venezolana de Noticias con transmisión a nivel nacional, se elaboraron 2 Stand exhibidor uno en el marco de los 10 años de Mercal, Maturín, estado Monagas y otro correspondiente al 1er. Plan Expansión 2013 de la Misión Alimentación en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle Vargas e interacción en vivo con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros. Participamos en la coordinación de reportaje sobre el lanzamiento de Farmapatria, Equipos Médicos, en el marco del primer aniversario de la institución, elaborado por VTV.
- ✓ Mantuvimos actualizado nuestro portal web con 87 noticias e informaciones relacionadas con el sector farmacéutico, económico y actividades del Gobierno Nacional.

Obstáculos

Entre los obstáculos que atravesó nuestra institución durante el desarrollo de las actividades destacan los siguientes:

- ✓ Disminución de los Ingresos propios inicialmente previstos para el año 2013, de acuerdo a los productos distribuidos en la red de farmacias.
- ✓ Limitación de espacios físicos adecuados en la sede administrativa, para la ejecución de las actividades administrativas y operativas.
- ✓ Las debilidades que impiden la negociación directa con Laboratorios, ya que no cumplen con la documentación requerida para contratar con las empresas del Estado.
- ✓ Demora en la apertura de algunas sucursales, debido a retrasos en la elaboración y firma del documento de Comodato, a fin de cumplir con toda la formalidad y legalidad para concretar los acuerdos con otros Ministerios o entes.
- ✓ Falta de un Centro de Distribución que permita la compra directa a los Laboratorios y casas de representación.

Metas 2014

- ✓ Dotación permanente de las 55 farmacias operativas.
- ✓ Adecuación de 10 nuevos establecimientos a nivel nacional, incluyendo tanto equipamiento como dotación del inventario inicial de medicamentos, adicionalmente se estimó la adquisición de equipos médicos, materiales médicos quirúrgicos descartables y misceláneos.

3.1.10 *Fábrica Procesadora de Sábila S.A. (SABILVEN)*

Marco Normativo

SABILVEN S.A. fue constituida en septiembre del 2012 en el marco del convenio suscrito entre la República Popular de China y la República Bolivariana de Venezuela, y tiene por objeto el procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación. Fue adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación según Decreto N° 500 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013.

La Misión, Visión y Estructura Organizativa de SABILVEN, S.A. son las siguientes:

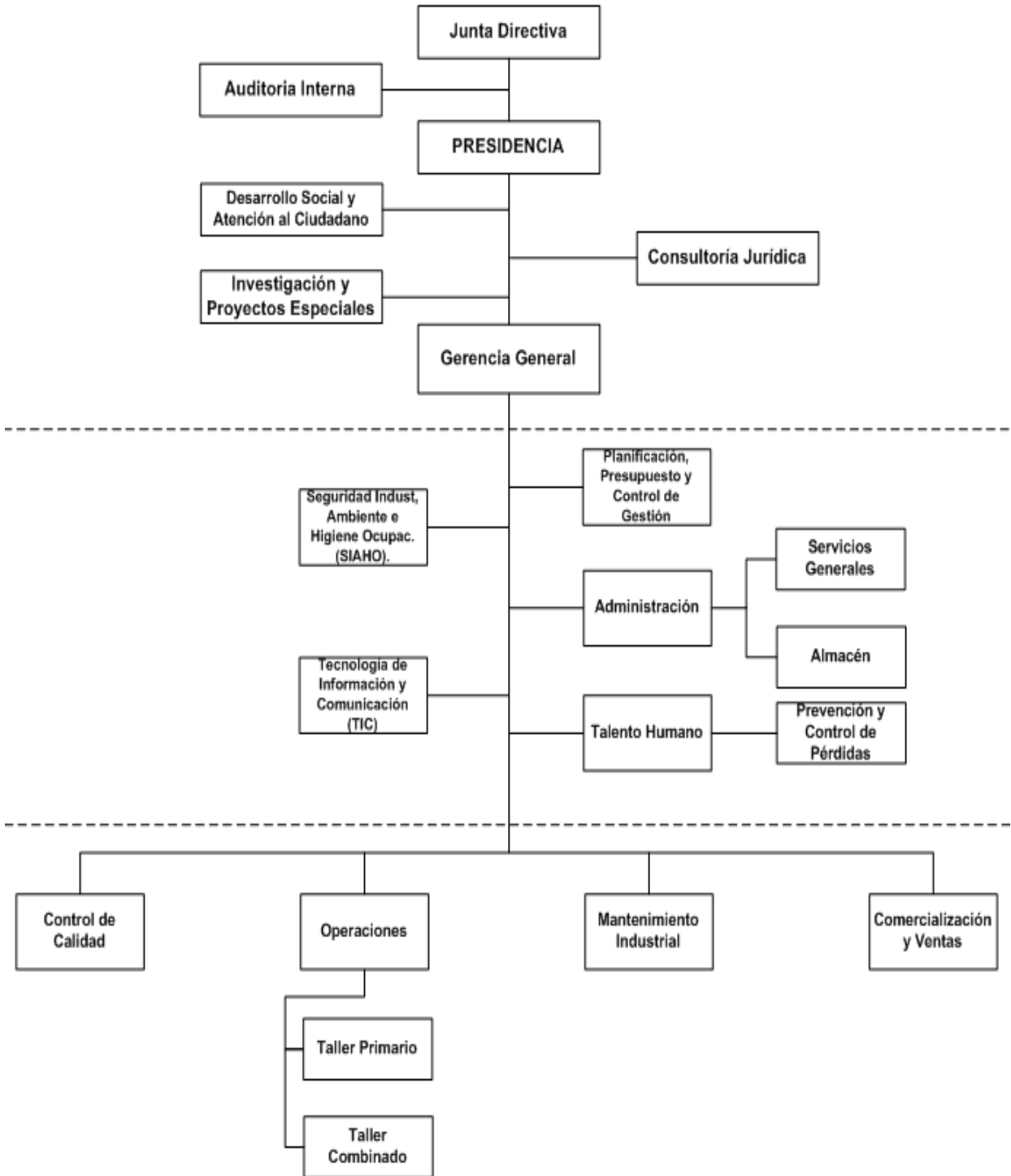
Misión: Somos una fábrica de procesamiento, distribución y comercialización de productos de consumo a base de sábila (Aloe vera), enmarcado en los principios de la economía social, para cubrir las necesidades de este mercado brindando productos con los beneficios de la sábila, que cumplen los estándares de calidad, garantizando la innovación en todo el proceso productivo, mediante el mejoramiento continuo.

Visión: Ser reconocida en el año 2015 a nivel nacional como la empresa socialista líder en el procesamiento, distribución y comercialización de productos de consumo a base de sábila (*Aloe vera*), con alta calidad y precios justos, contando con una tecnología de vanguardia, un personal altamente calificado y voluntad política, enmarcado en el compromiso de la soberanía industrial del país.

Cuadro resumen de Información Institucional

Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)			
Clasificación	Fecha de Adscripción	Fecha de Creación	Objeto
Ente Descentralizado funcionalmente con fines empresariales.	Adscripción según Decreto N° 500 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013	Decreto N° 8.833, mediante el cual se autoriza a la Corporación de Industrias intermedias de Venezuela, S.A. (CORVIVENSA), para que proceda a la constitución de una empresa filial estatal, bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), la cual estará bajo su control accionario, y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias.	El procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación; y podrá dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionada directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

Estructura Organizativa



Líneas de Acción 2013

Objetivo Histórico: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivo estratégico institucional: Procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (Aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación.

Para el cumplimiento de estas líneas de acción y el desarrollo de la gestión, se contó con el siguiente presupuesto:

Presupuesto 2013 por categorías presupuestarias

Categoría	Presupuesto Ley	Modificaciones Presupuestarias			Presupuesto Modificado
		Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otras Fuentes	
Acciones Centralizadas					
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	3.906.406,00	1.452.509,00	2.453.897,00		3.906.406,00
Gestión Administrativa	11.300.892,00	1.137.062,00	10.163.830,00		11.300.892,00
Previsión y Protección Social					
Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Casos de Emergencia o Desastres					
Subtotal	15.207.298,00	2.589.571,00	12.617.727,00		15.207.298,00
Proyectos					
Producción y comercialización de productos derivados de Aloe Vera para la satisfacción de necesidades del pueblo venezolano.	34.802.353,00	9.222.181,00	25.580.172,00		34.802.353,00
Subtotal	34.802.353,00	9.222.181,00	25.580.172,00		34.802.353,00
Total	50.009.651,00	11.811.752,00	38.197.899,00		50.009.651,00

Logros

- ✓ La Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN), inaugurada el 26 de septiembre de 2012, inició formalmente sus operaciones comerciales en el año 2013. Este proyecto fue ejecutado por la empresa CHINA CAMC Engineering Ltd., en el marco del convenio China-Venezuela, siendo CVAL la contraparte venezolana de la fase de proyecto. Desde mayo del 2011 hasta septiembre de 2013, la puesta en marcha y arranque de las líneas de producción estuvo a cargo del Ministerio del Poder Popular para Industrias a través de CORPIVENSA. Mediante Decreto Presidencial n° 500 de fecha 15/10/2013, publicado en Gaceta Oficial N° 40.273 de fecha 16 de octubre de 2013, se concretó la adscripción de SABILVEN al Ministerio del Poder Popular para Alimentación, con el fin de fortalecer el sistema de procesamiento, distribución, comercialización y consumo de productos a base de sábila a nivel nacional y en el extranjero.
- ✓ En este primer año de funcionamiento, la Fábrica alcanzó en promedio la utilización del 17% de la capacidad instalada de procesamiento de gel de sábila, variando en función de la disponibilidad de materia prima. En el Área de Procesamiento Primario de la Fábrica se han procesado 118 Ton.de hojas de sábila, obteniéndose 113.540 L de gel de sábila.
- ✓ En cuanto a la fabricación de bebidas a base de gel de sábila, en el Área de Envasado se han logrado formular 192.500 L de jugo a base de gel de sábila, sabor a durazno y limón. De igual forma, en el Área de inyección y soplado se produjeron preformas y envases de PET, logrando el envasado de 550.000 bebidas de 350 ml.
- ✓ El 90% de los productos envasados fueron comercializados a través de la red de distribución de la empresa Lácteos Los Andes, empresa a la cual se le han brindado servicios de envasado para la producción de bebidas marca Cristaloe. SABILVEN inició en el último trimestre del año la distribución de bebidas a través de la red Mercal en el estado Falcón.
- ✓ Se logró el desarrollo, a nivel de laboratorio y pruebas industriales de tres bebidas refrescantes a base de gel de sábila, marca Sabilísima, las cuales se encuentran en proceso de registro ante las autoridades sanitarias correspondientes. Igualmente, se realizaron pruebas industriales con nuevos sabores de la bebida Cristaloe (para Lácteos Los Andes) a base de gel de sábila. Con el apoyo de personal técnico de Venalcasa se logró el desarrollo a nivel de laboratorio de una crema hidratante a

base de gel de sábila para uso externo, la cual se encuentra en fase de registro y trámite de permiso ante las autoridades competentes.

- ✓ Se atendieron de forma directa 127 pequeños productores de sábila del estado Falcón brindando asistencia técnica, asesoría y orientación para la aplicación de buenas prácticas de producción en el campo para mejorar la calidad de la materia prima que arriman a la Fábrica. SABILVEN suministró sistemas de riego a 03 pequeños productores por microaspersión para facilitar la reconversión de 11 Has de plantaciones tradicionales de sábila en el estado Falcón, con una inversión directa de Bs. 346.615,36.
- ✓ 116 trabajadores de la Fábrica completaron un ciclo de 20 horas de formación en materia de Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenaje y Transporte de productos alimenticios, con apoyo directo del Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), lográndose la conformación del equipo de Buenas Prácticas de Fabricación. De igual forma, se completaron 70 horas en materia de seguridad e higiene ocupacional y sociopolítica de los trabajadores de la Fábrica.
- ✓ Contribuyendo con los objetivos estratégicos de la Misión Alimentación, SABILVEN es sede de un Abasto Venezuela a través del cual se han comercializado en promedio 5,5 toneladas de alimentos por mes, para un total de 66 toneladas de alimentos en el año. De igual forma, en el último trimestre del año SABILVEN asumió la operación de una unidad móvil de Arepera Venezuela, logrando atender a un promedio de 180 personas diarias en 55 días efectivos de funcionamiento, para un total de 9.900 personas atendidas.
- ✓ La inversión total realizada a través de SABILVEN en el presente fiscal alcanzó un monto total de Bs.16.250.180.

Obstáculos

Los principales obstáculos enfrentados por la fábrica fueron los siguientes:

- ✓ Limitada recepción de materia prima, pencas de sábila, que cumplan con las condiciones idóneas para la producción de la línea de bebidas, siendo insuficiente para la producción estimada durante el ejercicio.
- ✓ La escases de partes y repuestos para el mantenimiento correctivo de las maquinarias de la planta (líneas de producción), a fin de garantizar la operatividad permanente.

Metas 2014

- ✓ Suministrar 1.085,60 toneladas de hojas de sábila.
- ✓ Producir 759.920 litros de gel de Aloe vera.
- ✓ Producir 5.873.604 bebidas a base de gel de Aloe vera.
- ✓ Comercializar y distribuir 6.600.000 unidades de productos a base de gel de Aloe Vera.

Fichas de Proyectos 2013 Entes Adscritos

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas SADA						
Objetivo Histórico	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.						
Nombre del Proyecto	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas SADA						
Objetivo Específico del Proyecto	Ejercer la Suprema Administración y Control de los silos, almacenes y Depósitos Agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, regulación, diseño, formulación, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos relacionados con al						
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto busca ejercer la rectoría en materia de inspección, vigilancia y fiscalización de los silos, almacenes y depósito agrícolas para contribuir a garantizar las reservas necesarias de por lo menos tres meses, mediante las inspecciones a nivel Na				Resultado del Proyecto	Control y Fiscalización de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas a través de 8.000 inspecciones.	
Organismo Ejecutor	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas SADA						
Beneficiarios	Hombres y mujeres, Venezolano Beneficiarios de la Misión Alimentación.						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	200	507	Bs 96.565.755	Recursos Ordinarios
	107	200	307				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01-01-2013	31-12-2013	69,4	56.537.421	94,3	Presupuesto inicial : 89.000.000 Crédito adicional : 623.758 Trapaso de Recursos: 6.941.997	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractual y los beneficios socio económicos del personal	0,15	1.800,00	Operaciones Administrativas	1.532	62.715.698	61.030.131	85,1	12,8	97,3
Desarrollar las actividades administrativas y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia	0,1	3.800,00	Operaciones Administrativas	2.979	14.595.985	13.183.982	78,4	7,8	90,3
Inspecciones a Nivel Nacional	0,35	8.000,00	Inspecciones	8.216	2.825.903	2.610.120	102,7	35,9	92,4
Atención Integral al ciudadano y a la Comunidad	0,1	80,00	Mesas de Trabajo	58	382.235	289.885	72,5	7,3	75,8
Fortalecimiento y Actualización del Sistema Integral de Control Agroalimentario SICA	0,05	8	Actualizaciones y Fortalecimientos	5	1.915.089	1.854.719	62,5	3,1	96,8
Fortalecimiento de la Estadística de la SADA	0,05	2	Informes	1	130.845	114.157	50,0	2,5	87,2
Ampliación de la Flota de Transporte para las Actividades de Inspección y Control	0,2	25	Vehículos	0	14.000.000	12.009.506	0,0	0,0	85,8
Totales	1,00				96.565.755	91.092.500	69,4		94,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Cnel. Luis Fernández Abreu	Cargo	Superintendente	
Firma		Telef.		

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Historico	Defender, expandir y consolidar el bien maspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional		
Nombre del Proyecto	Plan de Comercialización de Alimentos	SNE	118116
Objetivo Especifico del Proyecto	Comercializar y distribuir a la Red Mercal 1.281.656 t durante el año 2013, de productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad; de la		
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto está orientado hacia la comercialización de 1.281.656 toneladas de alimentos de primera necesidad. Contempla la adquisición de productos alimenticios de origen nacional e importados para ser distribuidos a través de la Red Mercal. Por otra	Resultado del Proyecto	Comercialización de productos alimenticios 1.281.656 t en el año 2013, de origen nacional e importado los cuales son: aceite vegetal, arroz, azúcar, harina de trigo, harina precocida, lacteos (leche en polvo), carne (carne 1ra y 2da), caraoas, lentejas
Organismo Ejecutor	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.		
Beneficiarios	11 millones de personas atendida		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	1	1	2				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	75,7	17.955.006.050	72,1	FONDEN: 10.579.583.705 PDVSA: 9.612.984.493	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Fisica Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adquirir y Distribuir productos	0,95	1.281.656	tonelada	1.014.373	17.871.347.288	14.885.350.899	79,1	75,2	83,3
Rotación y ajuste de la Reserva	0,05	1.258.500	tonelada	139.200	7.039.987.500	3.069.655.151	11,1	0,6	43,6
Totales	1,00				24.911.334.788	17.955.006.050	75,7		72,1

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Nombre y Apellido	Aly Hernandez		Cargo		Director
Firma			Telef.		0212-6102331

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYc/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.								
Objetivo Histórico	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.								
Nombre del Proyecto	Comercialización de Materia Prima						SNE	118260	
Objetivo Específico del Proyecto	Comercializar 2.689.094 t de alimentos durante el año 2013; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.								
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto está orientado a la compra en el mercado internacional de 2.689.094 t de materias primas para la elaboración de alimentos y de productos terminados listos para el consumo, los cuales serán procesados y comercializados por la estructura cread.					Resultado del Proyecto	Comercialización de materias primas y producto terminado durante el año 2013 (2.689.094 t/año) de origen importado los cuales son: azúcar crudo, maíz amarillo, maíz blanco, arroz paddy, trigo durum, trigo mezcla, trigo panadero, lomo de atún, aceite crudo.		
Organismo Ejecutor	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.								
Beneficiarios	3 Millones de Venezolanos								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	1	3	0	Ingresos Propios: 8.539.838.014838014 Créditos Adicionales: 9.677.670.529		
	1	1	2						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)		Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto		
	01/01/2013	31/12/2013	72,2	17.334.214.117		95,2	PDVSA: 5.267.670.529 FONDEN: 4.410.000.000		
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adquirir materias primas y producto terminado en el mercado internacional.	0,50	2.689.094	tonelada	2.530.705	17.477.542.284	16.685.076.611	78,4	39,2	95,5
Distribuir a la Red Pública y privada materias primas y producto terminado.	0,50	2.689.094	tonelada	2.265.821	739.966.259	649.137.506	66,0	33,0	87,7
Totales	1,00				18.217.508.543	17.334.214.117	72,2		95,2
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Aly Hernandez			Cargo	Director		Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Firma				Telef.	0212-6102331				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Historico	Continuar Cosntruendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Plan de Abastecimiento de Productos Alimenticios de la Red Mercal	SNE	118354
Objetivo Especifico del Proyecto	Garantizar la suficiencia, accesibilidad y estabilidad en el suministro de productos a la población venezolana, considerando sus necesidades alimentarias para asegurar el consumo equilibrado de nutrientes, a través de los puntos de Ventas de la Red Comercial y Red Social		
Breve Descripción del Proyecto	Compra, abastecimiento, almacenamiento y distribución de productos Alimentarios para toda la Red comercial y social de Mercal para así contribuir con la accesibilidad de los Alimentos de manera oportuna y permanente a la población Venezolana.	Resultado del Proyecto	Adquisició de 1.704.647 t de alimentos para la población mas necesitada.
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)		
Beneficiarios	11.000.000 de personas		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	5.020	5.020	10.040	37524	47.564	11.850.347.452	Igresos Propios: 11.850.347.452
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	61,9	11.177.900.197	94,33%	Monto inicial: 13.979.556.936 1era Modificación: -2.129.209.848	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adquisición de 1.188.022 t de productos subsidiados para la Red Comercial	0,20	1.188.022	tonelada	775.682	3.360.023.287	3.209.716.540	65,3	13,1	95,5
Adquisición de 132.002 t de productos subsidiados para la Red Social	0,20	132.002	tonelada	108.062	128.147.262	127.778.890	81,9	16,4	99,7
Adquisición de 144.623 t de productos no subsidiados para la Red Social	0,20	144.623	tonelada	122.316	2.691.146.352	2.440.554.345	84,6	16,9	90,7
Adquisición de 240.000 t de productos no subsidiados para la Red Comercial	0,20	240.000	tonelada	109.192	5.512.988.405	5.266.398.981	45,5	9,1	95,5
Adquisición de 9.040 t de productos no alimentos para la Red Mercal	0,10	9.040	tonelada	4.674	153.781.666	129.190.961	51,7	5,2	84,0
Almacenamiento de 13.824 t de productos alimenticios de la Red de Mercal	0,10	13.824	tonelada	1.690	4.260.480	4.260.480	12,2	1,2	100,0
Totales	1,00				11.850.347.452	11.177.900.197	61,9		94,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Pedro Rubio	Cargo	Gerente de Compras para la Comercialización	
Firma		Telef.	426-5365916	

MINPPAL/OPP/AFLA/01/PMY/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Islgo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Comercialización de Línea Blanca ("Mi Casa Bien Equipada")	SNE	118477
Objetivo Especifico del Proyecto	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa " Mi casa Bien Equipada"		
Breve Descripción del Proyecto	Línea blanca (Mi Casa Bien Equipada) es una nueva forma de generar beneficios al colectivo ya que los electrodomésticos están por debajo del costo existente en el mercado capitalista, satisfaciendo las necesidades humanas.	Resultado del Proyecto	Comercialización de equipos de Línea blanca através del programa Mi Casa Bien Equipada 144.900 artículos.
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)		
Beneficiarios	246.800 personas		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	50	49	99	216	315	295.442.269	Igresos Propios: 295.442.269
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	83,1	199.318.952	67,5	Monto inicial: 324.829.016 1era Modificación: -29.386.747	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Realización de jornadas de entrega de artículos de Línea Blanca a los beneficiarios a nivel nacional	0,25	50	Jornadas	40	12.379.189	3.181.387	80,0	20,0	25,7
Coordinación con la gerencia de transporte para la captación de empresas de transporte para movilizar los electrodomésticos	0,25	2	Empresas Contratadas	0	3.645.048	0	0,0	0,0	0,0
Comercialización de artículos electrodomésticos y enseres para el hogar	0,5	144.900	Artículos distribuidos	182.969	279.418.032	196.137.565	126,3	63,1	70,2
Totales	1,00				295.442.269	199.318.952	83,1		67,5

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Jhonny Márquez	Cargo	Director	
Firma		Telef.		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Mercal Producción Agroalimentaria						SNE	118406	
Objetivo Especifico del Proyecto	Producir alimentos de origen vegetal y animal e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal, aprovechando las capacidades propias del país.								
Breve Descripción del Proyecto	Mercal Producción se muestra como una posible opción de gobierno bolivariano que pretende beneficiar a los municipios García de Hevia, Miranda, Santa Rita, Francisco Javier Pulgar, Sucre, Caja Seca, Ortiz, Valle de la Pascua y Francisco de Miranda para incorporar a toda una faja geográfica contentiva de buena parte de la población rural venezolana que ancestralmente dominaba la producción bovina y cereales, que dispuesta a la organización socialista y comunal, podría estructurarse con el gobierno nacional, ya que empresas como Lácteos los Andes proporciona el alimento concentrado a mitad de precio del mercado y de gran calidad comprobada en nuestras fincas, una recepción segura que brinda Enlandes. Este proyecto se orienta a solucionar verdaderos problemas y necesidades, familiares y comunitarias.					Resultado del Proyecto		Desarrollo de un Plan estratégico para la producción de los pequeños y medianos productores agropecuarios.	
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)								
Beneficiarios	25.000 Ciudadanos aledaños a las fincas								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total						
	40	230	270	1.350	1.620	51.249.768	Igresos Propios: 51.249.768		
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	76,0	26.983.975	52,7				
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Especificas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adecuación de las Unidades de Primarias de Propiedad Socialistas	0,10	7	Fincas	2	15.328.031	7.114.975	28,9	2,9	46,4
Obtencion de mejoras genéticas del ganado bovino apartir del cruce con la raza venezolana carora	0,20	1.500	Animal	1.889	1.101.554	507.000	125,9	25,2	46,0
Producción de leche en las unidades primarias de propiedad socialistas	0,20	1.700.000	Litro	1.229.580	1.116.304	2.480.600	72,3	14,5	222,2
Adquisición de Ganado para el proceso de Engorde	0,15	2.000	Animal	0	5.609.084	0	0,0	0,0	0,0
Realización de Siembra de rubros vegetales	0,10	700	Hectárea	564	2.094.795	1.796.309	80,6	8,1	85,8
Realización de acciones de apoyo para la funcionalidad a las U.P.P.S.	0,25	96	Fincas	97	26.000.000	15.085.091	101,0	25,3	58,0
Totales	1,00				51.249.768	26.983.975	76,0		52,7
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Rodrigo Pujadas Alfonso			Cargo	Director		Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Firma				Telef.	416-6205543				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Comercialización de Productos Cárnicos						SNE	118460	
Objetivo Específico del Proyecto	Ampliar la capacidad de procesamiento, distribución y autoabastecimiento nacional de alimentos cárnicos, bajos los preceptos del modelo productivo socialista, participativo promoviendo así el desarrollo endógeno, sustentable y armónico. Ampliar la capacidad de procesamiento, distribución y autoabastecimiento nacional de alimentos cárnicos, bajos los preceptos del modelo productivo socialista, participativo promoviendo así el desarrollo endógeno, acorde a las potencialidades y necesidades de las distintas regiones del país.								
Breve Descripción del Proyecto	Contribuir al autoabastecimiento nacional de carne, mediante el procesamiento, distribución y comercialización directa de una variedad de cortes y productos de óptima calidad, a precios regulados, que permitan a todos los venezolanos, satisfacer los requerimientos nutricionales de proteínas animal que garanticen su óptimos desarrollo físicos.				Resultado del Proyecto		Contribuir al autoabastecimiento nacional de carne, mediante el procesamiento, distribución y comercialización directa de una variedad de cortes y productos de óptima calidad, a precios regulados, que permitan a todos los venezolanos, satisfacer los requerimientos nutricionales de proteínas animal que garanticen su óptimos desarrollo físicos.		
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)								
Beneficiarios	7.363.125 Personas								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total						
	1.080	1.620	2.700	6.620	9.320	100.880.958	Igresos Propios: 100.880.958		
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto Monto inicial: 148276433 1era Modificación: 100.800.958			
	01/01/2013	31/12/2013							
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Especificas	Peso	Meta Fisica Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Beneficios de animales.	0,30	300.000	Animal	15.520	15.219.254	4.905.454	5,2	1,6	32,2
Comercialización de la carne.	0,50	5.867.000	Kilogramos	7.619.321	82.955.922	65.066.296	129,9	64,9	78,4
Comercialización de productos acuícolas y pesqueros.	0,20	203.244	Kilogramos	6.774	2.705.782	431.327	3,3	0,7	15,9
Totales	1,00				100.880.958	70.403.077	67,2		69,8
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Gerdim Suarez Bello			Cargo	Director				
Firma				Telef.	0416-6302194				
							Sello Unidad/Ente Ejecutor		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	MERCAL Comunal	SNE	118331
Objetivo Especifico del Proyecto	Consolidar el sistema socialista de distribución y consumo de alimentos a fin de contribuir a la consolidación de la seguridad alimentaria de la población mas vulnerable través de la creación de la red de Mercalitos Comunales bajo la administración de los consejos comunales.		
Breve Descripción del Proyecto	Consolidar el sistema socialista de distribución y consumo de alimentos a fin de contribuir a la consolidación de la seguridad alimentaria de la población mas vulnerable través de la creación de la red de Mercalitos Comunales bajo la administración de los consejos comunales.	Resultado del Proyecto	100 Mercales Comunales y Mercalitos tipo II aperturados a nivel nacional.
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)		
Beneficiarios	75.000 ciudadanos		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	0	0	0				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	74,1	2.462.581	47,8	Monto inicial: 7621832 1era Modificación: -2.473.134	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Inauguración de Mercalitos Comunales como parte de la red indirecta Mercal, C.A. a nivel	0,30	100	Local	93	159.044	0	93,0	27,9	0,0
Dotación de equipos y materiales para los mercalitos comunales.	0,30	1.200	Equipo	1.116	3.892.054	2.301.976	93,0	27,9	59,1
Realización de encuentros estatales de Mercalitos Comunales.	0,20	4	Encuentro	2	896.000	8.100	50,0	10,0	0,9
Realización de visitas para el seguimiento y ejecución del plan de aperturas de los Mercalitos Comunales.	0,20	24	Visitas de Inspección	10	201.600	152.505	41,7	8,3	75,6
Totales	1,00				5.148.698	2.462.581		74,1	47,8

Observaciones:

Responsable del Proyecto			
Nombre y Apellido	Sara Molina	Cargo	Director
Firma		Telef.	0416-6367303
			Sello Unidad/Ente Ejecutor

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Construcción de un MERCAL tipo I, Nueva Imagen (Río Claro, Edo. Lara) Fase III					SNE	118329		
Objetivo Especifico del Proyecto	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.								
Breve Descripción del Proyecto	Construcción de un Mercial Nueva Imagen en la población Río Claro, Estado Lara, con el fin de aumentar la capacidad adquisitiva y el acceso de productos				Resultado del Proyecto	Apertura de un Mercial Nueva Imagen			
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)								
Beneficiarios	13.000 personas								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	0	0	12.300.002	Igresos Propios: 12.300.002		
	0	0	0						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	70,0	5.427.864	44,1				
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Construcción de Mercial Tipo I Nueva Imagen	0,70	1	local	1	11.850.001	5.350.000	100,0	70,0	45,1
Supervisión de la Obra	0,30	1	Inspección	0	450.001	77.864	0,0	0,0	17,3
Totales	1,00				12.300.002	5.427.864	70,0		44,1
Observaciones:									
Responsable del Proyecto								Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Nombre y Apellido	Ing. Peter Rolo			Cargo	Director				
Firma				Telef.	0212-5051215				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMY/C08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Conformación de Punto de Ventas de Verduras y Hortalizas				SNE	118320	
Objetivo Especifico del Proyecto	Suministrar productos agrícolas en condiciones óptimas, a precios accesibles a sectores de la población de mayor vulnerabilidad mediante la conformación de los puntos de ventas de verduras y hortalizas.						
Breve Descripción del Proyecto	Adecuar 1 establecimientos para la conformación de puntos de ventas de verduras y hortalizas con la finalidad de garantizar este tipo de alimentos a los venezolanos a bajos costos para así mejorar su calidad de vida			Resultado del Proyecto	Un verdulero establecido		
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)						
Beneficiarios	12.000 personas						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	60	91	11.107.997	
	11	20	31				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	2,5	479.218	4,3	Monto inicial: 23.861.067 1era Modificación: -12.753.070	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Levantamiento topográfico y estudio de suelos.	0,05	2	Estudio	1	678.724	479.218	50,0	2,5	70,6
Acondicionamiento a los establecimientos.	0,70	1	Inmueble acondicionado	0	7.989.728	0	0,0	0,0	0,0
Inspección de la obra.	0,05	2	Obra	0	285.670	0	0,0	0,0	0,0
Equipamiento de Establecimientos.	0,20	1	Local	0	2.153.875	0	0,0	0,0	0,0
Totales	1,00				11.107.997	479.218		2,5	4,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Nombre y Apellido	Ing. Peter Rolo		Cargo		Director
Firma			Telef.		0212-5051215

MINPPAL/OPP/APLA/01/PM/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Acompañamiento Integral a la Parroquia El Recreo					SNE	118434		
Objetivo Especifico del Proyecto	Optimizar el ambiente de la parroquia el Recreo del Distrito Capital mediante la participación activa de la comunidad a fin de garantizar la sustentabilidad de las condiciones de convivencia.								
Breve Descripción del Proyecto	Optimizar el ambiente de la parroquia el Recreo del Distrito Capital mediante la participación activa de la comunidad a fin de garantizar la sustentabilidad de las condiciones de convivencia.				Resultado del Proyecto	Fortalecimiento de la participación de las Comunidades en proyectos sociocomunitarios, propiciando el fortalecimiento de la comunidad			
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)								
Beneficiarios	325 personas								
N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total						
	1	7	8						
			20	28	2.395.612	Igresos Propios: 2.395.612			
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	21,7	321.968	13,4	Monto inicial: 4.791.224: 1era Modificación: 2.395.612			
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Recuperación de los espacios comunitarios.	0,55	160	Jornada	63	1.154.641	85.928	39,4	21,7	7,4
Fortalecimiento de las Organizaciones Socio-Comunitarias en la Parroquia el Recreo a través de la donación de	0,45	12	Informe	0	1.240.971	236.040	0,0	0,0	19,0
Totales	1,00				2.395.612	321.968	21,7		13,4
Observaciones:									
Responsable del Proyecto							Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Nombre y Apellido	Sara Molina			Cargo	Director				
Firma				Telef.	0416-6367303				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PM/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación							
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Plan de Expansión de Mercal, C.A.	SNE	123084					
Objetivo Especifico del Proyecto	Incrementar, fortalecer y consolidar la red de distribución MERCAL C.A. a nivel nacional, con el fin de mantener abastecida a la población Venezolana de productos alimenticios.							
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto consiste en incrementar en 56 establecimientos la Red de Comercialización de alimentos así como efectuar la reparación de los sistemas de refrigeración de la Red Mercal, C.A.	Resultado del Proyecto	Apertura de 56 nuevos establecimientos					
Organismo Ejecutor	Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL, C.A.)							
Beneficiarios	165.263 Personas							
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos	
	Femeninos	Masculinos	Total					
	488	471	959	3.836	4.795	650.921.800	Igresos Propios: 650.921.801	
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto		
	01/01/2013	31/12/2013	31,0	538.325.120	82,7			

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Especificas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Remodelación, ampliación de depostadora y expendidos de carne.	0,20	12	Remodelación	5	117.069.298	94.690.511	41,7	8,3	80,9
Culminación del Centro de Acopio.	0,13	1	Centro de Acopio culminado	0	2.001.896	1.939.126	0,0	0,0	96,9
Culminación del Centro de Frigorífico.	0,13	1	Centro Frigorífico culminado	0	22.337.231	22.336.814	0,0	0,0	100
Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Mercales de la Red.	0,09	6	Mercal culminado	1	127.743.198	127.743.198	16,7	1,5	100
Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Supermercales de viveres.	0,09	3	Supermercal de Viveres culminado	0	40.101.367	40.100.206	0,0	0,0	100
Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Supermercales de verduras.	0,09	3	Supermercal de Verduras culminado	0	43.285.736	42.872.794	0,0	0,0	99,0
Equipamiento a despostadoras, expendidos de carnes, centro de acopio, mercales, supermercales de	0,09	4.209	Equipamiento realizado	0	146.990.574	91.108.893	0,0	0,0	62,0
Adquisición de 30 expendidos móviles para la comercialización de carnes (20) y viveres (10)	0,09	30	Expendido Adquirido	30	130.312.500	97.233.726	100,0	9,0	74,6
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración de la red mercal.	0,09	136	Mantenimiento preventivo y correctivo	184	21.080.000	20.299.852	135,3	12,2	96,3
Totales	1,00				650.921.800	538.325.120		31,0	82,7

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Ing. Peter Rolo	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0426-5172833 / 0416-6138825	

MINPPAL/OPP/A/PLA/01/PMY/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Producción de Aceites, Grasas, Sub-Productos y Derivados de Industrias Diana, C.A.	SNE	118201
Objetivo Especifico del Proyecto	Incrementar la producción mensual de aceites comestibles, grasas, sub-productos y derivados.		
Breve Descripción del Proyecto	Incrementar la producción de rubros elaborados de los aceites y grasas, así como sus derivados que permita cubrir la demanda insatisfecha existente de productos elaborados con grasas y aceites; así como permitir y facilitar la existencia de estos productos para la población venezolana de escasos recursos.	Resultado del Proyecto	Producción de 309.330 t de aceites comestibles y grasas en diferentes presentaciones y marcas
Organismo Ejecutor	Industrias Diana, C.A.		
Beneficiarios	40% de la población venezolana		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	67	171	238	610	848	1.631.735.540	Igresos Propios: 1.631.735.540
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	25,4	848.105.030	52,0		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Producción de Aceites Envasados.	0,35	107.130	Tonelada	37.055	563.945.111	393.116.782	34,6	12,0	69,7
Producción de Aceites a Granel.	0,15	45.800	Tonelada	8.162	208.845.848	69.982.420	17,8	2,6	33,5
Producción de Margarinas Envasadas.	0,15	45.276	Tonelada	10.205	259.241.967	104.856.907	22,5	3,3	40
Producción de Mantecas Envasadas.	0,12	36.000	Tonelada	9.864	217.079.361	104.043.998	27,4	3,2	48
Producción de Mayonesa Envasada.	0,04	12.774	Tonelada	2.045	116.507.522	39.122.610	16,0	0,7	34
Producción de Jabones.	0,01	4.600	Tonelada	2.522	20.211.128	43.025.718	54,8	0,8	212,9
Producción de Glicerina.	0,00	120	Tonelada	76	894.256	1.689.777	63,3	0,0	189,0
Producción de Aceite Rojo.	0,01	3.934	Tonelada	3.106	24.585.202	29.016.047	79,0	1,0	118,0
Producción de Nuez.	0,01	2.248	Tonelada	1.294	3.960.980	8.758.573	57,6	0,4	221,1
Debido a un nuevo cambio de Superintendente en la Institución, la Administración cambio de cuentadante y por ende en firmas electrónicas, dicho cambio se logró el 31 del mes de Octubre, no logrando causar los pagos pendientes para el mes en curso.	0,17	51.448	Tonelada	4.158	216.464.165	54.492.198	8,1	1,3	25,2
Totales	1,00				1.631.735.540	848.105.030	25,4		52,0

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Edgar Boyer	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0414-4247876	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Adquisición, Modernización y Recuperación de Equipos para el proceso productivo de Industrias Diana, C.A.	SNE	118075				
Objetivo Especifico del Proyecto	Mejorar los procesos productivos, para poder generar un mayor rendimiento y así un aumento en el volumen de producción.						
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto contempla la mejora y repotenciación de los equipos existentes, así como, la adquisición de nuevas maquinarias necesarias para incrementar e instalar nuevas líneas de producción que ayuden a incrementar la capacidad producción de la Planta Industrias Diana, C.A. así como la diversificación de los productos.	Resultado del Proyecto	Adquisición, instalación y/o construcción de 7 nuevos equipos				
Organismo Ejecutor	Industrias Diana, C.A.						
Beneficiarios							
N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	0	50	534.303.493	
	18	32	50				Igresos Propios: 534.303.493
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	0,0	20.937.756	3,9		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Ampliación de la Planta extractora de aceite de palma de crudo en Casigua.	0,17	70	tonelada	0	77.900.000	569.231	0,0	0,0	0,7
Suministro, transporte e instalación de Planta de Neutralización de 500 toneladas día.	0,11	500	tonelada	0	12.540.000	0	0,0	0,0	0,0
Suministro, transporte e instalación de nuevas líneas de envasado de margarina industrial y 500 gr (do y pack).	0,20	1	Equipo	0	18.560.000	4.900.556	0,0	0,0	26
Suministro, transporte e instalación de nuevas líneas de jabón de tocador en polvo y líquido.	0,12	1	Equipo	0	7.810.000	401.809	0,0	0,0	5
Construcción de galpones para almacenamiento de producto terminado.	0,17	8	galpón	0	32.503.493	808.403	0,0	0,0	2
Suministro, transporte e instalación y puesta en marcha de línea de inyección de PET.	0,12	1	Equipo	0	18.990.000	401.809	0,0	0,0	2,1
Construcción de tanquería para aceite crudo y producto en proceso.	0,11	46	Infraestructura	0	366.000.000	13.855.948	0,0	0,0	3,8
Totales	1,00				534.303.493	20.937.756	0,0		3,9

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Cargo	Director		
Leonardo Pereira				
Firma	Telef.	0426-7442607		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PM/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Adecuación de los Espacios de Almacenamiento y Despacho de Industrias Diana, C.A.	SNE	118003
Objetivo Específico del Proyecto	Ampliar la capacidad de almacenaje e incrementar la flota de vehículos para poder garantizar la entrega a tiempo de nuestros productos debido al incremento de la producción.		
Breve Descripción del Proyecto	Almacenaje a través de la instalación de racks de almacenamiento (almacenamiento vertical) en los galpones existentes y la construcción, adecuación y montaje de galpones nuevos; adicionalmente mejorar la capacidad de respuesta en la Distribución de los productos elaborados en Industrias Diana con la adquisición de nueva flota de vehículos pesados y contratación de un mayor número de cooperativas de transporte de carga.	Resultado del Proyecto	Mayor capacidad de almacenaje de aceite crudo y producto terminado en planta Valencia.
Organismo Ejecutor	Industrias Diana, C.A.		
Beneficiarios	35% de la población venezolana por un mayor acceso a los bienes y servicios.		

Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	0	40	40	60	100	134.165.049	Igresos Propios: 134.165.049
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	45,9	44.638.411	33,3		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Implementar RACK en los almacenes	0,20	16	Equipo	0	12.030.414	1.110.965	0,0	0,0	9,2
Elaboración de nuevos galpones	0,09	2	Galpón	0	23.758.000	0	0,0	0,0	0,0
Construcción de nuevos tanques	0,17	4	Obra	0	31.758.000	0	0,0	0,0	0
Sistema de medición y automatización de tanques	0,08	2	Sistema	0	17.758.000	1.481.288	0,0	0,0	8
Adquisición de nuevos vehículos propios	0,10	16	Vehículo	11	23.758.000	11.446.460	68,8	6,9	48
Contratación de vehículos de cargas	0,15	1.600	Vehículo	3.767	18.338.000	28.771.124	235,4	35,3	156,9
Incremento del personal de almacén y transporte	0,21	40	Personal	7	6.764.635	1.828.574	17,5	3,7	27,0
Totales	1,00				134.165.049	44.638.411	45,9		33,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Telef.	
Maritza Aular	Director		0426-7442607	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PM/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Incremento de las Ventas de productos a Granel y Terminados de Industrias Diana C.A.	SNE	118047
Objetivo Especifico del Proyecto	Aumentar las ventas de los productos manufacturados por Industrias Diana y empresas aliadas, tanto para la Red Pública como la Privada, a través de las sucursales existentes y nuevas, así como darnos a conocer en el mercado Internacional.		
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto contempla aumentar las ventas de los productos manufacturados por Industrias Diana, a través de la comercialización y distribución de los mismos para así poder satisfacer las necesidades del pueblo y poderles llevar productos de alta calidad y a un precio justo.	Resultado del Proyecto	208.000 t comercializadas
Organismo Ejecutor	Industrias Diana, C.A.		
Beneficiarios	11.001.000 personas		

N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	30	140	170	30	200	85.086.000	Igresos Propios : 85.086.000
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	8,4	18.306.473	21,5		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Especificas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Aperturar 4 sucursales a nivel nacional.	0,20	4	Construcción	1	37.706.000	10.672.240	25,0	5,0	28,3
Aumentar la cartera de clientes en las sucursales ya establecidas.	0,20	44.000	Tonelada	5.240	6.300.000	1.372.840	11,9	2,4	21,8
Crear nueva cartera de clientes en las nuevas sucursales.	0,10	144.000	Tonelada	15.333	5.980.000	794.595	10,6	1,1	13
Incurisionar en el plano internacional como empresa exportadora.	0,20	20.000	Tonelada	0	6.480.000	0	0,0	0,0	0
Realizar plan de mercadeo para la adecuada promoción de los productos y sistemas de cobranzas.	0,20	4	Plan de Medios	0	10.700.000	2.546.678	0,0	0,0	24
Adecuar las sucursales existente.	0,10	5	Ampliación	0	17.920.000	2.920.120	0,0	0,0	16,3
Totales	1,00				85.086.000	18.306.473	8,4		21,5

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Tomás Quintana	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0426-7442607	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Apertura y Dotación de Locales para fortalecer la Red Venezuela que lleva adelante la Misión Alimentación				SNE	118292	
Objetivo Especifico del Proyecto	Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria, estimulando el uso de la tecnología que garantice la autosuficiencia agroalimentaria, en el marco del Modelo Productivo Socialista y participativo.						
Breve Descripción del Proyecto	Instalar, dotar y poner en funcionamiento nuevos locales que conformaran parte de la Red Venezuela que adelanta la Misión Alimentación, a objeto de atender a las y los venezolanos de menos recursos con alimentos de primera calidad y a precios justos en los estados Carabobo, Barinas, Portuguesa, Falcón y Cojedes			Resultado del Proyecto	Establecer locales de la Red Venezuela		
Organismo Ejecutor	Industrias Diana, C.A.						
Beneficiarios	4.021.527 venezolanos						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	95	617	94.990.254	
	157	365	522				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	96,6	54.151.190	57,0		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Distribuir alimentos de la cesta básica y de primera necesidad en los	0,30	21.000	tonelada	16.332	38.372.110	20.145.434	77,8	23,3	52,5
Adecuación y puesta en marcha de los establecimientos	0,35	50	local	1	46.802.400	12.430.640	2,0	0,7	26,6
Asegurar la diversidad de los productos para su distribución	0,16	400	producto	360	2.802.438	3.519.778	90,0	14,4	126
Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los establecimientos	0,19	80	mantenimiento	245	7.013.306	18.055.338	306,3	58,2	257
Totales	1,00				94.990.254	54.151.190	96,6		57,0

Observaciones:

Responsable del Proyecto						Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	María Gutiérrez			Cargo	Director	
Firma				Telef.	0426-7442607	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la capacidad logística y operativa de VENALCASA	SNE	118451				
Objetivo Especifico del Proyecto	Fortalecer la capacidad logística y operativa de Venezolana de Alimentos La Casa S.A. en cuanto al procesamiento y distribución de la Materia Prima y productos terminados.						
Breve Descripción del Proyecto	Fortalecer la distribución en cuanto a refiro y colocación tanto de insumos, materia prima y productos terminados, mejorando la capacidad en la flota de vehiculos liviano para contribuir en el abastecimiento de manera oportuna de rubros de primera necesidad.	Resultado del Proyecto	Aumento de la capacidad de procesamiento de materia prima.				
Organismo Ejecutor	Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA)						
Beneficiarios	37 trabajadores						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	100	137	435.872.318	
	8	29	37				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	58,4	301.427.317	69,2		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Especificas	Peso	Meta Fisica Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Compra de Materia prima.	0,30	600.000	Tonelada	297.344	172.500.000	204.972.801	49,6	14,9	118,8
Compra de Insumo.	0,25	2.352.941	Rollo	94.379	99.822.318	33.764.360	4,0	1,0	33,8
Optimización del transporte y despacho.	0,20	120	Contrato de Servicio	145	49.500.000	6.706.176	120,8	24,2	14
Repuestos de Equipos de Transporte.	0,05	500	Repuesb	335	8.000.000	254.461	67,0	3,4	3
Distribución y logística.	0,10	17	Flete	343	100.000.000	55.729.519	2017,6	10,0	56
Alquiler de Equipo de Transporte.	0,05	1	Contrato de Servicio	42	50.000	0	4200,0	5,0	0
Adquisición de 10 Vehículos Livianos.	0,05	10	Vehículo	0	6.000.000	0	0,0	0,0	0
Totales	1,00				435.872.318	301.427.317	58,4		69,2

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Katherin Espinoza	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0416-6939372	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de los Procesos Operativos y Productivos de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.			SNE	118455				
Objetivo Especifico del Proyecto	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.								
Breve Descripción del Proyecto	Fortalecer de manera integral la cadena productiva, de almacenamiento y distribución de alimentos de la Red Mercal, PDVAL y otras de la red social.		Resultado del Proyecto	Mejoramiento de los procesos operativos y productivos de 17 plantas de Venezolana de Alimentos La CASA, S.A.					
Organismo Ejecutor	Venezolana de Alimentos La CASA, S.A. (VENALCASA)								
Beneficiarios	420 trabajadores de las plantas								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total						
	70	350	420	700	1.120	159.850.000	Igresos Propios: 159.850.000		
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	23,94	19.022.913	11,9				
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Especificas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Acondicionamiento y Adecuación de infraestructura de las diferentes	0,68	221.850	Metros Cuadrados	2.040	99.960.000	14.286.550	0,9	0,6	14,3
Sistema de Acondicionamiento de infraestructuras de las diferentes	0,19	82	Sistemas instalados	27	24.090.000	4.292.047	32,9	6,3	17,8
Equipamiento de las plantas	0,13	32	Adquisición de Equipos para	42	35.800.000	444.316	131,3	17,1	1
Totales	1,00				159.850.000	19.022.913	23,94		11,9
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Domming Hernandez			Cargo	Director		Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Firma				Telef.	0416-9339373				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PM/C/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Ampliación de la capacidad de comercialización de productos PDVAL, S.A. a nivel nacional	SNE	117994
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.		
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto contempla el aumento, adecuación y consolidación en la capacidad de comercialización de la red, para lo cual se hace imperativo desarrollar el estudio de mercado lo que permitirá conocer a los usuarios actuales y potenciales a fin de identificar gustos y preferencias de los mismos, así como su ubicación, clase social, educación y ocupación, entre otros aspectos.	Resultado del Proyecto	609.846,78 t de productos
Organismo Ejecutor	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)		
Beneficiarios	4.675.771 beneficiarios de la Red PDVAL		

N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	66.459	44.305	110.764				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	32,6	5.687.728.320	48,4	1era Modificación: 599.057.569	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Incrementar la capacidad de almacenamiento de PDVAL.	0,05	44.405	Tonelada	0	502.670.558	0	0,0	0,0	0,0
Comercialización de alimentos y no alimentos.	0,70	609.848	Tonelada	226.818	8.548.936.189	5.175.905.566	37,2	26,0	60,5
Comercialización de línea blanca.	0,11	412.980	Unidad	119.552	1.174.102.140	276.821.057	28,9	3,2	24
Estudios de mercado.	0,02	3	Informe	0	72.765.000	0	0,0	0,0	0
Capacitación al personal de la gerencia de mercadeo y ventas y sus analistas regionales en el área de investigación de mercado.	0,01	41	Capacitación	0	735.004	0	0,0	0,0	0
Puesta en marcha de las líneas de empaquetado.	0,02	65	Línea Instalada	8	2.439.402	0	12,3	0,2	0
Adquisición, adecuación y dotación de la flota pesada para transformarlos en areperas móviles.	0,02	100	Vehículo	0	149.668.409	0	0,0	0,0	0
Incremento de la capacidad instalada del sistema de comercialización y almacenamiento de PDVAL.	0,05	88	Obra	55	699.566.179	235.001.697	62,5	3,1	34
Mejorar el sistema de seguridad, vigilancia y control de PDVAL	0,01	600	Radio	0	6.534.752	0	0,0	0,0	0
Plan de Expansión PDVAL	0,01	104	obras	0	599.057.569	0	0,0	0,0	0
Totales	1,00				11.756.475.202	5.687.728.320		32,6	48,4

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Ambar Sanchez	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0416-6212215	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMY/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Historico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Aumento de la Participación de los Productores Agropecuarios e Industriales en la Cadena de Distribución de PDVAL						SNE	118153	
Objetivo Especifico del Proyecto	Aumentar la participación directa de los productores en el aporte a la Red de distribución de PDVAL.								
Breve Descripción del Proyecto	Aumentar la participación de los productores agrícolas e industriales en la cadena de distribución de PDVAL.					Resultado del Proyecto	Incorporación de 91.170,90 toneladas de producción directa a la Red		
Organismo Ejecutor	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A (PDVAL)								
Beneficiarios	Participación de 1.766 productores financiados por otras entidades del Estado en la red de distribución de PDVAL.								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	428	533	29.117.284	Igresos Propios: 29.117.284		
	42	63	105						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	0,0	0	0,0				
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Acompañamiento a productores de hortalizas.	0,40	60.000	Tonelada	0	11.365.905	0	0,0	0,0	0,0
Acompañamiento a productores de huevos y pollos.	0,30	24.271	Tonelada	0	591.700	0	0,0	0,0	0,0
Acompañamiento a pescadores y acuicultores.	0,15	6.000	Tonelada	0	533.460	0	0,0	0,0	0,0
Producción de derivados de harina panes y panadería.	0,10	900	Tonelada	0	16.542.742	0	0,0	0,0	0,0
Seguimiento estadístico del proyecto.	0,05	12	Informe	0	83.477	0	0,0	0,0	0,0
Totales	1,00				29.117.284	0	0,0	0,0	0,0
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ambar Sanchez			Cargo	Director		Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Firma				Telef.	0212-5367746 / 0426-5156416				

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica de PDVAL			SNE	118101				
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer la estructura tecnológica de PDVAL.								
Breve Descripción del Proyecto	Implantar una infraestructura tecnológica de red y establecer un esquema de seguridad, mediante la integración de tecnologías mixtas metro Ethernet/ radio enlaces, que permitan mejorar la prestación de los servicios de voz y datos, garantizar su disponibilidad y satisfacer la creciente demanda de servicios y recursos, en las oficinas administrativas y red comercializadora, mejorando la seguridad de la información y los tiempos de respuesta de las aplicaciones que apoyan los procesos del negocio de las distintas gerencias y unidades de PDVAL.			Resultado del Proyecto	Alcanzar la integración del 100% de localidades conectadas				
Organismo Ejecutor	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)								
Beneficiarios	5.400 empleados de PDVAL								
N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	6.000	7.800			92.755.064	Igresos Propios: 92.755.064
	1.080	720	1.800						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	0,0	0	0,0				

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Plataforma de conectividad de Red y Telefonía de voz IP entre cede central y localidades a nivel nacional.	0,20	65	conexión	0	13.297.064	0	0,0	0,0	0,0
Actualización y mejoras de la plataforma tecnológica del centro de datos.	0,20	1	ampliación	0	19.548.480	0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de software en tecnologías libres para las cajas registradoras.	0,15	1	ampliación	0	4.090.156	0	0,0	0,0	0,0
Aplicación de inteligencia de negocios sobre procesos operativos de la Red PDVAL.	0,10	1	aplicación	0	4.223.948	0	0,0	0,0	0,0
Actualización del hardware de la plataforma tecnológica a nivel nacional.	0,15	3.611	equipo	0	48.516.160	0	0,0	0,0	0,0
Implementación de sistema de seguridad y control de acceso.	0,05	1	desarrollo / implantación	0	1.569.120	0	0,0	0,0	0,0
Implementación de unidad de localización satelital para la flota vehicular de PDVAL.	0,10	354	equipo	0	1.192.352	0	0,0	0,0	0,0
Seguimiento y evaluación de las acciones específicas del proyecto.	0,05	12	Informe	0	317.784	0	0,0	0,0	0,0
Totales	1,00				92.755.064	0	0,0	0,0	0,0

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Nombre y Apellido	Mario Rodríguez		Cargo		Director
Firma		Telef.	0416-6154607		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación								
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Ampliación de la Capacidad Logística Integral de Logicasa, S.A.						SNE	118118	
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la Logística, en las áreas de Almacenaje, Alojamiento, Distribución y Transporte Multimodal de Logicasa S.A, en cada una de las líneas de negocio de la empresa, a través del diseño e implementación de nuevas metodologías e instrumentos, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible y sustentable de la Misión Alimentación.								
Breve Descripción del Proyecto	El presente proyecto tiene como finalidad consolidar a Logística Casa, Logicasa, S.A., como empresa que presta servicios de logística integral, en pro de fortalecer los procesos operativos de la Misión Alimentación, mediante la incorporación y repotenciación de maquinarias y equipos, incrementando nuestra flota operativa vehicular que nos va a permitir una mayor distribución y abastecimiento a los centros de acopio de la red mercal, contribuyendo con la seguridad alimentaria.					Resultado del Proyecto	Transporte y distribución de los alimentos.		
Organismo Ejecutor	Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.)								
Beneficiarios	Logística CASA LOGICASA, S.A.								
N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	45	83	125.707.138	Remanente 2011: 6.229.854 Crédito Adicional: 119.477.284		
	12	26	38						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	50,3	29.572.220	23,5	Monto inicial: 32.640.833 1era Modificación: 6.229.854 2da Modificación: 119.477.284			
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Recuperación y Repotenciación de la Flota de Vehículos de LOGICASA, S.A.	0,45	45	Vehículo	12	119.479.394	29.316.458	26,7	12,0	24,5
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica para el Control de las Operaciones LOGICASA S.A.	0,24	12	Reporte	4	140.360	0	33,3	8,0	0,0
Construcción Patio de Contenedores del Proyecto Logicasa Integral.	0,19	2.379	Metros Cuadrados	2.258	5.830.621	0	94,9	18,0	0,0
Construcción del Taller para la Inspección de Vehículos de carga y la Vialidad Interna de Logística Casa, S.A. (Logicasa, S.A.)	0,12	17	Metros Cuadrados	17	256.763	255.762	102,6	12,3	99,6
Totales	1,00				125.707.138	29.572.220	50,3		23,5
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Jonas Algara			Cargo	Director				
Firma				Telef.	0412-3333190				
Sello Unidad/Ente Ejecutor									

MINPPAL/OPPI/PLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar Construyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario	SNE	118314				
Objetivo Especifico del Proyecto	Garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos y no alimentos en toda la Red de Abastos Bicentenario a nivel nacional, a precios justos y solidarios para toda la población.						
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto busca garantizar y optimizar todos los procesos de comercialización, almacenamiento y distribución de productos, que puedan ser negociados oportunamente y a precios justos.	Resultado del Proyecto	Lograr la disponibilidad de rubros alimenticios y no alimenticios en 42 Grandes Abastos y Abastos Bicentenarios.				
Organismo Ejecutor	Red de Abastos Bicentenario, S.A.						
Beneficiarios	1.832.311 personas						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos Ingresos propios: 6.002.098.918 Crédito Adicional: 298.449.874
	Femeninos	Masculinos	Total	1	3	6.300.548.792	
	1	1	2				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	89,5	5.313.334.480	84,3	Monto inicial: 4.733.055.780 1era Modificación: 298.449.874 2da Modificación: 1.269.043.138	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adquisición de productos para la comercialización.	0,87	332.068.376	Productos adquiridos	321.394.143	5.686.780.636	4.999.543.309	96,8	84,2	87,9
Almacenamiento de los productos de la Red.	0,03	332.068.376	Productos almacenados	321.394.143	160.009.775	66.751.215	96,8	2,9	41,7
Distribución de los productos a las tiendas.	0,03	23.586	Productos comercializados	18.989	155.308.507	123.391.400	80,5	2,4	79,4
Remodelación y equipamiento del antiguo local del Automercado Koma, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.	0,01	1	Inmueble acondicionado	0	73.445.281	31.448.786	0,0	0,0	42,8
Remodelación y equipamiento del antiguo local del Automercado Koma, Puerto Ordaz, Estado Bolívar.	0,04	1	Inmueble acondicionado	0	179.335.843	72.917.787	0,0	0,0	40,7
Expendidos móviles de víveres.	0,01	5	Vehículos	0	21.718.750	8.590.019	0,0	0,0	39,6
Recuperación de los sistemas de frío y aire acondicionado.	0,01	8	Equipo actualizado	0	23.950.000	10.691.964	0,0	0,0	44,6
Totales	1,00				6.300.548.792	5.313.334.480	89,5		84,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Carlos González Carmona	Cargo	Director	
Firma		Telef.	0424-6407000/0244-4475043	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar Cosntruyendo el socialismo Bolivariano de Isiglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Acondicionamiento, Equipamiento y Dotación de Establecimientos para la Distribución de Medicamentos a bajos costos a través de la nueva Red de Farmacias Solidarias FARMAPATRIA, C.A.			SNE	118263		
Objetivo Especifico del Proyecto	Ampliar y consolidar la Red de Farmacias Populares Farmapatría.						
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto se propone el desarrollo de una Red Farmacéutica Popular para mejorar la disponibilidad de medicamentos de calidad y a precios accesibles para toda la población, con especial atención a la de bajos recursos, y brindar servicios de salud básicos. Orientado a ello, se plantea la incorporación de 88 nuevos establecimientos para el 2013, los cuales requerirán el acondicionamiento de los espacios físicos, el equipamiento y la dotación de los medicamentos a comercializar.			Resultado del Proyecto	88 Farmacias Populares operando dentro de la Red Farmapatría.		
Organismo Ejecutor	FARMAPATRIA, C.A.						
Beneficiarios	10.000.000 de personas que adquieran medicamentos o se beneficien de los servicios que estas farmacias prestarán.						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	50	50	233.643.472	
	0	0	0				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	37,5	57.683.982	24,7	Monto inicial: 358.392.762 1era Modificación: 153.907.007	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Acondicionar, equipar y dotar 9 Farmacias Populares Nuevas.	0,15	9	local	12	68.365.956	46.266.912	133,3	20,0	67,7
Dotar y rotar el inventario requerido de productos farmacéuticos a ser distribuidos en las Farmacias	0,20	749	dotaciones	656	11.370.509	11.397.070	87,6	17,5	100,2
Acondicionar, equipar y dotar 42 farmacias populares del Plan de expansión de la Misión Alimentación	0,65	42	local	0	153.907.007	20.000	0,0	0,0	0,0
Totales	1,00				233.643.472	57.683.982	37,5		24,7

Observaciones:

Responsable del Proyecto					Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Freddy Arenas		Cargo	Director	
Firma			Telef.	0212-4816950	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMY/C08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación		
Objetivo Historico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Procesamiento y envasado de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria.	SNE	118343
Objetivo Especifico del Proyecto	Elaboración y despacho de los productos terminados, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, la satisfacción del cliente, a través de la supervisión constante y el mejoramiento continuó de los procesos productivos de las plantas.		
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto permite planificar y controlar los procesos que llevan a cabo en la producción y despacho de la leche, los jugos, néctares y todos los productos de Lácteos Los Andes, con el fin de fortalecer la cadena productiva y coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.	Resultado del Proyecto	Producción de 399.949 toneladas de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.		

Beneficiarios	11.536.200 de venezolanas y venezolanos						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	0	5234	Bs 4.958.949.373	Ingresos Propios: 4.958.949.373 Crédito Adicional: 25.000.000
	1047	4187	5234				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	64,3	2.967.462.659	59,5	Monto Inicial: 4.334.724.171 1ra mod: 624.225.202 (ingresos propios) 2da mod: 25.000.000 (subsido-prod. Leche)	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Especificas	Peso	Meta Fisica Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Recepción y almacenaje de leche cruda.	0,05	91.090	Toneladas Métricas/ 91.090	66.965	14.337.745	8.861.488	73,5	3,7	61,8
Recepción y almacenaje de materia prima.	0,10	172.177	Toneladas Métricas/ 172.177	50.205	72.329.062	32.421.110	29,2	2,9	44,8
Elaboración en la plantas de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	0,40	374.182	Toneladas Métricas / 374.182	252.510	3.580.703.915	2.570.517.790	67,5	27,0	71,8
Elaboración en las UPSA'S de productos lácteos, derivados lácteos, frutícolas y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	0,20	25.767	Toneladas Métricas / 25.767	21.915	551.581.031	156.382.635	85,0	17,0	28,4
Realizar análisis de los productos en procesos y terminados.	0,10	2.527.153	Nº de análisis / 2.527.153	1.635.889	122.224.538	29.723.887	64,7	6,5	24,3
Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas.	0,15	74.811	Reparaciones/ 74.811	35.962	642.773.082	169.555.748	48,1	7,2	26,4
Totales	1,00				4.983.949.373	2.967.462.659	64,3		59,5

Observaciones:

Responsable del Proyecto			
Nombre y Apellido	Antonio Pérez	Cargo	Gerente corporativo de producción
Firma		Telef.	0251-2619040
			Sello Unidad/Ente Ejecutor

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación						
Objetivo Historico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.				SNE	118282	
Objetivo Especifico del Proyecto	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.						
Breve Descripción del Proyecto	El Grupo Lácteos Los Andes cuenta con 39 distribuidoras propias activas y 22 distribuidoras independientes activas para contribuir con la soberanía alimentaria, distribuyendo a nivel nacional productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y alimentos de la cesta básica alimentaria, cubriendo un 39% del mercado nacional. Este proyecto incluye acciones inherentes a la distribución por categorías de productos con la estimación de toneladas a comercialización y distribuir.				Resultado del Proyecto	442.304 toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria comercializados y distribuidos.	
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.						
Beneficiarios	14.420.250 de venezolanas y venezolanos						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	180	1573	1753	1078	2831	Bs 1.195.930.343	
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	72,4	959.920.861	80,3%	Monto Inicial: 616.326.044 1ra mod: 579.604.299 (ingresos propios)	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Occidental.	0,29	126.995	Toneladas métricas / 126.995	91.804	365.625.610	344.249.653	72,3	21,0	94,2
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Oriental.	0,23	98.776	Toneladas métricas / 98.776	79.317	261.044.861	178.720.717	80,3	18,5	68,5
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Capital.	0,17	77.006	Toneladas métricas / 77.006	52.773	205.004.573	160.121.556	68,5	11,7	78,1
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Occidental.	0,16	72.859	Toneladas métricas / 72.859	48.596	188.770.174	135.134.465	66,7	10,7	71,6
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Llano.	0,15	66.669	Toneladas métricas / 66.669	47.220	175.485.125	141.694.469	70,8	10,6	80,7
Totales	1,00				1.195.930.343	959.920.861	72,4		80,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Richar Gonzales	Cargo	Gerente Corporativo de Distribucion	Sello Unidad/Ente Ejecutor
Firma		Telef.	0416-5432585	

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación		
Objetivo Historico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional.	SNE	118550
Objetivo Especifico del Proyecto	Garantizar la capacidad de transporte, distribución y logística de productos lácteos y productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.		
Breve Descripción del Proyecto	Garantizar la capacidad de transporte, distribución y logística de productos lácteos y productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Resultado del Proyecto	Transportar 491.039 toneladas métricas de productos refrigerados, línea seca, y leche cruda a nivel nacional.
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.		
Beneficiarios	12.689.820		

N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	18	322	340				

Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera	Observaciones al Presupuesto
	01/01/2013	31/12/2013	55,0	119.079.624	25,5%	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Asegurar la distribución y logística de litros de Leche Cruda a nivel nacional	0,29	91090	Toneladas transportadas de leche cruda /91.090	69.028	97.992.354	52.930.979	75,8	22,0	54,0
Asegurar la distribución y logística de Productos Refrigerados de la cesta básica alimentaria a nivel nacional	0,23	374182	Toneladas transportadas de producto refrigerados / 374.182	280.629	225.922.276	55.226.930	75,0	17,2	24,4
Asegurar la distribución y logística de Productos Línea Seca de la cesta básica alimentaria a nivel nacional	0,17	25767,2	Toneladas transportadas de producto línea seca / 25.767	23.934	35.144.232	10.921.715	92,9	15,8	31,1
Construcción, Adecuación y equipamiento de Talleres Mecánicos	0,16	1	N° de Construcciones, Adecuaciones y equipamientos / 1	0	6.870.000	0	0,0	0,0	0,0
Adquisición de Flotas de Vehículos	0,15	30	N° de vehículos /30	0	100.931.749	0	0,0	0,0	0,0
Totales	1,00				466.860.611	119.079.624	55,0		25,5

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Yubalier Piña	Cargo	Gerente Corporativo de Transporte	
Firma		Telef.	0426-5509989	

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación								
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Garantizar la recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.					⁷ SNE	118377		
Objetivo Específico del Proyecto	Asegurar el arrime y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes.								
Breve Descripción del Proyecto	Fortalecer la cadena productiva de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica, a fin de coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.				Resultado del Proyecto	91.090 toneladas de arrime de leche cruda a las distintas receptorías y plantas.			
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.								
Beneficiarios	7.598 Productores y Productoras a nivel nacional.								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	0	136	Bs 325.582.323	Ingresos Propios: 200.582.322 Crédito Adicional: 205.000.000		
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	62,3	118.272.519	36,3%	Monto inicial: 353.065.182 1ra mod: -152.482.860 2da mod: 125.000.000 (subsido de Leche) 3ra: 80.000.000 (Boo Agrícola)			
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Arrime de leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas	0,30	91.090	Toneladas Métricas/91.090	69.028	130.321.626	110.244.013	75,8	22,7	84,6
Gestión de venta de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores	0,20	31.270	Cantidad de alimentos vendidos/31.270 t	386	122.188.507	2.844.707	1,2	0,2	2,3
Gestión de venta de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores	0,10	301.751	Cantidad de agroinsumos vendidos/301.751 unidades	64.243	56.609.801	1.351.445	21,3	2,1	2,4
Elaborar y efectuar los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrime efectivo para el proceso productivo.	0,35	1.773	Órdenes de pago/ 1.773	1.766	3.520.039	1.304.611	99,6	34,9	37,1
Realizar avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.	0,05	16.194	Visitas programadas/ 16.194	7.548	12.942.351	2.527.743	46,6	2,3	19,5
Totales	1,00				325.582.323	118.272.519	62,3		36,3
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Jose Gregorio Leal			Cargo	Gerente Agrícola			²⁸ Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Firma				Telef.	0424-7423578				

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Garantizar la recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas.				SNE	118377	
Objetivo Específico del Proyecto	Asegurar el arrike y recepción de materia prima a nivel primario para la elaboración de los productos de Lácteos Los Andes.						
Breve Descripción del Proyecto	Fortalecer la cadena productiva de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica, a fin de coadyuvar con la seguridad y soberanía alimentaria.				Resultado del Proyecto	91.090 toneladas de arrike de leche cruda a las distintas receptorías y plantas.	
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.						
Beneficiarios	7.598 Productores y Productoras a nivel nacional.						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos Ingresos Propios: 200.582.322 Crédito Adicional: 205.000.000
	Femeninos	Masculinos	Total	0	136	Bs 325.582.323	
	35	101	136				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto Monto inicial: 353.065.182 1ra mod: -152.482.860 2da mod: 125.000.000 (subsido de Leche) 3ra: 80.000.000 (Bco Agrícola)	
	01/01/2013	31/12/2013	62,3	118.272.519	36,3%		

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Arrike de leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas	0,30	91.090	Toneladas Métricas/91.090	69.028	130.321.626	110.244.013	75,8	22,7	84,6
Gestión de venta de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores	0,20	31.270	Cantidad de alimentos vendidos/31.270 t	386	122.188.507	2.844.707	1,2	0,2	2,3
Gestión de venta de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores	0,10	301.751	Cantidad de agroinsumos vendidos/301.751 unidades	64.243	56.609.801	1.351.445	21,3	2,1	2,4
Elaborar y efectuar los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrike efectivo para el proceso productivo.	0,35	1.773	Órdenes de pago/ 1.773	1.766	3.520.039	1.304.611	99,6	34,9	37,1
Realizar avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.	0,05	16.194	Visitas programadas/ 16.194	7.548	12.942.351	2.527.743	46,6	2,3	19,5
Totales	1,00				325.582.323	118.272.519	62,3		36,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Jose Gregorio Leal	Cargo	Gerente Agrícola	Sello Unidad/Ente Ejecutor
Firma		Telef.	0424-7423578	

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación								
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Desarrollo y fortalecimiento de Empresas de Propiedad Socialista y de redes en la Economía Local.					SNE	118373		
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer redes de economía local para la comercialización y distribución de productos a precios solidarios y accesibles, a fin de beneficiar mayoritariamente a las comunidades, productores agrícolas y combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.								
Breve Descripción del Proyecto	Establecer, equipar y abastecer a redes de economía local, así como comercializar y distribuir de productos a precios solidarios y accesibles, a fin de beneficiar mayoritariamente a las comunidades, productores agrícolas y combatir la especulación.					Resultado del Proyecto	10 Establecimientos incorporados a la red de economía social promovida por Lácteos Los Andes para el año 2013, que se encuentran adscritos a la Empresa.		
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.								
Beneficiarios	3.000.000 venezolanas y venezolanos								
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos		
	Femeninos	Masculinos	Total	3000	3826	Bs 201.544.083	Ingresos Propios: 201.544.082		
	413	413	826						
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	33,3%	78.547.549	0,4%	Monto inicial: 1.381.867.005 1ra mod: -1.180.322.923 (ingresos propios)			
Resultado Físico y Financiero del Proyecto									
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico	% Financ.	
							Avances	Ponderada	
Alianza estratégicas para el establecimiento de abastos, areperas y panaderías socialista (establecimiento aliados), a fin de fomentar redes de economía local	0,45	10	Nº de establecimiento/ 10	2	82.890.464,81	573.245	20,0	9,0	0,7
Distribución y comercialización de productos lácteos, jugos, néctares, otros de la cesta básica alimentaria, así como productos agrícolas a redes de economía local	0,45	7.343	Toneladas de productos distribuidos/734 3	3.969	115.795.132,67	225.182	54,1	24,3	0,2
Capacitación y asistencia técnica a los Consejos Comunales en materia de manejo de alimentos y administración.	0,1	10	Nº de actividades/10	0	2.858.485,00	0	0,0	0,0	0,0
Totales	100,00				201.544.082	798.427	33,3		0,4
Observaciones:									
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	María Gutiérrez			Cargo	Gerente Corporativo de la Red			Sello Unidad/Ente Ejecutor	
Firma				Telef.	0426-5541704				

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.						
Nombre del Proyecto	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.				SNE	118233	
Objetivo Específico del Proyecto	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.						
Breve Descripción del Proyecto	Mayores niveles de oferta de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica a nivel nacional, a precios bajos y fácil acceso que impactan en el ahorro familiar.				Resultado del Proyecto	03 Plantas mayores, 06 Plantas menores y 03 receptorias Acondicionadas.	
Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.						
Beneficiarios	415 ciudadanos y ciudadanas						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	2	13	15	120	135	Bs 70.078.750	Ingresos Propios: 70.078.750
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	50,9	34.775.569	46,3%	Monto Inicial: 98.475.000 1er mod: -28.396.250 (ingresos propios)	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Adquisición e instalación de equipos de: electricidad, mecánica, electromecánica, sistemas, laboratorio y reproducción.	0,6	17	Equipos adquiridos	9	33.178.750	17.834.463	52,9	31,8	53,8
Ejecución de obras civiles	0,4	23	Obras ejecutadas	11	36.900.000	14.635.954	47,8	19,1	39,7
Totales	1,00				70.078.750	32.470.417	50,9		46,3

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Andrés Miguel Torres Álvarez	Cargo	Gerente Cooperativo De Proyectos	
Firma		Telef.	0414-3507680	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación		
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.		
Nombre del Proyecto	Construcción y Adecuación de Plantas.	SNE	118447
Objetivo Específico del Proyecto	Contrucción de la planta pasteurizadora e intalación de nuevas líneas de producción con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa.		
Breve Descripción del Proyecto	Desarrollar nuevas infraestructuras y servicios para consolidar la cadena productiva, comercialización, distribución y almacenamiento de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica, para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria.	Resultado del Proyecto	1 Planta construida y 9 líneas de producción instaladas.

Organismo Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.
---------------------------	-------------------------

Beneficiarios	1.500 ciudadanos y ciudadanas
----------------------	-------------------------------

N° de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total				
	100	400	500	200	700	Bs 81.788.106	Ingresos Propios: 81.788.106

Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto
						01/01/2013

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Ejecución de obra civil	0,25	12	Obra civil	10	58.351.364,00	57.744.402	83,3	20,8	99,0
Instalación de sistemas de Electricidad y Mecánicos	0,15	8	Sistemas instalados	3	1.600.000,00	0	37,5	5,6	0,0
Procura de Equipos y líneas producción	0,45	30	Equipos y líneas de producción	7	19.186.162,00	4.708.944	23,3	10,5	24,5
Estudios especiales (Análisis de Laboratorio, estudios radio eléctricos, estudio de suelo, estudio de impacto ambiental)	0,05	40	estudios especiales	7	1.250.000,00	0	17,5	0,9	0,0
Equipamiento de mobiliario, equipos de computación y comunicación	0,10	8	equipamientos	1	1.400.580,00	796.463	12,5	1,3	56,9
Totales	1,00				81.788.106	7.267.918	39,1	8,9	

Observaciones:				
Responsable del Proyecto				
Nombre y Apellido	Andres Miguel Torres Alvarez	Cargo	Gerente Cooperativo De Proyectos	Sello Unidad/Ente Ejecutor
Firma		Telef.	0414-3507680	

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" pa						
Nombre del Proyecto	Comercialización de productos Línea Nutrivida" Nutrichicha"	SNE	118020				
Objetivo Específico del Proyecto	Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional a un precio accesible, garantizando el producto en las diferentes re						
Breve Descripción del Proyecto	Crear alianzas con productores nacionales que garanticen el suministro de materia prima autóctona para producir alimentos de alta calidad nutricional que compitan en el mercado nacional a un precio accesible, garantizando el producto en las diferentes red	Resultado del Proyecto	Comercialización a nivel nacional del Producto de la Línea Nutrivida "Nutrichicha para todos" a 1.650.000 niños, niñas y adolescentes, embarazadas y adulto mayor.				
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición - INN						
Beneficiarios	Población Venezolana						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	50	95	Bs 129.333.198	Ingresos Propios: 52.424.247 Plan de Expansión FONDEN : 76.908.951
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	96,4	129.333.198	100,0%	Monto inicial: 10.000.000 Ingresos Propios 1ra mod: 76.908.951 FONDEN Plan de Expansión. 2da mod: 42.424.247 Ingresos Propios	

Resultado Físico y Financiero del Proyecto

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Convenios y alianzas con productores nacionales para el suministro de materia prima	0,10	30	Convenio Firmado	36	11.661.748	11.661.748	120,0	10,0	100,0
Distribuir productos de la Línea Nutrivida en las diferentes Redes de Distribución de Alimentos	0,20	3.000	Toneladas	2.659	5.545.790	5.545.790	88,6	17,7	100,0
Producir alimentos de alta calidad nutricional de la Línea Nutrivida	0,20	3.000	Toneladas	2.802	47.207.011	47.207.011	93,4	18,7	100,0
Promoción de la Línea Nutrivida, para lograr posicionar los productos alimenticios a nivel nacional	0,10	10	Publicidad	20	750.000	750.000	200,0	10,0	100,0
Adquisición de Galpón para producción de la Línea Nutrivida	0,10	1	Galpón	1	14.500.000	14.500.000	100,0	10,0	100,0
Adecuación del Galpón para la producción de la Línea Nutrivida	0,10	3	Adecuaciones	3	20.000.000	20.000.000	100,0	10,0	100,0
Adquisición de Maquinarias para la Planta Procesadora de la Línea Nutrivida	0,10	4	Maquinaria y equipos adquiridos	4	17.699.875	17.699.875	100,0	10,0	100,0
Adquisición de Flota de Transporte para la distribución de los productos de la Línea Nutrivida	0,10	9	Vehículos adquiridos	9	11.968.774	11.968.774	100,0	10,0	100,0
Totales	1,00				129.333.198	129.333.198	96,4		100,0

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Jose Alfonso Villamizar	Cargo	Director	
Firma		Telef.		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" pa						
Nombre del Proyecto	Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional				SNE	118057	
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos en la Misión Alimentación, mediante la investigación y monitoreo, para determinar el diagnóstico de la situación alime						
Breve Descripción del Proyecto	El Proyecto aportará información importante sobre el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como también del valor nutricional de los alimentos, generando información más confiable y oportuna, aprovechable para				Resultado del Proyecto	1 Estudio para identificar elementos necesarios que permitan la toma de decisiones y acciones en la población alimentaria y nutricional de Venezuela.	
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición - INN						
Beneficiarios	Población Venezolana						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	2.500	3.005	Bs 11.145.994	Recursos Ordinarios: 9.839.194 Crédito Adicional: 1.306.800
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	98,0	11.145.994	100,0%	Monto inicial (Recursos Ordinarios): 9.839.194 1ra Mod: 1.306.800 Fonacit	

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Formular investigaciones para evaluar la situación alimentaria y nutricional del país con el fin de tributar a la construcción de políticas públicas.	0,10	11	Estudio	11	1.562.150	1.562.150	100,0	10,0	100,0
Realizar y evaluar etiquetados, rotulados, análisis físicos químicos, microbiológicos y sensoriales a productos alimenticios a fin de conocer su inocuidad calidad nutricional y aceptabilidad.	0,20	2.600	Análisis	3.099	3.181.258	3.181.258	119,2	20,0	100,0
Desarrollar investigaciones orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición de la población	0,30	1	Estudio	1	1.497.564	1.497.564	100,0	30,0	100,0
Monitoreo y vigilancia de la situación nutricional a través de las redes públicas de salud y educación.	0,20	1.000.000	Personas	977.102	1.557.449	1.557.449	97,7	19,5	100,0
Monitoreo y vigilancia de la situación alimentaria y nutricional a nivel comunitario.	0,10	1.500.000	Personas	1.271.544	1.756.941	1.756.941	84,8	8,5	100,0
Diseño de un sistema de información alimentario a nivel regional y nacional.	0,10	60	Informe Técnico	60	1.590.632	1.590.632	100,0	10,0	100,0
Totales	1,00				11.145.994	11.145.994	98,0		100,0

Observaciones:

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Carolina Aponte	Cargo	Directora (E)	
Firma		Telef.		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" pa						
Nombre del Proyecto	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición " Bicentenario 5 de Julio"				SNE	118105	
Objetivo Específico del Proyecto	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.						
Breve Descripción del Proyecto	La Escuela Venezolana de Alimentación "Bicentenario 5 de Julio" se crea como estrategia para la consolidación de la soberanía alimentaria y de estilos de vida saludables. Se dará inicio con la primera cohorte de estudiantes que se formaran como profesiona			Resultado del Proyecto	2.396.300 personas acreditadas en el área alimentaria y nutricional, así como egresadas en los siguientes niveles educativos: Especialistas, Profesionales, Técnicos, Gestores Sociales en Nutrición, Auxiliares, Manipuladores de Alimentos, entre otros.		
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición - INN						
Beneficiarios	Población Venezolana						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	0	82	Bs 12.000.000	Recursos Ordinarios: Bs. 12.000.000
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	^{19.} Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	100,0	12.000.000	100,0%		

Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Acondicionamiento y equipamiento de la estructura de las Aulas Vivenciales	0,30	5	Centro de Formación	15	3.562.027	3.562.027	300,0	30,0	100,0
Capacitar a personas en Programas de Alimentación y Nutrición	0,10	6.500	Personas capacitadas	10.297	1.221.705	1.221.705	158,4	10,0	100,0
Formación en materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional a las comunidades organizadas	0,10	9.800	Personas Beneficiadas	15.623	3.641.268	3.641.268	159,4	10,0	100,0
Formación en materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional beneficiando a el sistema de educación formal.	0,30	2.380.000	Personas Capacitadas	2.750.481	2.275.000	2.275.000	115,6	30,0	100,0
Diseño de material de estudio en Cultura Alimentaria y Nutricional Venezolana	0,20	1.430	Documentos Técnicos	1.447	1.300.000	1.300.000	101,2	20,0	100,0
Totales	1,00				12.000.000	12.000.000	100,0		100,0

Observaciones: Este Proyecto presenta sobre ejecución física motivado al mayor numero de participantes en los programas de formación tales como: Diplomado de Gestión Social en Nutrición, Cocina Soberana, Formación para las Trabajadoras y los Trabajadores

Responsable del Proyecto

Nombre y Apellido	Oliver Rivas	Cargo	Director
Firma		Telef.	

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMYC/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación						
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" pa						
Nombre del Proyecto	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición por el Buen Comer para el Buen Vivir				SNE	118156	
Objetivo Específico del Proyecto	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población vene						
Breve Descripción del Proyecto	Difundir información a toda la población venezolana, a través de espacios comunicacionales y educativos dirigidos a fomentar una adecuada cultura alimentaria y nutricional y al fortalecimiento del poder popular en dichas áreas, tomando como base el rescat			Resultado del Proyecto	15.000.000 de personas informadas en materia de alimentación y nutrición, a través de la promoción de la nueva cultura nutricional, empleando el tropo de los alimentos como estrategia para la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria y estilo		
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición - INN						
Beneficiarios	Población Venezolana						
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos
	Femeninos	Masculinos	Total	0	13	Bs 8.000.000	Recursos Ordinarios: Bs. 8.000.000
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto	
	01/01/2013	31/12/2013	91,9	8.000.000	100,0%		

Acciones Especificas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.
							Avances	Ponderada	
Informar a la población sobre alimentación y cultura nutricional	0,5	15.000.000	Personas Informadas y Pesquisadas	26.586.019	4.200.000	4.200.000	177,2	50,0	100,0
Publicar material educativo en alimentación y nutrición.	0,2	3.940.000	Publicación	2.346.594	2.900.000	2.900.000	59,6	11,9	100,0
Acondicionamiento y equipamiento de la Imprenta para la producción de material informativo y educativo.	0,3	6	Equipo Actualizados y mantenido	6	900.000	900.000	100,0	30,0	100,0
Totales	1,00				8.000.000	8.000.000	91,9		100,0

Observaciones: Presenta sobre ejecución física debido a que en las múltiples actividades desarrolladas por el Gobierno de Calle en el cual se han informado a un mayor número de personas en materia nutricional, se han realizado evaluaciones antropométrica

Responsable del Proyecto				Sello Unidad/Ente Ejecutor
Nombre y Apellido	Maryori Nieves	Cargo	Directora	
Firma		Telef.		

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMyc/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de Adscripción	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación									
Objetivo Histórico	Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" pa									
Nombre del Proyecto	Atención Nutricional a través de la red de servicios de Alimentación sana, sabrosa, segura y soberana.						SNE	118207		
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación y la creación de centros de cultura alimentaria y nutricional para la formación en la materia de									
Breve Descripción del Proyecto	El proyecto pretende normar y regular el funcionamiento de los servicios de alimentación públicos, privados y comunitarios a nivel nacional, a fin de impulsar la nueva cultura alimentaria y nutricional. Aunado a ello la Misión Alimentación promueve la tra					Resultado del Proyecto	2.893.468 personas que tendrán mayor acceso alimentación sana, segura, sabrosa y soberana, a través de la red de servicios de alimentación, la aplicación de la normativa que regula el funcionamiento de estos servicios y la implementación de los Centros de			
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición - INN									
Beneficiarios	Población Venezolana									
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos			
	Femeninos	Masculinos	Total				Recursos Ordinarios: 27.822.907			
	1.967	1.293	3260	220	3.480	Bs 39.514.198				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)	Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto				
	01/01/2013	31/12/2013				125,5	39.514.198	100,0%	Recursos Ordinarios: 27.822.907 Ingresos Propios: 11.691.290	
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.	
							Avances	Ponderada		
Transformar y adecuar comedores populares y centros de recuperación nutricional.	0,10	4	Centro Fortalecido	3	9.372.012	9.372.012	75,0	7,5	100,0	
Servicio de atención a la población a través de la red de areperas Venezuela	0,30	909.468	Personas Atendidas	1.068.421	13.481.687	13.481.687	117,5	35,2	100,0	
Atención nutricional a personas vulnerables a través de servicios especializados a nivel nacional.	0,20	1.600.000	Comidas Servidas	1.769.490	11.275.143	11.275.143	110,6	22,1	100,0	
Atención a personas vulnerables a través de los centros de Desarrollo Nutricional Alimentario.	0,10	350.000	Comidas Servidas	374.013	2.965.288	2.965.288	106,9	10,7	100,0	
Impulso de la cocina itinerante "Venezuela nutritiva "a nivel comunitario.	0,10	34.000	Personas Atendidas	54.604	2.118.906	2.118.906	160,6	16,1	100,0	
Implementación de las normativas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en los servicios de alimentación a nivel nacional.	0,10	360	Supervisión	644	198.994	198.994	178,9	17,9	100,0	
Asesorar a los servicios de alimentación a nivel nacional para su creación funcionamiento.	0,10	240	Asesoría	383	102.168	102.168	159,6	16,0	100,0	
Totales	1,00				39.514.198	39.514.198	125,5	100,0		
Observaciones:										
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Denny Molina			Cargo	Directora			Sello Unidad/Ente Ejecutor		
Firma				Telef.						

MINPPAL/OPP/APLA/01/PMY/08-12

Nota: En el cálculo del porcentaje de ejecución de las acciones esta incorporado el peso o ponderación de cada una de las acciones para sumar el 100%.

Ficha de Proyecto Ejecutado - Año 2013

Nombre del Órgano Tutelar o Unidad de	Ministerio del Poder Popular Para Alimentación									
Objetivo Historico	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.									
Nombre del Proyecto	Casas de Alimentación							SNE	117997	
Objetivo Especifico del Proyecto	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio, esto con la finalidad de contribuir alimentariamente a los sectores de la población que más lo necesitan; asimismo, contribuir a la inserción social de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación con la capacidad y disposición de participar en la transformación de la sociedad, a través de la articulación con diversos Entes.									
Breve Descripción del Proyecto	Este proyecto, va dirigido a atender a 1.000.000 Beneficiarios y Beneficiarias de las 6.000 Casas de Alimentación a nivel nacional, las cuales son hogares acondicionados para tal fin y así ofrecer un almuerzo diario (de lunes a viernes), a esta población que se encuentra en estado de vulnerabilidad social. Además, se presta atención a personas que se encuentran en situación de pobreza crítica y/o residen en áreas de difícil acceso y/o áreas de silencio, a través de la entrega de una bolsa de alimentos contenida de siete (7) rubros de la Canasta Alimentaria Normativa. Adicionalmente, se capacitará a (los) Responsables y Elaboradoras (es) en cuanto a la Conservación, Manipulación y Preparación de alimentos con la finalidad de promover la inserción de Beneficiarios y Beneficiarias en					Resultado del Proyecto	Suministro de alimentos gratuitos a la población que se encuentran en pobreza extrema.			
Organismo Ejecutor	Fundación de Programas de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)									
Beneficiarios										
Nº de Empleos	Empleos Directos			Empleos Indirectos	Total Empleos	Total Recursos Asignados (Bs.)	Fuente de Financiamiento de los Recursos			
	Femeninos	Masculinos	Total				Recursos Ordinarios: 744.329.315 Otras Fuentes: 43.022.970 Crédito Adicional: 104.168.067 FONDEN (Plan de Expansión): 99.998.724			
	260	256	516	0	414	Bs 991.518.716				
Fecha de Programación del Proyecto	Inicio	Fin	Avance Físico Proyecto (%)	Ejecución Financiera Proyecto (Bs.)		Ejecución Financiera Proyecto (%)	Observaciones al Presupuesto			
	01/01/2013	31/12/2013	64,7	770.299.509		77,7	Monto inicial: 744.329.315 (Transferencia y Donaciones) 1ra mod: 43.022.608 (saldo en caja y banco) 2da mod: 104.168.067 (C.A./beca elaboradoras) 99.998.724 (C.A./Plan Expansión)			
Resultado Físico y Financiero del Proyecto										
Acciones Específicas	Peso	Meta Física Programada	Unidad de Medida	Meta Ejecutada	Recursos Asignados (Bs.)	Recursos Ejecutados (Bs.)	% Físico		% Financ.	
							Avances	Ponderada		
Suministrar alimentos a las Casas de Alimentación.	0,25	79.460	Tonelada	44.178	353.312.594	353.312.594	55,6	13,9	100,0	
Cancelar gastos de funcionamiento a las Casas de Alimentación (gas, electricidad, kit de limpieza y beca ayuda).	0,15	360.000	Pago	221.709	445.246.414	363.793.485	61,6	9,2	44,8	
Realizar redotaciones a las Casas de Alimentación.	0,15	2.530	Local	641	100.225.100	40.275.901	25,3	3,8	71,8	
Entregar Suplementos Nutricionales de Alimentos (Módulos Alimenticios) a la población más vulnerable.	0,15	2.316	Tonelada	2.837	8.638.334	8.635.520	122,5	18,4	28,4	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Casas de Alimentación.	0,15	722	Local	210	82.636.746	2.921.923	29,1	4,4	24,3	
Promover la realización de Cursos de Cultura Alimentaria para las (os) responsables elaboradores (as) de las Casas de Alimentación	0,15	24	Cursos	24	1.459.528	1.360.086	100,0	15,0	26,4	
Totales	1,00				991.518.716	770.299.509	64,7		77,7	
Observaciones:										
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido					Cargo					
Firma					Telef.					
						Sello Unidad/Ente Ejecutor				

***4. Líneas y Planes de Acción 2014
del Ministerio del Poder Popular
para la Alimentación y Entes
Adscritos***

4. Líneas y Planes de Acción 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Este Capítulo contiene los siguientes puntos:

- 4.1. *Líneas de Acción Establecidas para la orientación en la formulación de los Planes y Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.*
- 4.2. *Proyectos a Ejecutar por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación durante el 2014.*

4.1. Líneas de Acción establecidas para la orientación en la formulación de los Planes y Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

El Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, orientó la gestión del año 2014 en el marco de lo señalado en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, y el modelo de país, expresado en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el cual determina y define los pasos para continuar construyendo el Socialismo del Siglo XXI.

Las acciones del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, para el ejercicio fiscal 2014, permitirán avanzar progresivamente hacia la consecución de algunos de los objetivos planteados en los tres instrumentos antes señalados, acorde a las competencias del Ministerio, a través de la ejecución de proyectos y acciones estratégicas, que se detallan en el Plan Operativo Anual Institucional 2014.

Las **Líneas Generales de Política** del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, asociadas a estas directrices estratégicas nacionales, que fundamentan la construcción del modelo alimentario, en el marco de las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, las cuales son:

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Los Lineamientos Generales 2014 establecidos por el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) fueron los siguientes:

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP), y en el Decreto N° 7.284 de la Gaceta Extraordinaria N° 5.964 del 03 de marzo de 2010, corresponde al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, dictar las pautas para coordinar los procesos de elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Nacional. En atención al citado mandato, este Ministerio estableció los siguientes lineamientos para la planificación 2014:

Tecno políticos:

- Los proyectos que se formulen para el ejercicio fiscal 2014, deberán enmarcarse dentro de los Objetivos Históricos de la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013–2019, los cuales se mencionan a continuación:
 - I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
 - II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello

asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz Planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

- De igual manera, los proyectos que se considerarán para el ejercicio fiscal 2014, deberán enmarcarse dentro de los objetivos estratégicos de la institución, contemplados en el respectivo Plan Estratégico Institucional.
- La selección de los proyectos que formarán parte del POAN 2014, será coordinada entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPF) y cada Despacho Ministerial, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:
 - ✓ Proyectos ya iniciados y que finalicen en el año 2014 o posterior, así como los nuevos proyectos que tengan alto impacto en la concreción de los resultados y metas previstas en la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019
 - ✓ Proyectos que formen parte de la cartera del Plan de Inversión Pública (PIP).
 - ✓ La selección de los proyectos que formarán parte del POAN 2014, será coordinada entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPF) y cada Despacho Ministerial, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:
 - ✓ Proyectos ya iniciados y que finalicen en el año 2014 o posterior, así como los nuevos proyectos que tengan alto impacto en la concreción de los resultados y metas previstas en la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019
 - ✓ Proyectos que formen parte de la cartera del Plan de Inversión Pública (PIP).

Proyectos del ámbito social, especialmente dirigidos hacia:

- Construcción de viviendas, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como la generación de insumos para su consecución.
- Seguridad pública y protección de la vida humana con la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, a través de la transformación del sistema de administración de justicia,

prevención del delito, fortalecimiento y despliegue de los órganos de seguridad ciudadana, entre otras acciones.

- Atención prioritaria y aseguramiento de las pensiones y otras asignaciones económicas, a las y los adultos mayores incluidos en la Gran Misión En Amor Mayor Venezuela; así como a los niños, niñas y adolescentes a través de la Gran Misión Hijos de Venezuela.
- Capacitación e inclusión de la fuerza de trabajo desempleada y subempleada a los frentes de la Gran Misión Saber y Trabajo.
- Continuación de las Misiones Sociales relacionadas a la educación, salud, atención a personas con algún tipo de discapacidad, equidad e igualdad de género.
- Promoción y consolidación de las distintas instancias del Poder Popular, tales como Comunas, Salas de Batalla Social, Consejos Comunales, entre otros.
- Ampliación y consolidación de planes de seguridad social: asignaciones económicas por pérdida involuntaria de empleo, otorgamiento de pensiones, indemnizaciones varias y demás asignaciones especiales.
- Fortalecimiento de los diferentes mecanismos de comunicación popular y los medios de comunicación públicos.
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna, revertir la tendencia del contagio de VIH – SIDA, superación de la pobreza y la exclusión social.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares y de las principales causas de muerte en el país.
- Acceso oportuno y de calidad a las tecnologías de información y comunicación (TIC), a través de la alfabetización tecnológica y la masificación del acceso a internet y la telefonía tanto fija como móvil.
- Acceso y disfrute de los espacios públicos.

Proyectos del ámbito económico, especialmente dirigidos hacia:

- Seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo los eslabones de las cadenas productivas agroalimentarias, con énfasis en el sector primario y transformador, a través de la Gran Misión AgroVenezuela, incluyendo producción y abastecimiento de insumos, financiamiento, capacitación, acompañamiento, infraestructura de apoyo a la producción agrícola y prestación de servicios conexos.
- Incremento de la producción nacional de bienes y servicios, con énfasis en el desarrollo integral de las cadenas productivas de los sectores industriales estratégicos mencionados en la Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 –2019, para aumentar la oferta interna y

coadyuvar a disminuir la dependencia de las importaciones, y a su vez impacten positivamente en el logro de las metas de inflación.

- Promoción del Sistema Económico Comunal, con miras a la diversificación del aparato productivo nacional y el fomento de nuevas formas de propiedad social, bajo relaciones de producción solidarias.
- Consolidación de las redes de abastecimiento, así como los mecanismos de control y fiscalización en la distribución de alimentos, medicamentos y demás bienes básicos.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, orientadas al aprovechamiento de las potencialidades del país, fomentando el escalamiento industrial.

Proyectos del ámbito internacional, especialmente dirigidos hacia:

- Consolidación de la Integración Suramericana y Caribeña, en vinculación con los sistemas de integración:
- MERCOSUR, UNASUR, ALBA-TCP y la CELAC, así como, mantener relaciones comerciales y políticas con países aliados, a fin de fomentar el surgimiento de un mundo multicéntrico y pluripolar. Fomento de la complementación económica suramericana, a través de la conformación de encadenamientos productivos entre dos o más países.
- Proyectos orientados a la recuperación de la infraestructura eléctrica nacional (generación, transmisión y distribución), y la promoción del uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de las fuentes alternas y ambientalmente sostenibles.
- Se debe garantizar mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios públicos, evaluando y mejorando constantemente su impacto sobre la población venezolana.
- Se deben dar continuidad a los proyectos enfocados a la producción estadística. Igualmente, todos los órganos y entes deben formular proyectos o acciones específicas para el diseño, desarrollo y gestión de estadísticas provenientes de los registros administrativos, así como formular indicadores de seguimiento y evaluación de la gestión de gobierno; de manera articulada con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPF).

Metodológicos:

- Los proyectos a incorporar en el POAN deben formularse siguiendo la técnica de presupuesto por proyecto y acciones centralizadas.

- La formulación de proyectos y acciones centralizadas, deben ajustarse al Decreto 6.649 de fecha 25 de marzo de 2009 sobre la Racionalización del Gasto Suntuario.
- Se deberán presentar proyectos o acciones específicas destinadas a promover la conciencia del deber social, mediante el trabajo voluntario de los trabajadores y trabajadoras, en las áreas de su competencia.
- Se deberán presentar al menos una acción específica o un proyecto dirigido a optimizar y simplificar los trámites administrativos, considerando la opinión y valoración de los usuarios de los servicios prestados en el ámbito de sus competencias.
- Los proyectos sociales dirigidos a grupos socio-demográficos específicos (niñez, adolescencia, adulta y adulto mayor), deben contener el porcentaje de la población sujeta de atención con respecto a la población total, tomando en cuenta las proyecciones de población para el año 2013, según censo de población realizado por el INE en el año 2011.
- La formulación de todos los proyectos debe contener la perspectiva de género, particularmente aquellos dirigidos a atender la salud sexual y reproductiva, prevención a la violencia de género, educación sin exclusiones, vivienda digna, participación comunitaria, seguridad social, empleo y alimentación.
- Se deben considerar en el POAN y POA 2014, los proyectos identificados en las diferentes jornadas del “Gobierno de Calle”, bajo la coordinación y seguimiento.
- Una vez aprobado el POAN 2014, el Ministerio del Poder Popular de Planificación, es el único organismo que podrá autorizar la eliminación o el cambio de alcance de algún proyecto durante el Ejercicio Fiscal.

Objetivos Estratégicos Institucionales 2013-2019:

Los Objetivos Estratégicos Institucionales que están establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, se señalan a continuación:

- Sensibilizar a los servidores públicos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, en el sentido bolivariano, ético socialista y en la conciencia de su papel transformador.
- Incrementar la disponibilidad de productos alimenticios de primera necesidad de manera que abarque a toda la población, de forma oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.
- Contribuir en la erradicación de la pobreza extrema, impulsando la inclusión social de los beneficiarios de los programas sociales alimentarios del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en los procesos socio-productivos.

- Alcanzar y ampliar la democracia protagónica revolucionaria propiciando la participación soberana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito alimentario: Desarrollar mecanismos de información, educación y comunicación que oriente al consumidor final de manera permanente sobre la demanda de alimentos con criterio nutricional y de calidad, y promueva su organización y la participación masiva de la comunidad en el control social.
- Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar seguridad la alimentaria, estimulando el uso de la tecnología que garantice la autosuficiencia agroalimentaria, en el marco del modelo productivo socialista y participativo.
- Incentivar el desarrollo del sector agroalimentario en el nuevo ordenamiento territorial.
- Impulsar la cooperación internacional, sobre la base de los principios de complementariedad y solidaridad entre los pueblos, garantizando la observancia plena al trato especial y diferenciado, reconociendo y respetando las necesidades de desarrollo existentes en los pueblos, y por ende las asimetrías presentes en los mismos, propugnando de esta forma un intercambio comercial justo, con miras a consolidar nuestra soberanía alimentaria.
- Fomentar y consolidar alianzas socioeconómicas con la industria energética para fortalecer el sector agroalimentario.

Objetivos Generales 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:

Los Objetivos Generales 2014 que están establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Estratégicos Institucionales, se señalan a continuación:

- Continuar con el rescate del derecho a la alimentación del pueblo venezolano, a través de los diversos programas alimentarios.
- Transformar la visión del alimento como mercancía, en necesidad prioritaria y derecho de la población.
- Lograr el pleno abastecimiento alimentario a nivel nacional.
- Satisfacer las necesidades de alimentación de todos los venezolanos como objetivo supremo y sagrado para la vida de todos cumpliendo con las metas del milenio.
- Mantener y ampliar sistema de producción, distribución y consumo de alimentos y la producción de materia prima y de productos elaborados para que los venezolanos obtengan los productos de la cesta básica de calidad a precios justos.
- Mantener las Reservas Estratégicas Alimentarias.

- Dar atención alimentaria continua y permanente a las personas ubicadas en los refugios a nivel nacional.
- Seguir disminuyendo los niveles de subnutrición infantil.
- Implantar y reforzar mecanismos de fiscalización y control a nivel nacional para evitar el acaparamiento, la especulación y desabastecimiento alimentario.
- Instrumentar programas de educación nutricional para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el rescate de valores alimentarios.

Objetivos Específicos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:

Los Objetivos Específicos 2014 que están establecidos para el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y su Entes Adscritos, con base a los Objetivos Generales, se señalan a continuación:

- Continuar con la política del subsidio alimentario a través de los productos expedidos en la Red Mercal.
- Consolidar la infraestructura de la Misión Alimentación para mantener la cobertura por encima del 60% de la población.
- Fortalecer el consumo y el acceso oportuno de los rubros alimenticios así como de las materias primas.
- Aumentar el número de nuevos establecimientos de expendios de alimentos preparados (panaderías, areperas, abastos) y de expendios de productos cárnicos fijos y móviles.
- Fortalecer el seguimiento y control del sistema agroalimentario a través de la actualización continua del sistema integral de control agroalimentario.
- Fortalecer el consumo de proteínas con el objeto de incrementar los indicadores de talla y peso en los niños y niñas de la población venezolana.
- Incrementar el consumo de calorías disponibles calorías/personas/día.
- Mantener el alcance de los programas de suministro de alimentos en forma gratuita a las personas, que se encuentran en condiciones de pobreza a través de las casas de alimentación y cocinas comunitarias.
- Fortalecer la difusión de las campañas de información y formación de la nueva cultura nutricional del Buen Comer para el Buen Vivir.
- Desarrollar la elaboración y producción de productos con alto contenido nutricional orientado a la atención de la población infantil a través del programa escolar PAE.
- Continuar con la transformación de los Comedores Populares en Centros Integrales de Atención Nutricional

- Fortalecer el programa de comercialización de artículos de Línea Blanca Mi casa Bien Equipada, con el objeto de favorecer el Buen Vivir.
- Incrementar la capacidad de refinación de aceites y la incorporación de nuevos productos, como margarinas, mayonesa, mantecas, chocolates y jabones.
- Incrementar la presencia de la Red de Farmacias FARMAPATRIA con la inclusión de 180 nuevos establecimientos

Principales Metas y Acciones 2014 (Proyectos)

Las principales **Metas y Acciones 2014** que están establecidos en los proyectos del POA del MINPPAL y sus Entes Adscritos, con base a los Objetivos Específicos de los Proyectos en el marco de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria, se señalan a continuación:

Comercialización de Alimentos y no Alimentos:

- Comercializar. 1.289.081 t de alimentos de primera necesidad que serán distribuidos de la siguiente manera, a la Red Mercal, C.A. 260.507 t para el Plan de Distribución Especial (Bicentenario, PDVAL, FRIOSA, Unidades Militares, Privados, Mercado de Empleados, otros) 462.574 t y para la conformación de la Reserva Estratégica de alimentos 566.000 t.
- Comercializar y distribuir 2.292.000 t de alimentos; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.
- Comercializar y distribuir 504.020 t de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres y alimentos de la cesta básica.
- Comercializar 2.898.131 t de productos alimenticios distribuidos por las redes del estado de la siguiente manera, la Red MERCAL, C.A. 1.704.667 t, PDVAL, S.A. 910.786 t y la Red de Abastos Bicentenario, S.A. 282.678 t.
- Comercializar y distribuir 6.997.159 Kilogramos de productos cárnicos a bajos costos, de calidad y a precios accesibles a través de la Red Mercal.
- Comercializar y distribuir 7.449 toneladas de productos no alimenticios a través de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL.
- Comercializar 1.011.330 artículos de línea blanca distribuidos de la siguiente manera a través de la Red Mercal 598.350 artículos y 412.980 artículos a través de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos PDVAL, S.A.

- Gestionar la venta de 1.717.440 t de agroinsumos y 96.311 t de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores que participan en el proceso de producción de Lácteos Los Andes C.A.

Producción de Alimentos para la comercialización:

- Producir 4.000 t de productos de la Línea Nutrivida con el objeto de comercializarlas en la redes de estado.
- Procesar y envasar 430.729 t de productos lácteos jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.
- Recepcionar y procesar 109.500 t de leche y frutas de origen nacional para la elaboración de productos lácteos jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.
- Producir 223.412 t de aceites, grasas y untables para su comercialización en la redes de distribución estatal.
- Producción de 1.700.000 litros de leche en las unidades primarias de propiedad socialista de la Red Mercal.
- Siembra de 700 hectáreas de rubros vegetales en las unidades primarias de propiedad socialista de la Red Mercal.
- Obtención de 2.000 animales mestizos a través de las mejoras genéticas del ganado bovino a partir del cruce con la raza venezolana Carora vegetales en las unidades primarias de propiedad socialista de la Red Mercal.
- Aumento del procesamiento de empaquetados de productos distribuidos por la Venezolana de Alimentos VENALCASA, S.A. tales como, Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar, a través del desarrollo de 1 Centro de Empaquetado Integral ubicado en Zaraza, Edo. Guárico.
- Aumento en la capacidad de procesamiento de Maíz con la construcción de 1 planta de hojuelas que permita satisfacer la demanda del mercado.
- Producción y distribución de 5.873.604 unidades de bebidas a base de sábila.

Infraestructura para el almacenamiento, producción y distribución de alimentos:

- Reacondicionamiento de 32 Plantas de Silos para el almacenaje de 1.098.089 t de cereales, leguminosas.
- Adecuación de 3 plantas mayores, 6 menores y 3 receptorías agroindustriales de Lácteos Los Andes, C.A.

- Ejecución de 23 obras civiles para el acondicionamiento de las plantas procesadoras de alimentos de Lácteos Los Andes, C.A.
- Realización de 37.510 mantenimientos y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas de Lácteos Los Andes, C.A.
- Adquisición de 50 vehículos para el fortalecimiento de la distribución de alimentos procesados por Lácteos Los Andes, C.A.
- Ampliación en 547.586 t de la capacidad de transporte almacenamiento y distribución de productos refrigerados, de la línea seca y leche cruda a nivel nacional.
- Adecuación de 14 fincas pertenecientes a las unidades primarias de propiedad socialista de la Red Mercal.
- Fortalecimiento de la capacidad instalada, operativa y logística de 41 establecimientos de la Red de Abastos Bicentenario.
- Desarrollo de 2.400 actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de la flota de transporte de LOGICASA.
- Adquisición, recuperación y acondicionamiento de 6 equipos de procesamiento de aceites y grasas.
- Puesta en marcha de 2 líneas de procesamiento de alimentos (fruta y carne deshidratada) en el Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
- Adecuación y remodelación de las 3 plantas del Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
- Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a 120 Casas de Alimentación.
- Acondicionamiento y equipamiento de la imprenta para la producción de material informativo y educativo nutricional con la adquisición de 6 nuevos equipos.
- Acondicionamiento y equipamiento de las estructuras de 50 aulas vivenciales de los distintos programas nutricionales.
- Incremento y mantenimiento de la capacidad instalada del sistema de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A. a través de la realización de 235 obras.

Atención Social en Materia Alimentaria:

- Atender a 1.000.000 de personas mediante el suministro de 85.348 t de alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso, esto con la finalidad contribuir a la inserción social de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación.
- Entregar 4.392 t de alimentos a través de la entrega de Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable.

- Transformar 150 Casas de Alimentación en Casas de Cultura Alimentaria y Atención Nutricional.
- Atender a 3.822.582 personas a través de la Red de Servicios de Alimentación Sabrosa, Segura y Soberana.
- Transformar y adecuar 6 Comedores Populares en Areperas modalidad Restaurantes para la atención saludable de la población.
- Impulsar el desarrollo de la cocina itinerante "Venezuela Nutritiva" y Cocina Experimental a nivel comunitario con la capacitación de 5.000 personas.
- Atención nutricional a 60.000 personas vulnerables a través de servicios de educación y recuperación nutricional con la alianza institucional de FARMAPATRIA.

Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Misión Alimentación:

- Incorporación de 564.825 equipos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a nivel nacional de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL)
- Incorporación de 354 equipos GPS para su implementación en las unidades de localización satelital de la flota vehicular de PDVAL
- Interconexión de las diferentes sedes de LOGICASA para mantener información veraz de la organización.

4.2. Presupuesto a Ejecutar por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos durante el 2014:

En referencia al mandato expreso en la Constitución Nacional en su artículo 305 el cual tiene como prioridad garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a los alimentos a toda la población venezolana, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en coordinación con todos sus organismos adscritos orientaran sus objetivos, metas proyectos y líneas de acción para cumplir las disposiciones del Gobierno Nacional a través de la realización de su ejercicio fiscal 2014.

El Ejecutivo Nacional asignó a través de Recursos Ordinarios al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la cantidad de **Bs. 6.493.800.000** para la ejecución de proyectos y acciones, según lo establecido en comunicación N° 2.627 emanada de la Oficina Nacional de Presupuesto, en fecha 02-10-2013, el cual está distribuido de la siguiente manera:

- **Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación** (recursos humanos y gastos de funcionamiento), **Bs. 360.630.911**: Orientadas al

apoyo y consolidación de la Misión Alimentación, fortalecimiento de la capacidad para el trabajo social con las comunidades en el tema alimentario, y programación y ejecución de acciones de carácter social en el marco de las políticas alimentarias nacionales.

- **Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), Bs. 89.700.000:** Las acciones de SADA estarán dirigidas a articular el trabajo conjunto entre la sociedad, la Superintendencia y entes relacionados con la Misión Alimentación, para fortalecer la capacidad de las reservas alimentarias del país, y así apoyar el incremento y la consolidación de la soberanía y la seguridad alimentaria. Se seguirá fortaleciendo el Sistema de Control Agroalimentario (SICA), como sistema de información que permite el registro de todos los entes con sus recepciones y despachos que participan en el ciclo agro-productivo. Igualmente se llevarán a cabo las inspecciones necesarias para ejercer el control y la fiscalización de los inventarios de alimentos en almacenes, depósitos y silos a nivel nacional, tanto públicos como privados, así como determinar todos los entes que participan en el ciclo agro-productivo mediante el registro de recepciones y despachos de los rubros y productos alimenticios terminados y su materia prima nacional, para así poder mantener y garantizar la calidad y disponibilidad de alimentos para toda la población venezolana, en conjunto con los órganos competentes. Asimismo, se contempla la adquisición de vehículos para fortalecer las operaciones logísticas de las inspecciones a realizar.
- **Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Bs. 1.417.000.000:** De estos recursos se destinarán **Bs. 297.000.000** a cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (recursos humanos y gastos administrativos) y **Bs. 1.120.000.000** para el mantenimiento y la operatividad de las Casas de Alimentación conformadas a nivel nacional (proyecto). Este último abarca un conjunto de acciones tales como: cancelación de los gastos de gas, electricidad, limpieza, beca-ayuda de las elaboradoras, entrega de las bolsas solidarias de comida a un grupo determinado de usuarios y suministro de alimentos no procesados para 6.000 Casas de Alimentación, en todo el territorio nacional para la elaboración de comida que se le entregará a los beneficiarios de las mismas de forma gratuita (aproximadamente 1.000.000 de personas).
- **La CASA, S.A., Bs. 3.138.270.670:** Estos recursos se emplearán para el mantenimiento de la política de subsidio alimentario, con la compra de alimentos tanto nacionales como importados, para ser distribuidas a través de la Red Mercal en el marco del Plan de Comercialización de Alimentos y el de Distribución de Alimentos (este último ejecutado por MERCAL, C.A.). Este Plan, tiene como principales acciones la comercialización y distribución de 14 rubros alimentarios de

primera necesidad, involucra operaciones de logística tales como transporte, seguro, empaquetado, fletes, servicios aduanales, entre otros. Asimismo se destinará Bs. 100.000.000 para el proyecto de Reacondicionamiento

- **Instituto Nacional de Nutrición (INN), Bs. 867.000.000:** Correspondiendo Bs. 1.180.000.000 para cubrir los gastos relacionados con las Acciones Centralizadas y Bs. 179.698.419 para la ejecución de Proyectos. Los proyectos que se desarrollarán son los siguientes:
 - ✓ **Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación Nutrición por el Buen Comer para el Vivir Bien (Bs. 15.000.000)** cuyo objetivo es masificar información de alimentación y nutrición para la formación y consolidación de una cultura nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana.
 - ✓ **Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación sana, segura y soberana (Bs. 78.833.982)** con la finalidad de crear Centros de Cultura Alimentaria Nutricional para la formación en la materia y el consumo de comidas ancestrales y soberanas instaurando nuevos patrones de consumo.
 - ✓ **Investigación y Monitoreo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Bs. 24.647.132)**, cuyo objetivo es evaluar el estado nutricional y sus factores condicionantes en la población de Venezuela para determinar la situación alimentaria nutricional en grupos de la población y áreas específicas, como elemento fundamental del Buen Comer para el Vivir Bien.
 - ✓ **Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición “Bicentenario 5 de Julio” (Bs. 30.819.916)** con el objeto de formar técnicos, profesionales y especialistas en el área agroalimentaria y nutricional con alto perfil social que contribuya a la construcción, rescate, valoración y promoción de nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque gerencial, tecnológico y comunitario.
 - ✓ **Servicios de Educación y Recuperación Nutricional por una cultura sana, sabrosa, segura y soberana (Bs. 30.397.389)** los cuales desarrollarán actividades educativas y asistenciales dirigidas a personas y comunidades con el fin de incrementar las prácticas alimentarias sanas, seguras y sabrosas, valorando la significación social y cultural y el protagonismo del pueblo.

El resto de los Entes Adscritos que conforman la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y de la Misión Alimentación: PDVAL, S.A., MERCAL, C.A., Red de Abastos Bicentenario, S.A., SABILVEN, LOGICASA, S.A., VENALCASA, ENACA, , FARMAPATRIA, C.A., Industrias Diana, C.A. y Lácteos Los Andes, C.A.,

ejecutarán sus Proyectos y Acciones Centralizadas con recursos propios y otras fuentes de financiamiento, con el objeto de fortalecer, ampliar y potenciar la política alimentaria en lo que respecta a los procesos de producción, almacenaje, adquisición, procesamiento, empaquetado, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos en todos sus aspectos logísticos y operativos.

En el caso particular de La CASA, S.A., CEALCO, FARMAPATRIA y del INN, desarrollarán algunas de sus acciones a través de ingresos propios, además de la asignación del Ejecutivo Nacional.

A continuación se presentan los cuadros resumen de los presupuestos y presupuesto del MINPPAL y de cada Ente.

4.3. Resumen del Presupuesto 2014 de la Misión Alimentación:

Presupuesto Asignado Recursos Ordinarios al MINPPAL - Misión Alimentación Años 2013-2014

Órgano/Ente	Presupuesto Aprobado inicialmente 2013 (Bs.)	Presupuesto Aprobados 2014 (Bs.)
Total General	4.456.824.015	6.493.800.000
MINPPAL	161.484.560	360.630.911
SADA	89.000.000	89.700.000
FUNDAPROAL	1.007.181.935	1.417.000.000
LA CASA, S.A.	2.332.157.520	3.138.270.670
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	867.000.000	1.359.698.419
FARMAPATRIA, C.A.		38.500.000
CEALCO		90.000.000

Nota: El Presupuesto presentado en este cuadro no incluye los ingresos por recursos propios de los Entes Adscritos al MINPPAL, solo las asignaciones de recursos ordinarios y créditos adicionales aprobados.

**Presupuesto Asignado 2014 al MINPPAL - Misión Alimentación
Por Partida Presupuestaria**

Partida Presupuestaria	Monto en Bs.
Total General	360.630.911
401 Gastos de Personal	176.713.678
402 Materiales, Suministros y Mercancías	23.102.818
403 Servicios No Personales	83.140.281
404 Activos Reales	65.024.134
407 Transferencias y Donaciones	12.200.000
411 Disminución de Pasivos	450.000

**Presupuesto Asignado 2014 al MINPPAL - Misión Alimentación
Por Categoría Presupuestaria**

Descripción	Recursos Asignados (Bs.)
Total General	450.330.911
Acciones Centralizadas	360.630.911
Dirección y Coordinación para el Gasto de los Trabajadores	178.184.000
Gestión Administrativa	180.946.911
Previsión y Protección Social	1.500.000
Proyectos	89.700.000
Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA)	89.700.000

**Presupuesto Consolidado 2014 por Ente y Categoría Presupuestaria
MINPPAL y Entes Adscritos**

Organo / Ente	Acciones Centralizadas (Bs.)	Proyectos (Bs.)	Total Recursos (Bs.)
Total	27.334.956.262	86.837.824.696	114.172.780.958
MINPPAL/SADA	360.630.911	89.700.000	450.330.911
La CASA, S.A.	2.956.018.035	29.310.257.876	32.266.275.911

FUNDAPROAL	315.171.668	1.120.000.000	1.435.171.668
Instituto Nacional de Nutrición (INN)	1.181.500.000	279.841.982	1.461.341.982
FARMAPATRIA, C.A.	37.632.078	106.456.400	144.088.478
CEALCO, C.A.	186.810.586	105.423.212	292.233.798
LOGICASA	550.799.063	100.400.915	651.199.978
VENALCASA	1.302.823.466	26.560.500	1.329.383.966
Industrias Diana	1.551.993.304	1.615.129.097	3.167.122.401
PDVAL	5.861.715.324	27.467.584.436	33.329.299.760
SABILVEN	21.862.463	59.726.090	81.588.553
Red de Abastos Bicentenario	6.902.326.970	3.843.771.783	10.746.098.753
MERCAL	5.126.372.374	15.058.776.765	20.185.149.139
Lácteos Los Andes	979.300.020	7.654.195.640	8.633.495.660

Proyectos Programados 2014

Nombre del Proyecto		Objetivo	Monto asignado Bs.	Ente Ejecutor
1	Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y depósitos Agrícolas	Ejercer la suprema administración y control de silos, almacenes y depósitos agrícolas a través de la inspección, supervisión, fiscalización, aplicación de normas, ejecución de los planes y proyectos, y otras actividades conexas (públicas y privadas).	Recursos Ordinarios 89.700.000	MINPPAL/ SADA
2	Comercialización de materia prima	Comercializar 2.292.000 t de alimentos durante el año 2014; adquiridos en el mercado internacional, a la red pública y privada mediante el fortalecimiento del rol importador del Estado.	Total del Proyecto 12.838.972.880 Recursos Ordinarios Recursos Propios 2.316.609.070	La CASA, S.A.
3	Plan de Comercialización de Alimentos	Comercializar y distribuir 723.081 t de productos alimenticios de primera necesidad que abarque a toda la población, de manera	16.371.284.996	La CASA, S.A.

		oportuna, permanente, a precios accesibles, inocuos y con altos niveles de calidad.		
4	Reacondicionamiento y Mantenimiento de Treinta y Dos (32) Plantas de Silos a Nivel Nacional	Incremento de la capacidad operativa de almacenamiento y acondicionamiento de granos o semillas en plantas de silos a nivel nacional.	100.000.000	La CASA, S.A.
5	Plan integral de equipamiento, acondicionamiento y dotación de la Red de Farmacias Socialistas FARMAPATRIA	Garantizar la adecuación, acondicionamiento y dotación de establecimientos para el almacenamiento, distribución y comercialización de medicamentos a bajo costo y la prestación de servicios farmacéuticos.	106.456.400	FARMA PATRIA
6	Casas de Alimentación	Suministrar alimentos en forma gratuita a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social, que habitan en áreas de difícil acceso o de silencio; asimismo, contribuir a la inserción social de los Beneficiarios y Beneficiarias de las Casas de Alimentación, a través de la articulación con diversos entes, que permitan establecer las Casas en el futuro como Centros de Formación y Atención Nutricional.	29.310.257.876	FUNDA-PROAL
7	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de Julio"	Formar a la población en el área agroalimentaria y nutricional para contribuir a la construcción, rescate, valoración y promoción del nuevo paradigma de cultura alimentaria y nutricional de Venezuela con enfoque	30.819.916	INN

		gerencial, tecnológico y comunitario.		
8	Servicios de Educación y Recuperación Nutricional por una Cultura Alimentaria Sana, Sabrosa, Segura y Soberana	Incrementar las prácticas de alimentación sana, sabrosa, seguras y soberanas entre las comunidades y las personas que las habitan a través de procesos de educación, formación, investigación y asistencia nutricional.	30.397.389	INN
9	Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sabrosa, Segura y Soberana	Promover la cultura alimentaria, nutricional y soberana mediante la aplicación de normativas que regulen el funcionamiento de los servicios de alimentación, la asistencia gratuita (población vulnerable) y el fortalecimiento de los centros de cultura alimentaria nutricional y la formación en materia gastronómica, culinaria en las comunidades	84.033.982	INN
10	Campaña Comunicacional y Educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien para Vivir Bien"	Masificar información de alimentación y nutrición utilizando herramientas comunicacionales y educativas para la formación y consolidación de una cultura alimentaria y nutricional que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria así como la salud de la población venezolana beneficiando a un total de 15.000.000 de personas	15.000.000	INN
11	Comercialización de la Línea Nutrivida	Producir y comercializar productos de la Línea Nutrivida con el fin de colocarlos en la mesa del venezolano a través de las	94.943.563	INN

		redes de distribución del estado, MERCAL, PDVAL, Abastos Venezuela, Abastos Diana, Bicentenario y al Programa de Alimentación Escolar (PAE).		
12	Investigación y Monitoreo para la acción en nutrición	Realizar evaluaciones nutricionales a personas y sus factores condicionantes en la población de Venezuela, así como el valor nutricional de los alimentos, mediante la investigación y monitoreo, a fin de aportar información representativa, continua y oportuna en el marco de la política alimentaria.	24.647.131	INN
13	Fortalecimiento y Diversificación de los Servicios del Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	instalación de una línea de procesos de selección, lavado, empaquetado, congelación y comercialización de fresas, además de la instalación de una planta deshidratadora de carne en Planta Corinsa Cagua, y la adquisición de mobiliario de oficina; con el fin de diversificar los servicios de CEALCO y alcanzar la autosustentabilidad financiera.	25.182.925	CEALCO
14	Adecuación y Remodelación de las Instalaciones y Equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.	Adecuar y Remodelar las tres (3) Plantas del Centro de Almacenes Congelados.	80.240.286	CEALCO
15	Plan de Abastecimiento de Productos	Distribuir alimentos a bajos costos, de calidad y a precios accesibles para cubrir a más	12.801.874.652	MERCAL

	Alimenticios de la Red Mercal.	de 11.000.000 de habitantes.		
16	Comercialización de Línea Blanca "MI CASA BIEN EQUIPADA"	Garantizar el abastecimiento de artículos de línea blanca a través del programa "Mi Casa Bien Equipada"	1.902.390.066	MERCAL
17	Comercialización de Productos Cárnicos y Afines para el Fortalecimiento y Expansión de la Red Cárnica a nivel Nacional	Comercializar alimentos de origen animal a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de los sectores de mayor vulnerabilidad.	214.768.472	MERCAL
18	Mercal Producción Agroalimentaria	Producir alimentos de origen vegetal y animal e impulsar su producción en ejes dispuestos para tal, aprovechando las capacidades propias del país.	60.440.210	MERCAL
19	Plan de Expansión de la Red Mercal	Incrementar la red de comercialización de MERCAL.	79.303.365	MERCAL
20	Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes	Acondicionar las instalaciones de Lácteos Los Andes a nivel nacional para optimizar el procesamiento de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria	62.950.000	Lácteos Los Andes
21	Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las receptorías y las Plantas	Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.	259.859.472	Lácteos Los Andes
22	Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y	Abastecer el mercado interno de productos lácteos y derivados, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta	1.770.102.119	Lácteos Los Andes

	otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	básica, a precios solidarios a fin de combatir la especulación y el desabastecimiento de alimentos.		
23	Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria.	Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.	5.078.843.993	Lácteos Los Andes
24	Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios	Contribuir con el sector agroindustrial en el transporte, almacenamiento y distribución de: pulpas y concentrados frutícolas, envases y otros productos de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	357.157.140	Lácteos Los Andes
25	Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos	Aumento de la capacidad instalada de producción en un 25%, mediante la construcción de una nueva planta pasteurizadora.	125.282.916	Lácteos Los Andes
26	Fábrica de bobinas plásticas para bolsones (Edo. Barinas)	Cubrir la demanda de bolsas plásticas de la Red Venezuela, la cual generará ahorro en el consumo de este producto y obteniendo un beneficio al vender el excedente del inventario a comerciantes del área de influencia de la fabrica.	5.000.000	VENALCASA
27	Instalación de Planta de Hojuelas de Maíz (Edo. Apure)	Aumentar la capacidad de procesamiento de maíz para satisfacer la demanda de cereales	8.000.000	VENALCASA

28	Centro de Empaquetado Integral de productos Alimenticios de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar (Guárico)	Cubrir en una primera etapa el 5% de la población de menor poder adquisitivo	13.560.500	VENALCASA
29	Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística CASA S.A. (LOGICASA)	Fortalecer de manera integral la capacidad operativa de la logística, en las áreas de transporte multimodal de LOGICASA, S.A, atendiendo las debilidades en cuanto a mantenimiento y reparación de la flota, con el propósito de generar servicios de calidad, eficientes y eficaces que aporten al desarrollo sostenible de la Misión Alimentación.	68.741.363	LOGICASA
30	Interconexión para las Sedes de Logística CASA, (LOGICASA)	Implementar tecnologías de comunicación integral y administrable desde un Core Central, a fin de reducir los costos por servicios y asegurar la calidad de comunicación necesaria en el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.	31.659.552	LOGICASA
31	Adquisición, modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Diana	Incrementar la capacidad instalada de la empresa a través de la instalación y/o recuperación de maquinarias y equipos productivos.	749.158.187	Industrias Diana, C.A.
32	Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados de Industrias Diana, C.A.	Incrementar los volúmenes de producción, de manera de abarcar mayores espacios en el mercado nacional, contribuyendo a disminuir las importaciones.	865.970.910	Industrias Diana, C.A.
33	Fortalecimiento de la	Fortalecer la infraestructura	137.495.252	PDVAL

	infraestructura tecnológica de PDVAL	tecnológica de PDVAL		
34	Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, s.a. a nivel nacional.	Optimizar el proceso de comercialización de PDVAL, S.A. para atender a la población venezolana	27.330.089.183	PDVAL
35	Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario	Abastecer de forma oportuna al pueblo venezolano	6.863.758.479	Red de Abastos Bicentenario
36	Modernización de la Plataforma tecnológica de RABSA.	Actualización de la plataforma tecnológica de RABSA	38.568.490	Red de Abastos Bicentenario
37	Producción y comercialización de productos a base de gel de Aloe vera	Procesamiento, distribución y comercialización de forma solidaria de diversos productos a base de sábila (Aloe vera), tanto para el consumo nacional como para la exportación	59.726.090	SABILVEN

4.4. Fichas de las Actividades a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2014 por las Unidades Administrativas del Ministerio.

01002 - Dirección del Despacho					
Persona Responsable:		Jennifer García Martínez			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo General (Plan de la Nación):		Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.			
Objetivo de la Unidad:		Coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades del Ministro, a fin de presentarle información oportuna para llevar a la cuenta del Presidente de la República, Consejo de Ministros y otras Comisiones Presidenciales que forma parte el Ministerio.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas	
1	Gestión administrativa de la Dirección del Despacho	1	Recibir y procesar correspondencia de las unidades del Ministerio y Entes Adscritos, Cierre semanal de la Misión, en físico y digital.	0,3	2.000 Correspondencias procesadas
		2	Elaborar, procesar, enviar, controlar y archivar puntos de cuenta, información y resoluciones internas y externas suscritas por el Ministro de Alimentación.	0,1	200 Trámites
		3	Ejecutar y dar seguimiento al Plan de Reciclaje, a través de la entrega de papel recolectado a la empresa de reciclaje.	0,05	4 Entregas
		4	Coordinar la Seguridad de las Instalaciones de la Sede del MINPPAL	0,2	12 Informes realizados
2	Seguimiento y control de reportes de gestión	5	Remitir reportes al Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia (Avances y cierre semanal de la Misión, Cuentas y Órdenes Presidenciales), y demás solicitudes de información.	0,15	60 Reportes
3	Representar a la Misión Alimentación ante otros organismos	6	Asistir a comisiones de trabajo Nacionales e Internacionales, a fin de tratar temas en materia alimentaria.	0,2	400 Comisiones de trabajo
Total			1,00		

10005 - Consultoría Jurídica			
Persona Responsable:		Marlene Vázquez	
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.		
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.		
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.		
Objetivo General (Plan de la Nación):	Construir una cultura de trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación de la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.		
Objetivo de la Unidad:	Asesorar, apoyar y representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus demás dependencias adscritas, en los aspectos administrativos y procesos legales necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas, en defensa de los derechos e intereses del Ministerio, conforme al Decreto N° 5.246 de fecha 20 de marzo de 2007 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional y al Decreto N° 6.392 de fecha 2 de septiembre de 2008 sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio.		
Programación de Actividades de la Unidad			
Proceso	Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas
1 Asesoría y/o asistencia jurídica	1 Emitir opiniones jurídicas (en materia administrativa/judicial) sobre los casos sometidos a consulta por las diversas unidades del Ministerio, sus órganos y entes adscritos o particulares.	0,1	120 Opiniones Jurídicas
	2 Revisar, elaborar y/o visar de los Contratos o Convenios Nacionales o Internacionales (memorando de entendimiento, carta de intención) a ser suscritos por el Ministerio.	0,1	350 Contratos o Convenios
	3 Revisar, elaborar y/o visar las Resoluciones de interés para el Ministerio.	0,1	50 Resoluciones

		4	Elaborar y/o revisar los Anteproyectos de Ley, Decretos, Reglamentos y/o cualesquiera otros documentos legales o administrativos de interés para el Ministerio, sus órganos desconcentrados o entes descentralizados.	0,1	60 Documentos
		5	Coordinar y dirigir las reuniones del Comité de Asuntos Jurídicos.	0,1	2 Reuniones ordinarias
		6	Participar en reuniones y/o mesas de trabajo internas (unidades del Ministerio, sus órganos desconcentrados y entes descentralizados) y externas (órganos y entes de la Administración Pública Nacional o particulares), cuando se traten asuntos de interés para el Ministerio, sus órganos desconcentrados o entes descentralizados.	0,1	50 Minutas de reuniones
		7	Ejercer la representación en el área legal en la Comisión de Contrataciones del Ministerio.	0,1	15 Informes legales
2	Representación judicial y/o extrajudicial	8	Coordinar con la Procuraduría General de la República (judicial) el ejercicio de la representación judicial en los casos de interés para el Ministerio (remisión de informes, expedientes certificados, entre otros).	0,1	15 Oficios de remisión de información y/o documentación
		9	Asistir a las inspectorías del trabajo, registros, notarías, alcaldías, entre otros, en el ejercicio de la representación extrajudicial del Ministerio en defensa de sus derechos e intereses. (Actos de contestación, audiencias preliminares, firmas de documentos -interposición de escritos, diligencias, entre otros).	0,1	150 Diligencias, escritos, poderes y/o demás documentos legales
		10	Remisión de casos judiciales y extrajudiciales vinculados con sus órganos y entes adscritos al Ministerio, para su estudio, seguimiento, acción/ información y demás fines consiguientes.	0,1	50 Oficios
Total				1,00	

10031 - Oficina de Tecnología de la Información					
Persona Responsable:		Johana Olarte			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo General (Plan de la Nación):		Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.			
Objetivo de la Unidad:		Brindar los medios y la asistencia tecnológica necesaria a todas las unidades internas y externas dependientes del Ministerio, para contribuir al logro de las metas propuestas por el mismo.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Calidad y ejecución de las acciones de control, seguridad y auditoría en los sistemas de información y base de datos.	1	Prueba de Recuperación de Respaldo.	0,05	3 Documentos
		2	Pruebas de Calidad a Sistemas y Servicios instalados en el MINPPAL.	0,05	3 Documentos
		3	Administración de cuentas de usuario.	0,05	3 Documentos
		4	Monitoreo de vulnerabilidades.	0,05	3 Documentos
2	Atender los requerimientos de las unidades administrativas, referente a necesidades tecnológicas, servicios y de equipos, para el óptimo desarrollo de sus funciones	5	Seguimiento de los procesos de adquisición de equipos y servicios tecnológicos.	0,05	6 Informes
3	Planificar, programar y asesorar a los usuarios de tecnología de información	6	Realizar control y seguimiento de los proyectos de tecnología desarrollados por la Oficina de Tecnología de la Información.	0,05	3 Informes
4	Coordinar con los órganos y entes competentes, todo lo relativo a la materia de planes nacionales de tecnología de información.	7	Seguimiento de los proyectos tecnológicos estratégicos de los entes adscritos.	0,05	5 Informes
		8	Realizar control y seguimiento de proyectos desarrollados en los convenios de cooperación con países hermanos.	0,05	3 Informes

5	Soporte técnico a todas las dependencias del Ministerio, así como a cada uno de los niveles de servicio de los sistemas, plataformas, equipos, redes y procedimientos del sistema de información automatizado integral del Ministerio	9	Diseño de adecuación de los cuartos de cableado de la sede principal.	0,06	1 Documento (Especificaciones Técnicas)
		10	Instalación de puntos de red en el edificio sede del MINPPAL.	0,02	12 Documentos
		11	Análisis de la disponibilidad de los servidores y servicios informáticos del MINPPAL.	0,02	12 Documentos
		12	Implementación de alta disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos del MINPPAL.	0,06	1 Documento
		13	Análisis de la red interna del MINPPAL.	0,04	2 Documentos
6	Proporcionar Sistemas automatizados que sirvan de apoyo en el suministro, manipulación y resguardo de la información necesaria para los procesos de importación y exportación de alimentos	14	Migración del proceso de solicitud de permisería de importación (Licencias de importación, certificados de no producción y permisería sanitaria) en sus fases de: solicitud, recepción, análisis, comité, firma por despacho, impresión, clasificación y entrega.	0,1	4 Informes /Módulos
		15	Administración, monitoreo y atención de incidencias de los Servidores de Base de Datos de la Herramienta de Inteligencia de Negocios y de los Sistemas de Información.	0,04	4 Informes
		16	Administración, monitoreo y atención de incidencias y mejoras de los Sistemas Informáticos.	0,06	6 Informes
7	Soporte técnico a todas las Unidades Administrativas, así como a cada uno de los niveles de servicio de los sistemas, plataformas, equipos, redes y procedimientos del sistema de información automatizado integral del MINPPAL	17	Realizar soporte técnico a los equipos de computación y usuarios.	0,05	12 Informes
		18	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque de impresión del MINPPAL.	0,05	4 Informes
		19	Seguimiento del uso de los consumibles y desempeño de operatividad del parque de impresoras del MINPPAL.	0,03	6 Informes
		20	Instalación, reemplazo y/o repotenciación de equipos de computación a los usuarios del MINPPAL.	0,03	3 Informes
		21	Migración de las estaciones de trabajo a la plataforma basada en SO GNU/Linux	0,04	4 Informes
Total				1,00	

01003 - Oficina de Planificación y Presupuesto				
Persona Responsable:		Luisa Elena Castillo		
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.		
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Construir una sociedad igualitaria y justa.		
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Alcanzar y ampliar la democracia protagónica revolucionaria propiciando la participación soberana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito alimentario.		
Objetivo General (Plan de la Nación):		Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.		
Objetivo de la Unidad:		Coordinar, normar, evaluar y controlar el proceso de formulación, consolidación, seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto anual y su articulación con el mediano plazo, el diseño y evaluación de propuestas organizativas, manuales, normas y procedimientos del Ministerio, así como, la sistematización, evaluación y organización de las estadísticas dentro del ámbito alimentario competencia del MINPPAL, y velar por su correcta divulgación y actualización.		
Programación de Actividades de la Unidad				
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas
1	Coordinación del proceso de Planificación Estratégica (mediano plazo)	1	Revisión y actualización del Plan Estratégico.	0,06 1 Plan Estratégico del Ministerio 2014-2018 actualizado
		2	Consolidación y ajustes finales de la Memoria y Cuenta 2013 del Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,06 1 Documento
2	Coordinación del proceso de Planificación Operativa (corto plazo)	3	Elaboración de Informes de Cierre de Ejecución de los Proyectos del MINPPAL y sus Entes Adscritos 2014.	0,04 1 Informe
		4	Elaboración del informe Anual de ejecución Física y Financiera del POAI y Presupuesto 2014 Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,04 1 Informe
		5	Elaboración y consolidación del Mensaje Presidencial 2014 del Ministerio.	0,04 1 Documento
		6	Elaboración y consolidación de la Memoria y Cuenta 2014 del Ministerio y Entes Adscritos (preliminar).	0,04 1 Documento
		7	Elaboración y consolidación del POAI y PRESUPUESTO 2015 del Ministerio y Entes Adscritos.	0,03 0,03 1 Documento (Ley de presupuesto 2015) 1 Documento (POAI 2015)

3	Seguimiento y evaluación de la Gestión del Ministerio	8	Elaboración de Informes avances de ejecución Física y Financiera mensual de los Proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos para el ejercicio fiscal 2014.	0,02	12 Informes de Avance de Ejecución del POA MINPPAL
				0,02	12 Informes de Avance de Ejecución de los Proyectos
4	Seguimiento y evaluación de la Gestión del Ministerio	9	Informe Mensual de la Ejecución de Presupuesto de Gastos del MINPPAL.	0,04	12 Reportes Mensuales
		10	Elaboración de Informes avances de ejecución Trimestral de los Proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos para el ejercicio fiscal 2014.	0,04	3 Informes
		11	Elaboración del Instructivo N° 06, emitido de la ONAPRE, Rendición Trimestral de la Ejecución Físico Financiera del Presupuesto de Gastos MINPPAL.	0,04	4 Informes
		12	Revisión y Tramitación de la Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Entes Adscritos del MINPPAL, cumpliendo las especificaciones del Instructivo N° 7 y 8 de la ONAPRE (años anteriores).	0,03	40 Documentos tramitados
				0,03	52 Informes
		13	Seguimiento y evaluación mensual de la ejecución del POAI 2014, Ministerio y sus Entes Adscritos.	0,04	12 Informes de Avance de Ejecución
		14	Asesorar a las Unidades Administrativas del MINPPAL y a sus Entes Adscritos en materia de Planificación y Presupuesto.	0,04	120 Asesorías
		15	Elaborar y tramitar las Programaciones y Reprogramaciones de Cuota de Compromisos del MINPPAL.	0,02	4 Programaciones de la cuota de Compromiso
				0,02	12 Reprogramaciones de Cuota de Compromiso
		16	Revisar, validar y tramitar antes las Instancias Correspondientes, las Modificaciones de los Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Entes Adscritos al MINPPAL.	0,04	20 Presupuestos Modificados y Aprobados

		17	Elaborar y tramitar ante las Instancias Correspondientes, las modificaciones Presupuestarias de las Unidades Administrativas del MINPPAL.	0,04	18 Modificaciones Presupuestarias aprobadas		
		18	Recopilar y consolidar el Inventario de Operaciones Estadísticas (Ministerio y Entes Adscritos).	0,02	1 Inventario de Operaciones Estadísticas 2014 consolidado		
				0,02	1 Inventario de Operaciones Estadísticas 2014 preliminar		
		19	Consolidar la información estadística proveniente de los Entes Adscritos.	0,03	48 Informes estadísticos semanales		
				0,02	12 Informes de cierre mensual		
		20	Elaboración de instrumentos metodológicos para el diseño y aplicación de indicadores.	0,01	1 Actualización del Libro de Indicadores de la Misión Alimentación		
				0,01	1 Elaboración del Manual de Estadísticas		
		5	Diseño y adecuación de normas y procedimientos para optimizar los procesos del ministerio	21	Elaboración de Manuales Administrativos.	0,05	10 Manuales elaborados
				22	Actualización de Manuales Administrativos.	0,04	10 Manuales actualizados
				23	Seguimiento y análisis del cumplimiento de los Manuales Administrativos.	0,04	4 informes elaborados
Total				1,00			

10005 - Oficina de Administración y Finanzas	
Persona Responsable:	Erich Nailen Escalante
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Crear, consolidar y apoyo de centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al

	trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.				
Objetivo General (Plan de la Nación):	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.				
Objetivo de la Unidad:	Coordinar, evaluar, procesar, ejecutar y controlar los requerimientos de todas las unidades que conforman el MINPPAL a nivel presupuestario y financiero, así como la transferencia de recursos a los Entes Adscritos para el logro de sus objetivos y metas.				
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso	Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas		
1	Adquisición de Bienes, prestación de Servicios y ejecución de obras del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	1	Establecer la programación de las compras a realizar de acuerdo a la normativa vigente.	0,03	1 Plan de compras anual
		2	Remitir al Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) todas las contrataciones efectuadas por el MINPPAL.	0,01	4 Sumario de Contrataciones
		3	Responder oportunamente a las diferentes unidades administrativas, requirentes de bienes, prestación de servicios y ejecución de obra.	0,03	300 Expedientes de orden de compras
				0,03	420 Expedientes de orden de servicio
				0,03	8 Procesos de contrataciones
0,02	100 Constancias de inscripción de proveedores				
2	Administración del almacén e inventario del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	4	Dotar con insumos y bienes requeridos por las diferentes unidades del Ministerio.	0,01	400 Requerimientos procesados
3	Compromiso de Responsabilidad Social	5	Coordinar el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social asumidos por los distintos contratistas, para satisfacer las necesidades prioritarias del entorno social.	0,02	30 Compromisos de Responsabilidad Social
4	Administración, resguardo y preservación de los Bienes Nacionales del Ministerio.	6	Planificación y ejecución de trabajos de intendencia e higiene, mantenimiento de la infraestructura física del edificio Sede del Ministerio.	0,01	2.160 Rutinas de mantenimiento de áreas
		7	Planificación y ejecución de trabajos de mantenimiento de los bienes muebles del Ministerio.	0,02	292 Mantenimientos de los 7.285 bienes nacionales

	8	Planificación y ejecución de trabajos de mantenimiento de los vehículos del Ministerio.	0,02	276 Mantenimiento de 43 Vehículos operativos	
	9	Planificación, proyección y ejecución de obras para el acondicionamiento y mejoras de espacios físicos.	0,02	6 Espacios acondicionados y adecuados	
	10	Mantener amparado el Patrimonio del Ministerio con las diversas Pólizas de Seguros.	0,02	2 Pólizas de Seguro (patrimonial/ vehículo)	
	11	Inventarios de Bienes Nacionales.	0,02	3 Inventarios	
	12	Emisión de solvencias administrativas.	0,01	50 Solvencias	
	13	Incorporación de nuevos Bienes Nacionales.	0,02	400 Bienes incorporados	
	14	Transferencia de bienes en desuso.	0,01	80 Transferencias	
5	Labores de apoyo y acompañamiento para el correcto funcionamiento de los diversos servicios solicitados por las unidades administrativas del Ministerio.	15	Administración de los contratos de los servicios básicos y contratación de los diversos servicios solicitados por las distintas oficinas, así como los derivados por una emergencia.	0,03	8 Contratos básicos
		16	Tramitación de pago de viáticos, (hospedaje, boletos, entre otros) a los funcionarios del MINPPAL.	0,03	345 Viáticos tramitados
		17	Coordinar y ejecutar el servicio de vehículos para el traslado de funcionarios en las distintas comisiones encomendadas.	0,03	920 Ordenes de salida
6	Administración de los recursos financieros y presupuestarios del MINPPAL.	18	Elaboración de solicitudes de fondo en anticipo.	0,03	1 Orden de pago emitida
		19	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos, a través del fondo en anticipo.	0,03	1.160 Cheques emitidos
		20	Elaboración de las solicitudes de reposición del fondo en anticipo.	0,03	11 Reposiciones elaboradas
		21	Elaboración de los pagos que hayan cumplido con los procedimientos administrativos a través del fondo en avance.	0,03	151 Cheques emitidos
		22	Solicitud de emisión de cheques de gerencia.	0,03	11 Cheques emitidos
		23	Realizar el análisis, evaluación, control, y pago de los deberes formales en concordancia con lo establecido en las leyes y ordenanzas tributarias.	0,03	48 Pagos de impuestos realizados

Administración de los recursos financieros y presupuestarios del MINPPAL.	24	Tramitación de solicitud de divisas ante el Banco Central de Venezuela, para viáticos internacionales.	0,03	7 Planillas Voi 5	
	25	Programación y reprogramación de las cuotas de desembolsos del MINPPAL y entes adscritos.	0,03	12 Cuotas de desembolso solicitadas	
	26	Elaboración de la distribución interna de las cuotas de desembolso del MINPPAL y sus entes adscritos.	0,03	12 Informes SIGECOF	
	27	Control, ejecución y registro de la emisión de órdenes de pago al Tesoro Nacional.	0,04	845 Órdenes de pago	
	28	Conciliación de la ejecución presupuestaria (SIGECOF) vs. Ejecución financiera.	0,03	30 Conciliaciones SIGECOF	
	29	Elaboración de los libros auxiliares de banco.	0,03	36 Libros auxiliares	
	30	Elaboración de las conciliaciones bancarias.	0,03	33 Conciliaciones	
	31	Conciliación y cierre financiero presupuestario del ejercicio fiscal anterior (SIGECOF).	0,03	1 Conciliación y planilla de liquidación	
7	Realización de reuniones con CORPOELEC para la evaluación y seguimiento de las actividades planificadas en el plan de ahorro energético.	32	Realización de reuniones con CORPOELEC para la evaluación y seguimiento de las actividades planificadas en el plan de ahorro energético.	0,01	6 Reuniones
	Seguimiento mensual del consumo de energía por oficina.	33	Seguimiento mensual del consumo de energía por oficina.	0,01	12 Reportes de los roles de guardia
	Realización anual del censo de carga de los equipos eléctricos conectados en sus oficinas.	34	Realización anual del censo de carga de los equipos eléctricos conectados en sus oficinas.	0,01	1 Censo de carga.
	Envío de reportes de las actividades realizadas en la oficina a la UGE de MINPPAL.	35	Envío de reportes de las actividades realizadas en la oficina a la UGE de MINPPAL.	0,01	52 Envíos de reportes.
	Reemplazo de equipos de refrigeración con índice de eficiencia energética bajo.	36	Reemplazo de equipos de refrigeración con índice de eficiencia energética bajo.	0,01	5 Reemplazos

Ejecución de mantenimientos preventivo y correctivo de cinco (05) equipos de aires acondicionado.	37	Ejecución de mantenimientos preventivo y correctivo de cinco (05) equipos de aires acondicionado.	0,01	20 Mantenimientos.
Automatización de equipos de aire acondicionado.	38	Automatización de equipos de aire acondicionado.	0,01	5 Automatizaciones
Centralización y distribución de equipos de aires acondicionados de alto rendimiento.	39	Centralización y distribución de equipos de aires acondicionados de alto rendimiento.	0,01	5 Instalaciones de equipos
Sustitución de luminarias incandescentes.	40	Sustitución de luminarias incandescentes.	0,01	50 Sustituciones
Instalación de lámparas ahorradoras de energía, tipo T8.	41	Instalación de lámparas ahorradoras de energía, tipo T8.	0,01	150 Instalaciones de equipos de aires acondicionados.
Realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones eléctricas.	42	Realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones eléctricas.	0,01	12 Mantenimientos
Colocación de sensores de movimiento en áreas comunes.	43	Colocación de sensores de movimiento en áreas comunes.	0,01	30 Instalaciones
Dictar charlas informativas del buen uso de la energía.	44	Dictar charlas informativas del buen uso de la energía.	0,01	6 Charlas informativas
Distribuir trípticos alusivos a la campaña del uso eficiente de la energía eléctrica.	45	Distribuir trípticos alusivos a la campaña del uso eficiente de la energía eléctrica.	0,01	350 Distribuciones
Colocación pendones alusivos a la campaña del uso eficiente de la energía eléctrica.	46	Colocación pendones alusivos a la campaña del uso eficiente de la energía eléctrica.	0,01	362 Colocaciones de pendones
Total			1,00	

10033 - Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas					
Persona Responsable:		Juan Carlos Dulcey			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo General (Plan de la Nación):		Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.			
Objetivo de la Unidad:		Asesorar, apoyar y representar al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus demás dependencias adscritas, en los aspectos administrativos y procesos legales necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas, en defensa de los derechos e intereses del Ministerio, conforme al Decreto N° 5.246 de fecha 20 de marzo de 2007 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional y al Decreto N° 6.392 de fecha 2 de septiembre de 2008 sobre el Reglamento Orgánico del Ministerio.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Evaluación de las políticas públicas y programas sociales establecidos por el Ministerio y sus Entes Adscritos, en materia y programa alimentario.	1	Efectuar monitoreos, reportes e informes diarios y mensuales por ente y por estado, a fin de evaluar las políticas establecidas por el Ministerio y hacer las recomendaciones que correspondan.	0,25	12 Informes
2	Seguimiento y monitoreo de los acuerdos y planes de acción establecidos durante la Gestión de Gobierno de la Eficiencia en la Calle a nivel nacional y en concordancia con las competencias y políticas alimentarias del Estado Bolivariano.	2	Efectuar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el Gobierno de Calle, por parte de la Misión Alimentación.	0,25	12 Informes

3	Seguimiento y evaluación del programa "Mi casa Bien equipada" bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y sus Entes Adscritos, con el fin de hacer llegar a la población en general productos electrodomésticos de alta calidad a precios justos.	3	Realizar reuniones semanales para consolidar la información correspondiente a la disponibilidad de equipos con la finalidad de elaborar reportes sobre su distribución y la situación financiera.	0,25	48 Reuniones
4	Monitoreo, seguimiento y control del plan de inversión social (Programa de Alimentación Escolar "PAE") para garantizar la atención alimentaria y nutricional de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo bolivariano.	4	Realizar monitoreo y reuniones semanales con los entes responsables, a fin de consolidar la información sobre los despachos de alimentos efectuados por Mercal y Pdval al "PAE" (Programa de Inversión Social).	0,25	48 Reuniones
Total				1,00	

10035 - Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales			
Persona Responsable:	Karla María Uzcátegui		
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.		
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.		
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.		
Objetivo General (Plan de la Nación):	Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.		
Objetivo de la Unidad:	Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio y sus Entes Adscritos, con base en los lineamientos emanados del Despacho del Ciudadano Ministro o Ciudadana Ministra y del órgano competente que rige la materia.		
Programación de Actividades de la Unidad			
Proceso	Actividades	Factor	Productos /

			/Peso	Metas	
1	Proyección de la imagen institucional del MINPPAL y sus Entes Adscritos	1	Difundir a través de medios impresos y digitales, los logros de la Misión Alimentación, así como los avances, proyectos y funcionamiento del Ministerio y sus entes adscritos.	0,1	9.000 Productos Publicitarios
		2	Diseñar campañas de concientización a nivel audiovisual, para mejorar los hábitos de consumo de alimentos, evitar las compras nerviosas y presentar los logros en materia alimentaria.	0,1	4 Videos Institucionales
		3	Diseño y Ejecución de Políticas Comunicacionales	0,1	8 Estrategias Comunicacionales
2	Coordinación, supervisión y distribución de información sobre la seguridad y soberanía alimentaria	4	Cubrir todas las acciones pautadas por el Ministro, la Misión y sus Entes Adscritos.	0,1	432 Notas de Prensa /Cobertura Audiovisual
		5	Diseño, Elaboración, Distribución de Publicaciones Internas y Externas.	0,1	10.000 Publicaciones
		6	Diseño y Producción de Avisos Publicitarios para Medios Impresos.	0,1	12 Avisos para medios impresos
3	Análisis del entorno de la opinión pública nacional e internacional referida a las competencias del Ministerio y sus Entes Adscritos	7	Informar a las autoridades del MINPPAL y sus entes adscritos acerca de todo lo relacionado con el acontecer nacional e internacional en materia agroalimentaria.	0,2	576 Resumen de Prensa
4	Coordinación de las relaciones protocolares del ministerio y sus entes adscritos	8	Proponer actividades y reconocimientos para el personal de la Misión Alimentación, que fomenten la recreación, el sano entretenimiento, así como el mejoramiento de las relaciones interpersonales.	0,2	32 Eventos Institucionales
Total			1,00		

10030 - Oficina de Relaciones Internacionales	
Persona Responsable:	Vanessa Avendaño Guédez
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Impulsar y fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de unión de América Latina y el Caribe.
Objetivo General (Plan de la Nación):	Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROARIBE, UNASUR, CELAC).

Objetivo de la Unidad:		Diseñar, coordinar y evaluar las políticas de cooperación y asistencia técnica internacional vinculadas al ámbito de competencia del Ministerio, con el objeto de propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas	
1	Seguimiento y Registro de los instrumentos jurídicos internacionales en el ámbito agroalimentario.	1	Evaluación de los vínculos existentes en materia de cooperación que son desarrollados por los convenios y acuerdos internacionales suscritos y/o ejecutados por este Ministerio.	0,25	52 Informes (fichas de seguimiento y/o cuadros estadísticos)
		2	Participación en los procesos de negociación de acuerdos y convenios de cooperación internacional vinculados al sector alimentario, y seguimiento de la ejecución de los mismos.	0,25	10 Informes (informes al despacho y/o puntos de información)
		3	Seguimiento de programas de cooperación, que contribuyan al fortalecimiento de las políticas, estrategias y planes formulados por el ministerio.	0,25	46 Informes (informes al despacho y/o puntos de información)
		4	Valoración de los procesos donde se manejen temas relacionados con la cooperación internacional y el comercio de alimentos, desarrollados en el seno de instancias multilaterales, regionales y bilaterales.	0,25	26 Informes (informes al despacho y/o puntos de información)
Total			1,00		

01004 - Oficina de Recursos Humanos	
Persona Responsable:	Yohanny Rafael González Ascanio
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.
Objetivo General (Plan de la Nación):	Construir una cultura de trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación de la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.

Objetivo de la Unidad:		Planificar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la planificación y desarrollo (provisión, entrenamiento, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, rendimiento y eficiencia, clasificación y remuneración), actividades vinculadas al pago de los trabajadores (prenómina, nómina, liquidación de prestaciones, elaboración, ejecución y el control del presupuesto de personal), así como planificar, programar y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar (Seguro Colectivo, beneficios socioeconómicos), todo ello a objeto de orientar el recurso humano del Ministerio hacia el logro de objetivos y metas institucionales.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Registro de asignación de cargos	1	Revisar estructura de cargos y elaboración de registro. Plasmar la cantidad de cargos fijos ocupados y vacantes en la estructura.	0,02	1 Registro Aprobado
2	Reclutamiento y captación de personal	2	Revisión del Archivo de Elegibles.	0,03	6 Informe Final de Resultados
3	Ascensos por méritos para el personal	3	Realizar los análisis correspondientes para determinar los posibles candidatos para ascender dentro de la estructura de cargos.	0,03	1 Proceso de Ascenso
4	Capacitación y Adiestramiento	4	Garantizar la actualización de nuevos conocimientos para los trabajadores, así como dotarlos de herramientas y conceptos para el desarrollo de sus actividades.	0,03	50 Cursos realizados
5	Evaluaciones Semestrales para el personal	5	Solicitud de Objetivos de Desempeño Individual para el personal fijo y metas para el personal contratado.	0,01	2 Reportes de Odi y Metas
		6	Solicitud de Evaluación del desempeño, eficiencia y rendimiento del personal.	0,01	2 Procesos de evaluación
		7	Informe de Resultados.	0,01	2 Informes Finales
6	Pasantías y Servicio Comunitario	8	Proporcionar al estudiante universitario la oportunidad de cumplir con el requisito de realizar pasantías académicas en determinadas áreas.	0,04	25 Pasantes aceptados
7	Registro y Control de los expedientes del personal	9	Control y resguardo de los expedientes de personal.	0,03	12 Expedientes conformados y actualizados
8	Jubilaciones y Pensiones	10	Proporcionar al trabajador que ha cumplido los requisitos necesarios una remuneración vitalicia para cubrir gastos de subsistencia, dando cumplimiento a lo establecido en la ley.	0,02	2 Procesos de Jubilación
		11		0,02	2 Procesos de Pensión
9	Elaborar Nóminas quincenales del personal activo, jubilados y	12	Garantizar la cancelación de las nóminas quincenales a todo el personal activo del MINPPAL, de acuerdo al cronograma de pago establecido.	0,03	24 Pagos de nóminas quincenales del personal activo

10	pensionados	13	Garantizar la cancelación de las nóminas quincenales a todo el personal jubilado y pensionado del MINPPAL, de acuerdo al cronograma de pago establecido.	0,03	24 Pagos de nóminas quincenales del personal jubilado y pensionado
11	Elaborar nóminas quincenales del Bono Vacacional de los Trabajadores activos del MINPPAL	14	Garantizar el pago oportuno del bono vacacional a todos los trabajadores del MINPPAL, cumpliendo con lo establecido en la LOTT y la LEFP.	0,02	24 Pagos de nóminas quincenales del Bono Vacacional
12	Elaboración de la nómina de programa Alimentación	15	Garantizar la cancelación oportuna del programa alimentación a todo el personal activo del MINPPAL, de acuerdo al cronograma de pago establecido.	0,03	12 Pagos de nóminas mensuales
13	Elaborar nóminas para pagos especiales	16	Garantizar la cancelación de las nóminas especiales a todo el personal del MINPPAL.	0,05	18 Pagos de nóminas especiales
14	Solicitar recursos financieros para el fondo de avance	17	Garantizar la disponibilidad financiera para la cancelación de los compromisos y beneficios laborales a todos los trabajadores.	0,05	130 Órdenes de pago
15	Elaborar solicitudes de órdenes de pago para la cancelación de honorarios profesionales	18	Garantizar la cancelación oportuna al personal bajo la figura de honorarios profesionales.	0,04	70 Solicitudes de pago procesadas
16	Aportes legales por concepto de SSO; LRPE; FAOV; Tesorería Nacional, fideicomiso, Caja de Ahorros.	19	Garantizar el pago oportuno de los aportes patronales a los trabajadores del MINPPAL, cumpliendo con lo establecido en la LOTT, LSS, LFAOV y LFEJP.	0,03	62 Solicitudes de cancelación de aportes de ley
17	Retenciones por concepto de SSO; LRPE; FAOV; Tesorería Nacional, Caja de Ahorros, Prestamos Caja de Ahorros, ISRL, Mercado en Línea	20	Revisar estructura de cargos y elaboración de registro. Plasmar la cantidad de cargos fijos ocupados y vacantes en la estructura.	0,03	95 Solicitudes de cancelación por retenciones efectuadas a los trabajadores
18	Tramitación y Cancelación de las Vacaciones y Bono Vacacional	21	Garantizar la cancelación oportuna del beneficio de bono vacacional, dando cumplimiento al marco legal vigente (Ley del Estatuto de la Función Pública, Ley Orgánica del Trabajo).	0,03	24 Pagos realizados
19	Tramitación para la Cancelación del Beneficio de Guardería	22	Tramitación (recepción, revisión, análisis, conformación del expediente y emisión de la relación de beneficiarios) a fin de consolidar el pago de guardería del personal fijo, alto nivel y de dirección	0,03	12 Solicitudes procesadas

		23	Tramitación (recepción, revisión, análisis, conformación del expediente y emisión de la relación de beneficiarios) a fin de consolidar el pago de guardería del personal contratado por tiempo determinado	0,01	12 Solicitudes procesadas
		24	Tramitación (recepción, revisión, análisis, conformación del expediente y emisión de la relación de beneficiarios) a fin de consolidar el pago de guardería del personal obrero.	0,01	12 Solicitudes procesadas
20	Tramitación y cancelación de ayuda única para la adquisición de los juguetes para los hijos de los trabajadores	25	Elaboración de la relación de beneficiarios.	0,01	1 Elaboración de base de datos anual
		26	Elaboración del reporte de pago de beneficiarios al personal fijo.	0,01	2 Solicitudes de pago procesadas
		27	Elaboración del reporte de pago de beneficiarios al personal obrero.	0,01	2 Solicitudes de pago procesadas
		28	Elaboración del reporte de pago de beneficiarios al personal contratado.	0,01	2 solicitudes de pago procesadas
21	Tramitación y cancelación de ayuda única por nacimiento de hijos	29	Tramitar solicitudes para el pago por concepto de nacimiento de hijos de los trabajadores del MINPPAL.	0,01	6 Solicitudes de pago procesadas
22	Tramitación y cancelación de ayuda única por matrimonio	30	Tramitación recepción, verificación y consolidación del reporte de la ayuda por matrimonio.	0,01	6 Solicitudes de pago procesadas
23	Tramitación y cancelación de ayuda única por concepto de inscripción y útiles escolares para los hijos de las trabajadoras y los trabajadores	31	Recepción, revisión, verificación y consolidación del pago único por ayuda de inscripción y útiles escolares.	0,01	5 Solicitudes de pago procesadas
24	Tramitación y Cancelación de incentivos por estudios para los trabajadores y sus hijos	32	Tramitación (recepción, revisión, análisis, cálculo, emisión del reporte) del pago de beca por estudios para los hijos de los trabajadores.	0,01	6 Solicitudes de pago procesadas
		33	Tramitación (recepción, revisión, análisis, cálculo, emisión del reporte) del pago de beca por estudios para los trabajadores.	0,01	6 Solicitudes de pago procesadas

		34	Tramitación (recepción, revisión, análisis, cálculo, emisión del reporte) del pago de reintegro por estudios para los trabajadores.	0,01	6 Solicitudes de pago procesadas
25	Implementación de indicadores de ausentismo y tiempo improductivo	35	Generar los reportes semanales y trimestrales que reflejen los registros de asistencia del personal del MINPPAL.	0,01	12 Reportes generados
		36	Realizar recordatorios sobre el incumplimiento del manual de permisos.	0,01	12 Oficios generados
		36	Generar los informes trimestrales con indicadores de ausentismo o improductividad.	0,04	4 Informes generados
26	Dotación de uniformes al personal fijo, obrero y contratado	37	Evaluación de la disponibilidad presupuestaria y proyección de costos.	0,01	1 Reporte
		38	Corregir, actualizar y presentar las especificaciones técnicas.	0,01	1 Reporte
		39	Emitir informe técnico ante la comisión.	0,01	1 Informe
		40	Recepción y verificación de las prendas.	0,01	1 Recepción de material
		41	Dotación al personal.	0,01	1 Listado de beneficiarios
		42	Certificación del servicio.	0,01	1 calificación
27	Administración de las pólizas colectivas	43	Renovación semestral de las pólizas colectivas.	0,01	2 Pagos realizados
		44	Revisión y control de los movimientos y primas.	0,01	4 Órdenes de pago realizadas
		45	Alzas y bajas de titulares y familiares.	0,01	12 Oficios
		46	Gestión de reembolsos de gastos y cartas avales.	0,01	12 Reportes
		47	Inducción, jornadas y operativos.	0,01	2 Reportes de asistencia
		48	Actualización de data de asegurados.	0,01	1 Base de datos
28	Tramitación y de Cancelación de incentivos por estudios para los trabajadores y sus hijos	49	Evaluación de la disponibilidad presupuestaria y proyección de costos.	0,01	1 Reporte de beneficiarios
		50	Corregir, actualizar y presentar las especificaciones técnicas.	0,01	1 Reporte
		51	Emitir informe técnico ante la comisión.	0,01	1 Informe
		52	Apertura del proceso de inscripción de participantes.	0,01	1 Listados de inscritos
		53	Desarrollo de las actividades.	0,01	1 Desarrollo de la actividad

		54	Certificación del Servicio.	0,01	1 Informe
29	Otorgamiento de Reconocimientos Institucionales	55	Requerimiento de joyas y pergaminos.	0,01	1 Requisición
		56	Sociabilizar el proceso de postulación y consolidación de la data.	0,01	1 Proceso
		57	Canalizar el proceso de designación de los condecorados.	0,01	1 Reporte de condecorados
		58	Desplegar los aspectos logísticos.	0,01	1 Orden de Servicio
		59	Participación en el acto de imposición.	0,01	1 Acto
		60	Evaluación y cierre del proceso.	0,01	1 Inventario de cierre
30	Prima por Hijos	61	Establecer los mecanismos para cancelar de manera eficiente y oportuna la asignación.	0,01	12 Reportes
31	Actividades de carácter recreativo, deportivo y cultural	62	Proponer un programa de actividades recreativas, culturales y deportivas para la recreación de los trabajadores.	0,04	18 Actividades coordinadas
32	Mercado electrónico de los trabajadores y trabajadoras del Minppal	63	Efectuar de manera eficiente y efectiva la coordinación para el acceso, retiro y facturación del mercado electrónico.	0,03	11 Informes
Total				1,00	

10032 - Oficina de Atención al Ciudadano	
Persona Responsable:	María Zuleima Mendoza
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Objetivo General (Plan de la Nación):	Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.
Objetivo de la Unidad:	Promover la participación ciudadana; ofrecer y suministrar de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos en el marco de las competencias de la Unidad Administrativa.

Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Atención comunitaria y promoción de la participación ciudadana	1	Ejecutar talleres de formación y capacitación.	0,06	Talleres dictados
		2	Jornadas integrales de atención al ciudadano	0,06	Jornadas Realizadas
		3	Realizar diagnósticos comunitarios de la Parroquia el Recreo	0,06	Informes diagnósticos
		4	Registro de organizaciones comunitarias de base existentes en la Parroquia El Recreo	0,06	Registros
		5	Asesorar a las organizaciones comunitarias sobre la formulación de proyectos sociales	0,06	Proyectos comunitarios revisados
		6	Realizar jornadas voluntarias de atención a las comunidades	0,06	Jornadas Realizadas
		7	Tramitar las solicitudes realizadas por las organizaciones comunitarias	0,06	Solicitudes tramitadas
2	Atención comunitaria y promoción de la participación ciudadana	8	Acompañar a las comunidades en las actividades de ornamento y recuperación de espacios públicos	0,06	Solicitudes tramitadas
		9	Diseñar y reproducir materiales audiovisuales dirigidos a las comunidades	0,06	Materiales Audiovisuales
		10	Organizar conversatorios y video foros con las comunidades sobre maneras de convivencia social	0,06	Conversatorios realizados
3	Información al ciudadano	11	Elaboración de material informativo impreso	0,05	Material Informativo realizado
		12	Participar en programas radiales comunitarios	0,05	Participaciones en programas radiales
4	Atención personalizada	13	Tramitar casos sociales a través de la Unidad Administrativa	0,06	Casos sociales
		14	Tramitar casos sociales a través de los Entes Adscritos u Organismos de la Administración Pública que corresponda	0,06	Casos sociales
5	Optimizar la gestión de la Unidad Administrativa	15	Realizar la actualización del documento de visión del Sistema de Atención al Ciudadano	0,06	Documento de visión del sistema actualizado
		16	Elaborar un cronograma de desarrollo de los módulos del Sistema Automatizado de Atención al Ciudadano	0,06	Documento de implementación del Sistema Automatizado
		17	Fortalecer la implementación del Sistema automatizado a los Entes adscritos del Ministerio	0,06	Documento de implementación del Sistema Automatizado
Total				1,00	

02001 - Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias				
Persona Responsable:		Rafael Coronado Patiño		
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.		
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.		
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.		
Objetivo General (Plan de la Nación):		Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.		
Objetivo de la Unidad:		Dirigir, coordinar y supervisar la formulación y ejecución de políticas alimentarias y de la comercialización para propiciar la seguridad alimentaria de la población.		
Programación de Actividades de la Unidad				
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas
1	Elaboración y aplicación de Políticas Públicas en materia alimentaria	1 Crear y hacer seguimiento a políticas enfocadas a incrementar la eficiencia en cuanto a la producción, control, inspección, comercialización, consumo y distribución de alimentos, que impacten de manera positiva en los diferentes estratos de la población venezolana, que garanticen el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.	0,18	4 Documento de Políticas Alimentarias
2	Disponibilidad Alimentaria a través del Balance Nacional de Alimentos	2 Determinar la disponibilidad alimentaria nacional del rubro a evaluar que permita tomar acciones tempranas ante cualquier falla en la cadena.	0,17	9 Informes Técnico / Ejecutivo de Balance Nacional de Alimentos
3	Propuestas de precios, productos y servicios alimentarios	3 Proponer el Precio Máximo de Venta al Público de productos alimenticio que conforman la canasta básica.	0,16	4 Documento de Propuesta de Estructura de costo
4	Autorización de las Licencias de Importación, Certificados de No Producción (CNP) o Producción Insuficiente, Permisos y Autorización de Exportaciones.	4 Coordinar y supervisar las propuestas de autorización de licencias y permisos de importación emitidos por este Ministerio para que las mismas sean otorgadas de manera justa y equitativa entre los sectores de producción e importación, con el fin único de resguardar la seguridad alimentaria de la población venezolana.	0,16	40 Comités

5	Acuerdos y Convenios Internacionales de mercadeo agrícola, vegetal, pecuario, acuícola y demás productos alimenticios.	5	Participar en los acuerdos y convenios en materia alimentaria para obtener de manera eficiente y eficaz los mejores resultados de las relaciones internacionales.	0,16	2 Informes
6	Calidad e inocuidad de los alimentos consumidos por la población venezolana.	6	Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos consumidos por la población venezolana. Activación de los subcomités de normalización de alimentos.	0,17	24 Informes de cumplimiento de normativas de calidad e inocuidad
Total				1,00	

03004 - Dirección General de Calidad					
Persona Responsable:		Thamar Piña			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):		Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):		Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):		Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo General (Plan de la Nación):		Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.			
Objetivo de la Unidad:		Apoyar el proceso de formulación de las políticas de calidad e inocuidad para los procesos de producción, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.			
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Coordinación del comité de calidad de la Misión Alimentación.	1	Ejecución del comité de calidad para dictar políticas y directrices a las Gerencias de Calidad de la Misión Alimentación.	0,15	6 Documentos
2	Desarrollo, actualización e impulso de la normativa nacional en materia de calidad e	2	Reuniones interinstitucionales de coordinación para la elaboración del Reglamento Parcial del Capítulo IV de Calidad e Inocuidad de los alimentos de la LOSSA.	0,06	12 Informes de avance

inocuidad de alimentos	3	Elaboración de propuesta de Reglamento.	0,03	1 Propuesta de Reglamento
	4	Reuniones interinstitucionales e Interministerial de coordinación para actualización del Reglamento General de Alimentos.	0,06	22 Informes de avance
	5	Elaboración de propuesta de Reglamento.	0,03	1 Propuesta de Reglamento
	6	Reactivación de los subcomités alimentarios.	0,03	1 Informe
	7	Coordinación de las reuniones de los subcomités alimentarios.	0,03	20 Documentos
	8	Elaboración de Normas COVENIN.	0,03	9 Normas COVENIN
	9	Reuniones para la elaboración de observaciones al acervo normativo del MERCOSUR.	0,03	40 Documentos
3 Diagnóstico, control y seguimiento de la calidad e inocuidad de los alimentos y las industrias alimentarias	10	Diagnosticar los procesos productivos de los rubros priorizados tales como: aceite, azúcar, arroz, pastas alimenticias, harina de maíz precocida, carne de res, pollo y leche en polvo.	0,09	120 Informes
	11	Control y seguimiento a los procesos productivos de los rubros priorizados tales como: aceite, azúcar, arroz, pastas alimenticias, harina de maíz precocida, carne de res, pollo y leche en polvo.	0,06	12 Informes
	12	Evaluar las mejoras de acuerdo a las recomendaciones planteadas en el control y seguimiento con miras a establecer bases para la certificación.	0,03	40 Evaluaciones realizadas
	13	Inspección a plantas, establecimientos según demanda por quejas, denuncias o cualquier otra circunstancia especial.	0,06	12 Informes
	14	Inspección a las empresas procesadoras y a la red de distribución de la Misión Alimentación.	0,06	40 Informes
4 Estrategias orientadas a divulgar y consolidar la información en materia de calidad e inocuidad en la población venezolana	15	Dictar cursos y talleres sobre Manipulación de alimentos, BPF, BPA, Control de Plagas, entre otros.	0,025	36 Curso/ Taller
	16	Elaborar foros y conversatorios.	0,025	2 Foro / Conversatorio
	17	Elaborar material didáctico divulgativo como dípticos, trípticos, pendones, poster.	0,02	4 Dípticos, trípticos, pendones, poster
	18	Diseñar campaña comunicacional con el MINCI a través de los medios públicos.	0,03	1 Propaganda publicitaria
5 Investigación de las variables del sistema	19	Diagnosticar y evaluar los procesos productivos principales de las empresas a	0,075	2 Documentos

alimentario nacional para satisfacer las necesidades de la industria y la población		fin de propiciar mejoras tecnológicas.		
	20	Analizar los datos provenientes de los diferentes procesos ejecutados por la Dirección General de Calidad	0,075	4 Propuestas de investigación
Total			1,00	

02002 - Dirección General de Alimentos					
Persona Responsable:	Luis Escobar Aguirre				
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.				
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.				
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.				
Objetivo General (Plan de la Nación):	Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.				
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de políticas para el sistema alimentario nacional, con base análisis y evaluación de los rubros alimenticios nacionales e importados, investigando lo concerniente a toda la información (producción, transformación agroindustrial, comercialización, consumo, aporte nutricional) de todos los grupos y rubros alimenticios, tanto para consumo interno como para la exportación.				
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso	Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas		
1	Análisis de cadenas y sistemas agroalimentarios	1	Evaluación, análisis y caracterización de cadenas básicas del sistema agroalimentario nacional.	0,10	3 Informes de análisis
		2	Análisis de estructuras de costos de rubros alimenticios.	0,10	4 Informes
2	Balance Nacional de Alimentos	3	Desarrollo de Balances por rubros y proyecciones orientadas a determinar valores de disponibilidad de alimentos.	0,15	11 Informes de Balances
3	Alertas Tempranas	4	Elaboración de alertas tempranas sobre el abastecimiento de alimentos e insumos utilizados en el proceso de elaboración de los mismos.	0,15	4 Boletines de alertas tempranas
4	Políticas Alimentarias orientadas a garantizar el abastecimiento de rubros alimenticios a escala	5	Proponer políticas en materia de seguridad y soberanía alimentaria para garantizar el abastecimiento de rubros alimenticios a escala nacional.	0,20	2 Documentos de propuesta de políticas

	nacional				
5	Hoja de estimación del consumo	6	Unificar criterios con el INN y el INE, en cuanto al consumo per cápita de los 150 rubros reflejados en la Hoja de Balance de Alimentos, a fin de estimar valores de demanda cónsonos con la realidad del país.	0,15	2 Informes
6	Proyecto para evaluar el comportamiento estacional del consumo de los 50 rubros de la CAN	7	Elaborar un proyecto para evaluar el comportamiento estacional del consumo de los 50 rubros de la canasta alimentaria normativa.	0,15	3 Informes de avances de proyecto
Total				1,00	

02004 - Dirección General de Mercadeo					
Persona Responsable:	Geta Vlad				
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.				
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.				
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.				
Objetivo General (Plan de la Nación):	Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.				
Objetivo de la Unidad:	Cumplir con las políticas y estrategias formuladas por el Viceministerio de Políticas Alimentarias en materia de comercialización y mercadeo nacional e internacional de productos agroalimentarios, alimentos en general e insumos para la producción agroalimentaria.				
Programación de Actividades de la Unidad					
Proceso	Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas		
1	Permisería de Importación	1	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de FRUTAS	0,05	39.000 toneladas
		2	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de CEREALES DE CONSUMO HUMANO	0,05	1.800.000 toneladas
		3	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de PESCADOS	0,05	70.000 toneladas
		4	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de LECHE UHT	0,05	31.000 toneladas

	5	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de LECHE EN POLVO	0,05	68.000 toneladas
	6	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de QUESOS	0,05	28.000 toneladas
	7	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de PASTA DE TOMATE	0,05	30.000 toneladas
	8	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de TOMATE ENLATADO	0,05	10.000 toneladas
	9	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de CARNE DE BOVINO	0,05	69.578 toneladas
	10	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de LEGUMINOSAS	0,05	193.000 toneladas
	11	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de OLEAGINOSAS	0,05	450.000 toneladas
	12	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de AZUCAR CRUDO	0,05	500.000 toneladas
	13	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de GANADO EN PIE PARA BENEFICIO	0,05	400.000 unidades
	14	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de GENETICA AVICOLA	0,05	405.000.000 unidades
	15	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de SEMILLAS PARA LA SIEMBRA	0,05	6.300 toneladas
	16	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de GRASAS VEGETALES	0,05	3.158 toneladas
	17	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	0,05	2.600.000 toneladas
	18	Otorgamiento de permisería de importación para complementar insuficiencia en la producción nacional de PRODUCTOS NAVIDEÑOS	0,05	19.000 toneladas
Permisería de exportación	19	Otorgamiento de permisería de exportación de rubros agroalimentarios	0,04	25.000 toneladas

Comité Técnico Interministerial para la evaluación y recomendación respecto a solicitudes de Certificados de No Producción, licencias de Importación y Certificados de Demanda Interna Satisfecha	20	Coordinación Interministerial	Comité Técnico	0,04	48 reuniones
Reuniones sectoriales en materia agroalimentaria	21	Reuniones con el sector importador de rubros agroalimentarios		0,01	19 reuniones
Negociaciones comerciales multilaterales, regionales o bilaterales en materia agroalimentaria	22	Elaboración de informes técnicos al Despacho del Viceministro de Políticas Alimentarias y al Despacho del Ciudadano Ministro de Alimentación		0,01	12 informes
Total				1,00	

10039 - Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica				
Persona Responsable:	Carlos Franklin			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo General (Plan de la Nación):	Expansión de las redes de distribución socialista MERCAL, PDVAL, Red de Abastos Bicentenario, mercados comunales y programas de distribución gratuita.			
Objetivo de la Unidad:	Coordinar y establecer las políticas y estrategias financieras y operativas a ser ejecutadas por los Entes Adscritos al Ministerio, e implementar los mecanismos de control y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las mismas, y de su vinculación e impacto social en la población venezolana.			
Programación de Actividades de la Unidad				
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas
Gestión operativa y financiera de los entes adscritos a	1	Mantener informado al ciudadano Ministro sobre la gestión operativa financiera de los entes adscritos al MINPPAL.Facilitar la	0,2	4 Puntos de Información

MINPPAL		toma de decisiones en el logro de los objetivos.		
Atención Integral de personas en situación de Refugios.	2	Seguimiento y monitoreo de despacho de alimentos a cada uno de los refugios.	0,05	45 Cuadro informativo
	3	Depuración de la data en el sistema de la COPREDIG. Coordinación y Elaboración de asambleas. Avances en los urbanismos donde serán adjudicadas las familias refugiadas. Elaboración de fichas de familias beneficiadas.	0,05	12 Informes
	4	Inspecciones a los urbanismos y comunidades organizadas para la verificación de los espacios.	0,025	192 Inspecciones
Inspección y seguimiento a la consolidación del sistema de distribución social del MINPPAL en comunidades organizadas y en los nuevos urbanismos.	5	Reuniones de trabajo con los Consejos Comunales y demás organizaciones de base de los urbanismos, así como con los Entes Adscritos.	0,025	4 Informes
	6	Reuniones de trabajo para la evaluación y ajuste de los operativos a realizarse en los urbanismos priorizados por MINPPAL.	0,025	12 Cronogramas
	7	Seguimiento a la ejecución de los Operativos a Cielo Abierto (MERCAL y PDVAL) realizados en urbanismos priorizados.	0,025	12 Reportes consolidados
	8	Recepción, registro en base de datos digital, evaluación técnica sectorial para determinar la pertinencia con el sector; de las propuestas y proyectos presentados ante el Despacho de Gestión Socioeconómica.	0,03	24 Proyectos remitidos
Análisis y evaluación de proyectos agroindustriales presentados ante el Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica	9	Recepción y registro en base de datos digital de los proyectos presentados ante el Despacho de Gestión Socioeconómica, remitidos por el Fondo Bicentenario (FB).	0,03	1 Base de Datos de Proyecto
	10	Revisión con la pertinencia del sector y cumplimiento con las variables del Fondo Bicentenario y aplicación de entrevista telefónica a proyectos que cumplen con dichas variables.	0,03	48 Encuestas Telefónicas
	11	Inspección Técnica (en Sitio) de propuestas aprobadas en entrevista telefónica.	0,03	12 Inspecciones
	12	Evaluación Técnica-sectorial y de impacto del proyecto según los resultados de la inspección en Mesa Técnica.	0,03	3 Acta Mesa Técnica
Elaboración de Manuales Administrativos del Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica.	13	Estructuración, Validación y distribución de Manual.	0,1	2 Manuales

Apoyo en la gestión administrativa en la ejecución de los diferentes procesos del Despacho del Viceministro de Gestión Socioeconómica.	14	Realizar inventario periódico de las necesidades de materiales del Despacho y solicitud de material.	0,1	12 Requisición de material
Representación de la Misión Alimentación ante la Vicepresidencia Social para la formulación y ejecución de la Política Social.	15	Participación permanente en las reuniones y actividades a nivel nacional, programadas por la Vicepresidencia social e informar a las instancias superiores el desarrollo de los programas y proyectos ejecutados.	0,13	12 Puntos de Información
	16	Seguimiento a la ejecución de los planes y programas emanados por la Vicepresidencia social, dentro de la Misión Alimentación, que sean ejecutados por los entes adscritos al MINPPAL y aplica correctivos a las desviaciones observadas en el proceso.	0,12	12 Reportes de ejecución
Total			1,00	

10027 - Dirección General de Calidad				
Persona Responsable:	Thamar Piña			
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.			
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.			
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.			
Objetivo General (Plan de la Nación):	Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.			
Objetivo de la Unidad:	Apoyar el proceso de formulación de las políticas de calidad e inocuidad para los procesos de producción, distribución y comercialización de los alimentos y productos alimenticios.			
Programación de Actividades de la Unidad				
Proceso	Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	1	Análisis de la situación financiera del cierre año 2014.	0,05	1 Informe
	2	Análisis de la información consignada por los entes adscritos.	0,15	3 Informes

	al MINPPAL.	3	Reuniones para tratar casos puntuales, como cuentas por cobrar y/o por pagar entre entes adscritos y llegar acuerdos.	0,05	4 Minutas
		4	Aplicación de instrumentos de recolección de datos a los responsables de los establecimientos de la Misión Alimentación (Casa de Alimentación, Mercales, Pdvaes, entre otros).	0,1	8 Informes
2	Análisis y seguimiento trimestral de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura ejecutadas por los entes adscritos al MINPPAL.	5	Análisis de la ejecución de las obras de infraestructura reportada por los entes adscritos al MINPPAL.	0,15	12 Informes
		6	Reuniones con los responsables de las Gerencias de Infraestructura o Proyectos que llevan a cabo todo el procedimiento administrativo de los contratos de obras y ejecución física de las mismas.	0,05	2 Minutas
3	Evaluación del resultado de la Misión Alimentación en las comunidades	7	Presentación de los informes de resultados de efecto de la Misión Alimentación en el Estado donde se aplique el instrumento.	0,35	3 Informes
4	Participar en la implementación de los proyectos socioproductivos en materia alimentaria, en los complejos urbanísticos construidos por el MPPVH.	8	Presentación de los informes y propuestas de resultados de la visita y asamblea con el poder popular y los entes de la Misión Alimentación.	0,1	12 Informes
Total				1,00	

10037 - Dirección General de Trabajo con las Comunidades Organizadas	
Persona Responsable:	Antonio Lozada
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.
Objetivo General (Plan de la Nación):	Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarios y solidarios, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

Objetivo de la Unidad:		Impulsar la conformación y/o desarrollo de organizaciones sociales de base, en el marco del ejercicio del poder popular, a fin de consolidar las políticas públicas en materia agroalimentaria.		
Programación de Actividades de la Unidad				
Proceso		Actividades	Factor /Peso	Productos / Metas
1	Asesoría y acompañamiento a las comunidades y nuevos urbanismos para la promoción, conformación, verificación y fortalecimiento de los comités de alimentación y defensa del ciudadano.	1 Organizar a la comunidad en comités de alimentación.	0,25	24 Organizaciones comunales conformadas
2	Promover mecanismos de articulación de los programas y proyectos sociales del estado, con las Comunidades Organizadas.	2 Generar la articulación entre los programas sociales del estado y las Comunidades Organizadas.	0,25	24 Comunidades organizadas vinculadas a los programas sociales del Estado
3	Proponer según las potencialidades y posibilidades de las comunidades organizadas, proyectos socio productivos en función de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	3 Desarrollar en conjunto con las Comunidades Organizadas, proyectos socioproductivos.	0,25	12 Proyectos socioproductivos
4	Vincular a las comunidades en los procesos productivos de las empresas gubernamentales en su entorno.	4 Integrar a las comunidades organizadas al desarrollo productivo impulsado por el Gobierno Nacional.	0,25	12 Comunidades organizadas al desarrollo productivo del Gobierno Nacional
Total			1,00	

10038 - Dirección General de Fiscalización y Control	
Persona Responsable:	Tito Gómez
Objetivo Histórico (Plan de la Nación):	Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
Objetivo Estratégico (Plan de la Nación):	Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
Objetivo Nacional (Plan de la Nación):	Crear, consolidar y apoyar los centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.
Objetivo General (Plan de la Nación):	Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.
Objetivo de la Unidad:	Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las políticas alimentarias a partir del análisis de procesos, programas, actividades o procedimientos efectuados por aquellos entes que conforman la red pública y privada del sistema alimentario a nivel nacional y evaluar el rendimiento operativo de aquellos entes cuya competencia esté atribuida al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, atendiendo criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, legalidad y transparencia.

Programación de Actividades de la Unidad

Proceso		Actividades		Factor /Peso	Productos / Metas
1	Análisis del proceso productivo y logístico de las empresas agroindustriales del sector público.	1	Realizar inspecciones a los diferentes Entes Adscritos, a los fines de evaluar la aplicación de políticas impartidas por el MINPPAL para el correcto funcionamiento de los procesos.	0,3	87 Informes realizados
2	Implementar mecanismos de control para verificar el cumplimiento de las empresas, respecto a las permiserías de importación otorgadas para la adquisición de rubros de primera necesidad.	2	Realizar inspecciones permanentes a las empresas, a los fines de evaluar que estén alineadas a las políticas alimentarias y cumplan con los procesos de distribución y comercialización de los rubros.	0,25	43 Informes realizados
3	Seguimiento a los precios y disponibilidad en anaquel de los diferentes rubros de primera necesidad, en	3	Visitas in situ a los canales de distribución, para la inspección, vigilancia y verificación de los procesos de abastecimiento, a los fines de establecer controles para garantizar la	0,3	106 Informes realizados

	las cadenas de distribución de alimentos.		seguridad alimentaria de la nación.		
4	Investigación pertinente a casos emanados por el Despacho del Ministro.	4	Recolectar, verificar y procesar las denuncias en materia alimentaria formuladas por las comunidades, con el fin de dar recomendaciones a las autoridades, para la toma de decisiones y acciones.	0,15	14 Informes realizados
Total				1,00	

4. Fichas de los Proyectos 2014 de los Entes Adscritos

121095 - Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA		Ejecutor		Ministerio del Poder Popular para la Alimentación		
Gerente Responsable	Luis Fernández Abreu	Unidad		Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA		
Resultado del Proyecto	9.000 Establecimientos inspeccionados y operando con normalidad.					
Costo Total del Proyecto	89.700.000,00	Recursos Ordinarios	89.700.000,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Unidad de Medida	Cantidad	Costo de la Acción
		Inicio	Fin			
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y los beneficios socio-económicos del personal.	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/01/2014	31/12/2014	Actividad	2.000	72.513.919,00
Desarrollar las actividades administrativas y logísticas que garanticen el óptimo funcionamiento de la Superintendencia	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/01/2014	31/12/2014	Actividad	4.000	11.393.708,00
Inspecciones a Nivel Nacional.	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/01/2014	31/12/2014	Inspección	9.000	2.345.223,00
Atención Integral al Ciudadano y a la Comunidad.	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/01/2014	31/12/2014	Mesa	100	681.463,00
Fortalecimiento y Actualización del Sistema Integral de Control Agroalimentario.	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/01/2014	31/12/2014	Informe	8	2.565.966,00
Fortalecimiento de la Estadística de la SADA.	Superintendencia Nacional de Silos Almacenes y Depósitos Agrícolas, SADA	01/04/2014	31/12/2014	Informe	2	199.721,00
					Total	89.700.000

122448 - Modernización de la Plataforma Tecnológica de la RABSA				Ejecutor	Red de Abastos Bicentenario S.A. RABSA	
Gerente Responsable	Alexander Palacios			Unidad	Director Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	
Resultado del Proyecto	Actualización técnica total de la plataforma tecnológica de la RABSA					
Costo Total del Proyecto	38.568.491,03	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	38.568.491,03	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición e instalación de Cajas Registradoras POS (Sistema de Ventas OASIS), en reemplazo de las existentes con Sistema de Venta Calypso.	Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	01/01/2014	31/10/2014	Cajas Registradora	310	12.540.440,00
Adquisición de Equipos y Dispositivos Tecnológicos para las Tiendas y CEDIS (POS, Equipos de Pesaje, PDT, Verificadoras de Precios, Impresoras Térmicas, entre otros).	Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	01/01/2014	30/09/2014	Equipos Tecnológicos	388	8.925.228,60
Adquisición de Equipos de Datacom (Pc's, Servidores, Switch, Router, Equipos Telefónicos, etc).	Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	01/01/2014	30/09/2014	Equipos de Datacom	254	5.895.182,43
Adquisición de Equipos de Seguridad (Cámaras, DVR, entre otros).	Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información	01/04/2014	31/12/2014	Equipos de Seguridad	690	11.207.640,00
					Total	38.568.491,03

122070 - Plan de Abastecimiento de la Red de Abastos Bicentenario				Ejecutor	Red de Abastos Bicentenario S.A. RABSA	
Gerente Responsable	Joan Mourezutt M			Unidad	Gerente General de Comercialización	
Resultado del Proyecto	Abastecer de forma pronta , oportuna y a precios justos al pueblo venezolano					
Costo Total del Proyecto	6.863.758.479,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	6.863.758.479,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Productos de Alimentos de Gran Consumo	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	265.178	4.399.776.598,02
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Industriales	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	22.444	372.379.207,41
Adquisición de Productos de Alimentos Frescos Transformados	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	121.790	2.020.718.933,57
Adquisición de Productos de No Alimentos de Gran Consumo	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidades	8.204	14.943.792,80
Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Asistido de Servicio	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidades	3.616	6.588.296,27
Adquisición de Productos de No Alimentos de Bazar Libre de Servicio	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidades	14.686	26.750.588,17
Adquisición de Productos de No Alimentos de Textiles	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidades	12.408	22.601.062,76
					Total	6.863.758.479,00

121095 – Casas de Alimentación				Ejecutor		FUNDAPROAL
Gerente Responsable	Ezequiel Rodríguez			Unidad		Gerencia de Operaciones
Resultado del Proyecto	Consolidar las Casas de Alimentación, como centros de formación y atención nutricional, a través de la adecuación y transformación de 4.500 Casas de Alimentación, en Centros de Formación y Atención Nutricional.					
Costo Total del Proyecto	1.120.000.000	Recursos Ordinarios	1.120.000.000,0	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Unidad de Medida	Cantidad	Costo de la Acción
		Inicio	Fin			
Suministrar Alimentos a las Casas de Alimentación y Casas de Cultura Alimentaria y Atención Nutricional.	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	85.348	389.532.640
Cancelar Gastos de Funcionamiento a las Casas de Alimentación (Gas, Electricidad, Kits de Limpieza y Beca-Ayuda).	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Pago	360.000	553.264.484
Entregar Suplementos Nutricionales (Módulos Alimentarios) a la población más vulnerable	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	4.392	27.053.677
Realizar redotaciones a las Casas de Alimentación	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Casa	500	100.199.440
Transformar las Casas de Alimentación en Casas de Cultura Alimentaria y Atención Nutricional.	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Casa	150	27.861.120
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las Casas de Alimentación.	Gerencia de Operaciones	01/01/2014	31/12/2014	Casa	120	22.088.639
					Total	1.120.000.000

121973 - Producción de aceites, grasas, sub productos y derivados en Industrias Diana C.A.				Ejecutor	Industrias Diana C.A.	
Gerente Responsable	Edgard Boyer			Unidad	Gerencia de Producción	
Resultado del Proyecto	Incrementar 42.396 Toneladas/año producidas de aceites, grasas y untables.					
Costo Total del Proyecto	865.970.909,97	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	865.970.909,97	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Producción de aceites envasados	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	66.580	297.034.875,40
Producción de margarinas envasadas	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	32.000	175.936.041,40
Producción de mantecas envasadas	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	36.000	148.517.436,41
Producción de mayonesa envasada	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	8.280	98.250.002,07
Producción de aceites a granel	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	22.165	75.401.160,40
Producción de glicerina	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	110	6.854.646,73
Producción de jabones	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	6.829	34.273.261,00
Producción de torta de girasol	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	51.448	29.703.486,57
					Total	865.970.909,97

121501 - Adquisición, modernización y recuperación de equipos para el proceso productivo de Industrias Diana, C.A.				Ejecutor	Industrias Diana, C.A.	
Gerente Responsable	Leonardo Pereira			Unidad	Gerencia de Producción	
Resultado del Proyecto	Equipos y maquinarias nuevas y/o acondicionadas, instaladas y en funcionamiento					
Costo Total del Proyecto	749.158.186,97	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	749.158.186,97	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Suministro, transporte e instalación de equipos para diversificar productos (nuevos productos)	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Equipo	4	47.608.585,97
Suministro, transporte e instalación de líneas y equipos en el área de producto terminado	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Equipo	5	48.130.574,00
Incrementar la capacidad de almacenamiento	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	20.000	152.955.044,00
Suministro, transporte e instalación de equipos y maquinarias de extracción y refinamiento de aceite crudo	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Equipo	5	255.801.118,00
Acondicionamiento y/o mantenimiento de las instalaciones de las plantas	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Obras	150	244.662.865,00
					Total	749.158.186,97

122826 - Fortalecimiento del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flota de Vehículos de Logística Casa, Logicasa, S.A.				Ejecutor		LOGICASA,	
Gerente Responsable		Iván Eastman		Unidad		Gerencia de Mantenimiento Vehicular	
Resultado del Proyecto		Incremento de los viajes realizados por LOGICASA para abastecer la Red Mercal.					
Costo Total del Proyecto		68.741.364,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	68.741.364,00	
Acciones Específicas del Proyecto							
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción	
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad		
Mantenimiento Correctivo de la Flota de Vehículos.	Gerencia de Mantenimiento Vehicular	01/03/2014	31/12/2014	Vehículos Reparados	800	59.785.112,00	
Mantenimiento Preventivo de la Flota de Vehículos.	Gerencia de Mantenimiento Vehicular	01/03/2014	31/12/2014	Mantenimientos	1.600	8.956.252,00	
Total						68.741.364,00	

122808 - Proyecto de Interconexión para las Sedes de Logística CASA, S.A. (LOGICASA, S.A.)				Ejecutor		LOGICASA	
Gerente Responsable		Vaneska Avendaño		Unidad		Sistemas y Tecnología de la Información	
Resultado del Proyecto		Interconexión entre las Sedes de LOGICASA de manera de obtener información veraz y oportuna para el desarrollo eficiente y rentabilidad de la Organización.					
Costo Total del Proyecto		31.659.552,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	31.659.552,00	
Acciones Específicas del Proyecto							
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción	
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad		
Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones, Computación y Conexión inalámbrica a Internet.	Sistemas y Tecnología de la Información	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	170	28.271.304	
Instalación y Configuración por Fases.	Sistemas y Tecnología de la Información	01/03/2014	31/12/2014	Informe	4	3.388.248	
Total						31.659.552	

116011 - Plan de Expansión de la Red Mercal C.A			Ejecutor		Mercal, C.A.	
Gerente Responsable	Peter Rolo		Unidad		Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	
Resultado del Proyecto	Este proyecto consiste en incrementar establecimientos de la Red de Comercialización a nivel nacional para aumentar cantidad de alimentos a expender a la población					
Costo Total del Proyecto	79.774.063,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	79.774.063,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Remodelación, ampliación de despostadoras y expendio de carnes.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/01/2014	31/01/2014	Remodelación	1	11.000.000,00
Culminación del Centro Frigorífico.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/06/2014	30/06/2014	Centro frigorífico culminado	1	5.000.000,00
Culminación, ampliación, remodelación y mejoras a Mercales de la Red.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/01/2014	31/03/2014	Mercal culminado	3	25.000.000,00
Culminación, ampliación y remodelación y mejoras a Supermercales de Víveres.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/02/2014	31/03/2014	Supermercal de víveres culminado	2	7.000.000,00
Culminación, ampliación y remodelación y mejoras a Supermercales de Verduras.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/01/2014	31/03/2014	Supermercal de verdura culminado	3	7.000.000,00
Adquisición de 06 expendios móviles para la comercialización de carnes y víveres.	Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Transporte	01/01/2014	28/02/2014	Expendio adquirido	6	24.774.063,00
					Total	79.774.063,00

122594 - Comercialización de Línea Blanca ("Mi Casa Bien Equipada")				Ejecutor	Mercal, C.A.	
Gerente Responsable	Jhonny Márquez Liendo			Unidad	Gerencia de Servicios Comerciales	
Resultado del Proyecto	Equipar los Hogares Venezolanos de Línea Blanca a bajos costos					
Costo Total del Proyecto	1.902.390.065,96	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	1.902.390.065,96	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Realización de jornadas de entrega de artículos de Línea Blanca a los beneficiarios a nivel nacional.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/01/2014	31/12/2014	Jornadas realizadas	70	16.204.477,80
Coordinación con la gerencia de transporte para la captación de empresas de transporte.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/05/2014	30/11/2014	Empresas de transporte contratada	2	4.228.248,00
Comercialización de artículos electrodomésticos y enseres para el hogar.	Gerencia de Servicios Comerciales	01/01/2014	31/12/2014	Electrodomésticos comercializados	598.350	1.881.957.340,16
					Total	1.902.390.065,96

122804 - Comercialización de Productos Cárnicos			Ejecutor		Mercal, C.A.	
Gerente Responsable	Gerdim Suárez Bello			Unidad	Gerencia de Carnes Venezuela	
Resultado del Proyecto	Incremento de los establecimientos para la venta de productos cárnicos.					
Costo Total del Proyecto	214.297.773,95	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	214.297.773,95	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Apoyo al funcionamiento operativo (Beneficios de animales) y administrativos de los centros de beneficio.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2014	31/12/2014	Animales Beneficiados y Servicios	228.000	23.172.852,00
Comercialización de productos cárnicos y afines.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2014	31/12/2014	Comercialización kilo de carne, pollo, perrnil y pescado	6.941.540	188.291.318,00
Apoyo logístico a las despostadoras.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2014	31/12/2014	Rendiciones	150	900.499,95
Apoyo logístico a la Camaronera.	Gerencia de Carnes Venezuela	01/01/2014	31/12/2014	Rendiciones	12	1.933.104,00
Total					214.297.773,95	

123004 - Mercal Producción Agroalimentaria			Ejecutor	Mercal, C.A.		
Gerente Responsable	Rodrigo Pujadas Alfonzo		Unidad	Gerencia de Mercal Producción		
Resultado del Proyecto	Desarrollo de un Plan estratégico para la producción de los pequeños y medianos productores agropecuarios.					
Costo Total del Proyecto	60.440.209,95	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	60.440.209,95	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adecuación de las unidades primarias de propiedad socialista.	Gerencia de Mercal Producción	01/05/2014	31/12/2014	Fincas Adecuadas	7	20.927.264,00
Obtención de mejoras genéticas del ganado bovino a partir del cruce con la raza venezolana Carora.	Gerencia de Mercal Producción	01/04/2014	31/12/2014	Animales mestizos obtenidos	1.500	1.266.802,98
Producción de leche en las unidades primarias de propiedad socialista.	Gerencia de Mercal Producción	01/04/2014	31/12/2014	Litros de leche producidos	1.700.000	1.283.824,01
Adquisición de ganado para el proceso de engorde.	Gerencia de Mercal Producción	01/04/2014	31/12/2014	Ganado adquirido	2.000	6.450.462,96
Realización de siembra de rubros vegetales.	Gerencia de Mercal Producción	01/03/2014	31/12/2014	Hectáreas sembradas	700	618.298,98
Realización de acciones de apoyo para la funcionalidad a las U.P.P.S.	Gerencia de Mercal Producción	01/01/2014	31/12/2014	Acciones para la funcionalidad a las UPPS realizadas	96	29.893.557,02
Total						60.440.209,95

121301 - Plan de abastecimiento de productos alimenticios				Ejecutor	Mercal, C.A.	
Gerente Responsable	Rafael Nieves			Unidad	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	
Resultado del Proyecto	Compra, abastecimiento, almacenamiento y distribución de productos alimentarios para toda la red comercial y social de Mercal para así contribuir con la accesibilidad de los alimentos de manera oportuna y permanente a la población Venezolana.					
Costo Total del Proyecto	12.801.874.651,95	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	12.801.874.651,95	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de 1.188.022 t de productos subsidiados para la red comercial.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	1.188.022	3.531.369.592,00
Adquisición de 132.022 t de productos subsidiados para la red social.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	132.022	280.174.795,96
Adquisición de 144.623 t de productos no subsidiados para la red social.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	144.623	1.961.132.016,13
Adquisición de 240.000 t de productos no subsidiados para la red comercial.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	240.000	6.792.038.484,00
Adquisición de 9.040 t de productos no alimentos para la red mercal.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	9.040	231.621.223,86
Almacenamiento de 4.425 t de productos alimenticios de la red mercal.	Gerencia de Compras, Gerencia de Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	4.425	5.538.540,00
					Total	12.801.874.651,95

122599 - Ampliación de la capacidad de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A; a nivel nacional.				Ejecutor	PDVAL, S.A	
Gerente Responsable	Ámbar Sánchez			Unidad	Gerencia General de Comercialización	
Resultado del Proyecto	Comercialización de 918.235 t de alimentos y productos PDVAL.					
Costo Total del Proyecto	27.330.089.183,68	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	27.330.089.183,68	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Comercialización de Alimentos.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	910.786	20.898.385.515,00
Comercialización de no Alimentos.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Artículos	7.449	263.393.065,00
Comercialización de Línea Blanca.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidad	412.980	625.677.828,00
Establecer el incremento de la capacidad de almacenamiento y abastecimiento de productos terminados en la red de comercialización de PDVAL, S.A.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Unidad	72.698	1.304.846.037,60
Identificar los patrones de consumo a nivel nacional y diseño de estrategias comerciales aplicables a la red.	Gerencia General de Comercialización	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	4	735.151.092,48
Incremento y mantenimiento de la capacidad instalada del sistema de comercialización y almacenamiento de PDVAL, S.A.	Gerencia General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Obras	235	3.502.635.645,60
					Total	27.330.089.183,68

122707 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL).				Ejecutor		PDVAL, S.A		
Gerente Responsable		Mario Rodríguez			Unidad		Oficina de Tecnología de la Información (OTI)	
Resultado del Proyecto		Localidades Conectadas						
Costo Total del Proyecto		137.495.252,00	Recursos Ordinarios		0,00	Ingresos Propios		137.495.252,00
Acciones Específicas del Proyecto								
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción		
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad			
Plataforma de conectividad de red y telefonía de voz IP entre sede central y localidades a nivel nacional.	OTI	01/01/2014	31/12/2014	Conexión	81	17.699.356,00		
Acondicionamiento y mejoras de la plataforma tecnológica del centro de datos.	OTI	01/09/2014	30/09/2014	Acondicionamiento	1	4.695.936,00		
Desarrollo de software en tecnologías libres para las cajas registradoras.	OTI	01/07/2014	31/07/2014	Software	1	19.600.000,00		
Aplicación de inteligencia de negocios sobre procesos operativos de la red PDVAL.	OTI	01/07/2014	31/07/2014	Software	1	22.400.000,00		
Actualización del hardware de la plataforma tecnológica a nivel nacional.	OTI	01/02/2014	30/11/2014	Herramienta tecnológica	564.825	72.229.290,00		
Implementación de unidad de localización satelital para la flota vehicular de PDVAL.	OTI	01/04/2014	31/10/2014	Herramienta tecnológica	354	870.670,00		
Total						137.495.252,00		

121752 - Fortalecimiento y Diversificación de Servicios del Centro de Almacenes Congelados				Ejecutor	CEALCO, C.A.	
Gerente Responsable	Olinto Marrero			Unidad	Producción Agroindustrial y de Servicios	
Resultado del Proyecto	Mobiliarios y 2 Líneas de Producción					
Costo Total del Proyecto	25.182.925,25	Recursos Ordinarios	20.882.836,68	Ingresos Propios	4.300.087,58	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Implementación de una línea de procesamiento de fresas, en Planta División Refrigerada	Gerencia de Producción Agroindustrial y de Servicios	01/04/2014	30/09/2014	Línea	1	6.720.026,88
Instalación de una Planta Deshidratadora de Carnes, en Planta Corinsa de Cealco, Cagua.	Gerencia de Producción Agroindustrial y de Servicios	01/04/2014	31/12/2014	Línea	1	16.782.898,37
Adquisición de mobiliario y equipos de oficina.	Gerencia de Producción Agroindustrial y de Servicios	01/01/2014	31/12/2014	Mobiliario	4	1.680.000,00
					Total	25.182.925,25

121550 - Adecuación y remodelación de las instalaciones y equipos del Centro de Almacenes Congelados, C.A.				Ejecutor	CEALCO, C.A.	
Gerente Responsable	Nelson Martínez			Unidad	Gerencia de Aseguramiento Térmico	
Resultado del Proyecto	Plantas operativas					
Costo Total del Proyecto	80.240.286,10	Recursos Ordinarios	69.117.163,00	Ingresos Propios	11.123.123,10	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Ejecución de Obras civiles de adecuación y remodelación de las instalaciones de las tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	Gerencia de Aseguramiento Térmico	01/01/2014	31/12/2014	Infraestructura	7	18.564.800,80
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación del Cuadro Frigorífico y sus instalaciones en las tres (3) Plantas de almacenaje de congelado y refrigerado.	Gerencia de Aseguramiento Térmico	01/01/2014	31/12/2014	Infraestructura	25	44.763.465,10
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en seguridad integral.	Gerencia de Aseguramiento Térmico	01/01/2014	31/12/2014	Infraestructura	1	1.680.000,00
Ejecución de Obras de adecuación y remodelación de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado en Tecnología de Información.	Gerencia de Aseguramiento Térmico	01/01/2014	31/12/2014	Infraestructura	2	2.044.000,00
Adquisición de equipos móviles y sus accesorios de las tres (3) Plantas de almacenaje congelado y refrigerado.	Gerencia de Aseguramiento Térmico	01/01/2014	31/12/2014	Equipo	3	13.188.020,19
					Total	80.240.286,10

121462 - Plan integral de equipamiento, acondicionamiento y dotación de la Red de Farmacias Socialistas FARMAPATRIA				Ejecutor	FARMAPATRIA, C.A.	
Gerente Responsable	Cruz Emilio Zabaleta			Unidad	Gerencia de Operaciones y Logística	
Resultado del Proyecto	Consolidación de 10 establecimientos nuevos de la red de FARMAPATRIA, C.A.					
Costo Total del Proyecto	106.456.400,00	Recursos Ordinarios	38.500.000,00	Ingresos Propios	67.956.400,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adecuar 10 establecimientos para la instalación y puesta de marcha de nuevas Farmacias FARMAPATRIA.	Gerencia de Operaciones y Logística	01/03/2014	31/12/2014	Farmacia	10	33.422.282,00
Dotar de forma permanente las sucursales en funcionamiento a nivel nacional.	Gerencia de Operaciones y Logística	01/01/2014	30/11/2014	Dotaciones	1.042	73.034.118,00
					Total	106.456.400,00

122165 - Comercialización y distribución de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica alimentaria				Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Luis Moreno			Unidad	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	
Resultado del Proyecto	504.020 t de productos comercializados y distribuidos en el 2014.					
Costo Total del Proyecto	1.770.102.119,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	1.770.102.119,	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Occidental.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	150.540	440.691.619
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Oriental.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	114.331	385.999.220
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Capital.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	86.333	321.025.221
Comercialización y distribución en toneladas métricas de Productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Occidental.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	79.654	262.172.428
Comercialización y distribución en t de productos lácteos, jugos, néctares y alimentos de la cesta básica alimentaria de la Región Centro Llano.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	66.819	258.716.763
Distribución y comercialización de productos lácteos, jugos, néctares, otros de la cesta básica alimentaria, así como productos agrícolas a redes de economía local.	Gerencia de Operaciones Programas Alimentarios	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	6.343	101.496.868
Total					1.770.102.119	

122219 - Procesamiento y envasado de productos lácteos, jugos, néctares, postres y otros alimentos de la canasta normativa alimentaria				Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Antonio Pérez			Unidad	Gerencia de producción agroindustrial.	
Resultado del Proyecto	Producción de 430.729 t de productos lácteos, jugos, néctares y otros alimentos de la cesta básica.					
Costo Total del Proyecto	5.078.843.993,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	5.078.843.993,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Recepción y almacenaje de leche cruda.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	104.753	32.909.991,00
Recepción y almacenaje de materia prima.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	131.964	112.979.601,00
Elaboración en las plantas de productos lácteos, derivados lácteos, jugos, néctares, postres, y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	396.152	3.826.730.334,00
Elaboración en las UPSA'S de productos lácteos, derivados lácteos, frutícolas y otros alimentos de la cesta básica alimentaria.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	34.577	621.613.224,00
Realizar análisis de los productos en procesos y terminados.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Número de análisis	1.556.455	111.479.639,00
Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones productivas.	Gerencia de producción agroindustrial.	01/01/2014	31/12/2014	Número de reparaciones	37.503	373.131.204,00
					Total	5.078.843.993,00

121836 - Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas				Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Luis Millán			Unidad	Gerencia de Servicio Agropecuario	
Resultado del Proyecto	Recepción de 104.753 t de leche cruda, y 85.738 t de frutas y hortalizas.					
Costo Total del Proyecto	259.859.472,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	259.859.472,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Arrime de leche cruda a las distintas Receptorías y Plantas.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	104.753	7.115.941,00
Elaborar y efectuar los procesos de ordenación de pago a productores, con el fin de garantizar el arrime efectivo para el proceso productivo.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Órdenes de pago	1.510	5.936.566,00
Venta de agroinsumos, con el fin de atender las necesidades de los productores.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Unidades vendidas	1.717.440	74.006.070,00
Venta de alimentos para animales, con el fin de atender las necesidades de los productores.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	96.311	150.254.748,00
Realizar avalúos e inspecciones técnicas con la finalidad de captar productores a nivel nacional.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Visitas	34.000	15.330.790,00
Arrime de frutas y hortalizas a las distintas receptorías y plantas.	Gerencia de Servicio Agropecuario	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas métricas	85.738	7.215.357,00
					Total	259.859.472,00

121612 - Adecuación de las Plantas Agroindustriales de Lácteos los Andes C.A.				Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Antonio Pérez			Unidad	Gerencia de Operaciones	
Resultado del Proyecto	Plantas Mayores, 6 plantas menores y 3 receptorías acondicionadas.					
Costo Total del Proyecto	62.950.000,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	62.950.000,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición e instalación de equipos de: electricidad, mecánica, electromecánica, sistemas, laboratorio y reproducción.	Gerencia de Operaciones	01/02/2014	31/10/2014	Equipos adquiridos e instalados	17	24.400.000,00
Ejecución de obras civiles.	Gerencia de Operaciones	01/02/2014	30/11/2014	Obras ejecutadas	23	38.550.000,00
					Total	62.950.000,00

122444 - Construcción y Adecuación de Plantas Procesadoras de Alimentos				Ejecutor	Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Elián Carrillo			Unidad	Gerencia de Proyectos Especiales	
Resultado del Proyecto						
Costo Total del Proyecto	125.282.916,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	125.282.916,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Ejecución de obra civil Zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/06/2014	30/06/2014	Obra	1	16.500.000,00
Estudios especiales (análisis de laboratorio, estudios radio eléctricos, estudio de suelo, estudio de impacto ambiental), Zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/02/2014	31/10/2014	Estudio	64	800.000,00
Equipamiento de mobiliario, equipos de computación y comunicación Zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/05/2014	30/11/2014	Equipamiento	120	1.505.200,00
Instalación de sistemas de electricidad y mecánicos Zaraza.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/04/2014	30/11/2014	Sistema	24	8.820.000,00
Ejecución de obra civil Plantas	Gerencia de Proyectos Especiales	01/01/2014	30/09/2014	Equipo	80	58.312.700,00
Estudios especiales (análisis de laboratorio, estudios radio eléctricos, estudio de suelo, estudio de impacto ambiental), Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/02/2014	30/11/2014	Obra	37	406.400,00
Equipamiento de mobiliario, equipos de computación y comunicación Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/06/2014	30/09/2014	Estudio	220	5.077.596,00
Instalación de sistemas de electricidad y mecánicos Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/02/2014	30/11/2014	Equipamiento	170	21.990.000,00
Procura de equipos y líneas producción Plantas.	Gerencia de Proyectos Especiales	01/02/2014	30/11/2014	Sistema	156	11.871.020,00
					Total	125.282.916,00

122773 - Aseguramiento de la capacidad de transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios a nivel nacional			Ejecutor		Lácteos Los Andes, C.A.	
Gerente Responsable	Williams Díaz			Unidad	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	
Resultado del Proyecto	497.677 t de productos refrigerados y de línea seca transportadas, y 104.753 t de leche cruda transportadas.					
Costo Total del Proyecto	357.157.140,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	357.157.140,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Asegurar la distribución y logística de litros de Leche Cruda a nivel nacional.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas transportadas de leche cruda	104.753	27.727.762,00
Asegurar la distribución y logística de Productos Refrigerados de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas transportadas de producto refrigerados	430.729	129.021.180,00
Asegurar la distribución y logística de Productos Línea Seca de la cesta básica alimentaria a nivel nacional.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas transportadas de producto línea seca	66.948	25.428.187,00
Adecuación y equipamiento de Talleres Mecánicos.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Construcciones, Adecuaciones y equipamientos	2	25.030.262,00
Adquisición de Flotas de Vehículos.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Vehículos	38	87.266.444,00
Asegurar la operatividad de la flota liviana.	Gerencia de Operaciones de Transporte y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Vehículos	400	62.683.305,00
					Total	357.157.140,00

121945 - Escuela Venezolana y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	Oliver Rivas			Unidad	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"	
Resultado del Proyecto	2.138.598 personas capacitadas en el área alimentaria y nutricional así como egresados en los siguientes niveles educativos, especialistas, profesionales, gestores sociales en nutrición manipuladores de alimentos, cocineros en alimentos sanos, sabrosos, seguros y soberanos, defensoras y defensores de la seguridad y soberanía alimentaria.					
Costo Total del Proyecto	30.819.916,00	Recursos Ordinarios	30.819.916,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Acondicionamiento y Equipamiento de la Estructura de las Aulas Vivenciales de los Distintos Programas.	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"	01/01/2014	31/12/2014	Centro de Formación	51	5.845.470,00
Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria.	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"	01/01/2014	31/12/2014	Centro de Formación	10.240	7.301.400,00
Formación en Materia de la Cultura Alimentaria y Nutricional a las Comunidades Organizadas.	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"	01/01/2014	31/12/2014	Centro de Formación	16.358	8.993.764,00
Formación en Materia de la Cultura Nutricional Beneficiando al Sistema de Educación Formal.	Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de julio"	01/01/2014	31/12/2014	Centro de Formación	2.112.000	8.679.282,00
					Total	30.819.916,00

123135 - Investigaciones y Monitoreo para la acción en Nutrición				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	Aquiles Moreno			Unidad	Dirección de Estadísticas Nutricionales	
Resultado del Proyecto	Generación de 3.081.022 evaluaciones a través de la información sobre la situación alimentaria y nutricional con la incorporación de nuevos informantes en ámbito nacional.					
Costo Total del Proyecto	24.647.131,00	Recursos Ordinarios	24.647.131,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Establecer un Observatorio de Estadísticas Alimentarias a Nivel Nacional y Regional.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Informes	60	804.816,00
Vigilancia Nutricional a Nivel local, Regional y Nacional en las Redes de Salud.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Personas	1.000.000	6.197.749,00
Vigilancia Nutricional a Nivel Local, y Nacional en Red Escolar Pública.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Personas	2.081.122	2.657.419,00
Desarrollar Investigaciones orientadas a la disminución de los problemas de malnutrición de la población.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/02/2014	30/11/2014	Documentos	9	1.332.516,00
Elaborar documentos en cultura, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Documentos	13	2.114.062,00
Realizar y Evaluar Etiquetados, Rotulados Análisis Físicoquímico, Microbiología y Sensoriales a productos Alimenticios, para Conocer su Calidad Nutricional, Inocuidad y Aceptabilidad.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Análisis de Alimentos Analizados	11.600	8.248.889,00
Desarrollar Investigaciones en Alimentos y Ensayos Biológicos para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria del País y Contribuir en la Disminución de los Problemas de Mantenimiento de la Población.	Dirección de Estadísticas Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Investigaciones Realizadas	28	3.291.680,00
Total					24.647.131,00	

122186 - Servicios de Educación y Recuperación nutricional por una Cultura Sana, Sabrosa, Segura, y Soberana				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	Diana Calderón			Unidad	Centro de Especialidades Nutricionales	
Resultado del Proyecto	40% de usuarios de los Servicios de Educación y Recuperación sin malnutrición.					
Costo Total del Proyecto	30.397.389,00	Recursos Ordinarios	30.397.389,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Atención Nutricional a Personas Vulnerables a través de Servicios de educación y Recuperación Nutricional con la Alianza Institucional de Farmapatria.	Centro de Especialidades Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Usuarios Atendidos	60.000	24.468.344,00
Desarrollo Comunal para la Transformación de la Cultura Alimentaria y Nutricional.	Centro de Especialidades Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Comunidades Participantes	95	3.047.325,00
Formación y Docencia en Cultura Alimentaria y Nutricional.	Centro de Especialidades Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Participantes	4.560	2.306.281,00
Investigación para la consolidación de una Cultura Alimentaria Sana, segura, Soberana y sabrosa.	Centro de Especialidades Nutricionales	01/01/2014	31/12/2014	Investigaciones Realizadas	10	575.439,00
					Total	30.397.389,00

122020- Comercialización de la Línea Nutrivida				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	José Alfonso Villamizar			Unidad	Comercialización	
Resultado del Proyecto	Producción de 4.000 t Nutrichicha y Nutricereal					
Costo Total del Proyecto	94.943.563,00	Recursos Ordinarios	0,00	Ingresos Propios	94.943.563,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Convenio y Alianzas con productores nacionales para el Suministro de materia Prima.	Comercialización	01/02/2014	30/09/2014	Convenios Firmados	20	70.378.541,50
Distribuir producto de la Línea Nutritiva en las Diferentes Redes de Distribución de Alimentos.	Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	4.000	6.000.001,10
Producir Alimentos de Alta Calidad Nutricional de la Línea Nutritiva.	Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	4.000	17.760.020,20
Promoción de la Línea Nutritiva, para Lograr Posicionar los productos Alimenticios a Nivel nacional.	Comercialización	01/02/2014	30/11/2014	Publicidad	10	805.000,20
					Total	94.943.563,00

122951- Atención Nutricional a través de la Red de Servicios de Alimentación Sana, Sabrosa, Segura y Soberana.				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	Denny Molina			Unidad	Gestión Alimentaria	
Resultado del Proyecto						
Costo Total del Proyecto	84.033.982,00	Recursos Ordinarios	78.833.982,00	Ingresos Propios	5.200.000,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Atención Nutricional a Personas Vulnerables a través de Servicios de Alimentación Especializados a Nivel Nacional.	Gestión Alimentaria	01/01/2014	31/12/2014	Personas Atendidas	1.938.750	38.689.699,88
Transformar y Adecuar Comedores Populares en Areperas Modalidad Restaurantes.	Gestión Alimentaria	01/02/2014	30/11/2014	Centro de Cultura Alimentaria	6	11.978.164,12
Atención Nutricional a población a través de los centros de cultura alimentaria y nutricional.	Gestión Alimentaria	01/01/2014	31/12/2014	Comidas Servidas	1.383.832	10.360.997,00
Impulso de la Cocina Itinerante Venezuela Nutritiva y Cocina Experimental a Nivel Comunitario.	Gestión Alimentaria	01/01/2014	31/12/2014	Personas Atendidas	500.000	22.581.121,00
Implementar Normativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los Servicios de Alimentación a Nivel Nacional.	Gestión Alimentaria	01/01/2014	31/12/2014	Supervisión	1.000	424.000,00
					Total	84.033.982,00

123070- Campaña Comunicacional y educativa de Alimentación y Nutrición "Comer Bien Para Vivir Bien"				Ejecutor	Instituto Nacional de Nutrición	
Gerente Responsable	Maryori Nieves			Unidad	Oficina de Comunicación y Relaciones publicas	

Resultado del Proyecto	Contribuir a mejorar la cultura nutricional para así fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de la población, la cual sería abordada a través de materiales comunicacionales (radiales, televisivos e impresos) beneficiando al 66% de la población.					
Costo Total del Proyecto	15.000.000,00	Recursos Ordinarios	15.000.000,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Informar a la Población Sobre Alimentación y Cultura Nutricional.	Oficina de Comunicación y Relaciones publicas	01/01/2014	31/12/2014	Personas Informadas	15.000.000	5.000.000,00
Publicar Material Educativo en Alimentación y Nutrición.	Oficina de Comunicación y Relaciones publicas	01/01/2014	31/12/2014	Material Publicado	49.689	6.500.000,00
Acondicionamiento y Equipamiento de Imprenta para la Producción de Materia Informativo y Educativo.	Oficina de Comunicación y Relaciones publicas	01/02/2014	31/10/2014	Acondicionar	6	3.500.000,00
					Total	15.000.000,00

121955- Plan de Comercialización de Alimentos			Ejecutor	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.		
Gerente Responsable	Alí José Hernández		Unidad	Dirección General de Comercialización y Logística		
Resultado del Proyecto	Comercialización de 723.081 toneladas de productos alimenticios durante el año 2014 de origen nacional e internacional.					
Costo Total del Proyecto	16.371.284.996,00	Recursos Ordinarios	3.038.270.670,00	Ingresos Propios	13.333.014.326,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de productos alimenticios nacionales e internacionales para ser comercializados en la Red Mercal.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2014	31/03/2014	Toneladas	260.507	3.366.887.671,00
Adquisición de productos alimenticios nacionales e internacionales para ser comercializados en la Red Mercal.	Dirección General de Comercialización	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	462.574	11.745.592.822,00

internacionales para ser comercializados en el Plan de Distribución Especial.	y Logística					
Distribución de los productos alimenticios a la Red Mercal.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2014	31/03/2014	Toneladas	260.507	309.228.558,00
Distribución de los productos alimenticios al Plan de Distribución Especial.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	462.574	949.575.945,00
					Total	16.371.284.996,00

122193- Reacondicionamiento y Mantenimiento de Treinta y Dos (32) Plantas de Silos a Nivel Nacional				Ejecutor	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.	
Gerente Responsable	Victor Rivero Aparicio			Unidad	Dirección General de Infraestructura	
Resultado del Proyecto	32 Plantas de Silos operativos (Capacidad operativa de almacenamiento de alimentos de 1.098.089 toneladas)					
Costo Total del Proyecto	0	Recursos Ordinarios	100.000.000,00	Ingresos Propios	0	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Elaboración de la Ingeniería de Detalles	Dirección General de Infraestructura	01/01/2014	31/03/2014	Informes	32	20.000.000,0
Reacondicionamiento y Mantenimiento de Plantas de Silos	Dirección General de Infraestructura	01/01/2014	31/12/2014	Plantas de silos	32	80.000.000,00
					Total	100.000.000,00

121767- Comercialización de materia prima				Ejecutor	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas LA CASA, S.A.	
Gerente Responsable	Alí José Hernández			Unidad	Dirección General de Comercialización y Logística	
Resultado del Proyecto	2.292.000 t/año materias primas y producto terminado de origen importado comercializados.					
Costo Total del Proyecto	12.838.972.880,0	Recursos Ordinarios	0	Ingresos Propios	12.838.972.880,0	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquirir materias primas y producto terminado en el mercado internacional.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2014	31/03/2014	Toneladas	2.292.000	10.886.094.000,0
Distribuir a la Red Pública y Privada materias primas y producto terminado.	Dirección General de Comercialización y Logística	01/01/2014	31/12/2014	Toneladas	2.292.000	1.952.878.880,0
					Total	12.838.972.880,0

121836 - Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas				Ejecutor	VENALCASA	
Gerente Responsable	Alberto Angulo			Unidad	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	
Resultado del Proyecto	Construcción de un centro para el procesamiento de Leguminosas, Cereales, Lácteos y Azúcar					
Costo Total del Proyecto	13.560.500,00	Recursos Ordinarios	13.560.500,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Maquinaria y Equipos para el Empaquetado y Enfardado	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	14	5.000.000,00
Instalación de Maquinarias y Equipos	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	14	800.000,00

Construcción de edificios Industriales	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	9.570	6.200.000,00
Instalación del Sistema de suministro de energía	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	01/03/2014	30/09/2014	Unidad	5	910.000,00
Servicios de Apoyo a la ejecución de las obras	Dirección de Industria / Gerencia técnica de polímeros	01/03/2014	31/12/2014	Unidad	25	650.500,00
					Total	13.560.500,00

121836 - Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas		Ejecutor		VENALCASA		
Gerente Responsable	Leonardo Urdaneta			Unidad	Dirección de Operaciones / Gerencia de Atención al Ciudadano	
Resultado del Proyecto	Aumentar la producción de productos a base de maíz para satisfacer la demanda de cereales, a fin de cubrir un espectro mas amplio de la población.					
Costo Total del Proyecto	80.000.000,00	Recursos Ordinarios	80.000.000,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Adquisición de Maquinaria y Equipos	Dirección de Operaciones / Gerencia de Atención al Ciudadano	01/06/2014	30/09/2014	Unidad	2	4.495.600,00
Instalación de Maquinarias y Equipos	Dirección de Operaciones / Gerencia de Atención al Ciudadano	01/06/2014	30/09/2014	Unidad	2	1.294.400,00
Instalación del sistema de suministro de energía	Dirección de Operaciones / Gerencia de Atención al Ciudadano	01/06/2014	30/09/2014	Unidad	4	2.210.000,00
					Total	8.000.000,00

	121836 - Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas			Ejecutor	Venalcasa	
Gerente Responsable	Yamilet Chirinos			Unidad	Dirección de Operaciones/ Gerencia de Programas Alimentarios	
Resultado del Proyecto	Cubrir la demanda de bolsas plásticas de la Red Venezuela, la cual generara ahorro en el consumo de este producto y obteniendo un beneficio al vender el excedente del inventario a comerciantes del área de influencia de la fabrica.					
Costo Total del Proyecto	5.000.000,00	Recursos Ordinarios	5.000.000,00	Ingresos Propios	0,00	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Maquinaria y Equipos (estrusora)	Dirección de Operaciones/ Gerencia de Programas Alimentarios	01/06/2014	30/09/2014	Unidad	5	2.200.000,00
Instalación de Maquinarias y Equipos	Dirección de Operaciones/ Gerencia de Programas Alimentarios	01/06/2014	31/12/2014	Servicio	5	890.000,00
Maquinarias y equipos de energía	Dirección de Operaciones/ Gerencia de Programas Alimentarios	01/06/2014	30/09/2014	Unidad	4	1.910.000,00
					Total	5.000.000,00

	121836 - Recepción de la materia prima a nivel primario para la elaboración de productos en las plantas			Ejecutor	SABILVEN, S.A.	
Gerente Responsable	Jailyn Molina			Unidad	Gerencia de Producción	
Resultado del Proyecto	Producir y comercializar productos a base de Aloe vera para satisfacer las demandas nacionales.					
Costo Total del Proyecto	48.631.721,66	Recursos Ordinarios	48.631.721,66	Ingresos Propios	48.631.721,66	
Acciones Específicas del Proyecto						
Denominación	Ejecutor	Plazo de Ejecución		Meta Total		Costo de la Acción
		Inicio	Fin	Unidad de Medida	Cantidad	
Suministrar materia prima para la producción de gel de Aloe vera	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Tonelada	1.086	5.843.299,80
Producir gel de Aloe vera	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Litro	759.920	13.761.344,52
Producir bebidas a base de gel de Aloe vera	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Botella	5.873.604	16.524.519,12
Producir bebidas a base de gel de Aloe vera	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Servicio	44	2.802.963,44
Mantener el equipamiento y las instalaciones para la producción	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Servicio	52	5.981.640,88
Comercializar y distribuir productos	Gerencia de Producción	01/01/2014	31/12/2014	Producto	6.600.000	3.717.953,90
					Total	48.631.721,66

